

**INDICE
PRIMERA SECCION
PODER EJECUTIVO**

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

Decreto por el que se concede permiso a los ciudadanos Francisco Eduardo Cué Pérez, Carlos Manuel Echeagaray Enkerlin y Roberto Díaz Abraham, para desempeñar los cargos de Cónsul Honorario de la República de Filipinas en la ciudad de Monterrey, Nuevo León; de la República Federal de Alemania en la ciudad de Tijuana, Baja California, y de la República de Hungría en la ciudad de Cancún, Quintana Roo, respectivamente

Decreto por el que se concede permiso a los ciudadanos cuya lista encabeza Ricardo Carmona Vázquez, para prestar diversos servicios en la Delegación de la Comisión Europea, en las embajadas de Australia, Polonia y Estados Unidos de América, en México, así como en los consulados de Estados Unidos de América en Ciudad Juárez, Chihuahua y en Guadalajara, Jalisco

Decreto por el que se aprueba el Convenio entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y la República Eslovaca para evitar la doble imposición y prevenir la evasión fiscal en materia de impuestos sobre la renta, firmado en Bratislava, República Eslovaca, el trece de mayo de dos mil seis

SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA

Acuerdo 06/2007 del Secretario de Seguridad Pública, por el que se establecen los Lineamientos Generales para el Funcionamiento del Comité de Mejora Regulatoria Interna de la Secretaría de Seguridad Pública

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Convenio que celebran la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Estado de Hidalgo, relativo al mecanismo de ajuste de los anticipos a que hacen referencia los artículos 9 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2007 y décimo primero transitorio de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2007

Resolución mediante la cual se modifica la autorización otorgada a Hipotecaria Su Casita, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Limitado, para organizarse y operar como sociedad financiera de objeto limitado

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

Circular por la que se comunica a las unidades administrativas de la Presidencia de la República, secretarías de Estado, departamentos administrativos y Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, Procuraduría General de la República, organismos descentralizados, empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos en los que el fideicomitente sea el Gobierno Federal o una entidad paraestatal, así como a las entidades federativas, la validez de la resolución de ocho de diciembre de dos mil cinco, en la que se resolvió que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con el prestador de servicios profesionales Rubén Salgado Valenzuela

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que por sentencia de la H. Quinta Sala Regional Metropolitana del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa se declaró la nulidad de la resolución dictada en el expediente CI-S-PEP-0138/2003, con relación a la sanción que le fue impuesta a la empresa Ingeniería Subacuática, S.A. de C.V.

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Mechoso Construcciones, S.A. de C.V.

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

Decreto por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 220-43-11 hectáreas de agostadero de uso común y de riego y temporal de uso individual, de terrenos del ejido Lázaro Cárdenas, Municipio de Vista Hermosa, Mich.

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Tetameche, con una superficie de 10-00-00 hectáreas, Municipio de Sinaloa, Sin.

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Capricho No. 1, con una superficie aproximada de 2-50-00 hectáreas, Municipio de Villagrán, Tamps.

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Capricho No. 2, con una superficie aproximada de 2-50-00 hectáreas, Municipio de Villagrán, Tamps.

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Palo Verde, con una superficie aproximada de 111-55-97 hectáreas, Municipio de Guazapares, Chih.

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Rancho Las Huertas, con una superficie aproximada de 840-00-00 hectáreas, Municipio de Madera, Chih.

COMISION FEDERAL DE COMPETENCIA

Extracto del Acuerdo por el que la Comisión Federal de Competencia inicia la investigación por denuncia identificada bajo el número de expediente DE-19-2007, por prácticas monopólicas absolutas en el mercado de los servicios proporcionados por asesores en bienes raíces, corredores, agentes, administradores y, en general, profesionales del ramo inmobiliario en la ribera del Lago de Chapala

TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

Sentencia pronunciada en el juicio agrario número 182/97, relativo a la dotación de tierras, promovido por campesinos del poblado Ciénega de Guacayvo, Municipio de Bocoyna, Chih.

BANCO DE MEXICO

Tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana

Tasa de interés interbancaria de equilibrio a 28 días

Tasa de interés interbancaria de equilibrio a 91 días

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

Licitaciones Públicas Nacionales e Internacionales.

AVISOS

Judiciales y generales

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

DECRETO por el que se concede permiso a los ciudadanos Francisco Eduardo Cué Pérez, Carlos Manuel Echeagaray Enkerlin y Roberto Díaz Abraham, para desempeñar los cargos de Cónsul Honorario de la República de Filipinas en la ciudad de Monterrey, Nuevo León; de la República Federal de Alemania en la ciudad de Tijuana, Baja California, y de la República de Hungría en la ciudad de Cancún, Quintana Roo, respectivamente.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

FELIPE DE JESÚS CALDERÓN HINOJOSA, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes sabed:

Que la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, se ha servido dirigirme el siguiente

DECRETO

"LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LA FRACCIÓN IV DEL APARTADO C) DEL ARTÍCULO 37 CONSTITUCIONAL, DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Se concede permiso al ciudadano **Francisco Eduardo Cué Pérez**, para desempeñar el cargo de Cónsul Honorario de la República de Filipinas en la ciudad de Monterrey, Nuevo León.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se concede permiso al ciudadano **Carlos Manuel Echeagaray Enkerlin**, para desempeñar el cargo de Cónsul Honorario de la República Federal de Alemania en la ciudad de Tijuana, Baja California.

ARTÍCULO TERCERO.- Se concede permiso al ciudadano **Roberto Díaz Abraham**, para desempeñar el cargo de Cónsul Honorario de la República de Hungría en la ciudad de Cancún, Quintana Roo.

México, D.F., a 30 de mayo de 2007.- Sen. **Francisco Arroyo Vieyra**, Vicepresidente.- Dip. **Ma. del Carmen Pinete Vargas**, Secretaria.- Rúbricas."

En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del Artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y para su debida publicación y observancia, expido el presente Decreto en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los trece días del mes de julio de dos mil siete.- **Felipe de Jesús Calderón Hinojosa**.- Rúbrica.- El Secretario de Gobernación, **Francisco Javier Ramírez Acuña**.- Rúbrica.

DECRETO por el que se concede permiso a los ciudadanos cuya lista encabeza Ricardo Carmona Vázquez, para prestar diversos servicios en la Delegación de la Comisión Europea, en las embajadas de Australia, Polonia y Estados Unidos de América, en México, así como en los consulados de Estados Unidos de América en Ciudad Juárez, Chihuahua y en Guadalajara, Jalisco.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

FELIPE DE JESÚS CALDERÓN HINOJOSA, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes sabed:

Que la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, se ha servido dirigirme el siguiente

DECRETO

"LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LA FRACCIÓN II DEL APARTADO C) DEL ARTÍCULO 37 CONSTITUCIONAL, DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Se concede permiso al ciudadano **Ricardo Carmona Vázquez**, para prestar servicios como Chofer en la Delegación de la Comisión Europea en México.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se concede permiso al ciudadano **Sergio Rafael García Rivera**, para prestar servicios como Contador General en la Embajada de Australia en México.

ARTÍCULO TERCERO.- Se concede permiso al ciudadano **Ramón Flores Molinar**, para prestar servicios como Traductor y Asistente de Investigación en la Embajada de Australia en México.

ARTÍCULO CUARTO.- Se concede permiso a la ciudadana **Marcia Agbunag Pérez**, para prestar servicios como Asistente Personal del Embajador en la Embajada de Australia en México.

ARTÍCULO QUINTO.- Se concede permiso a la ciudadana **Silvia Sánchez Rivera**, para prestar servicios como Empleada del Departamento de Administración en la Embajada de Polonia en México.

ARTÍCULO SEXTO.- Se concede permiso al ciudadano **José Luis Arnal Lechuga**, para prestar servicios como Auxiliar de Embarques en el Consulado de los Estados Unidos de América en Ciudad Juárez, Chihuahua.

ARTÍCULO SÉPTIMO.- Se concede permiso al ciudadano **Saúl Sánchez Maldonado**, para prestar servicios como Asistente Consular en el Consulado de los Estados Unidos de América en Guadalajara, Jalisco.

ARTÍCULO OCTAVO.- Se concede permiso al ciudadano **Jorge Ruíz Cazares**, para prestar servicios como Programador de Computadoras en la Sección de Sistemas en la Embajada de Estados Unidos de América en México.

ARTÍCULO NOVENO.- Se concede permiso a la ciudadana **Rubí Violeta Mecalco Bautista**, para prestar servicios como Operador Telefónico en la Sección de Conmutador en la Embajada de Estados Unidos de América en México.

México, D.F., a 13 de junio de 2007.- Sen. **Francisco Arroyo Vieyra**, Vicepresidente.- Sen. **Javier Orozco Gómez**, Secretario.- Rúbricas."

En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del Artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y para su debida publicación y observancia, expido el presente Decreto en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los trece días del mes de julio de dos mil siete.- **Felipe de Jesús Calderón Hinojosa**.- Rúbrica.- El Secretario de Gobernación, **Francisco Javier Ramírez Acuña**.- Rúbrica.

DECRETO por el que se aprueba el Convenio entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y la República Eslovaca para evitar la doble imposición y prevenir la evasión fiscal en materia de impuestos sobre la renta, firmado en Bratislava, República Eslovaca, el trece de mayo de dos mil seis.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

FELIPE DE JESÚS CALDERÓN HINOJOSA, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes sabed:

Que la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, se ha servido dirigirme el siguiente

DECRETO

"LA CÁMARA DE SENADORES DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, EN EJERCICIO DE LA FACULTAD QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 76 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, D E C R E T A:

"ARTÍCULO ÚNICO.- Se aprueba el *CONVENIO ENTRE EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LA REPÚBLICA ESLOVACA PARA EVITAR LA DOBLE IMPOSICIÓN Y PREVENIR LA EVASIÓN FISCAL EN MATERIA DE IMPUESTOS SOBRE LA RENTA, firmado en Bratislava, República Eslovaca, el trece de mayo de dos mil seis*".

México, D.F., a 22 de marzo de 2007.- Sen. **Manlio Fabio Beltrones Rivera**, Presidente.- Sen. **Ludivina Menchaca Castellanos**, Secretaria.- Rúbricas."

En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del Artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y para su debida publicación y observancia, expido el presente Decreto en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los trece días del mes de julio de dos mil siete.- **Felipe de Jesús Calderón Hinojosa**.- Rúbrica.- El Secretario de Gobernación, **Francisco Javier Ramírez Acuña**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA

ACUERDO 06/2007 del Secretario de Seguridad Pública, por el que se establecen los Lineamientos Generales para el Funcionamiento del Comité de Mejora Regulatoria Interna de la Secretaría de Seguridad Pública.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Seguridad Pública.

ACUERDO 06/2007 DEL SECRETARIO DE SEGURIDAD PUBLICA, POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL COMITE DE MEJORA REGULATORIA INTERNA DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA.

GENARO GARCIA LUNA, Secretario de Seguridad Pública, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 11, 12 y 30-bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 3, 8, 9, fracciones X y XV y 36 del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública, y

CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de diciembre de 2005, se establecieron los Lineamientos Generales para el Funcionamiento del Comité de Mejora Regulatoria Interna de la Secretaría de Seguridad Pública, con el objeto de mantener el marco normativo interno de la Dependencia en condiciones de responder a la dinámica propia del ámbito de competencia que le otorga la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal;

Que derivado de la publicación del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública en el Diario Oficial de la Federación, el 12 de marzo de 2007, resulta necesario publicar un nuevo Acuerdo considerando la actual estructura de la Secretaría, de tal manera que las disposiciones que norman esta Dependencia, vayan acordes a la prevención y combate al delito que demanda la sociedad mexicana;

Que dentro de los propósitos de este documento está el de reformar la integración y funcionamiento del Comité, a efecto de promover la mejora regulatoria en las unidades administrativas y órganos administrativos desconcentrados de la Secretaría, y

Que en mérito de lo antes expuesto y con el propósito de fortalecer la regulación normativa interna, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO

CAPITULO I

DISPOSICIONES GENERALES

ARTICULO PRIMERO.- El presente Acuerdo tiene por objeto establecer los lineamientos, organización y funcionamiento del Comité de Mejora Regulatoria Interna de la Secretaría de Seguridad Pública.

ARTICULO SEGUNDO.- Para los efectos de este Acuerdo se entenderá por:

- I. COMERI: Comité de Mejora Regulatoria Interna;
- II. Disposiciones Normativas: acuerdos, bases, circulares, lineamientos, manuales, políticas y demás disposiciones que regulen la operación y funcionamiento interno de la Secretaría, con independencia que se publiquen en el Diario Oficial de la Federación;
- III. Grupo de Trabajo: cuerpo de servidores públicos designados por el COMERI o SUBCOMERI, con el propósito de emitir opinión sobre la pertinencia de un proyecto específico y, en su caso, elaborar propuesta de modificación de éste;
- IV. Justificación Regulatoria: fundamentación y motivación para la emisión o reforma de disposiciones normativas internas;
- V. Normateca Interna: mecanismo electrónico que contiene los proyectos y las disposiciones normativas internas aprobadas por el COMERI;
- VI. Organos Administrativos Desconcentrados: Policía Federal Preventiva, Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Prevención y Readaptación Social, y Consejo de Menores;
- VII. Proyecto: propuesta de disposición normativa que se presenta al seno del COMERI o SUBCOMERI;
- VIII. Secretaría: Secretaría de Seguridad Pública y sus Organos Administrativos Desconcentrados;

- IX. SUBCOMERI: Subcomités de Mejora Regulatoria Interna constituidos al interior de los Organos Administrativos Desconcentrados, y
- X. Unidades Administrativas: las previstas en el Reglamento Interior de la Secretaría, y en el caso de los Organos Administrativos Desconcentrados, las establecidas en los ordenamientos jurídicos que los regulan.

ARTICULO TERCERO.- Las unidades administrativas podrán solicitar la exención a la presentación de los proyectos al COMERI, mediante solicitud fundada, motivada y con el visto bueno del Coordinador General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría.

ARTICULO CUARTO.- Las unidades administrativas y los SUBCOMERI deberán someter los proyectos para aprobación del COMERI, con la Justificación Regulatoria correspondiente.

ARTICULO QUINTO.- Corresponde al Subsecretario de Evaluación y Desarrollo Institucional y al Coordinador General de Asuntos Jurídicos, la interpretación del presente Acuerdo.

CAPITULO II

FUNCIONES DEL COMERI

ARTICULO SEXTO.- El COMERI promoverá la mejora regulatoria mediante la creación, adecuación o abrogación de las Disposiciones Normativas que regulan la operación y funcionamiento de la Secretaría. Para ello tendrá las funciones siguientes:

- I. Revisar los proyectos para actualizar y simplificar el marco normativo interno de la Secretaría;
- II. Aprobar los proyectos que presenten las unidades administrativas, grupos de trabajo y los SUBCOMERI;
- III. Establecer los mecanismos de participación de las unidades administrativas, los grupos de trabajo y los SUBCOMERI, para el cumplimiento de su objeto;
- IV. Aprobar las disposiciones normativas necesarias para su organización, funcionamiento y operación, que le permitan cumplir con los fines que persigue;
- V. Enviar los proyectos aprobados a la Coordinación General de Asuntos Jurídicos para su publicación en el Diario Oficial de la Federación o, en su caso, a la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto, para su registro;
- VI. Autorizar la integración y funcionamiento de los SUBCOMERI y Grupos de Trabajo para la revisión de proyectos;
- VII. Notificar a la Oficialía Mayor, los proyectos de disposiciones normativas internas, así como las aprobadas para su incorporación a la Normateca Interna;
- VIII. Difundir a las Unidades Administrativas y Organos Administrativos Desconcentrados de esta Secretaría, la aprobación del COMERI a los proyectos, según les corresponda, y
- IX. Las demás que sean necesarias para el cumplimiento de su objeto.

ARTICULO SEPTIMO.- El Manual de Operación y Funcionamiento del COMERI establecerá las funciones de éste, de los SUBCOMERI y de los Grupos de Trabajo.

CAPITULO III

INTEGRACION DEL COMERI

ARTICULO OCTAVO.- El COMERI es un órgano colegiado que se integra por los siguientes servidores públicos:

- I. El Subsecretario de Estrategia e Inteligencia Policial;
- II. El Subsecretario de Prevención, Vinculación y Derechos Humanos;
- III. El Subsecretario del Sistema Penitenciario Federal;
- IV. El Subsecretario de Evaluación y Desarrollo Institucional;
- V. El Oficial Mayor;

- VI. El Coordinador General de Asuntos Jurídicos;
- VII. El Coordinador General de la Plataforma México;
- VIII. El Director General de Transparencia y Mejora Regulatoria;
- IX. El Titular del Organismo Administrativo Desconcentrado Policía Federal Preventiva;
- X. El Titular del Organismo Administrativo Desconcentrado Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública;
- XI. El Titular del Organismo Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social;
- XII. El Titular del Organismo Administrativo Desconcentrado Consejo de Menores;
- XIII. El Titular del Organismo Interno de Control en la Secretaría de Seguridad Pública; en el Organismo Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social, y en el Organismo Administrativo Desconcentrado Consejo de Menores;
- XIV. El Titular del Organismo Interno de Control en el Organismo Administrativo Desconcentrado Policía Federal Preventiva, y
- XV. El Titular del Organismo Interno de Control en el Organismo Administrativo Desconcentrado Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Los servidores públicos mencionados podrán designar por escrito a un suplente en sus ausencias, los cuales deberán tener el nivel jerárquico inmediato inferior.

ARTICULO NOVENO.- Los miembros del COMERI tendrán los siguientes cargos:

- I. Presidente: el Subsecretario de Evaluación y Desarrollo Institucional;
- II. Secretario Técnico: el Director General de Transparencia y Mejora Regulatoria;
- III. Vocales: los servidores públicos citados de las fracciones I, II, III, V, VI, VII, IX, X, XI y XII del artículo octavo del presente ordenamiento, y
- IV. Asesores: los titulares de los Organismos Internos de Control citados en las fracciones XIII, XIV y XV del artículo octavo del presente ordenamiento.

El Comité podrá invitar a los servidores públicos de la Secretaría que puedan proporcionar información o aclarar aspectos técnicos o administrativos relacionados con los asuntos a desahogar, así como a representantes de instituciones docentes que puedan aportar elementos para la toma de decisiones.

ARTICULO DECIMO.- El COMERI y los SUBCOMERI podrán determinar la conformación de grupos de trabajo específicos para el análisis de los proyectos que sean presentados para su aprobación.

En este caso los miembros del COMERI o SUBCOMERI, según corresponda, designarán a los servidores públicos especialistas en el tema.

ARTICULO DECIMO PRIMERO.- Los Organismos Administrativos Desconcentrados de la Secretaría contarán con un SUBCOMERI, mismo que será presidido por el titular de cada uno de ellos y la Secretaría Técnica, recaerá en los titulares de sus respectivas áreas de Asuntos Jurídicos.

CAPITULO IV

REVISION Y APROBACION DE PROYECTOS

ARTICULO DECIMO SEGUNDO.- Los proyectos que presenten para aprobación por parte de las unidades administrativas o los SUBCOMERI, deberán enviarse por conducto del Secretario Técnico del COMERI.

ARTICULO DECIMO TERCERO.- Las unidades administrativas y órganos administrativos desconcentrados, en el ámbito de su competencia, deberán aplicar de manera obligatoria las disposiciones normativas aprobadas por el COMERI.

ARTICULO DECIMO CUARTO.- Los miembros del COMERI podrán emitir su voto a los proyectos en las sesiones convocadas para tales efectos, o bien de manera previa siempre que sea por escrito, mediante los mecanismos que se establezcan en el Manual de Operación y Funcionamiento de este Comité.

CAPITULO V

SESIONES DEL COMERI

ARTICULO DECIMO QUINTO.- Las sesiones ordinarias se celebrarán de acuerdo al calendario aprobado por el COMERI y sólo podrán diferirse o cancelarse por causas de fuerza mayor o por carecer de materia, en cuyo caso el Secretario Técnico notificará a los integrantes del COMERI. También podrán celebrarse sesiones extraordinarias.

ARTICULO DECIMO SEXTO.- Todo proyecto no aprobado por el COMERI generará la conformación de un Grupo de Trabajo, con el propósito de emitir opinión sobre la pertinencia de un proyecto específico y, en su caso, elaborar propuesta de modificación de éste.

La opinión sobre la pertinencia de un proyecto específico y, en su caso, la modificación de éste se presentará en la siguiente sesión ordinaria del COMERI o SUBCOMERI en que se haya tratado.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO.- Se abroga el Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos Generales para el Funcionamiento del Comité de Mejora Regulatoria Interna de la Secretaría de Seguridad Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de diciembre de 2005, y todas las disposiciones administrativas que se opongan a lo establecido en este Acuerdo.

TERCERO.- La instalación del COMERI deberá realizarse dentro de los diez días hábiles siguientes a la entrada en vigor del presente Acuerdo. El Manual de Operación y Funcionamiento del COMERI se emitirá en un plazo máximo de diez días hábiles a partir de la entrada en vigor del presente Acuerdo.

CUARTO.- Cada Organo Administrativo Desconcentrado deberá instalar su SUBCOMERI de conformidad con lo previsto en el Manual de Operación y Funcionamiento del COMERI, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la entrada en vigor de dicho Manual.

Dado en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los diez días del mes de julio de dos mil siete.-
El Secretario de Seguridad Pública, **Genaro García Luna**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

CONVENIO que celebran la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Estado de Hidalgo, relativo al mecanismo de ajuste de los anticipos a que hacen referencia los artículos 9 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2007 y décimo primero transitorio de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2007.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

CONVENIO QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL GOBIERNO FEDERAL POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, A LA QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARA LA "SECRETARIA", REPRESENTADA POR SU TITULAR EL C. AGUSTIN GUILLERMO CARSTENS CARSTENS Y, POR LA OTRA PARTE, EL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO, AL QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARA EL "ESTADO", REPRESENTADO POR LOS CC. LIC. MIGUEL ANGEL OSORIO CHONG, LIC. JOSE FRANCISCO OLVERA RUIZ Y L.C. NUVIA MAGDALENA MAYORGA DELGADO, EN SU CARACTER DE GOBERNADOR CONSTITUCIONAL, SECRETARIO DE GOBIERNO Y SECRETARIA DE FINANZAS DEL ESTADO, RESPECTIVAMENTE, RELATIVO AL MECANISMO DE AJUSTE DE LOS ANTICIPOS A QUE HACEN REFERENCIA LOS ARTICULOS 9 DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2007 Y DECIMO PRIMERO TRANSITORIO DE LA LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACION PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2007.

ANTECEDENTES

1. La H. Cámara de Diputados estableció en los artículos 21, fracción I, inciso j); 23, fracción I, inciso j); 19, fracción I, y 24 del Presupuesto de Egresos de la Federación para los ejercicios fiscales 2003, 2004, 2005 y 2006, respectivamente, que una proporción de los ingresos excedentes respecto de los previstos en la Ley de Ingresos de la Federación para dichos ejercicios fiscales, se destinaran a gasto de inversión en infraestructura y equipamiento en las entidades federativas.
2. El artículo 23 BIS, fracción III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2006, estableció que los ingresos que resultaron del derecho extraordinario sobre la exportación de petróleo crudo, a que se refiere el artículo 257 de la Ley Federal de Derechos (LFD), se destinaran en su totalidad a las entidades federativas para programas y proyectos de inversión en infraestructura y equipamiento, a través del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas.
3. El artículo 9, fracción V, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2007 (PEF 2007), establece que a cuenta del monto anual de los ingresos excedentes a que se refiere el artículo 19, fracción IV, inciso d), de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la SECRETARIA transferirá anticipos trimestralmente a las entidades federativas, conforme a la estructura porcentual que se derive de la distribución del Fondo General de Participaciones reportado en la Cuenta Pública más reciente, dentro de los 10 días hábiles posteriores a la entrega de los informes trimestrales que deben entregarse al Congreso de la Unión en los términos del artículo 107, fracción I, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, conforme a lo siguiente:
 - a) El anticipo correspondiente al primer trimestre será por el equivalente al 75 por ciento de la cantidad que corresponda del monto total determinado para dicho periodo;
 - b) El anticipo correspondiente al primer semestre será por el equivalente al 75 por ciento de la cantidad que corresponda del monto total determinado para dicho periodo, descontando el anticipo correspondiente al primer trimestre;
 - c) El anticipo correspondiente al tercer trimestre será por el equivalente al 75 por ciento de la cantidad que corresponda del monto total determinado para dicho periodo, descontando los anticipos correspondientes en los incisos a) y b) anteriores, y
 - d) El pago correspondiente al cierre anual será por el equivalente al 100 por ciento de la cantidad que corresponda del monto total determinado para dicho periodo, descontando los anticipos correspondientes a los incisos a), b) y c) anteriores.

Así mismo, el precepto de referencia dispone que a más tardar el 26 de diciembre la SECRETARIA, con base en las cifras preliminares al mes de noviembre y la estimación del cierre anual de las finanzas públicas, calculará los recursos excedentes anuales, los cuales se depositarán a más tardar el último día hábil del año, y que el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría, establecerá

convenios con las entidades federativas para definir los mecanismos que permitan ajustar las diferencias que, en su caso, resulten entre los anticipos trimestrales y las cantidades correspondientes al monto anual definitivo presentado en el informe correspondiente al cuarto trimestre de 2007.

4. El artículo Décimo Primero Transitorio de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2007 (LIF 2007), establece que cuando durante dicho ejercicio fiscal el precio promedio ponderado acumulado del barril del petróleo crudo mexicano no exceda los 50 dólares de los Estados Unidos de América, el Ejecutivo Federal, por conducto de la SECRETARIA, transferirá a las entidades federativas la totalidad de los recursos que se deriven por concepto del derecho extraordinario sobre la exportación de petróleo crudo a que se refiere el artículo 257 de la LFD, conforme a la estructura porcentual que se derive de la distribución del Fondo General de Participaciones reportado en la Cuenta Pública más reciente.

Así mismo, el citado precepto dispone que (i) la SECRETARIA hará entregas de anticipos a cuenta de los recursos que deban transferirse a las entidades federativas, a más tardar a los 10 días hábiles posteriores al entero trimestral que se efectúe a cuenta del derecho a que se refiere el artículo 257 de la LFD; (ii) los anticipos correspondientes a cada uno de los trimestres serán por el equivalente al 100 por ciento de los recursos que deban transferirse a las entidades federativas del pago provisional que a cuenta del referido derecho se realice; (iii) el Ejecutivo Federal, por conducto de la SECRETARIA, establecerá convenios con las entidades federativas para definir los mecanismos que permitan ajustar las diferencias que, en su caso, resulten entre los anticipos trimestrales y las cantidades correspondientes al monto total que resulte de aplicar el primer párrafo de este numeral al monto contenido en la declaración anual relativa al derecho a que hace referencia el artículo 257 de la LFD, y (iv) una vez presentada dicha declaración anual, la SECRETARIA realizará los ajustes que correspondan por las diferencias que, en su caso, resulten entre los anticipos trimestrales enterados y el monto anual que corresponda a las entidades federativas.

5. La SECRETARIA constituyó los fideicomisos para la Infraestructura en los Estados (FIES), y del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF), para que a través de ellos se realice la entrega, a las entidades federativas de los recursos previstos en el artículo 9, fracción V, del PEF 2007, y en el artículo décimo primero transitorio de la LIF 2007, respectivamente.

DECLARACIONES

I.- DECLARA LA "SECRETARIA" POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE:

1. Que es una dependencia de la Administración Pública Federal, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 90 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 1o., 2o. y 26 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
2. Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, tiene a su cargo la proyección y cálculo de los egresos del Gobierno Federal y de la Administración Pública Paraestatal, haciéndolos compatibles con la disponibilidad de los recursos y en atención a las necesidades y políticas del desarrollo nacional.
3. Que su representante, el C. Agustín Guillermo Carstens Carstens, en su calidad de Secretario de Hacienda y Crédito Público, cuenta con facultades para suscribir el presente Convenio, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 4o. y 6o., fracción XXVI, del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

II.- DECLARA EL "ESTADO" POR CONDUCTO DE SUS REPRESENTANTES:

1. Que en términos de los artículos 40, 43 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es un Estado Libre y Soberano, que forma parte integrante de la Federación según los principios de la Ley Fundamental y lo establecido por la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Hidalgo y por la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado del propio Estado.
2. Que sus representantes, los ciudadanos Lic. Miguel Angel Osorio Chong, Lic. José Francisco Olvera Ruíz y L.C. Nuvia Magdalena Mayorga Delgado, en su carácter de Gobernador Constitucional,

Secretario de Gobierno y Secretaria de Finanzas del Estado, se encuentran facultados para suscribir el presente Convenio en términos de lo establecido en los artículos 71 fracciones XXXV y XLII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Hidalgo artículos 9, 24 fracciones XIV y XXXIII; 25 fracciones I, II y V de la Ley Orgánica de la Administración Pública del propio Estado y demás disposiciones locales aplicables.

En virtud de lo anterior, la SECRETARIA y el ESTADO, con fundamento en los artículos 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 9o. de la Ley de Coordinación Fiscal; 9, fracción V, del PEF 2007; décimo primero transitorio de la LIF 2007; y 257 de la LFD, así como en los artículos 71 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, 9, 24 y 25 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del propio Estado y demás disposiciones relativas y aplicables, acuerdan celebrar el presente Convenio, en los términos de las siguientes

CLAUSULAS

PRIMERA.- OBJETO.- El presente Convenio tiene por objeto definir el mecanismo para ajustar las diferencias que, en su caso, resulten entre:

I.- Los anticipos trimestrales entregados por la SECRETARIA al ESTADO, en los términos del artículo 9, fracción V, del PEF 2007 y la cantidad que corresponda al monto total que a más tardar el 26 de diciembre de 2007, con base en las cifras preliminares al mes de noviembre y la estimación del cierre anual de las finanzas públicas, la SECRETARIA calcule de los ingresos excedentes anuales, los cuales se depositarán a más tardar el último día hábil del citado año, y

II.- Los anticipos trimestrales entregados a cuenta del derecho extraordinario sobre la exportación de petróleo crudo establecido en el artículo 257 de la LFD y la declaración anual de dicho derecho, a que hace referencia el artículo décimo primero transitorio de la LIF 2007.

SEGUNDA.- MECANISMO DE AJUSTE DE LOS RECURSOS ENTREGADOS.- Para el caso de que los recursos entregados por la SECRETARIA al ESTADO en los términos de los artículos 9, fracción V, del PEF 2007 y décimo primero transitorio de la LIF 2007, resultaren superiores a los que le correspondan, el ESTADO y la SECRETARIA, en los términos del artículo 9o., cuarto párrafo, de la Ley de Coordinación Fiscal, convienen en compensar el monto de la diferencia que resulte a cargo del ESTADO, contra sus participaciones federales, sin ninguna carga financiera adicional, en partes iguales que se cubrirán mensualmente a partir de mayo de 2008 y hasta el último día hábil de diciembre del mismo año. Asimismo, el ESTADO conviene en que dicha compensación no afectará a las participaciones que correspondan a sus municipios, en los términos de la Ley de Coordinación Fiscal y de la legislación local correspondiente.

En el caso de que los recursos entregados al ESTADO, en los términos de los artículos 9, fracción V, del PEF 2007 y décimo primero transitorio de la LIF 2007, resultaren inferiores a los que le correspondan, se conviene en que la SECRETARIA entregará al ESTADO la diferencia resultante, sin ninguna carga financiera adicional, en partes iguales que se cubrirán mensualmente, a más tardar a partir de abril de 2008 y hasta el último día hábil de mayo del mismo año, mediante depósitos en las cuentas que el ESTADO haya autorizado para recibir los recursos que se entregarán a través de los fideicomisos FIES, y FEIEF, según corresponda.

TERCERA.- VIGENCIA.- El presente Convenio se publicará en el órgano de difusión oficial del Estado y en el Diario Oficial de la Federación, y estará en vigor a partir de la fecha de su suscripción y hasta que se concluya el proceso de ajuste de los recursos que corresponda, en los términos establecidos en la cláusula segunda del presente Convenio.

México, D.F., a 15 de mayo de 2007.- Por la Secretaría: el Secretario de Hacienda y Crédito Público, **Agustín Guillermo Carstens Carstens**.- Rúbrica.- Por el Estado: el Gobernador Constitucional, **Miguel Angel Osorio Chong**.- Rúbrica.- El Secretario de Gobierno, **José Francisco Olvera Ruíz**.- Rúbrica.- La Secretaría de Finanzas, **Nuvia Magdalena Mayorga Delgado**.- Rúbrica.

RESOLUCION mediante la cual se modifica la autorización otorgada a Hipotecaria Su Casita, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Limitado, para organizarse y operar como sociedad financiera de objeto limitado.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Unidad de Banca y Ahorro.- Oficio UBA/100/2007.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través de la Unidad de Banca y Ahorro, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31, fracción XXV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 103, fracción IV de la Ley de Instituciones de Crédito, y en ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 27, fracción XXVI, del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como en atención a los siguientes:

ANTECEDENTES

1. Mediante Resolución 101-1633 de fecha 6 de julio de 1994, esta Secretaría autorizó la constitución y operación de una Sociedad Financiera de Objeto Limitado, denominada "Hipotecaria Su Casita, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Limitado";
2. "Hipotecaria Su Casita, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Limitado", mediante escrito recibido en esta dependencia el 13 de junio de 2007, presentado por la Lic. Melissa Hampshire en su carácter de Representante Legal de esa Sociedad Financiera, personalidad que tiene debidamente acreditada ante esta Unidad de Banca y Ahorro, remite para su aprobación el Primer Testimonio de la Escritura Pública número 28,556, del 7 de junio de 2007, otorgada ante la fe del Lic. Héctor Manuel Cárdenas Villarreal, Notario Público número 201, con ejercicio en esta ciudad, por la cual se protocoliza el Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 26 de abril de 2007;
3. Del acta en cuestión, se desprende que "Hipotecaria Su Casita, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Limitado", acordó, entre otros temas:
 - Aumentar su capital mínimo fijo de la cantidad de \$43'770,500.00 (cuarenta y tres millones setecientos setenta mil quinientos pesos 00/100 M.N.) a la de \$93'770,500.00 (noventa y tres millones setecientos setenta mil quinientos pesos 00/100 M.N.), mediante la capitalización de \$50'000,000.00 (cincuenta millones de pesos 00/100 M.N.), correspondientes a una parte de las utilidades generadas por esa Sociedad en el ejercicio del 2006.
 - Derivado del citado aumento de capital, modificar el Artículo Séptimo de sus Estatutos Sociales.
4. Mediante oficio UBA/DGABM/957/2007 de fecha 18 de junio de 2007, esta Unidad Administrativa aprobó, la reforma al Artículo Séptimo de los Estatutos Sociales de "Hipotecaria Su Casita, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Limitado", y

CONSIDERANDO

1. Que este aumento de capital fortalecerá la situación financiera de "Hipotecaria Su Casita, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Limitado", lo que contribuirá al fortalecimiento del sector financiero;
2. Que lo anterior también coadyuvará a impulsar la libre competencia y competencia en el sector financiero, situación que permitirá la implementación de esquemas de crédito que atiendan a todos los sectores, y que garantice, en la práctica, que los frutos de un mejor entorno macroeconómico lleguen a la población y se traduzcan efectivamente en mayor bienestar;
3. Que en virtud de lo señalado en los ANTECEDENTES 2 a 4 del presente oficio, se debe modificar la Resolución a que se hace referencia en el ANTECEDENTE 1, a efecto de contemplar el referido aumento de su capital mínimo fijo, y
4. Que una vez analizada la información y documentación presentada, así como después de haber determinado la procedencia del otorgamiento de la autorización en cuestión, emite la siguiente:

RESOLUCION

Se modifican los artículos primero, segundo, tercero y sexto de la autorización otorgada a "Hipotecaria Su Casita, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Limitado", para quedar dicha autorización, íntegramente, en los siguientes términos:

PRIMERO.- Se autoriza la organización y operación de una sociedad financiera de objeto limitado que se denomina "Hipotecaria Su Casita, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Limitado".

SEGUNDO.- La sociedad tiene por objeto la captación de recursos provenientes de la colocación de instrumentos previamente calificados por una institución calificadora de valores e inscritos en el Registro Nacional de Valores, para su posterior colocación en el Mercado de Valores a través de intermediarios autorizados para ello por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y mediante la obtención de créditos de

entidades financieras del país y del extranjero en los términos de las disposiciones legales aplicables, así como otorgar créditos destinados para la compra, construcción y remodelación de viviendas, bodegas, locales comerciales, oficinas e inmuebles en general, así como otorgar créditos para el pago de pasivos contraídos por los conceptos antes señalados. En general otorgar financiamientos al sector inmobiliario.

TERCERO.- El capital social de "Hipotecaria Su Casita, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Limitado", es variable.

El capital mínimo fijo sin derecho a retiro es de \$93'770,500.00 (noventa y tres millones setecientos setenta mil quinientos pesos 00/100), Moneda Nacional.

El capital variable es ilimitado.

CUARTO.- El domicilio social de "Hipotecaria Su Casita, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Limitado", será la Ciudad de México, Distrito Federal.

QUINTO.- La autorización a que se refiere la presente Resolución es, por su propia naturaleza, intransmisable.

SEXTO.- En lo no señalado expresamente en esta Resolución, "Hipotecaria Su Casita, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Limitado", se ajustará en su organización y operación a las disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito, a las Reglas generales a que deberán sujetarse las sociedades a que se refiere la fracción IV del artículo 103 de la Ley de Instituciones de Crédito, a las que emita el Banco de México respecto de sus operaciones y a las demás que, por su propia naturaleza, le resulten aplicables, así como a la inspección y vigilancia de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

TRANSITORIO

UNICO.- La presente Resolución surtirá efectos al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Atentamente

México, D.F., a 20 de junio de 2007.- El Titular de la Unidad, **Guillermo Zamarripa Escamilla**.- Rúbrica.

(R.- 251343)

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

CIRCULAR por la que se comunica a las unidades administrativas de la Presidencia de la República, secretarías de Estado, departamentos administrativos y Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, Procuraduría General de la República, organismos descentralizados, empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos en los que el fideicomitente sea el Gobierno Federal o una entidad paraestatal, así como a las entidades federativas, la validez de la resolución de ocho de diciembre de dos mil cinco, en la que se resolvió que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con el prestador de servicios profesionales Rubén Salgado Valenzuela.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Organismo Interno de Control en el Instituto de Investigaciones Eléctricas.- Áreas de Responsabilidades y de Quejas.- Expediente OIC/RQ-SP/021/2005.

OFICIO CIRCULAR No. 18/470/OIC-RQ/0340/2007

Asunto: Se comunica Inhabilitación

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA, SECRETARIAS DE ESTADO, DEPARTAMENTOS ADMINISTRATIVOS Y CONSEJERIA JURIDICA DEL EJECUTIVO FEDERAL, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS, EMPRESAS DE PARTICIPACION ESTATAL MAYORITARIA Y FIDEICOMISOS EN LOS QUE EL FIDEICOMITENTE SEA EL GOBIERNO FEDERAL O UNA ENTIDAD PARAESTATAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, LA VALIDEZ DE LA RESOLUCION DE OCHO DE DICIEMBRE DE DOS MIL CINCO, IMPUGNADA POR RUBEN SALGADO VALENZUELA, EN LA QUE SE RESOLVIO QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON EL PRESTADOR DE SERVICIOS PROFESIONALES RUBEN SALGADO VALENZUELA.

Oficiales mayores de las dependencias,
Procuraduría General de la República
y equivalentes de las entidades de la
Administración Pública Federal y de los
gobiernos de las entidades federativas
Presentes

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 18, 26 y 37 fracción XII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 62 primer párrafo de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 59 y 60 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 61 y 69 de su Reglamento; 2, 8 y 9 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria a la ley de la materia, 67 fracción I, punto 5 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública en vigor; y en cumplimiento a lo ordenado en la Sentencia emitida el veintisiete de marzo de dos mil siete, por la Décima Primera Sala Regional Metropolitana del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, en la que se resolvió Reconocer la Validez, de la resolución impugnada por Rubén Salgado Valenzuela, de ocho de diciembre de dos mil cinco, dictada dentro del expediente OIC/RQ-SP/021/2005, contenida en el oficio OIC/RQ-SP/021/2005, mediante la cual se resolvió el recurso de revisión, relacionado con el procedimiento de sanción administrativo incoado al Prestador de Servicios Rubén Salgado Valenzuela; esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que a partir del día siguiente en que se publique la presente Circular en el Diario Oficial de la Federación, por sí mismo o a través de interpósita persona, no podrá presentar propuestas ni celebrar contrato alguno regulado por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, por el plazo de tres meses.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con el mencionado infractor, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público que contraten, se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Una vez transcurrido el plazo señalado, concluirán los efectos de la presente Circular, sin que sea necesario algún otro comunicado.

Atentamente

Cuernavaca, Mor., a 6 de julio de 2007.- El Titular de las Areas, **Arturo Ramírez Luque**.- Rúbrica.

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que por sentencia de la H. Quinta Sala Regional Metropolitana del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa se declaró la nulidad de la resolución dictada en el expediente CI-S-PEP-0138/2003, con relación a la sanción que le fue impuesta a la empresa Ingeniería Subacuática, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Organismo Interno de Control en Pemex-Exploración y Producción.- Área de Responsabilidades.- Expediente CI-S-PEP-138/2003.

CIRCULAR No. OIC-PEP-AR-18.575.017/2007

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE POR SENTENCIA DE LA H. QUINTA SALA REGIONAL METROPOLITANA DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA SE DECLARO LA NULIDAD DE LA RESOLUCION DICTADA EN EL EXPEDIENTE CI-S-PEP-0138/2003, CON RELACION A LA SANCION QUE LE FUE IMPUESTA A LA EMPRESA INGENIERIA SUBACUATICA, S.A. DE C.V.

Oficiales mayores de las dependencias,
Procuraduría General de la República
y equivalentes de las entidades de la
Administración Pública Federal y de los
gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

En cumplimiento a lo ordenado en la resolución dictada por la H. Quinta Sala Regional Metropolitana del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, en el expediente número 40205/05-17-05-7, en la que se declaró la nulidad de la resolución dictada en el expediente número CI-S-PEP-0138/2003, resolución que en su punto resolutivo segundo se determinó lo siguiente: "...Se declara la nulidad de la resolución impugnada, así como de la recurrida, precisadas en el resultando primero del presente fallo"; por ello con fundamento en lo dispuesto en el artículo 67 fracción I numeral 5 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, esta Área de Responsabilidades del Organismo Interno de Control en Pemex Exploración y Producción, comunica para los efectos legales a que haya lugar, que en cumplimiento a la sentencia dictada por la H. Quinta Sala Regional Metropolitana del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa se declara la nulidad de la resolución dictada en el expediente número CI-S-PEP-0138/2003.

Lo anterior, para su debida observancia.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 5 de julio de 2007.- El Titular del Area de Responsabilidades en el Organismo Interno de Control en Pemex-Exploración y Producción, **Raúl Carrera Pliego**.- Rúbrica.

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Mechoso Construcciones, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Organismo Interno de Control en el Servicio Postal Mexicano.- Área de Responsabilidades.- Expediente SANC.- 0001/2006.

CIRCULAR No. OIC/AR/002/07

Asunto: Se comunica resolución.

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LA EMPRESA "MECHOSO CONSTRUCCIONES", S.A. DE C.V.

Oficiales mayores de dependencias,
Procuraduría General de la República
y equivalentes de las entidades de la
Administración Pública Federal y de los
gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 26 y 37, fracciones XII y XXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 62 de la Ley Federal de Entidades Paraestatales; 77, 78 y 79 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 1, 2, 8 y 9, primer párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas en términos del artículo 13 del último ordenamiento en cita; 67, fracción I, numeral 5 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública y artículos cuarto y quinto del Acuerdo en el que se adscriben orgánicamente las unidades administrativas de la Secretaría de la Función Pública y se establece la subordinación jerárquica de servidores públicos previstos en su Reglamento Interior, en cumplimiento de lo ordenado en el resolutivo cuarto de la resolución de fecha 29 de junio de dos mil siete, dictada en el expediente SANC.- 0001/2006, mediante la cual se resolvió el procedimiento de sanción administrativa incoado a la persona moral "Mechoso Construcciones", S.A. de C.V., esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que a partir del día siguiente al en que se publique la presente Circular en el Diario Oficial de la Federación, deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno regulados por la Ley en la materia de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, así como en adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, con dicha persona moral de manera directa o por interpósita persona por el plazo de tres meses.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con el mencionado infractor no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios que contraten, se relacionen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Una vez transcurrido el plazo antes señalado, concluirán los efectos de la presente Circular, sin que sea necesario algún otro comunicado.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 9 de julio de 2007.- La Titular del Área, **Luz María García Rangel**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

DECRETO por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 220-43-11 hectáreas de agostadero de uso común y de riego y temporal de uso individual, de terrenos del ejido Lázaro Cárdenas, Municipio de Vista Hermosa, Mich.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

FELIPE DE JESÚS CALDERÓN HINOJOSA, PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 89, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en los artículos 27, párrafo segundo de la propia Constitución; 37 fracción XXVII y 41 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 93, fracción VI, 94, 95, 96 y 97 de la Ley Agraria; en relación con los artículos 59, 60, 64, 70, 73, 74, 76, 77, 78, 79, 80, 88 y 90 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, y

RESULTANDO PRIMERO.- Que por oficio sin número de fecha 26 de junio de 2006, la empresa Ganadería Integral Monarca, S.A. de C.V., solicitó a la Secretaría de la Reforma Agraria la expropiación de 220-43-10.924 Has., de terrenos del ejido denominado "LÁZARO CÁRDENAS", Municipio de Vista Hermosa del Estado de Michoacán, para destinarlos a la construcción de la infraestructura necesaria para el establecimiento de una unidad productiva de engorda y procesamiento de carne de ganado bovino denominada Ganadería Integral Monarca, conforme a lo establecido en los artículos 93, fracción VI y 94 de la Ley Agraria, y se comprometió a pagar la indemnización correspondiente en términos de Ley, registrándose el expediente con el número 13228, notificando a los integrantes del Comisariado Ejidal del citado núcleo agrario, así como a los ejidatarios y posesionarios afectados, la instauración del procedimiento expropiatorio, mediante cédulas de notificación sin números y sin fechas, recibidas el 29 de julio, 1o. de agosto, 9 y 28 de noviembre, 11 y 20 de diciembre de 2006, sin que se haya manifestado inconformidad al respecto. Iniciado el procedimiento relativo, de los trabajos técnicos e informativos se comprobó que existe una superficie real por expropiar de 220-43-11 Has., de las que 2-72-79 Has., son de agostadero de uso común y 217-70-32 Has., de uso individual, de las que 110-24-01 Has., son de riego y 107-46-31 Has., de temporal, resultando afectados los ejidatarios y posesionarios siguientes:

NOMBRE	PARCELA	SUPERFICIE	CALIDAD
	No.	HAS.	
1.- FERNANDO CASTELLÓN ARCEO	680	8-85-00	TEMPORAL
2.- ISMAEL BARAJAS MORA (COPROPIETARIOS)	682	11-99-99	TEMPORAL
ARMANDO BARAJAS MORA			
ROGELIO BARAJAS MORA			
3.- JOSÉ ALBERTO ALANÍS GONZÁLEZ	699	5-14-27	TEMPORAL
4.- JOSEFINA PÉREZ ALEJANDRE	700	11-00-70	TEMPORAL
5.- PEDRO ÍÑIGUEZ AVIÑA	709	9-72-20	RIEGO
6.- RIGOBERTO ZENDEJAS RUIZ (COPROPIETARIOS)	710 Y 751	14-99-97	RIEGO
JOSÉ ZENDEJAS RUIZ			
7.- ELISEO SÁNCHEZ AYALA	711	5-32-14	TEMPORAL
8.- PEDRO MELGOZA MADRIGAL	712	4-73-90	RIEGO
9.- MARÍA ELENA HERNÁNDEZ TORRES	726	4-86-12	RIEGO
10.- J. JESÚS ANDRADE MÉRITO	727	4-23-27	RIEGO
11.- FRANCISCO JAVIER PANIAGUA MÉRITO	728	4-66-31	RIEGO
12.- MARÍA GUADALUPE LOERA ORTEGA	729	5-72-92	RIEGO
13.- ENRIQUE ALANÍS BRISEÑO	730	5-34-69	RIEGO
14.- MARÍA LUZ GONZÁLEZ MÉNDEZ	731	4-96-41	RIEGO
15.- ANA MARÍA VEGA MORALES	737	5-18-42	RIEGO
16.- IRMA YOLANDA ROSALES SALAZAR	740	4-39-03	RIEGO
17.- ROSA MARÍA BATRES RAMÍREZ	741	4-51-86	RIEGO

18.- J. JESÚS RAMÍREZ SALAZAR	743	5-26-07	RIEGO
19.- HERIBERTO JARA TELLO (POSESIONARIO)	745	2-25-33	RIEGO
20.- NICOLÁS JARA TELLO (POSESIONARIO)	746	2-31-36	RIEGO
21.- FRANCISCA NÚÑEZ CERVANTES	750	6-78-05	RIEGO
22.- MARÍA DEL SOCORRO CARRILLO CASTRO	754	5-21-34	RIEGO
23.- FRANCISCO JAVIER ÁVALOS SALAZAR	756	4-83-58	RIEGO
24.- MARÍA LUISA SOLORIO BRAVO	760	4-81-20	TEMPORAL
25.- ALFONSO ANDRADE NAVARRO	761	5-28-00	TEMPORAL
26.- ENRIQUE HERNÁNDEZ RAMÍREZ	762	5-02-43	TEMPORAL
27.- CATALINA PÉREZ MORALES	763	4-98-12	RIEGO
28.- JOSÉ DOLORES PONCE RODRÍGUEZ	775	5-25-06	RIEGO
29.- JOSÉ PEDRO NÚÑEZ MORA	776 y 796	6-64-32	TEMPORAL
30.- SALVADOR GUTIÉRREZ CASTELLANOS	777	4-72-75	TEMPORAL
31.- IGNACIO MENDOZA DUEÑAS	778	4-73-16	TEMPORAL
32.- LUIS MUÑOZ LOERA	779	5-15-58	TEMPORAL
33.- JOSÉ DOLORES PONCE RODRÍGUEZ (COPROPIETARIOS)	790	4-13-59	TEMPORAL
ROBERTO PONCE RODRÍGUEZ			
34.- RAMIRO JARA TELLO	791	2-00-95	TEMPORAL
35.- J. ISABEL BATRES ARELLANO	792	3-56-53	TEMPORAL
36.- JUAN AMEZCUA ESCAMILLA	793, 804 y 805	7-15-77	TEMPORAL
37.- LUIS BARAJAS TINOCO	806	4-19-36	TEMPORAL
38.- RICARDO PANIAGUA MÉRITO (POSESIONARIO)	807	3-85-70	TEMPORAL
39.- ROBERTO PANIAGUA MÉRITO (POSESIONARIO)	808	<u>3-84-87</u>	TEMPORAL
T O T A L		217-70-32 Has.	

RESULTANDO SEGUNDO.- Que terminados los trabajos técnicos mencionados en el resultando anterior y analizadas las constancias existentes en el expediente de que se trata, se verificó que por Resolución Presidencial de fecha 2 de abril de 1925, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 9 de mayo de 1925 y ejecutada el 20 de junio de 1925, se concedió por concepto de dotación de tierras para constituir el ejido "VISTA HERMOSA DE NEGRETE", Municipio de Vista Hermosa de Negrete, Estado de Michoacán, una superficie de 2,740-50-00 Has., para beneficiar a 609 capacitados en materia agraria; por Resolución Presidencial de fecha 23 de abril de 1935, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 2 de agosto de 1935 y ejecutada el 10 de mayo de 1935, se concedió por concepto de ampliación de ejido al núcleo ejidal "VISTA HERMOSA DE NEGRETE", Municipio de Vista Hermosa de Negrete, Estado de Michoacán, una superficie de 6,325-00-00 Has., para beneficiar a 875 capacitados en materia agraria, más la parcela escolar; por Resolución Presidencial de fecha 14 de septiembre de 1965, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de noviembre de 1965, se dividió el ejido "LÁZARO CÁRDENAS o VISTA HERMOSA DE NEGRETE", Municipio de Vista Hermosa de Negrete, Estado de Michoacán, en dos núcleos ejidales; siendo el primero "LÁZARO CÁRDENAS o VISTA HERMOSA DE NEGRETE", con una superficie de 5,478-59-00 Has., para beneficiar a 547 ejidatarios, más la parcela escolar, y el segundo "EL MOLINO", con una superficie de 3,586-91-00 Has., para beneficiar a 343 ejidatarios, más la parcela escolar, ejecutándose dicha resolución en sus términos, aprobándose en una fracción de los terrenos concedidos el parcelamiento legal mediante Acta de Asamblea de Ejidatarios de fecha 6 de abril de 1997, en la que se determinó la Delimitación, Destino y Asignación de las Tierras Ejidales, en lo que se refiere al núcleo "LÁZARO CÁRDENAS"; por Decreto Presidencial de fecha 10 de noviembre de 1987, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de diciembre de 1987, se expropió al ejido "LÁZARO CÁRDENAS", Municipio de Vista Hermosa de Negrete, Estado de Michoacán, una superficie de 0-48-00.59 Ha., a favor de la Comisión Federal de Electricidad, para destinarse a la construcción de la subestación Vista Hermosa; por Decreto Presidencial de fecha 8 de septiembre de 1997, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de septiembre de 1997, se expropió al ejido "LÁZARO CÁRDENAS", Municipio de Vista Hermosa, Estado de Michoacán, una superficie de 0-85-41.47 Ha., a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para destinarse al derecho de vía para la construcción del paso inferior vehicular ubicado en el Km. 393+497 de la carretera

México-Guadalajara (vía corta), tramo Churintzio-Zapotlanejo; y por Decreto Presidencial de fecha 5 de abril de 1999, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de abril de 1999, se expropió al ejido "LÁZARO CÁRDENAS", Municipio de Vista Hermosa, Estado de Michoacán, una superficie de 1-14-69 Ha., a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para destinarse al derecho de vía para la construcción del entronque Vista Hermosa, ubicado en el Km. 390+000 de la carretera México-Guadalajara (vía corta), tramo Morelia-La Barca.

RESULTANDO TERCERO.- Que la superficie que se expropia se encuentra ocupada por la empresa Ganadería Integral Monarca, S.A. de C.V., con la construcción de la infraestructura necesaria para el establecimiento de una unidad productiva de engorda y procesamiento de carne de ganado bovino denominada Ganadería Integral Monarca, y por tanto la citada superficie no es susceptible de labores agrícolas, por lo que procede tramitar el presente instrumento a fin de regularizar la situación jurídica imperante, y en consecuencia, obtener para el núcleo agrario y los titulares de las parcelas afectadas el pago de la indemnización correspondiente.

RESULTANDO CUARTO.- Que la Secretaría de Desarrollo Social, la Secretaría de Desarrollo Agropecuario del Gobierno del Estado de Michoacán y la Presidencia Municipal de Vista Hermosa de la citada Entidad Federativa, emitieron en sentido favorable dictamen técnico y dictámenes de factibilidad, en virtud de haberse cumplido con las disposiciones legales aplicables.

RESULTANDO QUINTO.- Que el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales determinó el monto de la indemnización, mediante avalúo No. 07 0019 de fecha 7 de febrero de 2007, con vigencia de seis meses contados a partir de la fecha de su emisión, habiendo considerado el valor comercial que prescribe el artículo 94 de la Ley Agraria, asignando como valor unitario para los terrenos de riego el de \$90,200.00 por hectárea, por lo que el monto a cubrir por las 110-24-01 Has., es de \$9'943,657.02, para los terrenos de temporal el de \$45,500.00 por hectárea, por lo que el monto a cubrir por las 107-46-31 Has., es de \$4'889,571.05, y para los terrenos de agostadero el de \$17,400.00 por hectárea, por lo que el monto a cubrir por las 2-72-79 Has., es de \$47,465.46, dando un total por concepto de indemnización de \$14'880,693.53.

Que existe en las constancias el dictamen de la Secretaría de la Reforma Agraria, emitido a través de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización, relativo a la legal integración del expediente sobre la solicitud de expropiación; y

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- Que no obstante que las Resoluciones Presidenciales de dotación y ampliación de ejidos denominan al núcleo ejidal como "VISTA HERMOSA DE NEGRETE", de acuerdo a la Resolución Presidencial de división de ejidos, así como los Decretos expropiatorios con que cuenta el núcleo agrario, su nombre actual es "LÁZARO CÁRDENAS", en igual forma y a pesar de que las tres Resoluciones Presidenciales mencionadas, así como el primer Decreto expropiatorio denominan al Municipio como Vista Hermosa de Negrete de conformidad con el artículo 3o. de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán, su nombre actual es Vista Hermosa, por lo que el presente procedimiento expropiatorio deberá culminar como "LÁZARO CÁRDENAS", Municipio de Vista Hermosa, por ser las denominaciones correctas.

SEGUNDO.- Que la superficie que se expropia por su ubicación y características, es idónea para la construcción de la infraestructura necesaria para el establecimiento de una unidad productiva de engorda y procesamiento de la carne de ganado bovino, por encontrarse en una zona estratégica que cumple con las condiciones de orografía, clima, disponibilidad de agua y vías de comunicación, caracterizada por su alta actividad agrícola y cercana a zonas ganaderas, lo cual permitirá utilizar pajas y esquilmos que normalmente son quemados por los productores; detonará la economía regional con la generación de 400 empleos directos, además de los indirectos y temporales que se derivarán de los diferentes componentes de la unidad productiva, beneficiando con ello a los pobladores de la zona rural, así como a las familias asentadas en las poblaciones cercanas, como es el caso de las cabeceras municipales de Vista Hermosa, Tanhuato, Yurécuaro y otras, no sólo por el beneficio que acarrea el empleo generado, sino también porque reducirá el intermediarismo al pactar con los productores la compra directa de los insumos; asimismo, por la certeza que genera la comercialización de productos agropecuarios, como granos, pastas, harinas, forrajes, entre otros, lo cual posibilitará el arraigo de la población campesina por la opción real de una actividad productiva que les generará mayores utilidades, mejorando el nivel tecnológico y cultural con las modernas técnicas agropecuarias, y porque en la comercialización se explorará la utilización de la agricultura por contrato; además ampliará el bienestar social y económico de los pobladores por el nuevo desarrollo que en corto plazo se presentará y el establecimiento de nueva infraestructura en comunicaciones y los servicios públicos que serán necesarios.

TERCERO.- Que de las constancias existentes en el expediente integrado con motivo de la solicitud de expropiación que obra en la Dirección General de Ordenamiento y Regularización de la Secretaría de la Reforma Agraria, se ha podido observar que se cumple con la causa de utilidad pública, consistente en la creación, fomento y conservación de unidades de producción de bienes o servicios de indudable beneficio para la comunidad, por lo que es procedente se decrete la expropiación solicitada por apegarse a lo que establecen los artículos 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 93, fracción VI y 94 de la Ley Agraria y demás disposiciones aplicables del Título Tercero del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural. Esta expropiación que comprende la superficie de 220-43-11 Has., de las que 2-72-79 Has., son de agostadero de uso común y 217-70-32 Has., de uso individual, de las que 110-24-01 Has., son de riego y 107-46-31 Has., de temporal, de terrenos del ejido "LÁZARO CÁRDENAS", Municipio de Vista Hermosa, Estado de Michoacán, será a favor de la empresa Ganadería Integral Monarca, S.A. de C.V., para destinarlos a la construcción de la infraestructura necesaria para el establecimiento de una unidad productiva de engorda y procesamiento de carne de ganado bovino denominada Ganadería Integral Monarca. Debiéndose cubrir por la citada empresa la cantidad de \$14'880,693.53 por concepto de indemnización, de la cual pagará la parte proporcional que corresponda al ejido de referencia o a las personas que acrediten tener derecho a ésta por las 2-72-79 Has., de terrenos de uso común y, la cantidad relativa a las 217-70-32 Has., en la proporción que les corresponda a los ejidatarios que se les afectan sus terrenos individuales, y a quienes acrediten la titularidad de los derechos sobre las parcelas 745, 746, 807 y 808 de los posesionarios que se relacionan en el resultando primero de este Decreto.

Por lo expuesto y con fundamento en los artículos constitucionales y legales antes citados, he tenido a bien dictar el siguiente

DECRETO:

PRIMERO.- Se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 220-43-11 Has., (DOSCIENTAS VEINTE HECTÁREAS, CUARENTA Y TRES ÁREAS, ONCE CENTIÁREAS) de las que 2-72-79 Has., (DOS HECTÁREAS, SETENTA Y DOS ÁREAS, SETENTA Y NUEVE CENTIÁREAS) son de agostadero de uso común y 217-70-32 Has., (DOSCIENTAS DIECISIETE HECTÁREAS, SETENTA ÁREAS, TREINTA Y DOS CENTIÁREAS) de uso individual, de las que 110-24-01 Has., (CIENTO DIEZ HECTÁREAS, VEINTICUATRO ÁREAS, UNA CENTIÁREA) son de riego y 107-46-31 Has., (CIENTO SIETE HECTÁREAS, CUARENTA Y SEIS ÁREAS, TREINTA Y UNA CENTIÁREAS) de temporal, de terrenos del ejido "LÁZARO CÁRDENAS", Municipio de Vista Hermosa del Estado de Michoacán, a favor de la empresa Ganadería Integral Monarca, S.A. de C.V., quien las destinará a la construcción de la infraestructura necesaria para el establecimiento de una unidad productiva de engorda y procesamiento de carne de ganado bovino denominada Ganadería Integral Monarca.

La superficie que se expropia es la señalada en el plano aprobado por la Secretaría de la Reforma Agraria, mismo que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Ordenamiento y Regularización.

SEGUNDO.- Queda a cargo de la empresa Ganadería Integral Monarca, S.A. de C.V., pagar por concepto de indemnización por la superficie que se expropia, la cantidad de \$14'880,693.53 (CATORCE MILLONES, OCHOCIENTOS OCHENTA MIL, SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 53/100 M.N.), suma que pagará en términos de los artículos 94 y 96 de la Ley Agraria y 80 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, en la inteligencia de que los bienes objeto de la expropiación, sólo podrán ser ocupados de manera definitiva mediante el pago que se efectúe al ejido afectado o a quien acredite tener derecho a éste por los terrenos de uso común y a los ejidatarios afectados en sus terrenos individuales, y a quienes acrediten la titularidad de los derechos sobre las parcelas 745, 746, 807 y 808 de los posesionarios, o depósito que se hará de preferencia en el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal o en su defecto, establezca garantía suficiente. Asimismo, el fideicomiso mencionado cuidará el exacto cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 97 de la Ley Agraria y en caso de que la superficie expropiada sea destinada a un fin distinto o no sea aplicada en un término de cinco años al objeto de la expropiación, demandará la reversión de la totalidad o de la parte de los terrenos expropiados que no se destine o no se aplique conforme a lo previsto por el precepto legal antes referido. Obtenida la reversión el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal ejercerá las acciones legales necesarias para que opere la incorporación de dichos bienes a su patrimonio.

TERCERO.- La Secretaría de la Reforma Agraria en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 94, último párrafo, de la Ley Agraria y 88 de su Reglamento en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, una vez publicado el presente Decreto en el Diario Oficial de la Federación, sólo procederá a su ejecución cuando la empresa Ganadería Integral Monarca, S.A. de C.V., haya acreditado el pago o depósito de la indemnización señalada en el resolutivo que antecede; la inobservancia de esta disposición será motivo de sujeción a lo establecido en el Título Segundo de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

CUARTO.- Publíquese en el Diario Oficial de la Federación e inscribáse el presente Decreto por el que se expropien terrenos del ejido "LÁZARO CÁRDENAS", Municipio de Vista Hermosa del Estado de Michoacán, en el Registro Agrario Nacional, y en el Registro Público de la Propiedad correspondiente, para los efectos de Ley; notifíquese y ejecútese.

Dado en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los trece días del mes de julio de dos mil siete.- El Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, **Felipe de Jesús Calderón Hinojosa**.- Rúbrica.- CÚMPLASE: El Secretario de la Reforma Agraria, **Abelardo Escobar Prieto**.- Rúbrica.- El Secretario de la Función Pública, **Germán Martínez Cázares**.- Rúbrica.

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Tetameche, con una superficie de 10-00-00 hectáreas, Municipio de Sinaloa, Sin.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DE PREDIOS PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL.

La Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización de la Secretaría de la Reforma Agraria, mediante oficio número 146889, de fecha 1 de diciembre de 2005, autorizó a esta Representación Regional del Pacífico, para que comisionara perito deslindador, la cual en oficio número VI/60059, de fecha 6 de marzo de 2007, me ha autorizado para que con fundamento en lo dispuesto en los artículos 160 de la Ley Agraria; 104, 107 y 108 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, proceda a realizar el deslinde y levantamiento topográfico del predio "Tetameche", presuntamente propiedad nacional, ubicado en el Municipio de Sinaloa, Estado de Sinaloa, el cual cuenta con una superficie de 10-00-00 hectáreas, con las siguientes colindancias:

AL NORTE: Manuel Espinoza Díaz
AL SUR: Ejido Leopoldo Sánchez Celis
AL ESTE: Dique Batamote
AL OESTE: Blanca Esthela Félix Valdez

Por lo que, en cumplimiento a lo establecido por los artículos 160 de la Ley Agraria y 108 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, deberá publicarse en el Diario Oficial de la Federación, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Sinaloa, en el periódico de información local, por una sola vez, así como colocarse en los parajes más cercanos al mismo terreno, con el objeto de comunicar a las personas que se sientan afectadas en sus derechos por la realización de los trabajos de deslinde y levantamiento topográfico, a fin de que dentro del plazo de 30 días hábiles, a partir de la publicación del presente Aviso, ocurran ante el suscrito para exponer lo que a su derecho convenga, así como para presentar la documentación que fundamente su dicho. Para tal fin se encuentra a la vista de cualquier interesado el croquis correspondiente en las oficinas que ocupa la Representación Regional Pacífico, con domicilio en avenida Vicente Riva Palacio esquina con boulevard Emiliano Zapata, colonia Almada, en la ciudad de Culiacán, Sinaloa.

A las personas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado, o que habiendo sido notificadas a presenciar el deslinde no ocurran al mismo, se les tendrá como conformes con sus resultados.

Atentamente

Culiacán, Sin., a 14 de marzo de 2007.- El Perito Deslindador, **Israel Acosta Obeso**.- Rúbrica.

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Capricho No. 1, con una superficie aproximada de 2-50-00 hectáreas, Municipio de Villagrán, Tamps.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO "EL CAPRICH0 No. 1", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE VILLAGRAN, ESTADO DE TAMAULIPAS.

La Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización de la Secretaría de la Reforma Agraria, mediante oficio número 142346, de fecha 18 de abril de 2007, autorizó a la Representación Estatal en Tamaulipas para que comisionara perito deslindador, la cual con oficio número 121, de fecha 29 de mayo de 2007, me ha autorizado para que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 160 de la Ley Agraria; 104, 107 y 108 del Reglamento de la misma en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, proceda al deslinde y medición del predio presuntamente propiedad nacional denominado El Capricho No. 1, con una superficie aproximada de 2-50-00 hectáreas, ubicado en el Municipio de Villagrán, Estado de Tamaulipas, solicitado en enajenación por el C. Efraín Rivera Noriega, el cual cuenta con las siguientes colindancias:

AL NORTE: Efraín Rivera Noriega

AL SUR: Luciano Vázquez

AL ESTE: Luciano Vázquez

AL OESTE: Efraín Rivera Noriega

Por lo que, en cumplimiento a lo establecido por los artículos 160 de la Ley Agraria y 108 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, deberá publicarse por una sola vez en el Diario Oficial de la Federación, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tamaulipas, en el periódico de información local El Expreso, de Ciudad Victoria, Tamaulipas, así como colocarse en los parajes más cercanos al mismo terreno, con el objeto de comunicar a las personas que se sientan afectadas en sus derechos por la realización de los trabajos de deslinde, a fin de que dentro del plazo de 30 días hábiles, a partir de la publicación del presente Aviso en el Diario Oficial de la Federación, ocurran ante el suscrito para exponer lo que a su derecho convenga, así como para presentar la documentación que fundamente su dicho. Para tal fin se encuentra a la vista de cualquier interesado el croquis correspondiente en las oficinas que ocupa la Representación Agraria, con domicilio en calle Francisco I. Madero número 221, zona centro, Ciudad Victoria, Tamaulipas.

A las personas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado, o que habiendo sido notificadas a presenciar el deslinde no concurran al mismo, se les tendrá como conformes con sus resultados.

Atentamente

Ciudad Victoria, Tamps., a 31 de mayo de 2007.- El Comisionado, **Holegario Gpe. Caballero Cantú**.- Rúbrica.

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Capricho No. 2, con una superficie aproximada de 2-50-00 hectáreas, Municipio de Villagrán, Tamps.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO "EL CAPRICH0 No. 2", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE VILLAGRAN, ESTADO DE TAMAULIPAS.

La Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización de la Secretaría de la Reforma Agraria, mediante oficio número 142347, de fecha 18 de abril de 2007, autorizó a la Representación Estatal en Tamaulipas, para que comisionara perito deslindador, la cual con oficio número 121, de fecha 29 de mayo de 2007, me ha autorizado para que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 160 de la Ley Agraria; 104, 107 y 108 del Reglamento de la misma en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, proceda al deslinde y medición del predio

presuntamente propiedad nacional denominado El Capricho No. 2, con una superficie aproximada de 2-50-00 hectáreas, ubicado en el Municipio de Villagrán, Estado de Tamaulipas, solicitado en enajenación por el C. Efraín Rivera Noriega, el cual cuenta con las siguientes colindancias:

AL NORTE: Homero Pérez Pecina y Efraín Rivera Noriega

AL SUR: Efraín Rivera Noriega

AL ESTE: Efraín Rivera Noriega

AL OESTE: Homero Pérez Pecina

Por lo que, en cumplimiento a lo establecido por los artículos 160 de la Ley Agraria y 108 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, deberá publicarse por una sola vez en el Diario Oficial de la Federación, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tamaulipas, en el periódico de información local El Expreso, de Ciudad Victoria, Tamaulipas, así como colocarse en los parajes más cercanos al mismo terreno, con el objeto de comunicar a las personas que se sientan afectadas en sus derechos por la realización de los trabajos de deslinde, a fin de que dentro del plazo de 30 días hábiles, a partir de la publicación del presente Aviso en el Diario Oficial de la Federación, ocurran ante el suscrito para exponer lo que a su derecho convenga, así como para presentar la documentación que fundamente su dicho. Para tal fin se encuentra a la vista de cualquier interesado el croquis correspondiente en las oficinas que ocupa la Representación Agraria, con domicilio en calle Francisco I. Madero número 221, zona centro, Ciudad Victoria, Tamaulipas.

A las personas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado, o que habiendo sido notificadas a presenciar el deslinde no concurran al mismo, se les tendrá como conformes con sus resultados.

Atentamente

Ciudad Victoria, Tamps., a 31 de mayo de 2007.- El Comisionado, **Holegario Gpe. Caballero Cantú**.- Rúbrica.

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Palo Verde, con una superficie aproximada de 111-55-97 hectáreas, Municipio de Guazapares, Chih.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTO NACIONAL DENOMINADO "PALO VERDE", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE GUAZAPARES, ESTADO DE CHIHUAHUA.

La Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización de la Secretaría de la Reforma Agraria, mediante oficio número 142943, de fecha 21 de mayo de 2007, en el folio número 10032, autorizó a la Representación Agraria, para que comisionara perito deslindador, la cual con oficio número 0669, de fecha 30 de mayo de 2007, me ha autorizado para que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 160 de la Ley Agraria; 104, 107 y 108 del Reglamento de la misma en Materia de Ordenamiento y Regularización de la Propiedad Rural, proceda al deslinde y medición del predio presunto nacional denominado "Palo Verde", con superficie aproximada de 111-55-97 hectáreas, ubicado en el Municipio de Guazapares, Estado de Chihuahua, promovido por el C. Manuel Roberto Palma Lugo, el cual cuenta con las siguientes colindancias:

AL NORTE: Ejido Tepochique

AL SUR: Terreno nacional

AL ESTE: Terreno nacional

AL OESTE: Predio "Las Algarrobos"

Por lo que, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 160 de la Ley Agraria y 108 del Reglamento de la misma en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, deberá publicarse por una sola vez en el Diario Oficial de la Federación, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Chihuahua, en el periódico de información local de mayor circulación en la región, así como colocarse en los parajes más cercanos al terreno, con el objeto de comunicar a las personas que se sientan afectadas en sus derechos

por la realización de los trabajos de deslinde, a fin de que dentro del plazo de 30 días hábiles, a partir de la publicación del presente Aviso en el Diario Oficial de la Federación, ocurran ante el suscrito para exponer lo que a su derecho convenga, así como para presentar la documentación que fundamente su dicho. Para tal fin se encuentra a la vista de cualquier interesado el croquis correspondiente en las oficinas que ocupa la Representación Regional, con domicilio en avenida Tecnológico número 1701, colonia Santo Niño de la ciudad de Chihuahua, Estado de Chihuahua.

A las personas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado, o que habiendo sido notificadas a presenciar el deslinde no concurran al mismo, se les tendrá como conformes con sus resultados, emitiéndose el presente en Chihuahua, Chih., el día 30 de mayo de 2007.

Atentamente

El Perito Deslindador, **Oscar Octavio Ramos Díaz.**- Rúbrica.

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Rancho Las Huertas, con una superficie aproximada de 840-00-00 hectáreas, Municipio de Madera, Chih.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTO NACIONAL DENOMINADO "RANCHO LAS HUERTAS", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE MADERA, ESTADO DE CHIHUAHUA.

La Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización de la Secretaría de la Reforma Agraria, mediante oficio número 142525, de fecha 27 de abril de 2007, en el folio número 10506, autorizó a la Representación Agraria, para que comisionara perito deslindador, la cual con oficio número 0670 de fecha 30 de mayo de 2007, me ha autorizado para que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 160 de la Ley Agraria; 104, 107 y 108 del Reglamento de la misma en Materia de Ordenamiento y Regularización de la Propiedad Rural, proceda al deslinde y medición del predio presunto nacional denominado "Rancho Las Huertas", con superficie aproximada de 840-00-00 hectáreas, ubicado en el Municipio de Madera, Estado de Chihuahua, promovido por el C. Juan Neffe Cázares Rodríguez, el cual cuenta con las siguientes colindancias:

AL NORTE: Ejido "El Oso" hoy llamado ejido "Jesús García"

AL SUR: Predio "Casa Blanca" de Maximiliano Cervantes

AL ESTE: Predio "La Esperanza" de Manuel Raúl León Torres y predio "Rancho Seco" de Alfredo Acosta M.

AL OESTE: Predio "El Potrerito" de Octavio Montoya

Por lo que, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 160 de la Ley Agraria y 108 del Reglamento de la misma en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, deberá de publicarse por una sola vez en el Diario Oficial de la Federación, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Chihuahua, en el periódico de información local de mayor circulación en la región, así como colocarse en los parajes más cercanos al terreno, con el objeto de comunicar a las personas que se sientan afectadas en sus derechos por la realización de los trabajos de deslinde, así como a Manuel Raúl León Torres, toda vez que de la investigación de antecedentes registrales se desprendió que a fojas 142, tomo 239, sección primera se encuentra la inscripción registral a su favor, también al C. Alfredo Acosta Muñoz, con inscripción registral a fojas 190, tomo 107 de la sección primera se encuentra a su favor a fin de que dentro del plazo de 30 días hábiles, a partir de la publicación del presente Aviso en el Diario Oficial de la Federación, ocurran ante el suscrito para exponer lo que a su derecho convenga, así como para presentar la documentación que fundamente su dicho. Para tal fin se encuentra a la vista de cualquier interesado el croquis correspondiente en las oficinas que ocupa la Representación Regional, con domicilio en avenida Tecnológico número 1701, colonia Santo Niño de la ciudad de Chihuahua, Estado de Chihuahua.

A las personas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado, o que habiendo sido notificadas a presenciar el deslinde no concurran al mismo, se les tendrá como conformes con sus resultados, emitiéndose el presente en Chihuahua, Chih., el día 30 de mayo de 2007.

Atentamente

El Perito Deslindador, **Oscar Octavio Ramos Díaz.**- Rúbrica.

COMISION FEDERAL DE COMPETENCIA

EXTRACTO del Acuerdo por el que la Comisión Federal de Competencia inicia la investigación por denuncia identificada bajo el número de expediente DE-19-2007, por prácticas monopólicas absolutas en el mercado de los servicios proporcionados por asesores en bienes raíces, corredores, agentes, administradores y, en general, profesionales del ramo inmobiliario en la ribera del Lago de Chapala.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Comisión Federal de Competencia.

“EXTRACTO DEL ACUERDO POR EL QUE LA COMISION FEDERAL DE COMPETENCIA INICIA LA INVESTIGACION POR DENUNCIA IDENTIFICADA BAJO EL NUMERO DE EXPEDIENTE DE-19-2007, POR PRACTICAS MONOPOLICAS ABSOLUTAS EN EL MERCADO DE LOS SERVICIOS PROPORCIONADOS POR ASESORES EN BIENES RAICES, CORREDORES, AGENTES, ADMINISTRADORES Y, EN GENERAL, PROFESIONALES DEL RAMO INMOBILIARIO EN LA RIBERA DEL LAGO DE CHAPALA.

Las prácticas monopólicas absolutas a investigar consisten en contratos, convenios, arreglos o combinaciones entre agentes económicos competidores entre sí, cuyo objeto o efecto sea fijar, elevar, concertar o manipular el precio de venta o compra de bienes o servicios al que son ofrecidos o demandados en los mercados, o intercambiar información con el mismo objeto o efecto. El mercado de la investigación corresponde a los servicios proporcionados por asesores en bienes raíces, corredores, agentes, administradores y, en general, profesionales del ramo inmobiliario en la ribera del lago de Chapala. Lo anterior, en la inteligencia que las conductas habrán de determinarse en el oficio de probable responsabilidad a que se refiere el artículo 33 de la Ley Federal de Competencia Económica, toda vez que el presente acuerdo se refiere al inicio de un procedimiento investigador en el que no existe aún la identificación de las conductas que puedan constituir una práctica monopólica, ni está determinado el sujeto a quien deberá oírsele en defensa como probable responsable de una infracción a la Ley Federal de Competencia Económica.

Se autoriza al Director General de Investigaciones de Prácticas Monopólicas Absolutas y Restricciones al Comercio Interestatal de esta Comisión, para que en términos del artículo 31 de la Ley Federal de Competencia Económica expida órdenes de presentación de documentación e información relevante, así como para citar a declarar a quienes tengan relación con la investigación, y para tramitar, coordinar y supervisar el procedimiento, utilizando, en su caso, las medidas de apremio correspondientes.

Lo anterior se publica de conformidad con el artículo 30 de la Ley Federal de Competencia Económica con el objeto de que cualquier persona coadyuve en la tramitación del presente procedimiento. A partir de la publicación del presente extracto comienza a correr el periodo de investigación.

México, Distrito Federal, a trece de julio de dos mil siete.- Así lo acuerda y firma el Secretario Ejecutivo, **Ali B. Haddou Ruiz**.- Rúbrica.- Conste.”

(R.- 251522)

TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

SENTENCIA pronunciada en el juicio agrario número 182/97, relativo a la dotación de tierras, promovido por campesinos del poblado Ciénega de Guacayvo, Municipio de Bocoyna, Chih.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Tribunal Superior Agrario.- Secretaría General de Acuerdos.

Visto para resolver el juicio agrario número 182/97, que corresponde al expediente número 1860, relativo a la solicitud de dotación de tierras, promovida por un grupo de campesinos del poblado denominado "Ciénega de Guacayvo", ubicado en el Municipio de Bocoyna, Estado de Chihuahua, en cumplimiento a la ejecutoria dictada por el Quinto Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito, el veintinueve de abril de dos mil cinco, en el juicio de amparo número D.A.1265/2001, promovido por el Comisariado Ejidal del poblado "Ciénega de Guacayvo", Municipio de Bocoyna, Estado de Chihuahua, en contra de las sentencias de dieciséis de octubre de mil novecientos noventa y siete, y veintiséis de octubre de mil novecientos noventa y nueve, en el juicio agrario de mérito, relativas a la solicitud de dotación de tierras al núcleo agrario del poblado en estudio, y

RESULTANDO:

PRIMERO. Este Tribunal Superior Agrario, el dieciséis de octubre de mil novecientos noventa y siete, emitió sentencia en el juicio agrario número 182/97, relativo a la acción de dotación de tierras, en favor del poblado señalado al rubro, resolviendo procedente la acción agraria intentada y en su segundo y tercer resolutivos señalaba lo siguiente:

"...SEGUNDO. Es de dotarse y se dota por la vía referida en el resolutivo anterior, con una superficie total de 2,368-86-37 (dos mil trescientas sesenta y ocho hectáreas, ochenta y seis áreas, treinta y siete centiáreas), de las cuales 1,239-00-00 (mil doscientas treinta y nueve hectáreas), son de monte alto maderable y 110-00-00 (ciento diez hectáreas), son de agostadero a tomarse de la siguiente forma: 1,239-00-00 (mil doscientas treinta y nueve hectáreas), de agostadero con porciones susceptibles de cultivo, del predio 'Ciénega de Guacayvo', propiedad de Felizardo Pérez Rascón y copropietarios; 584-54-93 (quinientas ochenta y cuatro hectáreas, cincuenta y cuatro áreas, noventa y tres centiáreas), de monte alto maderable, del predio 'La Muela', propiedad de Manuel A. Núñez; 390-31-44 (trescientas noventa hectáreas, treinta y una áreas, cuarenta y cuatro centiáreas), de monte alto maderable, del predio 'Reporachi', propiedad de Eustolio y Eleuterio Rascón y 155-00-00 (ciento cincuenta y cinco hectáreas), de agostadero del predio 'Sono-Recomachi', propiedad de Roberto Macías Rodríguez, Estela de la Rocha Nájera y María del Refugio Archondo Fernández, que se ubican en el Municipio de Bacoyna, Estado de Chihuahua; que resultan afectables, el primero de ellos, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 249, en relación con el 250 de la Ley Federal de Reforma Agraria y las demás fincas, con base en lo establecido por el artículo 251 del citado Ordenamientos Legal, aplicado a contrario sensu y que se localizaran de conformidad con el plano proyecto que obra en autos, para beneficiar a los (63) sesenta y tres campesinos capacitados que aparecen relacionados en el considerando segundo de este fallo. superficie que pasará en propiedad al núcleo promovente, con todas sus accesiones, usos, costumbres y servidumbres; y en cuanto a la determinación del destino de las tierras y a la organización económica y social del ejido, la asamblea resolverá de conformidad con las facultades que le otorgan los artículo 10 y 56 de la Ley Agraria y podrá constituir la Parcela Escolar, la Unidad Agrícola Industrial para la Mujer y la Unidad Productiva para el Desarrollo Integral de la Juventud.

TERCERO.- Se modifica el Mandamiento del Gobernador del Estado de Chihuahua, emitido el veintisiete de mayo de mil novecientos setenta y uno, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno de esa Entidad Federativa el doce de junio del mismo año, en cuanto a la superficie, predios afectados, causal del afectación y número de beneficiados..."

Inconforme con la sentencia, el afectado Felizardo Pérez Rascón, demandó el amparo y protección de la Justicia Federal, en contra de la misma, conociendo de dicho medio de impugnación el Quinto Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito, quien lo registró con el número de juicio de amparo 7455/98, y el treinta y uno de mayo de mil novecientos noventa y nueve, lo resolvió, amparando al quejoso al tenor del siguiente resolutivo:

"...UNICO.- La Justicia de la Unión ampara y protege a Felizardo Pérez Rascón, en contra del acto que reclama del Tribunal Superior Agrario, consistente en la resolución de dieciséis de octubre de mil novecientos noventa y siete, dictada en el expediente agrario número 182/97, y su ejecución, en términos y para los efectos precisados en el último considerando de esta resolución..."

Los alcances de la ejecutoria, estaban contenidos en el considerando séptimo de la misma, en los siguientes términos:

"...la resolución reclamada es violatoria de las garantías de legalidad y seguridad jurídica consagradas en los artículos 14 y 16 constitucionales y, por ende, lo procedente es otorgar al quejoso el amparo y la

protección de la Justicia Federal que solicita, para el efecto de que el Tribunal responsable, dejando insubsistente la resolución que se reclama, únicamente por lo que se refiere al predio que defiende el quejoso, en su lugar dicte otra en la que se pronuncie conforme a derecho proceda en relación con las pruebas que ofreció y, con plena jurisdicción en ese aspecto, resuelva lo que en derecho proceda, sin dejar de observar lo dispuesto en el artículo 189, de la Ley Agraria...Atenta la conclusión alcanzada, resulta innecesario ocuparse de los restantes argumentos hechos valer en los conceptos de violación, de conformidad con la tesis jurisprudencial... 'CONCEPTOS DE VIOLACION, ESTUDIO INNECESARIO DE LOS ...'.

Este Tribunal, en inicio de cumplimiento a la ejecutoria, emitió acuerdo plenario el ocho de julio de mil novecientos noventa y nueve, dejando parcialmente insubsistente la sentencia de dieciséis de octubre de mil novecientos noventa y siete, emitida en el juicio agrario 182/97, solamente respecto del predio "Reporachi", de 390-31-44 (trescientas noventa hectáreas, treinta y un áreas, cuarenta y cuatro centiáreas), defendidas por el quejoso Felizardo Pérez Rascón.

Este Organismo Jurisdiccional, el veintiséis de octubre de mil novecientos noventa y nueve, en estricto cumplimiento de ejecutoria, emitió sentencia en el asunto en estudio, ocupándose únicamente del predio "Reporachi", propiedad de Felizardo Pérez Rascón, declarando procedente la dotación de tierras, promovida por el poblado "Ciénega de Guacayvo", Bocoyna, Chihuahua, señalando en sus resolutivos segundo y tercero:

"...SEGUNDO. Se concede al poblado de referencia por concepto de dotación de tierras una superficie de 390-31-44 (trescientas noventa hectáreas, treinta y una áreas, cuarenta y cuatro centiáreas), de monte alto maderable, del predio 'Reporachi', propiedad de Felizardo Pérez Rascón, por haberse encontrado inexplorado por parte de su propietario por más de dos años, sin causa de fuerza mayor que lo impida, afectado de conformidad con el artículo 251 de la Ley Federal de Reforma Agraria, aplicado en sentido contrario.

TERCERO. Queda firme la sentencia de dieciséis de octubre de mil novecientos noventa y siete en cuanto lo que no fue materia de amparo..."

SEGUNDO. Inconformes con las sentencias anteriormente detalladas, Isaías Rivera Pérez, Luz Angel Pérez y Noel Pérez R., en su carácter de Presidente, Secretario y Vocal, respectivamente, del Comisariado Ejidal del poblado "Ciénega de Guacayvo", Municipio de Bocoyna, Estado de Chihuahua, por escrito presentado el veintiséis de septiembre de dos mil, ante la Oficialía de Partes de este Tribunal Superior, solicitó el amparo y protección de la Justicia Federal, en contra de las mismas, correspondiéndole conocer del mismo al Quinto Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito, quien lo registró con el número D.A.1265/2001; lo resolvió, por ejecutoria de veintinueve de abril de dos mil cinco, amparando a los quejosos al tenor del siguiente punto resolutivo:

"... UNICO.- La Justicia de la Unión AMPARA Y PROTEGE a Isaías Rivera Pérez, Luz Angel Pérez y Noel Pérez R., en carácter de Presidente, Secretario y Vocal, respectivamente del Comisariado Ejidal 'Cienega de Guacayvo', Municipio de Bocoyna, Estado de Chihuahua, en contra de las resoluciones dictadas por el Tribunal Superior Agrario en dieciséis de octubre de mil novecientos noventa y siete y veintiséis de octubre de mil novecientos noventa y nueve, en tanto esta última dejó firme la primera en cita..."

En el considerando séptimo, de la ejecutoria, se señalan los alcances de la misma, en los siguientes términos:

"...SEPTIMO... se procede a analizar los conceptos de violación hechos valer por el poblado quejoso.

En dichos conceptos de violación, la parte quejosa reclama el resolutivo tercero de la sentencia de veintiséis de octubre de mil novecientos noventa y nueve, en cuanto determina dejar firme la sentencia de dieciséis de octubre de mil novecientos noventa y siete, que a su vez determina, en lo que atañe al predio denominado 'CIENEGA DE GUACAYVO', que de las 2,084-00-00 hectáreas de superficie, debe respetarse 880-00-00 hectáreas, lo cual aducen que es violatorio de sus garantías de legalidad y seguridad jurídica porque:

a) De los diversos trabajos técnicos informativos que obran en autos del juicio agrario se advierte que el predio referido ha sido poseído en forma colectiva formando una sola unidad y, a pesar de ello, se determinó que existen 32 legítimos poseedores del predio en comento, contando con una superficie de 2,084-00-00 hectáreas, de los cuales 11 no quieren sujetarse al régimen ejidal por lo cual, deberán respetarse 715-00-00 hectáreas.

b) Que la responsable valoró indebidamente las probanzas que obran en el expediente de origen, además de violar las disposiciones legales de la ley de la materia vigente en dicha época, dado que, omitió notificar al ejido quejoso de los informes proporcionados por el Comisionado, además de realizar una indebida valoración del permiso de explotación forestal 304.03.04.03-171 de trece de abril de mil novecientos noventa y ocho, ya que no es cierto que la superficie de 880-00-00 se haya encontrado en posesión de sus titulares y al omitir dar vista de dichas probanzas a la parte inconforme, no tuvo oportunidad de objetarlas y comprobar que es el poblado quejoso quien ya se encontraba en posesión de la referida superficie, lo que incluso hacen hasta la fecha.

c) Que el simple permiso de explotación forestal no hace prueba plena, por lo que había que corroborarlo con una inspección ocular, apoyarlo en otros medios de convicción o cuando menos haberlo puesto a la vista a los inconformes para haber tenido oportunidad de probar la in explotación y posesión de los supuestos propietarios del ejido.

d) Que al tener la totalidad del predio denominado 'CIENEGA DE GUACAYVO', resultaba en términos del artículo 249 en relación con el 250 de la Ley Federal de Reforma Agraria, por exceder el límite de la pequeña propiedad, encontrarse in explotación, en abandono de sus titulares y en posesión de los solicitantes.

Son fundados los argumentos señalados como inciso b) y c).

A tal conclusión se arriba, toda vez que, del contenido de la resolución reclamada se advierte que, el Tribunal Superior Agrario señaló en la parte que nos interesa, lo siguiente:

'Por último en lo que atañe al predio denominado 'Ciénega de Guacayvo', propiedad de Felizardo Pérez Rascón y copropietarios, con una superficie total de 2,084-00-00 (dos mil ochenta y cuatro hectáreas) de las cuales 880-00-00 (ochocientos ochenta hectáreas), son del monte alto maderable, lo cual se comprobó con la clasificación contenida en el informe que rindió el comisionado el treinta de agosto de mil novecientos ochenta y ocho superficie que se encontró en posesión de sus titulares, destinada a la explotación forestal, amparada con el permiso otorgado en el oficio numero 304.03.04.03-1761 de trece de abril de mil novecientos ochenta y ocho; y que el resto de esta finca, esto es 1,204-00-00 (mil doscientos cuatro hectáreas), se detectó que es de agostadero con porciones susceptibles de cultivo; en virtud de lo cual con fundamento en lo prescrito por los artículo 294, en relación con el 250, de la Ley Federal de Reforma Agraria, resultan en términos generales, afectables por exceder el límite de la pequeña propiedad, causal que no fue desvirtuada por los propietarios con las pruebas y alegatos contenidos en los escritos de cuatro de diciembre de mil novecientos setenta, nueve de marzo del mismo año, treinta de junio y cuatro de noviembre de mil novecientos setenta y dos, veintiocho de septiembre de mil novecientos setenta y tres, dos de julio y diecinueve de abril de mil novecientos setenta y cuatro, veintitrés de julio de mil novecientos setenta y seis y ocho de septiembre de mil novecientos setenta y siete, extremo que se viene a corroborar con el permiso forestal a que ya se hizo alusión, en el que solamente se autorizó para la extracción de madera, en una superficie de 800-000-00 (ochocientos hectáreas), y con el resultado de los diversos trabajos técnicos e informativos complementarios, constituyendo el citado permiso en este asunto, un documento público indubitante, que surte plena eficacia jurídica conforme a lo establecido por los artículos 130 y 202 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la materia y que en cuanto a las diversas diligencias practicadas por personal de la Comisión Agraria Mixta y de la Secretaría de la Reforma Agraria, por haberse ajustado a los términos que ordena el artículo 286, fracción II de la Ley Federal de la Reforma Agraria, se les otorga pleno valor probatorio, en relación con lo preceptuado por el diverso 212 del citado Código adjetivo. (fojas 102 a 103 del expediente 182/97).

De lo anterior se desprende que, la prueba total que sirvió de fundamento al tribunal referido para determinar que de la superficie total del predio denominado 'Ciénega de Guacayvo', debían respetarse 880-00-00 (ochocientos ochenta hectáreas) por ser de monte alto maderable, haberse encontrado en posesión de sus titulares y destinada a la explotación forestal, fue el permiso otorgado en el oficio 304.03.04.03-1761 de trece de abril de mil novecientos ochenta y ocho (fecha correcta a la señalada por el poblado quejoso en su demanda de garantías), referido en el informe rendido por el Ingeniero Francisco Javier Hernández Ibarvo, lo que se corrobora del contenido del propio informe, que señala:

'En lo referente al Predio denominado 'CIENEGA DE GUACAYVO', solicitado en el Punto Cuarto, mencionado en el Acuerdo por Oficio NO. 304.03.04.02-1761 de fecha 13 de Abril del año en curso, la Jefatura del Programa Forestal de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, autoriza a este Predio el permiso de aprovechamiento en un volumen de 457 metros cúbicos de rollo total árbol en pino, para su explotación, misma que una vez que es realizada, es obtenido en forma automática el pago por parte de la Compañía Maderera con quienes contratan, el cual es distribuido proporcionalmente en favor de todos y cada uno de los propietarios de este Predio. El predio en cuestión como ya es sabido, cuenta con una superficie total de 2,084-00-00 Has., propiedad del Sr. Felizardo Pérez Rascón, y Condueños, de las que 880-00-00 Has., de temporal, ya que de esta superficie 35-00-00 Has., son dedicadas a la agricultura por algunos de los promoventes a esta Acción Agraria y 45-00-00 Has, de igual forma son dedicados a la agricultura, pero por sus propietarios y en forma individual ya que se observaron 24 Potreros de los que de acuerdo a la relación que a continuación expongo, explotan la superficie que se indica en la misma, la cual aparece al reverso del Acta de Inspección:

No. PGV	NOMBRES	SUPERFICIE
1.-	HECTOR PEREZ CORONA	5-00-00
2.-	DAVID NUÑEZ GONZALEZ	3-00-00
3.-	BARBARA PEREZ VDA. DE NUÑEZ	5-00-00
4.-	APOLONIO PEREZ SAMARRON	2-00-00

5.-	ELIGIO RASCON NUÑEZ	3-00-00
6.-	ENRIQUETA NUÑEZ QUEZADA	4-00-00
7.-	MATILDE NUPE RASCON	1-00-00
8.-	MANUEL NUÑEZ RASCON E HIJOS	3-00-00
9.-	EMILIANO RASCON NUÑEZ	4-00-00
10.-	RAFAEL RASCON NUÑEZ E HIJOS	2-00-00
11.-	GABINO PEREZ BANDA E HIJOS	2-00-00
12.-	GILBERTO RASCON NUÑEZ	3-00-00
13.-	MIGUEL RASCON NUÑEZ	2-00-00
14.-	MAURILIO NUÑEZ RASCON	2-00-00
15.-	REYNALDO NUÑEZ FABELA	4-00-00

Respecto al agostadero que comprende una superficie de 1,204-00-00 Has., esta es explotada en forma colectiva por sus propietarios y algunos de los solicitantes, toda vez que se observaron pastando, de acuerdo a los fierros de herrar, 50 cabezas de ganado mayor propiedad de estos últimos y 50 cabezas también de ganado mayor de los propietario; al momento de realizar la inspección o reconocimiento ocular se constató que el predio a que me he venido refiriendo no se encuentra fraccionado o dividido únicamente en un 40% cercado en sus límites y el resto por brechas y puntos naturales de tal manera este viene a formar una sola unidad zoográfica pero explotada como antes se dijo en forma colectiva, por las personas antes referidas, ya que el producto proveniente de este tipo de explotación ingresa al patrimonio de cada familia de quienes se sustentan como propietarios puesto que esta explotación la han venido realizando desde hace aproximadamente 15 años, haciendo la aclaración que el predio tantas veces mencionado, no es costeable su señalamiento para dividir una fracción de otra, en virtud de que su topografía o quebrado del terreno no lo permite. En el siguiente punto, la Consultoría Regional, solicita se remitan los oficios números 602.09.178789 del 1 De Noviembre de 1985; 602.09.116167 del 26 de Noviembre de 1986; y el 719.03.03 6108 del 19 de agosto de 1987, expedidos por la Jefatura del Programa Forestal del estado, de la S.A.R.H., y que menciona en el cuerpo del informe presentado el 26 de Agosto del año próximo pasado, al respecto quiero dejar asentado que los oficios que se me solicitan son utilizados exclusivamente en forma interna de esa Dependencia del Ejecutivo Federal, es decir, que la Jefatura del Programa Foresta, solicita a las Unidades de Apoyo la información que se requiere y una vez obtenida, esta Jefatura extiende las Constancias, permisos o informaciones en forma directa.' (fojas 1048 a 1055 del tomo XVI de pruebas relativas al juicio agrario 182/97).

En virtud de lo anterior, este órgano colegiado considera que era fundamental haber dado vista al poblado quejoso para que manifestara lo que a su derecho conviniera, es decir, tuviera oportunidad de objetar dicha prueba o desvirtuar el contenido de la misma, tal como lo señala el propio poblado, lo que al no suceder, lo dejó en estado de indefensión.

Sin que sea óbice a la anterior consideración el que el Presidente del Tribunal Superior Agrario haya manifestado al rendir su respectivo informe justificado que, el alegato del poblado quejoso 'en el sentido de que no fueron notificadas de algunas actuaciones a cargo de la Secretaría de la Reforma Agraria, durante la instauración del expediente administrativo, resultan irrelevantes porque finalmente se les otorgó la tierra necesaria para satisfacer sus necesidades agrarias' -fojas 86 del presente toca-, en virtud de que, el que las tierras otorgadas al poblado quejoso sean o no suficientes para satisfacer las necesidades agrarias del mismo no es una cuestión que forme parte de la litis en el presente juicio, sino que, en el caso, la litis se construyó a determinar si la solicitud de dotación de tierras realizada por los inconformes era procedente, y, en razón de ello, determinar la existencia o inexistencia de predios afectables dentro del radio legal de afectación, por lo cual, la inconformidad del poblado quejoso versa en que, se determinó respetar 880-00-00 hectáreas del predio 'Ciénega de Guacayvo', por considerarlas inafectables, cuando aduce, dichas hectáreas también debieron haber sido consideradas para dotarlos, razón por la cual manifiestan la violación que sufrieron en su esfera de derechos al no haberles dado vista con la documental que menciona, dado que fue el documento total en que se fundó la resolución que reclaman, razón que se estima, les asiste.

Sin que lo anterior, implique desconocer que el citado órgano agrario también hizo referencia las diversas diligencias practicadas por el personal de la Comisión Agraria Mixta y por la Secretaría de la Reforma Agraria, dado que, en primer término, debe destacarse que, tal como ha quedado expuesto en la anterior transcripción, únicamente se mencionó que se habían practicado diversas diligencias, sin embargo, de la lectura de la sentencia reclamada no se advierte la valoración que haya realizado cada una de las mismas, ya que se insiste, únicamente señala que se realizaron y, en forma por demás dogmática refiere que, por haberse ajustado a los términos que ordena el artículo 286, fracción II de la Ley Federal de Reforma Agraria, se les otorga pleno valor probatorio y; en segundo término, de lo que ha quedado expuesto se advierte que el contenido del permiso de explotación forestal 304.03.04.03-171 de trece de abril de mil novecientos ochenta y ocho, fue elemento fundamental para arribar a la determinación alcanzada por el Tribunal Superior Agrario.

Por lo que, al haber quedado demostrada la trascendencia de la violación a la esfera de derechos del poblado quejoso, procede conceder el amparo y protección de la Justicia de la Unión, para el efecto de que el tribunal responsable deje insubsistente la sentencia reclamada y en su lugar emita otra en la cual, de vista al poblado quejosos en relación con la documental precisada en el presente fallo y hecho lo anterior, se pronuncie conforme a derecho proceda en relación a la totalidad de las pruebas ofrecidas aportadas y, con plena jurisdicción resuelva lo que en derecho proceda, sin dejar de observar lo dispuesto en el artículo 184 de la Ley Agraria.

Bajo este contexto, al concederse el amparo solicitado, al haber resultado fundados los argumentos marcados en los incisos b) y c), expuestos en los conceptos de violación, resulta innecesario ocuparse del estudio de los diversos argumentos planteados, de conformidad con la Jurisprudencia 107, de la Tercera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, publicada en la página 85, del Tomo VI, en Materia Común, del Apéndice al Semanario Judicial de la Federación 1917-2000, que dice:

‘CONCEPTOS DE VIOLACION. ESTUDIO INNECESARIOS DE LOS. Si al examinar los conceptos de violación invocados en la demanda de amparo resulta fundado uno de estos y el mismo es suficiente para otorgar al peticionario de garantías la protección y amparo de la Justicia Federal, resulta innecesario el estudio de los demás motivos de queja’...”.

TERCERO. En cumplimiento a dicha ejecutoria, este Tribunal Superior Agrario, emitió los siguientes acuerdos plenarios:

1.- De veintinueve de abril de dos mil cinco, en los siguientes términos:

“...PRIMERO.- Queda intocada la sentencia de fecha dieciséis de octubre de mil novecientos noventa y siete, pronunciada por el Tribunal Superior Agrario, en el expediente del juicio agrario 182/97, que corresponde al administrativo 1860, ambos relativos a la dotación de tierras al poblado ‘Ciénega de Guacaybo’, Municipio Bocoyna, Estado de Chihuahua, únicamente en la superficie que o fue materia del amparo D.A.7455/98.

SEGUNDO.- Se deja insubsistente la sentencia de fecha veintiséis de octubre de mil novecientos noventa y nueve, pronunciada por el Tribunal Superior Agrario en el expediente del juicio 182/97, que corresponde al administrativo 1860, ambos relativos a dotación de tierras al poblado ‘Ciénega de Guacaybo’, Municipio Bocoyna, Estado de Chihuahua.

TERCERO.- Túrnese al Magistrado Ponente copia certificadas del presente acuerdo y de la ejecutoria a la que se está dando cumplimiento, así como los expedientes del juicio agrario y administrativo referidos, para que siguiendo los lineamientos de la misma, en su oportunidad, formule el proyecto de sentencia correspondiente, y lo someta a la aprobación del pleno de este Tribunal Superior...”

2.- De diecinueve de agosto de dos mil cinco, en los siguientes términos:

“...toda vez que de la ejecutoria de mérito se desprende que el poblado quejoso reclama el resolutivo tercero de la sentencia de veintiséis de octubre de mil novecientos noventa y nueve, y que en el acuerdo de inicio de cumplimiento de ejecutoria aprobado el veintisiete de mayo del dos mil cinco, se dejó totalmente insubsistente dicha sentencia, ahora debe dejarse insubsistente el tercer punto resolutivo de la misma, por lo cual con fundamento en lo dispuesto por los artículos 104 y 105 de la Ley de Amparo, y a efecto de dar cabal cumplimiento a la ejecutoria precisada, se emite el siguiente acuerdo complementario.

PRIMERO.- Se dejan insubsistentes los puntos resolutivos primero y segundo del acuerdo de inicio de cumplimiento de ejecutoria D.A. 1265/2001, por el Tribunal Superior Agrario en el juicio agrario 182/97, relativo a dotación de tierras al poblado ‘Ciénega de Guacaybo’, Municipio de Bocoyna, Estado de Chihuahua, para quedar de la siguiente manera:

SEGUNDO.- Queda intocada la sentencia de fecha dieciséis de octubre de mil novecientos noventa y siete, pronunciada por el Tribunal Superior Agrario, en el expediente del juicio agrario 182/97, que corresponde al administrativo 1860, ambos relativos a la dotación de tierras al poblado ‘Ciénega de Guacaybo’, Municipio Bocoyna, Estado de Chihuahua, únicamente en la superficie que no fue materia del amparo D.A.1265/2001.

TERCERO.- Se deja insubsistente el tercer punto resolutivo de la sentencia de fecha veintiséis de octubre de mil novecientos noventa y nueve, pronunciada por el Tribunal Superior Agrario en el expediente del juicio 182/97, que corresponde al administrativo 1860, ambos relativos a dotación de tierras al poblado ‘Ciénega de Guacaybo’, Municipio Bocoyna, Estado de Chihuahua.

CUARTO.- Túrnese al Magistrado Ponente copia certificadas del presente acuerdo y de la ejecutoria a la que se está dando cumplimiento, para que siguiendo los lineamientos de la misma, en su oportunidad, formule el proyecto de sentencia correspondiente, y lo someta a la aprobación del Pleno de este Tribunal Superior...”

CUARTO. Para estar en aptitud de pronunciar la sentencia que en derecho corresponda, en cumplimiento de ejecutoria, el Magistrado Instructor, pronunció acuerdos para mejor proveer, de cuyo desahogo se dará cuenta posteriormente.

QUINTO. En otro orden de ideas, se procede a analizar los autos del juicio agrario número 182/97, relativo a la solicitud de dotación de tierras al poblado que nos ocupa, en el cual obran las siguientes actuaciones procesales:

- Por escrito de seis de julio de mil novecientos setenta, un grupo de campesinos radicados en el poblado que se estudia, solicitó al Gobernador del Estado de Chihuahua, dotación de tierras, sin que en el documento señalaran predios de posible afectación y, el veinticuatro del mismo mes y año, la Comisión Agraria Mixta en el Estado de referencia, instauró el expediente respectivo bajo el número 1,860, publicándose la solicitud a que se hace referencia, en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado, el quince de agosto del mismo año.

- El Comité Particular Ejecutivo, quedó integrado por Juventino Rascón N., Reynaldo Pérez R. y Bernardo Rascón M., según nombramientos otorgados por el Gobernador del Estado de Chihuahua, el veinticuatro de julio de mil novecientos setenta.

- Por oficio número 1,095 de veintiséis de agosto de mil novecientos setenta, la Comisión Agraria Mixta, designó al topógrafo Felipe Juárez Contreras, para que realizara tanto los trabajos censales, como los técnicos e informativos, profesionista que rindió su informe el cinco de octubre del mismo año, del que se conoce que se encontraron sesenta y dos campesinos capacitados y que dentro del radio legal, se ubicaban los ejidos "Los Volcanes", "Rancho Yeposo" y "San José Guacayvo", así como los predios "La Muela", "La Laguna", "La Cacariza", "Hornitos", "Batuyvo", "Papajichi y Fracción Segunda" y "Reporachi"; destacando del predio "Ciénega de Guacayvo" que no había podido medir las posesiones de los campesinos establecidos en el mismo, debido a que ellos no se lo permitieron, señalando por último que: "...al hacer una búsqueda en el archivo de la Delegación se encontraron los siguientes datos de las personas que se opusieron... Las siguientes personas aparecen como solicitantes de confirmación de bienes comunales del predio "San Miguel de Gorachi", Municipio de Maguarichic, mediante escrito girado a la Delegación con fecha 14 de noviembre de 1969... Reginaldo Núñez Rascón, (representante de los solicitantes), Manuel Núñez Rascón, Reynaldo Núñez Favela (ejidatario de Altamira Mpio. de Janos), Felizardo Núñez Rascón, Matilde Núñez Quezada, Apolonio Pérez Zamarrón, Eligio Rascón Rascón, Maurilio Núñez Rascón y Salvador Núñez Quezada...".

- La Comisión Agraria Mixta, por oficio número 269 de veintidós de febrero de mil novecientos setenta y uno, comisionó al ingeniero Salvador Pedroza M., a fin de que investigara lo relativo a las personas ajenas al grupo solicitante que habían acudido al procedimiento, expresando que tenían derechos de propiedad sobre el predio "Ciénega de Guacayvo", por ser descendientes de los primordiales propietarios de dicho predio, comisionado que rindió informe el doce de marzo del propio año, proporcionando datos del predio citado y que existía un grupo de campesinos que se oponían a la afectación del predio, señalando medularmente que "...respecto del predio materia de la solicitud, siendo imposible que éste quede en manos de los denunciantes favorecidos con el Juicio Ordinario Civil, porque este, es posterior a la acción rotatoria, a mas de estar fincado dicho juicio en testimonios completamente falsos, como ya se ha indicado en párrafos anteriores..."

- La Comisión Agraria Mixta, pronunció su dictamen el once de mayo de mil novecientos setenta y uno, proponiendo dotar al poblado de referencia, con 2,203-00-00 (dos mil doscientas tres hectáreas), de las cuales 1,269-00-00 (mil doscientas sesenta y nueve hectáreas, pertenecían al predio "Ciénega de Guacayvo", propiedad de Felizardo Pérez Rascón, Miguel Rascón Núñez, Héctor Pérez Corona, Matilde Núñez de Quezada y Gabino Pérez Banda; 427-00-00 (cuatrocientas veintisiete hectáreas), del predio "La Muela" propiedad de Manuel A. Núñez; 115-00-00 (ciento quince hectáreas), del predio "Sono-Recomachi" propiedad de Roberto Macías R., Estela de la Rocha Nájera y María del Refugio Archondo y 352-00-00 (trescientas cincuenta y dos hectáreas), del predio "Reporachi", de los supuestos propietarios Guadalupe Parra y Hermanos; fundando la afectación del último predio citado, porque el mismo, era poseído por algunos de los solicitantes de esta acción, aclarando que obraban constancias en el expediente, de la Autoridad Municipal, en la que certificaba la posesión que éstos habían tenido del predio. Resaltando que el razonamiento vertido en el mismo, respecto del predio "Ciénega de Guacayvo", en su considerando quinto: "... hay 11 personas que han venido haciendo acto de dominio en el predio "Ciénega de Guacayvo", a través de pequeñas explotaciones ganaderas, las cuales se han opuesto a ingresar al régimen ejidal ...en las mismas condiciones se encuentran 21 personas 6 de las cuales tienen su residencia precisamente en "Ciénega de Guacayvo", y 15 mas en el poblado "Rincón de Gervasio", que es colindante con el predio anterior, en la inteligencia que estas últimas 15 personas aún cuando tengan su residencia en este lugar, han venido explotando los terrenos de "Ciénega de Guacayvo", en las mismas condiciones que los anteriores...De lo anterior se deduce que resultan ser 32 legítimos poseedores del predio "Ciénega de Guacayvo", y contando este con una superficie de 2,084 hs., resulta una extensión de 65 Hectáreas., por cada poseedor, o sea que deben respetarse 715

Hectáreas., para las 11 personas que no están dispuestas a ingresar al régimen ejidal y adjudicar por esta vía una superficie de 1,269 Hectáreas., para los 21 derechosos...”

- El Gobernador en el Estado de Chihuahua, pronunció su mandamiento el veintisiete de mayo de mil novecientos setenta y uno, en los términos del dictamen de la Comisión Agraria Mixta, el cual fue publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el doce de junio siguiente y ejecutado el diecinueve del mismo mes y año, como se desprende del acta de posesión y deslinde que al efecto levantó el comisionado Topógrafo Felipe Juárez C., que obra en autos.

- Por oficio número 7292 de veintisiete de junio de mil novecientos setenta y dos, la Delegación Agraria en el Estado, comisionó al topógrafo Carlos Villalobos Olivas, para que realizara trabajos técnicos e informativos complementarios, debiendo planificar los terrenos de labor en la llanura conocida como “Ciénega de Guacayvo”, el comisionado de mérito, rindió su informe el dos de octubre del mismo año, del que se conoce que investigó los predios “La Muela”, “La Laguna”, “La Cacariza”, “Reporachi”, “Sono Recomachi”, “Papajichi o Fracción Segunda”, ejido “Los Volcanes”, y ejido “Rancho Yeposo”, indicando del predio “Ciénega de Guacayvo”: “... Con superficie de 2,084-00-00 Has., fue propiedad originalmente de los C.C. Isidro, Juan, José, Rafael, Santos y Librado, todos de apellido Rascón, quienes adquirieron esta propiedad en el año de 1991, por compra que hicieron al señor Darío Ponce de León.- El título respectivo fue registrado muchos años después, esto es el 7 de abril de 1948, en el Registro Público de la Propiedad del Distrito de Benito Juárez a cuya inscripción le correspondió el No. 63. En este terreno pastan 127 cabezas de ganado vacuno 33 caballar y 185, de bovino, haciendo un total de cabezas de ganado mayor 206....”. y señala dos relaciones que a continuación se transcriben:

“...RELACION DE PERSONAS SOLICITANTES QUE TIENEN SEMBRADAS SUS PARCELAS DENTRO DE LA LLANURA DE “LA CIENEGA DE GUACAYVO”

Antonio Pérez Estrada y Reynaldo Pérez Rascón, cultivan una parcela entre los dos.

Isaías Rivera Pérez, una parte la tienen sembrada y la otra barbechada para nuevos cultivos.

Antonio Pérez Rascón, tiene su parcela sembrada.

Efraín Rascón Ramos, tiene dos parcelas sembradas.

Cayetano Ramos Pérez, tiene dos parcelas sembradas y radica En San Juanito por temporadas.

Carlos Rascón Ramos, tiene dos parcelas una sembrada y la otra una parte sembrada.

Leopoldo Pérez Rascón, tiene dos parcelas sembradas junto a su casa ya que en la otra parte por orden del señor Alberto Pérez un tarahumara la siembra.

Germán Pérez Pérez, tiene la parcela una parte sembrada y la otra barbechada.

RELACION DE PERSONAS QUE RADICAN Y QUE POR HERENCIA SIEMBRAN LAS TIERRAS DE LA “CIENEGA DE GUACAYVO” (posesionarios)

Héctor Pérez Corono. Tiene dos parcelas, no la cultiva personalmente y tiene conflicto de probidad con el Sr. Leopoldo Pérez ya que este tiene documentación que ampara dicha parcela.

Mauricio Núñez Rascón.- Tiene una parte de su parcela sembrada.

Reynaldo Núñez Favela.- Tiene su parcela sembrada.

Néstor Miguel Rascón.- Tiene su parcela sembrada.

Emiliano Rascón.- Tiene dos parcelas la que está junto a la escuela la mandó sembrar después de que ejecutaron la entrega provisional y la otra la tiene sembrada en parte.

Gabino Pérez Banda.- En su parcela tiene sembrado aproximadamente 3 kilos de maíz vive en San Juanito.

Manuel del Refugio Pérez.- Tiene su parcela sembrada.

Saúl Rascón Pérez.- Tiene una parte de su parcela sembrada.

Rafael Rascón Núñez.- Media parcela la tiene sembrada con árboles de manzana y la otra parte sembrada de maíz.

Miguel Rascón.- Tiene su parcela sembrada.

Baltasar Rascón Núñez.- Vive en San Juanito, su parcela la cultiva su hermano, Emiliano Rascón.

Manuel Núñez Rascón.- Tiene dos parcelas sembradas.

Rubén Núñez Campos.- Tiene su parcela sembrada.

Matilde Núñez.- Vive en San Juanito y la parcela la cultiva su hermano Manuel Núñez.

Ezequiel Rascón.- No vidente, su parcela la cultiva su hermano.

Juventino Rascón Núñez.- Su parcela sembrada, vive en el predio de “La Muela”.

Gilberto Rascón Núñez.- Tiene sus dos parcelas sembradas.

Eligio Rascón Núñez.- Su parcela la cultiva el partidario.

Eligio Rascón Rascón.- Su parcela la tiene sembrada.

Apolunio Pérez Zamarrón.- Tiene su parcela sembrada.

Bárbara Pérez vda. De Núñez.- y Sergio Núñez.- Siembran la misma parcela.

David Núñez Glez. Tiene su parcela sembrada.

Reginaldo Núñez.- Tiene su parcela sembrada..."

A su informe, el profesionista acompañó acta de inspección, de treinta y uno del mismo mes y año, en la que además de lo anterior, asentó que había encontrado ciento veintisiete cabezas de ganado vacuno, treinta y tres cabezas de ganado caballar, ciento ochenta y cinco cabezas de ganado bovino, todos propiedad del grupo de posesionarios, y cuarenta y dos cabezas de ganado vacuno, diecinueve de ganado caballar, ciento treinta y dos de ganado vacuno propiedad de los campesinos solicitantes de tierras, que radicaban en las llanuras de la "Ciénega".

El Delegado Agrario en el Estado de Chihuahua, pronunció informe reglamentario y opinión, el trece de mayo de mil novecientos setenta y cuatro, expresando la conveniencia de modificar el mandamiento del Gobernador, y proponiendo afectar, 2,564-62-37 (dos mil quinientas sesenta y cuatro hectáreas, sesenta y dos áreas, treinta y siete centiáreas), que se tomarían de los siguientes predios: 423-63-64 (cuatrocientas veintitrés hectáreas, sesenta y tres áreas, sesenta y cuatro centiáreas), del predio "La Muela"; 155-00-00 (ciento cincuenta y cinco hectáreas), del predio "Recomachi" y 240-60-09 (doscientas cuarenta hectáreas, sesenta áreas, nueve centiáreas), del predio "Reporachi", y 1,745-38-66 (mil setecientas cuarenta y cinco hectáreas, treinta y ocho áreas, sesenta y seis centiáreas), del predio "Ciénega de Guacayvo", respetando a este último predio 715-00-00 (setecientas quince hectáreas), que comprendían terrenos de once propietarios, correspondiéndole 65-00-00 (sesenta y cinco hectáreas), a cada uno.

- Por oficio número 142/78, de tres de abril de mil novecientos setenta y ocho, se comisionó al topógrafo Francisco de la Cruz R., para la práctica de trabajos técnicos e informativos complementarios, obrando en autos el informe que rindió de la comisión conferida, fechado el dieciséis de agosto del mismo año, en el que indicó del predio "Ciénega de Guacayvo", propiedad entre otros de Felizardo Pérez Rascón, lo siguiente:

"...Pertenece al municipio de Bocoyna y al Estado de Chih. Cuenta con una superficie de 2103 hectáreas y es propiedad de los señores Héctor Pérez C., Miguel Rascón N. y 33 condueños mas. En el momento de la inspección se encontró que dentro del predio Ciénega de Guacayvo, y dentro de lo que se le afectó en provisional, existen 23 posesiones de 23 copropietarios de este predio. Dichas posesiones consisten en, de una a seis hectáreas de agricultura de temporal, pero dentro de ésta superficie están sus casas, por lo tanto es aquí donde se localiza el casco de cada una de esas propiedades ya que no se les puede llamar posesiones únicamente por la razón de que ellos mismos son los propietarios, y que además los han trabajado por mas de 30 años consecutivos, como así lo demuestra la constancia expedida por la autoridad civil del lugar y el acta que se levantó con la visita de inspección a este predio se encontró también dentro del mismo el siguiente ganado propiedad de los condueños:

TEODOCIA NUÑEZ DE R.	4 VACAS Y TRES CABALLOS
APOLONIO PEREZ Z.	10 VACAS Y UNA CRIA Y 1 CABALLO
BARBARA PEREZ VDA. DE N.	11 VACAS 50 BORREGOS Y 2 CABALLOS
ENRIQUETA NUÑEZ DE R	4 VACAS
GILBERTO RASCON	19 VACAS, 5 CRIAS 2 BURROS Y 4 YEGUAS
MANUEL RASCON N.	9 VACAS Y UNA CRIA
JUVENTINO RASCON N.	5 VACAS Y DOS CRIAS
MANUEL NUÑEZ R.	1 VACA 1 MULA Y 2 BORREGOS
MIGUEL RASCON N.	30 VACAS Y UNA CRIA
REYNALDO NUÑEZ F.	18 VACAS, 2 CRIAS Y 7 MULAS
BALTAZAR RAZCON N.	1 TORO Y 2 MULAS
MAURILIO NUÑEZ R.	12 YEGUAS
FLORINA PEREZ VDA. DE N.	2 VACAS

...El coeficiente de agostadero de estos terrenos que es de 25 a 30 hectáreas para cada cabeza de ganado mayor o su equivalente en ganado menor...predio trabajado forestalmente desde el año de 1940, según pudimos comprobar por medio de la autoridad civil de este lugar y también por medio de este grupo de solicitantes, además se anexa al presente copia del último permiso de explotación forestal ya que todos los

permisos tienen vigencia por 10 años y el presente está en la novena anualidad, correspondiéndole el número 207.1-6348 de fecha 18 de diciembre de 1968, expedido por la Secretaría Forestal y de la Fauna Dirección General de Aprovechamiento Forestal en México, D.F....ha estado trabajándose por parte de sus propietarios actuales desde antes de 1948, fecha en que fue registrada la escritura que amparaba esta propiedad a nombre de los señores Isidro, Juan José, Rafael, Santos y Librado todos de apellido Rascón, de todas estas personas, los propietarios actuales son y eran en esas fechas sus únicos herederos, y por tal motivo desde esos tiempos ya trabajaban este predio no solo forestalmente sino también en la ganadería y en la agricultura, esto se demuestra fácilmente por documentos que nos proporcionó la Presidencia Municipal Seccional, el grupo solicitante y la Presidencia Municipal, por eso cuando los mencionados propietarios actuales escrituraron a su nombre mediante juicio ordinario civil, ya tenían mas de 30 años consecutivos trabajando este predio en compañía de sus familias, mismas que en total suman 176 personas que viven y se alimentan del producto que cosechan en este predio, y que el 98 por ciento de ellos son tan campesinos como los solicitantes y además se dedican a lo mismo. Por otra parte, los señores Reynaldo Núñez F., Miguel Rascón N., y Apolunio Pérez, por si y como representantes también de otros condueños, con ganado tienen un contrato por 12 años por medio del cual pagan una renta por pastear ganado dentro de todo el predio de Ciénega de Guacayvo, a los señores Eligio Rascón N., Gabino Pérez B., y Héctor Pérez C., por si y como representantes de otros condueños sin ganado.

Dentro de este predio Ciénega de Guacayvo, siembran los señores Antonio Pérez E., siembra media hectárea aproximadamente, Leopoldo Pérez R., siembra media hectárea aproximadamente, Germán Pérez P., siembra media hectárea aproximadamente, Isaías Rivera P., siembra dos y media hectárea aproximadamente, y tiene doce años viviendo en el ejido El Ranchito, Municipio Bocoyna, Chih., Carlos Rascón R., siembra seis hectáreas aproximadamente, Efraín Rascón R., siembra cuatro hectárea aproximadamente, y son los únicos ejidatarios que tienen posesiones dentro de éste predio ...el número de hectáreas que suman esas 6 posesiones en total, siendo el siguiente 14-50-00 hectáreas de agricultura de temporal. De estos 6 ejidatarios que siembran dentro de este predio, tres viven dentro del mismo, dos en el Rincón de Gervasio y uno en el ejido de El Ranchito, del municipio y estado antes mencionados, del resto de los ejidatarios que siembran dentro de este predio únicamente el Sr. Reynaldo Pérez R., vive dentro del mismo, y siembra en el Rincón de Gervasio y La Muela...".

El comisionado acompañó a su informe, el acta de inspección que levantó de los trabajos practicados en el predio antes citado, de veintisiete de julio de mil novecientos setenta y ocho, en la que señaló los mismos antecedentes que en su informe, y anexó certificación de la Presidencia Municipal, de que el predio en estudio, ha estado debidamente explotado por más de veinte años, antecedentes de propiedad del mismo, constancias del contrato celebrado entre los condueños del poblado, registros de fierro de herrar de los presuntos propietarios del predio, constancia de explotación del predio, de la Compañía Industrial Río Verde, y escrituras del predio.

- Por escritos de treinta de junio de mil novecientos setenta y dos, cuatro de noviembre de mil novecientos setenta y dos, veintiocho de septiembre de mil novecientos setenta y tres, dos de julio de mil novecientos setenta y cuatro, diecinueve de abril de mil novecientos setenta y cuatro, veintitrés de julio de mil novecientos setenta y seis, y ocho de septiembre de mil novecientos setenta y siete, por un lado la Federación Estatal de la Pequeña Propiedad y la Confederación Nacional de la Pequeña Propiedad y por el otro Ernesto Israel Monje Franco y Miguel Rascón Núñez, todos en nombre y representación de Miguel Rascón Núñez, Héctor Pérez Corona, Gabino Pérez Banda, Manuel Núñez Rascón, Ezequiel Rascón Rascón, Néstor Miguel Rascón P., Eligio Rascón Rascón, Apolonio Pérez Zamarrón, David E. Núñez González, Bárbara P. Viuda de Núñez, Reginaldo Núñez González, Enriqueta Núñez Quezada, Emiliano Rascón Núñez, Gilberto Rascón Núñez, Manuel del R. Pérez R., Saúl Rascón Pérez, Rubén Núñez Campos, Maurilio Núñez Rascón, Reynaldo Núñez Favela, Eligio Rascón Núñez, Ma. Luz Núñez G., Felizardo Núñez Rascón, Corpus Núñez Cruz, Amelia Núñez F., Juventino Rascón Núñez, Cipriano Rascón Q. Francisco Rascón Q., Bautista Rascón Q., Enrique Vega C., Cayetano Pérez R., Hermila Pérez N., y Rafael Rascón N., acudieron al procedimiento presentando escritos de alegatos y a los cuales acompañaron diversas pruebas en nombre y representación de los propietarios del predio "Ciénega de Guacayvo", documentos en los cuales señalaron modularmente que el predio que defendían estaba conformado por 2,084-00-00 (dos mil ochenta y cuatro hectáreas), de terrenos de agostadero cerril que dada la superficie que tenía, la calidad de sus tierras y la explotación a la que estaba dedicado resultaba inafectable para la acción agraria intentada por el poblado "Ciénega de Guacayvo", Bocoyna, Chihuahua; expresando que el mismo no era una unidad topográfica, sino que estaba dividido en treinta y cinco fracciones, porque era igual el número de propietarios que las tenían designadas; que el predio en estudio, provenía de uno de mayor superficie 70,597-49-00 (setenta mil quinientas noventa y siete hectáreas, cuarenta y nueve áreas), que desde el treinta de octubre de mil ochocientos noventa y uno, había estado en posesión y propiedad de familiares de los actuales propietarios como fueron sus abuelos bisabuelos y padres ya fallecidos, quienes tuvieron la citada de forma pacífica, continua y pública por más de treinta años, por lo que no se trata de un terreno baldío propiedad de la Nación; que los terrenos de mérito habían estado trabajados agrícola, ganadera y forestalmente, inclusive

en este último ramo, con autorización de la entonces Secretaría Forestal y de la Fauna, a través de la empresa Industrial Río Verde S. de R.L. de C.V. y además, hacían una serie de manifestaciones de tipo personal respecto de la situación que guardaban los integrantes del grupo solicitante de tierras en relación con su capacidad agraria individual.

Ofreciendo como pruebas:

1.- Copia certificada del Registro Público de la Propiedad del Distrito de Rayón Chihuahua, que contiene antecedentes de que Porfirio Díaz, Presidente de la República había adjudicado a Darío Ponce de León, 70,549-00-00 (setenta mil quinientas cuarenta y nueve hectáreas).

2.- Isidro, Juan, José, Rafael Santos y Librado Rascón, el treinta de octubre de mil ochocientos noventa y uno, por escritura pública adquirieron el predio de Darío Ponce, transacción que quedó inscrita con el número 10, folio 15, volumen 73, Sección Primera, de siete de agosto de mil novecientos cuarenta y ocho.

3.- Juicio Ordinario Civil número 202-69, de Prescripción Adquisitiva, tramitado ante el Juzgado Menor Mixto de Cuauhtémoc, por Felizardo Pérez Rascón, Miguel Rascón Núñez y esposa Umelina Pérez, Rascón de Rascón, Héctor Pérez Corona, y esposa Delia Núñez González de Pérez, Matilde Núñez Quezada, y Hermila Núñez Núñez de Núñez y Gabino Pérez Banda y esposa Adelina Rascón Manjares de Pérez, demandaron a Isidro, Juan, José, Rafael Santos y Librado Rascón, y del Registro Público de la Propiedad de Benito Juárez, la cancelación de la inscripción citada en el párrafo anterior, juicio que concluyó con la sentencia de tres de abril de mil novecientos diez, declarando la prescripción a su favor el predio de mérito, de 2,084-00-00 (dos mil ochenta y cuatro hectáreas), sentencia que fue protocolizada la declararse ejecutoriada, resultando que su primer testimonio se inscribió con el número 57, folio 43, volumen 147, Sección Primera, del Registro Público de la Propiedad de Ciudad Cuauhtémoc, el veintisiete de julio de mil novecientos setenta.

4.- La escritura 250, de treinta de septiembre de mil novecientos setenta, volumen 4, de Reconocimiento de Derechos, sobre predio, en la que intervinieron Felizardo Pérez Rascón, Miguel Rascón Núñez y esposa Umelina Pérez, Rascón de Rascón, Héctor Pérez Corona, y esposa Delia Núñez González de Pérez, Matilde Núñez Quezada, y Hermila Núñez Núñez de Núñez y Gabino Pérez Banda y esposa Adelina Rascón Manjares de Pérez, denominándose contratantes de la primera parte y Cayetano Rascón Núñez, Gilberto Rascón Núñez, Manuel Núñez Rascón, Baltasar Rascón Núñez, Alberto Pérez Rascón, Rafael Rascón Núñez, Bárbara Pérez Vda. de Núñez, Felizardo Pérez Rascón, Reynaldo Núñez Fabela, Emiliano Rascón Núñez, Matilde Núñez Rascón, Manuel Rascón Núñez, Maurilio Núñez Rascón, Apolunio P. Zamarrón, Amelina Núñez Favela, Oralia Maclovía Núñez Rascón, Olivia Rascón Núñez, Enrique Núñez Quezada, Crescenciana Núñez Rascón Vda. de Pérez, Salvador Morán Núñez, Josefina Rascón Ramos de Carvajal, Baltasar Pérez Corona, Ezequiel Rascón Rascón, Luz Rascón Pérez de Pérez, Eligio Rascón Núñez, Bárbara Rascón Rascón, Juventino Rascón Núñez, David Ernesto Núñez González, Gregorio Pérez Pérez y Celia Núñez Rascón de González, denominándose contratantes de la segunda parte, a través de la cual se reconocieron todos los participantes como propietarios y poseedores en mancomún y pro indiviso del predio "Ciénega de Guacayvo"; conviniendo que el mismo, continuara usándose en común, las tierras abiertas al cultivo explotadas por quienes lo estaban haciendo, respetándose los usos y las costumbres; del aprovechamiento forestal se continuaría su explotación como lo habían acordado y para que procediera algún cambio en éstos, éste debería aprobarse por el 60% de los copropietarios; inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio Respectivo bajo el número 262, folio 178, libro 148, de la Sección Primera.

5.- Constancia de traslación de dominio expedida por el Secretario General de Gobierno número 1802-14-de cinco de noviembre de mil novecientos setenta, que contiene los nombres de los participantes del reconocimiento de propiedad.

6.- Constancias del Presidente Municipal, y Secretario de éste, en Bocoyna, Chihuahua, de veintitrés de julio de mil novecientos setenta y seis, dieciséis de julio de mil novecientos setenta y ocho, del registro de los fierros de la mayoría de los propietarios del predio "Ciénega de Guacayvo", a través de la cual se señalaba que estaban en posesión del mismo y la existencia de huertos frutales, propiedad de los condueños.

7.- Certificación de las inscripciones del fierro de herrar, de Bárbara Juárez viuda de Núñez, Manuel Núñez Rascón, Manuel Rascón Núñez, Baltazar Núñez Corona, Felizardo Núñez Rascón, Eligio Rascón Rascón Apolonio Pérez Zamarrón, Héctor Pérez Corona, Matilde Núñez Rascón, Miguel Rascón Núñez, Isidra Núñez viuda de Rascón, Reynaldo Núñez Favela, Gilberto Rascón Núñez y Rafael Rascón Rascón; de fechas dos y veinte de octubre de mil novecientos setenta y dos y ocho de febrero de mil novecientos setenta y uno, expedidas por el Presidente Municipal de Bocoyna, Chihuahua.

8.- Constancia expedida por la Receptoría de Rentas del Estado en San Juanito, Chihuahua, de fecha treinta y uno de octubre de mil novecientos setenta y dos, en el que señalan que Néstor Leonel Pérez Rascón, cuenta con un establecimiento comercial en el poblado "Ciénega de Guacayvo".

9.- Constancias sobre explotación agrícola y ganadera del predio expedidas por la Autoridad Municipal de Bocoyna Chihuahua, de fecha veintiocho de octubre de mil novecientos setenta y dos y veintitrés de julio

de mil novecientos setenta y seis, añadiendo esta última que la explotación se realiza desde el año de mil novecientos veintiséis.

10.- Constancias de veintiséis de julio de mil novecientos setenta y seis y veintisiete de julio de mil novecientos setenta y ocho, expedida por la Compañía Industrial Río Verde, S. de R.L. de C.V., en la cual señala que el predio denominado "Ciénega de Guacayvo" se ubica dentro de la Sección I de la Unidad de Ordenación Forestal de esta empresa, según permiso número 207.1-3548 de fecha quince de agosto de mil novecientos sesenta y nueve, en explotación, desde junio de mil novecientos sesenta y uno, de tipo forestal, con la conformidad de sus propietarios.

11.- Constancia expedida el veintiocho de octubre de mil novecientos setenta y dos, expedida por el Presidente Municipal de Bocoyna, Chihuahua, en la cual señala que Miguel Rascón Núñez, Héctor Pérez Corona, Gabino Pérez Banda, Manuel Núñez Rascón, Exequiel Rascón Rascón, Néstor Miguel Rascón P., Eligio Rascón Rascón, Apolonio Pérez Zamarrón, David B. Núñez González, Bárbara P. viuda de Núñez, Reginaldo Núñez González, Enriqueta Núñez Quezada, Emiliano Rascón Núñez, Gilberto Rascón Núñez, Manuel del R. Pérez R., Saúl Rascón Pérez, Rubén Núñez Campos, Maurilio Núñez Rascón, Reynaldo Núñez Favela, Eligio Rascón Núñez, Ma. Luz Núñez G., Felizardo Núñez Rascón, Corpus Núñez Cruz, Amelia Núñez F., Juventino Rascón Núñez, Cipriano Rascón Q. María Quezada A. Ruperto Rascón Q., Francisco Rascón E., Bautista Rascón Q., Enrique Vega C., Cayetano Pérez R., Hermila Pérez N., Rafael Rascón N., eran condueños y habían poseído el predio "Ciénega de Guacayvo" desde hacía más de treinta años, explotándola agropecuariamente el año de mil novecientos cuarenta y dos, aproximadamente, de una manera pública, pacífica, continua y a título de dueños y contaban con ganado vacuno, caballar y caprino.

- El topógrafo Adalberto Ruiz Door, rindió informe de los trabajos complementarios, que se le habían encomendado el veintiuno de junio de mil novecientos ochenta y cuatro, en el que únicamente señaló del predio "Ciénega de Guacayvo", de 1,269-00-00 (mil doscientas sesenta y nueve hectáreas), era propiedad de Felizardo Pérez Rascón y condueños, sin acompañar el acta circunstanciada.

- El Cuerpo Consultivo Agrario, en sesión de siete de agosto de mil novecientos ochenta y cinco, aprobó dictamen en la acción agraria en estudio, proponiendo confirmar el Mandamiento del Gobernador del Estado de Chihuahua, de veintisiete de mayo de mil novecientos setenta y uno, únicamente en lo referente al sentido del mismo modificándose en todo lo demás, proponiendo conceder en dotación al poblado "Ciénega de Guacayvo", Bocoyna, Chihuahua, 1,129-86-37 (mil ciento veintinueve hectáreas, ochenta y seis áreas, treinta y siete centiáreas) de agostadero, temporal y monte alto maderable, que se tomarían de la siguiente manera: 584-54-93 (quinientas ochenta y cuatro hectáreas, cincuenta y cuatro áreas, noventa y tres centiáreas), del predio "La Muela", propiedad de Manuel A. Núñez; 390-31-44 (trescientas noventa hectáreas, treinta y una áreas, cuarenta y cuatro centiáreas), del predio "Reporachi", propiedad de Eustolio y Eleuterio Rascón y 155-00-00 (ciento cincuenta y cinco hectáreas), de las fracciones 2, 3 y 4 del predio "Sono-Recomachi", propiedad de Roberto Macías Rodríguez, Estela de la Rocha Nájera y María del Refugio Anchondo Fernández; el predio "Reporachi" se propuso como afectable de conformidad con lo estipulado por los artículos 27 fracción XV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 251 de la Ley Federal de Reforma Agraria, aplicados ambos en sentido contrario, para beneficiar a sesenta y tres capacitados que la explotarían colectivamente, reservándose la superficie necesaria para la Parcela Escolar, Unidad Agrícola Industrial para la Mujer y la Zona Urbana, proponiendo no afectar el predio "Ciénega de Guacayvo".

- Por oficios, números 07834 y 05861 de doce de julio de mil novecientos ochenta y siete y veintiuno de julio de mil novecientos ochenta y ocho, se comisionó al ingeniero Francisco Javier Hernández Ibarvo, a fin de que practicara trabajos técnicos informativos complementarios, en los predios que en diversas ocasiones se habían estudiado, profesionista que rindió los siguientes informes:

- El veintiséis de agosto de mil novecientos ochenta y siete, del predio "Ciénega de Guacayvo":

"...Con superficie total de 2,084-00-00 has., propiedad del Sr. Felizardo Pérez Rascón y condueños, según escritura publica inscrita bajo el número 57 folios 43 del libro 147 de la Sección Primera, de fecha 27 de Julio de 1970, en el Registro Público de la Propiedad del Distrito Benito Juárez.

OBSERVACIONES.- En la inspección a este predio se observó que existen 20 casas habitación, construidas en adobe y lámina propiedad de algunos condueños o propietarios y de ejidatarios solicitantes, asimismo existen 16 potreros que abarcan 35-00-00 Has. aproximadamente de terreno temporal, que son dedicados a la agricultura por ejidatarios solicitantes y 24 potreros que encierran 45-00-00 Has., aproximadamente, también dedicadas a la agricultura por algunos propietarios y el resto, según se pudo observar de acuerdo al fierro de herrar señalado son propiedad de ejidatarios solicitantes. Lo anterior quedó debidamente asentado en el Acta formulada pro el suscrito el 7 de Agosto del cursante, para el efecto habiendo tenido la intervención del propietario o representante del predio, el representante del grupo gestor y certificada por el Presidente Seccional de Ciénega de Guacayvo, Municipio de Bocoyna, Chihuahua.

Igualmente que los anteriores predios descritos, a este de referencia, se solicitó información mediante oficio No. 8074 de fecha 3 de agosto del año en curso, ante la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, respecto a la explotación forestal que se haya ejercido desde el año de 1965.

Al respecto en Oficio No. STF-162-87 de fecha 3 de Septiembre actual, la Unidad de Desarrollo Forestal No. 5, acompaña copia del similar No.207.1-1-3548 de fecha 15 de Agosto de 1969, girado pro la Subsecretaría Forestal, que contiene la autorización del aprovechamiento forestal a favor de la Compañía Industrial Río Verde, S. de R.L. de C.V., para el predio Ciénega de Guacayvo, sobre 1,315 M3 de rollo total, asimismo anexa copia del oficio No.304.03.04.02.1761 de fecha 13 de Abril de este año, en donde la Subsecretaría de Desarrollo y Fomento Agropecuario y Forestal aprueba estudio Dasonómico y autoriza la séptima anualidad en varios predios del Municipio de Bocoyna, entre los que incluye el predio que venimos tratando, a favor del Sr. Felizardo Pérez Rascón y condueños, en 800-00-00 Has., para un volumen de 457 M3 en rollo total árbol (pino) y 140 M3 rollo total árbol (encino)

En cuanto a la calidad de terreno que se compone este predio 80-00-00 Has. se clasifican de temporal y 2,004-00-00 Has. de Agostadero cerril de mala calidad y monte alto maderable, siendo su vegetación espontánea en zacates, navaja, bajío y triguillo, sobresaliendo el pino y el encino blanco como también se observó en poca escala el madroño, táscale y la manzanilla y por su ubicación se fijó como sitio vegetativo Bj21 y habiendo designado como coeficiente de agostadero por la respectiva comisión de estudios de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos 16 de Septiembre-00-00 Has. por Unidad animal anual...”

Señalando en el acta, que el comisionado levantó el siete de agosto de mil novecientos ochenta y siete, que existían “...20 casas propiedad de algunos propietarios y ejidatarios solicitantes, 16 potreros de aproximadamente 35 Hs. Propiedad de ejidatarios y 24 potreros de 45 Hs., de propietarios...este predio lo usufructúan propietarios y ejidatarios solicitantes y el ganado que se encontró pastando, 50 cabezas son de propietarios y el resto de ejidatarios; enumerando 24 propietarios que explotan 45-00-00 Hs. En el predio...”.

En su informe, de treinta de agosto de mil novecientos ochenta y ocho:

“... En lo referente al predio denominado “CIENEGA DE GUACAYVO”, solicitado en el Punto Cuarto, mencionado en el Acuerdo por Oficio No. 304..03.04.03-1761 de fecha 13 de abril del año en curso, la Jefatura del Programa Forestal de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, autoriza a este Predio el permiso de aprovechamiento en un volumen de 457 metros cúbicos de rollo total árbol en pino, para su explotación misma que una vez es realizada, es obtenido en forma automática el pago por parte de la Compañía Maderera con quien contratan, el cual es distribuido proporcionalmente en favor de todos y cada uno de los propietarios de este. Predio. El predio en cuestión como ya es bien sabido, cuenta con una superficie total de 2,084-00-00 Has., propiedad del Sr. Felizardo Pérez Rascón, y Condueños, de las que 880-00-00 Has., se consideran de monte alto maderable, 80-00-00 Has., de temporal, ya que de esta superficie 35-00-00 Has., son dedicadas a la agricultura por algunos de los promoventes a esta Acción Agraria y 45-00-00 Has., de igual forma son dedicados a la agricultura, pero por sus propietarios y en forma individual ya que se observaron 24 potreros de los que de acuerdo a la relación que a continuación expongo, explotan la superficie que se indica en la misma, la cual aparece al reverso del Acta de Inspección:

PROG	NOMBRES	SUPERFICIE
1.-	HECTOR PEREZ CORONA	5-00-00 Has.
2.-	DAVID NUNEZ GONZALEZ	3-00-00 Has.
3.-	BARBARA PEREZ VDA. DE NUÑEZ	5-00-00 Has.
4.-	APOLONIO PEREZ ZAMARRON	2-00-00 Has.
5.-	ELIGIO RASCON NUÑEZ	3-00-00 Has.
6.-	ENRIQUETA NUÑEZ QUEZADA	4-00-00 as.
7.-	MATILDE NUÑEZ RASCON	1-00-00 Has.
8.-	MANUEL NUÑEZ RASCON E HIJOS	3-00-00 Has.
9.-	EMILIANO RASCON NUÑEZ	4-00-00 Has.
10.-	RAFAEL RASCON NUÑEZ E HIJOS	2-00-00 Has.
11.-	GABINO PEREZ BANDA E HIJOS	2-00-00 Has.
12.-	GILBERTO RASCON NUÑEZ	3-00-00 Has.
13.-	MIGUEL RASCON NUÑEZ	2-00-00 Has.
14.-	MAURILIO NUÑEZ RASCON	2-00-00 Has.

15.- REYNALDO NUÑEZ FABELA

4-00-00 Has.

45-00-00 Has.

Respecto al agostadero y que comprende una superficie de 1,204-00-00 Has., esta es explotada en forma colectiva por sus propietarios y algunos de los solicitantes, toda vez que se observaron pastando, de acuerdo a los fierros de herrar, 50 cabezas de ganado mayor propiedad de estos últimos y 50 cabezas también de ganado mayor de los propietarios; al momento de realizar la inspección o reconocimiento ocular se constató que el predio a que se ha venido refiriendo no se encuentra fraccionado o dividido únicamente en un 40% cercado en sus límites y el resto por brechas y puntas naturales de tal manera este viene a formar una sola unidad topográfica pero explotada como antes se dijo en forma colectiva, por las personas antes referidas, ya que al producto proveniente de este tipo de explotación ingresa al patrimonio de cada familia de quienes ostentan como propietarios puesto que esta explotación la han venido realizando desde hace aproximadamente 15 años, haciendo la aclaración que el predio tantas veces mencionado, no es costearable su señalamiento para dividir una fracción de otra, en virtud de que su topografía o quebrado del terreno no lo permite...".

A su informe anexó: el oficio 710.03.03.02 de doce de agosto de mil novecientos ochenta y ocho, de la Delegación Estatal de la Jefatura del Programa Forestal, de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos en el que informa del predio Ciénega de Guacayvo, que su titular era Felizardo Pérez Rascón y condueños, con permiso de aprovechamiento número 304.03.04.02.-1761 de fecha trece de abril de mil novecientos ochenta y siete, con un volumen autorizado de metros cúbicos rta. de pino de 457, siendo autorizada en esa fecha la séptima anualidad.

- El veintinueve de junio de mil novecientos ochenta y nueve, el Cuerpo Consultivo Agrario, aprobó otro dictamen que dejó sin efectos el anterior, proponiendo dotar con 1,129-86-37 (mil ciento veintinueve hectáreas, ochenta y seis áreas, treinta y siete centiáreas), de las cuales 155-00-00 (ciento cincuenta y cinco hectáreas) eran de agostadero y el resto de monte alto maderable, que se tomarían de la siguiente forma: 584-54-93 (quinientas ochenta y cuatro hectáreas, cincuenta y cuatro áreas, noventa y tres centiáreas), de monte alto del predio "La Muela", propiedad de Manuel A. Núñez; 390-31-44 (trescientas noventa hectáreas, treinta y una áreas, cuarenta y cuatro centiáreas), de monte alto maderable del predio "Reporachi", propiedad de Eustolio y Eleuterio Rascón y 155-00-00 (ciento cincuenta y cinco hectáreas), de agostadero del predio Sono-Recomachi propiedad de Estela de la Rocha Nájera, María del Refugio Anchondo Fernández y Roberto Macías Rodríguez, fundando tal afectación en los artículos 27 fracción XV párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 251 de la Ley Federal de Reforma Agraria, interpretados en sentido contrario, resultando que no proponía como afectable el predio Ciénega de Guacayvo, por los siguientes razonamientos:

- El veinticuatro de noviembre de mil novecientos noventa y tres, el Cuerpo Consultivo Agrario aprobó otro dictamen, proponiendo dejar sin efectos los similares de siete de agosto de mil novecientos ochenta y cinco y veintinueve de junio de mil novecientos ochenta y nueve, y propuso la afectación de 2,413-86-37 (dos mil cuatrocientas trece hectáreas, ochenta y seis áreas, treinta y siete centiáreas), de las cuales 155-00-00 (ciento cincuenta y cinco hectáreas), eran de agostadero, 1,284-00-00 (mil doscientas ochenta y cuatro hectáreas), de agostadero con porciones susceptibles de cultivo y el resto de monte alto maderable, que se tomarían de la siguiente forma: 1,284-00-00 (mil doscientas ochenta y cuatro hectáreas), del predio "Ciénega de Guacayvo" propiedad de Felizardo Pérez Rascón y copropietarios; 584-54-93 (quinientas ochenta y cuatro hectáreas, cincuenta y cuatro áreas, noventa y tres centiáreas), del predio "La Muela" propiedad de Manuel A. Núñez; 390-31-44 (trescientas noventa hectáreas, treinta y una áreas, cuarenta y cuatro centiáreas), del predio "Reporachi" propiedad de Eustolio y Eleuterio Rascón y 155-00-00 (ciento cincuenta y cinco hectáreas) del predio "Sono-Recomachi" propiedad de Roberto Macías Rodríguez, Estela de la Rocha Nájera y María del Refugio Archondo Fernández; resultando afectable el predio "Reporachi", con fundamento en el artículo 251 de la Ley Federal de Reforma Agraria, interpretado en sentido contrario, toda vez que permaneció abandonado y sin ningún tipo de explotación por más de dos años consecutivos sin causa justificada.

El Coordinador Agrario en el Estado de Chihuahua, en atención a las instrucciones giradas por el Cuerpo Consultivo Agrario, practicó notificación a los propietarios de los predios de presunta afectación, señalándoles que contaban con cuarenta y cinco días para rendir pruebas y que comisionó al topógrafo Adalberto Ruiz Door, quien informó el veintinueve de septiembre de mil novecientos noventa y cinco, y a su reporte acompañó, notificación de trece de septiembre de mil novecientos noventa y cinco, dirigida a Miguel Rascón y condueños del predio "Ciénega de Guacayvo", de la que se aprecia que el indicado la recibió y firmó, aclarándose que el mismo venía siendo representante de los condueños según poder que había exhibido y obra en autos.

La Coordinación Agraria en el Estado, por oficio de dos de septiembre de mil novecientos noventa y seis, comisionó al topógrafo Ramón Montes Rodríguez a fin de que notificara personalmente a Umelina Pérez Rascón de Rascón, Adelina Núñez González de Pérez, Hermila Núñez Núñez de Núñez, Gabino

Pérez Banda, Adelina Rascón Manjares de Pérez, Cayetano Rascón Núñez, Gilberto Rascón Núñez, Manuel Núñez Rascón, Baltasar Rascón Núñez, Alberto Pérez Rascón, Rafael Rascón Núñez, Bárbara Rascón Pérez de Núñez, Reynaldo Núñez Favela, Emilio Rascón Núñez, Matilde Núñez Rascón, Manuel Rascón Núñez, Apolonio Pérez Zamarrón, Amelina Núñez Favela, Oralia Maclovía Núñez Rascón, Olivia Rascón Núñez, Crescenciana Núñez Rascón viuda de Pérez, Salvador Moran Núñez, Josefina Rascón Ramos de Carvajal, Ezequiel Rascón Rascón, Luz Rascón Pérez de Pérez, Bárbara Rascón Rascón, Gregorio Pérez Pérez y Celia Núñez Rascón de González, como copropietarios del predio Comisariado Ejidal, comisionado que rindió el respectivo informe el catorce de noviembre del mismo año, señalando "...ubicándome en los predios a que se hace referencia, con el propósito de localizar a sus propietarios, no encontrando a ninguno de estos por lo que se procedió a trasladarme a la presidencial Municipal de Bocoyna, Chih., en donde me entreviste con el Presidente Municipal, explicando el motivo de mi presencia, y solicitándole se me extendiera una constancia de desavecinidad de las personas a localizar, por lo que de inmediato me fue extendida, para que posteriormente se levantara el acta de desconocimiento de domicilio de los propietarios, con fundamento en el artículo 173 de la Ley Agraria, llevándose a cabo las notificaciones por medio de edictos..."

- Miguel Rascón Núñez, presentó ante la Secretaría de la Reforma Agraria, escrito, el dieciséis de octubre de mil novecientos noventa y cinco, expresando no estar de acuerdo en ingresar al régimen ejidal, porque no son campesinos solicitantes de tierras y ser propietarios de un predio, aclarando que en un principio era un grupo de treinta y cinco copropietarios, que ahora se han convertido en cien, aclarando que, de los auténticos dueños ya habían fallecido aproximadamente dieciocho pero quedaban sus herederos, acompañando a su escrito el contrato de compraventa de treinta octubre de mil ochocientos noventa y uno a través del cual los originales propietarios habían adquirido el predio; escritura número 1,219 de treinta de septiembre de mil novecientos setenta; uno oficio a través del cual solicitaron a la Comisión Agraria Mixta en el estado, para que les autorizaran que entregaran los productos de las tierras; oficio del Ministerio Público Federal, relativo a su petición de autorización para entregar los productos de las tierras; un contrato de arrendamiento de tierras de ellos a otros propietarios.

Acompañando a su informe: constancia del Presidente Municipal de Bocoyna, de dieciocho de octubre de mil novecientos noventa y seis, certificando que previas investigaciones concluía que los citados, no radicaban en esa Municipalidad, acta de desconocimiento de domicilio del propietario del predio "Ciénega de Guacayvo", sucesores o causahabientes, levantada en la ciudad de Chihuahua, el veintiuno de octubre de mil novecientos noventa y seis, por no cogerse el lugar donde viven ni tienen el principal asiento de su negocios ya que en Bocoyna, Chihuahua, al comisionado los habitantes del lugar le habían expresado desconocer donde viven, por lo cual se acordaba notificarles por edictos, constancia del Coordinador Agrario en Chihuahua, de doce de noviembre de mil novecientos noventa y seis, haciendo constar que en dicha oficina había permanecido fijado edicto en los lugares más visibles por diez días, del treinta de octubre al ocho de noviembre concretamente al predio "Ciénega de Guacayvo", constancia del Presidente Municipal, de trece de noviembre de mil novecientos noventa y seis, edictos publicados en el Periódico Oficial del Estado, el sábado dos y nueve de noviembre de mil novecientos noventa y seis.

Como consecuencia de la notificación realizada por edictos, Umelina Pérez Rascón y Miguel Rascón Núñez, por escritos de quince de noviembre de mil novecientos noventa y seis, recibidos el diecinueve del mismo mes y año, por la Coordinación Agraria en Chihuahua, presentaron alegatos manifestando que sus propiedades tenían antecedentes registrales a partir del treinta de octubre de mil ochocientos noventa y uno; consistentes en los hechos de Darío Ponce de León, de origen había vendido a Isidro, Juan José, Rafael, Santos y Librado Rascón, el predio que posteriormente ellos adquirieron, señalando que, si dejaron de explotar sus tierras, había sido, porque a raíz del mandamiento del Gobernador del Estado, en el expediente de dotación de tierras al poblado en estudio, en mil novecientos setenta y uno, el grupo beneficiado con el mismo ya no les habían permitido a la gran mayoría de ellos, seguir explotando los terrenos, destacando que en otras etapas del procedimiento agrario ya habían acudido al procedimiento con alegatos y pruebas.

Miguel Rascón Núñez, a su escrito acompañó un poder general para pleitos y cobranzas, que le habían otorgado Delia Núñez de Pérez, Hermila Núñez Núñez, Jesús Orlando González Núñez y Víctor Batista Díaz, para que defendiera sus predios y además ofreció como pruebas, trece actas de defunción de las personas que a continuación se enlistan, señalando que los descendientes de éstas, que estaban en posesión de los terrenos que les habían pertenecido a sus ascendientes, tramitarían los juicios sucesorios correspondientes hasta que se solucionara el asunto agrario que nos ocupa.

NOMBRE	FALLECIMIENTO	ACTA No.
1.- Manuel Núñez Rascón	26 de mayo de 1981	782524
2.- Gilberto Rascón Núñez	8 de mayo de 1990	134013
3.- Matilde Núñez Rascón	3 de febrero de 1994	134015
4.- Apolonio Pérez Zaramarrón	6 de noviembre de 1981	134019

5.- Cayetano Rascón Núñez	2 de diciembre de 1971	82565
6.- Reynaldo Núñez Favela	22 de marzo de 1995	134011
7.- Josefina Ramos Rascón de C.	27 de octubre de 1978	134018
8.- Baltasar Pérez C.	29 de enero de 1977	45
9.- Emiliano Rascón N.	24 de julio de 1995	74660
10.- Bárbara Rascón Rascón	6 de mayo de 1976	134017
11.- Alberto Pérez Rascón	20 de mayo de 1974	134010
12.- Amelia Núñez Favela	21 de diciembre de 1972	74422
13.- Gabino Pérez Banda	3 de marzo de 1982	0001360

- Una vez que la Secretaría de la Reforma Agraria, remitió a este Organismo Jurisdiccional los autos del expediente de mérito, por auto de diecinueve de febrero de mil novecientos noventa y siete, este Tribunal Superior Agrario, lo registró y radicó como el juicio agrario número 182/97.

- Este Tribunal Superior, el dieciséis de octubre de mil novecientos noventa y siete, pronunció sentencia en el presente asunto, resolviendo procedente la acción de dotación de tierras, promovida por campesinos del poblado "Ciénega de Guacayvo", Bocoyna, Chihuahua; dotándoseles con 2,368-86-37 (dos mil trescientas sesenta y ocho hectáreas, ochenta y seis áreas, treinta y siete centiáreas), de las cuales 1,239-00-00 (mil doscientas treinta y nueve hectáreas), eran de monte alto maderable y 110-00-00 (ciento diez hectáreas), de agostadero, que se tomarían de la siguiente forma, 1,239-00-00 (mil doscientas treinta y nueve hectáreas), de agostadero con porciones susceptibles de cultivo, del predio "Ciénega de Guacayvo", propiedad de Felizardo Pérez Rascón y copropietarios; 584-54-93 (quinientas ochenta y cuatro hectáreas, cincuenta y cuatro áreas, noventa y tres centiáreas), de monte alto maderable, del predio "La Muela", propiedad de Manuel A. Núñez; 390-31-44 (trescientas noventa hectáreas, treinta y una áreas, cuarenta y cuatro centiáreas), de monte alto maderable, del predio "Reporachi", propiedad de Eustolio y Eleuterio Rascón y 155-00-00 (ciento cincuenta y cinco hectáreas), de agostadero del predio "Sono-Recomachi", propiedad de Roberto Macías Rodríguez, Estela de la Rocha Nájera y María del Refugio Archondo Fernández, ubicadas en el Municipio de Bocoyna, en Chihuahua; afectables, el primero con fundamento en los artículos 249, en relación con el 250 de la Ley Federal de Reforma Agraria, y las demás fincas, con base en el artículo 251 del citado Ordenamientos Legal, aplicado en sentido contrario, localizada de conformidad al plano proyecto, para beneficiar a sesenta y tres campesinos capacitados; superficie que pasaría a ser propiedad del núcleo promovente, con sus accesiones, usos, costumbres y servidumbres; y en cuanto a la determinación del destino de las tierras y a la organización económica y social del ejido, la asamblea resolvería de conformidad con los artículos 10 y 56 de la Ley Agraria, y podrá constituir la Parcela Escolar, la Unidad Agrícola Industrial para la Mujer y la Unidad Productiva para el Desarrollo Integral de la Juventud; modificándose el Mandamiento del Gobernador del Estado de Chihuahua, de veintisiete de mayo de mil novecientos setenta y uno, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno de esa Entidad Federativa, el doce de junio del mismo año, en cuanto a la superficie, predios afectados, causal de afectación y número de beneficiados.

Entonces, en lo que se analiza en esta sentencia, del predio "Ciénega de Guacayvo", con superficie total de 2,084-00-00 (dos mil ochenta y cuatro hectáreas), como se advierte se afectaba en 1,239-00-00 (mil doscientas treinta y nueve hectáreas), de agostadero con porciones susceptibles de cultivo, del predio "Ciénega de Guacayvo", propiedad de Felizardo Pérez Rascón y copropietarios; con fundamento en los artículos 249, en relación con el 250 de la Ley Federal de Reforma Agraria, expresándose respecto de la no afectación del predio en su totalidad, que:

"...en lo que atañe al predio denominado "Ciénega de Guacayvo", propiedad de Felizardo Pérez Rascón, y copropietarios, con una superficie total de 2,084-00-00 (dos mil ochenta y cuatro hectáreas), de las cuales 880-00-00 (ochocientos ochenta hectáreas), son de monte alto maderable, lo cual se comprobó con la clasificación contenida en el informe que rindió el comisionado el treinta de agosto de mil novecientos ochenta y ocho, superficie que se encontró en posesión de sus titulares, destinada a la explotación forestal, amparada con el permiso otorgado en el oficio número 304.03.04.03-1761 de trece de abril de mil novecientos ochenta y ocho, y que el resto de esta finca, esto es 1,204-00-00 (mil doscientas cuatro hectáreas), se detectó que es de agostadero con porciones susceptibles, de cultivo; en virtud de lo cual con fundamento en lo prescrito por los artículos 249, en relación con el 250, de la Ley Federal de Reforma Agraria, resultan en términos generables afectables por exceder el límite de la pequeña propiedad, causal que no fue desvirtuada por los propietarios con las pruebas y alegatos, contenidos en los escritos de cuatro de diciembre de mil novecientos setenta, nueve de marzo del mismo año, treinta de junio y cuatro de noviembre de mil novecientos setenta y dos, veintiocho de septiembre de mil novecientos setenta y tres, dos de julio y diecinueve de abril de mil

novecientos setenta y cuatro, veintitrés de julio de mil novecientos setenta y seis y ocho de septiembre de mil novecientos setenta y siete; extremo que se viene a corroborar con el permiso forestal a que ya se hizo alucino (sic) en el que solamente se autorizó para la extracción de madera, en una superficie de 800-00-00 (ochocientas hectáreas), y con el resultado de los diversos trabajos técnicos complementarios, constituyendo el citado permiso en este asunto, un documento público indubitable que surte plena eficacia jurídica conforme a lo establecido por los artículos 130 y 202 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la materia y que en cuanto a las diversas diligencias practicadas por personal de la Comisión Agraria Mixta y de la Secretaría de la Reforma Agraria, por haberse ajustado a los términos que ordena el artículo 286, fracción II de la Ley Federal de Reforma Agraria, se le otorga pleno valor probatorio, en relación con lo preceptuado por el diverso 212 del citado Código Adjetivo.

No pasa desapercibido, para este tribunal que durante toda la secuela del procedimiento, se ha demostrado reiteradamente, que dentro de la superficie de 1,284-00-00 hectáreas, de agostadero con porciones susceptibles de cultivo, del predio que nos ocupa, se encontraron diversas porciones abiertas al cultivo, por parte de diversas personas quienes las han venido usufructuando con muchos años de antelación a la fecha en que se publicó la solicitud del núcleo gestor; las que han sido respetadas por los integrantes del núcleo peticionario, a pesar de que quedaron incluidas dentro del Mandamiento Gubernamental del veintisiete de mayo de mil novecientos setenta y uno, y que inclusive se han realizado convenios internos entre ambas partes, para que sean respetadas; en tal virtud y por razón de equidad, invocando como fundamento lo preceptuado por el artículo 152 de la Ley Federal de Reforma Agraria, este órgano de impartición de justicia agraria, considera que deben respetarse por darse en estos casos la figura de la posesión calificada, en razón de que ha sido en forma continua, pública y pacífica, por lo que les asisten los mismos derechos que a los titulares que acrediten su propiedad con los documentos idóneos debidamente requisitados, máxime, que en este caso demostraron venir las usufructuando por el término establecido por la Ley aplicable, con el carácter de descendientes de los originales adquirentes y por lo mismo excluirse de la afectación decretada...”.

- Inconforme con la sentencia, Felizardo Pérez Rascón, por escrito presentado el diecinueve de junio de mil novecientos noventa y ocho, ante la Oficialía de Partes de este Tribunal Superior Agrario, solicitó el amparo y protección de la Justicia Federal, señalando como acto reclamado, la sentencia de mérito, solo respecto de la afectación hecha al predio “Reporachi”, el cual fue radicado ante el Quinto Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito, con el número D.A. 7455/98; y el treinta y uno de mayo de mil novecientos noventa y nueve, emitió sentencia, amparando al quejoso, para los efectos de que este Tribunal Superior Agrario, dejara insubsistente la resolución reclamada, únicamente respecto del predio defendido denominado “Reporachi”, y en su lugar fuera dictada otra, en la cual se consideraran las pruebas aportadas por el amparista durante la sustanciación del procedimiento y, con plena jurisdicción resolviera, observando lo estipulado por el artículo 189, de la Ley Agraria.

- En cumplimiento a la ejecutoria de mérito, este Órgano jurisdiccional, pronunció acuerdo plenario el ocho de julio de mil novecientos noventa y nueve, que dejó parcialmente insubsistente la sentencia impugnada, de dieciséis de octubre de mil novecientos noventa y siete, emitida, en el juicio agrario 182/97, sólo en lo referente al predio “Reporachi”, de 390-31-44 (trescientas noventa hectáreas, treinta y una áreas, cuarenta y cuatro centiáreas) que defendió el quejoso Felizardo Pérez Rascón.

- Este Tribunal Superior, el veintiséis de octubre de mil novecientos noventa y nueve, emitió sentencia, en cumplimiento a la ejecutoria de treinta y uno de mayo del mismo año, pronunciada por el Quinto Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito, en el juicio de amparo D.A. 7455/98, en las que fue estudiado el predio “Reporachi”, valorando todas las pruebas ofrecidas por el propietario, resolviendo procedente dotar al poblado “Ciénega de Guacayvo”, Bocoyna, Chihuahua, con 390-31-44 (trescientas noventa hectáreas, treinta y una áreas, cuarenta y cuatro centiáreas) de monte alto maderable, del predio “Reporachi”, propiedad de Felizardo Pérez Rascón, por haberse encontrado inexplorado por parte de su propietario por más de dos años, sin causa de fuerza mayor que lo impidiera, de conformidad con el artículo 251 de la Ley Federal de Reforma Agraria, aplicado en sentido contrario y en su resolutive tercero declaraba firme la sentencia de dieciséis de octubre de mil novecientos noventa y siete en cuanto a lo que no había sido materia de amparo.

- Posterior al dictado de la sentencia, anterior, el Comisariado Ejidal, del poblado “Ciénega de Guacayvo”, Bocoyna, Chihuahua, por escrito presentado ante este Tribunal Superior, el veintinueve de septiembre de dos mil, solicitó el amparo y protección de la Justicia Federal, señalando como actos reclamados, las sentencias de este Tribunal Superior Agrario, pronunciadas el dieciséis de octubre de mil novecientos noventa y siete y veintiséis de octubre de mil novecientos noventa y nueve, en tanto esta última había dejado firme la primera en cita; siendo el Quinto Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito, quien conoció de dicha impugnación registrándolo con el número D.A.1265/2001; y el veintinueve de abril de dos mil cinco, pronunció ejecutoria, amparando a los quejosos en contra de los actos impugnados, para los efectos de que

se dejaran insubsistentes las sentencias reclamadas en lo que había sido materia de amparo y se emitiera otra, en la que previa vista que se le diera al poblado quejoso del permiso de explotación forestal 304.03.04.03-171, de trece de abril de mil novecientos ochenta y ocho, y hecho lo anterior, se pronunciara conforme a derecho en relación a la totalidad de las pruebas ofrecidas, referentes al predio "Ciénega de Guacayvo", y con plena jurisdicción resolviera, observando lo dispuesto en el artículo 184 de la Ley Agraria.

- En inicio de cumplimiento a la ejecutoria de mérito, este Tribunal Superior Agrario, emitió acuerdos plenarios:

1.- De veintisiete de mayo de dos mil cinco, determinando que quedaba intocada la sentencia de dieciséis de octubre de mil novecientos noventa y siete, pronunciada en el juicio agrario 182/97, relativos a la dotación de tierras al poblado "Ciénega de Guacaybo", Bocoyna, Chihuahua, únicamente en la superficie que no fue materia del amparo D.A.7455/98; insubsistente la sentencia de veintiséis de octubre de mil novecientos noventa y nueve, de este Tribunal Superior, pronunciada también en el juicio citado y fuera turnado el expediente al Magistrado Ponente, para que siguiendo los lineamientos de la misma, formulara el proyecto de sentencia, que sometería a la aprobación del pleno de este Tribunal.

2.- De diecinueve de agosto de dos mil cinco, aclarando que como de la ejecutoria a la que se estaba dando cumplimiento, se desprendía que el poblado quejoso, reclamaba el resolutive tercero de la sentencia de veintiséis de octubre de mil novecientos noventa y nueve, y en el acuerdo de inicio de cumplimiento de ejecutoria, se había dejado totalmente insubsistente dicha sentencia, con fundamento en los artículos 104 y 105 de la Ley de Amparo, se emitía acuerdo complementario, a través del cual se dejaron insubsistentes los puntos resolutive primero y segundo del primer acuerdo, para que por una parte quedara intocada la sentencia de dieciséis de octubre de mil novecientos noventa y siete, de este Tribunal Superior, en el expediente de mérito, únicamente en la superficie que no había sido materia del amparo D.A.1265/2001; y por la otra se dejara insubsistente el tercer punto resolutive de la sentencia de veintiséis de octubre de mil novecientos noventa y nueve, de este Tribunal, en el expediente en estudio; ordenándose el turno de los autos al Magistrado Ponente, para que siguiendo los lineamientos de la misma, formulara el proyecto de sentencia que sometería a la aprobación del Pleno de este Tribunal.

SEXTO. El Magistrado Instructor, emitió acuerdos para mejor proveer, en cumplimiento a la ejecutoria de mérito, de la siguiente forma:

1.- Treinta de agosto de dos mil cinco, a efecto de que el Tribunal Unitario Agrario del Distrito 5, con sede en Chihuahua, Chihuahua, por tres días, pusiera a la vista del Comisariado Ejidal del poblado en estudio, el permiso de explotación forestal número 304.03.04.02.171, de trece de abril de mil novecientos ochenta y ocho, a fin de que manifestaran lo que a su derecho conviniera.

El Tribunal de mérito, en cumplimiento al acuerdo, el veinticinco y veintiséis de octubre de dos mil cinco, notificó al Comisariado Ejidal del poblado que nos ocupa; constancias que al ser revisadas, se encontró que, los notificados no tenían acreditada su personalidad, ante este órgano jurisdiccional.

2.- El primero de diciembre de dos mil cinco, se ordenó al Tribunal Unitario Agrario del Distrito 5, que practicara las notificaciones solicitadas, instruyéndolo que en caso de que se hubiera reestructurado el Comisariado Ejidal, los nuevos integrantes deberían acreditar su personalidad con el acta de asamblea respectiva.

En cumplimiento a lo requerido, el Tribunal Unitario, por cédulas de diez de enero de dos mil seis, notifico a los integrantes del Comisariado Ejidal del poblado que no ocupa y estos, por escrito presentado ante el Tribunal Unitario Agrario del Distrito 5, el doce del mismo mes y año, desahogaron la vista que se había ordenado darles, en el que objetaron el permiso de explotación 304.03.04.02.1761, con el que no se probaba que, las personas que se ostentaban como propietarias, estuvieran en posesión del terreno controvertido, ofreciendo la prueba de inspección ocular; resultando que el Unitario del conocimiento remitió los documentos a este Tribunal Superior Agrario.

3.- Por acuerdo de veintiséis de enero de dos mil seis, se admitió la prueba ofrecida, y consecuentemente se ordeno que el Tribunal Unitario Agrario del Distrito 5, en auxilio de las labores de este órgano colegiado la desahogara.

En cumplimiento al acuerdo, el Tribunal Unitario, comisionó personal, quien realizó la inspección levantando acta circunstanciada el tres de abril de dos mil seis, misma que al analizarse se encontró que, no corría a ella agregada, la constancia que acreditara la notificación de la diligencia, al representante legal y/o albacea de la sucesión a bienes de Felizardo Pérez Rascón, ya que el comisionado se había limitado a señalar, que el Comisariado Ejidal, había señalado que éste había fallecido, sin acompañar el documento que acreditara tal hecho, y como el objeto de tal probanza era acreditar si el poblado en estudio, estaba en posesión del terreno amparado con el permiso de explotación forestal 304.03.04.02.1761, y el actuario sólo

refirió dicha situación muy someramente sin examinar, detallar y verificar las condiciones en que estaba tal superficie, contraviniendo con ello la finalidad de la probanza.

4.- A fin de regularizar el procedimiento, se emitió acuerdo, el ocho de junio de dos mil seis, ordenando reponer las actuaciones por el Tribunal Unitario Agrario del Distrito 5, en Chihuahua, en auxilio de las labores de este Tribunal, notificando personalmente al Comisariado Ejidal del poblado en estudio y a la sucesión a bienes de Felizardo Pérez Rascón o quien legalmente lo represente, el proveído y desahogara la inspección, debiendo el actuario constituirse en el terreno que amparaba el permiso de explotación, notificando previamente a las partes, el día y hora de su desahogo, para que se encontraran en aptitud de manifestar lo que a su derecho conviniera y presentaran a los testigos de identificación del terreno; y en el acta que se levante de tales trabajos, se debería asentar si miembros del grupo solicitante, estaban en posesión de dicha superficie, de ser así, cuantas, tipo de explotación o actividad que se realiza, de existir describir las instalaciones que encontrara; y tomando en cuenta que el oferente de la prueba, pretendía acreditar la posesión del terreno y la inspección judicial por su transitoriedad, por sí sola, no era idónea para acreditar tales extremos, a fin de contar con más elementos, debería requerir del Comisariado Ejidal, nombrara dos testigos que deberían presentar el día y hora que señalara el Tribunal Unitario Agrario, quien quedaba facultado para la preparación y desahogo de tal prueba, en la que se debería dar intervención a la sucesión a bienes de Felizardo Pérez Rascón, o a quien legalmente lo representara, para que participara en el examen de los testigos.

5.- Acuerdo de dos de marzo de dos mil seis, con el cual se remitió copia del permiso de explotación, resaltando que la inspección solo versaría, sobre acreditar si los propietarios o poseedores, a que se refiere el permiso de trece de abril de mil novecientos ochenta y siete, estaban en posesión de las tierras señaladas.

El pluricitado Tribunal Unitario, comisionó al Actuario licenciado Jaime Gabriel Lara Núñez, quien previas notificaciones a las partes, practicó la inspección, levantando acta circunstanciada en el lugar a inspeccionar, asentando que lo acompañaron el Comisariado Ejidal del Poblado en estudio, sin que asistieran los presuntos propietarios y el representante de la sucesión a bienes de Felizardo Pérez Rascón, no obstante haber sido notificados en tiempo y forma de tal diligencia, documento que, en lo que a éste asunto interesa señala:

“... El personal actuante atento a lo ordenado en el proveído de fecha cinco de julio del año actual, requirió al Comisariado Ejidal para que en ese acto presente a los testigos de identificación del terreno, por lo que manifiestan que nombraron como testigos a los CC. Antonio Pérez Rascón y Alejandro Pérez Torres, y se identificaron... atestes que son contestes en afirmar que identificaron plenamente el predio Ciénega de Guacayvo, toda vez que viven y radican en el poblado Ciénega de Guacayvo, Seguidamente el suscrito actuario procede al desahogo de ésta probanza, haciendo del conocimiento de la parte oferente de la prueba, que dicha prueba versara sobre el punto de, acreditar si los propietarios y los poseedores relacionados en el mencionado permiso de explotación de fecha trece de abril de mil novecientos ochenta y siete, se encuentran en posesión de las tierras señaladas como presunta afectación (sic), por lo que el personal actuante desahoga esta probanza en los términos siguientes:

El suscrito Actuario hace constar que el núcleo de población o centro de población existen casas edificadas en un solo nivel construidas de adobe y madera con láminas galvanizadas, existiendo alrededor de cuarenta casas, contando con iglesia, presidencia seccional, escuela primaria (tele-secundaria). Así también se observan diversas fracciones abiertas al cultivo de maíz, avena y papa. Asimismo de acuerdo al número de viviendas, existen alrededor de unas cuarenta y cuatro familias en este lugar. Se observan alrededor de cien cabezas de ganado vacuno propiedad de los ejidatarios del núcleo, quienes acreditan la propiedad del ganado con las micas de herrar y se anexan copias de las mismas. Prosiguiendo con el recorrido del predio se observa que también dicho predio es forestal teniendo pino, encino, madroño, táscate y manzanilla, en dicho recorrido se observa que es terreno forestal, no observándose casas o viviendas edificadas en lo que corresponde a lo forestal, únicamente en las partes bajas se observó ganado vacuno y parte del bosque talado, observándose indicios de que hubo un incendio forestal en una superficie del terreno, por lo que de acuerdo al recorrido se observó que los propietarios no se encuentran en posesión del predio y los que se encuentran en posesión, son los integrantes del grupo solicitante. En el recorrido realizado, se observó que tanto donde se encuentra asentado el núcleo de población, las superficies abiertas al cultivo y el ganado se encontró en el predio denominado Ciénega de Guacayvo...”

La prueba testimonial, se desahogó el seis de diciembre de dos mil seis, en la audiencia celebrada en las oficinas del Tribunal Unitario Agrario del Distrito 5, en Chihuahua, Chihuahua, estando presente el Comisariado Ejidal, sin que asistiera el representante de la sucesión a bienes de Felizardo Pérez Rascón, a pesar de que se le había citado para dicho acto, como se probaba con la notificación que se había entregado a Adelina Pérez, sobrina del de cujus, por instructivo el veintidós de septiembre de la citada anualidad; acto seguido, los testigos desahogaron la testimonial, conforme al interrogatorio de los oferentes, de la siguiente forma:

Manuel Pérez Rascón:

Que diga el testigo si sabe y le consta:

1.- Quién se encuentra en posesión del predio "Ciénega de Guacayvo", y desde cuándo.

Respuesta: nada más los ejidatarios de "Ciénega de Guacayvo" de toda la vida.

2.- Qué superficie tiene el predio "Ciénega de Guacayvo".

Respuesta: Más o menos dos mil cien hectáreas.

3.- Para qué es utilizado el predio "Ciénega de Guacayvo" y por quién.

Respuesta: Por los ejidatarios en la agricultura, en la ganadería, siembran maíz, avena, papa, tienen vacas, borregos, caballos y burros.

4.- Que si el ejido "Ciénega de Guacayvo" tiene conflictos por la posesión del predio "Ciénega de Guacayvo".

Respuesta: No, no tiene.

5.- La razón fundada de su dicho.

Respuesta: Sé lo que he declarado porque somos de ahí y somos ejidatarios.

Noel Pérez Rascón.

Que diga el testigo si sabe y le consta:

1.- Quién se encuentra en posesión del predio "Ciénega de Guacayvo", y desde cuándo.

Respuesta: Los ejidatarios del ejido "Ciénega de Guacayvo" desde el setenta.

2.- Qué superficie tiene el predio "Ciénega de Guacayvo".

Respuesta: Dos mil cien hectáreas.

3.- Para qué es utilizado el predio "Ciénega de Guacayvo" y por quién.

Respuesta: Para la agricultura forestal, por los ejidatarios de "Ciénega de Guacayvo", maíz, frijol, avena, papa.

4.- Que si el ejido "Ciénega de Guacayvo" tiene conflictos por la posesión del predio "Ciénega de Guacayvo".

Respuesta: No, no tiene.

5.- La razón fundada de su dicho.

Respuesta: Sé lo que he declarado porque ahí he vivido.

Una vez, que los testigos ratificaron sus dichos, se dio por concluida la diligencia de mérito.

- Destacándose que, de la revisión integral a los autos que forman el expediente que se estudia, se tiene que respecto del predio "Ciénega de Guacayvo", además de los documentos relativos al predio de mérito, ofrecidos por sus propietarios, se encuentran los siguientes:

1.- Escrito de once de febrero de mil novecientos ochenta y siete, del Jefe del Programa Forestal de la Delegación Estatal de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, por medio del cual hace constar que el predio en estudio, realizaba aprovechamientos forestales desde el año de mil novecientos sesenta y nueve, siendo el último aprovechamiento autorizado el del año de mil novecientos ochenta y cinco.

2.- Constancias del Presidente Municipal de Bocoyna, Chihuahua, de diecisiete y dieciocho de junio y dieciséis de julio de mil novecientos setenta y ocho, y diez de junio de mil novecientos ochenta y cinco, por medio de las cuales hacía constar que Miguel Rascón Núñez y condueños tenían veintitrés posesiones, con antigüedad de treinta años, que la totalidad del predio tenía 2,084-00-00 (dos mil ochenta y cuatro hectáreas), y era explotado ininterrumpidamente agrícola, ganadera y forestalmente con títulos de propiedad desde mil ochocientos noventa y uno, y específicamente en la cuestión forestal desde mil novecientos cuarenta, explotando posteriormente a la ejecución provisional de dotación de tierras al poblado de mérito la parte de terrenos que se les había respetado.

3.- Constancias de la Industrial Río Verde S. de R.L. de C.V., de veintisiete de junio y veintisiete de julio de mil novecientos setenta y ocho y quince de febrero de mil novecientos ochenta y siete, en las que se certifica que el predio de mérito que representaba Miguel Rascón Núñez y treinta y dos condueños, se explotaba forestalmente desde mil novecientos sesenta y nueve, hasta esa fecha al amparo del permiso 207.1-3548 de quince de agosto de mil novecientos sesenta y nueve, expedido por el Subsecretario Forestal y de la Fauna y que en mil novecientos ochenta y cinco y mil novecientos ochenta y seis, se había trabajado al amparo de la autorización otorgada por oficio 603.09.1-7069, de veinticuatro de abril de mil novecientos ochenta y cinco, expedido por la Jefatura del Programa Forestal y de la Fauna, en oficio 202.1.2.1.-III-705, de veintiséis de marzo de mil novecientos ochenta y cinco, y se ubicaba en la Sección Primera, de la Unidad de Ordenación

Forestal, y que la escritura de propiedad estaba inscrita en el Registro Público de la Propiedad Forestal con el número 147, folios 46 y 47, libro I, Tomo i, Volumen 1, Sección Primera.

4.- Constancias expedidas el primero y el dos de febrero de mil novecientos ochenta y siete, del Presidente Municipal de Bocoyna, Chihuahua, en las que hacía constar que las personas que a continuación se relacionan tenían en posesión tierras del predio "Ciénega de Guacayvo", por un tiempo que oscilaba de los cinco a los veinte años, con las siguientes características:

NOMBRE	SUP. EN HAS.	REG. GANADERO
1.- Miguel Rascón Núñez	2-00-00	308
2.- Eligio Rascón Núñez	3-00-00	386
3.- Reynaldo Núñez Favela	4-00-00	211
4.- Gilberto Rascón Núñez	3-00-00	94
5.- Bárbara Pérez Vda. de Núñez	3-00-00	
6.- David Núñez González	3-00-00	
7.- Cayetano Pérez Rascón	1-50-00	
8.- Maurilio Núñez Rascón	2-00-00	573
9.- María Núñez Vda. de Pérez esposa de Apolonio Pérez fallecido).	2-50-00	
10.- Emiliano Rascón Núñez	2-50-00	1015
11.- Rubén Núñez hijo de Manuel Núñez fallecido).	2-50-00	
12.- Héctor Pérez Corona	5-00-00	125
13.- Bertha Lilia Rascón Rascón hija de Rafael Rascón Núñez	1-00-00	
14.- Enriqueta Núñez de Rascón	3-00-00	377 y 677
15.- Teodosia Núñez Vda. de Rascón	3-50-00	

5.- Recibos de pago por pastadero en el predio Ciénega de Guacayvo, de Miguel Rascón Núñez, Reynaldo Núñez Favela y Apolonio Pérez Zamarrón, de mil novecientos setenta y seis a mil novecientos setenta y ocho, que estipulan que las cantidades obtenidas, se repartirían entre todos los demás copropietarios.

6.- Permiso de aprovechamiento maderable, 207.1-Y 2/2011110, de quince de agosto de mil novecientos sesenta y nueve, de la Secretaría de Agricultura y Ganadería, Subsecretaría Forestal y de la Fauna, Dirección General de Aprovechamientos Forestales a Industrial Río Verde S. de R.L. de C.V., relacionado con el permiso 207.1-6348 de dieciocho de diciembre de mil novecientos sesenta y ocho, para que entre otros continuara aprovechando maderablemente el predio en estudio en 1,315 metros cuadrados de rollo.

7.- Certificado Fiscal de veinte de febrero de mil novecientos setenta y ocho, que hace constar que el predio Ciénega de Guacayvo, está registrado con la cuenta catastral #97 a nombre de Héctor Pérez y condueños.

8.- Constancia Municipal de veintiséis de junio de mil novecientos setenta y ocho, haciendo constar que, Gilberto Rascón Núñez, Reynaldo Núñez Favela, Miguel Rascón Núñez, Maurilio Núñez Rascón, Manuel Núñez, Manuel Rascón, Bárbara Pérez Vda. de Núñez, Teodosia Núñez Vda. de Rascón, Baltazar Rascón Núñez, Apolonio Pérez, tenían fierros registrados en la Presidencia Municipal de Bocoyna, Chihuahua, y

CONSIDERANDO:

PRIMERO. Este Tribunal es competente para conocer y resolver el presente asunto, de conformidad con lo dispuesto por los artículos tercero transitorio del Decreto por el que se reformó el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el Diario Oficial de la Federación del seis de enero de mil novecientos noventa y dos; tercero transitorio de la Ley Agraria; 1o., fracción VIII del 9o. y fracción II del cuarto transitorio de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios.

SEGUNDO. Esta sentencia se emite en cumplimiento a la ejecutoria de veintinueve de abril de dos mil cinco, emitida por el Quinto Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito, en el juicio de amparo número D.A.1265/2001, que concedió la protección jurisdiccional a los quejosos, Comisariado Ejidal del poblado "Ciénega de Guacayvo", Municipio de Bocoyna, Estado de Chihuahua.

TERCERO. Antes de hacer el estudio tendiente al cumplimiento a la ejecutoria de mérito, se destacan los siguientes antecedentes del asunto en estudio, desde su inicio.

a) Por escrito de seis de julio de mil novecientos setenta, un grupo de campesinos del poblado que se estudia, solicitó al Gobernador del Estado de Chihuahua, dotación de tierras, resultando que la Comisión Agraria Mixta en el Estado de Chihuahua, instauró el expediente respectivo con el número 1,860, publicándose la solicitud referida, en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado, el quince de agosto del mismo año.

b) La Comisión Agraria Mixta, pronunció dictamen el once de mayo de mil novecientos setenta y uno, proponiendo dotar al poblado de referencia, con 2,203-00-00 (dos mil doscientas tres hectáreas), de las cuales 1,269-00-00 (mil doscientas sesenta y nueve hectáreas, pertenecían al predio "Ciénega de Guacayvo", propiedad de Felizardo Pérez Rascón, y otros; 427-00-00 (cuatrocientas veintisiete hectáreas), del predio "La Muela" propiedad de Manuel A. Núñez; 115-00-00 (ciento quince hectáreas), del predio "Sono-Recomachi" propiedad de Roberto Macías R., Estela de la Rocha Nájera y María del Refugio Archondo y 352-00-00 (trescientas cincuenta y dos hectáreas), del predio "Reporachi", de Guadalupe Parra y Hermanos.

c) El Gobernador en el Estado de Chihuahua, pronunció su mandamiento el veintisiete de mayo de mil novecientos setenta y uno, en los mismos términos del dictamen de la Comisión Agraria Mixta, mandamiento que se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el doce de junio siguiente y ejecutado el diecinueve del mismo mes y año.

d) Este Tribunal, por auto de diecinueve de febrero de mil novecientos noventa y siete, radicó el expediente de mérito, remitido por la Secretaría de la Reforma Agraria, registrándolo como el juicio agrario 182/97.

e) El dieciséis de octubre de mil novecientos noventa y siete, este Tribunal Superior, emitió sentencia concediéndole al poblado en estudio 2,368-86-37 (dos mil trescientas sesenta y ocho hectáreas, ochenta y seis áreas, treinta y siete centiáreas), de diversas calidades, que se tomarían de los predios: "Ciénega de Guacayvo", de Felizardo Pérez Rascón y copropietarios en 1,239-00-00 (mil doscientas treinta y nueve hectáreas), de agostadero con porciones susceptibles de cultivo; "La Muela", de Manuel A. Núñez 584-54-93 (quinientas ochenta y cuatro hectáreas, cincuenta y cuatro áreas, noventa y tres centiáreas), de monte alto maderable; del predio "Reporachi", de Eustolio y Eleuterio Rascón, 390-31-44 (trescientas noventa hectáreas, treinta y una áreas, cuarenta y cuatro centiáreas), de monte alto maderable, y del predio "Sono-Recomachi", de Roberto Macías Rodríguez, Estela de la Rocha Nájera y María del Refugio Archondo Fernández, 155-00-00 (ciento cincuenta y cinco hectáreas), de agostadero; afectables, el primero de ellos, con fundamento en los artículos 249, en relación con el 250 de la Ley Federal de Reforma Agraria, y los demás, con base en el artículo 251 del citado Ordenamientos Legal, aplicado en sentido contrario, para beneficiar a sesenta y tres campesinos capacitados; modificándose el Mandamiento del Gobernador del Estado de Chihuahua, de veintisiete de mayo de mil novecientos setenta y uno, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno de esa Entidad Federativa, el doce de junio del mismo año, en cuanto a superficie, predios afectados, causal de afectación y número de beneficiados; respetando del predio "Ciénega de Guacayvo", 880-00-00 (ochocientos ochenta hectáreas), argumentando que se encontraban en posesión de sus propietarios, quienes los explotaban forestalmente y contaban con el permiso correspondiente, expedido por la Jefatura del Programa Forestal de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos.

f) En contra de la sentencia anterior, Felizardo Pérez Rascón, promovió amparo conociendo del mismo el Quinto Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito, quién lo registró con el número D.A. 7455/98 y el treinta y uno de mayo de mil novecientos noventa y nueve, pronunció ejecutoria concediendo el mismo al quejoso, para los efectos de que se dejara insubsistente la resolución reclamada, sólo respecto de la afectación del predio "Reporachi", de 390-31-44 (trescientas noventa hectáreas, treinta y una áreas, cuarenta y cuatro centiáreas), y en una nueva sentencia, se valorarán y estudiarán las pruebas que había ofrecido el quejoso, durante la sustanciación del procedimiento agrario dotatorio; este Órgano jurisdiccional, emitió acuerdo plenario el ocho de julio de mil novecientos noventa y nueve, dejando parcialmente insubsistente la sentencia, sólo respecto del predio "Reporachi".

g) El veintiséis de octubre de mil novecientos noventa y nueve, este Tribunal Superior, emitió sentencia, en cumplimiento a la ejecutoria de treinta y uno de mayo del mismo año, pronunciada por el Quinto Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito, en el juicio de amparo D.A. 7455/98, que únicamente se ocupó del estudio del predio "Reporachi", defendido por Felizardo Pérez Rascón, valorando las pruebas ofrecidas por el propietario y resolvió procedente afectar las 390-31-44 (trescientas noventa hectáreas, treinta y una áreas, cuarenta y cuatro centiáreas), de monte alto maderable, del predio "Reporachi", propiedad de Felizardo Pérez Rascón, a favor del poblado "Ciénega de Guacayvo", Bocoyna, Chihuahua, afectable al quedar probado que estuvo inexplorado por su propietario por más de dos años, sin causa de fuerza mayor que se lo impidiera, de conformidad con el artículo 251 de la Ley Federal de Reforma Agraria, aplicado en sentido contrario, determinando en su resolutive tercero que, quedaba firme la sentencia de dieciséis de octubre de mil novecientos noventa y siete, en lo que no había sido materia de amparo.

h) El Comisariado Ejidal, del poblado en estudio, demandó el amparo y protección de la Justicia Federal, señalando como actos reclamados las resoluciones dictadas por este Tribunal Superior, el dieciséis de octubre de mil novecientos noventa y siete y veintiséis de octubre de mil novecientos noventa y nueve, conociendo y resolviendo del mismo al Quinto Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito, quien lo registró con el número D.A. 1265/2001, y el veintinueve de abril de dos mil cinco, pronunció ejecutoria, concediendo el amparo solicitado, de la siguiente forma: respecto de la sentencia de este tribunal de dieciséis de octubre de mil novecientos noventa y siete, dejándola sin efectos, únicamente respecto de la superficie que se había respetado al predio "Ciénega de Guacayvo", propiedad de Felizardo Pérez Rascón, y en su lugar se emitiera otra, previa vista que se le diera al poblado quejoso del permiso de explotación forestal 304.03.04.03-171, de trece de abril de mil novecientos ochenta y ocho, para que expresaran lo que a su derecho conviniera y hecho lo anterior, se pronunciara respecto de la totalidad de las documentales que obraban en autos relativas al predio "Ciénega de Guacayvo", propiedad de Felizardo Pérez Rascón, y con plena jurisdicción resolviera conforme a derecho, y respecto de la sentencia de veintiséis de octubre de mil novecientos noventa y nueve, se concedió para que se dejara insubsistente ésta, únicamente en su resolutivo tercero que confirmaba la sentencia de mil novecientos noventa y siete, en lo que no había sido motivo del amparo de mil novecientos noventa y ocho.

i) Este Tribunal Superior, emitió acuerdos plenarios en inicio de cumplimiento a la citada ejecutoria en los siguientes términos:

1.- En el veintisiete de mayo de dos mil cinco, por una parte que, quedaba intocada la sentencia de dieciséis de octubre de mil novecientos noventa y siete, pronunciada en el juicio agrario en estudio, solamente respecto de la superficie que no había sido materia del amparo D.A.7455/98; insubsistente la sentencia de veintiséis de octubre de mil novecientos noventa y nueve, de este Tribunal, pronunciada también en el juicio citado, para los efectos de que, siguiendo los lineamientos de la misma, el Magistrado Instructor, formulara proyecto de sentencia que se sometería a la aprobación del pleno de este Tribunal.

2.- Complementario de diecinueve de agosto de dos mil cinco, en regularización del procedimiento, dejando insubsistentes los resolutivos primero y segundo del acuerdo de inicio de cumplimiento de ejecutoria, referido en el párrafo anterior, y determinó por un lado que, quedaba intocada la sentencia de dieciséis de octubre de mil novecientos noventa y siete, únicamente en la superficie que no había sido materia del amparo D.A.1265/2001; y quedaba insubsistente el tercer punto resolutivo de la similar de veintiséis de octubre de mil novecientos noventa y nueve, de este Tribunal, instruyendo el turno al Magistrado Ponente del asunto en estudio, para que, siguiendo los lineamientos de la misma, formulara el proyecto de sentencia que sometiera, a la aprobación del Pleno de este Tribunal.

CUARTO. Por lo tanto:

I.- Quedan firmes las afectaciones realizadas en la sentencia de este Tribunal Superior Agrario de dieciséis de octubre de mil novecientos noventa y siete, en cuanto a lo que no ha sido materia de amparo, a saber: 1,239-00-00 (mil doscientas treinta y nueve hectáreas), de agostadero con porciones susceptibles de cultivo, del predio "Ciénega de Guacayvo", propiedad de Felizardo Pérez Rascón y copropietarios; 584-54-93 (quinientas ochenta y cuatro hectáreas, cincuenta y cuatro áreas, noventa y tres centiáreas), de monte alto maderable, del predio "La Muela", propiedad de Manuel A. Núñez; y 155-00-00 (ciento cincuenta y cinco hectáreas), de agostadero del predio "Sono-Recomachi", propiedad de Roberto Macías Rodríguez, Estela de la Rocha Nájera y María del Refugio Archondo Fernández.

II.- Queda firme la afectación realizada en la sentencia de este Tribunal Superior Agrario, de veintiséis de octubre de mil novecientos noventa y nueve, que no fue materia de amparo, consistente en la afectación a favor del poblado en estudio del predio "Reporachi", de 390-31-44 (trescientas noventa hectáreas, treinta y una áreas, cuarenta y cuatro centiáreas), de monte alto maderable, propiedad de Felizardo Pérez Rascón.

QUINTO. Luego entonces, esta sentencia se ocupará de estudiar y resolver únicamente respecto de la afectabilidad del predio "Ciénega de Guacayvo" en las 880-00-00 (ochocientas ochenta hectáreas), que no habían sido afectadas agrariamente.

SEXTO. La historia registral del predio "Ciénega de Guacayvo" es la siguiente:

1.- Constancia del Registro Público de la Propiedad del Distrito de Rayón, en Chihuahua, de siete de agosto de mil novecientos cincuenta y seis, en la que se señala que en el Libro 16, Sección Primera, del Registro de mérito, a fojas 247, y siguientes obra inscripción en los siguientes términos:

"... NUMERO (39) TREINTA Y NUEVE.- En el Mineral de Ocampo, Distrito de Rayón, Estado de Chihuahua, a los nueve días del mes de febrero de mil novecientos treinta y seis, ante mí el C. Licenciado Guadalupe Vega Montes, Juez de Primera Instancia del mencionado Distrito, Encargado del Registro Público por Ministerio de Ley, compareció el señor Ambrosio Juárez, y me presentó para su registro la siguiente copia certificada ... Al margen un sello que dice: Poder Ejecutivo Federal.- México.- Estados Unidos Mexicanos.- El Escudo Nacional.- Secretaría de Agricultura y Fomento.- ... Departamento de Tierras.- Sección Agraria.- ...

Porfirio Díaz, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos a los que el presente vieren sabed 1º.- Que estando declarado por varias leyes que los terrenos vendidos pertenecen a la Nación y atendiendo a que con fecha 12 de Agosto último pidió el C. Darío Ponce que se le adjudicaran las demasías comprendidas dentro del predio rústico que está poseyendo en el Cantón de Rayón, del Estado de Chihuahua; a cuyo efecto se constituyó denunciante de ellas, para gozar de los beneficios de la Ley del 22 de julio de 1863.- 2º.- Que según los comprobantes que obran en la Secretaría de Fomento el Ejecutivo de la República ... concedió en propiedad al señor Ponce el 14 de noviembre de 1866, 12 sitios mayores en el mismo punto de que se trata, cuyo precio enteré a la Jefatura de Hacienda de dicho Estado, no apareciendo sin embargo que se le hubiera expedido título por tal adquisición, y en consecuencia solicita que se le extienda 3º.- Que según el plano y diligencias judiciales de apeo que hizo en el mencionado Cantón, la Compañía concesionaria, de Jesús E. Valenzuela y Socios, el terreno que posee el recurrente se describe del modo que sigue: ... Este perímetro contiene 70,597 hectáreas, 49 áreas de terreno excluidos del Pueblo de Maguarichic y Guacayro (sic), que quedan dentro de la superficie que encierra está compuesta de 21,067 hectáreas, 32 áreas, equivalentes a los 12 sitios mayores que obtuvo del Gobierno el interesado, como se había dicho y una demasía de 49,530 hectáreas 17 áreas. 4º.- Que habiendo Cumplido el C. Darío Ponce con las condiciones que se le imponen al otorgársele los respectivos 12 sitios mayores y hecho el pago de los cuarenta y nueve mil quinientas treinta hectáreas, diecisiete áreas que aparecieron de excedentes he tenido a bien conferir la propiedad de las setenta mil quinientas noventa y siete hectáreas cuarenta y nueve áreas de que se hace mérito la cláusula anterior sin perjuicio de mejores derechos. Por lo tanto mando a las autoridades del Estado de Chihuahua y a las demás de la República que no pongan ningún obstáculo, sino antes bien lo mantengan en el libre uso, aprovechamiento, dominio y posesión que le corresponden.- Dado en el Palacio del Gobierno Federal en México a primero de octubre de mil ochocientos ochenta y ocho..."

2.- Isidro, Juan, José, Rafael Santos y Librado Rascón, el treinta de octubre de mil ochocientos noventa y uno, adquirieron del predio referido anteriormente medio sitio de ganado mayor, más las demasías que resultaran, que dieron un total de 2,084-00-00 (dos mil ochenta y cuatro hectáreas), transacción que quedó inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio respectivo, con el número 10, folio 15, volumen 73, Sección Primera, el siete de agosto de mil novecientos cuarenta y ocho.

3.- En el Juicio Ordinario Civil, número 202-69, de Prescripción Adquisitiva, tramitado ante el Juzgado Menor Mixto de Cuauhtémoc, Chihuahua, Felizardo Pérez Rascón, Miguel Rascón Núñez y esposa Umelina Pérez, Rascón de Rascón, Héctor Pérez Corona, y esposa Delia Núñez González de Pérez, Matilde Núñez Quezada, y Hermila Núñez Núñez de Núñez y Gabino Pérez Banda y esposa Adelina Rascón Manjares de Pérez, demandaron de Isidro, Juan, José, Rafael Santos y Librado Rascón, y del Registro Público de la Propiedad de Benito Juárez, la cancelación de la inscripción número 10, folio 15, volumen 73, Sección Primera, de siete de agosto de mil novecientos cuarenta y ocho, resolviendo la autoridad de mérito en sentencia de tres de abril de mil novecientos diez, que había prescrito en su favor el predio de mérito, declarando propietarios absolutos de 2,084-00-00 (dos mil ochenta y cuatro hectáreas), incluyendo los incidentes que resultaron en el título de propiedad de los demandados, del predio "La Ciénega", a los actores en el juicio, sentencia protocolizada después de declararse ejecutoriada, por orden del Juez Menor según acta número 1219, el diez de julio de mil novecientos setenta, y su primer testimonio se inscribió con el número 57, folio 43, volumen 147, Sección Primera, del Registro Público de la Propiedad de Ciudad Cuauhtémoc, el veintisiete de julio de mil novecientos setenta, que quedó registrada con el número 264, volumen 148, sección primera, el veintinueve de diciembre de mil novecientos setenta.

4.- La escritura número 250, de treinta de septiembre de mil novecientos setenta, volumen 4, contiene el "Reconocimiento de Derechos", sobre predio, en la que intervinieron Felizardo Pérez Rascón, Miguel Rascón Núñez y esposa Umelina Pérez, Rascón de Rascón, Héctor Pérez Corona, y esposa Delia Núñez González de Pérez, Matilde Núñez Quezada, y Hermila Núñez Núñez de Núñez y Gabino Pérez Banda y esposa Adelina Rascón Manjares de Pérez, denominándose contratantes de la primera parte y Cayetano Rascón Núñez, Gilberto Rascón Núñez, Manuel Núñez Rascón, Baltasar Rascón Núñez, Alberto Pérez Rascón, Rafael Rascón Núñez, Bárbara Pérez Vda. de Núñez, Felizardo Pérez Rascón, Reynaldo Núñez Fabela, Emiliano Rascón Núñez, Matilde Núñez Rascón, Manuel Rascón Núñez, Maurilio Núñez Rascón, Apolunio P. Zamarrón, Amelina Núñez Favela, Oralia Maclovia Núñez Rascón, Olivia Rascón Núñez, Enrique Núñez Quezada, Crecenciana Núñez Rascón Vda. de Pérez, Salvador Morán Núñez, Josefina Rascón Ramos de Carvajal, Baltasar Pérez Corona, Ezequiel Rascón Rascón, Luz Rascón Pérez de Pérez, Eligio Rascón Núñez, Bárbara Rascón Rascón, Juventino Rascón Núñez, David Ernesto Núñez González, Gregorio Pérez Pérez y Celia Núñez Rascón de González denominándose contratantes de la segunda parte, quienes declararon que habían estado en posesión desde hacía más de veinte años en mancomún del predio, y habían designado a los primeros nombrados para que entablaran juicio Ordinario Civil contra Isidro, Juan, José, Rafael Santos y Librado Rascón, demandándoles la prescripción adquisitiva, y una vez resuelta dicha acción, celebraban tal contrato de reconocimiento de los primeros a los segundos, respecto de los derechos de estos últimos a la propiedad y posesión en mancomún y proindiviso de las tierras, pastos, montes y aguas

de "Ciénega de Guacayvo"; conviniendo que el citado predio continuaría usándose en común y las tierras abiertas al cultivo, explotadas por quienes lo habían hecho, respetándose los usos y las costumbres, que respecto de los aprovechamientos forestales se continuarían haciendo como lo habían acordado, y para que procediera algún cambio en éstos, éste debería ser aprobado por acuerdo del 60% de los copropietarios, por último, reiteraron que todos guardaban el carácter de copropietarios en mancomún y proindiviso, en partes iguales.

Constancia de traslación de dominio expedida por el Registro Público de la Propiedad y del Comercio correspondiente número 1802-14- de cinco de noviembre de mil novecientos setenta, que contiene los nombres de los participantes del reconocimiento de propiedad.

SEPTIMO. De los resultandos de esta sentencia, se conoce que, durante la sustanciación del procedimiento, se realizaron diversos trabajos técnicos informativos, en los cuales, respecto del predio en estudio "Ciénega de Guacayvo", se señaló lo siguiente:

El topógrafo Felipe Juárez Contreras, en su informe el cinco de octubre de mil novecientos setenta, solamente indicó que, no había podido medir las posesiones de los campesinos establecidos en el mismo, por la oposición de éstos.

El ingeniero Salvador Pedroza M., en su informe de doce de marzo mil novecientos setenta y uno, señaló la existencia de un grupo de personas que se oponían a la afectación del predio, ya que según Juicio Ordinario Civil, se les había reconocido el carácter de propietarios del predio, agregando el comisionado que el juicio de mérito, había sido resuelto con posterioridad a la solicitud de dotación de tierras del poblado que ahora se estudia.

El topógrafo Carlos Villalobos Olivas, rindió informe el dos de octubre mil novecientos setenta y dos, reportando que al investigar el predio "Ciénega de Guacayvo", encontró pastando ciento veintisiete cabezas de ganado vacuno, treinta y tres caballar y ciento ochenta y cinco de bovino, y relacionó nueve solicitantes con doce parcelas dentro del predio y veintitrés posesionarios que por herencia sembraban en el predio, veintiséis parcelas.

El Delegado Agrario en el Estado de Chihuahua, en su Informe Reglamentario y Opinión, de trece de mayo de mil novecientos setenta y cuatro, propuso modificar el Mandamiento del Gobernador, proponiendo afectar, 1,745-38-66 (mil setecientas cuarenta y cinco hectáreas, treinta y ocho áreas, sesenta y seis centiáreas), del predio en estudio, respetándole 715-00-00 (setecientas quince hectáreas), de propietarios en uso y disfrute de las tierras.

El topógrafo Francisco de la Cruz R., rindió informe el dieciséis de agosto de mil novecientos setenta y ocho, indicando del predio "Ciénega de Guacayvo", que se ubicaba en Bocoyna, en Chihuahua, con 2,103-00-00 (dos mil ciento tres hectáreas), propiedad de Héctor Pérez C., Miguel Rascón N. y 33 condueños; en la inspección encontró que dentro de lo que se había afectado a tal predio en provisional, existían veintitrés posesiones de igual número de copropietarios, que iban de 1-00-00 (una hectárea), a 6-00-00 (seis hectáreas), de agricultura de temporal, que han trabajado por más de treinta años consecutivos, y donde vivían, lo cual señalaba la constancia de la autoridad civil del lugar apreciándose del acta de inspección que había encontrado ganado propiedad de los condueños, que el predio contaba con un coeficiente de agostadero de veinticinco a treinta hectáreas para cabeza de ganado mayor o su equivalente en ganado menor, trabajado forestalmente desde mil novecientos cuarenta, con permiso de explotación forestal por diez años estando en la novena anualidad, correspondiéndole el número 207.1-6348 de dieciocho de diciembre de mil novecientos sesenta y ocho, expedido por la Secretaría Forestal y de la Fauna Dirección General de Aprovechamiento Forestal, trabajado por sus propietarios desde antes de mil novecientos cuarenta y ocho, cuando se había registrado la escritura de esa propiedad a nombre de Isidro, Juan José, Rafael, Santos y Librado Rascón, y los propietarios actuales eran sus herederos; quienes lo trabajaban forestalmente, en ganadería y agricultura, que en total sumaban ciento setenta y seis personas que vivían y se alimentaban del producto que cosechaban en el predio, y que el noventa y ocho % de ellos eran campesinos que entre ellos se rentaban los terrenos para pastear ganado y el producto de las rentas se repartía entre todos, sembrando dentro del predio seis solicitantes de tierras 14-50-00 (catorce hectáreas, cincuenta áreas).

El topógrafo Adalberto Ruíz Door, en su informe de veintiuno de junio de mil novecientos ochenta y cuatro, señaló que el predio contaba con 1,269-00-00 (mil doscientas sesenta y nueve hectáreas), propiedad de Felizardo Pérez Rascón y condueños.

Francisco Javier Hernández Ibarvo, rindió informes:

De veintiséis de agosto de mil novecientos ochenta y siete, señalando: que 2,084-00-00 (dos mil ochenta y cuatro hectáreas), eran propiedad de Felizardo Pérez Rascón y condueños, que en la inspección observó veinte casas habitación, de adobe y lámina propiedad de condueños y ejidatarios solicitantes; dieciséis

potreros en 35-00-00 (treinta y cinco hectáreas), dedicados a la agricultura por solicitantes y veinticuatro potreros en 45-00-00 (cuarenta y cinco hectáreas), dedicadas a la agricultura por propietarios y el resto, según el fierro de herrar, propiedad de solicitantes; que según informe de tres de septiembre de mil novecientos ochenta y siete, de la Unidad de Desarrollo Forestal 5, el quince de agosto de mil novecientos sesenta y nueve, se autorizó aprovechamiento forestal a favor de la Compañía Industrial Río Verde, S. de R.L. de C. V., para el predio Ciénega de Guacayvo, sobre 1,315 M3 de rollo, y en el oficio 304.03.04.02.1761 de trece de abril de ese año, la Subsecretaría de Desarrollo y Fomento Agropecuario y Forestal, aprobaba el estudio Dasonómico y autorizaba la séptima anualidad en predios de Bocoyna, entre los que estaba el predio estudiado, a favor de Felizardo Pérez Rascón y otros, en 800-00-00 (ochocientas hectáreas), para un volumen de 457 M3 en rollo total árbol (pino) y 140 M3 rollo total árbol (encino); que 80-00-00 (ochenta hectáreas), eran de temporal y 2,004-00-00 (dos mil cuatro hectáreas), de agostadero cerril de mala calidad y monte alto maderable, con vegetación espontánea en zacates, navaja, bajío y triguillo, sobresaliendo el pino y el encino blanco, en poca escala madroño, táscate y manzanilla y por su ubicación se fijó como sitio vegetativo Bj21, con un coeficiente de agostadero de 16-00-00 (dieciséis hectáreas), por Unidad Animal Anual.

En su informe de treinta de agosto de mil novecientos ochenta y ocho, señaló del predio, que la Jefatura del Programa Forestal de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, autorizaba a ese predio, permiso de aprovechamiento en un volumen de 457 metros cúbicos de rollo total árbol en pino, para explotación misma que una vez realizada, era obtenido automáticamente el pago por parte de la Compañía Maderera con quien contrataran, el cual era distribuido proporcionalmente en favor de todos y cada uno de los propietarios de ese predio, observó el comisionado veinticuatro potreros explotados por quince personas en superficies de 1-00-00 (una hectárea), a 5-00-00 (cinco hectáreas), dando un total de 45-00-00 (cuarenta y cinco hectáreas), que los terrenos de agostadero 1,204-00-00 (mil doscientas cuatro hectáreas), eran explotados colectivamente por propietarios y solicitantes, observando cincuenta cabezas de ganado mayor propiedad de estos últimos y cincuenta de propietarios constatando que el predio estaba cercado sólo en un 40% y el resto por brechas y puntas naturales, formando una unidad topográfica, explotada colectivamente.

OCTAVO. Enumerados los antecedentes más relevantes del caso, se reitera que, el predio "Ciénega de Guacayvo", de 2,084-00-00 hectáreas, propiedad de Felizardo Pérez Rascón y otros, adquirido en mancomún y pro indiviso, fue afectado para beneficiar al poblado en estudio por dotación, de forma parcial con 1,254-00-00 (mil doscientas cincuenta y cuatro hectáreas), según sentencia de este Tribunal Superior Agrario, del dieciséis de octubre de mil novecientos noventa y siete, sin que sus propietarios o quienes estimaran que tenían algún derecho sobre dichas tierras se hubieran inconformado con tal resolución.

Ahora bien, de las restantes 880-00-00 (ochocientas ochenta hectáreas), que no fueron afectadas agrariamente por este Tribunal Superior Agrario, bajo los argumentos de que, según informes proporcionados por los comisionados de la Secretaría de la Reforma Agraria, que practicaron trabajos técnicos en el procedimiento agrario dotatorio de tierras al poblado "Ciénega de Guacayvo", Bocoyna, Chihuahua, en ellas se encontraban sus propietarios, quienes las usufructuaban de forma quieta, pacífica y continua, hacía más de veinte años, que se trataba de terrenos con permiso forestal para su explotación; el grupo solicitante promovió amparo en contra de la citada no afectación; medio de impugnación del que conoció y resolvió el Quinto Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito, concediendo la protección solicitada en virtud de que a los amparistas, no se les había puesto a la vista, el permiso forestal con que contaba el predio en estudio, no se habían analizado las pruebas y alegatos presentadas por los propietarios del predio y porque, existía la presunción de que los solicitantes eran quienes tenían la posesión de los terrenos de mérito.

Como consecuencia de que fue puesto a la vista del grupo ejidal, por tres días, el permiso forestal de mérito, para que expresaran respecto de éste lo que a su derecho conviniera, el grupo agrario presentó escrito de alegatos expresando medularmente que, la posesión de la superficie analizada la tenían ellos y que, los propietarios no se encontraban en el predio, ofreciendo como prueba para demostrar su dicho, la inspección ocular.

La inspección ocular fue admitida y desahogada por conducto del actuario de Tribunal Unitario Agrario del Distrito 5, con sede en Chihuahua, Chihuahua, licenciado Jaime Gabriel Lara Núñez, de la que se conoció que, se había realizado el cinco de julio del dos mil seis, con la participación del Comisariado Ejidal del poblado en estudio, quienes presentaron como testigos de identificación del terreno a Antonio Pérez Rascón y Alejandro Pérez Torres, quienes en ese acto identificaron plenamente el predio investigado, "Ciénega de Guacayvo"; el actuario además hizo del conocimiento del oferente de la prueba, que ésta versaría sobre acreditar si los propietarios y poseedores relacionados en el permiso de explotación forestal de trece de abril de mil novecientos ochenta y siete, estaban en posesión de las tierras investigadas; resultando que, el comisionado en el acta de estilo, hizo constar la existencia en el terreno de cuarenta casas, de adobe y madera con láminas galvanizadas, de un nivel, que albergaban como a cuarenta y cuatro familias, una iglesia, presidencia seccional, escuela primaria y tele-secundaria, además en una extensa parte del terreno se ubicaban pino, encino, madroño, táscate y manzanilla; diversas fracciones abiertas al cultivo

sembradas con maíz, avena y papa; localizando también, cien cabezas de ganado vacuno de los ejidatarios, quienes acreditaron la propiedad con las micas de herrar, que en el recorrido del predio, sin casas o viviendas en los terrenos forestales y con parte del bosque talado, con indicios de un incendio forestal, no encontrándose en el recorrido a propietarios y siendo los que realmente están en posesión de las tierras, los integrantes del grupo solicitante.

Del análisis del acta levantada con motivo de la inspección en reseña, se advierte que ésta cumple con los requisitos previstos en los artículos 161 a 164 del Código Federal de Procedimientos Civiles de Aplicación Supletoria a la Materia Agraria, tales como la citación oportuna de las partes, y de conformidad con lo anterior, la prueba en comento merece valor probatorio, acorde a lo dispuesto del artículo 212 del ordenamiento legal invocado, y con la que se acreditan los hechos contenidos en la misma relativos a la posesión que los campesinos pertenecientes al poblado "Ciénaga de Guacayvo", tienen de terrenos pertenecientes al predio del mismo nombre en una forma quieta, pacífica y pública.

Del análisis que este Tribunal Superior Agrario practica a la testimonial desahogada, se tiene que ésta, fue concordante con la inspección citada, ya que los atestes al dar contestación a las preguntas que se les formularon, fueron coincidentes en responder respecto de las 880-00-00 (ochocientas ochenta hectáreas), en análisis, que éstas están en posesión del grupo agrario en estudio, de una forma quieta, pacífica y continua, y que en ellas no hay ningún terreno de los que conforman el predio "Ciénaga de Guacayvo", en posesión de los que se conocieron como, propietarios del mismo.

Prueba a la que se le otorga valor probatorio pleno, al reunir los requisitos estipulados en el artículo 215 del Código Federal de Procedimientos Civiles de Aplicación Supletoria a la Materia Agraria, ya que de la contestación que los deponentes hicieron a las preguntas que se les formularon, queda probado que conocen los terrenos de mérito, esto es, las circunstancias de los hechos que declararon.

NOVENO. En relación con las pruebas y alegatos que corren agregados a los autos del expediente en estudio, este Tribunal Superior Agrario, procede a su valoración, de la siguiente manera, tomando en consideración la tesis que a continuación se transcribe:

"... No. Registro: 185,672

Jurisprudencia

Materia(s): Administrativa

Novena Epoca

Instancia: Segunda Sala

Fuente: Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta

XVI, Octubre de 2002

Tesis: 2a./J. 118/2002

Página: 295

PRUEBAS EN MATERIA AGRARIA. PARA SU VALORACION EL TRIBUNAL AGRARIO PUEDE APLICAR EL CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, O BIEN, APOYARSE EN SU LIBRE CONVICCION.

El artículo 189 de la Ley Agraria dispone de manera genérica que las sentencias de los Tribunales Agrarios se dictarán a verdad sabida, sin necesidad de sujetarse a reglas sobre estimación de pruebas, sino apreciando los hechos y los documentos según los tribunales lo estimen debido en conciencia, fundando y motivando sus resoluciones, es decir, el legislador abandonó expresamente el sistema de la valoración de la prueba tasada, para adoptar el de la libre convicción del juzgador, con lo que se establece un caso de excepción a la institución procesal de la supletoriedad expresa del Código Federal de Procedimientos Civiles, prevista en el artículo 167 de la Ley citada; sin embargo, tal disposición no entraña una facultad arbitraria por parte del tribunal a la hora de valorar las pruebas, ya que el propio numeral 189 impone al juzgador el deber de fundar y motivar su resolución. En este sentido, toda vez que en el referido artículo 189 no se contemplan normas concretas que regulen la materia de valoración de pruebas, y en virtud de las amplias facultades que aquél le otorga al juzgador para tal efecto, con la finalidad de respetar la garantía de legalidad prevista en el artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los Tribunales Agrarios pueden aplicar el Código Federal de Procedimientos Civiles en el momento de apreciar las pruebas, pues el citado artículo 189 no contiene una prohibición expresa ni implícita para que aquéllos acudan al mencionado Código, por lo que su invocación es correcta, sin que ello les genere una obligación, ya que la mencionada Ley Agraria establece que pueden valorar las pruebas con base en su libre convicción.

Contradicción de tesis 68/2002-SS. Entre las sustentadas por los Tribunales Colegiados Primero del Décimo Segundo Circuito y el Segundo del Décimo Tercer Circuito. 4 de octubre de 2002. Cinco votos. Ponente: Sergio Salvador Aguirre Anguiano. Secretario: Eduardo Delgado Durán.

Tesis de jurisprudencia 118/2002. Aprobada por la Segunda Sala de este Alto Tribunal, en sesión privada del once de octubre de dos mil dos...”.

En lo que se refiere a los alegatos tanto la Federación Estatal de la Pequeña Propiedad, la Confederación Nacional de la Pequeña Propiedad y la mayoría de los propietarios, quienes acudieron al procedimiento presentando escritos de treinta de junio de mil novecientos setenta y dos, cuatro de noviembre de mil novecientos setenta y dos, veintiocho de septiembre de mil novecientos setenta y tres, dos de julio de mil novecientos setenta y cuatro, diecinueve de abril de mil novecientos setenta y cuatro, veintitrés de julio de mil novecientos setenta y seis, y ocho de septiembre de mil novecientos setenta y siete, dieciséis de octubre de mil novecientos noventa y cinco, diecinueve de noviembre de mil novecientos noventa y seis, en éstos expresaron que, defendían el predio “Ciénaga de Guacayvo”, medularmente porque, el mismo provenía de uno de mayor superficie que desde el treinta de octubre de mil ochocientos noventa y uno, había estado en posesión de familiares de los actuales propietarios, de una forma pacífica, continua y pública, que no se trataba de una unidad topográfica, ya que estaba dividido, ni tampoco era baldío propiedad de la Nación, argumentando además que la superficie con que contaba el predio eran terrenos de agostadero cerril, que se explotaban en su mayoría forestalmente, contando con autorización para ésta, de la Secretaría Forestal y de la Fauna, a través de la empresa Industrial Río Verde S. de R.L. de C.V., aunque también había porciones trabajadas de forma agrícola y ganadera, y se hacían manifestaciones unilaterales respecto de la capacidad de los integrantes del grupo solicitante de tierras, destacando que no les interesaba, con sus tierras ingresar al régimen ejidal; aclaraban que originalmente habían sido treinta y cinco copropietarios, pero con el tiempo se habían convertido en cien, que ya habían fallecido como dieciocho de los propietarios originales, pero estaban sus herederos, y si habían dejado de explotar sus tierras, fue después del mandamiento del Gobernador del Estado, en el expediente que se estudia, porque los beneficiados, ya no les habían permitido seguir explotándolos.

En relación con las manifestaciones antes anotadas, que fueron vertidas por los propietarios, para el caso que nos ocupa, las mismas fueron hechas respecto de la totalidad del predio, en fechas anteriores a mil novecientos noventa y siete, en que fuera afectado en su mayoría el mismo; pero no obstante lo anterior, los hechos que expresan, relativos a la posesión de las tierras que defienden, la misma no queda probada fehacientemente ni con la documentación que obra en autos, ni con la inspección judicial, ni con la testimonial, de las cuales se conoce que, ninguno de los propietarios está en posesión de los terrenos que se estudian.

Ahora bien, no obstante lo anterior, en aquellas ocasiones los propietarios aportaron como pruebas, las que se enumeran a continuación y que este Tribunal Superior Agrario, analiza en este apartado de la siguiente forma:

1.- Copia certificada del Registro Público de la Propiedad del Distrito de Rayón Chihuahua, del primero de octubre de mil ochocientos ochenta y ocho, de un documento que contiene los antecedentes de que Porfirio Díaz, como Presidente de la República, había adjudicado a Darío Ponce de León, 70,549-00-00 (setenta mil quinientas cuarenta y nueve hectáreas).

2.- Escritura pública a través de la cual Isidro, Juan, José, Rafael Santos y Librado Rascón, el treinta de octubre de mil ochocientos noventa y uno, adquirieron parte del predio de Darío Ponce, transacción que quedó inscrita con el número 10, folio 15, volumen 73, Sección Primera, de siete de agosto de mil novecientos cuarenta y ocho.

3.- Juicio Ordinario Civil, número 202-69, de Prescripción Adquisitiva, tramitado ante el Juzgado Menor Mixto de Cuauhtémoc, por Felizardo Pérez Rascón, Miguel Rascón Núñez y esposa Umelina Pérez, Rascón de Rascón, Héctor Pérez Corona, y esposa Delia Núñez González de Pérez, Matilde Núñez Quezada, y Hermila Núñez Núñez de Núñez y Gabino Pérez Banda y esposa Adelina Rascón Manjares de Pérez, demandaron a Isidro, Juan, José, Rafael Santos y Librado Rascón, y del Registro Público de la Propiedad de Benito Juárez, la cancelación de la inscripción citada en el párrafo anterior, juicio que concluyó con la sentencia de tres de abril de mil novecientos diez, declarando la prescripción a su favor el predio de mérito, de 2,084-00-00 (dos mil ochenta y cuatro hectáreas), sentencia que fue protocolizada la declararse ejecutoriada, resultando que su primer testimonio se inscribió con el número 57, folio 43, volumen 147, Sección Primera, del Registro Público de la propiedad de Ciudad Cuauhtémoc, el veintisiete de julio de mil novecientos setenta.

4.- Escritura 250, de treinta de septiembre de mil novecientos setenta, volumen 4, de Reconocimiento de Derechos, sobre predio, en la que intervinieron Felizardo Pérez Rascón, Miguel Rascón Núñez y esposa Umelina Pérez, Rascón de Rascón, Héctor Pérez Corona, y esposa Delia Núñez González de Pérez, Matilde

Núñez Quezada, y Hermila Núñez Núñez de Núñez y Gabino Pérez Banda y esposa Adelina Rascón Manjares de Pérez, denominándose contratantes de la primera parte y Cayetano Rascón Núñez, Gilberto Rascón Núñez, Manuel Núñez Rascón, Baltasar Rascón Núñez, Alberto Pérez Rascón, Rafael Rascón Núñez, Bárbara Pérez Vda. de Núñez, Felizardo Pérez Rascón, Reynaldo Núñez Fabela, Emiliano Rascón Núñez, Matilde Núñez Rascón, Manuel Rascón Núñez, Maurilio Núñez Rascón, Apolonio P. Zamarrón, Amelina Núñez Favela, Oralía Maclovía Núñez Rascón, Olivia Rascón Núñez, Enrique Núñez Quezada, Crecenciana Núñez Rascón Vda. de Pérez, Salvador Morán Núñez, Josefina Rascón Ramos de Carvajal, Baltasar Pérez Corona, Ezequiel Rascón Rascón, Luz Rascón Pérez de Pérez, Eligio Rascón Núñez, Bárbara Rascón Rascón, Juventino Rascón Núñez, David Ernesto Núñez González, Gregorio Pérez Pérez y Celia Núñez Rascón de González, denominándose contratantes de la segunda parte, a través de la cual se reconocieron todos los participantes como propietarios y poseedores en mancomún y pro indiviso del predio "Ciénega de Guacayvo"; conviniendo que el mismo, continuará usándose en común, las tierras abiertas al cultivo explotadas por quienes lo estaban haciendo, respetándose los usos y las costumbres; del aprovechamiento forestal se continuaría su explotación como lo habían acordado y para que procediera algún cambio en éstos, éste debería aprobarse por el 60% de los copropietarios; inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio Respectivo bajo el número 262, folio 178, libro 148, de la Sección Primera.

5.- Constancia de traslación de dominio expedida por el Secretario General de Gobierno número 1802-14- de cinco de noviembre de mil novecientos setenta, que contiene los nombres de los participantes del reconocimiento de propiedad.

6.- Certificado Fiscal de veinte de febrero de mil novecientos setenta y ocho, que hace constar que el predio Ciénaga de Guacayvo, está registrado con la cuenta catastral No. 97 a nombre de Héctor Pérez y Condueños.

Con las pruebas detalladas anteriormente, marcadas con los números del 1 al 6, a las cuales se les otorga pleno valor probatorio, conforme a lo estipulado en los artículos 93, 129, 130, 197 y 202 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la materia agraria, al tratarse de documentos públicos expedidos por funcionarios públicos revestidos de fe pública, en el ejercicio de sus funciones, lo que se logra demostrar respecto del predio en estudio "Ciénega de Guacayvo", es que éste, ha sufrido diversas traslaciones de dominio, las cuales fueron debidamente inscritas en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio correspondiente, en el lapso que va de mil ochocientos ochenta y ocho, hasta mil novecientos setenta, antes de que fuera afectado agrariamente en mil novecientos noventa y siete, a favor del poblado en estudio; esto es, su historia registral, las ventas y compras que sufrió hasta que ellos los adquirieron como propietarios.

7.- Constancias expedidas tanto por el Presidente Municipal, como el Secretario de éste, en Bocoyna, Chihuahua, de veintitrés de julio de mil novecientos setenta y seis, dieciséis de julio de mil novecientos setenta y ocho, del registro de los fierros de la mayoría de los propietarios del predio "Ciénega de Guacayvo", a través de la cual se señalaba que estaban en posesión del mismo y la existencia de huertos frutales, propiedad de los condueños.

8.- Constancias sobre explotación agrícola y ganadera del predio expedidas por la Autoridad Municipal de Bocoyna Chihuahua, de fecha veintiocho de octubre de mil novecientos setenta y dos y veintitrés de julio de mil novecientos setenta y seis, añadiendo esta última que la explotación se realiza desde el año de mil novecientos veintiséis.

9.- Constancia expedida el veintiocho de octubre de mil novecientos setenta y dos, expedida por el Presidente Municipal de Bocoyna, Chihuahua, en la cual señala que Miguel Rascón Núñez, Héctor Pérez Corona, Gabino Pérez Banda, Manuel Núñez Rascón, Exequiel Rascón Rascón, Néstor Miguel Rascón P., Eligio Rascón Rascón, Apolonio Pérez Zamarrón, David B. Núñez González, Bárbara P. viuda de Núñez, Reginaldo Núñez González, Enriqueta Núñez Quezada, Emiliano Rascón Núñez, Gilberto Rascón Núñez, Manuel del R. Pérez R., Saúl Rascón Pérez, Rubén Núñez Campos, Maurilio Núñez Rascón, Reynaldo Núñez Favela, Eligio Rascón Núñez, Ma. Luz Núñez G., Felizardo Núñez Rascón, Corpus Núñez Cruz, Amelia Núñez F., Juventino Rascón Núñez, Cipriano Rascón Q. María Quezada A. Ruperto Rascón Q., Francisco Rascón E., Bautista Rascón Q., Enrique Vega C., Cayetano Pérez R., Hermila Pérez N., Rafael Rascón N., eran condueños y habían poseído el predio "Ciénega de Guacayvo" desde hacía más de treinta años, explotándola agropecuariamente el año de mil novecientos cuarenta y dos, aproximadamente, de una manera pública, pacífica, continua y a título de dueños y contaban con ganado vacuno, caballar y caprino.

10.- Constancias del Presidente Municipal de Bocoyna, Chihuahua, de diecisiete y dieciocho de junio y dieciséis de julio de mil novecientos setenta y ocho, y diez de junio de mil novecientos ochenta y cinco, por medio de las cuales hacía constar que Miguel Rascón Núñez y condueños tenían veintitrés posesiones, con antigüedad de treinta años, que la totalidad del predio, tenía 2,084-00-00 (dos mil ochenta y cuatro hectáreas), y era explotado ininterrumpidamente agrícola, ganadera y forestalmente con títulos de propiedad desde mil ochocientos noventa y uno, y específicamente en la cuestión forestal desde mil novecientos cuarenta,

explotando posteriormente a la ejecución provisional de dotación de tierras al poblado de mérito la parte de terrenos que se les había respetado.

11.- Constancias expedidas el primero y el dos de febrero de mil novecientos ochenta y siete, del Presidente Municipal de Bocoyna, Chihuahua, en las que hacía constar que quince propietarios tenían en posesión tierras del predio "Ciénega de Guacayvo", en cantidades de 1-00-00 (una hectárea) a 5-00-00 (cinco hectáreas), y la mayoría con registro ganadero, por un tiempo que oscilaba de los cinco a los veinte años.

12.- Certificación de las inscripciones del fierro de herrar de Bárbara Juárez viuda de Núñez, Manuel Núñez Rascón, Manuel Rascón Núñez, Baltazar Núñez Corona, Felizardo Núñez Rascón, Eligio Rascón Rascón, Apolonio Pérez Zamarrón, Héctor Pérez Corona, Matilde Núñez Rascón, Miguel Rascón Núñez, Isidra Núñez viuda de Rascón, Reynaldo Núñez Favela, Gilberto Rascón Núñez y Rafael Rascón Rascón; de fechas dos y veinte de octubre de mil novecientos setenta y dos y ocho de febrero de mil novecientos setenta y uno, expedidas por el Presidente Municipal de Bocoyna, Chihuahua.

13.- Constancia Municipal de veintiséis de junio de mil novecientos setenta y ocho, haciendo constar que, Gilberto Rascón Núñez, Reynaldo Núñez Favela, Miguel Rascón Núñez, Maurilio Núñez Rascón, Manuel Núñez, Manuel Rascón, Bárbara Pérez Vda. De Núñez, Teodosia Núñez Vda. De Rascón, Baltazar Rascón Núñez, Apolonio Pérez, tenían fierros registrados en la Presidencia Municipal de Bocoyna, Chihuahua;

Las documentales anteriormente relacionadas y numeradas de la 7 a la 13, que se hacen consistir en siete certificaciones expedidas por el Presidente Municipal de Bocoyna, Chihuahua, y el Secretario de éste, son de desestimarse, toda vez que, ni las Autoridades Municipales ni los Secretarios de éstas, resultan ser competentes para conocer y hacer constar hechos que, se encuentran fuera de sus atribuciones, circunstancias que ha sustentado la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la jurisprudencia siguiente:

"... CERTIFICACIONES OFICIALES. NO TIENEN EFICACIA PROBATORIA SUFICIENTE PARA ACREDITAR LA POSESION EN MATERIA AGRARIA.- La Suprema Corte de Justicia ha sentado jurisprudencia en el sentido de que las certificaciones expedidas por las autoridades sobre asuntos ajenos a sus funciones, no tienen ningún valor jurídico, y para utilizar su dicho en lo que no se refiere a dichas funciones, es preciso promover la prueba testimonial con arreglo a derecho (tesis número 59, pág. 105, octava parte de la compilación 1917-1975). En el caso de la existencia en autos de una certificación oficial, como es la que expide un presidente municipal, aun en el supuesto de que tuviera algún valor probatorio, no tiene eficacia para acreditar la posesión especialmente caracterizada a que se refieren los artículos 66 del Código Agrario abrogado y 252 de la vigente Ley Federal de Reforma Agraria.

Séptima Época, Tercera Parte:

Vol. 78 pág. 43. A.R. 4287/71 Antonio Fosado Gutiérrez y otro. Unanimidad de 4 votos.

Vol. 80, pág.16 A.R. 4121/74. Comunidad de San Bruno y sus Demasías. Mpio. de Cucurpe, Son. 5 votos.

Vols. 91-96, pág.11.A.R. 1105/75 Gastón Luis Olliver Anchondo y otros. Unanimidad de 4 votos.

Vols. 91-96, pág. 11 A.R. 2093/75 José Elizondo y otros. 5 votos.

Vols. 91-96, pág. 11 A.R. 2990/76. Juan Huervo Patraca. 5 votos..."

14.- Constancia expedida por la Receptoría de Rentas de San Juanito, en el Estado de Chihuahua, de treinta y uno de octubre de mil novecientos setenta y dos, en el que se hace constar que Néstor Leonel Pérez Rascón, cuenta con un establecimiento comercial en el poblado "Ciénega de Guacayvo".

Con la prueba marcada con el número 14, a que se hizo alusión en el párrafo anterior, lo único que se prueba es que Néstor Leonel Pérez Rascón, presunto integrante del grupo solicitante tenía en esa época inscrito en la Receptoría de Rentas de San Juanito, Chihuahua, un establecimiento de tipo comercial, documento al cual se le otorga pleno valor probatorio, conforme a los artículos 93, 129, 130, 197 y 202 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la materia, al ser un documento público expedido por un funcionario público en ejercicio de sus funciones, aunque de éste no se desprenda si quien aparece registrado se trate de la misma persona, integrante del grupo de peticionarios de tierras en estudio o se trata de un homónimo de éste, si él lo trabaja, si es su ocupación habitual, además de que ni siquiera se identifica el giro del comercio.

15.- Constancias de veintiséis de julio de mil novecientos setenta y seis y veintisiete de julio de mil novecientos setenta y ocho, expedida por la Compañía Industrial Río Verde, S. de R. L. de C. V., en la cual señala que el predio denominado "Ciénega de Guacayvo" se ubica dentro de la Sección I de la Unidad de Ordenación Forestal de esta empresa, según permiso número 207.1-3548 de fecha quince de agosto de mil novecientos sesenta y nueve, en explotación, desde junio de mil novecientos sesenta y uno, de tipo forestal, con la conformidad de sus propietarios.

16.- Constancias de la Industria Río Verde, S. de R.L. de C.V., de veintisiete de junio y veintisiete de julio de mil novecientos setenta y ocho y quince de febrero de mil novecientos ochenta y siete, en las que se certifica que el predio de mérito que representaba Miguel Rascón Núñez y treinta y dos condueños,

se explotaba forestalmente desde mil novecientos sesenta y nueve, hasta esa fecha al amparo del permiso 207.1-3548 de quince de agosto de mil novecientos sesenta y nueve, expedido por el Subsecretario Forestal y de la Fauna y que en mil novecientos ochenta y cinco y mil novecientos ochenta y seis, se había trabajado al amparo de la autorización otorgada por oficio 603.09.1-7069, de veinticuatro de abril de mil novecientos ochenta y cinco, expedido por la Jefatura del Programa Forestal y de la Fauna, en oficio 202.1.2.1.-III-705, de veintiséis de marzo de mil novecientos ochenta y cinco, y se ubicaba en la Sección Primera, de la Unidad de Ordenación Forestal, y que la escritura de propiedad estaba inscrita en el Registro Público de la Propiedad Forestal con el número 147, folios 46 y 47, libro I, Tomo i, Volumen 1, Sección Primera.

A las probanzas numeradas como 15 y 16, a las que este Tribunal Superior Agrario, les concede pleno valor probatorio con base en los artículos 133 y 202 del Código Federal de Procedimientos Civiles, y con ellas sólo se acredita que en un tiempo determinado, los propietarios del predio en estudio tuvieron una relación con la empresa Industrial Río Verde, S. de R.L. de C.V., respecto de la madera que se extraía del predio "Ciénega de Guacayvo", y que la segunda de las mencionadas adquiría; sin que se logre demostrar con esta probanza que los propietarios estén en posesión de los terrenos y menos aún explotándolos.

17.- Poder general para pleitos y cobranzas que le habían otorgado Delia Núñez de Pérez, Hermila Núñez Núñez, Jesús Orlando González Núñez y Víctor Batista Díaz, para que defendiera sus predios.

Con dicha documental privada, lo que se demuestra es que, durante la substanciación del expediente de dotación de tierras que nos ocupa ante la Secretaría de la Reforma Agraria, tomaron la decisión de nombrar un representante común para que defendiera sus intereses, respecto del predio en estudio, prueba que conforme al artículo 133 y 197 tienen el carácter de documento privado expedido por particulares conforme a sus intereses.

18.- Escrito de once de febrero de mil novecientos ochenta y siete, del Jefe del Programa Forestal de la Delegación Estatal de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, por medio del cual hace constar que el predio en estudio realizaba aprovechamientos forestales desde el año de mil novecientos sesenta y nueve, siendo el último aprovechamiento autorizado el del año de mil novecientos ochenta y cinco.

19.- Permiso de aprovechamiento maderable, 207.1-Y 2/2011110, de quince de agosto de mil novecientos sesenta y nueve, de la Secretaría de Agricultura y Ganadería, Subsecretaría Forestal y de la Fauna, Dirección General de Aprovechamientos Forestales a Industrial Río Verde, S. de R.L. de C.V., relacionado con el permiso 207.1-6348 de dieciocho de diciembre de mil novecientos sesenta y ocho, para que entre otros continuara aprovechando maderablemente el predio en estudio en 1,315 metros cuadrados de rollo.

Con estas probanzas marcadas con los números 18 y 19 a las cuales se les concede valor probatorio pleno de conformidad con los artículos 93, 129, 130, 197 y 222 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la materia agraria, se acredita que los propietarios para explotar la madera de sus predios, habían tramitado ante la Secretaría de Estado correspondiente, las autorizaciones necesarias para la explotación de sus predios, durante los años que corrieron de mil novecientos sesenta y nueve a mil novecientos ochenta y cinco, pero con éstas no se comprueba que ellos continúen con la posesión de sus predios y menos aún que los estén usufructuando, destacando por último que los permisos fueron temporales y para estas fechas ya han caducado.

20.- Recibos de pago por pastadero en el predio Ciénega de Guacayvo, de Miguel Rascón Núñez, Reynaldo Núñez Favela y Apolunio Pérez Zamarrón, de mil novecientos setenta y seis a mil novecientos setenta y ocho, que estipulan que las cantidades obtenidas, se repartirían entre todos los demás copropietarios.

21.- Contrato de arrendamiento de tierras de ellos a otros propietarios.

A las probanzas enumeradas como 20 y 21, se les otorga valor acorde a lo estipulado por los artículos 133 y 197 del Código Federal de Procedimientos Civiles de Aplicación Supletoria a la Materia Agraria, y con éstas se logra probar sólo que son acuerdos que concertaban los propietarios del predio "Ciénega de Guacayvo", para explotar sus tierras entre ellos y repartirse las ganancias de éstas, destacando que dichos convenios fueron realizados en los años de mil novecientos setenta y seis a mil novecientos setenta y ocho.

22.- Escrito de treinta de septiembre de mil novecientos setenta; a través del cual solicitaron a la Comisión Agraria Mixta en el Estado, para que les autorizaran que entregaran los productos de las tierras.

A dicha probanza, señalada con el número 22, conforme a los artículos 133 y 197 del Código Federal de Procedimientos Civiles de Aplicación Supletoria a la Materia Agraria, se le reconoce pleno valor como documento privado, con el que se prueba el interés que en un tiempo determinado tuvieron los propietarios de que una oficina como lo es la Comisión Agraria Mixta en el Estado de Chihuahua, les autorizara continuar explotando sus tierras.

23.- Oficio del Ministerio Público Federal, relativo a su petición de autorización para entregar los productos de las tierras.

Al oficio de referencia, se le otorga pleno valor probatorio, según los artículos 93, 129, 130, 197 y 202 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la materia, como un documento público expedido por funcionarios públicos revestidos de fe pública, en el ejercicio de sus funciones, aunque con éste, lo único que se logra probar es que dicha autoridad intervino en su momento, a fin de que los propietarios de los terrenos en análisis pudieran hacer uso de los productos generados por las tierras.

24.- Trece actas de defunción de las personas que a continuación se enlistan, señalando que los descendientes de éstas estaban en posesión de los terrenos que les habían pertenecido a sus ascendientes, y quienes tramitarían los juicios sucesorios correspondientes en el momento en que se solucionara el asunto agrario que nos ocupa, **1.-** Manuel Núñez Rascón, fecha de fallecimiento veintiséis de mayo de mil novecientos ochenta y uno, número de acta 782524; **2.-** Gilberto Rascón Núñez, fecha de fallecimiento ocho de mayo de mil novecientos noventa, número de acta 134013; **3.-** Matilde Núñez Rascón, fecha de fallecimiento tres de febrero de mil novecientos noventa y cuatro, número de acta 134015; **4.-** Apolonio Pérez Zaramarrón, fecha de fallecimiento seis de noviembre de mil novecientos ochenta y uno, número de acta 134019; **5.-** Cayetano Rascón Núñez, fecha de fallecimiento dos de diciembre de mil novecientos setenta y uno, número de acta 82565; **6.-** Reynaldo Núñez Favela, fecha de fallecimiento veintidós de marzo de mil novecientos noventa y cinco, número de acta 134011; **7.-** Josefina Ramos Rascón, de C., fecha de fallecimiento veintisiete de octubre de mil novecientos setenta y ocho, número de acta 134018; **8.-** Baltasar Pérez C., fecha de fallecimiento veintinueve de enero de mil novecientos setenta y siete, número de acta 45; **9.-** Emiliano Rascón N., fecha de fallecimiento veinticuatro de julio de mil novecientos noventa y cinco, número de acta 74660; **10.-** Bárbara Rascón Rascón, fecha de fallecimiento seis de mayo de mil novecientos setenta y seis, número de acta 134017; **11.-** Alberto Pérez Rascón, fecha de fallecimiento veinte de mayo de mil novecientos setenta y cuatro, número de acta 134010; **12.-** Amelia Núñez Favela, fecha de fallecimiento veintiuno de diciembre de mil novecientos setenta y dos, número de acta 74422; **13.-** Gabino Pérez Banda, fecha de fallecimiento tres de marzo de mil novecientos ochenta y dos, número de acta 0001360.

A dichas actas se les otorga pleno valor probatorio, conforme a los artículos 93, 129, 130, 197 y 202 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la materia, al ser documentos públicos expedidos por funcionarios públicos revestidos de fe pública, en el ejercicio de sus funciones, resultando que con ellas lo único que se logra demostrar es que los originales propietarios a que se refieren las mismas fallecieron; sin que dicha situación sea benéfica para los sucesores de éstos, ya que los mismos, además de no estar en posesión de las tierras, no han acudido a ninguna instancia legal, a deducir los derechos que podían tener sobre los terrenos que se estudian en esta sentencia.

DECIMO. Por lo tanto, es de señalarse por una parte que, a pesar de que en las diferentes etapas del procedimiento agrario dotatorio desahogada ante la Secretaría de la Reforma Agraria los propietarios acudieron a defender sus derechos, ellos lo hicieron respecto de la totalidad del terreno de su propiedad denominado "Ciénega de Guacayvo", que contaba con 2,084-00-00 (dos mil ochenta y cuatro hectáreas), y acudieron antes de la afectación agraria que sufrió el mismo en el año de mil novecientos noventa y siete, en 1,269-00-00 (mil doscientas sesenta y nueve hectáreas), a favor del poblado en estudio denominado "Ciénega de Guacayvo", Municipio de Bocoyna, Estado de Chihuahua, sin embargo a partir de que el expediente de mérito ingresó a este Tribunal Superior, para su resolución, los propietarios del predio en ningún momento han comparecido a deducir sus derechos.

Subrayando de las 880-00-00 (ochocientos ochenta hectáreas), que son materia de este estudio, que a pesar de que este Tribunal Superior Agrario, en cumplimiento de ejecutoria, ordenó la realización de diligencias consistentes en la inspección ocular a los terrenos de mérito y la testimonial, que fueron desahogadas por personal del Tribunal Unitario Agrario del Distrito 5, en Chihuahua, Chihuahua, y para desahogar las mismas, se notificó conforme a la ley al representante de los propietarios y/o sus sucesores, éstos no acudieron al desahogo de las mismas.

Por lo tanto, con el total de las probanzas en estudio, relativas al predio "Ciénega de Guacayvo", éstas resultan ser insuficientes para desvirtuar que los propietarios del mismo, se encuentran en posesión del predio, y que el grupo agrario no está en posesión de la misma superficie.

DECIMO PRIMERO. Por lo anteriormente señalado, se considera procedente conceder al núcleo de población denominado "Ciénega de Guacayvo", Municipio de Bocoyna, Estado de Chihuahua, por concepto de dotación de tierras la superficie de 390-31-44 (trescientas noventa hectáreas, treinta y una áreas, cuarenta y cuatro centiáreas) de monte alto maderable, del predio "Ciénega de Guacayvo", propiedad de Felizardo Pérez Rascón y condueños, afectable de conformidad con el artículo 251 de la Ley Federal de Reforma Agraria, aplicado en sentido contrario, tomando en cuenta además que los propietarios han demostrado una falta de interés y han mantenido en total abandono las tierras de que se trata e inclusive han tenido una conducta omisa cuando fueron notificados de los trabajos a realizar al no comparecer.

En cuanto a la determinación del destino de estas tierras, la asamblea resolverá de conformidad con las facultades que le otorgan los artículos 10 y 56 de la Ley Agraria.

Por lo expuesto y fundado, con apoyo además en la fracción XIX del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; el artículo 189, de la Ley Agraria; 1o. y 7o., de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios, y 80 de la Ley de Amparo, se

RESUELVE:

PRIMERO. Es procedente la dotación de tierras, promovida por campesinos del poblado denominado "Ciénega de Guacayvo", Municipio de Bocoyna, Estado de Chihuahua.

SEGUNDO. Se concede al poblado de referencia, por concepto de dotación de tierras una superficie de 390-31-44 (trescientas noventa hectáreas, treinta y un áreas, cuarenta y cuatro centiáreas) de monte alto maderable, del predio "Ciénega de Guacayvo", propiedad de Felizardo Pérez Rascón y condueños, afectado de conformidad con el artículo 251 de la Ley Federal de Reforma Agraria, aplicado en sentido contrario.

TERCERO. Quedan firmes las afectaciones a favor del poblado en estudio, realizadas en las sentencias de: dieciséis de octubre de mil novecientos noventa y siete, en cuanto a lo que no ha sido materia de amparo, a saber: 1,239-00-00 (mil doscientas treinta y nueve hectáreas), de agostadero con porciones susceptibles de cultivo, del predio "Ciénega de Guacayvo", propiedad de Felizardo Pérez Rascón y copropietarios; 584-54-93 (quinientas ochenta y cuatro hectáreas, cincuenta y cuatro áreas, noventa y tres centiáreas), de monte alto maderable, del predio "La Muela", propiedad de Manuel A. Núñez; y 155-00-00 (ciento cincuenta y cinco hectáreas), de agostadero del predio "Sono-Recomachi", propiedad de Roberto Macías Rodríguez, Estela de la Rocha Nájera y María del Refugio Archondo Fernández y la similar de veintiséis de octubre de mil novecientos noventa y nueve, en cuanto a la afectación a favor del poblado en estudio del predio "Reporachi", de 390-31-44 (trescientas noventa hectáreas, treinta y una áreas, cuarenta y cuatro centiáreas), de monte alto maderable, propiedad de Felizardo Pérez Rascón.

CUARTO. Comuníquese con copia certificada de la presente sentencia, al Quinto Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito, en relación a la ejecutoria dictada el veintinueve de abril de dos mil cinco, en el juicio de amparo número D.A.1265/2001, promovido por el Comisariado Ejidal del poblado "Ciénega de Guacayvo", Municipio de Bocoyna, Estado de Chihuahua.

QUINTO. Publíquese: esta sentencia tanto en el Diario Oficial de la Federación como en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Chihuahua; los puntos resolutivos de la misma en el Boletín Judicial Agrario, inscribábase en el Registro Público de la Propiedad correspondiente, así como en el Registro Agrario Nacional, conforme a las normas aplicables.

SEXTO. Notifíquese a los interesados; comuníquese al Gobernador del Estado de Chihuahua, por oficio a la Procuraduría Agraria; ejecútase y, en su oportunidad, archívese el expediente como asunto concluido.

Así, por unanimidad de cinco votos, lo resolvió el Tribunal Superior Agrario; firman los Magistrados que lo integran, ante el Secretario General de Acuerdos, que autoriza y da fe.

México, Distrito Federal, a veinte de marzo de dos mil siete.- El Magistrado Presidente, **Ricardo García Villalobos Gálvez**.- Rúbrica.- Los Magistrados: **Luis Octavio Porte Petit Moreno**, **Rodolfo Veloz Bañuelos**, **Marco Vinicio Martínez Guerrero**, **Luis Angel López Escutia**.- Rúbricas.- El Secretario General de Acuerdos, **Humberto Jesús Quintana Miranda**.- Rúbrica.

BANCO DE MEXICO

TIPO de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TIPO DE CAMBIO PARA SOLVENTAR OBLIGACIONES DENOMINADAS EN MONEDA EXTRANJERA PAGADERAS EN LA REPUBLICA MEXICANA

Con fundamento en el artículo 35 de la Ley del Banco de México; en los artículos 8o. y 10o. del Reglamento Interior del Banco de México, y en los términos del numeral 1.2 de las Disposiciones Aplicables a la Determinación del Tipo de Cambio para Solventar Obligaciones Denominadas en Moneda Extranjera Pagaderas en la República Mexicana, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 22 de marzo de 1996, el Banco de México informa que el tipo de cambio citado obtenido el día de hoy conforme al procedimiento establecido en el numeral 1 de las Disposiciones mencionadas, fue de \$10.7520 M.N. (DIEZ PESOS CON SIETE MIL QUINIENTOS VEINTE DIEZMILESIMOS MONEDA NACIONAL) por un dólar de los EE.UU.A.

La equivalencia del peso mexicano con otras monedas extranjeras se calculará atendiendo a la cotización que rija para estas últimas contra el dólar de los EE.UU.A., en los mercados internacionales el día en que se haga el pago. Estas cotizaciones serán dadas a conocer, a solicitud de los interesados, por las instituciones de crédito del país.

Atentamente

México, D.F., a 18 de julio de 2007.- BANCO DE MEXICO: El Director de Disposiciones de Banca Central, **Fernando Luis Corvera Caraza.**- Rúbrica.- El Gerente de Operaciones Nacionales, **Carlos Pérez Verdía Canales.**- Rúbrica.

TASA de interés interbancaria de equilibrio a 28 días.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TASA DE INTERES INTERBANCARIA DE EQUILIBRIO

Según resolución de Banco de México publicada en el Diario Oficial de la Federación del 23 de marzo de 1995, y de conformidad con lo establecido en el Anexo 1 de la Circular 2019/95, modificada mediante Circular-Telefax 4/97 del propio Banco del 9 de enero de 1997, dirigida a las instituciones de banca múltiple, se informa que la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a plazo de 28 días, obtenida el día de hoy, fue de 7.7005 por ciento.

La tasa de interés citada se calculó con base a las cotizaciones presentadas por: BBVA Bancomer, S.A., Banco Santander S.A., HSBC México S.A., Banco J.P. Morgan S.A., Deutsche Bank México, S.A., ScotiaBank Inverlat, S.A. y Banco Mercantil del Norte S.A.

México, D.F., a 18 de julio de 2007.- BANCO DE MEXICO: El Director de Disposiciones de Banca Central, **Fernando Luis Corvera Caraza.**- Rúbrica.- El Gerente de Operaciones Nacionales, **Carlos Pérez Verdía Canales.**- Rúbrica.

TASA de interés interbancaria de equilibrio a 91 días.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TASA DE INTERES INTERBANCARIA DE EQUILIBRIO

Según resolución de Banco de México publicada en el Diario Oficial de la Federación del 23 de marzo de 1995, y de conformidad con lo establecido en el Anexo 1 de la Circular 2019/95, modificada mediante Circular-Telefax 4/97 del propio Banco del 9 de enero de 1997, dirigida a las instituciones de banca múltiple, se informa que la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a plazo de 91 días, obtenida el día de hoy, fue de 7.7650 por ciento.

La tasa de interés citada se calculó con base a las cotizaciones presentadas por: BBVA Bancomer, S.A., Banco Santander S.A., HSBC México S.A., Banco J.P. Morgan S.A., Deutsche Bank México, S.A., ScotiaBank Inverlat, S.A. y Banco Mercantil del Norte S.A.

México, D.F., a 18 de julio de 2007.- BANCO DE MEXICO: El Director de Disposiciones de Banca Central, **Fernando Luis Corvera Caraza.**- Rúbrica.- El Gerente de Operaciones Nacionales, **Carlos Pérez Verdía Canales.**- Rúbrica.

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

DIRECCION DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES

CONVOCATORIA 010

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de película de seguridad para pasaporte, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Lic. Bernardo Netzahualcóyotl Alcántara García, con cargo de Director General de Bienes Inmuebles y Recursos Materiales, el día 16 de julio de 2007.

Licitación pública internacional electrónica número 00005003-012-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
\$995.00	2/08/2007	2/08/2007 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	8/08/2007 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Volumen mínimo	Volumen máximo
1	C660800000	Adquisición de película de seguridad para pasaporte	Pieza	11'000,000	14'000,000

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Plaza Juárez número 20, piso 10, colonia Centro, código postal 06010, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 3686-5590, en días hábiles, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado o de caja a nombre de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 2 de agosto de 2007 a las 10:00 horas, en el edificio Tlatelolco de la Secretaría de Relaciones Exteriores, ubicado en Plaza Juárez número 20, piso 3, sala "José Gorostiza", colonia Centro, código postal 06010, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica, no se aceptará el envío de propuestas a través del servicio postal o de mensajería.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 8 de agosto de 2007 a las 10:00 horas, en el edificio Tlatelolco de la Secretaría de Relaciones Exteriores, ubicado en Plaza Juárez número 20, piso 3, sala "José Gorostiza", colonia Centro, código postal 06010, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: dólares USD para proveedores extranjeros y peso mexicano para proveedores nacionales.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén de la Secretaría de Relaciones Exteriores, ubicado en Manuel Gutiérrez Nájera número 196, colonia Tránsito, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06820, México, D.F., o en las instalaciones que la Secretaría señale a través de su Dirección General de Delegaciones en la Zona Metropolitana del Distrito Federal, en días hábiles, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: de acuerdo a bases.
- El pago se realizará: a más tardar a los 15 días naturales siguientes, contados a partir de la fecha en que sea entregada y aceptada la factura.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- A los diferentes actos de las licitaciones, podrá asistir cualquier persona en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases y registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 19 DE JULIO DE 2007.
DIRECTOR DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES
LIC. DANIEL DILLANES RAMIREZ
RUBRICA.

(R.- 251605)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

COMISION NACIONAL DEL AGUA
SUBDIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA HIDROAGRICOLA
ORGANISMO DE CUENCA, CUENCAS CENTRALES DEL NORTE
DIRECCION LOCAL ZACATECAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA No. 005

En cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 27 fracción I, 28 primer párrafo, 30 fracción I, 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 18 de su Reglamento, la Comisión Nacional del Agua convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, para la contratación de obra pública, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
16101152-010-07	compraNET: \$2,460.00 convocante: \$2,460.00	31/Jul./07	30/Jul./07 14:00 horas	26 y 27/Jul./07 8:00 horas	6/Ago./07 12:00 horas	(12)

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Construcción de línea eléctrica y equipamiento de pozos para uso Agrícola, en la Zona Frijolera, en varios municipios de la Región Noroeste del Estado de Zacatecas	\$1'000,000.00	108 días	Inicio 30/Ago./07 Término 15/Dic./07	Varios municipios del Estado de Zacatecas

La propuesta podrá entregarse, a elección del licitante, en el lugar de celebración del acto de presentación y apertura de proposiciones, o bien, enviarla a través del servicio postal o de mensajería, o por medios remotos de comunicación electrónica.

Las modificaciones que se hagan a las bases se harán del conocimiento de los interesados a través de publicación en el Diario Oficial de la Federación, así como en los medios utilizados para su difusión.

Las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones en las oficinas que ocupa la Subdirección de Asistencia Técnica Operativa de la Comisión Nacional del Agua, Dirección Local Zacatecas, ubicadas en avenida Secretaría de la Defensa Nacional número 90, Zona Industrial, Guadalupe, Zac., código postal 98604, teléfono 01(492)923-5500, extensiones 1400 y 1401, de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 17:00 horas, y en Internet: <http://compranet.gob.mx>. La forma de pago será con cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación; en el Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales (compraNET), el pago se hará mediante los recibos que genere el sistema.

El sitio de reunión para la visita al lugar de los trabajos será en las oficinas que ocupa la Subdirección de Asistencia Técnica Operativa de la Comisión Nacional del Agua, Dirección Local Zacatecas, ubicadas en avenida Secretaría de la Defensa Nacional número 90, Zona Industrial, Guadalupe, Zac., código postal 98604, teléfono 01(492)923-5500, extensiones 1400 y 1401, en el horario y fecha señalados.

La junta de aclaraciones será en las oficinas que ocupa la Subdirección de Asistencia Técnica Operativa de la Comisión Nacional del Agua, Dirección Local Zacatecas, ubicadas en avenida Secretaría de la Defensa Nacional número 90, Zona Industrial, Guadalupe, Zac., código postal 98604, teléfono 01(492)923-5500 extensiones 1400 y 1401, en el horario y fecha señalados.

El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en las oficinas que ocupa la Subdirección de Asistencia Técnica Operativa de la Comisión Nacional del Agua, Dirección Local Zacatecas, ubicadas en avenida Secretaría de la Defensa Nacional número 90, Zona Industrial, Guadalupe, Zac., código postal 98604, teléfonos 01(492)923-5500, extensiones 1400 y 1401, en el horario y fecha señalados.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en: construcciones de líneas eléctricas y equipamiento electromecánico de pozos profundos y deberá anexarse dentro de la propuesta (documentos números A 4 y A 5).

Los licitantes deberán acompañar por separado a sus propuestas los siguientes documentos:

- I. Original del escrito en el que señale domicilio para oír y recibir todo tipo de documentos y notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
- II. Original del escrito mediante el cual declare bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; y que por su conducto no participarán en los procedimientos de contratación personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos del artículo 33, fracción XXIII de la propia Ley;
- III. Copia simple de la declaración fiscal (declaración del ejercicio de personas morales o físicas, del Impuesto Sobre la Renta debidamente presentada al Sistema de Administración Tributaria) y balance general auditado de la empresa (debidamente dictaminado, por un contador público, conforme a las normas y procedimientos de auditoría, anexando copia de su cédula profesional) correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido por la Comisión Nacional del Agua.
- IV. Copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición;
- V. Original del escrito mediante el cual el representante legal de la persona moral manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos y anexo siguientes:
 - a. De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio;
 - b. Del representante: nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la proposición, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado; y
 - c. Copia simple de ambas caras de la identificación oficial vigente con fotografía del representante legal que otorga el poder y de quien lo recibe.
- VI. Copia simple del comprobante de pago de las bases de licitación;
- VII. Original del escrito que contenga la declaración de integridad, mediante la cual los licitantes manifiesten de que por sí mismos, o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Comisión Nacional del Agua, induzcan o alteren las evaluaciones de las

proposiciones, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que les otorguen condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes; y

VIII. En su caso, original del escrito en el que los participantes manifiesten que en su planta laboral cuentan cuando menos con un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuyas altas en el Instituto Mexicano del Seguro Social se hayan dado con seis meses de antelación a la fecha prevista para la firma del contrato respectivo, obligándose a presentar en original y copia para cotejo de las altas mencionadas, a requerimiento de la Comisión Nacional del Agua, en caso de empate técnico. La falta de presentación de este escrito no será causa de desechamiento de la proposición.

Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de incluir en el sobre que contenga su proposición (documento número A 1) el convenio privado protocolizado ante notario o fedatario público al que se refieren los artículos 36, segundo párrafo, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 28 de su Reglamento. En el acto de presentación y apertura de proposiciones el representante común deberá señalar que la proposición se presenta en forma conjunta, incluyendo el convenio en el sobre que contenga la proposición.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Comisión Nacional del Agua y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta solvente que resulte económicamente más conveniente para el Estado. En caso de empate técnico entre los licitantes, se adjudicarán los trabajos, en igualdad de condiciones, al licitante que tenga en su planta laboral un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuya alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social se haya dado con seis meses de antelación a la fecha prevista para la firma del contrato respectivo.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, bajo la condición de que deberán registrar previamente su asistencia en las oficinas que ocupa la Subdirección de Asistencia Técnica Operativa de la Comisión Nacional del Agua, Dirección Local Zacatecas, ubicadas en avenida Secretaría de la Defensa Nacional número 90, Zona Industrial, Guadalupe, Zac., código postal 98604, teléfono 01(492)923-5500, extensiones 1400 y 1401, y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.

No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII, 51 y penúltimo párrafo del 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

La forma de pago es: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajos terminados. Asimismo, el plazo de pago de las estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte (20) días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de obra.

Se indica que no se permitirá la subcontratación.

Se indica que no se otorgará anticipo.

Se indica que los materiales serán de fabricación 100% nacional.

TORREON, COAH., A 19 DE JULIO DE 2007.
DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO DE CUENCA,
CUENCAS CENTRALES DEL NORTE
ING. OSCAR GUTIERREZ SANTANA
RUBRICA.

(R.- 251541)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

COMISION NACIONAL DEL AGUA
SUBDIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA HIDROAGRICOLA
DIRECCION GENERAL DE ORGANISMO DE CUENCA GOLFO NORTE
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA HIDROAGRICOLA
CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL 010

En cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 27 fracción I, 28 primer párrafo, 30 fracción I, 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 18 de su Reglamento, la Comisión Nacional del Agua convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales, para la contratación de asesoría técnica especializada para apoyar la operación, administración y fortalecimiento de las Asociaciones Civiles de Usuarios en los Distritos de Temporal Tecnificado 005 Pujal-Coy II Fase, Estado S.L.P. y 010 San Fernando, Tamaulipas, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
16101149-018-07	\$3,200.00 Costo en compraNET: \$3,000.00	1-agosto-2007	31-julio-2007 10:00 horas	31-julio-2007 10:00 horas	7-agosto-2007 10:00 horas	0
Descripción general de los trabajos			Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Asesoría técnica para fortalecer el funcionamiento de las Asociaciones Civiles del Distrito de Temporal Tecnificado 005 y apoyar al III Taller Regional y promover la asistencia al XII Taller Nacional a celebrarse en Cancún, Q. Roo, Estado de San Luis Potosí y Tamaulipas			\$500,000.00	125 días naturales	Inicio: 13-Ago.-07 Terminación: 15-Dic.-07	Mpio. Tamián, Ebano, San Vicente, S.L.P. y Mante, Tamaulipas

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
16101149-019-07	\$3,200.00 Costo en compraNET: \$3,000.00	31-julio-2007	30-julio-2007 10:00 horas	30-julio-2007 10:00 horas	6-agosto-2007 14:00 horas	0
Descripción general de los trabajos			Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Asesoría técnica especializada para apoyar la operación y administración de las Asociaciones Civiles de Usuarios en el Distrito de Temporal Tecnificado 010 San Fernando, Tamps.			\$500,000.00	125 días naturales	Inicio: 13-Ago.-07 Terminación: 15-Dic.-07	Mpios. de Reynosa, San Fernando, Río Bravo, Matamoros y Méndez, Tamaulipas

Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

Las modificaciones que se hagan a las bases se harán del conocimiento de los interesados a través de publicación en el Diario Oficial de la Federación, así como en los medios utilizados para su difusión.

Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para su consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones de la licitación número 16101149-018-07, en las oficinas del Distrito de Temporal Tecnificado 005 Pujal-Coy II Fase, sitas en calle Progreso número 200, colonia Rotarios, código postal 79080, Ciudad Valles, S.L.P., teléfonos 01-481-382-25-03; 382-27-36 y fax 382-26-53, y de la licitación número 16101149-019-07 en las oficinas del Distrito de Temporal Tecnificado 010 San Fernando, sitas en Brecha E-123 con Sur-40, colonia Agrícola Francisco González Villarreal, Municipio de San Fernando, Tamaulipas, teléfono 01-841-845-03-80, de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 15:00 horas, y en Internet: <http://compranet.gob.mx>. La forma de pago será mediante el entero en el formato 16 del SAT, con la clave 600017, a favor de la Tesorería de la Federación; en el Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales (compraNET), el pago se hará mediante los recibos que genere el sistema.

El sitio de reunión para la visita al lugar de los trabajos para la licitación número 16101149-018-07, será en las oficinas del Distrito de Temporal Tecnificado 005 Pujal-Coy II Fase, sitas en calle Progreso número 200, colonia Rotarios, Ciudad Valles, S.L.P. y para la licitación número 16101149-019-07 será en las oficinas de la Jefatura de Distrito de Temporal Tecnificado 010 San Fernando, Tamps., sitas en Brecha E-123 con Sur-40, colonia Agrícola Francisco González Villarreal, Municipio de San Fernando, Tamaulipas, en el horario y fecha señalados para cada licitación.

La junta de aclaraciones de la licitación número 16101149-018-07, será en las oficinas del Distrito de Temporal Tecnificado 005 Pujal-Coy II Fase, sitas en calle Progreso número 200, colonia Rotarios, Ciudad Valles, S.L.P. y de la licitación número 16101149-019-07 en las oficinas del Distrito de Temporal Tecnificado 010 San Fernando, sitas en Brecha E-123 con Sur-40, colonia Agrícola F. González Villarreal, Municipio de San Fernando, Tamps., en el horario y fecha señalados.

El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará: en la sala de juntas de las oficinas del Organismo de Cuenca Golfo Norte, ubicadas en libramiento Emilio Portes Gil número 200, colonia Miguel Alemán, Ciudad Victoria, Tamps., en el horario y fecha señalados.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados en cada licitación consiste en: trabajos asesoría y consultoría encaminados a la atención de productores agropecuarios y deberán anexarse dentro de los documentos números A 4 y A 5.

Los licitantes deberán acompañar por separado a sus propuestas los siguientes documentos:

- I. Original del escrito en el que señale domicilio para oír y recibir todo tipo de documentos y notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
- II. Original del escrito mediante el cual declare bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; y que por su conducto no participarán en los procedimientos de contratación personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos del artículo 33, fracción XXIII de la propia Ley;
- III. Copia simple de la declaración fiscal (declaración del ejercicio de personas morales o físicas del Impuesto Sobre la Renta debidamente presentada al Sistema de Administración Tributaria) o balance general auditado de la empresa (debidamente dictaminado, por un contador público, conforme a las normas y procedimientos de auditoría, anexando copia de su cédula profesional) correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido por la Comisión Nacional del Agua;
- IV. Copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición;
- V. Original del escrito mediante el cual el representante legal de la persona moral manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos y anexos siguientes:
 - a. De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones,

señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio;

- b. Del representante: nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la proposición, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado, y
- c. Copia simple de ambas caras de la identificación oficial vigente con fotografía del representante legal que otorga el poder y de quien lo recibe.

VI. Copia simple del comprobante de pago de las bases de licitación;

VII. Original del escrito que contenga la declaración de integridad, mediante la cual los licitantes manifiesten de que por sí mismos, o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Comisión Nacional del Agua, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que les otorguen condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes, y

VIII. En su caso, original del escrito en el que los participantes manifiesten que en su planta laboral cuentan cuando menos con un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuyas altas en el Instituto Mexicano del Seguro Social se hayan dado con seis meses de antelación a la fecha prevista para la firma del contrato respectivo, obligándose a presentar en original y copia para cotejo de las altas mencionadas, a requerimiento de la Comisión Nacional del Agua, en caso de empate técnico. La falta de presentación de este escrito no será causa de desechamiento de la proposición.

Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de incluir en el sobre que contenga su proposición (documento número A 1) el convenio privado protocolizado ante notario o fedatario público al que se refieren los artículos 36, segundo párrafo, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 28 de su Reglamento. En el acto de presentación y apertura de proposiciones el representante común deberá señalar que la proposición se presenta en forma conjunta, incluyendo el convenio en el sobre que contenga la proposición.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Comisión Nacional del Agua y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta solvente que resulte económicamente más conveniente para el Estado. En caso de empate técnico entre los licitantes, se adjudicarán los trabajos, en igualdad de condiciones, al licitante que tenga en su planta laboral un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuya alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social se haya dado con seis meses de antelación a la fecha prevista para la firma del contrato respectivo.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, bajo la condición de que deberán registrar previamente su asistencia en las oficinas del Organismo de Cuenca Golfo Norte, ubicadas en libramiento Emilio Portes Gil número 200, colonia Miguel Alemán, Ciudad Victoria, Tamps., teléfono 01-834-312-09-90, y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.

No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII, 51 y penúltimo párrafo del 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

La forma de pago es: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos no mayores a un mes calendario y por conceptos de trabajos terminados. Asimismo, el plazo de pago de las estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte 20 días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de obra.

Se indica que en ningún caso se permitirá la subcontratación.

Se indica que no se otorgará anticipo.

CIUDAD VICTORIA, TAMPS., A 19 DE JULIO DE 2007.
DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO DE CUENCA GOLFO NORTE
ING. ROBERTO FRANCISCO SCHULDES DAVILA
RUBRICA.

(R.- 251550)

SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION

SUBDELEGACION ADMINISTRATIVA CHIAPAS

CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de mobiliario y equipo de administración, de conformidad con la siguiente:

Licitación pública nacional electrónica

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00008008-007-07	Convocante y compraNET: \$995.00	27/07/2007	27/07/2007 10:00 horas	20/07/2007 9:00 horas Anexo 7-A	3/08/2007 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I450400008	Anaquel móvil	34	Pieza
2	I450400314	Silla	35	Pieza
3	I450400314	Silla	2	Pieza
4	I450400314	Silla	12	Pieza
5	I450400314	Silla	53	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en carretera a Chicoasén kilómetro 0.350, Los Laguitos, código postal 29020, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, teléfono 01961-61-710-50, extensiones 1016 y 1036, de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago en la convocante, mediante cheque de caja o certificado por las instituciones nacionales de crédito Santander, Serfin, Banamex y HSBC, a favor de la Tesorería de Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones y los actos de presentación y apertura de propuestas, se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Subdelegación Administrativa, ubicada en carretera a Chicoasén kilómetro 0.350, Los Laguitos, código postal 29020, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega de los bienes: las partidas del 1 al 8 en el almacén general de la Delegación Estatal en Chiapas, ubicado en carretera a Chicoasén kilómetro 0.350, Los Laguitos, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, código postal 29020, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas y las partidas 9 y 10 en los lugares indicados en el Anexo 7 A, de las bases. Plazo de entrega: 20 días naturales, posteriores a la firma del contrato.
- El pago se realizará: 20 días naturales, posteriores a la entrega de los bienes y de la factura debidamente requisitada, conforme al artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier podrá asistir a cualquiera persona a los actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su asistencia.

TUXTLA GUTIERREZ, CHIS., A 19 DE JULIO DE 2007.
DELEGADO ESTATAL DE LA SAGARPA EN CHIAPAS
MVZ. JOSE ANGEL DEL VALLE MOLINA
RUBRICA.

(R.- 251378)

SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION

DIRECCION DE COMPRAS

CONVOCATORIA 010

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional electrónica número 00008001-016-07 para la adquisición de vestuario, uniformes y blancos, así como prendas de protección personal para la SAGARPA y sus Organos Administrativos Desconcentrados, de conformidad con lo siguiente:

Licitación número	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
00008001-016-07	Convocante y compraNET: \$995.00	27/07/2007	27/07/2007 10:00 horas	No habrá visita a las instalaciones	3/08/2007 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
1	C750000000	Uniforme de trabajo para dama	Pieza	42
2	C750000000	Camisa para caballero tela ping point	Pieza	732
3	C750000000	Overol beige para hombre	Pieza	284
4	C750000000	Pantalón beige para caballero	Pieza	376
5	C750000000	Bata blanca tipo médico	Pieza	460

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida San Lorenzo 1151-2o. piso ala A, colonia Santa Cruz Atoyac, código postal 03310, Benito Juárez, D.F., teléfono 38-71-19-00 extensiones 40417-40419, de lunes a viernes, de 9:00 a 15:00 y 16:00 a 18:00 horas.
- La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja expedido a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Las juntas de aclaraciones y los actos de presentación y apertura de proposiciones se efectuarán en el auditorio de la Dirección General de Proveeduría y Racionalización de Bienes y Servicios, ubicado en avenida Industria Militar 261, colonia Lomas San Isidro, código postal 53960, Naucalpan de Juárez, Estado México.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. Se podrá otorgar anticipo hasta de un 30% en caso de requerir maquila.
- Lugar de entrega de las licitaciones de conformidad con el punto 1.5 de las bases.
- Tiempo de entrega de los contratos: de conformidad con el punto 1.3 de las bases.
- El pago se realizará de conformidad con el punto 18 de las bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

NAUCALPAN DE JUAREZ, EDO. DE MEX., A 19 DE JULIO DE 2007.

DIRECTOR GENERAL DE PROVEEDURIA Y RACIONALIZACION DE BIENES Y SERVICIOS

ING. JOSE LUIS LOPEZ DIAZ BARRIGA

RUBRICA.

(R.- 251600)

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA
(SFP)
DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE RECURSOS MATERIALES
CONVOCATORIA 20

En observancia de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a participar en forma escrita o a través de medios remotos de comunicación electrónica en la licitación pública nacional número 00027002-020-07, para el suministro, armado e instalación de muebles modulares para estaciones de trabajo, y adquisición de archiveros.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a sitio	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
00027002-020-07	Convocante: \$996.00 compraNET: \$996.00	31 de julio de 2007	27 de julio de 2007 10:00 Hrs.	30 de julio de 2007 10:00 Hrs.	6 de agosto de 2007 10:00 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad máxima	Unidad de medida
1	I450400360	Suministro, armado e instalación de muebles modulares para estaciones de trabajo	6	Estaciones de trabajo
2	I450400012	Archiveros	22	Pieza

Todos los actos se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Dirección General Adjunta de Recursos Materiales, localizada en el piso mezzanine, ala Sur, del edificio sede de la SFP, en avenida Insurgentes Sur número 1735, colonia Guadalupe Inn, código postal 01020, Delegación Alvaro Obregón, México, D.F. Pago: para la partida 1, el pago se realizará en moneda nacional por estación de trabajo entregada, armada e instalada; y para la partida 2, el pago se realizará por partida completa entregada y colocada; previa instrucción de ejecución de pago que efectúe la Secretaría de la Función Pública a la Tesorería de la Federación (TESOFE), mediante transferencia electrónica de fondos a la cuenta bancaria que para tal efecto señale el licitante ganador, por conducto del Sistema Integral de Administración Financiera Federal (SIAFF) que opera la Tesorería de la Federación (TESOFE). Lo anterior, una vez que se cuente con la aprobación del Director de Conservación y Servicios, relativa a la entrega, armado, instalación y colocación, así como aceptación de los bienes objeto de la licitación. Las facturas deberán presentarse invariablemente en la Dirección General de Programación y Presupuesto de la SFP, ubicada en el mezzanine, ala norte del edificio sede. El pago se realizará a los diez días hábiles siguientes de recibida la factura en la mencionada Dirección General, a su entera satisfacción. No se otorgarán anticipos. Tiempo de entrega, armado e instalación: para la partida 1, a más tardar el 24 de septiembre de 2007, en los horarios que establezca el administrador del contrato, dentro de las 24 horas del día. Lugar de entrega: las estaciones de trabajo I, II, III, IV y V, serán entregadas, armadas e instaladas en los pisos planta baja, MZ, 2o., 9o. y 10o. del edificio sede de la SFP; la estación de trabajo VI deberá ser entregada, armada e instalada en el piso 5 de la torre tres del conjunto denominado Plaza Inn, sita en avenida de los Insurgentes Sur número 1971, colonia Guadalupe Inn, Delegación Alvaro Obregón, código postal 01020. La partida 2 deberá ser entregada y colocada en un plazo que no rebase el 24 de septiembre de 2007, en el piso 5 de la torre antes mencionada. Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en convocante en días hábiles del 19 al 31 de julio de 2007, de 9:00 a 17:00 horas, en el edificio sede mezzanine, ala sur de la SFP, teléfono 20 00 30 00, extensiones 5125 y 5149, y en compraNET en el plazo indicado. La forma de pago en convocante es, mediante cheque de caja o certificado a favor de la Tesorería de la Federación y en Internet: <http://compranet.gob.mx>, mediante los recibos que genera el sistema. Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 19 DE JULIO DE 2007.
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
LIC. SERGIO CAMACHO MENDOZA
RUBRICA.

(R.- 251636)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT OAXACA

CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de obra pública en el Estado de Oaxaca, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas se realiza con base al párrafo tercero del artículo 34 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, por llevar a cabo la presente convocatoria en el tercer trimestre del ejercicio fiscal, la cual fue autorizada por el Ing. Ramón Mancillas Esparza, con cargo de Director General del Centro SCT Oaxaca, el día 4 de julio de 2007.

Licitación pública nacional 00009057-043-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	25 de julio de 2007	24 de julio de 2007 18:00 horas	24 de julio de 2007 8:00 horas	31 de julio de 2007 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
-	Modernización y ampliación del camino: Santiago Chazumba-Olleras de Bustamante-Santo Domingo Tianguistengo-E.C. (Acatlán de Osorio-San Juan Icaquixtla) del km 4+000 al 6+700, en el Estado de Oaxaca	22 de agosto de 2007	121 días	6'000,000.00

- Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en el Departamento de Contratos y Estimaciones de la Subdirección de Obras del Centro SCT Oaxaca, ubicado en el kilómetro 6.5 de la carretera Cristóbal Colón, tramo: Oaxaca-Tehuantepec, colonia Del Bosque, código postal 68100, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, teléfono 01 (951) 513 35 69, y fax 01 (951) 515 73 64, con el siguiente horario de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas, o en compraNET, en la dirección electrónica: <http://compranet.gob.mx>. La forma de pago es en efectivo o mediante cheque certificado de caja, expedido por una institución bancaria local, si es foráneo deberá ser de Banamex (únicamente). En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, debiendo efectuar el pago en el periodo establecido en la convocatoria.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva, en la residencia de obra correspondiente, indicada en las bases de licitación.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Los licitantes podrán presentar su oferta utilizando documentos impresos.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva, en la sala de juntas de la Dirección General del Centro SCT Oaxaca, ubicada en el kilómetro 6.5 de la carretera Cristóbal Colón, tramo: Oaxaca-Tehuantepec, colonia Del Bosque, código postal 68100, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, teléfono 01 (951) 513 35 69 y fax 01 (951) 515 73 64.
- Las propuestas, tanto técnica como económica, se presentarán en un solo sobre sellado.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas, en el lugar marcado en las bases de licitación.
- El idioma en que deberá presentar la proposición será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se otorgará un anticipo de 30%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en documentos que acrediten su capacidad técnica en trabajos similares a los de esta convocatoria mediante: currículum de la empresa, así como de su personal técnico, y que cuenta con el equipo mínimo indispensable para la ejecución de los trabajos, en el plazo programado. Relación de los contratos en trabajos similares que tengan celebrados tanto en la Administración Pública Federal o Estatal, así como los particulares. Documentos que comprueben el capital contable mínimo requerido con base en la

declaración fiscal o balance general auditado correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior; asimismo, deberán presentar estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso de empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar las más actualizadas a la fecha de presentación de proposiciones.

- La existencia legal deberá acreditarse de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y las bases de licitación correspondiente.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá ser de nacionalidad mexicana, conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán los establecidos en las bases de licitación respectiva.
- Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos mensuales, que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días calendario a partir de la fecha en que se autoricen, por el residente de obra.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII, 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

OAXACA DE JUAREZ, OAX., A 19 DE JULIO DE 2007.

ING. JOSE EDUARDO CRUZ RUIZ, SUBDIRECTOR DE OBRAS DEL CENTRO SCT "OAXACA", FIRMA EN AUSENCIA DEL C. DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT "OAXACA", CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 39 PRIMER PARRAFO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL VEINTIUNO DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO, ASI COMO EL DECRETO QUE REFORMO, ADICIONO Y DEROGO DIVERSAS DISPOSICIONES DE DICHO REGLAMENTO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL VEINTIUNO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL CINCO

SUBDIRECTOR DE OBRAS
ING. JOSE EDUARDO CRUZ RUIZ
RUBRICA.

(R.- 251417)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

SUBDIRECCION DE OBRAS DEL CENTRO SCT BAJA CALIFORNIA

CONVOCATORIA 009

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de obra pública, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 00009055-025-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,000.00 Costo en compraNET: \$800.00	31/07/2007	31/07/2007 10:00 horas	30/07/2007 8:00 horas	6/08/2007 10:00 horas	6/08/2007 10:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de modernización de caminos rurales consistentes en obras de drenaje, pavimento de concreto asfáltico y señalamiento horizontal y vertical, en tramos carreteros del km 4+358 al 8+000 y del km 0+000 al 1+000 Ramal Aeropuerto-Jerusalén, en Isla de Cedros en el Estado de Baja California	22/08/2007	106 días naturales	\$6'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Ejército Nacional número 780, colonia Maestros Federales, código postal 21370, Mexicali, Baja California, teléfono 01-686-568-92-55, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 14:30 horas. La forma de pago es, mediante ficha de depósito generada por la convocante, para efectuar pago a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes en Institución bancaria Banamex (únicamente), previa entrega de solicitud de inscripción. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día y hora señalada en la columna respectiva en oficinas de la Residencia General de Carreteras Alimentadoras, ubicadas en boulevard Lázaro Cárdenas y Margen Derecho de Río Nuevo sin número, colonia Miguel Hidalgo, código postal 21389, Mexicali, Baja California.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día y hora indicada en la columna respectiva en la sala de juntas de la Dirección General del Centro SCT Baja California, Ejército Nacional número 780, colonia Maestros Federales, código postal 21370, Mexicali, Baja California.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día y hora indicada en la columna respectiva en se cita en las oficinas de la Residencia de Obra de Carreteras, Alimentadoras, ubicadas en avenida Adolfo López Mateos número 1559, colonia Obrera, código postal 22880, en Ensenada, Baja California.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo de 30%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: documentos que acrediten su capacidad técnica en trabajos similares a la de esta convocatoria mediante: currículum de la empresa, así como de su personal técnico y que cuenta con el equipo mínimo indispensable para la ejecución de los trabajos, en el plazo programado. Relación de contratos en trabajos similares que tenga celebrados tanto con la Administración Pública Federal y/o Estatal, así como con los particulares.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases de licitación, registrando previamente su participación.
- Documentos que comprueben el capital contable mínimo requerido con base en la declaración fiscal o balance general auditado correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior; asimismo, deberá presentar estados financieros auditados de los dos últimos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso de empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar las más actualizadas a la fecha de presentación de propuestas.
- La existencia legal deberá acreditarse de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y las bases de licitación correspondientes.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento y Normatividad aplicable, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación respectivas.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: los establecidos en las bases de licitación respectivas.
- Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos quincenales que se liquidarán en plazo no mayor de 20 días calendario a partir de que la fecha en que sea autorizada por el residente de la obra.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII, 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MEXICALI, B.C., A 19 DE JULIO DE 2007.

DIRECTOR GENERAL

C. ING. HECTOR JOSE GOMEZ RODRIGUEZ

RUBRICA.

(R.- 251413)

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT "BAJA CALIFORNIA SUR"

CONVOCATORIA 011

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de obra pública, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación de propuestas se realiza en base al párrafo tercero del artículo 34 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, por llevar a cabo la presente convocatoria en el segundo semestre del ejercicio fiscal, la cual fue autorizada por el Lic. José Antonio Ramírez Gómez, Director General del Centro SCT Baja California Sur, el día 6 de julio de 2007.

Licitación pública nacional número 00009067-019-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	24/07/2007	24/07/2007 12:00 horas	23/07/2007 12:00 horas	30/07/2007 9:00 horas	30/07/2007 9:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de la estructura del cuerpo derecho del puente "El Piojito", incluyendo sus accesos ubicado en el km 0+500 de la carretera federal Cabo San Lucas-La Paz, en el Estado de Baja California Sur	6/08/2007	146 días naturales	\$30'000,000.00

Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Héroes del 47 entre las calles de Ignacio Altamirano e Ignacio Ramírez, colonia Esterito, en la ciudad de La Paz, Baja California Sur, teléfono 016121250758, en días hábiles, con el siguiente horario de 8:00 a 14:30 horas. La forma de pago es, en efectivo o mediante cheque certificado o de caja expedido por una institución bancaria local, si es foráneo deberá ser de Banamex (únicamente) a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha y hora indicadas en la columna respectiva, en la sala de capacitación del Centro SCT BCS, ubicada en Héroes del 47 entre las calles de Ignacio Altamirano e Ignacio Ramírez, colonia Esterito, en la ciudad de La Paz, Baja California Sur.

Los actos de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en la fecha y hora indicadas en la columna respectiva, en la sala de juntas de la Subdirección de Obras del Centro SCT BCS, ubicada en Héroes del 47 entre las calles de Ignacio Altamirano e Ignacio Ramírez, colonia Esterito, en la ciudad de La Paz, Baja California Sur.

Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones en forma impresa o mediante el uso de medios remotos de comunicación electrónica debiendo elegir sólo una de las opciones.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en la fecha y hora indicadas en la columna respectiva, en kilómetro 0+500 del tramo: Cabo San Lucas-La Paz, en el Estado de Baja California Sur.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

No se podrán subcontratar partes de la obra.

Se otorgará un anticipo de 30%.

La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en documentos que acrediten su experiencia y capacidad técnica en trabajos similares a los de esta licitación mediante: currículo de la empresa, así como de su personal técnico y que cuente con el equipo mínimo indispensable para la ejecución de los trabajos. Relación de los contratos en trabajos similares que tenga celebrados tanto con la Administración Pública Federal o Estatal, así como los particulares. Documento que compruebe el capital contable mínimo requerido con base en la declaración fiscal o balance general auditado correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior; asimismo, deberá presentar estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso de empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar las más actualizadas a la fecha de presentación de propuestas.

La existencia legal deberá acreditarse de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y las bases de licitación correspondientes.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y normatividad aplicable, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.

Los criterios de evaluación de propuestas y adjudicación del contrato, son los establecidos en las bases de licitación respectivas, contra esta resolución no procederá recurso alguno.

Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos mensuales que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días calendario a partir de la fecha en que se autoricen por el residente de obra.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 33, fracción XXIII, 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

LA PAZ, B.C.S., A 19 DE JULIO DE 2007.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT BCS
LIC. JOSE ANTONIO RAMIREZ GOMEZ
RUBRICA.

(R.- 251616)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT "JALISCO"
CONVOCATORIA 011

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de ejecución de trabajos de conservación periódica, en corredores, red básica y red secundaria de carreteras Federales libres de peaje en el Estado de Jalisco, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 00009026-081-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	31/07/2007	31/07/2007 10:00 horas	30/07/2007 10:00 horas	6/08/2007 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de conservación periódica: mediante bacheo de caja hidráulico, recargue de taludes, recuperación de pavimento existente adicionando material nuevo para formar una base hidráulica, carpeta de concreto asfáltico con asfalto modificado, señalamiento vertical y horizontal y obras complementarias de drenaje, en 15.0 km, de la red secundaria, del km 42+200 al 57+200, del tramo Ojuelos-Lím. Jal./Ags., de la carretera: Ojuelos-Aguascalientes, en el Estado de Jalisco	1/09/2007	106 días	\$8'000,000.00

Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Centro SCT "Jalisco", en avenida Lázaro Cárdenas número 4040, colonia Chapalita Sur, código postal 45046, Zapopan, Jal., teléfono (01 33) 36 29 68 95, en días hábiles, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas, o en compraNET, en la dirección electrónica <http://compranet.gob.mx>. La forma de pago es, en efectivo o mediante cheque certificado o de caja expedido por una institución bancaria local, si es foráneo deberá ser de Banamex (únicamente) a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema debiendo efectuar el pago en el periodo establecido en la convocatoria.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha y hora indicadas en la columna respectiva, en la sala de capacitación del Centro SCT "Jalisco", con domicilio en avenida Lázaro Cárdenas número 4040, colonia Chapalita Sur, código postal 45046, Zapopan, Jal.

El acto de presentación de proposiciones y apertura se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva, en la sala de capacitación del Centro SCT "Jalisco", con domicilio en avenida Lázaro Cárdenas número 4040, colonia Chapalita Sur, código postal 45046, Zapopan, Jal.

Las propuestas, tanto técnica como económica, se presentarán en un solo sobre cerrado.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva en la Residencia General de Conservación de Carreteras, en avenida Lázaro Cárdenas número 4040, colonia Chapalita Sur, código postal 45046, Zapopan, Jal.

No se podrán subcontratar partes de las obras.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

Se otorgará un anticipo de 15 %, del monto del contrato.

Los licitantes acreditarán su existencia legal, experiencia y capacidad técnica y financiera presentando en su proposición: documentos en los que acrediten su existencia y personalidad jurídica de acuerdo al Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, documentación que acredite su experiencia y capacidad técnica en trabajos similares a los que son motivo de la licitación, mediante currículum del licitante y del personal técnico y que cuenta con el equipo mínimo indispensable para la ejecución de los trabajos en el plazo señalado, así como los estados financieros auditados de los dos años anteriores y/o con los documentos completos de su última declaración fiscal o balance general auditado, y demás documentos que se indican en las bases de la licitación respectiva.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá ser de nacionalidad mexicana, conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y normatividad vigente en la materia, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la dependencia con base en la evaluación de las propuestas recibidas, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato a la proposición solvente que resulte económicamente más conveniente para el estado, que será aquella que otorgue mayor certeza en la ejecución y conclusión de los trabajos, que pretendan contratarse por asegurar las mejores condiciones de contratación en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.

Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos mensuales que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días calendario a partir de la fecha en que se autoricen, por el residente de obra.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII, 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

ZAPOPAN, JAL., A 19 DE JULIO DE 2007.

DIRECTOR GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS

ING. ARTURO MANUEL MONFORTE OCAMPO

RUBRICA.

(R.- 251415)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT "CHIAPAS"

CONVOCATORIA 011

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de obra pública, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 00009019-063-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	1/08/2007	1/08/2007 9:00 horas	31/07/2007 9:00 horas	7/08/2007 9:00 horas	7/08/2007 9:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimento y señalamiento, del km 0+000 al 3+182.5, para la modernización del camino E.C. (Mapastepec-Acacoyagua)-Bonanza, ubicado en el Municipio de Acacoyagua, en el Estado de Chiapas	28/08/2007	110 días	\$4'500,000.00

Licitación pública nacional 00009019-064-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	1/08/2007	1/08/2007 10:30 horas	31/07/2007 9:00 horas	7/08/2007 11:00 horas	7/08/2007 11:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimento y señalamiento, del km 0+000 al 3+060, para la modernización del camino Acacoyagua-Madronal, ubicado en el Municipio de Acacoyagua, en el Estado de Chiapas	28/08/2007	110 días	\$4'500,000.00

Licitación pública nacional 00009019-065-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	1/08/2007	1/08/2007 12:00 horas	31/07/2007 9:00 horas	7/08/2007 13:00 horas	7/08/2007 13:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimentos y señalamiento del km 9+000 al 14+000, del camino E.C. (Fronteriza del Sur)-Roberto Barrios-San Antonio, Municipio de Palenque, en el Estado de Chiapas	28/08/2007	110 días	\$10'000,000.00

Licitación pública nacional 00009019-066-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	2/08/2007	2/08/2007 9:00 horas	1/08/2007 9:00 horas	8/08/2007 9:00 horas	8/08/2007 9:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimento y señalamiento, del km 0+000 al 3+000, para la modernización del camino Las Delicias-Rancho Nuevo, Municipio de Huixtla, en el Estado de Chiapas	29/08/2007	109 días	\$4'500,000.00

Licitación pública nacional 00009019-067-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	2/08/2007	2/08/2007 10:30 horas	1/08/2007 9:00 horas	8/08/2007 11:00 horas	8/08/2007 11:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimentos y señalamiento para la modernización del km 1+100 al 3+100, del camino San Cristóbal-Candelaria, Municipio de San Cristóbal de las Casas, en el Estado de Chiapas	29/08/2007	109 días	\$5'000,000.00

Licitación pública nacional 00009019-068-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	2/08/2007	2/08/2007 12:00 horas	1/08/2007 9:00 horas	8/08/2007 13:00 horas	8/08/2007 13:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de terracerías, obras de drenaje y revestimiento del km 0+000 al 2+000, del camino La Pera-Emiliano Zapata, Municipio de Ixhuatán, en el Estado de Chiapas	29/08/2007	109 días	\$3'000,000.00

Licitación pública nacional 00009019-069-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	2/08/2007	2/08/2007 13:30:00 horas	1/08/2007 9:00 horas	8/08/2007 19:00 horas	8/08/2007 19:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción del Puente Bascan, ubicado en el km 12+500, del camino E.C. (Fronteriza del Sur)-Roberto Barrios-San Antonio, Municipio de Palenque, en el Estado de Chiapas	29/08/2007	150 días	\$10'000,000.00

Licitación pública nacional 00009019-070-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	3/08/2007	3/08/2007 9:00 horas	2/08/2007 9:00 horas	9/08/2007 9:00 horas	9/08/2007 9:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimentos y señalamiento para la modernización del km 3+000 al 5+000, del camino San Pedro Buena Vista-Ignacio Zaragoza, Municipio de Villacorzo, en el Estado de Chiapas	30/08/2007	108 días	\$5'000,000.00

Licitación pública nacional 00009019-071-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	3/08/2007	3/08/2007 10:30 horas	2/08/2007 9:00 horas	9/08/2007 11:00 horas	9/08/2007 11:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de terracerías, obras de drenaje y revestimiento del km 0+000 al 12+650, del camino San Pedro Pavuchil-Crucero de Corona, Municipio de Huitiupán, en el Estado de Chiapas	30/08/2007	108 días	\$5'000,000.00

Licitación pública nacional 00009019-072-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	3/08/2007	3/08/2007 12:00 horas	2/08/2007 9:00 horas	9/08/2007 13:00 horas	9/08/2007 13:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de terracerías, obras de drenaje y revestimiento del km 0+00 al 2+500, del camino Ejido Miguel Hidalgo-Ranchería Caribal, Municipio de Ocosingo, en el Estado de Chiapas	30/08/2007	90 días	\$4'000,000.00

Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en avenida Central Oriente número 1228, 2o. piso, colonia Centro, código postal 29001, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, teléfono 01 961 61 3 31 89, con el siguiente horario de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas o en compraNET en la dirección electrónica: <http://compranet.gob.mx>.

La forma de pago es, en efectivo o mediante cheque certificado o de caja expedido por una institución bancaria local, si es foráneo deberá ser de Banamex (únicamente). En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en las columnas respectivas en la sala de juntas de la Dirección General del Centro SCT "Chiapas", ubicada en avenida Central Oriente número 1228, 1er. piso, colonia Centro, código postal 29001, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

Los licitantes, a su elección, podrán presentar su oferta utilizando documentos impresos o medios remotos de comunicación electrónica a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET.

El licitante deberá elegir uno de los medios a que se refiere el párrafo anterior para el envío de su proposición. Los licitantes que estén interesados en participar a través de medios remotos de comunicación electrónica deberán contar con el certificado del medio de identificación electrónica, que emite para el efecto la Secretaría de la Función Pública en compraNET, de acuerdo con lo señalado en las bases de licitación.

El acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva en la sala de juntas de la Dirección General del Centro SCT "Chiapas", ubicada en avenida Central Oriente número 1228, 1er. piso, colonia Centro, código postal 29001, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva en:

Licitación	Lugar
00009019-063-07 00009019-064-07	Residencia de Obra de Carreteras Alimentadoras "Mapastepec", ubicada en 2a. Avenida Norte sin número, entre 15a. y 17a. Poniente, Barrio Malucal, código postal 30560, Mapastepec, Chiapas.
00009019-065-07 00009019-069-07	Residencia de Obra de Carreteras Alimentadoras "Palenque", ubicada en avenida Dr. Manuel Velasco Suárez número 60, colonia La Cañada, Palenque, Chiapas.
00009019-066-07	Residencia de Obra de Carreteras Alimentadoras "Tapachula", ubicada en carretera a Puerto Chiapas kilómetro 2.7, colonia San Sebastián, código postal 30797, Tapachula, Chiapas.
00009019-067-07	Residencia de Obra de Carreteras Alimentadoras "Comitán", ubicada en avenida Olimpo esquina calle Prometeo número 13, Fraccionamiento Vista Hermosa, código postal 29290, San Cristóbal de las Casas, Chiapas.

00009019-068-07	Residencia de Obra de Carreteras Alimentadoras "Pichucalco", ubicada en calle Aurora número 27, colonia Centro, código postal 29529, Pichucalco, Chiapas.
00009019-070-07	Residencia de Obra de Carreteras Alimentadoras "Angel Albino Corzo", ubicada en avenida Central Oriente número 1228, 3er. piso, colonia Centro, código postal 29001, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
0009019-071-07	Residencia de Obra de Carreteras Alimentadoras "Tuxtla", ubicada en avenida Central Oriente número 1228, 3er. piso, colonia Centro, código postal 29001, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
00009019-072-07	Residencia de Obra de Carreteras Alimentadoras "Ocosingo", ubicada en 3er. Callejón Sur Oriente sin número, colonia Barrio Nuevo, código postal 29950, Ocosingo, Chiapas.

No se podrán subcontratar partes de las obras.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

Se otorgará un anticipo de 30%.

La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: documentación que acredite su capacidad técnica en trabajos similares a los de esta licitación, mediante currículum de la empresa, y de su personal técnico y que cuenta con el equipo mínimo indispensable para la ejecución de los trabajos, en el plazo programado.

Relación de contratos en trabajos similares que tengan celebrados tanto en la Administración Pública Federal y Estatal como con los particulares.

Documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido con base en la última declaración fiscal, asimismo, deberá presentar estados financieros auditados de los dos años anteriores, así como el comparativo de razones financieras básicas, salvo en casos de empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar las más actualizadas a la fecha de presentación de propuestas.

La existencia legal deberá acreditarse de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y en las bases de licitación.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y normatividad aplicable en la materia, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán los establecidos en las bases de licitación respectivas. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.

Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos mensuales que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días calendario a partir de la fecha en que se autoricen, por el residente de obra.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII, 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

TUXTLA GUTIERREZ, CHIS., A 19 DE JULIO DE 2007.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT CHIAPAS
ING. ERNESTO JAUREGUI ASOMOZA
RUBRICA.

(R.- 251450)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT TAMAULIPAS

CONVOCATORIA 020

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de obra pública, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 00009040-091-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$2,000.00 Costo en compraNET: 1,700.00	31/07/2007	27/07/2007 10:00 horas	26/07/2007 10:00 horas	6/08/2007 10:00 horas	6/08/2007 10:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimentación, señalamiento y obras complementarias 1a. etapa, en la carretera: Matamoros-Reynosa, tramo: libramiento Reynosa Sur II, subtramo: entronque San Fernando, ubicado en el km 13+597.696, en el Estado de Tamaulipas	22/08/2007	244 días naturales	\$40'000,000.00

Licitación pública nacional número 00009040-092-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$2,000.00 Costo en compraNET: 1,700.00	31/07/2007	27/07/2007 13:00 horas	26/07/2007 10:00 horas	6/08/2007 13:00 horas	6/08/2007 13:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de construcción consistentes en la construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimentación, estructuras, señalamiento y obras complementarias en la carretera: Tampico-Monterrey, tramo: libramiento de González y Manuel, subtramo: entronque "Estación González", ubicado en el km 698+730.56, en el Estado de Tamaulipas	22/08/2007	130 días naturales	\$25'000,000.00

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida América Española número 273, entre República de Chile y República de Perú, colonia Centro SAHOP, código postal 87188, Ciudad Victoria, Tamaulipas, teléfono 01 (834) 312-45-61, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, cheque de caja o certificado expedido por institución bancaria de la localidad a nombre de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (cheque foráneo únicamente Banamex). En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva, en la Residencia General de Carreteras Federales, ubicada en 23 Alondra y calzada Luis Caballero número 109, colonia 7 de Noviembre, código postal 87070, Ciudad Victoria, Tamaulipas.

El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuarán en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva, en la sala de juntas del Centro SCT Tamaulipas, ubicada en avenida América Española número 273 entre República de Chile y República de Perú, colonia Centro SAHOP, código postal 87188, Ciudad Victoria, Tamaulipas.

La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva en: Licitación número 00009040-091-07 el lugar de la obra en el kilómetro 101+736, del tramo San Fernando- Reynosa, en el Estado de Tamaulipas.

Licitación número 00009040-092-07 el lugar de la obra en el kilómetro 75, de la carretera Tampico-Mante, en el Estado de Tamaulipas.

Los licitantes, a su elección, podrán presentar su oferta utilizando documentos impresos o medios remotos de comunicación electrónica a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET de la Secretaría de la Función Pública. El licitante deberá elegir sólo uno de los medios citados anteriormente para el envío de su propuesta.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

No se podrán subcontratar partes de la obra.

Se otorgará un anticipo:

Licitación número 00009040-091-07 el 30% en dos exhibiciones.

Licitación número 00009040-092-07 el 30% en una sola exhibición.

La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en documentos que acrediten su capacidad técnica en trabajos similares a los de la licitación de su interés mediante: currículum de la empresa, así como de su personal técnico, y que cuenta con el equipo mínimo indispensable para la ejecución de los trabajos, en el plazo programado. Relación de los contratos en trabajos similares que tenga celebrados tanto con la Administración Pública Federal y/o Estatal, así como con los particulares. Documento que compruebe el capital contable mínimo requerido con base en la declaración fiscal o balance general auditado correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior; asimismo deberá presentar estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso de empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar las más actualizadas a la fecha de presentación de propuestas.

La existencia legal deberá acreditarse de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y las bases de licitación correspondientes.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y normatividad aplicable, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.

Los criterios de evaluación de propuestas y de adjudicación del contrato, son los establecidos en las bases de licitación respectivas. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.

Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones mensuales que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días naturales, contados a partir de la fecha de autorización de la estimación por parte de la residencia de obra.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

CIUDAD VICTORIA, TAMPS., A 19 DE JULIO DE 2007.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT TAMAULIPAS
ING. JORGE SALVADOR ORGANISTA BARBA
RUBRICA.

(R.- 251612)

SEGUNDA SECCION
CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO
SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES E INTERNACIONALES

La Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a través de la Dirección General de Recursos Materiales, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como en los artículos 25, 26 fracción I, 27, 28 fracciones I y II, 29 y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones relativas y aplicables vigentes, convoca a las personas físicas y morales que no se encuentren en alguno de los supuestos que establece el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como del artículo 8 fracción XX, de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, a participar en forma escrita o a través de medios remotos de comunicación electrónica en las licitaciones públicas para la adquisición de "certificados de baja emisión de contaminantes, calcomanías, juego teslin y tarjetas de circulación" (032); "equipo para la SCT" (033); "vestuario, uniformes y blancos, prendas de protección y artículos deportivos" (034), así como "adquisición y actualización de software" (35) de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 00009010-032-07

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a las instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$995.00 Costo en compraNET: \$995.00		1/08/2007	1/08/2007 10:30 Hrs.	No habrá visitas a las instalaciones	7/08/2007 10:30 Hrs.	7/08/2007 10:31 Hrs.
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C660800002	Folletos, boletines y similares			300,000	Juego
2	C660800002	Folletos, boletines y similares			250,000	Juego
3	C660800002	Folletos, boletines y similares			235,000	Pieza
4	C660800002	Folletos, boletines y similares			32,000	Pieza
5	C660800002	Folletos, boletines y similares			32,000	Pieza

Licitación pública nacional 00009010-033-07

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a las instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$995.00 Costo en compraNET: \$995.00		31/07/2007	30/07/2007 10:30 Hrs.	No habrá visitas a las instalaciones	6/08/2007 12:00 Hrs.	6/08/2007 12:01 Hrs.
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	I150200082	Cámara de video digital, zoom óptico de 12X digital 800X			1	Pieza
2	I150200082	Cámara digital de 10 megapíxeles con memoria sd			1	Pieza
3	I180000093	Pantalla para proyección, eléctrica blanca			1	Pieza
4	I150200294	Proyector con reproductor integrado de DVD/CD			1	Pieza
5	I150200392	DVD grabador			1	Pieza

Licitación pública nacional 00009010-034-07

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a las instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$995.00 Costo en compraNET: \$995.00		31/07/2007	31/07/2007 10:30 Hrs.	No habrá visitas a las instalaciones	6/08/2007 10:00 Hrs.	6/08/2007 10:01 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C631200004	Calzado de vestir	102	Par
2	C631200004	Calzado de vestir	257	Par
3	C750200072	Uniformes de trabajo	189	Pieza
4	C750200082	Vestidos	177	Juego
5	C750200008	Batas	752	Pieza

Licitación pública internacional 00009010-035-07

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a las instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$995.00 Costo en compraNET: \$995.00		22/08/2007	21/08/2007 10:30 Hrs.	No habrá visitas a las instalaciones	28/08/2007 10:30 Hrs.	28/08/2007 10:31 Hrs.
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C870000036	BEA Weblogic Aplicación and Portal Server			21	Licencia
2	C870000036	Manejador de base de datos relacional y DB2			1354	Licencia
3	C870000036	Tivoli Storage Manager			42	Licencia
4	C870000036	Sun Secure Global Desktop			1250	Licencia
5	C870000036	Heperion System 9 BI			45	Licencia

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de la fecha de publicación de la convocatoria y hasta 6 días naturales, previos al acto de presentación y apertura de proposiciones, en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien, en la Coordinación de Licitaciones, sita en avenida Xola y Universidad sin número, edificio "B", 5 piso, colonia Narvarte, Centro Nacional SCT, código postal 03020, Delegación Benito Juárez, Distrito Federal, de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago será: en la convocante, mediante cheque certificado o de caja a nombre de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes; o bien, en compraNET, a través del sistema de pago en bancos por medio de los recibos que para tal efecto genera compraNET.
- Todos los eventos de estas licitaciones se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en avenida Xola y Universidad sin número, edificio "B", 5o. piso, colonia Narvarte, Centro Nacional SCT, código postal 03020, Delegación Benito Juárez, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica, por escrito, mensajería o servicio postal.
- El registro de licitantes se realizará: conforme a lo establecido en las bases de la licitación.**
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar y fecha de entrega del bien conforme a lo establecido en las bases de la licitación.
- Las condiciones de pago serán: conforme a lo establecido en las bases de la licitación (opción de pago adelantado).
- La fecha del fallo se dará a conocer en el acto de presentación y apertura de proposiciones correspondiente.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- No habrá anticipos.
- De conformidad con el artículo 29 fracción XII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 39 de su Reglamento, a los actos de esta licitación pública podrán asistir cualquier cámara, colegio, asociación, organismos no gubernamentales incluyendo cualquier persona física que sin haber adquirido las bases, manifieste su interés de estar presente en dichos actos en calidad de observadora, bajo la condición de que deberá registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma en el desarrollo de los mismos.

MEXICO, D.F., A 19 DE JULIO DE 2007.

DIRECTOR DE ADQUISICIONES

LIC. JOSE ALVARADO HERNANDEZ

RUBRICA.

(R.- 251615)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT ESTADO DE MEXICO

CONVOCATORIA 016

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de obra pública, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional: 00009065-057-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	31/07/2007	31/07/2007 10:00 horas	30/07/2007 9:00 horas	6/08/2007 10:00 horas	6/08/2007 10:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de terracerías, estructuras, obras de drenaje, obras complementarias, pavimentos de concreto asfáltico y señalamiento, del eje principal (km 54+420 al 55+160) del entronque Atlacomulco, liga con la carretera en operación Atlacomulco-Acambay, incluyendo la reubicación de obras inducidas en el km 43+900, así como la construcción de tres pasos vehiculares en el tramo: Troncal libramiento Norte de la Ciudad de México, subtramo Jilotepec-Atlacomulco, en el Estado de México	17/08/2007	210 días naturales	\$50'000,000.00

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en calle Igualdad número 100-edificio "A", 2o. piso, colonia Junta Local de Caminos, Santiago Tlaxomulco, código postal 50280, Toluca, México, teléfono 01-722-236-0600, Ext. 22002, los días de lunes a viernes (días hábiles); con el siguiente horario: de 9:00 a 14:30 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja de institución bancaria de la localidad a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes si es foráneo deberá ser de Banamex (únicamente). En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día y hora indicados en la columna correspondiente en la oficina de la Residencia General de Carreteras Federales del Centro SCT Estado de México, ubicada en calle Igualdad número 100-edificio "A", 2o. piso, colonia Junta Local de Caminos, Santiago Tlaxomulco, código postal 50280, Toluca, México.

Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día hora indicados en la columna correspondiente en el salón de licitaciones del Centro SCT Estado de México ubicado en calle Igualdad número 100-edificio "A", 3er. piso, colonia Junta Local de Caminos, Santiago Tlaxomulco, código postal 50280, Toluca, México.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día y hora indicados en la columna correspondiente en el punto de reunión para dar inicio al recorrido del lugar de los trabajos, será en las oficinas de la residencia de obra "Libramiento Norte de la Ciudad de México" de Carreteras Federales del Centro SCT Estado de México, ubicadas en Francisca Camargo sin número, Int. 4 y 5, colonia las Fuentes, teléfono 017121228711, código postal 50450, Atlacomulco, México.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

No se podrán subcontratar partes de la obra.

Se otorgará un anticipo de 30% en dos exhibiciones.

La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: documentación con que acredite su capacidad técnica en trabajos similares a los de esta licitación, mediante: el currículo de la empresa y su personal técnico y que cuenta con el equipo mínimo indispensable para la ejecución de los trabajos en el plazo programado. Relación de contratos de obras similares que tenga celebrados tanto con la Administración Pública Federal y/o Estatal, como con particulares. Documento que compruebe el capital contable mínimo requerido con base en la declaración fiscal anual o balance general auditado correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, asimismo, deberá de presentar estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en los casos de empresas de reciente creación, los cuales deberán de presentar las más actualizadas a la fecha de presentación de propuestas.

La existencia legal deberá acreditarse de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y en las bases de licitación.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá de conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y normatividad aplicable, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: los establecidos en las bases de la licitación respectiva. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.

Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos quincenales, que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días calendario a partir de la fecha en que se autoricen, por el residente de obra.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII, 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

TOLUCA, EDO. DE MEX., A 19 DE JULIO DE 2007.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT ESTADO DE MEXICO
ING. FELIPE DE JESUS RIVERA VALENZUELA
RUBRICA.

(R.- 251617)

AVISO AL PUBLICO

Se informa que para la inserción de documentos en el **Diario Oficial de la Federación**, se deberán cubrir los siguientes requisitos:

Oficio o escrito dirigido al Director General Adjunto del **Diario Oficial de la Federación**, solicitando la publicación del documento, con dos copias legibles.

Documento a publicar en original con sello, firma autógrafa y fecha de expedición del mismo, sin alteraciones y acompañado de dos copias legibles. En caso de no ser aviso judicial, el documento a publicar deberá estar impreso en papel membretado y no será necesario el sello.

En caso de licitación pública o estado financiero, deberá entregar su documentación por escrito y en medio magnético, en cualquier procesador Word.

El pago por derechos de publicación deberá efectuarse mediante el esquema para pago de derechos e5cinco del SAT en ventanilla bancaria o a través de Internet, con la clave de referencia 014001743 y la cadena de la dependencia 22010010000000. El comprobante de pago deberá presentarse (el original que devuelve la institución bancaria o la impresión original del pago realizado en Internet), acompañado de una copia simple. El original del pago será resguardado por esta Dirección.

Por disposición del Servicio de Administración Tributaria, ya no es posible recibir los pagos para las publicaciones mediante la forma SAT 5. La única forma de pago autorizada para realizar trámites es mediante el esquema e5cinco del SAT. Usted puede consultar toda la información respecto a este sistema de pago en la página del Diario Oficial de la Federación, www.dof.gob.mx, seleccionando en el logotipo de e5cinco que se encuentra en el margen izquierdo de la misma.

Las publicaciones se programarán de la forma siguiente:

Las licitaciones recibidas los miércoles, jueves y viernes se publicarán el siguiente martes, y las recibidas los días lunes y martes, el siguiente jueves.

Avisos, edictos y balances finales de liquidación, cinco días hábiles, después de la fecha de recibo y pago, mientras que los estados financieros, de acuerdo al espacio disponible para publicación, dada la extensión de éstos.

Por ningún motivo se recibirá la documentación en caso de no cubrir los requisitos.

Teléfonos: 50 93 32 00 y 51 28 00 00, extensiones 35078, 35079, 35080 y 35081; fax extensión 35076.

Todos los documentos originales, entregados al Diario Oficial de la Federación, quedarán resguardados en sus archivos.

ATENTAMENTE
DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION

CONSEJERIA JURIDICA DEL EJECUTIVO FEDERAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y DE FINANZAS
CONVOCATORIA No. 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional para la adquisición de los bienes siguientes:

No. de licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas	Acto de fallo
LPN No. 02200002-03-07	En convocante: \$400.00 En compraNET: \$350.00	27-julio-07 12:00 Hrs.	3-agosto-07 12:00 Hrs.	7-agosto-07 12:00 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C21000032	Carpeta de vinyl 1"	1,000	Pieza
2	C660200010	Folder tamaño carta	8500	Pieza
3	C660605018	Neumático para auto	24	Pieza
4	C660200018	Papel higiénico	200	Pieza
5	C180000096	Plato pan cuadrado	60	Pieza

Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Dirección de Recursos Materiales, Servicios Generales y Apoyo Técnico de la Consejería, ubicada en Palacio Nacional, 4o. piso, sin número, ala Oriente, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06020, México, D.F., teléfono 36-88-44-30, desde la fecha de publicación de la presente convocatoria, hasta 6 días naturales previos a la presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas de la licitación, en un horario de 9:00 a 14:00 horas.

Podrá asistir cualquier persona a los diferentes actos de licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando su participación.

La forma de pago, en convocante, será mediante un cheque certificado o de caja, a nombre de la Tesorería de la Federación, posteriormente deberá pasar a la Dirección de Recursos Materiales, Servicios Generales y Apoyo Técnico para que se prepare escrito correspondiente a la compra de bases con el fin de que se elabore su factura o recibo, para luego entregar el cheque certificado o de caja original en la Dirección de Finanzas de la Consejería, ubicada en Palacio Nacional, 4o. piso, sin número, ala Poniente, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06020, México, D.F., en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. La junta de aclaraciones, la presentación y apertura de las proposiciones técnicas y económicas y el acto de fallo se llevarán a cabo en los días y horarios antes señalados, en la sala de juntas de la Consejería Adjunta de Enlace Legislativo y Estudios Normativos, sita en Palacio Nacional, 4o. piso, sin número, ala Poniente, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06020, México, D.F.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

No se otorgará anticipo.

El periodo para la entrega de los bienes de cada licitación será de acuerdo a lo establecido en bases.

El lugar donde se entregarán los bienes será: de acuerdo a lo señalado en las bases de licitación.

Para ambas licitaciones el pago se realizará con fundamento en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, dentro de los 45 días naturales, posteriores a la entrega y aceptación de la factura y demás documentación en la Dirección de Finanzas de la Consejería, los costos se cubrirán una vez entregados los bienes.

Los criterios generales para la adquisición de los bienes serán: a los licitantes que reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los bienes ofertados y hayan presentado la propuesta solvente más baja.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No se aceptarán propuestas por medios remotos de comunicación electrónica, o por servicio postal o de mensajería.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 19 DE JULIO DE 2007.
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y DE FINANZAS
C.P. MARIA ISABEL JIMENEZ ALMARAZ
RUBRICA.

(R.- 251551)

INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES E INVENTARIOS

CONVOCATORIA MULTIPLE 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) pública(s) nacional(es) No.(s): LPN-20410001-001-07, para la contratación del servicio de limpieza; LPN-20410001-002-07 para la adquisición de materiales y útiles de oficina (con reducción de plazos de 15 a 12 días), LPN-20410001-003-07 para la contratación del seguro de bienes patrimoniales (con reducción de plazos de 15 a 11 días), LPN-20410001-004-07 para la contratación del servicio de equipos de fotocopiado y en la licitación pública internacional celebrada bajo la cobertura de los tratados de compras del sector público número LPI-20410001-005-07 para la adquisición de consumibles para equipo de cómputo (con reducción de plazos de 40 a 20 días), de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de apertura de proposiciones	Acto de fallo
20410001-001-07	\$398.00 Costo en compraNET: \$398.00	31/07/2007	31/07/2007 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	6/08/2007 10:00 horas	9/08/2007 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicio de limpieza			1	Servicio

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de apertura de proposiciones	Acto de fallo
20410001-002-07	\$398.00 Costo en compraNET: \$398.00	25/07/2007	25/07/2007 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	31/07/2007 13:00 horas	8/08/2007 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C210000000	Papel para copiadora de 37 kgs, tamaño carta alta calidad			450	Caja
2	C210000000	Papel para copiadora tamaño oficio			25	Caja
3	C210000000	Caja de archivo muerto tamaño oficio desarmable			70	Caja
4	C210000000	Caja para archivo muerto tamaño oficio (70 cm x 30 cm) deslizable			70	Caja
5	C210000000	Cajas de cartón tamaño oficio de gaveta (desarmada)			45	Caja

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de apertura de proposiciones	Acto de fallo
20410001-003-07	\$398.00 Costo en compraNET: \$398.00	24/07/2007	24/07/2007 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	30/07/2007 9:00 horas	30/07/2007 17:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C810200000	Seguro de bienes patrimoniales			1	Servicio

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de apertura de proposiciones	Acto de fallo
20410001-004-07	\$398.00 Costo en compraNET: \$398.00	1/08/2007	1/08/2007 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	7/08/2007 10:00 horas	9/08/2007 12:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C810400000	Servicio de equipos de fotocopiado			1	Servicio

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de apertura de proposiciones	Acto de fallo
20410001-005-07	\$398.00 Costo en compraNET: \$398.00	2/08/2007	2/08/2007 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	8/08/2007 12:00 horas	10/08/2007 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C870000000	Cartucho para impresora HP DeskJet 6480 negro 96			150	Pieza
2	C870000000	Cartucho para impresora HP DeskJet 840 color No. 17 A			100	Pieza
3	C870000000	Cartucho para impresora HP DeskJet 840 color No. 15 D			100	Pieza
4	C870000000	Cartucho para impresora Compaq DeskJet IJ600 Color No. 60			80	Pieza
5	C870000000	Cartucho para impresora Compaq DeskJet IJ600 Color No. 50			80	Pieza

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, Dr. Federico Gómez Santos número 7, 4o. piso, colonia Doctores, código postal 06720, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 56348890, extensión 401, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado a nombre del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores o efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones de las licitaciones se llevará a cabo en la fechas y horarios descritos, en la sala de juntas de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en Dr. Federico Gómez Santos número 7, 4o. piso, colonia Doctores, código postal 06720, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones de las licitaciones se llevará a cabo en la fechas y horarios descritos, en la sala de juntas de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en Dr. Federico Gómez Santos número 7, 4o. piso, colonia Doctores, código postal 06720, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgarán anticipos.
- No se aceptarán propuestas enviadas por servicio postal, mensajería o por medios remotos de comunicación electrónica.
- Lugar y plazo de entrega: conforme se indica en las bases.
- El pago se realizará: conforme se indica en las bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 19 DE JULIO DE 2007.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES E INVENTARIOS
JOSE REYNALDO SANCHEZ GOMEZ
RUBRICA.

(R.- 251598)

COMISION NACIONAL FORESTAL

GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS

CONVOCATORIA 013

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación del "servicio de red de voz y datos e Internet 2007-2009 II", de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 16161002-021-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,500.00 M.N.	24/07/07	24/07/07 12:00 Hrs.	No habrá visita a instalaciones	30/07/07 16:30 Hrs.	30/07/07 16:31 Hrs.

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	Servicio de red de voz y datos	1	Servicio
2	Servicio de Internet	1	Servicio

La reducción de plazo de presentación y apertura de propuestas de la presente licitación fue autorizada por el ingeniero Jorge Iván Arce Rodríguez, con cargo de Gerente de Recursos Materiales y Obras el día 16 de julio de 2007.

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien para su consulta en Periférico Poniente número 5360, colonia San Juan de Ocotán, código postal 45019, Zapopan, Jalisco, teléfono 0133 3777-7000 extensión 3366, de lunes a viernes, con horarios: de 9:00 a 18:00 horas. Forma de pago: mediante formato SAT16 denominado declaración de productos y aprovechamientos debidamente requisitado con la clave 600017 por la enajenación y venta de bases de la licitación pública o en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, pagado en las oficinas de la Tesorería de la Federación o en cualquier sucursal bancaria. La junta de aclaraciones, el acto de presentación de propuestas y el de resultado técnico y fallo serán en la sala de juntas de la Comisión Nacional Forestal, ubicada en Periférico Poniente número 5360, colonia San Juan de Ocotán, código postal 45019, Zapopan, Jalisco, en los días y horarios antes especificados. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. Lugar de entrega: el adjudicado deberá de prestar los servicios objeto de esta licitación en los domicilios descritos en las bases de la licitación. Plazo de prestación de los servicios: según requerimientos establecidos en las bases de la licitación. Condiciones de pago: de conformidad con lo establecido en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el cual no podrá exceder de los cuarenta y cinco días naturales, contados a partir de la fecha en que el (los) proveedores adjudicados hayan presentado su documentación comprobatoria y cuenten con su respectivo contra recibo. No se otorgará anticipo, como lo indicado en las bases de la licitación. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación. Si se admitirán propuestas por mensajería. Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

ZAPOPAN, JAL., A 19 DE JULIO DE 2007.

GERENTE DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS

ING. JORGE IVAN ARCE RODRIGUEZ

RUBRICA.

(R.- 251582)

LUZ Y FUERZA DEL CENTRO
GERENCIA DE ADQUISICIONES Y ALMACENES
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de "Apartarrayos IOM DE 23 KV", de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura de propuestas	Acto de comunicación de fallo
18500001-045-07	\$995.00	2/08/2007	2/08/2007 10:00 Hrs.	8/08/2007 10:00 Hrs.	20/08/2007 14:00 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	000000000	Apartarrayos IOM 23 KV	3,092.00	Pza.

- Se comunica a los proveedores que las bases de esta licitación pública y las especificaciones técnicas (anexo 2) detalladas de los bienes estarán a su disposición en Internet <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Jefatura de Compras Extranjeras, Subgerencia de Compras, ubicada en Melchor Ocampo número 193, Torre "D" del Conjunto Galerías, 4o. piso, colonia Verónica Anzures, código postal 11300, Delegación Miguel Hidalgo, D.F., de lunes a viernes, de 8:30 a 15:00 horas. La junta de aclaraciones, el acto de apertura de proposiciones y la comunicación del fallo se llevarán a cabo en la sala de licitaciones ubicada en el mismo domicilio.
- El pago podrá hacerse en Internet: <http://compranet.gob.mx>, por medio de los recibos que genera compraNET, o bien mediante cheque certificado a nombre de Luz y Fuerza del Centro o efectivo en Melchor Ocampo número 171, 3er. piso, colonia Tlaxpana, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11379, México, D.F., de 8:30 a 13:00 y de 14:00 a 15:00 horas de lunes a jueves y viernes de 10:00 a 13:00 horas y de 14:00 a 16:00 horas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos contemplados en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- El idioma y moneda en que deberán presentarse las proposiciones será: español y peso mexicano o dólar americano, respectivamente.
- Plazo de entrega: 100% dentro de los 90 días naturales, contados a partir del día siguiente a la formalización del contrato.
- Adjudicación: lote completo y en su caso abastecimiento simultáneo.
- Condiciones de pago: los pagos serán efectuados a los 30 días de fecha contra recibo.
- Lugar de entrega: almacén Central Tacubaya, Felipe Angeles número 8, colonia Toltecas Bellavista, Delegación Alvaro Obregón, México, D.F.
- No se aceptarán propuestas enviadas por servicio postal o mensajería, o por medios remotos de comunicación electrónica.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando su participación.
- La presente licitación no se encuentra bajo la cobertura de algún tratado comercial.

MEXICO, D.F., A 19 DE JULIO DE 2007.

SUBGERENTE DE COMPRAS

ING. VICENTE CALLEJAS SERRANO

RUBRICA.

(R.- 251503)

LUZ Y FUERZA DEL CENTRO
GERENCIA DE ADQUISICIONES Y ALMACENES
LICITACION PUBLICA NACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de tubos y boquillas de PVC de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura de propuestas	Acto de comunicación de fallo
18500001-046-07	\$995.00	31-07-07	31-07-07 18:00 Hrs.	6-08-07 10:00 Hrs.	21-08-07 14:00 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Tubo PVC 80	40,250	Pza.
2	0000000000	Tubo PVC P/RED subterráneas DAC 4" 6 MT c/campana	5,975	Pza.
3	0000000000	Tubo protector PVC 3050	4,265	Pza.
4	0000000000	Tubo protector PVC 2060	159	Pza.
5	0000000000	Tubo protector PVC 2050	12	Pza.

- Se comunica a los proveedores que las bases de esta licitación pública y las especificaciones técnicas (anexo 2) detalladas de los bienes estarán a su disposición en Internet <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Jefatura de Licitaciones, Subgerencia de Compras, ubicada en Melchor Ocampo número 193, Torre "D", del Conjunto Galerías, 4o. piso, colonia Verónica Anzures, código postal 11300, Delegación Miguel Hidalgo, D.F., de lunes a viernes, de 8:30 a 15:00 horas. La junta de aclaraciones, el acto de apertura de proposiciones y la comunicación del fallo se llevarán a cabo en la sala de licitaciones, ubicada en el mismo domicilio.
- El pago podrá hacerse en Internet: <http://compranet.gob.mx>, por medio de los recibos que genera compraNET, o bien mediante cheque certificado a nombre de Luz y Fuerza del Centro o efectivo en Melchor Ocampo número 171, 3er. piso, colonia Tlaxpana, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11379, México, D.F., de 8:30 a 13:00 y de 14:00 a 15:00 horas de lunes a jueves y viernes de 10:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00 horas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos contemplados en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Plazo de entrega: 35% dentro de los 30 días naturales, 30% dentro de los 31 a 60 días y 35% de los 61 a 90 días contados a partir al día siguiente a la formalización del contrato.
- Condiciones de pago: los pagos serán efectuados a los 30 días de fecha contrarrecibo.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: ver punto III.4 inciso k) de las bases de licitación.
- No se aceptarán propuestas enviadas por servicio postal o mensajería, o por medios remotos de comunicación electrónica.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando su participación.
- La presente licitación no se encuentra bajo la cobertura de algún tratado comercial.
- La licitación se realizará bajo la modalidad de abastecimiento simultáneo.

MEXICO, D.F., A 19 DE JULIO DE 2007.

SUBGERENTE DE COMPRAS

ING. VICENTE CALLEJAS SERRANO

RUBRICA.

(R.- 251587)

LUZ Y FUERZA DEL CENTRO
GERENCIA DE ADQUISICIONES Y ALMACENES
LICITACION PUBLICA NACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de escaleras de fibra de vidrio, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura de propuestas	Acto de comunicación de fallo
1850001-047-07	\$995.00	31-julio-2007	31-julio-2007 14:00 Hrs.	6-agosto-2007 12:00 Hrs.	21-agosto-2007 14:30 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	000000000000	Escalera fibra de vidrio extensión EE-884	280	Pza.

- Se comunica a los proveedores que las bases de esta licitación pública y las especificaciones técnicas (anexo 2) detalladas de los bienes estarán a su disposición en Internet <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Jefatura de Licitaciones, Subgerencia de Compras, ubicada en Melchor Ocampo número 193, Torre "D", del Conjunto Galerías, 4o. piso, colonia Verónica Anzures, código postal 11300, Delegación Miguel Hidalgo, D.F., de lunes a viernes, de 8:30 a 15:00 horas. La junta de aclaraciones, el acto de apertura de proposiciones y la comunicación del fallo se llevarán a cabo en la sala de licitaciones, ubicada en el mismo domicilio.
- El pago podrá hacerse en Internet: <http://compranet.gob.mx>, por medio de los recibos que genera compraNET, o bien, mediante cheque certificado a nombre de Luz y Fuerza del Centro, o efectivo en Melchor Ocampo número 171, 3er. piso, colonia Tlaxpana, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11379, México, D.F., de 8:30 a 13:00 y de 14:00 a 15:00 horas de lunes a jueves, y viernes de 10:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00 horas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos contemplados en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Plazo de entrega: 100% dentro de los 60 días naturales, contados a partir del día siguiente a la formalización del contrato.
- Condiciones de pago: los pagos serán efectuados a los 30 días de fecha contrarrecibo.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén Central Tacubaya (SCIL 022), domicilio: Felipe Angeles número 8, colonia Toltecas Bellavista, Delegación Alvaro Obregón, D.F., de 8:30 a 13:30 horas, de lunes a viernes, en días hábiles.
- No se aceptarán propuestas enviadas por servicio postal o mensajería, o por medios remotos de comunicación electrónica.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando su participación.
- La presente licitación no se encuentra bajo la cobertura de algún tratado comercial.
- La presente licitación se encuentra bajo la modalidad de abastecimiento simultáneo.

MEXICO, D.F., A 19 DE JULIO DE 2007.

SUBGERENTE DE COMPRAS

ING. VICENTE CALLEJAS SERRANO

RUBRICA.

(R.- 251585)

LUZ Y FUERZA DEL CENTRO
GERENCIA DE ADQUISICIONES Y ALMACENES
LICITACION PUBLICA NACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de fusibles y eslabón y fusibles II, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura de propuestas	Acto de comunicación de fallo
18500001-048-07	\$995.00	1-08-07	1-08-07 12:00 Hrs.	7-08-07 10:00 Hrs.	22-08-07 14:00 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Cortacircuitos fusible D 23112	22,253	Pza.
2	0000000000	Fusible de potencia 23-3	9,222	Pza.
3	0000000000	Fusible de potencia 23-6	2,840	Pza.
4	0000000000	Fusible CR 200	7,010	Pza.
5	0000000000	Eslabón fusible K 3	47,481	

- Se comunica a los proveedores que las bases de esta licitación pública y las especificaciones técnicas (anexo 2) detalladas de los bienes estarán a su disposición en Internet <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Jefatura de Licitaciones, Subgerencia de Compras, ubicada en Melchor Ocampo número 193, Torre "D", del Conjunto Galerías, 4o. piso, colonia Verónica Anzures, código postal 11300, Delegación Miguel Hidalgo, D.F., de lunes a viernes, de 8:30 a 15:00 horas. La junta de aclaraciones, el acto de apertura de proposiciones y la comunicación del fallo se llevarán a cabo en la sala de licitaciones, ubicada en el mismo domicilio.
- El pago podrá hacerse en Internet: <http://compranet.gob.mx>, por medio de los recibos que genera compraNET, o bien, mediante cheque certificado a nombre de Luz y Fuerza del Centro, o efectivo en Melchor Ocampo número 171, 3er. piso, colonia Tlaxpana, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11379, México, D.F., de 8:30 a 13:00 y de 14:00 a 15:00 horas de lunes a jueves, y viernes de 10:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00 horas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos contemplados en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Plazo de entrega: 100% dentro de los 100 días naturales, contados a partir de día siguiente a la formalización del contrato.
- Condiciones de pago: los pagos serán efectuados a los 30 días de fecha contrarrecibo.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén: Central Tacubaya, Felipe Angeles número 8, colonia Toltecas Bellavista, México, D.F., de lunes a viernes, de 8:30 a 13:30 horas.
- No se aceptarán propuestas enviadas por servicio postal o mensajería, o por medios remotos de comunicación electrónica.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando su participación.
- La presente licitación no se encuentra bajo la cobertura de algún tratado comercial.
- La licitación se realizará bajo la modalidad de abastecimiento simultáneo.

MEXICO, D.F., A 19 DE JULIO DE 2007.

SUBGERENTE DE COMPRAS

ING. VICENTE CALLEJAS SERRANO

RUBRICA.

(R.- 251584)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION

DIVISION DE DISTRIBUCION GOLFO NORTE

CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL DDGN-011/2007

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter nacional para las obras que se indican, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases (incluye IVA)	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
18164019-015-07	Impresas y en compraNET: \$1,150.00	27/07/07	27/07/07 9:00 Hrs.	26/07/07 10:00 Hrs.	2/08/07 9:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de la Agencia Saltillo Oriente	21/08/07	115	\$2'000,000

Ubicación de la obra: calzada Francisco Urdiñola sin número, Zona Centro Saltillo, Coahuila

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Alfonso Reyes número 2400, colonia Bella Vista, código postal 64410, Monterrey, Nuevo León, teléfono (01) 81-83-29-29-10, 5o. piso, los días hábiles, con el siguiente horario de 10:00 a 12:00 y 14:00 a 15:30 horas.

Si las bases de licitación son adquiridas en las oficinas de la unidad licitadora, podrán pagarse en efectivo, cheque certificado o de caja, IVA incluido, a favor de Comisión Federal de Electricidad, en la caja divisional, 2o. piso del Departamento de Presupuestos y Tesorería Divisional, ubicada en avenida Alfonso Reyes número 2400 Norte, colonia Bella Vista, Monterrey, N.L., código postal 64410, o si éstas son adquiridas a través del Sistema compraNET por medio de los recibos que para este efecto expide dicho sistema, su depósito se hará en la cuenta número 40124771-3 de institución de banca múltiple, Grupo Financiero HSBC México, S.A.

El pago de las bases de licitación será requisito para participar en la licitación.

Los interesados podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica y su participación se sujetará a lo señalado en el Acuerdo por el que se establecen las disposiciones para el uso de medios remotos de comunicación electrónica, en el envío de propuestas dentro de las licitaciones públicas que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como en la presentación de las inconformidades por la misma vía, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de agosto de 2000.

Los licitantes deberán acreditar su existencia legal, la experiencia y capacidad técnica y financiera de la manera siguiente:

Existencia legal: tratándose de persona física, acreditarán su existencia mediante copia de identificación oficial vigente con fotografía (credencial de elector, pasaporte, cédula profesional). Tratándose de persona moral, con escrito mediante el cual manifieste que su representante legal cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:

De la persona moral.- Clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando

nombre, número y circunscripción del notario público, así como los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Del representante legal.- Nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario público.

La experiencia y capacidad técnica: la acreditarán mediante la identificación de los trabajos realizados por el licitante y su personal, así como con el currículum de los profesionales y técnicos al servicio del licitante, mismos que deberán tener experiencia en obras de características técnicas y magnitudes similares a la licitada.

Capacidad financiera: la acreditará mediante la presentación de los estados financieros auditados por auditor externo autorizado por la SHCP, de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso del licitante de reciente creación, quien debe presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta.

En caso de que dos o más interesados deseen agruparse para presentar una sola proposición, deberán ajustarse a las disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, así como a las bases de la licitación.

La visita al sitio de los trabajos se llevará a cabo partiendo de la sala de juntas de la Superintendencia de la Zona Saltillo, ubicada en calzada Emilio Carranza número 110 Sur, Zona Centro Saltillo, Coahuila en la fecha y horario señalados en la presente convocatoria.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de juntas del Departamento de Concursos y Contratos, quinto piso, ubicada en avenida Alfonso Reyes número 2400, colonia Bella Vista, código postal 64410, Monterrey, Nuevo León en la fecha y horario señalados en la presente convocatoria.

Los actos de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en la sala de juntas del Departamento de Concursos y Contratos, quinto piso, avenida Alfonso Reyes número 2400, colonia Bella Vista, código postal 64410, Monterrey, Nuevo León en la fecha y horario señalados en la presente convocatoria.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Las proposiciones deberán presentarse en idioma español y éstas se cotizarán en pesos mexicanos.

Para los trabajos, objeto de estas licitaciones, Comisión Federal de Electricidad no otorgará anticipo.

El licitante se obliga a acreditar un mínimo de contenido nacional de 50% del valor de la obra, en materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Los licitantes a quienes se adjudiquen los contratos, no podrán subcontratar partes de la obra.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán, de conformidad con el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como los artículos 36 y 37 de su Reglamento.

En la evaluación de las proposiciones no se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes.

En caso de que todas las proposiciones fueran desechadas, se declarará desierta la licitación.

A los actos públicos derivados de esta licitación, CFE invitará a participar como observadores sociales a ciudadanos distinguidos de las localidades donde se llevarán acabo los distintos actos, quienes podrán opinar sobre el proceso licitatorio.

Además de lo anterior a los actos públicos de esta licitación podrán asistir en calidad de observador, cualquier persona sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MONTERREY, N.L., A 19 DE JULIO DE 2007.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS
RELACIONADOS CON LAS MISMAS
L.A.E. COSME DE LEON HINOJOSA

RUBRICA.

(R.- 251580)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL DDGN: 009/07****BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS (DIFERENCIADA) PARA ADQUISICION
DE BIENES (ARRENDAMIENTO O CONTRATACION DE SERVICIOS)
CONVOCATORIA**

La Comisión Federal de Electricidad con fundamento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 134, y en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, y con apego al "Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales de conformidad con los tratados de libre comercio", convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los Tratados de Libre Comercio de América del Norte, Costa Rica, Bolivia, Nicaragua, Colombia e Israel suscritos por el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, y reservada de las disposiciones de los demás tratados de libre comercio, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases (incluye IVA)	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18164019-012-07	Impresas y en compraNET: \$2,200.00	21/08/2007	21/08/2007 10:00 Hrs.	27/08/2007 10:00 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes (servicios)	Cantidad	Unidad
01	0	Reubicación de equipos hidráulico Pitman Hos No. Económico 40417, ubicado en la Zona Metropolitana Poniente	1	Servicio
02	0	Equipo hidráulico Hi Ranger-No. Económico 40443, ubicado en la Zona Montemorelos-Linares	1	Servicio
03	0	Equipo hidráulico Telelect HR-No. Económico 49573, ubicado en la Zona Matamoros	1	Servicio
04	0	Equipo hidráulico Hi Ranger-No. Económico 43727, ubicado en la Zona Nuevo Laredo	1	Servicio
05	0	Equipo hidráulico Telelect ZI-No. Económico 49572, ubicado en la Zona Metropolitana Norte	1	Servicio
06	0	Equipo hidráulico Hi Ranger-No. Económico 37428, ubicado en la Zona Reynosa	1	Servicio
07	0	Equipo hidráulico Hi Ranger-No. Económico 40429, ubicado en la Zona Metropolitana Norte	1	Servicio
08	0	Equipo hidráulico Telelect ZI-No. Económico 48836, ubicado en la Zona Metropolitana Norte	1	Servicio
09	0	Equipo hidráulico Pitman Peli-No. Económico 49575, ubicado en la Zona Reynosa	1	Servicio
10	0	Equipo hidráulico Pitman Peli-No. Económico 52617, ubicado en la Zona Cerralvo-Sabinas	1	Servicio

Las bases y los requerimientos técnicos de los servicios están disponibles, para su consulta o adquisición:

- a) Impresas en el Departamento de Concursos y Contratos Divisional situada en avenida Alfonso Reyes número 2400 Norte, colonia Bella Vista, código postal 64410, Monterrey, N.L.; teléfono (01) 81 83-29-29-10, de 10:00 a 14:00 horas, en días hábiles, el costo de las bases es de \$2,200.00 incluido el IVA, el

importe se deberá cubrir en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad se paga en la caja Div. 2o. piso, del Departamento de Presupuestos y Tesorería Divisional ubicada en avenida Alfonso Reyes número 2400 Norte, colonia Bella Vista, código postal 64410, Monterrey, N.L.

- b) Por Internet (compraNET), <http://www.compranet.gob.mx>. El pago se efectuará en las sucursales bancarias a través de los recibos que genera el sistema.

La adquisición se podrá realizar a partir del día en que se publica esta convocatoria y hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones.

La junta de aclaraciones, y el acto de presentación y apertura de propuestas se llevarán a cabo en la sala de juntas del Departamento de Concursos y Contratos Divisional, ubicada en avenida Alfonso Reyes número 2400, Norte, 5o. piso, colonia Bella Vista, código postal 64410, Monterrey, N.L.

1. Requisitos y condiciones para participar en la licitación:

- 1.1** Podrán participar quienes no se encuentren impedidos conforme lo dispuesto en los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público;
- 1.2** Cubrir el importe de las bases;
- 1.3** Sí se recibirán propuestas por medios remotos de comunicación electrónica
- 1.4** Entregar, en el acto de presentación y apertura de propuestas: escrito para acreditar personalidad jurídica, copia del recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación y los demás que señalen las bases;
- 1.5** Presentar las propuestas en idioma español, dentro de un sobre cerrado en el acto de apertura o por medios remotos de comunicación electrónica. Los folletos, catálogos y publicaciones podrán presentarse en el idioma del país de origen de los servicios acompañados de una traducción simple al español;
- 1.6** Acreditar la calidad de los bienes conforme a lo estipulado en las bases de la licitación;
- 1.7** Lugar de entrega: Zona Metropolitana Norte ubicada en avenida Alfonso Reyes número 2400 Norte, colonia Bella Vista, código postal 64410, Monterrey, N.L., para todas las partidas.
- 1.8** Plazo de entrega: 70 días naturales, para cada partida.
- 1.9** No se permitirán correcciones o cambios a las propuestas que se presenten;
- 1.10** Las condiciones contenidas en las bases y en las propuestas no son negociables;
- 1.11** Los licitantes ganadores deberán presentar garantía de cumplimiento del contrato por el 10% del importe del mismo.
- 1.12** Las demás contenidas en las bases de licitación.

2. Condiciones de pago:

- 2.1** No se otorgará anticipo.
- 2.2** El pago se realizará conforme a lo estipulado en el punto número 16 de las bases de esta licitación número 18164019-012-07, y
- 2.3** El pago podrá ser a elección del proveedor por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta bancaria.

Las prebases de esta licitación estuvieron a disposición de los interesados en el portal de CFE en Internet, previo a la publicación de esta convocatoria.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes eventos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación en el lugar donde se llevarán a cabo dichos actos.

ATENTAMENTE

MONTERREY, N.L., A 19 DE JULIO DE 2007.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES

L.A.E. COSME DE LEON HINOJOSA

RUBRICA

(R.- 251583)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

GERENCIA REGIONAL DE PRODUCCION NOROESTE

CONVOCATORIA No. 010

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y demás disposiciones legales aplicables, convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación 18164011-013-07

Costo de las bases (IVA incluido)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
Impresas y en compraNET: \$1,716.72	27 de julio 2007	27 de julio 2007 12:00 horas	27 de julio 2007 11:00 horas	2 de agosto 2007 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0000000	Construcción de edificio de la Gerencia Regional de Producción Noroeste, segunda etapa	15 de agosto 2007	138 días naturales	\$3'000,000.00

Ubicación de los trabajos: calle Matamoros y H. Rangel antes Fronteras, colonia Centro, contiguo al edificio de distribución Noroeste, en Hermosillo, Sonora.

Las bases de licitación están disponibles, para su consulta o adquisición hasta, inclusive, el sexto día natural previo a la presentación de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en esta licitación se deberá cubrir el importe de las bases.

- Impresas en el Departamento Regional de Obras Públicas, de la Gerencia Regional de Producción Noroeste ubicado en calle Juárez y H. Rangel sin número, colonia Centro, código postal 83000, Hermosillo, Sonora, teléfonos 662-2591283, de lunes a viernes, en días hábiles de oficina de las 8:00 a las 13:00 horas, el costo de las bases se pagará en la oficina regional de caja, situada en el domicilio anteriormente señalado. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o efectivo.
- Por Internet: <http://www.compranet.gob.mx>. El pago se efectúa en las sucursales bancarias con los recibos que genera el sistema.
- La visita al sitio, junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de proposiciones, se llevará a cabo en la sala de juntas de la Subgerencia Regional de Administración, ubicada en Juárez y H. Rangel sin número, colonia Centro, código postal 83000, en Hermosillo, Sonora.

Los licitantes deberán acreditar su existencia legal, la experiencia, capacidad técnica y financiera de la manera siguiente:

- Entregar, en el acto de presentación y apertura de propuestas: escrito para acreditar personalidad jurídica, copia del recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación, y los demás que señalen las bases.
- Experiencia y capacidad técnica: la acreditarán mediante la identificación de los trabajos realizados por el licitante y su personal, así como con el currículum de los profesionales y técnicos al servicio del licitante, mismos que deberán tener experiencia en obras similares, la cual deberán demostrar con copia de carátula de contratos y/o actas de entrega-recepción de los contratos que ha celebrado.
- Capacidad financiera: la acreditarán mediante la presentación de los estados financieros auditados por auditor externo autorizado por la SHCP, de los dos años anteriores y el comparativo de razones

financieras básicas, salvo en el caso del licitante de recién creación, quien debe presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta.

- En caso de que dos o más interesados deseen agruparse para presentar una sola proposición, deberán ajustarse a las disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, así como a las bases de la licitación.
- **La licitación se desarrollará bajo las siguientes condiciones:**
- Para los trabajos objeto de esta licitación la Comisión Federal de Electricidad, otorgará el 30% de anticipo.
- **Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.**
- **Las proposiciones deberán presentarse en idioma español y éstas se cotizarán en peso mexicano.**
- **El licitante se obliga a acreditar un mínimo de contenido nacional de 50% del valor de la obra, en materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente.**
- **Podrán participar quienes no estén impedidos por estar en los supuestos de los artículos 32 fracción XXIII, 51 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.**
- **El licitante a quien se adjudique el contrato, sí podrá subcontratar partes de la obra.**
- Para esta licitación sí se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

CFE invitará como observadores sociales a representantes de la sociedad y ciudadanos distinguidos para que atestigüen el desarrollo de los actos públicos de esta licitación.

En atención al Programa de Transparencia de CFE, y previo a la publicación de la convocatoria, la convocante, a través del portal de CFE en Internet, invitó a los interesados a revisar las bases de licitación.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

ATENTAMENTE

HERMOSILLO, SON., A 19 DE JULIO DE 2007.

SUBGERENTE REGIONAL DE ADMINISTRACION

C.P. HUMBERTO MANCILLA PLASCENCIA

RUBRICA.

(R.- 251499)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

BIENES DE LA GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS DIVISION SUR

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL CON TLC

CONVOCATORIA No. 011

18575098-010-07

Se convoca a los interesados en participar en la licitación, 18575098-010-07 para la adquisición de conductores eléctricos para equipos de perforación y mantenimiento de pozos de la Región Sur.

Fundamento legal	Artículo 134 constitucional, 29, 28 fracción II y 47 fracción I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, (LAASSP), que se realiza de conformidad con los tratados de libre comercio que contengan un título o capítulo de compras del sector público (TLC).
Pueden participar	Proveedores mexicanos y extranjeros y, los bienes a adquirir serán de origen nacional o de países con los que México tenga celebrado un tratado de libre comercio.
No pueden participar	Personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de la LAASSP.

Partida posición	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Presupuesto mínimo (U.S.D.)	Presupuesto máximo (U.S.D.)
1	C390000000	Conductores eléctricos	Metro	\$1'689,037.40	\$4'222,593.50

Lugar de entrega	En las zonas industriales de Reforma, Comalcalco, Cárdenas-Ciudad Pemex, Agua Dulce.
Plazo de entrega	77 días naturales máximo a partir del día siguiente de la formalización de la orden de surtimiento.
Condiciones de pago	No se otorgará anticipo: 0 %. Las facturas por bienes entregados se pagarán por parte de PEP dentro de los 30 días naturales posteriores a la presentación de la factura respectiva en los términos del contrato. El momento en que se hace exigible el pago, es a partir de la fecha en que sea recibida en la ventanilla única de la unidad operativa en donde se hayan efectuado los bienes correspondientes, acompañadas de sus soportes plenamente verificados y autorizados por el área contratante y que cumplan con los requisitos normativos, fiscales y legales correspondientes.

Bases de licitación:

Consulta y venta	Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx , o bien, en las oficinas del Departamento de Contratación de Suministros de la Subgerencia de Administración y Finanzas de la Gerencia de Perforación y Mantenimiento de Pozos, División Sur, ubicadas en el edificio tres, segundo nivel, Centro Técnico Administrativo, Av. Campo Sitio Grande número 2000, Fraccionamiento Carrizal Tabasco 2000, C.P. 86030, Villahermosa, Tabasco, teléfono: (01 993) 3 10 62 62, ext. 20668, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 8:30 a 12:30 horas.
Costo en convocante y compranet	\$1,493.00 M.N. (incluye IVA).
Forma de pago	La forma de pago es mediante el número de referencia que genera la convocante en el sistema SAP/R3 y el pago es en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción, en la caja del módulo Bancomer, que para tal efecto tiene P.E.P, en la dirección arriba señalada. En compraNET mediante los recibos que genera el sistema.
Fecha límite para adquirirlas	22/agosto/2007.

Actos del procedimiento:

Visita a sitio	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
No habrá visita a instalaciones.	16 de agosto de 2007 a las 9:00 horas	28 de agosto de 2007 a las 9:00 horas
En la sala de licitaciones número tres de la Gerencia de Perforación y Mantenimiento de Pozos, División Sur, edificio tres, planta baja, del Centro Técnico Administrativo, ubicada en Av. Campo Sitio Grande número 2000, Fraccionamiento Carrizal, C.P. 86030, Villahermosa, Tabasco.		

Aspectos generales:

Idioma(s)	Español.
Envío de propuestas	Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica vía Sistema compraNET, incluyendo copia de su recibo de pago. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
Moneda de cotización	Dólar americano.
Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación. Para cumplir con el objeto de la presente licitación Pemex Exploración y Producción, podrá hacer uso de financiamiento a través de líneas de crédito u otra forma de financiamiento, una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al proveedor en forma directa. Se estima que no habrá una convocatoria subsecuente.	

SUPERINTENDENTE DE RECURSOS MATERIALES, D.S.

ARQ. JUAN CEBALLOS CHAVEZ

RUBRICA.

(R.- 251516)**PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION**

SUBDIRECCION DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS

GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS DIVISION MARINA

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE**LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO No. 18575049-018-07****CONVOCATORIA 018**

Se convoca a los interesados en participar en la licitación número 18575049-018-07, para la "adquisición de válvulas de seguridad subsuperficial (tormenta), incluyendo la asistencia técnica en el manejo, instalación y pruebas de las mismas".

Fundamento legal	Artículo 134 constitucional, 29, 28 fracción II y 47, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y tratados de libre comercio que contengan un título o capítulo de compras del sector público (TLC). Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales de conformidad con los tratados de libre comercio.
Pueden participar	Proveedores mexicanos y extranjeros y, en su caso, los bienes a adquirir serán de origen nacional o de países con los que México tenga celebrado un tratado de libre comercio.
No pueden participar	Personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos señalados en los artículos 31, fracción XXIV y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Presupuesto mínimo USD	Presupuesto máximo USD
1	I420800000	Válvula de seguridad subsuperficial (tormenta) de 7" de diámetro, peso 26 lbs/pie, 5,000 psi, incluye la asistencia técnica en el manejo, instalación y prueba de la misma	1	\$3'345,276.67	\$8'363,191.69
2	I420800000	Válvula de seguridad subsuperficial (tormenta) de 4 1/2" de diámetro, peso 12.6 lbs/pie, 5,000 psi, incluye la asistencia técnica en el manejo, instalación y prueba de la misma	1	\$1'256,460.92	\$3'116,989.59
3	I420800000	Válvula de seguridad subsuperficial (tormenta), de 4 1/2", rosca Vam-Top 15.2 lbs/pie, incluye la asistencia técnica en el manejo, instalación y prueba de la misma	1	\$538,263.00	\$1'291,831.20
4	I420800000	Válvula de seguridad subsuperficial (tormenta) de 5 1/2" de diámetro, peso 17 lbs/pie, 5,000 psi, incluye la asistencia técnica en el manejo, instalación y prueba de la misma	1	\$441,395.90	\$1'083,426.30

5	I420800000	Válvula de seguridad subsuperficial (tormenta) de 7" de diámetro, peso 29 lbs/pie, 5,000 psi, incluye la asistencia técnica en el manejo, instalación y prueba de la misma	1	\$409,860.00	\$956,340.00

Unidad de medida		Pieza y servicio
Lugar de entrega	En su destino final dentro de territorio nacional, en el almacén general de PEP (2581), ubicado en la Ranchería El Limón sin número, carretera Dos Bocas, Paraíso, Tabasco, o en el almacén general (2580), en la Sección Departamental de Perforación, ubicado en la zona industrial del kilómetro 4+500 de la carretera Carmen-Puerto Real, en Ciudad del Carmen, Campeche, los días hábiles, de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 13:00 horas.	
Plazo de entrega	Para las partidas 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19 y 21 será de 90 días naturales, después de que el proveedor firme y reciba la orden de surtimiento y para las partidas 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20 y 22 será de 15 días naturales, contados a partir de la fecha en que el proveedor reciba la orden de servicio.	
Condiciones de pago	El pago se realizará: mediante la presentación de las facturas que serán pagadas por parte de Pemex Exploración y Producción a 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que las mismas sean presentadas por el proveedor en la ventanilla única de la Región Marina Noreste, ubicada en la Calle 33 número 90, colonia Burócratas, código postal 24180, en el interior del edificio administrativo 1, planta baja, ala Oriente, Ciudad del Carmen, Campeche, en peso mexicano, al tipo de cambio que el Banco de México publique en el Diario Oficial de la Federación el día hábil inmediato anterior a aquel en que se haga el pago. No se otorgará anticipo.	

Bases de licitación:

Consulta y venta	En Internet: http://web.compranet.gob.mx , o bien, en la Superintendencia de Recursos Materiales, División Marina, ubicada en Calle 58 (antes 64) número 7, módulo 5, colonia Petrolera, código postal 24179, Ciudad del Carmen, Campeche, teléfono (01)(938) 38-1-12-00, extensión 2-32-50, los días hábiles, del 19 de julio al 29 de agosto de 2007; con el siguiente horario: de 8:00 a 16:00 horas, los interesados podrán revisarlas previamente a su pago.
Costo de las bases	\$1,990.00 M.N. (incluye IVA).
Forma de pago	En BBVA Bancomer, S.A., efectivo, cheques de BBVA Bancomer, S.A. o de otros bancos de la plaza donde se realiza el depósito, mediante la operación bancaria: Concentración Inmediata Empresarial, convenio: 64753, referencia: anotar número de licitación, concepto: nombre de la empresa depositante. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. Pagar en HSBC México, S.A., en efectivo o cheques de este banco: cuenta 400934239-5, sucursal 346, plaza 233, nombre Pemex Exploración y Producción-Gerencia de Recursos Financieros-Receptora-compraNET. El pago de las bases es requisito indispensable para participar en la licitación.
Fecha y hora límite para adquirirlas	29 de agosto de 2007, hasta las 16:00 horas.

Actos del procedimiento:

Visita a sitio	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
No habrá visita a instalaciones	14 de agosto de 2007, a las 10:00 horas. Ubicación: sala Popolná II, de la Superintendencia de Recursos Materiales, División Marina, ubicada en Calle 58 (antes 64) número 7, módulo 5, colonia Petrolera, código postal 24179, Ciudad del Carmen, Campeche	4 de septiembre de 2007, a las 9:00 horas. Ubicación: sala Popolná I, de la Superintendencia de Recursos Materiales, División Marina, ubicada en Calle 58 (antes 64) número 7, módulo 5, colonia Petrolera, código postal 24179, Ciudad del Carmen, Campeche

Aspectos generales:

Idioma	El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español y se acepta información técnica complementaria que podrá presentarse en el idioma del país de origen acompañada de una traducción simple al español.

Envío de propuestas	Se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica (compraNET). No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
Moneda de cotización	Podrá ser: peso mexicano y/o dólar americano.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

Para cumplir con el objeto de la presente licitación PEP podrá hacer uso de recursos provenientes de financiamiento, a través de líneas de crédito u otras fuentes de financiamiento una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al proveedor en forma directa.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a aquél cuya propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Pemex Exploración y Producción y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Para aquellos licitantes que adquieran las bases de licitación en la ventanilla de venta de bases de la Superintendencia de Recursos Materiales, División Marina, deberán presentar copia de la siguiente documentación: Registro Federal de Contribuyentes, domicilio fiscal, comprobante bancario original, declaración escrita y bajo protesta de decir la verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público e identificación de la persona que adquiera las bases.

La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que, en caso de requerir cualquier otra información, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse durante el periodo de venta de bases al teléfono (01)(938) 38-1-12-00, extensión 2-32-25, con el ingeniero Juan Carlos Catzin Rodríguez.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 19 DE JULIO DE 2007.
SUPERINTENDENTE DE RECURSOS MATERIALES DE LA G.P.M.P. D.M.

JORGE FERNANDEZ BAIZABAL

RUBRICA.

(R.- 251260)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION NORTE

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 026

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, Pemex Exploración y Producción, convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, para la adjudicación de un contrato de obra pública a precios unitarios, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases incluye IVA	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al sitio de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18575008-034-07	Costo en ventanilla: \$1,900.00 M.N. Costo en compraNET: \$1,520.00 M.N.	8/08/2007	25/07/2007 10:00 horas	30/07/2007 10:00 horas Sala 1	14/08/2007 9:00 horas Sala 2

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución en días naturales	Capital contable requerido en M.N.
	Mantenimiento, rehabilitación y/o construcción de caminos y/o peras en el Campo Tajín y/u otros del Activo Integral Poza Rica-Altamira	5/10/2007	806	\$12'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien, en la ventanilla de venta de bases de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Norte, planta baja del edificio administrativo de Pemex Exploración y Producción, sita en el interior del Campo Pemex sin número, colonia Herradura, código postal 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, teléfono 01 (782) 826 12-44, los días hábiles, de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 8:00 a 13:00 horas.
- La forma de pago es, efectivo o cheque certificado o de caja, de institución de crédito establecida preferentemente en la localidad, a nombre de Pemex Exploración y Producción. En compraNET, en su esquema de pago mediante los recibos que genera el sistema. El pago de las bases es requisito indispensable para participar en la licitación.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica, a través del Sistema compraNET.
- Los actos de junta de aclaraciones, y presentación y apertura de proposiciones, se realizarán en el horario y salas indicadas, en la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Norte, ubicadas en la planta baja del edificio administrativo de Pemex Exploración y Producción, colonia Herradura, interior del Campo Pemex, Poza Rica, Ver.
- Lugar de reunión para asistir a la visita al sitio de realización de los trabajos será en el Departamento de Mantenimiento a Ductos y Vías de Acceso, edificio "D", Activo Integral Poza Rica-Altamira, ubicado en boulevard Lázaro Cárdenas número 203, colonia Centro, entrada por la puerta número 1 de talleres generales, código postal 93370, Poza Rica, Veracruz. Los asistentes a la visita deberán sujetarse a las reglas de seguridad de Pemex Exploración y Producción en vigor, deberán utilizar invariablemente camisa de manga larga y pantalón, ambos de algodón, casco protector, zapato tipo industrial, gafas de seguridad y protectores auditivos y cumplir con lo establecido en las bases de licitación.
- Lugar en donde se llevarán a cabo los trabajos: Activo Integral Poza Rica-Altamira.
- Se podrán subcontratar partes de la obra.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que podrán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: de conformidad con los artículos 24 fracción III y 26 fracciones III y IV del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y de acuerdo a lo establecido en las bases.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: tratándose de personas físicas identificación oficial vigente con fotografía y clave del Registro Federal de Contribuyentes, tratándose de personas morales: escrito mediante el cual manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada de acuerdo a lo establecido el artículo 24 fracción V del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Para efectos de pago, Pemex Exploración y Producción se reserva el derecho de decidir el origen de los recursos, sin embargo, si éstos son provenientes de financiamientos externos, el contratista deberá

entregar a Pemex Exploración y Producción la documentación que se requiera por la institución financiera.

POZA RICA DE HGO., VER., A 19 DE JULIO DE 2007.
SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES, REGION NORTE
NOE ZUARTH CORZO
RUBRICA.

(R.- 251255)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION NORTE
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 027

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, Pemex Exploración y Producción, convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional, bajo la cobertura de los tratados de libre comercio para la adjudicación de un contrato de obra pública a precios unitarios, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases incluye IVA	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al sitio de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18575008-035-07	Costo en ventanilla: \$1,800.00 M.N. Costo en compraNET: \$1,440.00 M.N.	23/08/2007	25/07/2007 10:00 horas	27/07/2007 10:00 horas Sala 1	29/08/2007 9:30 horas Sala 3

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución en días naturales	Capital contable requerido en M.N.
	Servicio integral de operación y mantenimiento de unidades de bombeo mecánico en el Activo Integral Poza Rica-Altamira, Area Altamira	19/10/2007	1146	\$66'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien, en la ventanilla de venta de bases de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Norte, planta baja del Edificio Administrativo de Pemex Exploración y Producción, sita en el interior del Campo Pemex sin número, colonia Herradura, código postal 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, teléfono 01 (782) 826 12-44, los días hábiles de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 13:00 horas.
- La forma de pago es, efectivo o cheque certificado o de caja, de institución de crédito establecida preferentemente en la localidad, a nombre de Pemex Exploración y Producción. En compraNET en su esquema de pago mediante los recibos que genera el sistema. El pago de las bases es requisito indispensable para participar en la licitación.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica, a través del Sistema compraNET.
- Los actos de junta de aclaraciones, y presentación y apertura de proposiciones, se realizarán en el horario y salas indicadas, en la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Norte, ubicadas en la planta baja del edificio Administrativo de Pemex Exploración y Producción, colonia Herradura, interior del Campo Pemex, Poza Rica, Ver.
- Lugar de reunión para asistir a la visita al sitio de realización de los trabajos será en el Departamento de Operación de Pozos, Activo Integral Poza Rica-Altamira, Area Altamira, ubicado en kilómetro 23+000, carretera Tampico-Mante, interior Campo Tamaulipas, código postal 89400, Altamira, Tamaulipas. Los

asistentes a la visita deberán sujetarse a las reglas de seguridad de Pemex Exploración y Producción en vigor, deberán utilizar invariablemente camisa de manga larga y pantalón, ambos de algodón, casco protector, zapato tipo industrial, gafas de seguridad y protectores auditivos y cumplir con lo establecido en las bases de licitación.

- Lugar donde se llevarán a cabo los trabajos: Activo Integral Poza Rica-Altamira, en los estados de Veracruz, Tamaulipas y San Luis Potosí.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que podrán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano y dólar americano.
- Se podrán subcontratar partes de la obra.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: de conformidad con los artículos 24 fracción III y 26 fracciones III y IV del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y de acuerdo a lo establecido en las bases.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: tratándose de personas físicas identificación oficial vigente con fotografía y clave del Registro Federal de Contribuyentes, tratándose de personas morales: escrito mediante el cual manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada de acuerdo a lo establecido el artículo 24 fracción V del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Para efectos de pago, Pemex Exploración y Producción se reserva el derecho de decidir el origen de los recursos, sin embargo, si éstos son provenientes de financiamientos externos, el contratista deberá entregar a Pemex Exploración y Producción la documentación que se requiera por la institución financiera.

POZA RICA DE HIDALGO, VER., A 19 DE JULIO DE 2007.
SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES, REGION NORTE
NOE ZUARTH CORZO
RUBRICA.

(R.- 251365)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBDIRECCION DE LA COORDINACION DE SERVICIOS MARINOS
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 039

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional para la contratación de los trabajos de: "Reacondicionamiento de un almacén temporal de residuos peligrosos, ubicado en la tercera sección de la Zona Industrial kilómetro 4.5 de la carretera Carmen-Puerto Real", de conformidad con lo siguiente:

Número 18575108-039-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
\$3,843.00 M.N. Costo en compraNET: \$3,074.00 M.N.	2/08/2007	25/07/2007 10:00 horas	24/07/2007 9:00 horas.	8/08/2007 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Reacondicionamiento de un almacén temporal de residuos peligrosos, ubicado en la tercera sección de la Zona Industrial kilómetro 4.5 de la carretera Carmen-Puerto Real	4/10/2007	180 días naturales	\$1'700,000.00 M.N.

- 1.- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta hasta la fecha límite señalada en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Ventanilla de Atención a Proveedores y contratistas de la Gerencia de Administración y Finanzas, de la Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos, ubicada en calle Aviación sin número, entre avenida Periférica Norte y Calle 60, edificio complementario uno, primer nivel, colonia Petrolera, código postal 24166, en Ciudad del Carmen, Campeche, teléfonos 01 938 38 1-12-00, extensiones: 51074, 51062 y fax 01 938 38 1 12 00, extensión 51080, en días hábiles de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 8:00 a 16:00 horas.
- 2.- La forma de pago, inscripción y adquisición de bases es:
 - A) Con la convocante a través de la siguiente opción: pago mediante depósito bancario a través de la operación bancaria denominada "Concentración Inmediata Empresarial" (CIE) en moneda nacional y como se detalla a continuación:
Banco: BBVA Bancomer, S.A., número de convenio: 64753, referencia: anotar el número de licitación, concepto: anotar el nombre del depositante. Después de efectuado el pago, deberán acudir a la ventanilla de atención a proveedores y contratistas de la Gerencia de Administración y Finanzas, de la Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos en el domicilio indicado anteriormente, con su ficha de depósito o recibo correspondiente para su registro y recepción de bases.
 - B) En compraNET las bases podrán pagarse y adquirirse conforme a las instrucciones que emite el propio sistema. La cuenta para el pago de bases adquiridas a través de compraNET es la número 400934239-5, a nombre de Pemex Exploración y Producción-Gerencia de Recursos Financieros-Receptora opción: pago mediante depósito bancario a través de la operación bancaria denominada "Concentración Inmediata Empresarial" (CIE) en moneda nacional y como se detalla a continuación: compraNET con el Banco HSBC México, S.A., que se tiene establecida para tal fin.
- 3.- Requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: de conformidad con lo establecido en los artículos 36 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 24 de su Reglamento, para facilitar los procedimientos de contratación la convocante efectuará revisiones preliminares respecto a la documentación distinta a la propuesta técnica y económica, solicitada en las bases de la presente licitación. Por lo que los interesados podrán presentarse en la ventanilla de atención a proveedores y contratistas, en el domicilio indicado en el punto uno de esta convocatoria, a efecto de que se les revise la mencionada documentación.
- 4.- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- 5.- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en la Tercera Sección de la Zona Industrial kilómetro 4.5 de la carretera Carmen-Puerto Real; el lugar de reunión para partir al sitio de los trabajos será en la sala de juntas de la Residencia de Obras de Urbanización y Edificaciones de la Gerencia de Ingeniería y Construcción adscrita a la Coordinación de Servicios Marinos, ubicada en el Edificio Complementario Uno, primer nivel en calle Aviación sin número, entre avenida Periférica Norte y Calle 60, colonia Petrolera, código postal 24166, en Ciudad del Carmen, Campeche. Las empresas que hayan adquirido sus bases por compraNET o por la operación bancaria Concentración Inmediata Empresarial (CIE), deberán presentar copia del comprobante de pago con sello legible del banco en donde hayan efectuado su pago, no podrán participar en este evento quienes no cumplan con este requisito. Los asistentes deberán presentarse con ropa de trabajo de algodón, zapatos antiderrapantes, casco, lentes y guantes.
- 6.- La junta de aclaraciones, se llevará a cabo en la sala de licitaciones de la Gerencia de Administración y Finanzas, de la Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos, ubicada en el edificio complementario uno, primer nivel, Calle Aviación sin número, entre avenida Periférica Norte y Calle 60, colonia Petrolera, código postal 24166, en Ciudad del Carmen, Campeche. Las empresas que hayan adquirido sus bases por compraNET o por la operación bancaria Concentración Inmediata Empresarial (CIE), deberán presentar copia del comprobante de pago con sello legible del banco en donde hayan

efectuado su pago, no podrán participar con preguntas en este acto quienes no cumplan con este requisito.

- 7.- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- 8.- El acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo en la sala de licitaciones de la Gerencia de Administración y Finanzas, de la Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos, ubicada en el edificio complementario uno, primer nivel, calle Aviación sin número, entre avenida Periférica Norte y Calle 60, colonia Petrolera, código postal 24166, en Ciudad del Carmen, Campeche.
- 9.- Ubicación de la obra: en la tercera sección de la Zona Industrial de PEP, en el kilómetro 4+500 de la carretera Carmen-Puerto Real, Ciudad del Carmen, Campeche.
- 10.- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- 11.- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- 12.- Partes de la obra que se podrán subcontratar: Laboratorio de pruebas no destructivas para realizar la inspección de soldadura por medio de inspección radiográfica en tuberías e inspección visual y líquidos penetrantes en soldadura estructural y laboratorio especializado en inspección de resistencia de concreto, incluyendo reporte de las pruebas realizadas, para garantizar la elaboración de los trabajos que incluyan concreto.
- 13.- No se otorgarán anticipos.
- 14.- Plazo de ejecución de los trabajos: será del 4 de octubre de 2007 al 31 de marzo de 2008, (180) días naturales.
- 15.- La experiencia, capacidad técnica, financiera y existencia legal que deberán acreditar los interesados consiste en: 3 (tres) años como mínimo de experiencia en trabajo similares a los de esta obra, comprobada con relación a contratos celebrados para la ejecución de trabajos similares a lo descrito en la presente licitación y currículum de la empresa; capacidad financiera que compruebe mediante copia simple declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido por la convocante y su existencia legal la acreditará mediante copia simple del acta constitutiva de la empresa y modificaciones de la misma, así como la información solicitada en las bases de licitación. Tratándose de personas extranjeras, se verificará que los poderes y documentos legales cuenten con la legalización o apostillamiento correspondiente por la autoridad competente del país de que se trate y, en su caso, deberán ser traducidos al español.
- 16.- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: conforme a lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquél cuya proposición resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado.
- 17.- Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos ejecutados serán pagadas por parte de Pemex Exploración y Producción, Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos, a 30 (treinta) días naturales, contados a partir de la fecha en que sean presentadas en la ventanilla única, Región Marina Suroeste. Dentro de los 30 (treinta) días naturales, antes señalados, están considerados los 15 (quince) días naturales, (como máximo) correspondientes al proceso de revisión y autorización por el residente de obra, a que alude el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- 18.- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- 19.- Pemex Exploración y Producción establece que el porcentaje de contenido nacional del valor de la obra, (materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente), será del 70%.
- 20.- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la(s) licitación(es) en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- 21.- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que, en caso de requerir cualquier información, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse a los teléfonos, citados en el punto uno de esta convocatoria.

- 22.- El origen de recursos: para cumplir con el objeto de la presente licitación, Pemex Exploración y Producción hará uso de financiamiento a través de líneas de crédito u otras formas de financiamiento, una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al contratista en forma directa.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 19 DE JULIO DE 2007.
SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES, GAF, CSM.
ING. LUIS GERARDO ESTAÑOL VADILLO
RUBRICA.

(R.- 251597)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBDIRECCION DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS
GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS DIVISION MARINA
CONVOCATORIA 033

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, Pemex Exploración y Producción convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional bajo la cobertura de los tratados de libre comercio suscritos por el Gobierno de México, para la adjudicación de un contrato de obra pública a precios unitarios, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases (IVA incluido)	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
18575050-033-07	\$5,766.00 M.N. Costo en compraNET: \$4,612.00 M.N.	22/08/2007	30/07/2007 11:00 horas	No habrá visita al lugar de los trabajos	28/08/2007 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de perforación con barrenas y equipo direccional para pozos de la Región Marina, paquete C.	31/10/2007	731 días naturales	\$41'000,000.00 M.N.

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://web.compranet.gob.mx>, o bien, en la Superintendencia de Recursos Materiales, División Marina, ubicada en Calle 58 (antes 64) número 7, módulo 5, colonia Petrolera, código postal 24179, Ciudad del Carmen, Campeche, teléfono (01 938) 38-1-12-00, extensión 2-32-50, los días hábiles, del 19 de julio al 22 de agosto de 2007; con el siguiente horario: de 8:00 a 16:00 horas, los interesados podrán revisarlas previamente a su pago.

La forma de pago es, en BBVA Bancomer, S.A., efectivo, cheques de BBVA Bancomer, S.A., o de otros bancos de la plaza donde se realiza el depósito, mediante la Operación Bancaria: Concentración Inmediata Empresarial, convenio: 64753, referencia: anotar número de licitación, concepto: nombre de la empresa depositante. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. Pagar en HSBC México, S.A., en efectivo o cheques de este banco: cuenta 400934239-5 sucursal 346 plaza 233, nombre Pemex Exploración y Producción-Gerencia de Recursos Financieros-Receptora-compraNET. El pago de las bases es requisito indispensable para participar en la licitación.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en esta convocatoria en la sala Popolná I, de la Superintendencia de Recursos Materiales, División Marina, ubicada en Calle 58 (antes 64) número 7, módulo 5, colonia Petrolera, código postal 24179, Ciudad del Carmen, Campeche.

Las empresas que hayan adquirido sus bases por compraNET, o por la operación bancaria Concentración Inmediata Empresarial (CIE) deberán presentar copia del comprobante de pago con el sello legible del banco en donde hayan efectuado su pago. No podrán participar en la junta de aclaraciones quienes no cumplan con este requisito.

Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica (compraNET). No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de esta licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en la fecha y hora señaladas en esta convocatoria en la sala Popolná I, de la Superintendencia de Recursos Materiales, División Marina, ubicada en Calle 58 (antes 64) número 7, módulo 5, colonia Petrolera, código postal 24179, Ciudad del Carmen, Campeche.

Ubicación de la obra: en pozos petroleros de la Región Marina.

El único idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español, y se acepta información técnica complementaria que podrá presentarse en el idioma del país de origen acompañada de una traducción simple al español.

Las monedas en que podrán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano y/o dólar americano.

Se podrán subcontratar las siguientes partes de la obra, indicadas en el anexo "BG": Trabajos con barrenas (trícnicas, PDC, TSP, bicéntricas, coronas, ampliadoras, hidráulicas, mecánicas, sistema excéntrico de ampliación mecánica e hidráulica), sarta navegable rotatorio, equipo GWD, martillos de perforación, cucharas permanentes, equipo compacto de sensores de superficie y herramienta para registro giroscópico o cuando adquiera materiales o equipos que incluyan su instalación en las obras.

Esta licitación se realiza bajo la cobertura de los tratados de libre comercio suscritos por el Gobierno de México y sólo podrán participar contratistas mexicanos y extranjeros de los países con los que el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos tenga celebrado un tratado de libre comercio.

No se otorgarán anticipos.

La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: un año mínimo para la empresa, cinco años mínimo de experiencia para el Superintendente de Construcción y tres años mínimo de experiencia para los técnicos especialistas en trabajos relacionados con el objeto de la presente licitación.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: de conformidad con lo establecido en el artículo 36 de la Ley en materia y 25 de su Reglamento, los participantes podrán acudir a la ventanilla de venta de bases para la revisión preliminar de documentos, para lo cual deberán presentar copia simple y original o copia certificada original de la siguiente documentación legal:

Acta constitutiva de la sociedad y modificaciones, en su caso, que acrediten su existencia legal, cuando se trate de persona moral o acta de nacimiento si se trata de persona física.

Copia de la cédula del Registro Federal de Contribuyentes, identificación de la persona que adquiera las bases.

Poder de la persona que en su caso formalizará el contrato, con el que se acredite las facultades para suscribirlo (salvo quien cotice sea persona física y vaya a ser formalizado por ella misma, en caso de ser adjudicado).

Declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, donde se acredite el capital contable requerido, debiendo anexar copia de la cédula profesional del auditor, el registro expedido por la Administración General de Auditoría Fiscal Federal adscrita a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público que lo acredite como tal, y copia de la actualización del auditor cuya fecha concuerde con la expedición del dictamen, dicha actualización en apego a lo señalado en el artículo 45 del Reglamento del Código Fiscal de la Federación.

Declaración escrita y bajo protesta de decir la verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

En el caso de propuestas conjuntas deberá entregarse la documentación legal del representante y de cada uno de los integrantes del grupo de personas.

Los licitantes que se inscriban en la Superintendencia de Recursos Materiales de Perforación, presentarán esta documentación al momento de su inscripción, los que lo hagan por compraNET, deberán presentar los documentos antes mencionados en el acto de presentación y apertura de proposiciones.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Pemex Exploración y Producción; así como garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para el estado.

Las condiciones de pago son: el pago se realizará a treinta días naturales, contados a partir de la fecha en que sean presentadas las estimaciones por el contratista en la ventanilla única de la Región Marina Noreste, ubicada en Calle 33 número 90, en el interior del edificio administrativo 1, planta baja, ala Oriente, colonia Burócratas, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche, en peso mexicano, al tipo de cambio que el Banco de México publique en el Diario Oficial de la Federación el día hábil, inmediato anterior a aquel en que se haga el pago.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Origen de los recursos: para cumplir con el objeto de la presente licitación PEP, podrá hacer uso de recursos provenientes de financiamiento, a través de líneas de crédito u otras fuentes de financiamiento una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al contratista en forma directa.

No podrán presentar proposiciones ni celebrar contrato alguno las personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos señalados en el artículo 33, fracción XXIII y 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Para aquellos licitantes que adquieran las bases de licitación en la ventanilla de venta de bases de la Superintendencia de Recursos Materiales, División Marina, deberán presentar copia de la siguiente documentación: Registro Federal de Contribuyentes, domicilio fiscal, comprobante bancario original, declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados

en el artículo 51 de la Ley Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas e identificación de la persona que adquiera las bases.

La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que en caso de requerir cualquier otra información, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse durante el periodo de venta de bases al teléfono (01 938) 38112-00, extensión 2-02-67, con el Ing. Abel Arteaga Hinojosa.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 19 DE JULIO DE 2007.
SUPERINTENDENTE DE RECURSOS MATERIALES DE LA G.P.M.P.D.M.
JORGE FERNANDEZ BAIZABAL
RUBRICA.

(R.- 251258)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBDIRECCION DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS
GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS DIVISION MARINA
CONVOCATORIA 035

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, Pemex Exploración y Producción convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional bajo la cobertura de los tratados de libre comercio suscritos por el Gobierno de México, para la adjudicación de un contrato de obra pública a precios unitarios, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases (IVA incluido)	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
18575050-035-07	\$5,766.00 M.N. Costo en compraNET: \$4,612.00 M.N.	24/08/2007	31/07/2007 9:00 horas	No habrá visita al lugar de los trabajos	30/08/2007 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de cementaciones en pozos petroleros de la Región Marina, paquete II	5/11/2007	731 días naturales	\$98,945,461.00 M.N.

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://web.compranet.gob.mx>, o bien, en la Superintendencia de Recursos Materiales, División Marina, ubicada en Calle 58 (antes 64) número 7, módulo 5, colonia Petrolera, código postal 24179, Ciudad del Carmen, Campeche, teléfono (01 938) 38-1-12-00, extensión 2-32-50, los días hábiles, del 19 de julio al 24 de agosto de 2007; con el siguiente horario: de 8:00 a 16:00 horas; los interesados podrán revisarlas previamente a su pago.

La forma de pago es, en BBVA Bancomer, S.A., efectivo, cheques de BBVA Bancomer, S.A., o de otros bancos de la plaza donde se realiza el depósito, mediante la operación bancaria: Concentración Inmediata Empresarial, convenio: 64753, referencia: anotar número de licitación, concepto: nombre de la empresa depositante. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. pagar en HSBC México, S.A., en efectivo o cheques de este banco: cuenta 400934239-5, sucursal 346, plaza 233, nombre Pemex Exploración y Producción-Gerencia de Recursos Financieros-Receptora-compraNET. El pago de las bases es requisito indispensable para participar en la licitación.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en esta convocatoria en la sala Popolná II, de la Superintendencia de Recursos Materiales, División Marina, ubicada en Calle 58 (antes 64) número 7, módulo 5, colonia Petrolera, código postal 24179, Ciudad del Carmen, Campeche.

Las empresas que hayan adquirido sus bases por compraNET o por la operación bancaria concentración Inmediata Empresarial (CIE) deberán presentar copia del comprobante de pago con el sello legible del banco en donde hayan efectuado su pago. No podrán participar en la junta de aclaraciones quienes no cumplan con este requisito.

Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica (compraNET). No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de esta licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en la fecha y hora señaladas en esta convocatoria en la: sala Popolná I, de la Superintendencia de Recursos Materiales, División Marina, ubicada en Calle 58 (antes 64) número 7, módulo 5, colonia Petrolera, código postal 24179, Ciudad del Carmen, Campeche.

Ubicación de la obra: en los pozos petroleros de las plataformas marinas de perforación y reparación de la Región Marina en el Golfo de México.

El único idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español y se acepta información técnica complementaria que podrá presentarse en el idioma del país de origen acompañada de una traducción simple al español.

Las monedas en que podrán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano y/o dólar americano.

No se podrán subcontratar partes de la obra.

Esta licitación se realiza bajo la cobertura de los tratados de libre comercio suscritos por el Gobierno de México y sólo podrán participar contratistas mexicanos y extranjeros de los países con los que el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos tenga celebrado un tratado de libre comercio.

No se otorgarán anticipos.

El porcentaje de contenido nacional del valor de la obra (materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente) que deberán cumplir los licitantes, no debe ser inferior al 5% de los utilizados en la ejecución de los trabajos.

La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en dos años mínimo para la empresa, cinco años mínimo de experiencia para el Superintendente de Construcción y tres años mínimo de experiencia para los técnicos especialistas en trabajos relacionados con el objeto de la presente licitación.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: de conformidad con lo establecido en el artículo 36 de la Ley en materia y 25 de su Reglamento, los participantes podrán acudir a la ventanilla de venta de bases para la revisión preliminar de documentos, para lo cual deberán presentar copia simple y original o copia certificada original de la siguiente documentación legal:

Acta constitutiva de la sociedad y modificaciones, en su caso, que acrediten su existencia legal, cuando se trate de persona moral o acta de nacimiento si se trata de persona física.

Copia de la cédula del Registro Federal de Contribuyentes, identificación de la persona que adquiera las bases.

Poder de la persona que, en su caso formalizará el contrato, con el que se acredite las facultades para suscribirlo (salvo quien cotice sea persona física y vaya a ser formalizado por ella misma, en caso de ser adjudicado).

Declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, donde se acredite el capital contable requerido, debiendo anexar copia de la cédula profesional del auditor, el registro expedido por la Administración General de Auditoría Fiscal Federal adscrita a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público que lo acredite como tal, y copia de la actualización del auditor cuya fecha concuerde con la expedición del dictamen, dicha actualización en apego a lo señalado en el artículo 45 del Reglamento del Código Fiscal de la Federación.

Declaración escrita y bajo protesta de decir la verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley Obras Públicas y Servicios relacionados con las Mismas.

En el caso de propuestas conjuntas deberá entregarse la documentación legal del representante y de cada uno de los integrantes del grupo de personas.

Los licitantes que se inscriban en la Superintendencia de Recursos Materiales de Perforación, presentarán esta documentación al momento de su inscripción, los que lo hagan por compraNET, deberán presentar los documentos antes mencionados en el acto de presentación y apertura de proposiciones.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Pemex Exploración y Producción; así como garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado.

Las condiciones de pago son: el pago se realizará a treinta días naturales, contados a partir de la fecha en que sean presentadas las estimaciones por el contratista en la ventanilla única de la Región Marina Noreste, ubicada en Calle 33 número 90, en el interior del edificio administrativo 1, planta baja, ala Oriente, colonia Burócratas, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche, en peso mexicano, al tipo de cambio que el Banco de México publique en el Diario Oficial de la Federación el día hábil inmediato anterior a aquel en que se haga el pago.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.

Origen de los recursos: para cumplir con el objeto de la presente licitación PEP podrá hacer uso de recursos provenientes de financiamiento, a través de líneas de crédito u otras fuentes de financiamiento una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al contratista en forma directa.

No podrán presentar proposiciones ni celebrar contrato alguno las personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos señalados en el artículo 33 fracción XXIII y 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Para aquellos licitantes que adquieran las bases de licitación en la ventanilla de venta de bases de la Superintendencia de Recursos Materiales, División Marina, deberán presentar copia de la siguiente documentación: Registro Federal de Contribuyentes, domicilio fiscal, comprobante bancario original,

declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas e identificación de la persona que adquiera las bases.

La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que, en caso de requerir cualquier otra información, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse durante el periodo de venta de bases al teléfono (01 938) 38112-00, extensión 2-02-67, con el ingeniero Abel Arteaga Hinojosa.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 19 DE JULIO DE 2007.
SUPERINTENDENTE DE RECURSOS MATERIALES DE LA G.P.M.P.D.M.
JORGE FERNANDEZ BAIZABAL
RUBRICA.

(R.- 251256)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBDIRECCION DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS
GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS DIVISION MARINA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
(FUERA DE LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO)
LICITACION No. 18575050-036-07
CONVOCATORIA 036

Se convoca a los interesados en participar en la licitación número 18575050-036-07, para el "servicio de cambios de localización de la plataforma A/E Holkan equipo PM-4500 en el Golfo de México".

Fundamento legal	Artículo 134 constitucional, 29, 28 fracción I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y aplicables de su Reglamento.
Pueden participar	Proveedores mexicanos y, en su caso, los bienes a adquirir serán de origen nacional.
No pueden participar	Personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos señalados en los artículos 31 fracción XXIV y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Partida Posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C811000000	Servicio de operación de plataforma autoelevable	80	Día

Lugar de entrega	En la plataforma A/E Holkan equipo PM-4500, los días del 2 de octubre de 2007 al 30 de septiembre de 2009, en el horario de entrega de 00:00 a 24:00 horas.
Plazo de entrega	730 días naturales.
Condiciones de pago	El pago se realizará: a treinta días naturales, contados a partir de la fecha en que sean presentadas las estimaciones por el proveedor en la ventanilla única de la Región Marina Noreste, ubicada en la Calle 33 número 90, en el interior del edificio administrativo 1, planta baja ala Oriente, colonia Burócratas, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche. No se otorgará anticipo.

Bases de licitación:

Consulta y venta	En Internet: http://web.compranet.gob.mx , o bien, en la Superintendencia de Recursos Materiales, División Marina, ubicada en Calle 58 (antes 64) número 7, módulo 5, colonia Petrolera, código postal 24179, Ciudad del Carmen, Campeche, teléfono (01)(938) 38-1-12-00, extensión 2-32-50, los días hábiles, del 19 de julio al 7 de agosto de 2007; con el siguiente horario: de 8:00 a 16:00 horas, los interesados podrán revisarlas previamente a su pago.
Costo de las bases	\$1,990.00 M.N. (incluye IVA).

Forma de pago	En BBVA Bancomer, S.A., efectivo, cheques de BBVA Bancomer, S.A., o de otros bancos de la plaza donde se realiza el depósito, mediante la operación bancaria: Concentración Inmediata Empresarial, convenio: 64753, referencia: anotar número de licitación, concepto: nombre de la empresa depositante. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. Pagar en HSBC México, S.A., en efectivo o cheques de este banco: cuenta 400934239-5, sucursal 346, plaza 233, nombre Pemex Exploración y Producción-Gerencia de Recursos Financieros-Receptora-compraNET. El pago de las bases es requisito indispensable para participar en la licitación.
Fecha y hora límite para adquirirlas	7 de agosto de 2007, hasta las 16:00 horas.

Actos del procedimiento:

Visita al sitio	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
No habrá visita a instalaciones	31 de julio de 2007, a las 9:00 horas. Ubicación: sala Popolná I de la Superintendencia de Recursos Materiales, División Marina, ubicada en Calle 58 (antes 64) número 7, módulo 5, colonia Petrolera, código postal 24179, Ciudad del Carmen, Campeche.	13 de agosto de 2007, a las 9:00 horas Ubicación: sala Popolná I de la Superintendencia de Recursos Materiales, División Marina, ubicada en Calle 58 (antes 64) número 7, módulo 5, colonia Petrolera, código postal 24179, Ciudad del Carmen, Campeche.

Aspectos generales:

Idioma	El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español y se acepta información técnica complementaria que podrá presentarse en el idioma del país de origen acompañada de una traducción simple al español.
Envío de propuestas	Se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica (compraNET). No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
Moneda de cotización	Peso mexicano.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

Para cumplir con el objeto de la presente licitación PEP podrá hacer uso de recursos provenientes de financiamiento, a través de líneas de crédito u otras fuentes de financiamiento una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al proveedor en forma directa.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a aquél cuya propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Pemex Exploración y Producción y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

El proveedor podrá hacer uso de la opción de pronto pago, de acuerdo a lo indicado en las bases de licitación.

Para aquellos licitantes que adquieran las bases de licitación en la ventanilla de venta de bases de la Superintendencia de Recursos Materiales, División Marina, deberán presentar copia de la siguiente documentación: Registro Federal de Contribuyentes, domicilio fiscal, comprobante bancario original, declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público e identificación de la persona que adquiera las bases.

La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que, en caso de requerir cualquier otra información, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse durante el periodo de venta de bases al teléfono (01 938) 38112-00, extensión 2-32-25, con la L.S.C. Milagros Ortiz Olivares.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 19 DE JULIO DE 2007.

SUPERINTENDENTE DE RECURSOS MATERIALES DE LA G.P.M.P.D.M.

JORGE FERNANDEZ BAIZABAL

RUBRICA.

(R.- 251253)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION DE LA COORDINACION DE SERVICIOS MARINOS

GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 040

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación de la "construcción del Centro de Acopio Temporal de Residuos Peligrosos en la Terminal Marítima Dos Bocas," de conformidad con lo siguiente:

Número 18575108-040-07 (O823701363)

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
\$3,838.00 M.N. Costo en compraNET: \$3,070.00 M.N.	31/07/2007	25/07/2007 8:00 horas	24/07/2007 9:00 horas	6/08/2007 17:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción del Centro de Acopio Temporal de Residuos Peligrosos en la Terminal Marítima Dos Bocas	24/09/2007	365 días naturales	\$16'000,000.00 M.N.

- 1.- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta hasta la fecha límite señalada en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la ventanilla de atención a proveedores y contratistas de la Gerencia de Administración y Finanzas, de la Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos, ubicada en calle Aviación sin número entre avenida Periférica Norte y Calle 60, edificio complementario uno, primer nivel, colonia Petrolera, código postal 24166, en Ciudad del Carmen, Campeche, teléfonos: 01 938 38 1-12-00, extensiones 51074 y 51062, fax 01 938 38 1 12 00, extensión 51080, en días hábiles, de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas.
- 2.- La forma de pago, inscripción y adquisición de bases es:
 - A) Con la convocante a través de la siguiente opción: pago mediante depósito bancario a través de la operación bancaria denominada "Concentración Inmediata Empresarial" (CIE) en moneda nacional y como se detalla a continuación:
Banco: BBVA Bancomer, S.A. número de convenio: 64753, referencia: anotar el número de licitación, concepto: anotar el nombre del depositante. después de efectuado el pago, deberán acudir a la ventanilla de atención a proveedores y contratistas de la Gerencia de Administración y Finanzas, de la Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos en el domicilio indicado anteriormente, con su ficha de depósito o recibo correspondiente para su registro y recepción de bases.
 - B) En compraNET las bases podrán pagarse y adquirirse conforme a las instrucciones que emite el propio sistema. La cuenta para el pago de bases adquiridas a través de compraNET es la número 400934239-5, a nombre de Pemex Exploración y Producción-Gerencia de Recursos Financieros-Receptora opción: Pago mediante depósito bancario a través de la operación bancaria denominada "Concentración Inmediata Empresarial" (CIE) en moneda nacional y como se detalla a continuación: compraNET con el Banco HSBC MEXICO, S.A., que se tiene establecida para tal fin.
- 3.- Requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: de conformidad con lo establecido en los artículos 36 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 24 de su Reglamento, para facilitar los procedimientos de contratación la convocante efectuará revisiones preliminares respecto a la documentación distinta a la propuesta técnica y económica, solicitada en las bases de la presente licitación. Por lo que los interesados podrán presentarse en la ventanilla de atención a proveedores y contratistas, en el domicilio indicado en el punto uno de esta convocatoria, a efecto de que se les revise la mencionada documentación.
- 4.- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- 5.- La visita de obra será el día 24 de julio de 2007 a las 9:00 horas y el lugar de reunión será en la sala de juntas de la Residencia de Obras de Urbanización y Edificación, de la Gerencia de Ingeniería y Construcción, Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos, ubicadas en el edificio CECAL, en la Terminal Marítima Dos Bocas, Tabasco, Ranchería el Limón, código postal 86600, en Paraíso, Tabasco. Las empresas que hayan adquirido sus bases por compraNET o por la operación bancaria Concentración Inmediata Empresarial (CIE), deberán presentar copia del comprobante de pago con sello legible del banco en donde hayan efectuado su pago, no podrán participar en este evento quienes no cumplan con este requisito. Las personas que asistan a la visita deberán presentarse con su equipo de protección personal (casco, botas antiderrapantes, ropa de algodón, guantes y lentes).
- 6.- La junta de aclaraciones, se efectuará el día 25 de julio de 2007 a las 8:00 horas, en la sala de licitaciones de la Gerencia de Administración y Finanzas, de la Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos, ubicada en calle Aviación sin número entre avenida Periférica Norte y Calle 60, colonia Petrolera, edificio complementario uno, primer nivel, código postal 24166, en Ciudad del Carmen, Campeche. Las empresas que hayan adquirido sus bases por compraNET o por la operación bancaria Concentración Inmediata Empresarial (CIE), deberán presentar copia del comprobante de pago con sello legible del banco en donde hayan efectuado su pago, no podrán participar en este evento quienes no cumplan con este requisito.
- 7.- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

- 8.- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 6 de agosto de 2007 a las 17:00 horas, en la sala de licitaciones de la Gerencia de Administración y Finanzas, de la Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos, ubicada en Calle Aviación sin número, entre Avenida Periférica Norte y Calle 60, colonia Petrolera, edificio complementario uno, primer nivel, código postal 24166, en Ciudad del Carmen, Campeche.
- 9.- Ubicación de la obra: Terminal Marítima Dos Bocas, cita en la Ranchería el Limón sin número, Municipio de Paraíso, Tabasco.
- 10.- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- 11.- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- 12.- Partes de la obra que podrán subcontratarse: los servicios de un laboratorio para pruebas no destructivas, para realizar la inspección de soldadura por medio de inspección radiográfica en tuberías e inspección visual y líquidos penetrantes en soldadura estructural y los servicios de un laboratorio especializado en inspección de resistencia de concreto, incluyendo reporte de las pruebas realizadas, para garantizar la elaboración de los trabajos que incluyan concreto.
- 13.- No se otorgarán anticipos.
- 14.- Plazo de ejecución de los trabajos será del: 24 de septiembre de 2007 al 22 de septiembre de 2008 (365) días naturales.
- 15.- La experiencia, capacidad técnica, financiera y existencia legal que deberán acreditar los interesados consiste en al menos tres años de experiencia técnica con relación a contratos celebrados para la ejecución de trabajos similares a lo descrito en la presente licitación, lo cual lo acreditarán con el currículum de la empresa y demás documentos solicitados en las bases de la licitación; capacidad financiera que compruebe mediante copia simple declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido por la convocante y su existencia legal la acreditará mediante copia simple del acta constitutiva de la empresa y modificaciones de la misma, así como la información solicitada en las bases de la licitación.
- 16.- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: conforme a lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquél cuya proposición resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de la licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado.
- 17.- Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos ejecutados serán pagadas por parte de Pemex Exploración y Producción, Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos, a 30 (treinta) días naturales, contados a partir de la fecha en que sean presentadas en la ventanilla única, Región Marina Suroeste. dentro de los 30 (treinta) días naturales, antes señalados, están considerados los 15 (quince) días naturales, (como máximo) correspondientes al proceso de revisión y autorización por el residente de obra, a que alude el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- 18.- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- 19.- Pemex Exploración y Producción establece que el porcentaje de contenido nacional del valor de la obra (materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente), será de 70%.
- 20.- El origen de recursos: para cumplir con el objeto de la presente licitación, Pemex Exploración y Producción hará uso de financiamiento a través de líneas de crédito u otras formas de financiamiento, una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al contratista en forma directa.
- 21.- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la(s) licitación(es) en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- 22.- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que, en caso de requerir cualquier información, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse a los teléfonos, citados en el punto uno de esta convocatoria.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 19 DE JULIO DE 2007.

GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

S.C.S.M.

ING. ALFREDO ESTRADA BARRERA

RUBRICA.

(R.- 251513)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION DE LA COORDINACION DE SERVICIOS MARINOS

GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

NOTA ACLARATORIA

CONVOCATORIA: 035

NOTA No. 1

FECHA DE PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA: 5 DE JULIO DE 2007.

No. DE REGISTRO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION DE LA CONVOCATORIA No. 035: (R.- 250733).

LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 18575108-035-07.

DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA: "REMODELACION Y MODIFICACION DE ADECUACION DEL CENTRO DE ATENCION A EVACUADOS POR HURACANES", DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE.

SE MODIFICAN LOS SIGUIENTES PUNTOS EN LA CONVOCATORIA:

DICE: 27/09/2007	DEBE DECIR: 15/11/2007
14.- PLAZO DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS SERA DEL: 27 DE SEPTIEMBRE DE 2007 AL 24 DE MARZO DE 2008, (180) DIAS NATURALES.	14.- PLAZO DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS SERA DEL: 15 DE NOVIEMBRE DE 2007 AL 12 DE MAYO DE 2008 (180) DIAS NATURALES.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 19 DE JULIO DE 2007.

SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES, G.A.F., C.S.M.

ING. LUIS GERARDO ESTAÑOL VADILLO

RUBRICA.

(R.- 251517)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBDIRECCION DE LA COORDINACION DE SERVICIOS MARINOS
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL RESERVADA DE LA APLICACION DE TODOS LOS TRATADOS
DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CONVOCATORIA No. 050
LICITACION No. 18575107-050-07

Se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional reservada de la aplicación de todos los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, para la "Adquisición de material de construcción".

Fundamento legal	Artículos 134 Constitucional, 28 fracción I, 29 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y aplicables de su Reglamento.
Pueden participar	Proveedores mexicanos y, en su caso, los bienes a adquirir serán exclusivamente de origen nacional.
No pueden participar	No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Monto máximo (M.N.) Monto mínimo (M.N.)
1	C720600000	Tubería, válvulas y conexiones	1	Pza.	\$31'500,000.00 \$12'600,000.00
2	C720400000	Arena, cemento, loseta y accesorios para baño	1	Pza.	\$59'625,000.00 \$23'850,000.00
3	C720400012	Plafones, paneles, puertas y marcos	1	Pza.	\$45'000,000.00 \$18'000,000.00
4	C390000000	Cristales, cerraduras y cancelería de aluminio	1	Pza.	\$26'437,500.00 \$10'575,000.00
5	C841000000	Impermeabilizantes, selladores y adhesivos	1	Pza.	\$12'937,500.00 \$5'175,000.00

Lugar de entrega	En los almacenes de PEP, ubicados en Ciudad del Carmen, Campeche, en Dos Bocas, Paraíso, Tabasco, en la planta de Recompresión de Atasta o el centro de trabajo señalado en las órdenes de suministro, las Condiciones de entrega serán: DDP (destino final).
Plazo de entrega	El plazo de entrega de los bienes se establecerá en cada orden de suministro, siendo dicho plazo de treinta (30) días naturales, contados a partir de la fecha de recepción de la misma por parte del proveedor.
Condiciones de pago	No se otorgará anticipo. El pago se realizará en un plazo no mayor de treinta días naturales, contados a partir de la presentación de la factura respectiva y de conformidad a las políticas de pago establecidas por Petróleos Mexicanos.

Bases de licitación:

Consulta y venta	Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx , o bien, en la ventanilla de atención a proveedores y contratistas de esta gerencia, ubicada en el edificio complementario uno, calle Aviación sin número, entre avenida Periférica Norte y Calle 60, primer nivel, colonia Petrolera, código postal 24166, Ciudad del Carmen, Campeche, teléfono 01 (938) 381 1200, extensiones 5-10-74 y 5-10-62, extensión fax 5-10-80, en días hábiles, de lunes a viernes, de 8:00 a 15:00 horas.

Costo convocante y compraNET	\$2,289.00 M.N. (incluye IVA).
Forma de pago	La forma de pago es: a) Con la convocante, a través de la siguiente opción: pago de depósito bancario a través de la operación bancaria denominada "Concentración Inmediata Empresarial" (CIE) en moneda nacional y como se detalla a continuación: Banco: BBVA Bancomer, S.A., número de convenio: 64753, referencia: anotar el número de licitación, concepto: anotar el nombre del depositante. Después de efectuar el pago, deberán acudir a la ventanilla de venta de bases de la convocante con su ficha de depósito o recibo correspondiente para su registro y recepción de bases. b) En compraNET, las bases podrán pagarse y adquirirse conforme a las instrucciones que emite el propio sistema. La cuenta para el pago de bases adquiridas a través de compraNET, es la número 4000934239-5, a nombre de Pemex Exploración y Producción-Gerencia de Recursos Financieros-Receptora compraNET, con el Banco HSBC México, S.A. (antes Bital, S.A.), que se tiene establecida para tal fin.
Fecha límite para adquirirlas	2/agosto/2007.

Actos del procedimiento:

Visita a sitio	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
No aplica	Fecha y hora: 27/julio/2007 a las 15:00 horas	Fecha y hora: 8/agosto/2007 a las 15:00 horas
Ubicación: sala de licitaciones de la Gerencia de Administración y Finanzas, Coordinación de Servicios Marinos, ubicada en el edificio complementario uno, calle Aviación sin número, entre avenida Periférica Norte y Calle 60, 3er. nivel, colonia Petrolera, código postal 24166, Ciudad del Carmen, Campeche.		

Aspectos generales

Idioma	El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
Envío de propuestas	Se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica. No se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
Moneda de cotización	La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
1. Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases. 2. Las propuestas, tanto técnicas como económicas, se presentarán en un solo sobre. 3. Para efectos de pago, Pemex Exploración y Producción se reserva el derecho de decidir el origen de los recursos, sin embargo, si éstos son provenientes de financiamientos externos, el proveedor deberá entregar a Pemex Exploración y Producción la documentación que se requiera por la institución financiera. 4. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. 5. Cualquier persona podrá asistir a los actos en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación. 6. En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, la convocante en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales. 7. Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Órgano Interno de Control en la convocante.	

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 19 DE JULIO DE 2007.
SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES, GAF-CSM
ING. LUIS GERARDO ESTAÑOL VADILLO
RUBRICA.

(R.- 251375)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBDIRECCION DE LA COORDINACION DE SERVICIOS MARINOS
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL RESERVADA DE LA APLICACION DE TODOS LOS TRATADOS DE LIBRE
COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CONVOCATORIA No. 051
LICITACION No. 18575107-051-07

Se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional reservada de la aplicación de todos los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, para la "Adquisición de barandales galvanizados".

Fundamento legal	Artículos 134 constitucional, 28 fracción I, y 29 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y aplicables de su Reglamento.
Pueden participar	Proveedores mexicanos y, en su caso, los bienes a adquirir serán exclusivamente de origen nacional.
No pueden participar	No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C720600028	Adquisición de barandales galvanizados	1000	Pza.
2	C720600028	Adquisición de barandales galvanizados	657	Pza.
3	C720600028	Adquisición de barandales galvanizados	862	Pza.
4	C720600028	Adquisición de barandales galvanizados	467	Pza.

Lugar de entrega	En el almacén general 2794 ubicado en la carretera Carmen-Puerto Real km 4.5, en la zona Industrial Pemex en Ciudad del Carmen, Campeche, a la atención de: el Ing. Lorenzo Aguilar Gutiérrez, teléfono (01-938) 381-1200, extensión 2-38-46 (para la solicitud 2000006316), el Arq. Indalecio Montero Nolasco, teléfono (01-938) 381-1200, extensión 2-53-90 y 2-53-92 (para las solicitudes 2000006024 y 2000006455), el Ing. Angel Manuel Góngora Jiménez, teléfono (01-938) 381-1200, extensión 2-06-65 (para la solicitud 2000006202), en días hábiles, y en el siguiente horario: de lunes a viernes, de 8:00 a 14:00 horas, las condiciones de entrega serán: DDP (destino final).
Plazo de entrega	El plazo de entrega de los bienes será de cuarenta y cinco (45) días naturales contados a partir de la fecha de firma del contrato.
Condiciones de pago	No se otorgará anticipo. El pago se realizará en un plazo no mayor de treinta días naturales, contados a partir de la presentación de la factura respectiva y de conformidad a las políticas de pago establecidas por Petróleos Mexicanos.

Bases de licitación:

Consulta y venta	Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx , o bien, en la ventanilla de atención a proveedores y contratistas de esta Gerencia, ubicada en el edificio complementario uno, calle Aviación sin número, entre avenida Periférica Norte y Calle 60, primer nivel, colonia Petrolera, código postal 24166, Ciudad del Carmen, Campeche, teléfono 01 (938) 381 1200, extensiones 5-10-74 y 5-10-62, extensión fax 5-10-80, en días hábiles, de lunes a viernes, de 8:00 a 15:00 horas.

Costo convocante y compraNET	\$2,289.00 M.N. (incluye IVA).
Forma de pago	La forma de pago es: a) Con la convocante a través de la siguiente opción: pago de depósito bancario a través de la operación bancaria denominada "Concentración Inmediata Empresarial" (CIE) en moneda nacional y como se detalla a continuación: Banco: BBVA Bancomer, S.A. número de convenio: 64753, referencia: anotar el número de licitación, concepto: anotar el nombre del depositante. Después de efectuar el pago, deberán acudir a la ventanilla de venta de bases de la convocante con su ficha de depósito o recibo correspondiente para su registro y recepción de bases. b) En compraNET, las bases podrán pagarse y adquirirse conforme a las instrucciones que emite el propio sistema. La cuenta para el pago de bases adquiridas a través de compraNET, es la número 4000934239-5, a nombre de Pemex Exploración y Producción-Gerencia de Recursos Financieros-Receptora compraNET, con el Banco HSBC México, S.A. (antes Bitel, S.A.), que se tiene establecida para tal fin.
Fecha límite para adquirirlas	1/agosto/2007.

Actos del procedimiento:

Visita a sitio	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
No aplica	Fecha y hora 26/julio/2007 a las 8:00 horas	Fecha y hora: 7/agosto/2007 a las 13:00 horas
Ubicación: sala de licitaciones de la Gerencia de Administración y Finanzas, Coordinación de Servicios Marinos, ubicada en el edificio complementario uno, calle Aviación sin número entre avenida Periférica Norte y Calle 60, 3er. nivel, colonia Petrolera, código postal 24166, Ciudad del Carmen, Campeche.		

Aspectos generales:

Idioma	El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
Envío de propuestas	Se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica. No se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
Moneda de cotización	La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases. - Las propuestas, tanto técnicas como económicas, se presentarán en un solo sobre. - Para efectos de pago, Pemex Exploración y Producción se reserva el derecho de decidir el origen de los recursos, sin embargo, si éstos son provenientes de financiamientos externos, el proveedor deberá entregar a Pemex Exploración y Producción la documentación que se requiera por la institución financiera. - Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. - Cualquier persona podrá asistir a los actos en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación. - En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, la convocante en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales. - Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Organismo Interno de Control en la convocante.	

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 19 DE JULIO DE 2007.
SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES, GAF-CSM
ING. LUIS GERARDO ESTAÑOL VADILLO
RUBRICA.

(R.- 251374)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION REGION MARINA SUROESTE

AVISO DE FALLO DE LICITACION

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, SUBDIRECCION REGION MARINA SUROESTE A TRAVES DE LA SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, R.M.SO., UBICADA EN CALLE UNIVERSIDAD NUMERO 12, COLONIA PETROLERA 1, CODIGO POSTAL 24180, CIUDAD. DEL CARMEN, CAMP., DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 48 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y EL ARTICULO 1015, PARRAFO 7 DEL CAPITULO X, DEL TLC DE AMERICA DEL NORTE, Y CAPITULOS DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO DE LOS QUE MEXICO FORMA PARTE Y OFICIO CIRCULAR SNCGP/300/236/2000 DE FECHA 17 DE MARZO DE 2000, DA A CONOCER LA IDENTIDAD DE LA EMPRESA GANADORA EN LA LICITACION PUBLICA CUYOS FALLOS SE EMITIERON EN EL MES DE MAYO Y JUNIO DE 2007.

LICITACION: 18575026-002-07, CONTRATO 428027054 "SUMINISTRO, INSTALACION Y PUESTA EN OPERACION DE UN TABLERO BLINDADO DE MEDIA TENSION; INCLUYENDO CAPACITACION PARA SU OPERACION", MONTO: \$3'238,607.44 USD, 6,090,095.70 M.N; EMPRESA: AUTOMATIZACION INDUSTRIAL DEL SURESTE, S.A. DE C.V./AREVA T&D, S.A. DE C.V., DOMICILIO: CALLE 7, LOTE 15, MANZANA 5, COLONIA PETROLERA, CODIGO POSTAL 96850, MINATITLAN, VERACRUZ; TEL. Y FAX (01 922) 22 3 17 39 Y 22 3 11 12, FECHA DE FALLO 18 DE MAYO DE 2007.

LICITACION: 18575026-004-07, CONTRATO 428027069 "ADQUISICION DE ESTRANGULADORES VARIABLES", MONTO: \$640,040.00 USD; EMPRESA: ALPHA SOLUTIONS, S.A. DE C.V., DOMICILIO: ANGOSTURA NUMERO 104, FRACCIONAMIENTO JOSE COLOMO, COLONIA ATASTA DE SERRA, VILLAHERMOSA, TABASCO, CODIGO POSTAL 86100, (01 993) 3 54 23 53, FECHA DE FALLO 4 DE JUNIO DE 2007.

LICITACION: 18575026-004-07, CONTRATO 428027073 "ADQUISICION DE CAJA PORTA ESTRANGULADORA", MONTO: \$21,690.00 USD; EMPRESA: SUMINISTROS MARINOS E INDUSTRIALES, S.A. DE C.V., DOMICILIO: ZACATECAS NUMERO 211, COLONIA GUADALUPE, TAMPICO, TAMAULIPAS, CODIGO POSTAL 99120 (01 833) 2 17 3037, FECHA DE FALLO 4 DE JUNIO DE 2007.

LICITACION: 18575026-004-07, CONTRATO 428027070 "ADQUISICION DE ESTRANGULADORES FIJOS Y CAJA ESTRANGULADORA", MONTO: \$31,122.00 USD; EMPRESA: MANOMETROS Y BRIDAS, S.A. DE C.V., DOMICILIO TARASCO NUMERO 202, COLONIA PRESA LA LAGUNA, REYNOSA, TAMAULIPAS, CODIGO POSTAL 88750, (01 89) 9926-0207, FAX: (0189) 9926-1721, FECHA DE FALLO 4 DE JUNIO DE 2007.

LICITACION: 18575035-011-07, CONTRATO 428817842 "INSPECCION, EVALUACION Y REHABILITACION DE UNA TURBINA DE POTENCIA MARCA GENERAL ELECTRIC, MODELO LM-2500, N/S 481-505", MONTO: \$672,500.00 USD; EMPRESA: TRANSCANADA TURBINES, LTD., DOMICILIO 150 PALMER ROAD N.E., CODIGO POSTAL T2E7R3, CALGARY ALBERTA, CANADA, (001 403) 219-6697, FAX: (001403) 219-6666, FECHA DE FALLO 15 DE JUNIO DE 2007.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 19 DE JULIO DE 2007.

SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES, R.M.SO.

ING. GONZALO NILL ARIAS

RUBRICA.

(R.- 251265)

PEMEX PETROQUIMICAGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
COMPLEJO PETROQUIMICO PAJARITOS**CONVOCATORIA MULTIPLE No. 03**

Se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas, para la adquisición de: 18578021-005-07: "Resina para tratamiento de aguas y Sulfito de sodio"; 18578021-006-07: "Gases industriales y gases grado cromatográfico".

Fundamento legal	Art.134 Constitucional. Para la licitación No. 18578021-005-07: Art. 26 fracción I, artículo 27, artículo 28 Fracción II y 29. Para la licitación No. 18578021-006-07: Art. 26 fracción I, artículo 27, artículo 28, fracción I, 29 y 47, todos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).
Pueden participar	Para la licitación No. 18578021-005-07, proveedores mexicanos y extranjeros. Para la licitación No. 18578021-006-07 proveedores mexicanos y, los bienes a adquirir serán nacionales de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación.
No pueden participar	Personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV y 50 de la LAASSP.

Licitación pública internacional No. 18578021-005-07, bajo la cobertura de los tratados de libre comercio suscritos con México.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad medida	Cantidad
1	C840800000	Resina aniónica fuerte matriz acrílica	Kilo	24,000
2	C840800000	Resina catiónica fuerte matriz macro reticular	Metro cúbico	30,000
3	C840800000	Sulfito de sodio pureza 92% peso mínimo	Kilo	200,000

Licitación pública nacional No. 18578021-006-07

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad Medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C840000000	Aire comprimido extraseco con pureza del 99.99% mínimo	Metro cúbico	680	1,700
2	C840000000	Hidrógeno de ultra alta pureza del 99.99% mínimo, grado cromatográfico	Metro cúbico	360	900
3	C840000000	Nitrógeno ultra alta pureza del 99.999% (grado 5)	Metro cúbico	140	350
4	C840000000	Gas Helio de alta pureza del 99.98% mínimo, grado industrial	Metro cúbico	520	1,300
5	C840000000	Oxígeno de ultra alta pureza del 99.99% mínimo	Metro cúbico	10	25

Lugar de entrega o ejecución	En el almacén del Complejo Petroquímico Pajaritos en días hábiles, y en el siguiente horario: de 7:00 a 13:00 horas.
Plazo de entrega	Para la licitación No. 18578021-005-07 (partidas 1 y 2, 30 días naturales, partida 3 según programa) posteriores a la firma del contrato. Para la licitación No. 18578021-006-07: 07 días naturales contados a partir de la fecha de entrega de la orden de surtimiento, de acuerdo a lo indicado en las bases de licitación, mediante contrato abierto a partir de la firma del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2007.
Condiciones de pago	No se otorgará anticipo. El pago se realizará a los treinta (30) días naturales contados a partir de la fecha de recepción y aceptación del original de la factura debidamente requisitada, después del cumplimiento y aceptación en la entrega de los bienes de acuerdo a lo indicado en las bases de licitación.

Bases de licitación:

Consulta y venta	Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx . o bien en las oficinas de la convocante en el horario comprendido de 9:00 a 14:00 horas en días hábiles, en: km 7.5 carretera Coatzacoalcos-Villahermosa en Coatzacoalcos, Ver.		
Costo convocante	\$1,259.00 incluido el IVA	Costo compraNET	\$1,144.50 incluido el IVA
Forma de pago	En convocante, mediante entrega de cheque certificado o de caja a nombre de Pemex-Petroquímica, expedido por institución bancaria de crédito autorizada para operar en la República Mexicana, deberán presentar el original de la ficha de depósito para la entrega de las bases de licitación. En compraNET, el pago deberá realizarse en cualquier sucursal del banco HSBC, utilizando los recibos generados para el efecto por compraNET, a la cuenta No. 4008593467 a nombre de la Tesorería de la Federación.		
Fecha límite para adquirirlas	Para la licitación No. 18578021-005-07: 22 de agosto de 2007 y 18578021-006-07: 31 de julio de 2007		

Actos del procedimiento:

Visita a sitio	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
No habrá visita	Licitación No. 18578021-005-07: Fecha y hora: 15/08/2007 a las 10:00 horas.	Licitación No. 18578021-005-07: Fecha y hora: 28/08/2007 a las 10:00 horas
No habrá visita	Licitación No. 18578021-006-07: Fecha y hora: 26/07/2007 a las 10:00 horas.	Licitación No. 18578021-006-07: Fecha y hora: 6/08/2007 a las 10:00 horas
Ubicación: sala de juntas de la Jefatura de Adquisiciones del Complejo Petroquímico Pajaritos Sitio km 7.5 carretera Coatzacoalcos-Villahermosa en Coatzacoalcos, Veracruz.		

Aspectos generales:

Idioma(s)	Español.
Envío de propuestas	Se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica. No se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
Moneda de cotización	Licitación No. 18578021-005-07 pesos mexicanos o dólar de los Estados Unidos de América. Licitación No. 18578021-006-07 pesos mexicanos.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

COATZACOALCOS, VER., A 19 DE JULIO DE 2007.
GERENTE INTERINO DE RECURSOS MATERIALES DE PPQ
ING. CARLOS REYES OSORIO
RUBRICA.

(R.- 251515)

PEMEX GAS Y PETROQUIMICA BASICA

SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

SUBGERENCIA DE ABASTECIMIENTO

CONVOCATORIA MULTIPLE 012

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL No. 18577001-013-07

Se convoca a los interesados en participar en la licitación 18577001-013-07, para la adquisición de bienes consistentes en: sistema de metalizado que deberá de incluir un cuarto acústico nuevo, instalado y puesto en operación en el interior del taller mecánico del Complejo Procesador de Gas Ciudad Pemex.

Fundamento legal	Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1o. fracción IV, 3o., 25, 26 fracción I, 27, 28 fracción III, inciso a y 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y aplicables de su Reglamento. Este procedimiento de contratación se convoca, fuera de la cobertura de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos.
Pueden participar	Proveedores mexicanos y extranjeros, de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación.
No pueden participar	Personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 50, 60 y 31 fracción XXIV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, la convocante en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos y servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Partida Posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I330000000	Sistema de metalizado	1	Pieza
Lugar de entrega	Los bienes y servicios deberán ser entregados conforme a lo que se detalla en las bases de licitación, en días hábiles y en el siguiente horario de 8:00 a 15:00 Hrs.			
Plazo de entrega	Será a contar de la firma del contrato o en los casos de proveedores habilitados en el mercado electrónico de la fecha de aceptación del contrato vía la funcionalidad "SUS" de SRM y máximo el 30 de noviembre de 2007.			
Condiciones de pago	Pemex Gas y Petroquímica Básica pagará al proveedor el monto de los bienes y servicios entregados por posición completa a los treinta (30) días naturales contados a partir de la fecha de recepción y aceptación del original de la factura, acompañada de la documentación soporte que proceda. El precio de los bienes y servicios será fijo y no estará sujeto a ajustes y se otorgará un anticipo de 20%.			

Bases de licitación:

Consulta y venta	Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx , o bien, en Av. Marina Nacional número 329, edificio B-1, P.B., colonia Huasteca, C.P. 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfonos 19-44-56-34 y 19-44-66-69, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario: 9:30 a 13:30 horas.
Costo de las bases	\$1,493.00.
Forma de pago	En convocante, presentando en la ventanilla única de atención a proveedores de la Subgerencia de Abastecimiento, ubicada en Av. Marina Nacional número 329, edificio B-1, P.B., ficha debidamente sellada por el depósito en firme efectuado en BBVA Bancomer, S.A., en el convenio de Concentración Inmediata Empresarial-BBVA Bancomer No. 6712-6. En compraNET mediante los recibos que genera el sistema.
Fecha límite para adquirirlas	2 de agosto de 2007.

Actos del procedimiento:

Visita a sitio	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
Fecha y hora: 27/jul/2007 a las 10:00 horas	Fecha y hora: 30/Jul./2007 a las 10:00 horas	Fecha y hora: 8/Ago./2007 a las 11:00 horas
Ubicación: sala de juntas de la Superintendencia de Planeación y Gestión de Suministros y Contratos, ubicada dentro de las instalaciones del Complejo Procesador de Gas Ciudad Pemex, con domicilio en Av. Lázaro Cárdenas s/n, colonia Obrera, código postal 86721, en Ciudad Pemex, Tabasco	Ubicación: ambos eventos se llevarán a cabo en la sala de licitaciones 2 de la Gerencia de Recursos Materiales, sita Av. Marina Nacional número 329, edificio B-1, P.B., colonia Huasteca, C.P. 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal	

Aspectos generales:

Idioma(s)	Español.
Envío de propuestas	Sí se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica. No se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
Moneda de cotización	Dólar de los Estados Unidos de América.
Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.	

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL No. 18577001-014-07

Se convoca a los interesados en participar en la licitación 18577001-014-07, para la adquisición de bienes consistentes en: válvulas de seguridad.

Fundamento legal	Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1o. fracción IV, 3o., 25, 26 fracción I, 27, 28 fracción II, y 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y aplicables de su Reglamento. Este procedimiento de contratación se convoca de conformidad con los tratados de libre comercio celebrados por los Estados Unidos Mexicanos que contengan un capítulo o título de compras del sector público.
Pueden participar	Proveedores mexicanos y extranjeros, de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación.
No pueden participar	Personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 50, 60 y 31 fracción XXIV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, la convocante en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos y servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Partida Posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C390000000	Válvula relevo-seguridad	4	Pieza
2	C390000000	Válvula relevo-seguridad	4	Pieza
3	C390000000	Válvula relevo-seguridad	4	Pieza
4	C390000000	Válvula relevo-seguridad	3	Pieza
5	C390000000	Válvula relevo-seguridad	4	Pieza

Lugar de entrega	Los bienes deberán ser entregados conforme a lo que se detalla en las bases de licitación.
Plazo de entrega	Máximo el 30 de noviembre de 2007.
Condiciones de pago	Pemex Gas y Petroquímica Básica pagará al proveedor el monto de los bienes entregados y aceptados a los treinta (30) días naturales contados a partir de la fecha de recepción y aceptación del original de la factura, acompañada de la documentación soporte que proceda y del acuse de recibo correspondiente conteniendo el sello del área receptora de los bienes, fecha de la recepción, así como el nombre, ficha y firma del personal facultado para estos efectos. El precio de los servicios será fijo y no estará sujeto a ajustes y no se otorgará anticipo.

Bases de licitación:

Consulta y venta	Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx , o bien, en Av. Marina Nacional número 329, edificio B-1, P.B., colonia Huasteca, C.P. 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfonos 19-44-56-34 y 19-44-66-69, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario: 9:30 a 13:30 horas.
Costo de las bases	\$1,493.00.
Forma de pago	En convocante, presentando en la ventanilla única de atención a proveedores de la Subgerencia de Abastecimiento, ubicada en Av. Marina Nacional número 329, edificio B-1, P.B., ficha debidamente sellada por el depósito en firme efectuado en BBVA Bancomer, S.A., en el convenio de Concentración Inmediata Empresarial-BBVA Bancomer No. 6712-6. En compraNET mediante los recibos que genera el sistema.
Fecha límite para adquirirlas	23 de agosto de 2007.

Actos del procedimiento:

Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
Fecha y hora: 9/Ago./2007 a las 16:00 horas	Fecha y hora: 29/Ago./2007 a las 10:00 horas
Ubicación: ambos eventos se llevarán a cabo en la sala de licitaciones 2 de la Gerencia de Recursos Materiales, sita Av. Marina Nacional número 329, edificio B-1, P.B., colonia Huasteca, C.P. 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.	

Aspectos generales:

Idioma(s)	Español.
Envío de propuestas	Sí se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica. No se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
Moneda de cotización	Dólar de los Estados Unidos de América.
Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.	

MEXICO, D.F., A 19 DE JULIO DE 2007.
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SUBGERENCIA DE ABASTECIMIENTO
ING. JESUS GIL RAMIREZ
RUBRICA.

(R.- 251591)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE PRODUCCION
REFINERIA "ING. ANTONIO M. AMOR"
GERENCIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL (ELECTRONICA)
CONVOCATORIA 006-2007

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el artículo 30 fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, Pemex Refinación, convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, para la adjudicación de un contrato de obra pública a precio mixto y cuatro contratos de obra pública a precios unitarios, y de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
18576173-019-07	\$3,525.00 Costo en compraNET: \$2,820.00	28-07-07	27-07-07 9:00 horas	26-07-07 11:00 horas	3-08-07 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1070305	"Obra electromecánica, civil, eléctrica y de instrumentos para la restitución de eficiencia de la planta recuperadora de azufre sru, en la Ref. Ing. Antonio M. Amor."	27/08/2007	180 días naturales	\$15'750,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
18576173-020-07	\$3,525.00 Costo en compraNET: \$2,820.00	31-07-07	31-07-07 9:00 horas	30-07-07 9:00 horas	6-08-07 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1070305	"Retiro e instalación del sistema de aislamiento térmico en niveles y niplería para tuberías de servicios y de proceso y equipos de alta temperatura e identificación por medios visuales de líneas de procesos, en la Planta HDS-III y RR-III de la Refinería Ing. Antonio M. Amor."	29/08/2007	78 días naturales	\$3'150,000.00

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Tierra Blanca número 400, colonia Bella vista, Salamanca, Gto., teléfono 014646417269, los días hábiles, con el siguiente horario de 9:00 a 13:30 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja, de institución de crédito establecida preferentemente en la localidad, a nombre de Pemex Refinación, en días hábiles, en horario de 9:00 a 13:30 horas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. El pago de las bases es requisito indispensable para participar en la licitación.
- La visita al sitio de realización de los trabajos se llevará a cabo en el interior de las instalaciones de la Refinería Ing. Antonio M. Amor. La visita será coordinada por residente de obra. Los asistentes deberán

sujetarse a las reglas de seguridad de Pemex Refinación en vigor, deberán utilizar invariablemente overol de algodón color naranja, casco protector, zapatos tipo industrial, gafas de seguridad y protectores auditivos y cumplir con lo establecido en las bases de licitación.

- Ubicación de la obra: interior de las instalaciones de la Refinería Ing. Antonio M. Amor.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en: se efectuarán en la sala de juntas del Departamento de Contratos en la Refinería Ing. Antonio M. Amor, ubicada en Tierra Blanca número 400, colonia Bellavista, código postal 36730, Salamanca, Guanajuato.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en la sala de juntas del Departamento de Contratos en la Refinería Ing. Antonio M. Amor, ubicada en Tierra Blanca número 400, colonia Bellavista, código postal 36730, Salamanca, Guanajuato.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- El porcentaje de contenido nacional será de 20% por ciento del valor total del contrato para la licitación número 18576173-019-07 y el porcentaje de contenido nacional será de 10% por ciento del valor total del contrato para la licitación número 18576173-020-07.
- Se podrán subcontratar partes de la obra de las licitaciones número 18576173-019-07 y 18576173-020-07 conforme a lo establecido en las bases de licitación.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica que se requiere para participar en la licitación será: que deberán acreditar los interesados consisten en documentación que compruebe su capacidad y experiencia en trabajos similares, así como la relación de contratos en vigor que tengan celebrados con la administración pública, así como con particulares, el importe por ejercer desglosado por año (anexar copia de carátulas de los contratos o actas de recepción).
- Para acreditar su existencia legal, los licitantes deberán acompañar a sus propuestas los siguientes documentos:
 - I. Tratándose de personas físicas, identificación oficial vigente con fotografía y clave del Registro Federal de Contribuyentes.
 - II. Tratándose de personas morales, escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - 1) De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó, asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.
 - 2) Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó y, en su caso, datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.
- Para acreditar la capacidad financiera, los licitantes deberán integrar, de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación, al menos los estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso de empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta.
- Declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido. Tratándose de compañías extranjeras, estos documentos deberán estar debidamente legalizados ante cónsul mexicano o, en su caso, contener la fijación de la apostilla de conformidad con la "convención por la que se suprime el requisito de legalización de los documentos públicos extranjeros", conforme al decreto de adhesión de México, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de agosto de 1995, y debidamente protocolizados conforme al artículo 140 de la Ley del Notariado del Distrito Federal.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- De conformidad con las disposiciones del Código Fiscal de la Federación y las leyes tributarias, no podrán contratar obra pública los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales conforme al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.
- La presente es convocada por la Refinería "Ing. Antonio M. Amor" de la Subdirección de Producción de Pemex Refinación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Pemex Refinación; así como que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presente la proposición cuyo precio sea el más bajo de las propuestas solventes técnicamente y económicamente.
- Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos ejecutados serán pagadas por parte de Pemex Refinación dentro de un plazo de veinte días naturales, contados a partir de la fecha en que hubiere autorizado el residente de obra de Pemex Refinación.
- Inconformidades. Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito, en los términos de lo dispuesto por el artículo 83 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, ante la Contraloría Interna en Pemex Refinación, dependiente de la Secretaría de la Función Pública, ubicada en Bahía de Ballenas número 5, colonia Verónica Anzures, D.F.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

SALAMANCA, GTO., A 19 DE JULIO DE 2007.

GERENTE DE R.I.A.M.A.

ING. JORGE DE JESUS RODRIGUEZ VILLAR

RUBRICA.

(R.- 251596)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE PRODUCCION

GERENCIA REFINERIA "ING. ANTONIO DOVALI JAIME"

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 013

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime", en Salina Cruz, Oaxaca, convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, para la adjudicación de un contrato de obra pública a precios unitarios, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
18576008-026-07	\$1,824.00 Costo en compraNET: \$1,657.00	31/07/2007	30/07/2007 10:00 Hrs.	30/07/2007 9:00 Hrs.	6/08/2007 9:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1070305	Reparación general de torres y recipientes de las U-400, U-500, U-600, U-700 y U-800 de la planta Hidros I de la Refinería Ing. Antonio Dovalí Jaime	29/10/2007	24	\$1'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
18576008-027-07	\$1,824.00 Costo en compraNET: \$1,657.00	31/07/2007	30/07/2007 14:00 Hrs.	30/07/2007 13:00 Hrs.	6/08/2007 13:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1070305	Rehabilitación general de los calentadores H-01 A/B de la planta primaria I de la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime" de Salina Cruz, Oaxaca	30/09/2007	39	\$5'850,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
18576008-028-07	\$1,824.00 Costo en compraNET: \$1,657.00	1/08/2007	31/07/2007 14:00 Hrs.	31/07/2007 13:00 Hrs.	7/08/2007 13:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1070305	Rehabilitación del convertidor F3-R-1, Riser, Pv-1, Pv-2 de la planta Catalítica II de la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime"	28/09/2007	51	\$950,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en carretera Transistmica kilómetro 3, sin número, colonia no tiene, código postal 70620, Salina Cruz, Oaxaca, teléfono 01-971-714-90-22, los días hábiles; con el siguiente horario de 8:30 a 15:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja, de institución de crédito establecida preferentemente en la localidad, a nombre de Pemex Refinación, en días hábiles, en horario de 8:30 a 15:00 horas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. El pago de las bases es requisito indispensable para participar en la licitación.
- La visita al sitio de realización de los trabajos se llevará a cabo en la sala de juntas del Departamento de Contratos, edificio técnico administrativo, interior de la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime", ubicada en carretera transistmica kilómetro 3, sin número, colonia no tiene, código postal 70620, Salina Cruz, Oaxaca. La visita será coordinada por el Ing. Horacio Ordaz Enriquez. Los asistentes deberán sujetarse a las reglas de seguridad de la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime" en vigor, deberán utilizar invariablemente camisa de manga larga y pantalón, ambos de algodón, casco protector, zapatos tipo industrial, gafas de seguridad y protectores auditivos y cumplir con lo establecido en las bases de licitación.
- Lugar en donde se llevarán a cabo los trabajos: interior de la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime".
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de juntas del Departamento de Contratos, edificio técnico administrativo, interior de la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime", ubicada en carretera transistmica kilómetro 3, sin número, colonia no tiene, código postal 70620, Salina Cruz, Oaxaca.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El del acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en la sala de juntas del Departamento de Contratos, edificio técnico administrativo, interior de la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime", ubicada en carretera transistmica kilómetro 3, sin número, colonia no tiene, código postal 70620, Salina Cruz, Oaxaca.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- El porcentaje de contenido nacional será de 50 por ciento del valor total del contrato.

- Se podrán subcontratar partes de la obra en la licitación 18576008-026-07, Inspección radiográfica; y las licitaciones 18576008-027-07 y 18576008-028-07, Relevado de esfuerzos y radiografiado.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica que se requiere para participar en la licitación será: cumplir con lo estipulado en la sección I, apartado B, de las bases de licitación.
- Para acreditar su existencia legal, los licitantes deberán acompañar a sus propuestas los siguientes documentos:
 - I. Tratándose de personas físicas, identificación oficial vigente con fotografía y clave del Registro Federal de Contribuyentes.
 - II. Tratándose de personas morales, escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - 1) De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó, asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.
 - 2) Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó y, en su caso, datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.
- Para acreditar la capacidad financiera, los licitantes deberán integrar, de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación, al menos los estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso de empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta.
- En cumplimiento a lo señalado por el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos, servicios u obra pública, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, de conformidad con las disposiciones de ese código y las leyes tributarias.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: las bases podrán ser consultadas previamente a su compra en Internet en la dirección: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien, en carretera Transistmica kilómetro 3, código postal 70620, Salina Cruz, Oax., siendo obligatorio adquirirlas para su participación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: verificar el cumplimiento de los requerimientos técnicos y económicos considerados en la propuesta, en la evaluación de las proposiciones en ningún caso se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes.
- Las personas interesadas podrán inconformarse en los términos de lo dispuesto por el artículo 83 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, por escrito ante la Contraloría Interna de Pemex Refinación, ubicada en Bahía de Ballenas número 5, colonia Verónica Anzures, México, D.F., o a través de medios remotos de comunicación, a la Secretaría de la Función Pública.
- Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos ejecutados serán pagadas por parte de Pemex Refinación a veinte días naturales, contados a partir de la fecha en que las hubiere autorizado el Residente de la Obra.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

SALINA CRUZ, OAX., A 19 DE JULIO DE 2007.
ENC. DEL DESP. DE LA GERENCIA DE REFINERIA
ING. JOSE DOLORES NUÑEZ MARTINEZ
RUBRICA.

(R.- 251588)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE PRODUCCION
GERENCIA DE LA REFINERIA ING. HECTOR R. LARA SOSA
CADEREYTA JIMENEZ, NUEVO LEON
SUPERINTENDENCIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL FUERA DE LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE
LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**
CONVOCATORIA 013
No. DE LA LICITACION: 18576003-025-07

Se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional fuera de la cobertura de los tratados de libre comercio, suscritos por los Estados Unidos Mexicanos para la contratación de: intercambiador de calor de placas soldadas.

Fundamento legal: artículo 134 constitucional, 29, 28 fracción III inciso a) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y demás disposiciones aplicables de su Reglamento; "Acuerdo por el que se establecen las reglas para la aplicación del margen de preferencia en el precio de bienes de origen nacional, respecto del precio de los bienes de importación, en los procedimientos de contratación de carácter internacional que realizan las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal".

Pueden participar: proveedores mexicanos y extranjeros, y en su caso, los bienes a adquirir serán de origen nacional o de importación de cualquier parte del mundo.

No pueden participar: personas que se encuentren en los supuestos de los artículos: 31, fracción XXIV; 50; y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Número de procedimiento de licitación R7LI543025 número en compraNET 18576003-025-07

Partida posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
10	I420600016	Intercambiador de calor de placas soldadas	1	Pza.

Lugar de entrega: almacén de la Refinería "Ing. Héctor R. Lara Sosa", los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 12:00 y de 12:30 a 15:30 horas.

Plazo de entrega: 120 días naturales "a partir de la formalización del contrato".

Condiciones de pago: no se otorgará anticipo.

El pago se realizará a los 30 (treinta) días naturales, contados a partir de la recepción y aceptación de la factura acompañada de la documentación soporte, conforme a los términos establecidos en las bases de licitación:

Bases de licitación:

Consulta y venta: las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el Departamento de Adquisiciones de la Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa, ubicado en carretera Monterrey-Reynosa kilómetro 36.5 sin número, colonia: s/c, código postal 67483, Cadereyta Jiménez, Nuevo León, teléfono 01 828 28 408 30, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 8:00 a 16:00 horas.

Costo en convocante: y en compraNET, \$860.00 (incluye IVA).

Forma de pago: en la dirección de la convocante deberá hacerse ya sea en efectivo o con cheque certificado o de caja, a nombre de Pemex Refinación, expedido por institución bancaria autorizada para operar en la República Mexicana, o bien a través del sistema de pago en banco utilizando los recibos generados por compraNET.

Fecha límite para adquirirlas: el día 24 de agosto de 2007.

Actos del procedimiento

Visita a las instalaciones: se llevará a cabo el día 7 de agosto a las 13:00 horas en planta de Alkilación número 1, de la Refinería "Ing. Héctor R. Lara Sosa", ubicada en carretera Monterrey-Reynosa kilómetro 36.5, código postal 67483, Cadereyta Jiménez, Nuevo León.

Junta de aclaraciones: se llevará a cabo el día 7 de agosto de 2007 a las 14:00 horas, en la sala de licitaciones electrónicas de la Superintendencia de Suministros y Servicios de la Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa, ubicada en carretera Monterrey-Reynosa kilómetro 36.5 sin número, colonia sin número, código postal 67483, Cadereyta Jiménez, Nuevo León.

Presentación y apertura de proposiciones: el día 30 de agosto de 2007 a las 14:00 horas, en la sala de licitaciones electrónicas de la Superintendencia de Suministros y Servicios de la Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa, ubicada en carretera Monterrey-Reynosa kilómetro 36.5 sin número, colonia sin número, código postal 67483, Cadereyta Jiménez, Nuevo León.

Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

A partir de la hora señalada para el inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, no se permitirá el acceso a ningún licitante ni observadora, por lo que se recomienda su presencia con 30 (treinta) minutos de anticipación a la hora establecida.

Los licitantes que asistan a la junta de aclaraciones, visita a las instalaciones y presentación y apertura de proposiciones deberán cumplir con las medidas de seguridad implantadas, cuyo requisito indispensable es: que utilicen calzado de seguridad industrial, ropa de algodón 100% (camisa de manga larga, pantalón u overol color naranja), gafas de seguridad y casco protector, no metálico sin el cumplimiento de lo anterior, no le será permitido el acceso a las instalaciones.

Aspectos generales

Idioma: el idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

Moneda de cotización: la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano o dólares de los Estados Unidos de América o moneda del país de origen de los bienes. El precio de los bienes será: fijo y no estará sujeto a ajustes.

Envío de propuestas: se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica. No se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones que presenten los licitantes podrá ser negociada.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Organismo Interno de Control en Pemex Refinación.

CADEREYTA JIMENEZ, N.L., A 19 DE JULIO DE 2007.
SUPERINTENDENTE DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
ING. HECTOR BALCAZAR GARCIA
RUBRICA.

(R.- 251593)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE PRODUCCION

GERENCIA DE REFINERIA "ING. ANTONIO DOVALI JAIME"

**LICITACION PUBLICA NACIONAL FUERA DE LA COBERTURA DE LOS TRATADOS
DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**

**No. DE CONVOCATORIA 014
CONVOCATORIA MULTIPLE**

Se convoca a participar a los interesados en las siguientes licitaciones públicas:

Licitación 18576008-029-07 para la contratación de servicios en la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime" de Salina Cruz, Oax.

Licitación 18576008-030-07 para la contratación de servicios en la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime" de Salina Cruz, Oax.

Licitación 18576008-031-07 para la contratación de servicios en la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime" de Salina Cruz, Oax.

Licitación 18576008-032-07 para la contratación de servicios en la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime" de Salina Cruz, Oax.

De acuerdo a lo siguiente:

Fundamento legal: artículo 134 constitucional, 29, 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y demás disposiciones aplicables de su Reglamento;

Pueden participar: proveedores mexicanos.

No pueden participar: personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31, fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la LAASSP.

Número de procedimiento de licitación: R7LN689029; número de la licitación (compraNET) 18576008-029-07

Partida posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600004	Rehabilitación general de válvulas automáticas de la Planta Hidros I (U-400, U-500, U-600, U-700, U-800) de la Refinería Ing. Antonio Dovalí Jaime	1	Servicio

Lugar de entrega: en el interior de la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime", los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.

Plazo de ejecución de los servicios: 28 días naturales, posteriores a la formalización del contrato.

Condiciones de pago: no se otorgará anticipo.

El pago se realizará a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción y aceptación de la factura acompañada de la documentación soporte, conforme a los términos establecidos en las bases de licitación:

Actos del procedimiento:

Visita a las instalaciones: "no habrá".

Junta de aclaraciones: 8 de agosto de 2007 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del Depto. de Contratos.

Presentación y apertura de proposiciones: 14 de agosto de 2007 a las 9:00 horas, en la sala de juntas del Depto. de Contratos.

Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

Número de procedimiento de licitación: R7LN689030; número de la licitación (compraNET) 18576008-030-07

Partida posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600004	Rehabilitación a válvulas de seguridad instaladas en las plantas Primaria I y Alto Vacío I, de la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime"	1	Servicio

Lugar de entrega: en el interior de la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime", los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.

Plazo de ejecución de los servicios: 24 días naturales, posteriores a la formalización del contrato.

Condiciones de pago: no se otorgará anticipo.

El pago se realizará a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción y aceptación de la factura acompañada de la documentación soporte, conforme a los términos establecidos en las bases de licitación:

Actos del procedimiento:

Visita a las instalaciones: "no habrá".

Junta de aclaraciones: 8 de agosto de 2007 a las 14:00 horas, en la sala de juntas del Depto. de Contratos.

Presentación y apertura de proposiciones: 14 de agosto de 2007 a las 13:00 horas, en la sala de juntas del Depto. de Contratos.

Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

Número de procedimiento de licitación: R7LN689031; número de la licitación (compraNET) 18576008-031-07

Partida posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600004	Rehabilitación de rotores de turbina de vapor GB-401 y GB-701, compresor centrífugo GB-701 y GB-801, marca "Elliot", de la Planta Hidros I, de la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime"	1	Servicio

Lugar de entrega: en el interior de la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime", los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.

Plazo de ejecución de los servicios: 45 días naturales, posteriores a la formalización del contrato.

Condiciones de pago: no se otorgará anticipo.

El pago se realizará a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción y aceptación de la factura acompañada de la documentación soporte, conforme a los términos establecidos en las bases de licitación:

Actos del procedimiento:

Visita a las instalaciones: "no habrá".

Junta de aclaraciones: 10 de agosto de 2007 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del Depto. de Contratos.

Presentación y apertura de proposiciones: 16 de agosto de 2007 a las 9:00 horas, en la sala de juntas del Depto. de Contratos.

Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

Número de procedimiento de licitación: R7LN689032; número de la licitación (compraNET) 18576008-032-07

Partida posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600004	Reparación general de la instrumentación de la Planta Primaria I, Alto Vacío I, estabilizadora y despuntadora de la Refinería Ing. Antonio Dovalí Jaime, Salina Cruz, Oax.	1	Servicio

Lugar de entrega: en el interior de la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime", los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.

Plazo de ejecución de los servicios: 30 días naturales, posteriores a la formalización del contrato.

Condiciones de pago: no se otorgará anticipo.

El pago se realizará a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción y aceptación de la factura acompañada de la documentación soporte, conforme a los términos establecidos en las bases de licitación:

Actos del procedimiento:

Visita a las instalaciones: "no habrá".

Junta de aclaraciones: 15 de agosto de 2007 a las 14:00 horas, en la sala de juntas del Depto. de Contratos.

Presentación y apertura de proposiciones: 21 de agosto de 2007 a las 13:00 horas, en la sala de juntas del Depto. de Contratos.

Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

Aspectos generales de la convocatoria

Bases de licitación:

Consulta y venta: las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en carretera Transistmica kilómetro 3 sin número, colonia Corredor Industrial, código postal 70620, Salina Cruz, Oaxaca, teléfono 01 971 71 49022, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 15:30 horas.

Costo en convocante y en compraNET:

(Número de licitación compraNET 18576008-029-07) \$622.00 (incluye IVA).

(Número de licitación compraNET 18576008-030-07) \$622.00 (incluye IVA).

(Número de licitación compraNET 18576008-031-07) \$622.00 (incluye IVA).

(Número de licitación compraNET 18576008-032-07) \$622.00 (incluye IVA).

Forma de pago: en la dirección de la convocante deberá hacerse ya sea en efectivo o con cheque certificado o de caja, a nombre de Pemex Refinación, expedido por institución bancaria autorizada para operar en la República Mexicana, o bien, a través del sistema de pago en banco utilizando los recibos generados por compraNET.

Fecha límite para adquirirlas: 8 de agosto de 2007.

Idioma: el idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

Moneda de cotización: la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

Envío de propuestas: se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica. No se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones, así como en las proposiciones que presenten los licitantes, podrá ser negociada.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

A partir de la hora señalada, en cada licitación, para el inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, no se permitirá el acceso a ningún licitante ni observador, por lo que se recomienda su presencia con 30 (treinta) minutos de anticipación a la hora establecida.

En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Organismo Interno de Control en Pemex Refinación.

MEXICO, D.F., A 19 DE JULIO DE 2007.
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA GERENCIA
ING. JOSE DOLORES NUÑEZ MARTINEZ
RUBRICA.

(R.- 251589)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION
SUBGERENCIA DE TRANSPORTACION POR DUCTO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
SEGUNDA CONVOCATORIA 014/07

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, Pemex Refinación, convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales, para la adjudicación de contratos de obra pública a precios unitarios, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
18576019-036-07	\$1,602.27 Costo en compraNET: \$1,281.82	1-Ago.-2007	1-Ago.-2007 9:00 Hrs.	31-Jul.-2007 10:00 Hrs.	7-Agos.-2007 10:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010104	Reparación de las camas anódicas de los Rectificadores; Río San Juan, San Pedro Ahuacatlán, Escolásticas, San Fernando y Arsinas para reforzar la protección catódica en los sistemas de bombeo No. 07, 21 y DDV compartido No.- 110 B, así como acondicionamiento de acometidas eléctricas de los Sistemas de protección Catódica: La Ordeña, Quemadores, Camacho, Valtierra, El Sauz, Charquito, Valle de las Delicias, Colonia Hidalgo y Arsinas"	10-Sep.-2007	90 días naturales	\$1'080,000.00

- Lugar en donde se llevarán a cabo los trabajos: las camas anódicas de los Rectificadores; Río San Juan, San Pedro Ahuacatlán, Escolásticas, San Fernando y Arsinas, así como acondicionamiento de acometidas eléctricas de los sistemas de protección catódica: La Ordeña, Quemadores, Camacho, Valtierra, El Sauz, Charquito, Valle de las Delicias, colonia Hidalgo y Arsinas.
- La visita al sitio de realización de los trabajos se llevará a cabo en el Sector Bajío, ubicado en entronque carretera a Juventino Rosas sin número, lado Oriente de la Refinería RIAMA en la Salamanca, Gto. La visita será coordinada por el Ing. Angel Olvera Sánchez.
- La experiencia y capacidad técnica que se requiere para participar en la licitación será: rehabilitación de camas anódicas, experiencia en operación de sistemas de protección catódica.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
18576019-037-07	\$1,602.27 Costo en compraNET: \$1,281.82	28-Jul.-2007	27-Jul.-2007 9:00 Hrs.	26-Jul.-2007 10:00 Hrs.	3-Agos.-2007 9:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1070212	Remediación del área contaminada con hidrocarburo (diesel), a consecuencia de una toma clandestina descontrolada en el km 73+800 del Poliducto de 10" D.N. Salamanca-León-Vista Alegre, localidad Zona Industrial. Municipio de León Estado de Guanajuato	3-Sep.-2007	120 días naturales	\$174,550.00

- Lugar en donde se llevarán a cabo los trabajos: kilómetro 73+800 del Poliducto de 10" D.N. Salamanca-León-Vista Alegre, Localidad Zona Industrial. Municipio de León, Estado de Guanajuato.
- La visita al sitio de realización de los trabajos se llevará a cabo en el Sector Bajío, ubicado en entronque carretera a Juventino Rosas sin número, lado Oriente de la Refinería RIAMA en la Salamanca, Gto. La visita será coordinada por el Ing. Angel Olvera Sánchez.
- La experiencia y capacidad técnica que se requiere para participar en la licitación será: tratamientos en suelos contaminados con hidrocarburos.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
18576019-038-07	\$1,602.27 Costo en compraNET: \$1,281.82	28-Jul.-2007	27-Jul.-2007 12:30 Hrs.	26-Jul.-2007 10:00 Hrs.	3-Agos.-2007 12:30 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1070212	Remediación del área contaminada con hidrocarburo (gasolina) a consecuencia de una toma clandestina descontrolada en el km 58+550 del Poliducto 8", 6", Añil-Cuernavaca, tramo de 6" Ø, Tres Marías-Cuernavaca, en la Localidad Barrio de la Cruz, Municipio de Huitzilac, Estado de Morelos	3-Sep.-2007	120 días naturales	\$184,000.00

- Lugar en donde se llevarán a cabo los trabajos: kilómetro 58+550 del Poliducto 8", 6", Añil-Cuernavaca, tramo de 6" Ø, Tres Marías-Cuernavaca, en la Localidad Barrio de la Cruz, Municipio de Huitzilac, Estado de Morelos.
- La visita al sitio de realización de los trabajos se llevará a cabo en el Sector México, ubicado en Santa Ana Norte número 133 esquina Saturno, colonia Nueva Industrial Vallejo, Delegación Gustavo A. Madero, México, D.F. La visita será coordinada por el Ing. Luis Alberto Núñez Santander.
- La experiencia y capacidad técnica que se requiere para participar en la licitación será: tratamientos en suelos contaminados con hidrocarburos.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
18576019-039-07	\$1,602.27 Costo en compraNET: \$1,281.82	31-Jul.-2007	31-Jul.-2007 10:00 Hrs.	30-Jul.-2007 10:00 Hrs.	6-Agos.-2007 10:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1070212	Remediación del área contaminada con hidrocarburo líquido gasolina Magna Sin, a causa de una toma clandestina descontrolada en el km 91+999 del poliducto de 8" D.N. Salamanca-León, Municipio de León, en el Estado de Guanajuato	3-Sep.-2007	120 días naturales	\$233,000.00

- Lugar en donde se llevarán a cabo los trabajos: kilómetro 91+999 del poliducto de 8" D.N. Salamanca-León, Municipio de León, en el Estado de Guanajuato.
- La visita al sitio de realización de los trabajos se llevará a cabo en el Sector Bajío, ubicado en entronque carretera a Juventino Rosas sin número, lado Oriente de la Refinería RIAMA en la Salamanca, Gto. La visita será coordinada por el Ing. Angel Olvera Sánchez.
- La experiencia y capacidad técnica que se requiere para participar en la licitación será: tratamientos en suelos contaminados con hidrocarburos.

Datos generales para las licitaciones:

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la Subgerencia de Transportación por Ducto, ubicada en Prolongación Corregidora Norte número 1080, fraccionamiento Arboledas, código postal 76140, Santiago de Querétaro,

Qro., teléfono (442) 217 44 17, extensiones 35616, 35753, los días hábiles; con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja, de institución de crédito establecida preferentemente en la localidad, a nombre de Pemex Refinación, en días hábiles, en horario de 9:00 a 14:00 horas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. El pago de las bases es requisito indispensable para participar en la licitación.

- Los asistentes a la visita deberán sujetarse a las reglas de seguridad de Pemex Refinación en vigor, deberán utilizar invariablemente camisa de manga larga y pantalón, ambos de algodón, casco protector, zapatos tipo industrial, gafas de seguridad y protectores auditivos y cumplir con lo establecido en las bases de licitación.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la Subgerencia de Transportación por Ducto, ubicada en Prolongación Corregidora Norte número 1080, Fraccionamiento Arboledas, código postal 76140, Santiago de Querétaro, Qro.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El del acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en la Subgerencia de Transportación por Ducto, ubicada en Prolongación Corregidora Norte número 1080, fraccionamiento Arboledas, código postal 76140, Santiago de Querétaro, Qro.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- El porcentaje de contenido nacional será de Acuerdo a lo establecido en las bases de licitación.
- Se podrán subcontratar partes de la obra. De acuerdo a lo indicado en el numeral 23 de las bases de licitación.
- No se otorgarán anticipos.
- Para acreditar su existencia legal, los licitantes deberán acompañar a sus propuestas los siguientes documentos:
 - I. Tratándose de personas físicas, identificación oficial vigente con fotografía y clave del Registro Federal de Contribuyentes.
 - II. Tratándose de personas morales, escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - 1) De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó, asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.
 - 2) Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó y, en su caso, datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.
- Declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Los licitantes podrán inconformarse por escrito en los términos de lo dispuesto por el artículo 83 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, ante el Órgano Interno de Control en Pemex Refinación, dependiente de la Secretaría de la Función Pública, ubicado en Bahía de Ballenas número 5, piso 11, colonia Verónica Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F. y por medios remotos de comunicación electrónica, en los términos de la disposición décimo primera del "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones para el uso de medios remotos de comunicación electrónica, en el envío de propuestas dentro de las licitaciones públicas que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como en la presentación de las inconformidades por la misma vía", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de agosto de 2000.

SANTIAGO DE QUERETARO, QRO., A 19 DE JULIO DE 2007.

ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SUBGERENCIA

DE TRANSPORTACION POR DUCTO

ING. JOSE ANGEL VALVERDE VILLASANA

RUBRICA.

(R.- 251595)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE PRODUCCION

REFINERIA "GRAL. LAZARO CARDENAS"

**LICITACION PUBLICA NACIONAL FUERA DE LA COBERTURA DE LOS TRATADOS
DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS****No. DE CONVOCATORIA-016/07****No. DE LA LICITACION (compraNET)-18576011-034-07**

Se convoca a los interesados en participar en la licitación 18576011-034-07 para la adquisición de madera y accesorios para ser utilizados en el taller de carpintería y en las torres de enfriamiento de la Refinería "General Lázaro Cárdenas", bajo la modalidad de contrato abierto a precio fijo para el ejercicio 2007.

Fundamento legal: artículo 134 constitucional, 29, 28 fracción I y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y demás disposiciones aplicables de su Reglamento; "Acuerdo por el que se establecen las reglas para la determinación y acreditación del grado de contenido nacional, tratándose de procedimientos de contratación de carácter nacional", y sus reformas.

Pueden participar: proveedores mexicanos y los bienes a adquirir serán de origen nacional, contando por lo menos con un cincuenta por ciento de contenido nacional.

No pueden participar: personas que se encuentren en los supuestos de los artículos: 31, fracción XXIV; 50; y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Número de procedimiento de licitación: R7LN653004 número de la licitación (compraNET) 18576011-034-07

Partida posición	Clave CABMS	Descripción	Monto máximo (M.N.)	Unidad de medida
1	C691000000	Madera	\$7,770.27	Pieza
2	C691000000	Madera	\$7,770.27	Pieza
3	C691000000	Madera	\$7,770.27	Pieza
4	C691000000	Madera	\$7,770.27	Pieza
5	C691000000	Madera	\$7,770.27	Pieza

Lugar de entrega: sección de receptoría de materiales y equipos del almacén de la Refinería "General Lázaro Cárdenas", en avenida Simón Bolívar número 119-A, colonia Obrera, código postal 96740, Minatitlán, Ver., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.

Plazo de entrega: 20 días naturales (partidas 1 a la 22 y 33 a la 37) y 30 días naturales (partidas 23 a la 32), contados a partir del día siguiente a la fecha de recepción de la orden de surtimiento por parte del proveedor.

Condiciones de pago: no se otorgará anticipo.

En contratos abiertos, el pago se efectuará a más tardar el día 30 natural o hábil inmediato anterior si aquél no lo fuera, contado a partir de la recepción y aceptación de la factura respectiva y conforme a los términos establecidos en las bases de licitación.

Bases de licitación:

Consulta y venta: las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el módulo de atención a proveedores de la Superintendencia de Suministros y Servicios, localizado en avenida Simón Bolívar número 119-A, colonia Obrera, código postal 96740, Minatitlán, Ver., teléfonos 01-922-22-5-00-48 y 01-922-22-5-00-80, extensión 26252, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 8:00 a 14:00 horas.

Costo en convocante y en compraNET: \$ 1,717.00 M.N. (incluye IVA).

Forma de pago: en la dirección de la convocante, ubicada en avenida Simón Bolívar número 119-A, colonia Obrera, código postal 96740, Minatitlán, Ver., teléfonos 01-922-22-5-00-48 y 01-922-22-5-00-80, extensión 26252, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 8:00 a 14:00 horas, deberá hacerse el pago ya sea en efectivo o con cheque certificado o de caja, a nombre de Pemex Refinación, expedido por institución bancaria autorizada para operar en la República Mexicana, o bien a través del sistema de pago en banco utilizando los recibos generados por compraNET.

Fecha límite para adquirir las bases: 31 de julio de 2007.

Actos del procedimiento

Visita a las instalaciones: "No habrá".

Junta de aclaraciones: 30 de julio de 2007 a las 12:00 horas.

Presentación y apertura de proposiciones: 6 de agosto de 2007 a las 12:00 horas.

Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

Los actos derivados de la presente convocatoria se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios de la Refinería "General Lázaro Cárdenas", ubicada en avenida Simón Bolívar número 119-A, colonia Obrera, código postal 96740, Minatitlán, Ver.

Aspectos generales

Idioma: el idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

Moneda de cotización: la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

Envío de propuestas: se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica.

No se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones que presenten los licitantes, podrá ser negociada.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Organismo Interno de Control en Pemex Refinación.

Los participantes deberán presentarse a los eventos con ropa de algodón color naranja, casco color naranja y zapatos tipo industrial.

MINATITLAN, VER., A 19 DE JULIO DE 2007.

GERENTE

ING. TOMAS AVILA GONZALEZ

RUBRICA.

(R.- 251586)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE PRODUCCION

REFINERIA "GRAL. LAZARO CARDENAS"

**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL FUERA DE LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE
LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**

No. DE CONVOCATORIA 017/07

CONVOCATORIA MULTIPLE

Se convoca a participar a los interesados en las siguientes licitaciones públicas:

Licitación 18576011-035-07 para la adquisición de tubos marca Dräger, para la determinación de ácido clorhídrico y sulfhídrico en la planta reformadora B.T.X., de la Refinería "General Lázaro Cárdenas", bajo la modalidad de contrato a precio fijo.

Licitación 18576011-036-07 para la adquisición de refacciones para los sopladores de hollín marca Diamond-Power instalados en las calderas CB-2, 3 y 4, de la Refinería "General Lázaro Cárdenas", bajo la modalidad de contrato a precio fijo.

Licitación 18576011-037-07 para la adquisición de termómetros digitales infrarrojos solicitados por la Unidad de Seguridad Industrial y Protección Ambiental de la Refinería "General Lázaro Cárdenas", bajo la modalidad de contrato a precio fijo.

Licitación 18576011-038-07 para la adquisición de controladores, transmisores y electroposicionadores para ser utilizados en la reparación programada de las plantas RNP1 y Reformadora BTX, de la Refinería "General Lázaro Cárdenas", bajo la modalidad de contrato a precio fijo.

Licitación 18576011-039-07 para la adquisición de material de vidrio para los diferentes laboratorios de la Superintendencia de Química de la Refinería "General Lázaro Cárdenas", bajo la modalidad de contrato abierto a precio fijo para el ejercicio 2007.

De acuerdo a lo siguiente:

Fundamento legal: artículo 134 constitucional, 29, 28 fracción III inciso a y 47 (licitación 18576011-039-07), de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y demás disposiciones aplicables de su Reglamento; "Acuerdo por el que se establecen las reglas para la aplicación del margen de preferencia en el precio de bienes de origen nacional, respecto del precio de los bienes de importación, en los

procedimientos de contratación de carácter internacional que realizan las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal".

Pueden participar: proveedores mexicanos y extranjeros, y en su caso, los bienes a adquirir serán de origen nacional o de importación de cualquier parte del mundo.

No pueden participar: personas que se encuentren en los supuestos de los artículos: 31, fracción XXIV; 50; y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Número de procedimiento de licitación: R7LI 664002 número de la licitación (compraNET) 18576011-035-07

Partida posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C720600000	Tubos Dräger	800	Pieza
2	C720600000	Tubos Dräger	300	Pieza
3	C720600000	Tubos Dräger	800	Pieza
4	C720600000	Tubos Dräger	60	Pieza
5	C720600000	Tubos Dräger	20	Pieza

Lugar de entrega: Sección de Receptoría de Materiales y Equipos del almacén de la Refinería "General Lázaro Cárdenas", ubicada en avenida Simón Bolívar número 119-A, colonia Obrera, código postal 96740, Minatitlán, Ver., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas

Plazo de entrega: 30 (treinta) días naturales, contados a partir del día siguiente de la fecha de formalización del contrato por parte del proveedor.

Condiciones de pago: no se otorgará anticipo.

El pago se efectuará a los 30 (treinta) días naturales a partir de la fecha de recepción y aceptación de la factura acompañada de la documentación soporte, conforme a los términos establecidos en las bases de licitación. Atendiendo al artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, ya que no podrá exceder de 45 días naturales posteriores a la presentación de la factura respectiva.

Actos del procedimiento

Visita a las instalaciones: no habrá.

Junta de aclaraciones: 27 de julio de 2007 a las 9:00 horas.

Presentación y apertura de proposiciones: 9 de agosto de 2007 a las 10:00 horas.

Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

Fecha límite para adquirirlas: 3 de agosto de 2007.

Número de procedimiento de licitación: R7LI665005 número de la licitación (compraNET) 18576011-036-07

Partida posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
4	C720200000	Refacciones para sopladores de hollín Diamond-Power	48	Pieza
5	C720600000	Refacciones para sopladores de hollín Diamond-Power	72	Pieza
6	C720600000	Refacciones para sopladores de hollín Diamond-Power	72	Pieza
9	C390000136	Refacciones para sopladores de hollín Diamond-Power	60	Pieza
15	C720405000	Refacciones para sopladores de hollín Diamond-Power	36	Pieza

Lugar de entrega: Sección de Receptoría de Materiales y Equipos del almacén de la Refinería "General Lázaro Cárdenas", en avenida Simón Bolívar número 119-A, colonia Obrera, código postal 96740, Minatitlán, Ver., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas

Plazo de entrega: 60 días naturales, contados a partir del día siguiente de la fecha de formalización del contrato por parte del proveedor.

Condiciones de pago: no se otorgará anticipo.

El pago se efectuará a los 30 (treinta) días naturales a partir de la fecha de recepción y aceptación de la factura acompañada de la documentación soporte, conforme a los términos establecidos en las bases de licitación. Atendiendo al artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, ya que no podrá exceder de 45 días naturales posteriores a la presentación de la factura respectiva.

Actos del procedimiento:

Visita a las instalaciones: "no habrá".

Junta de aclaraciones: 31 de julio de 2007 a las 12:00 horas.

Presentación y apertura de proposiciones: 9 de agosto de 2007 a las 12:00 horas.

Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

Fecha límite para adquirirlas: 3 de agosto de 2007.

Número de procedimiento de licitación: R7LI660003 número de la licitación (compraNET) 18576011-037-07

Partida posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I060400000	Termómetro digital infrarrojo	5	Pieza

Lugar de entrega: Sección de Receptoría de Materiales y Equipos del almacén de la Refinería "General Lázaro Cárdenas", en avenida Simón Bolívar número 119-A, colonia Obrera, código postal 96740, Minatitlán, Ver., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas

Plazo de entrega: 60 días naturales, contados a partir del día siguiente de la fecha de formalización del contrato por parte del proveedor.

Condiciones de pago: no se otorgará anticipo.

El pago se efectuará a los 30 (treinta) días naturales a partir de la fecha de recepción y aceptación de la factura acompañada de la documentación soporte, conforme a los términos establecidos en las bases de licitación. Atendiendo al artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, ya que no podrá exceder de 45 días naturales posteriores a la presentación de la factura respectiva.

Actos del procedimiento:

Visita a las instalaciones: "no habrá".

Junta de aclaraciones: 1 de agosto de 2007 a las 12:00 horas.

Presentación y apertura de proposiciones: 13 de agosto de 2007 a las 10:00 horas.

Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

Fecha límite para adquirirlas: 7 de agosto de 2007.

Número de procedimiento de licitación: R7LI661003 número de la licitación (compraNET) 18576011-038-07

Partida posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I060600000	Controladores	9	Pieza
2	I060600000	Transmisores de Presión diferencial	15	Pieza
5	I060600000	Posicionadores	10	Pieza
6	I060600000	Transmisores	12	Pieza
10	I060600000	Posicionadores inteligentes	16	Pieza

Lugar de entrega: Sección de Receptoría de Materiales y Equipos del almacén de la Refinería "General Lázaro Cárdenas", en avenida Simón Bolívar número 119-A, colonia Obrera, código postal 96740, Minatitlán, Ver., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas

Plazo de entrega: 60 días naturales, contados a partir del día siguiente de la fecha de formalización del contrato por parte del proveedor.

Condiciones de pago: no se otorgará anticipo.

El pago se efectuará a los 30 (treinta) días naturales a partir de la fecha de recepción y aceptación de la factura acompañada de la documentación soporte, conforme a los términos establecidos en las bases de licitación. Atendiendo al artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, ya que no podrá exceder de 45 días naturales posteriores a la presentación de la factura respectiva.

Actos del procedimiento:

Visita a las instalaciones: "no habrá".

Junta de aclaraciones: 3 de agosto de 2007 a las 10:00 horas.

Presentación y apertura de proposiciones: 13 de agosto de 2007 a las 12:00 horas.

Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

Fecha límite para adquirirlas: 7 de agosto de 2007.

Número de procedimiento de licitación: R7LI653002 número de la licitación (compraNET) 18576011-039-07

Partida posición	Clave CABMS	Descripción	Monto máximo (M.N.)	Unidad de medida
51	I060400000	Material de vidrio	40,000.00	Pieza
82	I060400000	Material de vidrio	40,000.00	Pieza
91	I060400000	Material de vidrio	45,000.00	Pieza
94	I060400000	Material de vidrio	60,000.00	Pieza
96	I060400000	Material de vidrio	50,000.00	Pieza

Lugar de entrega: Sección de Receptoría de Materiales y Equipos del almacén de la Refinería "General Lázaro Cárdenas", en avenida Simón Bolívar número 119-A, colonia Obrera, código postal 96740, Minatitlán, Ver., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.

Plazo de entrega: 45 días naturales, contados a partir del día siguiente de la fecha de formalización de la orden de surtimiento por parte del proveedor.

Condiciones de pago: no se otorgará anticipo.

En contratos abiertos, el pago se efectuará a más tardar el día 30 natural o hábil inmediato anterior si aquél no lo fuera, contados a partir de la recepción y aceptación de la factura respectiva y conforme a los términos establecidos en las bases de licitación.

Actos del procedimiento.

Visita a las instalaciones: "no habrá".

Junta de aclaraciones: 7 de agosto de 2007 a las 10:00 horas.

Presentación y apertura de proposiciones: 14 de agosto de 2007 a las 10:00 horas.

Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

Fecha límite para adquirirlas: 8 de agosto de 2007.

Aspectos generales de la convocatoria

Bases de licitación:

Consulta y venta: las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en el módulo de Atención a Proveedores de la Superintendencia de Suministros y Servicios, localizado en avenida Simón Bolívar número 119-A, colonia Obrera, código postal 96740, Minatitlán, Ver., teléfonos 01-922-22-5-00-48, 01-922-22-5-00-80, 01-922-22-5-00-24, extensión 26252, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas.

Costo en convocante y en compraNET:

Número de licitación compraNET 18576011-035-07: \$801.00 M.N. (incluye IVA).

Número de licitación compraNET: 18576011-036-07: \$801.00 M.N. (incluye IVA).

Número de licitación compraNET: 18576011-037-07: \$801.00 M.N. (incluye IVA).

Número de licitación compraNET: 18576011-038-07: \$801.00 M.N. (incluye IVA).

Número de licitación compraNET: 18576011-039-07: \$801.00 M.N. (incluye IVA).

Los actos derivados de la presente convocatoria se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios de la Refinería "General Lázaro Cárdenas", ubicada en avenida Simón Bolívar número 119-A, colonia Obrera, código postal 96740, Minatitlán, Ver.

Forma de pago: en la dirección de la convocante, ubicada en avenida Simón Bolívar número 119-A, colonia Obrera, código postal 96740, Minatitlán, Ver., teléfonos 01-922-22-5-00-48, 01-922-22-5-00-80, 01-922-22-5-00-24 extensión 26252, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas deberá hacerse el pago, ya sea en efectivo o con cheque certificado o de caja, a nombre de Pemex Refinación, expedido por institución bancaria autorizada para operar en la República Mexicana, o bien a través del sistema de pago en banco utilizando los recibos generados por compraNET.

Idioma: el idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

Moneda de cotización: las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano o dólar de los Estados Unidos de América o moneda del país de origen de los bienes.

Envío de propuestas: se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica.

No se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones, así como en las proposiciones que presenten los licitantes podrá ser negociada.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

A partir de la hora señalada, en cada licitación, para el inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, no se permitirá el acceso a ningún licitante ni observador, por lo que se recomienda su presencia con 30 (treinta) minutos de anticipación a la hora establecida.

En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Organismo Interno de Control en Pemex Refinación.

Los participantes deberán presentarse a los eventos con ropa de algodón y casco color naranja y zapatos tipo industrial.

MINATITLAN, VER., A 19 DE JULIO DE 2007.

GERENTE

ING. TOMAS AVILA GONZALEZ

RUBRICA.

(R.- 251594)

PETROLEOS MEXICANOS
COORDINACION MEDICA DE ZONA MAZATLAN. SINALOA
CONVOCATORIA: 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de servicios médicos subrogados para 16 localidades adscritas a la Coordinación Médica de Zona Mazatlán para el ejercicio fiscal 2007 de conformidad con la reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por Dra. Mirna Ramos Artana, con cargo de Coordinador Médico de Zona Mazatlán el día 13 de julio de 2007.

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18572041-002-07	\$995.20 Costo en compraNET: \$995.20	3/08/2007	1/08/2007 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	9/08/2007 10:00 horas	9/08/2007 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810000000	Hospitalización 3er. nivel, Hermosillo	1	Servicio	\$1,329,426.00	\$3,323,566.00
2	C810800000	Hospitalización 3er. nivel-Mazatlán	1	Servicio	\$1,286,000.00	\$3,215,000.00
3	C810800000	Hospitalización 2o. nivel-Mochis, Sin.	1	Servicio	\$ 900,267.00	\$2,250,667.00
4	C810800000	Hospitalización 3er. nivel-Cd. Obregón, Son.	1	Servicio	\$ 721,333.00	\$1,803,333.00
5	C810800000	Hospitalización 3er. nivel-Tijuana	1	Servicio	\$ 606,400.00	\$1,516,000.00

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien, en avenida Rafael Buelna número 198, 2o. piso, colonia Hacienda las Cruces, código postal 82126, Mazatlán, Sinaloa, teléfono (669) 112-01-04, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 14:00 horas. La forma de pago es, cheque de caja a favor de Petróleos Mexicanos. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 1 de agosto de 2007 a las 10:00 horas, en edificio Polimédica (primer piso), ubicado en avenida Rafael Buelna número 198, colonia Hacienda las Cruces, código postal 82126, Mazatlán, Sinaloa. Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 9 de agosto de 2007 a las 10:00 horas, en edificio Polimédica (primer piso), avenida Rafael Buelna número 198, colonia Hacienda las Cruces, código postal 82126, Mazatlán, Sinaloa. La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 9 de agosto de 2007 a las 10:00 horas, en edificio Polimédica (primer piso), avenida Rafael Buelna número 198, colonia Hacienda las Cruces, código postal 82126, Mazatlán, Sinaloa. La licitación se realizará bajo la cobertura de: Tratado de Libre Comercio México-Bolivia, Tratado de Libre Comercio México-Colombia-Venezuela (G-3), Tratado de Libre Comercio México-Nicaragua, Tratado de Libre Comercio México-Unión Europea, Tratado de Libre Comercio México-Israel. El idioma en que deberán presentar las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo. Lugar de entrega: en las instalaciones del proveedor, los días conforme a lo establecido en el apartado V del documento 02.3 de las bases de LPI 18572041-002-07 en el horario de entrega: conforme el apartado V del documento 02.3 de las bases de LPI 18572041-002-07. Plazo de entrega: conforme el documento 02.4 de las bases de LPI 18572041-002-07. El pago se realizará: siete (7) días naturales posteriores a la presentación de la factura y CABYS en el Centro de Registro y Acopio de Información CRAI (ventanilla única). Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MAZATLAN, SIN., A 19 DE JULIO DEL 2007.
COORDINADOR MEDICO DE ZONA
DRA. MIRNA RAMOS ARTANA
RUBRICA.

(R.- 251578)

PETROLEOS MEXICANOS
HOSPITAL REGIONAL DE VILLAHERMOSA
CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de mantenimiento a inmuebles de las unidades médicas de la Región Villahermosa, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 18572014-005-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones
\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	27/07/2007	27/07/2007 8:00 horas	24/07/2007 8:00 horas	2/08/2007 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1080206	Mantenimiento a inmuebles de las unidades médicas de la Región Villahermosa	14/08/2007	140	\$2'500,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Gil y Sáenz número 307, colonia Centro, código postal 86000, Centro, Tabasco, teléfono 01-993-3-12-46-48, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en la caja del Departamento de Recursos Financieros del Hospital Regional Villahermosa, en efectivo, o bien, mediante la entrega de un cheque certificado o de caja a nombre de Petróleos Mexicanos, expedido por una institución bancaria autorizada, en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La forma en que los licitantes deberán de acreditar su experiencia legal está descrita en el documento DA-2 de las bases de licitación.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 27 de julio de 2007 a las 8:00 horas, en el auditorio del Hospital Regional Villahermosa, ubicado en calle Gil y Sáenz número 307, colonia Centro, código postal 86000, Centro, Tabasco.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas se efectuará el día 2 de agosto de 2007 a las 9:00 horas, en el auditorio del Hospital Regional Villahermosa, Gil y Sáenz número 307, colonia Centro, código postal 86000, Centro, Tabasco.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en los días, horarios y lugares indicados en el punto 1 de la sección I instrucciones de la licitación, de las bases de licitación.
- Ubicación de la obra: en las unidades médicas de Petróleos Mexicanos, ubicadas en los domicilios señalados en la sección I instrucciones de la licitación, de las bases de licitación.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: mediante relación de contratos de obras ejecutadas de la misma naturaleza como son: construcción, reacondicionamiento y mantenimiento en trabajos similares a los que se licita, lo cual deberá comprobar con copias de acta de entrega recepción donde se indique los montos contratados y/o copias de carátulas de los contratos mínimo dos (2) de trabajos ejecutados o en ejecución donde se indiquen los montos contratados.
- El superintendente de construcción que proponga el licitante debe tener la formación de: ingeniero civil, arquitecto o ingeniero arquitecto, y acreditar experiencia en construcción, reacondicionamiento y mantenimiento, en trabajos similares a los que se licita, para la cual deberá incluir dentro de su

proposición copia del currículum, así como relación de contratos con la descripción de los mismos en que haya participado con la administración pública o con particulares. Lo cual deberá comprobar con dos (2) copias de acta de entrega recepción o estimaciones.

- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: tratándose de personas físicas identificación oficial vigente con fotografía y clave del Registro Federal de Contribuyentes, tratándose de personas morales: escrito mediante el cual manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada de acuerdo a lo establecido en el artículo 24 fracción V del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: serán con fundamento en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y en los criterios señalados en la sección IV, parte III de las bases de licitación.
- Las condiciones de pago son: será a los 30 días naturales, contados a partir de la fecha de recepción y aceptación del original de la factura, acompañada de la documentación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- El porcentaje de contenido nacional del valor de la obra que deberán cumplir los licitantes en materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente, que serán utilizados en la ejecución de los trabajos de esta licitación será de por lo menos 50%.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 51, 78 penúltimo párrafo y 33 fracción XXIII de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

CENTRO, TAB., A 19 DE JULIO DE 2007.

DIRECTOR

DR. EVARISTO LOPEZ SANCHEZ

RUBRICA.

(R.- 251557)

PETROLEOS MEXICANOS

HOSPITAL REGIONAL DE VILLAHERMOSA

CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de servicios médicos subrogados para el Hospital Regional Villahermosa y Consultorio Cárdenas, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional 18572014-006-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
\$1,492.80 Costo en compraNET: \$1,492.80	31/07/2007	31/07/2007 10:00 horas	6/08/2007 10:00 horas

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	Servicio médico subrogado de cardiología	1	Servicio	\$152,000.00	\$380,000.00
2	Servicio médico subrogado de hemodinamia	1	Servicio	\$1'800,000.00	\$4'500,000.00
3	Servicio médico subrogado de radiología	1	Servicio	\$450,000.00	\$1'125,000.00
4	Servicio médico subrogado de medicina nuclear	1	Servicio	\$352,000.00	\$880,000.00
5	Servicio médico subrogado de ultrasonografía	1	Servicio	\$60,000.00	\$150,000.00

La reducción al plazo de presentación y apertura de proposiciones, fue autorizada por el Dr. Evaristo López Sánchez, con cargo de Director del Hospital Regional Villahermosa el día 13 de julio de 2007.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Gil y Sáenz número 307, colonia Centro, código postal 86000, Centro, Tabasco, teléfono 01-993-3-12-46-48, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 11:00 y de 11:30 a 13:00 horas. La forma de pago es, en la convocante mediante depósito en efectivo y en moneda nacional por la cantidad indicada, misma que ya incluye el IVA, a través del Sistema de Concentración Inmediata Empresarial "CIE" que se encuentra disponible en todas las sucursales Bancomer, S.A. del país. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Todos los actos relacionados con esta licitación se llevarán a cabo en el auditorio del Hospital Regional Villahermosa, ubicado en Gil y Sáenz número 307, colonia Centro, código postal 86000, Villahermosa, Tab., en los días y horarios indicados.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. Así como por el servicio postal o de mensajería, haciéndolas llegar al Departamento de Adquisiciones del Hospital Regional Villahermosa, ubicado en calle Gil y Sáenz número 307, colonia Centro, código postal 86000, Villahermosa, Tab., con atención a la LAE. Patricia Pérez McGregor, Jefe de Adquisiciones, debiéndose recibir a más tardar 24 horas antes del inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, o en su defecto, en el mismo día, en el lugar de la celebración, a más tardar a la hora de inicio de dicho acto.
- La licitación se realizará: de conformidad con los siguientes tratados: Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN); Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Bolivia; Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Nicaragua; Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Colombia; Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y el Estado de Israel; y Reservada de las disposiciones de los tratados: acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación entre los Estados Unidos Mexicanos y la Comunidad Europea y sus Estados Miembros (TLCUE); Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados de la Asociación Europea de Libre Comercio (AELC).
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: la forma y términos en que se realizará la verificación de las especificaciones y la aceptación de los servicios, se encuentran descritos en los documentos 02.05 del documento 02 de estas bases, los días de lunes a sábado, en el horario de entrega de 7:00 a 21:00 horas.
- Plazo de entrega: los plazos de ejecución de los servicios por concepto se establecen en el documento 02.02 del documento 02 de estas bases, contados a partir de la fecha de la recepción de la orden por parte del proveedor.
- Las condiciones de pago serán: a los siete (7) días naturales contados a partir de la fecha de recepción y aceptación del original de la factura, acompañada de la documentación soporte que proceda en los términos de este contrato y del acuse de recibo correspondiente conteniendo el sello del área receptora de los servicios, fecha de la recepción, así como el nombre, ficha y firma del personal facultado.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su asistencia.

CENTRO, TAB., A 19 DE JULIO DE 2007.

DIRECTOR

DR. EVARISTO LOPEZ SANCHEZ

RUBRICA.

(R.- 251560)

PETROLEOS MEXICANOS

HOSPITAL REGIONAL MINATITLAN

AVISO DE FALLO DE LICITACION

No. de licitación	Domicilio de la convocante:	Fecha de emisión del fallo
18572013-003-07	Av. B entre calles 12 y 18, s/n, Col. Petrolera, C.P. 96850, Minatitlán, Ver.	24/05/07

Partida 1, el mantenimiento preventivo y correctivo a generadores de vapor para las unidades médicas de la Región Minatitlán, se adjudica a la Cía. "SERIVAP, S.A. de C.V.", calle Chilpancingo 59-103, colonia Hipódromo Condesa, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06170, México, D.F., con un monto máximo de \$808,135.28 (ochocientos ocho mil ciento treinta y cinco pesos 28/100 M.N.), sin IVA; partida 2, el mantenimiento preventivo y correctivo a subestaciones eléctricas y plantas de emergencia para las unidades médicas de la Región Minatitlán, se adjudica a la Cía. "María Margarita Maldonado Falcon", calle Manuel Pérez Merino número 101, colonia gaviotas norte, código postal 86090, Villahermosa, Tabasco, con un monto máximo de \$1'156,426.24 (un millón ciento cincuenta y seis mil cuatrocientos veintiséis pesos 24/100 M. N.), sin IVA; partida 3, el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de aire acondicionado y refrigeración para las unidades médicas de la Región Minatitlán, se adjudica a la Cía. "SAASA de Minatitlán, S.A. de C.V.", Calle 27, lote 16, manzana 20, esquina Heroico Colegio Militar, colonia petrolera, código postal 96850, Minatitlán, Veracruz, con un monto máximo de \$4'355,257.24 (cuatro millones trescientos cincuenta y cinco mil doscientos cincuenta y siete pesos 24/100 M.N.), sin IVA; partida 4, el mantenimiento preventivo y correctivo a equipo mecánico diverso para las unidades médicas de la Región Minatitlán, se adjudica a la Cía. "Grupo Alfal, S.A. De C.V.", calle Moisés Sosa Yerves número 131, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Villahermosa, Tabasco, con un monto máximo de \$945,624.22 (novecientos cuarenta y cinco mil seiscientos veinticuatro pesos 22/100 M.N.), sin IVA; partida 5, es declarada desierta.

No. de licitación	fecha de emisión del fallo
18572013-004-07	30/05/07

Partidas 1, 2 y 15, la contratación de servicio de mantenimiento preventivo y correctivo incluido de los equipos médicos de rayos "x", ultrasonido y máquinas de revelado de las unidades médicas de la Región Minatitlán, se adjudican a la Cía. "Ingeniería al Servicio de la Salud, S.A. de C.V.", Dakota 359, interior 201, colonia Nápoles, Delegación Benito Juárez, código postal 03810, México, D.F., con un monto de \$1'125,383.00 (un millón ciento veinticinco mil trescientos ochenta y tres pesos 00/100 M.N.), sin IVA; partidas 3, 4, 12 y 14, la contratación de servicio de mantenimiento preventivo y correctivo incluido de los equipos médicos de inhaloterapia, incubadoras, monitoreo y electrocoagulación de las unidades médicas de la Región Minatitlán, se adjudican a la Cía. "Servicios Biomédicos y Asociados, S.A. de C.V.", calle Dr. Samuel Ramos, colonia Del Valle, Delegación Benito Juárez, código postal 03100, México, D.F., con un monto de \$707,827.50 (setecientos siete mil ochocientos veintisiete pesos 50/100 M.N.), sin IVA; partidas 6, 7 y 8, la contratación de servicio de mantenimiento preventivo y correctivo incluido de los equipos médicos de esterilizadores, unidades dentales y lámparas y mesas de cirugía de las unidades médicas de la Región Minatitlán, se adjudican a la Cía. "Soluciones Hospitalarias Integrales, S.A. de C.V.", calle Libertad número 21, colonia San Alvaro, Delegación Azcapotzalco, código postal 02090, México, D.F., con un monto de \$714,402.37 (setecientos catorce mil cuatrocientos dos pesos 37/100 M.N.), sin IVA; partidas 9, 10 y 11, la contratación de servicio de mantenimiento preventivo y correctivo incluido de los equipos médicos de laboratorio clínico y patológico, microscopía y oftalmología de las unidades médicas de la Región Minatitlán, se adjudican a la Cía. "Axel Instruments de México, S.A. de C.V.", calle La Castañeda 24-2, colonia Mixcoac, Delegación Benito Juárez, código postal 03910, México, D.F., con un monto de \$1'289,999.14 (un millón doscientos ochenta y nueve mil novecientos noventa y nueve pesos 14/100 M.N.), sin IVA; partida 13, la contratación de servicio de mantenimiento preventivo y correctivo incluido de los equipos médicos de rehabilitación física de las unidades médicas de la Región Minatitlán, se adjudican a la Cía. "Ingenieros Biomédicos y Asociados, S.A. de C.V.", calle Augusto Comte número 35, colonia Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11590, México, D.F., con un monto de \$108,755.50 (ciento ocho mil setecientos cincuenta y cinco pesos 50/100 M.N.), sin IVA; partida 5, es declarada desierta.

MINATITLAN, VER., A 19 DE JULIO DE 2007.
ENCARGADO DESPACHO DIRECCION
HOSPITAL REGIONAL MINATITLAN
DR. DIONISIO GOMEZ VILLEGAS
RUBRICA.

(R.- 251545)

AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES

ADMINISTRACION DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE CD. VICTORIA, TAMPS.

CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en el procedimiento de contratación de obra pública través de licitación pública nacional, de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación 09085012-001-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al sitio de los trabajos	Presentación de proposiciones
\$1,540.00	27/07/2007	26/07/2007	26/07/2007	2/08/2007
Costo en compraNET: \$1,400.00		12:00 horas	10:00 horas	10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010106	Trabajos diversos de conservación electromecánica y civil en instalaciones del Aeropuerto Internacional de Cd. Victoria, Tamps.	13/08/2007	45 días naturales	\$500,000.00

- Ubicación de la obra: Aeropuerto Internacional de Ciudad Victoria, Tamps. (CVM), ubicado en carretera a Soto la Marina kilómetro 18.5 frente al Ejido "Constitución del 17", código postal número 87230, Municipio de Güemez, Tamaulipas.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Administración del Aeropuerto Internacional de Ciudad Victoria, Tamps., ubicado en carretera a Soto la Marina kilómetro 18.5 frente al Ejido "Constitución del 17", código postal número 87230, Municipio de Güemez, Tamaulipas, teléfonos (01 834) 3 16 46 48 y 3 16 76 16, de lunes a viernes; de 9:30 a 17:30 horas.
- La forma de pago en la convocante es: en efectivo o bien en cheque certificado o de caja a favor de Aeropuertos y Servicios Auxiliares. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema (estos importes incluyen el IVA).
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha, hora y lugar indicados en las bases de licitación.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación y asentándolo así en el acta respectiva.
- La presentación y apertura de proposiciones, así como el fallo respectivo, se efectuarán en las fechas y horas indicadas en las bases de licitación, eventos que se desarrollarán en la sala de juntas de la Administración del Aeropuerto Internacional de Ciudad Victoria, Tamps., ubicada en el edificio terminal, en carretera a Soto la Marina kilómetro 18.5 frente al Ejido "Constitución del 17", código postal número 87230, Municipio de Güemez, Tamaulipas.
- La visita al sitio de realización de los trabajos se llevará a cabo en la fecha, hora y lugar indicados en las bases de licitación.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de los trabajos.
- Se otorgará un anticipo de 30%, de acuerdo con lo establecido en las bases de licitación.
- La existencia legal, experiencia, capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en:
 - a) Los licitantes deberán presentar copia simple de la declaración anual o balance general auditado correspondiente al ejercicio fiscal 2006, en el caso que el licitante presente balance general auditado, éste deberá estar debidamente firmado por el licitante y el contador público que lo auditó, debiendo anexar copia por anverso y reverso de su cédula profesional, así como la constancia de inscripción

en el registro de contadores públicos ante la Administración General de Auditoría Fiscal Federal del Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en donde se acredite a dicho contador las funciones de contador externo.

En caso de ser persona física o empresa de nueva creación deberá presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la proposición, donde en el más reciente, se demuestre que cuenta con el capital contable requerido, avalado por auditor externo o su acta constitutiva donde se refleje que cuenta con dicho capital, así como presentar su registro o inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

- b) Documentación que acredite su experiencia y capacidad técnica en trabajos similares a los de la presente licitación, presentando currículum vitae y documentos que la comprueben.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:
 - 1- Tratándose de personas físicas, copia simple legible por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía, y tratándose de personas morales, de la persona que firme la proposición.
 - 2- Original de manifiesto por escrito en papel membretado y bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en los supuestos de los artículos 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - 3- Original de manifiesto por escrito en papel membretado y bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra inhabilitado por la Secretaría de la Función Pública en los términos del artículo 33 fracción XXIII de la Ley, así como los socios que presentan en forma conjunta la proposición.
 - 4- Tratándose de personas morales, original del escrito en hoja membretada mediante el cual el representante manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada.
 - 5- Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados anteriormente, además de entregar una copia del convenio al que se refiere el artículo 28 del reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - 6- Copia simple del comprobante de pago de bases de licitación.
 - 7- Declaración de integridad, mediante la cual los licitantes manifiesten de que por sí mismos o a través de interpósita persona se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que les otorguen condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes.
 - 8- Los documentos descritos en los numerales del 1 al 7 deberán presentarse integrados en la documentación complementaria a la propuesta técnica-económica, como se establece en las bases de licitación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en los análisis comparativos detallados de las proposiciones admitidas. Aeropuertos y Servicios Auxiliares emitirá el fallo mediante el cual, en su caso, se adjudicará el contrato respectivo al licitante que, de entre los proponentes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas; garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y cuente con la experiencia necesaria para la ejecución de los trabajos. Si una vez considerados los criterios anteriores, resulta que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos del organismo, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para Aeropuertos y Servicios Auxiliares; contra esta resolución no procederá recurso alguno.
- Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos de obra se deberán formular con una periodicidad no mayor de un mes, mismas que deberán pagarse por parte del organismo dentro de un plazo no mayor de 20 días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizados por el organismo conforme al artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; si llegara a existir diferencias técnicas o numéricas, éstas se incorporarán en la siguiente estimación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

CIUDAD VICTORIA, TAMPS., A 19 DE JULIO DE 2007.

ADMINISTRADOR

DANIEL ISLAS PEDRO

RUBRICA.

(R.- 251565)

AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES

ADMINISTRACION DEL AEROPUERTO DE GUAYMAS

CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de pintura interior y exterior de tanques, red de tubería, filtros y válvulas de la planta de combustibles del Aeropuerto Internacional de Guaymas, Sonora, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional: 09085022-004-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
\$1,990.00 Costo en compraNET: \$1,890.00	26/07/2007	26/07/2007 10:00 horas	26/07/2007 9:00 horas	3/08/2007 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010106	Pintura interior y exterior de tanques de la planta de combustibles	8/08/2007	60 días	\$1'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Aeropuerto Internacional de Guaymas, Sonora; con domicilio en carretera a San José de Guaymas sin número, código postal 85509, Guaymas, Sonora, teléfonos (622) 22 10634 y 22 10511, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 17:00 horas.
- La forma de pago es, en efectivo o cheque certificado o de caja a favor de Aeropuertos y Servicios Auxiliares (estos importes incluyen IVA). En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 26 de julio de 2007 a las 10:00 horas, en Aeropuerto Internacional de Guaymas, Sonora.
- El acto de presentación y apertura de las proposiciones se efectuarán el día 3 de agosto de 2007 a las 9:00 horas, en Aeropuerto Internacional de Guaymas.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 26 de julio de 2007 a las 9:00 horas, en Aeropuerto Internacional de Guaymas, Sonora.
- Ubicación de la obra: Instalaciones del Aeropuerto Internacional de Guaymas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se otorgará un anticipo de 30% para inicio de trabajos.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en contar con experiencia en obras civiles y de mantenimiento a edificios.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: contar con experiencia en mantenimiento a edificios y equipos, así como en obras civiles.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: el licitante deberá apegarse estrictamente a lo especificado en bases de licitación.
- Las condiciones de pago son: los trabajos serán pagados a la presentación de las estimaciones de los trabajos realizados.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

GUAYMAS, SON., A 19 DE JULIO DE 2007.

ADMINISTRADOR

SERGIO DELGADILLO JIMENEZ

RUBRICA.

(R.- 251566)

AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES

ADMINISTRACION DEL AEROPUERTO GUAYMAS

CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de material eléctrico, pinturas y solventes, herrería y plomería para el Aeropuerto Internacional de Guaymas, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional: 09085022-005-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,400.00	26/07/2007	26/07/2007 12:00 horas	26/07/2007 11:00 horas	3/08/2007 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Adquisición de materiales	1	Lote

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Aeropuerto Internacional de Guaymas, Sonora; en domicilio conocido carretera a San José de Guaymas sin número, código postal 85509, Guaymas, Sonora, teléfonos (622) 22 10634 y 22 10511, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas.
- La forma de pago es, en efectivo o cheque de caja de a favor de Aeropuertos y Servicios Auxiliares. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 26 de julio de 2007 a las 12:00 horas, en el Aeropuerto Internacional de Guaymas, Sonora.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 3 de agosto de 2007 a las 14:00 horas, en el Aeropuerto Internacional de Guaymas, Sonora.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Aeropuerto Internacional de Guaymas, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega: 15 días naturales, después de la emisión del fallo.
- El pago se realizará: a los 20 días siguientes después de presentada la factura.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

GUAYMAS, SON., A 19 DE JULIO DE 2007.

ADMINISTRADOR

L.C. SERGIO DELGADILLO JIMENEZ

RUBRICA.

(R.- 251567)

AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES

SUBDIRECCION DE PROYECTOS, CONSTRUCCION Y CONSERVACION

CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. 018

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en el procedimiento de contratación de obra pública a través de licitación pública nacional, de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación: 09085002-027-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al sitio de los trabajos	Presentación de proposiciones
\$3,900.00 Costo en compraNET: \$3,600.00	31/julio/2007	31/julio/2007 12:00 horas	27/julio/2007 12:00 horas	6/agosto/2007 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos para la instalación de tanques horizontales con capacidades de 60,000 y 40,000 litros para turbosina en el Aeropuerto "Angel Albino Corzo" de Tuxtla Gutiérrez, Chis.	31/agosto/2007	90 días naturales	\$1'000,000.00

- Ubicación de la obra: Aeropuerto "Angel Albino Corzo de Tuxtla Gutiérrez, Chis.", ubicado en localidad de Francisco Sarabia, Municipio de Chiapa de Corzo, Chis.
- Las Bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Gerencia de Concursos y Contratos de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, ubicada en Avenida 602 número 161, colonia San Juan de Aragón, código postal 15620, Venustiano Carranza, Distrito Federal, teléfono 51-33-10-00, extensiones 2433 y 2533, de lunes a viernes, de 9:30 a 17:30 horas.
- La forma de pago en la convocante es: en efectivo o bien en cheque certificado o de caja a favor de Aeropuertos y Servicios Auxiliares. en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema (estos importes incluyen el IVA).
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha, hora y lugar indicado en las bases de licitación.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación y asentándolo así en el acta respectiva.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- La presentación y apertura de proposiciones, así como el fallo respectivo se efectuarán en las fechas y horas indicadas en las bases de licitación, eventos que se desarrollarán en la sala de licitaciones de la Subdirección de Proyectos, Construcción y Conservación, ubicada dentro del conjunto Aeropuertos y Servicios Auxiliares, en Avenida 602 número 161, colonia San Juan de Aragón, código postal 15620, Delegación Venustiano Carranza, México, D.F.
- La visita al sitio de realización de los trabajos se llevará a cabo en la fecha, hora y lugar indicados en las bases de licitación.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de los trabajos.
- Se otorgará un anticipo del 30%, de acuerdo con lo establecido en las bases de licitación.
- La existencia legal, experiencia, capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en:
 - a) Los licitantes deberán presentar copia simple de la declaración anual o balance general auditado correspondiente al Ejercicio Fiscal 2006, en el caso que el licitante presente balance general auditado, éste deberá estar debidamente firmado por el licitante y el contador público que lo auditó,

debiendo anexar copia por anverso y reverso de su cédula profesional, así como la constancia de inscripción en el registro de contadores públicos ante la Administración General de Auditoría Fiscal Federal del Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en donde se acredite a dicho contador las funciones de contador externo.

En caso de ser de nueva creación, las personas físicas y morales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la proposición, donde en el más reciente, se demuestre que cuenta con el capital contable requerido, avalado por auditor externo o su acta constitutiva donde se refleje que cuenta con dicho capital, así como presentar su registro o inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

- b) Documentación que acredite su experiencia y capacidad técnica en trabajos similares a los de la presente licitación, presentando curriculum vitae y documentos que la comprueben.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:
 - 1- Tratándose de personas físicas, copia simple legible por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía, y tratándose de personas morales, de la persona que firme la proposición
 - 2- Original de manifiesto por escrito en papel membretado y bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos de los artículos 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - 3- Original de manifiesto por escrito en papel membretado y bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra inhabilitado por la Secretaría de la Función Pública en los términos del artículo 33 fracción XXIII de la Ley, así como los socios que presentan en forma conjunta la proposición, cuando sea el caso.
 - 4- Tratándose de personas morales, original del escrito en hoja membretada mediante el cual el representante manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada.
 - 5- Para los interesados que decidan agruparse para presentar una proposición deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados anteriormente, además de entregar en la proposición una copia del convenio al que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - 6- Copia simple del comprobante de pago de bases de licitación.
 - 7- Declaración de integridad, mediante la cual los licitantes manifiesten de que por sí mismos o a través de interpósita persona se abstendrán de adoptar conductas para que los Servidores Públicos de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que les otorguen condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes.
 - 8- Los documentos descritos en los numerales del 1 al 7 deberán presentarse integrados en la documentación complementaria a la proposición técnica-económica, como se establece en las bases de licitación.
 - Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en los análisis comparativos detallados de las proposiciones admitidas. Aeropuertos y Servicios Auxiliares emitirá el fallo mediante el cual, en su caso, se adjudicará el contrato respectivo al licitante que, de entre los proponentes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas; garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y cuente con la experiencia necesaria para la ejecución de los trabajos. Si una vez considerados los criterios anteriores, resulta que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos del Organismo, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para Aeropuertos y Servicios Auxiliares; contra esta resolución no procederá recurso alguno.
 - Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos de obra se deberán formular con una periodicidad no mayor de un mes, mismas que deberán pagarse por parte del organismo dentro de un plazo no mayor de 20 días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizados por el organismo conforme al artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; si llegara a existir diferencias técnicas o numéricas, éstas se incorporarán en la siguiente estimación.
 - Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

MEXICO, D.F., A 19 DE JULIO DE 2007.

SUBDIRECTOR DE PROYECTOS,
CONSTRUCCION Y CONSERVACION

ARQ. JOSE ISAAC PEREA PERALTA

RUBRICA.

(R.- 251569)

**CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE
INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS**
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION EN CHIAPAS
CONVOCATORIA 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar de manera escrita o por medios remotos de comunicación electrónica (Comprante) en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de llantas para vehículos, camiones y maquinaria pesada, para la Red Farac y la Red Capufe y adquisición de defensa metálica y accesorios para la Red Farac, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases incluye IVA	Fecha límite para adquirir bases	1a. junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
09120011-014-07	\$498.00 Costo en compraNET: \$498.00	27/07/2007	27/07/2007 11:00 horas	2/08/2007 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C660605000	Llanta medida 1100-20	16	Pieza
2	C660605000	Llanta medida 11 R22.5 tracción	12	Pieza
3	C660605000	Llantas medida 11 R22.5 tracción	18	Pieza
4	C660605000	Llantas medida 235/75 R-16	16	Pieza
5	C660605000	Llantas medida 205/55 R-16	8	Pieza

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases incluye IVA	Fecha límite para adquirir bases	1a. junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
09120011-015-07	\$498.00 Costo en compraNET: \$498.00	27/07/2007	27/07/2007 13:00 horas	2/08/2007 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C780400000	Torres, postes y estructuras metálicas	1	Partida

Información común para ambas licitaciones:

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida 3ra. Norte Poniente número 1360, colonia Moctezuma, código postal 29030, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, teléfonos 01 (961) 611 08 24 y 01 (961) 611 06 94, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 8:00 a 15:00 horas. La forma de pago es: en efectivo o cheque certificado o de caja a nombre de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Todos los eventos se llevarán a cabo en los días y horas señaladas en esta convocatoria, en la sala de juntas de la Gerencia Chiapas, ubicada en avenida 3ra. Norte Poniente número 1360, colonia Moctezuma, código postal 29030, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: a precio fijo y en peso mexicano y deberá presentarse con el IVA desglosado.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: de acuerdo a las bases de licitación.
- Plazo de entrega: 23 de agosto de 2007.
- El pago se realizará: de acuerdo a las bases de licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, debiendo registrarse previo al inicio de cada acto.

TUXTLA GUTIERREZ, CHIS., A 19 DE JULIO DE 2007.

SUBGERENTE DE ADMINISTRACION
ING. VICTOR MANUEL ALARCON GALINDO
RUBRICA.

(R.- 251536)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS

SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION
CONVOCATORIA 013

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de material y útiles de impresión y reproducción; materiales y útiles para el procesamiento en equipos informáticos; refacciones, accesorios y herramientas; refacciones y accesorios para equipo de cómputo; material eléctrico y electrónico y prendas de protección personal (Capufe), de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
09120007-019-07	\$995.00 Costo en compraNET: \$995.00	2/08/2007	2/08/2007 11:00 horas	8/08/2007 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C360000042	Rollo película o fotografía	5	Pieza
2	C360000050	Videocasete, cartucho, cinta y disco magnético (virgen)	20	Pieza
3	C360000050	Videocasete, cartucho, cinta y disco magnético (virgen)	20	Pieza
4	C870000000	Suministros informáticos	1	Caja
5	C870000000	Suministros informáticos	2	Caja

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Universidad kilómetro 9.5, colonia Divina Providencia, código postal 96536, Coatzacoalcos, Veracruz, teléfono 01921 2115800, extensión 5220, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, pago en efectivo, cheque de caja, o certificado, a nombre de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 2 de agosto de 2007 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Delegación VI Zona Sureste, ubicada en avenida Universidad kilómetro 9.5, colonia Divina Providencia, código postal 96536, Coatzacoalcos, Veracruz.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 8 de agosto de 2007 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Delegación VI Zona Sureste, avenida Universidad kilómetro 9.5, colonia Divina Providencia, código postal 96536, Coatzacoalcos, Veracruz.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo.
- La licitación se realizará bajo la modalidad de abastecimiento simultáneo.
- Lugar de entrega: almacén número 16, ubicado en kilómetro 27+200 autopista nuevo Tepa-Cosoleacaque, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: 30 días después del fallo económico.
- El pago se realizará: el monto del contrato se cubrirá por mensualidades devengadas y en base al calendario de pagos de la superintendencia de Recursos Financieros que tiene para liquidación de facturas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

COATZACOALCOS, VER., A 19 DE JULIO DE 2007.

SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION
LIC. NORBERTO ANTONIO PRIOR TORRES
RUBRICA.

(R.- 251538)

SERVICIO POSTAL MEXICANO

SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES

CONVOCATORIA 015

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de botiquín básico de primeros auxilios, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09338033-016-07	\$1,095.00 Costo en compraNET: \$995.20	30/07/2007	31/07/2007 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	7/08/2007 9:00 horas	7/08/2007 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I090000076	Botiquín básico de primeros auxilios	500	Pieza

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Ceylán número 468, planta baja, Zona Federal Pantaco, código postal 02520, Azcapotzalco, Distrito Federal, teléfono 5340-3306, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a nombre del Servicio Postal Mexicano, en la Gerencia de Tesorería por \$1,095.00, sita en Altadena número 23, planta baja, colonia Nápoles, Delegación Benito Juárez, código postal 03810, México, D.F., de 9:00 a 14:00 horas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 31 de julio de 2007 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Subdirección de Recursos Materiales, ubicada en avenida Ceylán número 468, planta baja, Zona Federal Pantaco, código postal 02520, Azcapotzalco, Distrito Federal.

El acto de presentación de proposiciones y apertura propuestas técnicas y económicas se efectuará el día 7 de agosto de 2007 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Subdirección de Recursos Materiales, avenida Ceylán número 468, planta baja, Zona Federal Pantaco, código postal 02520, Azcapotzalco, Distrito Federal.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

No se otorgará anticipo. Lugar de entrega: será L.A.B. (libre a bordo) piso del almacén Central Pantaco, ubicado en boulevard de los Ferrocarriles sin número, entre avenida Ceylán y calle Córcega, colonia Euzkadi, Delegación Azcapotzalco, código postal 02660, en un horario de 9:00 a 15:00 y de 16:15 a 17:30 horas de lunes a viernes, de conformidad al punto 2.4 de las bases de esta licitación. Plazo de entrega: será a más tardar a los 30 días naturales, contados a partir de la firma del contrato en el almacén Central Pantaco, ubicado en boulevard de los Ferrocarriles sin número, entre avenida Ceylán y calle Córcega, colonia Euzkadi, Delegación Azcapotzalco, código postal 02660, de conformidad al punto 2.3 de las bases de esta licitación. Condiciones de pago, se realizará conforme al punto 16 de las bases de esta licitación. El pago se realizará en cumplimiento al artículo 51 primer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, es decir, dentro de los 45 días naturales, siguientes a partir de la presentación de la documentación requerida en el punto 16 de las bases de esta licitación, en la caja general del Servicio Postal Mexicano, ubicada en la calle de Altadena número 23, planta baja, colonia Nápoles, Delegación Benito Juárez, código postal 03810, México, D.F., de lunes a viernes, en un horario de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 17:30 horas. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 19 DE JULIO DE 2007.
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
LIC. MARCO ANTONIO SOTO MEJIA
RUBRICA.

(R.- 251622)

SERVICIO POSTAL MEXICANO

SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES

LICITACION PUBLICA NACIONAL No.- 09338033-018-07**CONVOCATORIA 017/07**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de prendas de protección personal, de conformidad con lo siguiente:

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
En convocante: \$1,649.08 En compraNET: \$1,492.80	27/07/2007	30/07/2007 14:00 horas	No habrá visita a instalaciones	15/08/2007 9:00 horas	15/08/2007 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C750200042	Mangas c/capucha logo Sepomex y cinta reflejante	2,989	Pieza
2	C750200042	Equipos de agua tallas 38, 42 y 44	6,312	Juego

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Gerencia de Adquisiciones, ubicada en avenida Ceylán número 468, planta baja, colonia Zona Federal Pantaco, código postal 02520, Delegación Azcapotzalco, Distrito Federal, de lunes a viernes, en un horario de 9:00 a 14:00 horas.

La forma de pago es, en convocante, mediante cheque certificado o de caja a nombre del Servicio Postal Mexicano, en la Gerencia de Tesorería por la cantidad de \$1,649.08, ubicada en Altadena número 23, planta baja, colonia Nápoles, Delegación Benito Juárez, código postal 03810, México, D.F., de 9:00 a 14:00 horas.

En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

La junta de aclaraciones:

Se celebrará el día 30 de julio de 2007 a las 14:00 horas, en la sala de juntas de la Subdirección de Recursos Materiales, ubicada en avenida Ceylán número 468, planta baja, Zona Federal Pantaco, código postal 02520, Delegación Azcapotzalco, Distrito Federal.

El acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas y económicas se llevarán a cabo el día 15 de agosto de 2007 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Subdirección de Recursos Materiales, avenida Ceylán número 468, planta baja, Zona Federal Pantaco, código postal 02520, Delegación Azcapotzalco, Distrito Federal.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo.

Lugar de entrega: de conformidad al punto 2.4 de las bases de licitación. Será L.A.B. (libre a bordo) piso del almacén del almacén Central Pantaco, ubicado en bulevar de los Ferrocarriles sin número, entre avenida Ceylán y calle Córcega, colonia Euzkadi, Delegación Azcapotzalco, código postal 02660, en un horario de 9:00 a 15:00 y de 16:15 a 17:30 horas, de lunes a viernes.

Plazo de entrega: de conformidad al punto 2.3 de las bases de licitación. Será a más tardar a los 30 días naturales, contados a partir de la firma del contrato en el almacén Central Pantaco, ubicado en bulevar de los Ferrocarriles sin número entre avenida Ceylán y calle Córcega, colonia Euzkadi, Delegación Azcapotzalco, código postal 02660, México, Distrito Federal.

El pago se realizará: en cumplimiento al artículo 51 primer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, es decir, dentro de los cuarenta y cinco días naturales siguientes a partir de la

presentación de la documentación requerida en el punto 16 "Condiciones de pago" de las bases de esta licitación, siguientes a partir de la presentación de la factura original, visto bueno de aceptación de los bienes y copia de la fianza de garantía de cumplimiento, pago que se realizará en la caja general del Servicio Postal Mexicano, ubicada en la calle de Altadena número 23, planta baja, colonia Nápoles, Delegación Benito Juárez, código postal 03810, México, D.F., de lunes a viernes, en un horario de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 17:30 horas.

Condiciones de pago: los pagos correspondientes, se efectuarán en moneda nacional una vez presentada la siguiente documentación: factura original, en la cual deberá describir el bien, el precio unitario, los descuentos que correspondan, el importe total más el Impuesto al Valor Agregado, número de licitación y el número de contrato, validada y sellada por el almacén central de Pantaco de el Sepomex. Vo. Bo. por escrito de la aceptación de los bienes emitida por la Dirección de Operación Regional. Copia de la fianza de garantía de cumplimiento de contrato, y demás condiciones señaladas en el numeral 16 de las bases de esta licitación.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Podrán asistir a los diferentes actos de licitación pública las cámaras o asociaciones profesionales u otras organizaciones, así como cualquier persona física que sin haber adquirido las bases manifieste su interés de estar presente en los mismos, bajo la condición de que en ambos casos, éstos deberán registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

MEXICO, D.F., A 19 DE JULIO DE 2007.
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
LIC. MARCO ANTONIO SOTO MEJIA
RUBRICA.

(R.- 251623)

CENTRO DE INVESTIGACION Y DE ESTUDIOS AVANZADOS DEL INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL

UNIDAD MERIDA
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional referente a la adquisición de vehículos terrestres y en la licitación de carácter internacional referente a la adquisición de material de laboratorio, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 11085007-002-07 Adquisición de vehículos terrestres.

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
En ventanilla y compraNET: \$821.00 M.N. (incluye IVA)	7/08/2007	7/08/2007 11:00 horas	13/08/2007 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I480800052	Camión pick up	2	Unidad
2	I480800036	Camión doble tracción	1	Unidad
3	I480800156	Vagoneta de más de dos puertas	1	Unidad

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha, horario y lugar señalados en las bases, en la sala de juntas de la Dirección del CINVESTAV Unidad Mérida, ubicada en el edificio "A" en kilómetro 6 Antigua Carretera a Progreso, código postal 97310, Mérida, Yucatán. Las empresas que hayan adquirido sus bases por compraNET deberán presentar copia del comprobante de pago con el sello legible del banco en donde hayan efectuado su pago. No podrán participar en este evento quienes no cumplan con este requisito.

- La presentación de las propuestas técnicas y económicas será en la fecha, horario y lugar señalados en las bases, en la sala de juntas de la Dirección del CINVESTAV Unidad Mérida, ubicada en el edificio "A" en kilómetro 6, antigua carretera a Progreso, código postal 97310, Mérida, Yucatán.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo alguno.

Licitación pública internacional número 11085007-003-07 Adquisición de equipo de laboratorio

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
En ventanilla y compraNET: \$821.00 M.N. (incluye IVA)	10/08/2007	8/08/2007 11:00 horas	16/08/2007 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I060200000	Centro de inclusión para tejidos	1	Equipo
2	I060200000	Correntímetro acústico tridimensional	1	Equipo
3	I060600194	Espectrómetro	1	Equipo
4	I060600000	Equipo portátil para medición de parámetros en calidad del agua	1	Equipo
5	I060200360	Microtomo	1	Equipo

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha, horario y lugar señalados en las bases, en la sala de juntas de la Dirección del CINVESTAV Unidad Mérida, ubicada en el edificio "A" en kilómetro 6, antigua carretera a Progreso, código postal 97310, Mérida, Yucatán. Las empresas que hayan adquirido sus bases por compraNET deberán presentar copia del comprobante de pago con el sello legible del banco en donde hayan efectuado su pago. No podrán participar en este evento quienes no cumplan con este requisito.
- La presentación de las propuestas técnicas y económicas será en la fecha, horario y lugar señalados en las bases, en la sala de juntas de la Dirección del CINVESTAV Unidad Mérida, ubicada en el edificio "A" en kilómetro 6, antigua carretera a Progreso, código postal 97310, Mérida, Yucatán.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano y/o dólar americano.
- No se otorgará anticipo alguno.
- Notas generales que aplican para las dos licitaciones de esta convocatoria múltiple:
- Las bases de la licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta hasta la fecha límite señalada; en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el Departamento de Adquisiciones de la convocante ubicado en el edificio "A" del CINVESTAV Unidad Mérida, en el kilómetro 6 de la antigua carretera a Progreso, código postal 97310, Mérida, Yucatán, siendo obligatorio adquirirlas para participar.
- La forma de pago es: en el Departamento de Adquisiciones de la convocante, en efectivo, cheque de caja o certificado expedido a nombre de: Centro de Investigación y Estudios Avanzados del I.P.N., de lunes a viernes de 9:00 a las 13:00 horas, o en compraNET, en los plazos señalados en las bases.
- Los licitantes, a su elección, podrán enviar sus propuestas por servicio postal o mensajería. No se aceptará la presentación de proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de esta licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Ninguna de las condiciones contenidas en los documentos de la licitación, ni en las ofertas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Es indispensable que los participantes no se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 8 Fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, artículo 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como lo citado en el artículo 30 fracción VII del Reglamento de esta Ley.
- El lugar de entrega de los bienes será de acuerdo a lo señalado en las bases de las licitaciones, en el horario de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.
- El plazo de entrega de los bienes será de acuerdo a lo establecido en las bases de las licitaciones.
- Las condiciones de pago serán: a más tardar a los 20 días naturales posteriores a la fecha de presentación y autorización de la factura, previa entrega de los bienes, a total satisfacción de la convocante.

MÉRIDA, YUC., A 19 DE JULIO DE 2007.
 SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO
C.P. FELIPE ESCALANTE BOLIO
 RUBRICA.

(R.- 251547)

INSTITUTO NACIONAL DE LENGUAS INDIGENAS

DIRECCION GENERAL

CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de consumibles y suministros informáticos, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
04160001-004-07	\$100.00 Costo en compraNET: \$100.00	2/08/2007	1/08/2007 9:00 horas	8/08/2007 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C870000000	CD.R superficie lisa, color blanco, con capa protectora térmica, con caja individual de plástico	80,000	Pieza
2	C870000000	DVD+R superficie lisa, color blanco, con capa protectora térmica con caja individual de plástico	10,000	Pieza
3	C360000000	Casete Mini DV, 60/63 minutos para cámara de video	250	Pieza
4	C870000000	Disco duro externo, capacidad 320 GB, preformato FAT32, velocidad 7200 RMP, compatible con PC	2	Pieza
5	C870000000	Disco duro externo, capacidad 120 GB, preformato FAT32, velocidad 5400 RMP, compatible con PC	2	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Insurgentes Sur número 1971, Torre III, piso 4, colonia Guadalupe Inn, código postal 01020, Alvaro Obregón, Distrito Federal, teléfono 50.04.21.78, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 18:00 horas. La forma de pago es, cheque de caja o certificado a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los actos de junta de aclaraciones y el de presentación y apertura de propuestas se llevarán a cabo los días y horarios señalados anteriormente en la sala de juntas del INALI, piso 8, ubicada en avenida Insurgentes Sur número 1971, Torre III, colonia Guadalupe Inn, código postal 01020, Alvaro Obregón, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén del INALI, ubicado en avenida Insurgentes Sur 1971, Torre III, piso 8, colonia Guadalupe Inn Delegación Alvaro Obregón, código postal 01020, México, D.F., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 18:00 horas.
- Plazo de entrega: ver calendario en bases.
- El pago se realizará: dentro de los cuarenta y cinco días a partir de la entrega recepción de los bienes.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 19 DE JULIO DE 2007.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
LIC. JOSE ALBERTO RENDON SANCHEZ
RUBRICA.

(R.- 251619)

COMISION NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDIGENAS

ADMINISTRACION ESTATAL DE LA DELEGACION VERACRUZ

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de supervisión externa y control de la calidad para la modernización y ampliación de la carretera Chinantla-Casa Blanca, límites del Estado de Oaxaca del kilómetro 38+500 al tramo del kilómetro 20+500. Supervisión externa y control de calidad para la construcción del sistema múltiple de agua potable (cuenca de Tlacolula) 1a. etapa, Municipio de Chicontepec, para 16 localidades, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por Dr. Ramón González Ortiz, con cargo de Delegado Estatal el día 10 de julio de 2007.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00625022-001-07	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	23/07/2007	23/07/2007 10:00 horas	No habrá visita al lugar de los trabajos	30/07/2007 10:00 horas	30/07/2007 10:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
2020000	Supervisión	8/08/2007	145	\$100'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Landero y Coss número 1, colonia Centro, código postal 91000, Xalapa, Veracruz, teléfono (01 228) 818 5447, los días del 19 al 23 de julio; con el siguiente horario de 9:00 a 18:00 horas. La forma de pago es, en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el Departamento Administrativo de la Delegación Estatal Veracruz, calle Francisco Landero y Coss número 1 Zona Centro, código postal 91000, Xalapa, Ver., teléfono 2288185655, los días de lunes a viernes, con un horario de 9:00 a 18:00 horas, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 23 de julio de 2007 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Delegación Estatal Veracruz, ubicada en Landero y Coss número 1, colonia Centro, código postal 91000, Xalapa, Veracruz.
- No habrá visita al lugar de los trabajos.

XALAPA, VER., A 19 DE JULIO DE 2007.

DELEGADO ESTATAL

RAMON GONZALEZ ORTIZ

RUBRICA.

(R.- 251524)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA HOSPITAL REGIONAL LEON GUANAJUATO CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la adquisición de bienes, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
00637013-008-07	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$800.00	31/07/2007	31/07/2007 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	8/08/2007 12:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	I090000000	Ecocardiógrafo bidimensional		1	Equipo
2	I090000000	Tococardiógrafo		3	Equipo
3	I090000182	Equipo de rayos X móvil		1	Equipo
4	I090000000	Unidad de vitrectomía		1	Equipo
5	I090000000	Pinza Mc Pherson		1	Pieza

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
00637013-009-07	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$800.00	27/07/2007	27/07/2007 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	3/08/2007 12:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	I450400000	Racks de almacén		17	Módulo
2	I450400000	Archiveros 4 gavetas		3	Pieza
3	I450400000	Escaleras 11 peldaños		2	Pieza
4	I450400000	Escaleras de 3 peldaños		4	Pieza
5	I450400000	Escritorios secretariales		3	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Pradera número 1101, planta baja, colonia Azteca, código postal 37520, León, Guanajuato, teléfono 01-477-711-73-61, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque de caja y/o certificado a nombre del ISSSTE. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Los eventos se efectuarán de acuerdo a lo señalado a cada licitación en la sala de juntas del Hospital Regional ISSSTE León, Avenida Pradera número 1101, planta baja, colonia Azteca, código postal 37520, León, Guanajuato.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en el almacén de varios del Hospital Regional ISSSTE León, de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: según bases.
- El pago se realizará: según bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

LEON, GTO., A 19 DE JULIO DE 2007.

DIRECTOR

DR. RICARDO A. SANCHEZ OBREGON

RUBRICA.

(R.- 251542)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS EN CAMPECHE LICITACION PUBLICA NACIONAL CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la adquisición de formas impresas (segunda vuelta) y material y refacciones de cómputo (segunda vuelta), de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación 00637170-014-07(Segunda Vuelta)

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones	
\$646.88 compraNET: \$497.60		26/07/2007	26/07/2007 9:00 horas	No habrá visita a las instalaciones	3/08/2007 9:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C660800004	Autorización de tratamiento			41	Block c/50
2	C660800004	Aviso de alta del trabajador original y 2 copias 1/2 carta			3	Block c/50
3	C660800004	Aviso de baja del trabajador original y 2 copias, 1/2 carta			11	Block c/50
4	C660800004	Boletas de falta de asistencia f/ad-42 original y 4 copias, tamaño 1/2 carta			17	Block c/50
5	C660800004	Cancelación de vacaciones a,d,63 original y copia			8	Block c/50

Número de licitación 00637170-015-07(Segunda Vuelta)

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones	
\$646.88 Costo en CompraNET: \$497.60		26/07/2007	26/07/2007 12:30 horas	No habrá visita a instalaciones	3/08/2007 12:30 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C870000014	Papel stock 9 1/2 x 11 blanco 2 tantos			7	Caja
2	C870000014	Papel stock 9 1/2 x 11 blanco 3 tantos			5	Caja
3	C870000014	Papel stock blanco 15 x 11 1 tanto			4	Caja
4	C870000014	Papel stock 15 x 11 verde pautado 4 tantos			13	Caja

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Ricardo Castillo Oliver por avenida María Lavalle Urbina sin número, colonia San Francisco, código postal 24010, San Francisco de Campeche, Campeche, teléfono 01 981 81 6-48-26, del 19 al 26 de julio de 2007, de lunes a viernes, en días hábiles; con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado o de caja a favor del ISSSTE. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones y la presentación y apertura de proposiciones, se llevará a cabo en los días y horarios antes indicados en la sala de juntas y/o sala de capacitación de la Delegación Estatal del ISSSTE Campeche, ubicada en Ricardo Castillo Oliver sin número, colonia San Francisco, código postal 24010, San Francisco de Campeche, Campeche.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo. Entrega en los lugares y horarios establecidos en las bases. Plazo de entrega: indicado en las bases
- El pago se realizará: dentro de los 30 días naturales, posteriores a la prestación del servicio y la factura correspondiente.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 y 31 fracción XXIV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

CAMPECHE, CAMP., A 19 DE JULIO DE 2007.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS
LIC. JAVIER OMAR SANCHEZ FARFAN
RUBRICA.

(R.- 251576)

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO**
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA DEL HOSPITAL REGIONAL MERIDA
CONVOCATORIA 008

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en forma escrita o a través de los medios de comunicación electrónica a la licitación pública internacional número LPI-00637019-014-07 relativa a la adquisición de equipo médico diverso para el hospital regional Mérida del ISSSTE en Yucatán, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional LPI-00637019-014-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones	Fallo	Firma del contrato
\$1,094.70 Costo en compraNET: \$985.23	22/08/2007	22/08/2007 11:00 horas	28/08/2007 11:00 horas	31/08/2007 11:00 horas	19/09/2007 9:00 a 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
1	I450000000	Agitador de plaquetas	Equipo	1
2	I450000000	Agitador eléctrico de plataforma	Equipo	1
3	I450000000	Archiveros para bloques de parafina	Equipo	10
4	I450000000	Archiveros para portaobjetos	Equipo	10
5	I450000000	Balanza recolectora y agitador	Equipo	1

- Las bases de la licitación se encuentra disponible para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el Area de Tesorería, ubicada en la Calle 7 número 240 por 34 de la colonia Pensiones, código postal 97219, Mérida, Yucatán, teléfonos (01-999) 9-25-69-52 y 925-06-46 los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a nombre del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (según bases). En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. • La junta de aclaración se llevará a cabo según licitación correspondiente, en la sala de juntas del Hospital Regional Mérida del ISSSTE en Yucatán, ubicada en tercer piso de la Torre de Gobierno del referido hospital, sita en la Calle 7 número 240 por 34, de la colonia Pensiones, código postal 97219, Mérida, Yucatán. • El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) según licitación correspondiente, en la sala de juntas del Hospital Regional Mérida del ISSSTE en Yucatán, ubicada en el tercer piso del referido hospital, sita en la Calle 7 número 240 por 34, de la colonia Pensiones, código postal 97219, Mérida, Yucatán. • La apertura de la propuesta económica según licitación correspondiente, en la sala de juntas del Hospital Regional Mérida del ISSSTE en Yucatán, ubicada en el tercer piso del referido hospital, sita en la Calle 7 número 240 por 34, de la colonia Pensiones, código postal 97219, Mérida, Yucatán. • El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo. • Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. La licitación se realizará bajo la cobertura de: tratado de libre comercio América del Norte México-Estados Unidos-Canadá, tratado de libre comercio México-Bolivia, tratado de libre comercio México-Costa Rica, tratado de libre comercio México-Colombia-Venezuela (g3), tratado de libre comercio México-Nicaragua, tratado de libre comercio México-Unión Europea, tratado de libre comercio México-Israel. • Plazo de entrega: según bases. • El pago se realizará: según bases. • Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. • No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. • Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación, en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases registrando previamente su participación.

MERIDA, YUC., A 19 DE JULIO DE 2007.
EL SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO
C.P. FELIX GUADALUPE SANCHEZ GRANIEL
RUBRICA.

(R.- 251546)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

COORDINACION GENERAL DE ADMINISTRACION

SUBDIRECCION DE OBRAS Y CONTRATACION

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 009

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 27 fracción I, 28, 31 y 34 párrafo tercero de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter nacional, para la contratación de los trabajos en las unidades que a continuación se describen:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
00637167-047-07 Licitación electrónica	\$1,760.00 Costo en compraNET: \$1,400.00	24/07/2007	No aplica	24/07/2007 11:00 horas	31/07/2007 10:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de los servicios	Fecha probable de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
00000	Proyecto ejecutivo de ampliación, remodelación y remozamiento de la U.M.F. tipo "A" a tipo "B", ubicada en Tecuala, Nay. Proyecto ejecutivo de ampliación, remodelación y remozamiento de U.M.F. tipo "B" a tipo "D", ubicada en Pénjamo, Gto. Proyecto ejecutivo de ampliación, remodelación y remozamiento de U.M.F. tipo "B" a tipo "D", ubicada en Ameca, Jal. Proyecto ejecutivo de ampliación, remodelación y remozamiento de U.M.F. tipo A" a tipo "C", ubicada en Ixtlahuaca, Edo. de Méx.	13/08/2007	35 días naturales	500,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
00637167-048-07 Licitación electrónica	\$1,760.00 Costo en compraNET: \$1,400.00	24/07/2007	No aplica	24/07/2007 12:00 horas	31/07/2007 13:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de los servicios	Fecha probable de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
00000	Proyecto ejecutivo para la C.M.F. tipo "A" para 8 consultorios, ubicada en Guadalupe, N. León	13/08/2007	90 días naturales	500,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
00637167-049-07 Licitación electrónica	\$1,760.00 Costo en compraNET: \$1,400.00	24/07/2007	No aplica	24/07/2007 13:00 horas	31/07/2007 17:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha probable de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
00000	Proyecto Ejecutivo para C.M.F. tipo "B" de 12 consultorios en Ojo Caliente, Ags.	13/08/2007	90 días naturales	500,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
00637167-050-07 Licitación electrónica	\$1,760.00 Costo en compraNET: \$1,400.00	24/07/2007	No aplica	24/07/2007 14:00 horas	1/08/2007 10:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha probable de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
00000	Proyecto ejecutivo para C.M.F. tipo "B" de 12 consultorios + C.E.+ C.E.C.I.S. en León, Gto.	13/08/2007	100 días naturales	500,000.00

- Para todas estas licitaciones las juntas de aclaraciones, tendrán verificativo en la sala de juntas de la Jefatura de Servicios de Contratación, ubicada en avenida San Fernando número 547, edificio "D", planta baja, colonia Toriello Guerra, Delegación Tlalpan en México, D.F. en las fechas y horas Indicadas.
- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, el pago puede realizarse, mediante los recibos que genera el Sistema compraNET; otra forma de pago es mediante efectivo, cheque certificado o de caja a favor del ISSSTE, en Río Rhin número 3, sexto piso, colonia Cuauhtémoc, México, D.F., de 9:00 a 14:00 y de 15:00 a 16:00 horas (Tesorería ISSSTE).
- Los licitantes que opten participar por Medios Remotos de Comunicación Electrónica, en caso de no tener la certificación deberán acudir a la Secretaría de la Función Pública, ubicada en avenida Insurgentes Sur número 1735, piso 4, ala Sur, colonia Guadalupe Inn, código postal 02220, México, D.F. con el propósito de obtener la Certificación del Medio de Identificación Electrónica. Para mayor Información podrán comunicarse al teléfono 14-54-30-00, en cuyo caso deberán adquirir las bases a través del Sistema compraNET, y enviar su propuesta a través de Medios Remotos de Comunicación Electrónica.
- La presentación y apertura de proposiciones de las licitaciones se realizarán en las fechas y horas indicadas, en el auditorio del edificio "F" del Conjunto San Fernando, ubicado en avenida San Fernando número 547, colonia Barrio de San Fernando, Delegación Tlalpan, México, D.F., código postal 14070, y cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su asistencia.
- Para todas las licitaciones no se otorgará anticipo.

- Para acreditar la existencia y capacidad jurídica el licitante deberá incluir en su propuesta carta bajo protesta de decir verdad que cuenta con facultades suficientes para suscribir la propuesta.
- Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquél cuya propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- Los licitantes deberán incluir en su propuesta alta ante la SHCP, y su cédula de identificación fiscal, así como comprobante de domicilio con cualquiera de los siguientes comprobantes: recibo telefónico, boleta de impuesto predial o contrato de arrendamiento del inmueble.
- Las propuestas deberán contener: declaración anual de riesgo de trabajo para el 2007 y la última liquidación de cuotas obrero patronales del IMSS.
- **Los licitantes que participen deberán contar con experiencia técnica y capacidad financiera, conforme a lo solicitado en las bases.**
- **Los licitantes acreditarán la comprobación del capital contable y de la capacidad financiera con base en la última Declaración Fiscal Anual 2006, pagos provisionales del 2007, estados financieros básicos y notas relativas a los mismos, conforme a las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera del ejercicio 2006 y los vigentes con antigüedad no mayor a dos meses en relación con la fecha de la publicación de la convocatoria, con sus notas relativas a los mismos auditados por contador público interno o externo del cual se deberá anexar copia de la cédula profesional, y la solvencia: capital neto de trabajo, capacidad para pagar sus obligaciones, grado de endeudamiento y rentabilidad mediante el comparativo de razones financieras básicas.**
- **Las aportaciones para futuros aumentos de capital deberán estar soportadas con acta de asamblea de accionistas protocolizada y con registro público de la propiedad y de comercio. El no presentarlo así en la forma solicitada será motivo para desechar la propuesta.**
- Los licitantes que se encuentren en el supuesto del artículo 32-A del Código Fiscal de la Federación que estén obligados a dictaminar sus Estados Financieros, deberán incluir en los aspectos técnicos de su propuesta el dictamen respectivo con su documentación soporte completa.
- Las propuestas deberán contener el currículum y relación de los profesionistas encargados de los servicios.
- **El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.**
- **La moneda en que deberán presentarse las proposiciones será: peso mexicano.**
- **Los licitantes deberán incluir en su propuesta la declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.**
- **Se les informa que ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas, de acuerdo al artículo 31 fracción VI de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.**
- Las empresas que adquirieron sus bases a través del Sistema compraNET o por ventanilla en Río Rhin, deberán notificarlo al Departamento de Concursos y Contratos de la Subdirección de Obras y Contratación, ubicado en avenida San Fernando número 547, edificio "D", planta baja, colonia Barrio de San Fernando, Delegación Tlalpan, México, D.F., código postal 14070. Para cualquier aclaración o duda comunicarse al teléfono 54-47-14-24, extensiones 13252, 13171, 13201 y 13204; fax 56-06-77-60.

MEXICO, D.F., A 19 DE JULIO DE 2007.
SUBDIRECTOR DE OBRAS Y CONTRATACION
LIC. CRISTYAN HERNANDEZ MORALES
RUBRICA.

(R.- 251620)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD, HOSPITAL DE CARDIOLOGIA No. 34
 CENTRO MEDICO NACIONAL DEL NORESTE
 DIRECCION GENERAL
 DIRECCION ADMINISTRATIVA
 DEPARTAMENTO DE CONSERVACION
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y con fundamento en los artículos 27 fracción I, 28, 30 fracción I, 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como 18 de su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública de carácter nacional para la contratación sobre la base de precios unitarios y tiempo determinado para trabajos de obra civil, en la Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Cardiología número 34, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de propuestas
00641300-001-07	\$1,258.93 Costo en compraNET: \$1,144.48	28/07/2007	25/07/2007 11:00 horas	24/07/2007 11:00 horas	3/08/2007 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
00000	Trabajos de obra civil en Unidad Hospitalaria	17/08/2007	121 días naturales	\$750,000.00

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el Departamento de Conservación y Servicios Generales, sito en la avenida Abraham Lincoln sin número, cruz con calle María de Jesús Candía, colonia Valle Verde, primer sector, código postal 64360, en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, teléfono (0181) 83-10-60-61, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 13:00 horas.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 25 de julio de 2007 a las 11:00 horas, en el aula número 4, ubicada en el 2o. piso del Cuerpo "C" de la UMAE, Hospital de Cardiología número 34, sita en avenida Abraham Lincoln cruz con calle María de Jesús Candía sin número, colonia Valle Verde, primer sector, código postal 64360, en la ciudad de Monterrey, Nuevo León.
- El acto de presentación y apertura de propuestas se efectuará el día 3 de agosto de 2007 a las 11:00 horas, en el aula número 4, ubicada en el 2o. piso del Cuerpo "C" de la UMAE, Hospital de Cardiología número 34, sita en avenida Abraham Lincoln, cruz con calle María de Jesús Candía sin número, colonia Valle Verde, primer sector, código postal 64360, en la ciudad de Monterrey, Nuevo León.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 24 de julio de 2007 a las 11:00 horas, siendo el lugar de reunión en el Departamento de Conservación de la UMAE, Hospital de Cardiología número 34, sito en avenida Abraham Lincoln cruz con calle María de Jesús Candía sin número, colonia Valle Verde, primer sector, código postal 64360, en la ciudad de Monterrey, Nuevo León.
- Ubicación de los trabajos: Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Cardiología número 34.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Los licitantes acreditarán su existencia legal, mediante acta constitutiva y, en su caso, sus modificaciones (persona moral) o acta de nacimiento (persona física) y mediante el escrito contenido en las bases de licitación en términos del artículo 24 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en haber ejecutado trabajos consistentes en obra civil similares en magnitud y complejidad a la del objeto de esta licitación. En lo que se refiere a la capacidad técnica, que su personal técnico cuente con experiencia en trabajos similares a los del objeto de esta licitación, lo que se acreditará mediante del currículum vitae y

con la descripción de la maquinaria y equipo de que dispongan para la ejecución de los trabajos objeto de esta licitación y, la capacidad financiera mediante la exhibición de la declaración fiscal o balance general auditado de la empresa correspondientes al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que acredite un capital contable mínimo de \$750,000.00.

- Los requisitos generales que deberán acreditar son: entregar escrito en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación, escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas y escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, el que contendrá los datos establecidos en el artículo 24, fracción V del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- El costo de las bases incluye el IVA.
- Para la adjudicación de los contratos. No se otorgarán anticipos.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Las propuestas no podrán presentarse a través de medios remotos de comunicación electrónica.

MONTERREY, N.L., A 19 DE JULIO DE 2007.

DIRECTOR DE UMAE No. 34

DR. HUMBERTO RODRIGUEZ GONZALEZ

RUBRICA.

(R.- 251421)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION ESTATAL EN COAHUILA

DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION Y PLANEACION INMOBILIARIA

CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de la construcción de la Subdelegación de Sabinas en Nueva Rosita Coah., con fundamento en los artículos 27, fracción I, 28, 30, fracción I, de la Ley y 18, de su Reglamento, de conformidad con lo siguiente: la reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Arq. Sergio Bocanegra Zorrilla, Jefe del Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria con fecha 28 de junio de 2007, con fundamento en el artículo 34 de la Ley de Obras Públicas Servicios Relacionados con las Mismas.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones
00641206-009-07	\$4,000.00 Costo en compraNET: \$3,000.00	24/07/2007	24/07/2007 10:00 horas	23/07/2007 14:00 horas	30/07/2007 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010102	Construcción de la Subdelegación de Sabinas	20/08/2007	300	\$5'000,000.00

- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 23 de julio de 2007 a las 14:00 horas, en Jefatura de Conservación del Hospital General de Zona número 24 ubicada en boulevard Adolfo López Mateos sin número, colonia El Maestro.
- Ubicación de la obra: Nueva Rosita Coahuila.
- Los eventos se llevarán a cabo en la sala de juntas del Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria, ubicada en boulevard Egipto y boulevard Sarmiento sin número, colonia Virreyes Obrera, código postal 25220, Saltillo, Coahuila.
- El costo de las bases ya incluye el IVA.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien, en: Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria ubicado en boulevard Egipto y boulevard Sarmiento sin número, colonia Virreyes Obrera, código postal 25220, Saltillo, Coahuila, teléfono 844-4392560, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 8:00 a 13:30 horas. La forma de pago es, mediante orden de ingreso que obtendrá y tramitará en el Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes no podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica, ni por servicio postal o mensajería.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su asistencia.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- No se otorgará ningún tipo de anticipo para estas obras.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: de acuerdo a lo señalado en el punto 19 de las bases de licitación.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del presente procedimiento de contratación; escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 y 78, penúltimo párrafo de la Ley; tratándose de personas físicas, deberán presentar copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía (credencial para votar o su pasaporte) y copia simple de su Registro Federal de Contribuyentes; tratándose de personas morales, deberán presentar copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía (credencial para votar o su pasaporte) de la persona que firme la proposición; copia del comprobante de pago de bases.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: se encuentran previstos en los puntos 24, 25 y 26 de las bases de licitación.
- Las condiciones de pago son: se efectuará en el Departamento de Presupuestos, Contabilidad, Trámites y Erogaciones ubicado en boulevard V. Carranza y Perif. Luis Echeverría número 2809, código postal 25770, Fraccionamiento La Salle en Saltillo Coahuila, dentro de un plazo no mayor de 20 días naturales, contados a partir de la fecha en que haya sido autorizado por el Residente de Obra del IMSS.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas físicas o morales inhabilitadas por resolución de la SFP, ni los que se encuentren en los supuestos de los artículos 51 y 78 penúltimo párrafo, de la Ley.
- Será causa de descalificación el incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en las bases de licitación.
- Nota: los planos y especificaciones técnicas por su complejidad serán entregados en el Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria.

SALTILLO, COAH., A 19 DE JULIO DE 2007.

DELEGADO ESTATAL

LIC. JOSE LUIS DAVILA FLORES

RUBRICA.

(R.- 251527)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION Y PLANEACION INMOBILIARIA DE LA DELEGACION ESTATAL DE PUEBLA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA MULTIPLE
CONVOCATORIA: 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para las contrataciones de carácter nacional consistentes en: **1.-** Obra civil e instalaciones electromecánicas para la ampliación y remodelación del Hospital Rural de Oportunidades número 88, de San Salvador El Seco, Pue., con fundamento en el artículo 27, fracción I, 28, 30 fracción I, 31 y 32 de la Ley, así como el 18 de su Reglamento, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones	
00641238- 004-07	\$1,900.00 Costo en compraNET: \$1,520.00	28 de julio de 2007 15:00 horas	25 de julio de 2007 10:00 horas	23 de julio de 2007 12:00 horas	3 de agosto de 2007 10:00 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
()	1.- Obra civil e instalaciones electromecánicas para la ampliación y remodelación del Hospital Rural de Oportunidades número 88, de San Salvador El Seco, Pue.			5 de septiembre de 2007	90 D.N.	\$1'100,000.00

2- Obra civil e instalaciones electromecánicas para la ampliación y remodelación del Hospital Rural de Oportunidades número 86, de Chignahuapan, Pue., con fundamento en el artículo 27, fracción I, 28, 30 fracción I, 31 y 32 de la Ley, así como el 18 de su Reglamento, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de Presentación y apertura de proposiciones	
00641238- 005-07	\$1,900.00 Costo en compraNET: \$1,520.00	28 de julio de 2007 15:00 horas	25 de julio de 2007 12:00 horas	23 de julio de 2007 12:00 horas	3 de agosto de 2007 13:00 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
()	2- Obra civil e instalaciones electromecánicas para la ampliación y remodelación del Hospital Rural de Oportunidades número 86, de Chignahuapan, Pue.			5 de septiembre de 2007	90 D.N.	\$1'500,000.00

Requisitos generales para todas las licitaciones:

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en el Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria, en la Delegación Estatal Puebla, ubicado en 4 Norte número 2005, 2o. piso, colonia Centro, código postal 72000, Puebla, Pue., teléfonos (01222) 242 45 20 y 242 40 85, con extensiones 61769 y 61166, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 y de 17:00 a 20:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social, que se entregará en las oficinas del Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria de la Delegación Estatal Puebla, en 4 Norte, número 2005, 2o. piso, colonia Centro, código postal 72000, Puebla, Pue. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo en el día 25 de julio de 2007, bajo el siguiente horario: para la licitación número 00641238-004-07 a las 10:00 horas y para la licitación número 00641238-005-07 a las 12:00 horas. en el auditorio de la Delegación Estatal Puebla, con domicilio en 4 Norte número 2005, 2o. piso, colonia Centro, código postal 72000, Puebla, Pue.
- Las propuestas no podrán presentarse a través de medios de comunicación, ni servicio postal.

- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 3 de agosto de 2007, bajo el siguiente horario: para la licitación número 00641238-004-07 a las 10:00 horas y para la licitación número 00641238-005-07 a las 13:00 horas, en el auditorio de la Delegación Estatal Puebla, con domicilio en 4 Norte número 2005, 2o. piso, colonia Centro, código postal 72000, Puebla, Pue.
- Las visitas al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 23 de julio de 2007, bajo el siguiente horario: para la licitación número 00641238-004-07 a las 12:00 horas, en la Residencia de Conservación del HRO número 88, ubicada en avenida 20 de Noviembre sin número, colonia Xalotepec, en San Salvador El Seco, Pue., y para la licitación número 00641238-005-07 a las 12:00 horas, en la Residencia de Conservación del HRO número 86, ubicada en Nigromante sin número, en Chignahuapan, Pue.
- Ubicación de las obras por licitación: para la número 00641238-004-07, en avenida 20 de Noviembre sin número, colonia Xalotepec, en San Salvador El Seco, Pue. y para la número 00641238-005-07, en Nigromante sin número, en Chignahuapan, Pue.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Para los contratos que se adjudiquen de las presentes licitaciones, no se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: haber ejecutado obras de unidades médicas, similares en magnitud y complejidad a la del objeto de estas licitaciones, en lo que se refiere a la capacidad técnica, que su personal técnico cuente con experiencia en construcción de obras médicas similares a las del objeto de estas licitaciones, lo que se acreditará mediante currículum vitae relacionando los trabajos realizados, especificando la especialidad, la institución y persona encargada de recibir los trabajos, y la capacidad financiera mediante la exhibición de la declaración fiscal o balance general auditado de la persona física o empresa correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que acredite un capital contable mínimo de acuerdo a las siguientes licitaciones: número 00641238-004-07, de \$1'100,000.00 y para la licitación número 00641238-005-07, \$1'500,000.00.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: Entregar escrito en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, el domicilio para oír y recibir todo tipo de comunicaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación, escrito mediante el cual declaren que no se encuentran en alguno de los supuestos que establecen los artículos 51 y 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y escrito mediante el cual las personas morales manifiesten que sus representantes cuentan con facultades suficientes para comprometer a su representada, el que contendrá los datos establecidos en el artículo 24 fracción V, del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Los licitantes que participen en cada una de las licitaciones, acreditarán su existencia legal mediante acta constitutiva y, en su caso, sus modificaciones (persona moral), o acta de nacimiento (persona física) y mediante el escrito contenido en las bases de licitación en términos de artículo 24, del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- El costo de las bases incluye el IVA
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Los criterios generales para las adjudicaciones de los contratos serán: los indicados en las bases de licitaciones.
- Las condiciones de pago son: mediante estimaciones mensuales que contengan los conceptos de obra totalmente ejecutados, conforme se establece en las bases de licitaciones.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitaciones, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

PUEBLA, PUE., A 19 DE JULIO DE 2007.
TITULAR DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
ING. OSCAR MARIO FUENTES ROJAS
RUBRICA.

(R.- 251426)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
HOSPITAL DE ONCOLOGIA DEL CMN SIGLO XXI
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO
CONVOCATORIA 004

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE BIENES DE INVERSION, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA Y ECONOMICA
00641270-006-07	\$990.00 COSTO EN compraNET: \$900.00	24/07/2007	24/07/2007 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	30/07/2007 10:01 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	I450000000	511 026 0337 ANAQUEL ESQUELETO 7 ENTREPAÑOS ANAQUEL ESQUELETO 7	26	PIEZA
2	I450000000	511 026 0410 ANAQUEL PARA CARGAS PESADAS.91 X 45 X 220 CM	5	PIEZA
3	I450000000	511 076 0351 ARCHIVERO DE 4 GAVETAS ARCHIVERO DE 4 GAVETAS	5	PIEZA
4	I450000000	511 178 0101 CARRETILLA PORTA BULTOS CARRETILLA PORTA BULTOS	1	PIEZA
5	I450000000	511 232 0170 CESTO PARA PAPELES TIPO CIRCULAR CESTO PARA PAPELES	17	PIEZA

- LA REDUCCION AL PLAZO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS, FUE AUTORIZADO POR EL DR. JUAN RAMON AYALA HERNANDEZ, CON CARGO DE DIRECTOR GENERAL DE LA UMAE HOSPITAL DE ONCOLOGIA C.M.N. SIGLO XXI EL DIA 9 DE JULIO DE 2007.
- LA REDUCCION DE PLAZOS SE CELEBRA BAJO EL ARTICULO 32 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- LA LICITACION SE CELEBRA CONFORME AL ARTICULO 28 FRACCION I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN: CUAUHTEMOC NUMERO 330, COLONIA DOCTORES, CODIGO POSTAL 06720, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL, TELEFONO: 56276900, EXTENSION 21953, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES; CON EL SIGUIENTE HORARIO: DE 9:00 A 13:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, CON OREDEN DE INGRESO

A FAVOR DEL IMSS, UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HOSPITAL DE ONCOLOGIA CENTRO MEDICO NACIONAL SIGLO XXI, EXPEDIDA POR LA SUBDELEGACION 6, AVENIDA CUAUHEMOC NUMERO 451, COLONIA PIEDAD NARVARTE, CODIGO POSTAL 03000, DELEGACION BENITO JUAREZ, MEXICO D.F.. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA

- SE ACEPTARAN LAS PROPUESTAS ENVIADAS POR EL SERVICIO POSTAL O MENSAJERIA, SIEMPRE Y CUANDO SE RECIBAN EN LA DIRECCION DE LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD DEL HOSPITAL DE ONCOLOGIA CMN SIGLO XXI, UBICADA EN AVENIDA CUAUHEMOC NUMERO 330, COLONIA DOCTORES, CODIGO POSTAL 06720, CUAUHEMOC, DISTRITO FEDERAL. PREVIO AL INICIO DEL EVENTO DE RECEPCION Y APERTURA DE PROPOSICIONES.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 24 DE JULIO DEL 2007 A LAS 10:00 HORAS EN: AULA DE USOS MULTIPLES, CITO 3ER. PISO DE LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD DEL HOSPITAL DE ONCOLOGIA CENTRO MEDICO NACIONAL SIGLO XXI, UBICADO EN: AVENIDA CUAUHEMOC NUMERO 330, COLONIA DOCTORES, CODIGO POSTAL 06720, CUAUHEMOC, DISTRITO FEDERAL.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA SE EFECTUARA EL DIA 30 DE JULIO DEL 2007 A LAS 10:00 HORAS, EN: AULA DE USOS MULTIPLES, CITO 3er. PISO DE LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD DEL HOSPITAL DE ONCOLOGIA CENTRO MEDICO NACIONAL SIGLO XXI, AVENIDA CUAUHEMOC NUMERO 330, COLONIA DOCTORES, CODIGO POSTAL 06720, CUAUHEMOC, DISTRITO FEDERAL.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LA LICITACION SE REALIZARA BAJO LA MODALIDAD DE ABASTECIMIENTO SIMULTANEO.
- LUGAR DE ENTREGA: UMAE HOSPITAL DE ONCOLOGIA C.M.N. SIGLO XXI, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA: 9:00 A 17:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: 10 DIAS DESPUES DE LA GENERACION DE LA ORDEN DE REPOSICION.
- EL PAGO SE REALIZARA: 30 DIAS DESPUES DE HABER ENTREGADO DEBIDAMENTE LA FACTURA AL DEPARTAMENTO DE FINANZAS
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LAS LICITACIONES EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU ASISTENCIA.

MEXICO, D.F., A 19 DE JULIO DE 2007.

DIRECTOR UMAE HOSPITAL DE ONCOLOGIA C.M.N. SIGLO XXI

DR. JUAN RAMON AYALA HERNANDEZ

RUBRICA.

(R.- 251428)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION ZACATECAS
CONVOCATORIA 012

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de bienes de inversión, de conformidad con lo siguiente:

La presente convocatoria se realizará con fundamento en los artículos 26 fracción I, 27 y 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Licitación pública nacional 00641255-021-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$1,094.70 Costo en compraNET: \$995.20	27/07/2007	27/07/2007 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	3/08/2007 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I450000000	Mobiliario y equipo	30	Pieza
2	I450000000	Mobiliario y equipo	19	Pieza
3	I450000000	Mobiliario y equipo	16	Pieza
4	I450000000	Mobiliario y equipo	12	Pieza
5	I450000000	Mobiliario y equipo	5	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Netzahualcóyotl número 104, colonia Buenos Aires, código postal 98054, Zacatecas, Zacatecas, teléfono (492)9245383, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, podrá realizarlo en efectivo, cheque de caja o certificado, previa expedición por parte del Instituto de la orden de ingreso respectiva. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 27 de julio de 2007 a las 10:00 horas, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en avenida Netzahualcóyotl número 104, colonia Buenos Aires, código postal 98054, Zacatecas, Zacatecas.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 3 de agosto de 2007 a las 10:00 horas, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, avenida Netzahualcóyotl número 104, colonia Buenos Aires, código postal 98054, Zacatecas, Zacatecas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases, registrando previamente su asistencia.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: conforme a las bases, los días conforme a las bases, en el horario de entrega: conforme a las bases.
- Plazo de entrega: conforme a las bases.
- El pago se realizará: a los 30 días naturales, posteriores a la entrega por parte del proveedor de la factura original en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

ZACATECAS, ZAC., A 19 DE JULIO DE 2007.
COORDINADOR DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
JORGE MURILLO ROSALES
RUBRICA.

(R.- 251438)

TERCERA SECCION
CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION CHIAPAS
CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas electrónicas nacional e internacional, números: (00641209-011-07) para la contratación de adquisición de equipo, mobiliario médico y administrativo para las unidades médicas del Régimen Ordinario y del Programa IMSS-Oportunidades y (00641209-012-07) adquisición de mobiliario y equipo médico, equipo de radiocomunicaciones y equipo de cómputo, para las unidades médicas del Programa IMSS-Oportunidades, las dos licitaciones son primera convocatoria, ejercicio 2007, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional electrónica

No de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones, apertura técnica y económica
00641209-011-07	\$995.20 Costo en compraNET: \$995.20	31/07/2007	31/07/2007 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	6/08/2007 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I090000000	Mesa para exploración ginecológica	183	Pieza
2	I090000000	Unidad radiológica de 300 Ma	1	Equipo
3	I450000000	Tómbola secadora a gas l.p. con Cap. de 45 a 55 kg de ropa	5	Pieza
4	I450000000	Lavadora extractora de 23 kg carga exterior e interior	2	Pieza
5	I090000000	Mesa quirúrgica para obstetricia	3	Pieza

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 31 de julio de 2007 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en libramiento Sur kilómetro 4.0, colonia Parque Industrial Los Mangos, código postal 30796, Tapachula de Córdova y Ordóñez, Chiapas.
- El acto de presentación de proposiciones, apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuará el día 6 de agosto de 2007 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento en libramiento sur kilómetro 4.0, colonia Parque Industrial Los Mangos, código postal 30796, Tapachula de Córdova y Ordóñez, Chiapas.
- Lugar de entrega: En cada una de las unidades médicas según anexo 5 de las bases de licitación, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: según lo estipulado en bases de acuerdo al anexo 5 de las bases de licitación.
- El pago se realizará: mediante transferencias electrónicas de fondos con abono en la cuenta autorizada del proveedor a los treinta (30) días naturales, contados a partir de la entrega de las facturas debidamente requisitadas y de la documentación correspondiente en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones, sita en carretera Costera y Anillo Periférico sin número, en Tapachula de Córdova y Ordóñez, Chiapas.
- La licitación se hace con base al artículo 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas de la licitación internacional 00641209-012-7 fue autorizado por el Sr. Rafael Sánchez Pantoja Coordinador de Abastecimiento y Equipamiento el 22 de junio de 2007.

Licitación pública internacional electrónica

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones, apertura técnica y económica
00641209-012-07	\$995.20 Costo en compraNET: \$995.20	2/08/2007	2/08/2007 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	8/08/2007 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I090000000	Ventilador de alta frecuencia oscilatoria pediátrico/neonatal	5	Pieza
2	I090000000	Esterilizador de vapor autogenerador para laboratorio-oper	2	Pieza
3	I090000000	Unidad de energía ininterrumpida tipo 3 interactivo	500	Pieza
4	I450000000	Refrigerador para conservar vacunas dimensiones generales	30	Pieza
5	I090000000	Monitor de signos vitales equipo invasivo y no invasivo	10	Pieza

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 2 de agosto de 2007 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento en libramiento Sur kilómetro 4.0, colonia Parque Industrial Los Mangos, código postal 30796, Tapachula de Córdova y Ordóñez, Chiapas.
- El acto de presentación de proposiciones, apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuará el día 8 de agosto de 2007 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento en libramiento Sur kilómetro 4.0, colonia Parque Industrial Los Mangos, código postal 30796, Tapachula de Córdova y Ordóñez, Chiapas.
- Lugar de entrega: en cada una de las unidades médicas según anexo 5 de las bases de licitación, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 8:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: según lo estipulado en bases de acuerdo al anexo 5 de las bases de licitación.
- El pago se realizará: mediante transferencias electrónicas de fondos con abono en la cuenta autorizada del proveedor a los treinta (30) días naturales, contados a partir de la entrega de las facturas debidamente requisitadas y de la documentación correspondiente en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones sita en carretera Costera y Anillo Periférico sin número, en Tapachula de Córdova y Ordóñez, Chiapas.
- La licitación se hace con base al artículo 28 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, bajo la cobertura de los tratados de libre comercio.

Considerar en las dos licitaciones:

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en libramiento sur kilómetro 4.0 colonia Parque Industrial los Mangos, código postal 30796, Tapachula de Córdova y Ordóñez, Chiapas, teléfono 0196262 8 16 99, los días de lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas. La forma de pago es en efectivo, cheque de caja o certificado previa expedición por parte del Instituto de la orden de ingreso respectiva. En compraNET mediante los recibos que genera el sistema.
- Esta convocante acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica o vía mensajería.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su presencia.

TAPACHULA DE CORDOVA Y ORDOÑEZ, CHIS., A 19 DE JULIO DE 2007.

JEFE DELEGACIONAL DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

RAFAEL SANCHEZ PANTOJA

RUBRICA.

(R.- 251430)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIVISION DE CONCURSOS, CONTRATOS Y PRECIOS UNITARIOS

CONVOCATORIA 008

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de obra a precios unitarios, para la conclusión de la reestructuración y remodelación del almacén, ubicado en Poniente 146 número 825, colonia Industrial Vallejo, México, D.F., con fundamento en el artículo 27 fracción I, 28, 30 fracción I, 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como 18 del Reglamento de la Ley, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
00641319-008-07	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,400.00	25/07/2007	23/07/2007 13:00 horas	23/07/2007 10:00 horas	31/07/2007 10:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010404	Adecuación o remodelación de almacén	27/08/2007	60	\$1'500,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Durango número 323, piso 2, colonia Roma, código postal 06700, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 57-26-17-00, extensiones 14065 y 14444, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 10:00 a 16:00 horas. La forma de pago es, mediante orden de ingreso que se tramitará y obtendrá en el Área de Obra Básica del Instituto, ubicada en Durango número 323, piso 2, colonia Roma, código postal 06700, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 23 de julio de 2007 a las 13:00 horas, en el auditorio del edificio, ubicado en Durango número 291, piso 8, colonia Roma, código postal 06700, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 31 de julio de 2007 a las 10:30 horas, en el auditorio del edificio, Durango número 291, piso 8, colonia Roma, código postal 06700, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 23 de julio de 2007 a las 10:00 horas, el punto de reunión es en el acceso principal del inmueble ubicado en Poniente 146 número 825, colonia Industrial Vallejo, código postal 02300, Azcapotzalco, Distrito Federal.
- Ubicación de la obra: Poniente 146 número 825, colonia Industrial Vallejo, México, D.F.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en haber ejecutado trabajos consistentes en reestructuración y remodelación de almacenes y/o bodegas, trabajos de obra civil e instalaciones, similares en magnitud y complejidad a la del objeto de esta licitación, en lo que se refiere a la capacidad técnica, que su personal técnico cuente con experiencia en obras similares a las del objeto de esta licitación, lo que se acreditará mediante curriculum vitae relacionando los trabajos realizados, especificando la especialidad, la institución y persona encargada de recibir los trabajos, y la capacidad financiera mediante la exhibición de la declaración fiscal o balance general auditado de la persona física o empresa correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que acredite un capital contable mínimo de \$1'500,000.00.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: entregar escrito en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, el domicilio para oír y recibir todo tipo de comunicaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación, escrito mediante el cual declare que no se

encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos 51 y 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, el que contendrá los datos establecidos en el artículo 24 fracción V del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

- Los licitantes acreditarán su existencia legal mediante acta constitutiva y, en su caso, sus modificaciones (persona moral), o acta de nacimiento (persona física) y mediante el escrito contenido en las bases de licitación en términos del artículo 24 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- El costo de las bases incluye el IVA.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: los indicados en las bases de licitación.
- Para cualquier aclaración o duda relacionada con la presente licitación favor de comunicarse al área de obra básica al teléfono 52-86-04-62, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 10:00 a 16:00 horas.
- Las condiciones de pago son: mediante estimaciones mensuales que contenga los conceptos de obra totalmente ejecutados, conforme se establece en las bases de licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MEXICO, D.F., A 19 DE JULIO DE 2007.

JEFE DE LA DIVISION DE CONCURSOS, CONTRATOS Y PRECIOS UNITARIOS

ING. ANTONIO COBIAN GOMEZ

RUBRICA.

(R.- 251432)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DELEGACION ESTATAL EN JALISCO

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

OFICINA DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

CONVOCATORIA NACIONAL No. 0017

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 26 fracción I, 27, 28 fracción I, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 45 y 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional, para la contratación del servicio de reparación, puesta en operación, mantenimiento preventivo y correctivo del tomógrafo modelo Ultra Z ubicado en el Hospital General Regional número 110, contrato cerrado, por el periodo del día siguiente de la firma del contrato al 31 de diciembre de 2007.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641228-022-07	\$1,000.00 compraNET: \$900.00	27-julio-07	27-julio-07 12:00 horas	24-julio-07 de las 10:00 a las 15:00 horas	2-agosto-07 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Importe
1	C810600006	Contratación del servicio de reparación, puesta en operación, mantenimiento preventivo y correctivo del tomógrafo modelo Ultra Z, ubicado en el Hospital General Regional número 110	Servicio	\$3'806,956.50 sin incluir IVA

Información general para la licitación

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 27 de julio de 2007 a las 12:00 horas, en el aula de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Periférico Sur número 8000, colonia Santa María Tequepexpan, código postal 45600, Tlaquepaque, Jalisco.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones, se efectuará el día 2 de agosto de 2007 a las 12:00 horas, en el aula de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Periférico Sur número 8000, colonia Santa María Tequepexpan, código postal 45600, Tlaquepaque, Jalisco.
- La visita a las instalaciones para verificar el estado en que se encuentra el tomógrafo se llevará a cabo el día 24 de julio de 2007, de 10:00 a 15:00 horas, ubicado en el Hospital General Regional número 110, sito en avenida Circunvalación Oblatos y Felipe Angeles, Sector Libertad, Guadalajara, Jalisco, código postal 44700.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su asistencia.
- En estas licitaciones se acepta el envío de propuestas por servicio postal o mensajería y por medios electrónicos.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar, horario y plazo de entrega: según bases de licitación.
- Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> (mediante los formatos que genera el sistema, o bien, en la oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, sita en Periférico Sur número 8000, colonia Santa María Tequepexpan, código postal 45600, Tlaquepaque, Jalisco, en horario de 9:00 a 13:00 horas, en días hábiles de lunes a viernes.
- La forma de pago es, deberá acudir a la oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios para la expedición de la orden de ingreso, posteriormente deberá acudir para su autorización a cualquiera de las tres subdelegaciones que conforman el área metropolitana de Guadalajara, ubicadas en los siguientes domicilios: Subdelegación Hidalgo (avenida Avila Camacho número 1696, Sector Hidalgo), Subdelegación Reforma Libertad (calzada Independencia Norte número 580, Sector Libertad), Subdelegación Juárez (avenida 16 de Septiembre número 868, Sector Juárez), en horario de 9:00 a 14:30 horas, en donde les indicarán la sucursal bancaria en la que deberán realizar el pago.
- No se otorgará anticipo.
- El pago se realizará a los treinta días naturales, posteriores a partir de la fecha en que se entreguen por el proveedor los documentos comprobatorios completos, debidamente requisitados, en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Trámite de Erogaciones, ubicado en Belisario Domínguez número 1000, colonia Independencia, código postal 44340, Guadalajara, Jalisco, de lunes a viernes, en el horario de 8:00 a 15:00 horas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- No podrán ser negociadas ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes.
- No podrán participar las personas físicas o morales inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en términos del artículo 31 fracción XXIV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Para inconformidades: los participantes podrán presentar por escrito su inconformidad en los términos de lo dispuesto en el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, ante el Organismo Interno de Control en el IMSS, dependiente de la Secretaría de la Función Pública, directamente en el área de Responsabilidades e Inconformidades, cuyas oficinas se ubican en Melchor Ocampo número 479, quinto piso, colonia Nueva Anzures, México, D.F., en días hábiles de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 15:00 horas.

TLAQUEPAQUE, JAL., A 19 DE JULIO DE 2007.

COORDINADOR DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

LIC. FABIAN B. GARCIA OLVERA

RUBRICA.

(R.- 251441)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION HIDALGO

CONVOCATORIA 010

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PARA LA ADQUISICION DE MEDICAMENTOS (COMPLEMENTO A DICIEMBRE 2007), ADQUISICION DE BIENES DE INVERSION GRUPOS DE SUMINISTRO 511, 513, 527, 529 Y 531; ADQUISICION DE EQUIPOS DE RADIOCOMUNICACION; ADQUISICION DE PLACAS DE RECONOCIMIENTO, FISTOLES DE PLATA Y ORO Y MONEDAS DE PLATA GRUPO DE SUMINISTRO 370, ASI COMO LA CONTRATACION DEL SERVICIO SUBROGADO DE CIRUGIA ELECTIVA, TODOS ELLOS PARA EL EJERCICIO 2007, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
00641226-040-07	EN CONVOCANTE: \$968.00 EN compraNET: \$880.00	2/08/2007	30/07/2007 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	8/08/2007 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
1	C480000000	010.000.3662.05.01 SEROALBUMINA HUMANA. SOLUCION INYECTABLE. FRASCO AMPULA CON 50 ML	485	ENV.	485	969
2	C480000000	010.000.5251.02.01 INTERFERON BETA 1A. SOLUCION INYECTABLE. CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: INTERFERON BETA 1A 6 MILLONES UI	85	ENV.	85	169
3	C480000000	010.000.5432.06.01 FILGRASTIM. SOLUCION INYECTABLE. CADA FRASCO AMPULA O JERINGA CONTIENE: FILGRASTIM 300 MICROGRAMOS	48	ENV.	48	95
4	C480000000	010.000.4411.02.01 LATANOPROST. SOLUCION OFTALMICA. CADA MILILITRO CONTIENE: LATANOPROST 50 MICROGRAMOS	701	ENV.	701	1,402
5	C480000000	010.000.5165.00.01 METFORMINA. TABLETAS. CADA TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE METFORMINA 850 MG	32,870	ENV.	32,870	65,740

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
00641226-041-07	EN CONVOCANTE: \$968.00 EN compraNET: \$880.00	3/08/2007	31/07/2007 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	9/08/2007 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810000000	SERVICIO SUBROGADO DE CIRUGIA ELECTIVA	1	SERV.

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
00641226-042-07	EN CONVOCANTE: \$968.00 EN compraNET: \$880.00	4/08/2007	1/08/2007 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	10/08/2007 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
1	C390000024	PLACA DE RECONOCIMIENTO POR ANTIGÜEDAD EN EL IMSS	578	PZA.	578	600
2	C390000024	FISTOLES DE PLATA LEY 0.925, CON PESO APROXIMADO DE 2.5 GRS	340	PZA.	340	360
3	C390000024	MEDALLA CONMEMORATIVAS DE 40MM DE DIAMETRO Y PESO DE 33.33 GRS	150	PZA.	150	200
4	C390000024	FISTOLES DE ORO DE 14 KILATES CON PESO APROXIMADO DE 2. GRS	1	PZA.	1	1

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
00641226-043-07	EN CONVOCANTE: \$968.00 EN compraNET: \$880.00	7/08/2007	2/08/2007 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	13/08/2007 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	I450000000	513.130.0054 BASCULA CON ESTADIMETRO	42	PZA.
2	I450000000	513.130.0302 BASCULA PESA BEBE	33	PZA.
3	I450400314	511.814.0309 SILLA APILABLE CON TAPIZ DE TELA Y BASE DE TRINEO	140	PZA.
4	I450400120	513.355.0102 ESCRITORIO MEDICO DE 105 X 60 X 75 CM.	18	PZA.
5	I450000000	511.619.0157 MESA ESCRITORIO DE 120 CM UN CAJON DE 120 X 75 X 75 CM	20	PZA.

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
00641226-044-07	EN CONVOCANTE: \$968.00 EN compraNET: \$880.00	8/08/2007	3/08/2007 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	14/08/2007 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	I150200304	524.341.0130.00.01 EQUIPO DE RADIO COMUNICACION RADIOS DE BANDA VHF DE 6 CANALES	8	PZA.
2	I150200304	524.341.0148.00.01 EQUIPO DE RADIOCOMUNICACION TRANSRECEPTOR TIPO BASE	8	PZA.
3	I150200304	524.342.0055.00.01 RADIO TRANSRECEPTOR TIPO MOVIL	8	PZA.

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
00641226-045-07	EN CONVOCANTE: \$968.00 EN compraNET: \$880.00	9/08/2007	6/08/2007 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	15/08/2007 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	I090000216	531.295.1162 ESTUCHE DE DIAGNOSTICO HOSPITALARIO EQUIPO UTILIZADO	202	PZA.
2	I450400346	531.941.0956 VENTILADOR NEONATAL DE ULTRA ALTA FRECUENCIA	2	EQP.
3	I090000252	531.497.0020 INCUBADORA PARA CUIDADOS GENERALES	2	EQP.
4	I090000248	370.385.040 TERMO CONGELANTE INTEGRADO PARA TRANSPORTE Y CONSERVACION DE VACUNAS	166	PZA.
5	I090000312	513.621.0357 MESA PARA EXPLORACION GINECOLOGICA	47	PZA.

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
00641226-046-07	EN CONVOCANTE: \$968.00 EN compraNET: \$880.00	10/08/2007	7/08/2007 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	16/08/2007 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
1	C480000000	010.000.5288.00.01 LOPINAVIR-RITONAVIR. TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: LOPINAVIR 200 MG. RITONAVIR 50 MG	63	ENV.	63	125
2	C480000000	010.000.4273.01.01 ABACAVIR. TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: SULFATO DE ABACAVIR EQUIVALENTE A 300 MILIGRAMOS DE ABACAVIR	93	ENV.	93	186
3	C480000000	010.000.3048.03.01 GOSERELINA. IMPLANTE DE LIBERACION PROLONGADA. CADA IMPLANTE CONTIENE: ACETATO DE GOSERELINA EQUIVALENTE A 3.6 MG DE GOSERELINA BASE	96	ENV.	96	192
4	C480000000	010.000.5224.00.01 PEGINTERFERON ALFA. SOLUCION INYECTABLE. CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: PEGINTERFERON ALFA 2B 100 MICROGRAMOS	76	ENV.	76	152
5	C480000000	010.000.4277.01.01 TENOFOVIR DISOPROXIL FUMARATO. TABLETA RECUBIERTA. CADA TABLETA RECUBIERTA CONTIENE: TENOFOVIR DISOPROXIL FUMARATO 300 MG	37	ENV.	37	74

INFORMACION GENERAL DE LAS LICITACIONES:

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN CARRETERA PACHUCA LAS BOMBAS LA PAZ NUMERO 402, COLONIA FRACCIONAMIENTO INDUSTRIAL LA PAZ, CODIGO POSTAL 42080, PACHUCA

DE SOTO, HIDALGO, TELEFONO 01-771-714-3212, EN DIAS HABILES DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO: 9:00 A 12:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO A FAVOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.

- LAS JUNTAS DE ACLARACIONES, LOS ACTOS DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES PARA CADA UNA DE LAS LICITACIONES SE LLEVARAN A CABO EN LAS FECHAS Y HORARIOS SEÑALADOS EN LOS RECUADROS ARRIBA EXPUESTOS. TODOS ESTOS EVENTOS SE LLEVARAN A EFECTO EN LA SALA DE LICITACIONES DE LA COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, UBICADA EN CARRETERA LAS BOMBAS LA PAZ NUMERO 402, FRACCIONAMIENTO INDUSTRIAL LA PAZ, CODIGO POSTAL 42080, PACHUCA DE SOTO, HIDALGO.
- LA REDUCCION AL PLAZO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS, PARA LAS LICITACIONES 00641226-045-06 Y 00641226-046-07, FUE AUTORIZADA POR EL L.C. ENRIQUE LOZADA GARCIA, CON CARGO DE COORDINADOR DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO EL DIA 10 DE JULIO DE 2007.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: EN LA COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO EN LA DIRECCION ARRIBA INDICADA Y/O EN LAS UNIDADES SEÑALADAS EN LAS PROPIAS BASES, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 9:00 A 14:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: PARA LAS LICITACIONES NUMEROS 00641226-040-07, 00641226-042-07 Y 00641226-046-07 A LOS 15 DIAS POSTERIORES A LA FECHA DE EMISION DE LA ORDEN DE REPOSICION, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTA ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACION; PARA LAS LICITACIONES NUMEROS 00641226-043-07, 00641226-044-07 Y 00641226-045-07 A LOS 30 DIAS POSTERIORES A LA EMISION DE FALLO Y PARA LA LICITACION NUMERO 00641226-041-07 DEL 27 DE AGOSTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007.
- EL PAGO SE REALIZARA: PARA LA LICITACION NUMERO 00641226-041-07 A LOS 15 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: LA FACTURA ORIGINAL RESPECTIVA SIN TACHADURAS Y ENMENDADURAS Y LA CONSTANCIA DE PRESTACION DEL SERVICIO Y PARA LAS DEMAS LICITACIONES A LOS 30 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: LA FACTURA ORIGINAL RESPECTIVA SIN TACHADURAS Y ENMENDADURAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.
- LAS LICITACIONES 00641226-040-07 Y 00641226-041-07, 00641226-042-07, 00641226-043-07 Y 00641226-044-07 SE FUNDAMENTAN EN EL ARTICULO 28, FRACCION I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- LAS LICITACIONES 00641226-045-07 Y 00641226-046-07 SE FUNDAMENTAN EN EL ARTICULO 28, FRACCION II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

PACHUCA DE SOTO, HGO., A 19 DE JULIO DE 2007.
TITULAR DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO
L.C. ENRIQUE LOZADA GARCIA
RUBRICA.

(R.- 251434)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION VERACRUZ NORTE
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE PLANEACION Y ADQUISICIONES
CONVOCATORIA MULTIPLE 011

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con el artículo 28 fracciones I y III Inciso b) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en forma escrita o a través de Medios Remotos de Comunicación Electrónica en las licitaciones de carácter internacional: para la contratación del servicio de osteosíntesis y endoprótesis, de conformidad con las disposiciones establecidas en los tratados de libre comercio celebrados por los Estados Unidos Mexicanos, abierta a la participación de cualquier interesado, para la Delegación Veracruz Norte en segunda convocatoria, para el ejercicio 2007; nacional: para la adquisición de insumos de conservación de las siguientes especialidades: **1.-Pinturas y brochas, 2.-Focos especiales**, para el Régimen de IMSS-OPORTUNIDADES de la Delegación Veracruz Norte, para el ejercicio 2007 en primera convocatoria; adquisición de medicamentos en presentación genéricos, para el periodo agosto-diciembre 2007 en primera convocatoria; contratación del suministro e instalación de serpentines para agua helada y de expansión directa, para las unidades manejadoras de aire, para la Delegación Veracruz Norte, para el ejercicio 2007, en primera convocatoria, de conformidad con lo siguiente:

La reducción de plazos para la presentación y apertura de proposiciones en la licitación pública internacional, lo autoriza el Ing. Jesús Martínez Alfonso, Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, con fecha 6 de julio del presente, y se realiza con fundamento en el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Licitación pública internacional segunda convocatoria

Contratación del servicio de osteosíntesis y endoprótesis, de conformidad con las disposiciones establecidas en los tratados de libre comercio celebrados por los Estados Unidos Mexicanos, abierta a la participación de cualquier interesado, para la Delegación Veracruz Norte, para el ejercicio fiscal 2007

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641191-037-07	\$750.00 En compraNET: \$750.00	24/07/2007	23/07/2007 10:00 horas	30/07/2007 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C841600000	Servicio integral de osteosíntesis y endoprótesis para la Delegación Veracruz Norte	Servicio	504,856.00	1'262,138.00

Licitación pública nacional primera convocatoria

Adquisición de Insumos de Conservación de las siguientes especialidades: **1.-Pinturas y Brochas, 2.-Focos Especiales**, para el Régimen de IMSS-OPORTUNIDADES de la Delegación Veracruz Norte para el ejercicio 2007.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641191-038-07	\$750.00 En compraNET: \$750.00	31/07/2007	30/07/2007 9:00 horas	6/08/2007 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810800000	Adquisición de insumos de conservación de las siguientes especialidades: 1.- Pinturas y brochas, 2.- Focos especiales , para el Régimen de IMSS-OPORTUNIDADES de la Delegación Veracruz Norte	Adquisición	190,077.00	475,191.00

Licitación pública nacional primera convocatoria

Adquisición de Medicamentos en presentación Genéricos, para el periodo Agosto-Diciembre 2007.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641191-039-07	\$750.00 En compraNET: \$750.00	31/07/2007	30/07/2007 13:00 horas	6/08/2007 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C841600000	010.000.2111.02.01 Amlodipino, tabletas cada tableta contiene besilato de amlodipino	Envase	7,778	19,445

Licitación pública nacional primera convocatoria

Contratación del suministro e instalación de serpentines para agua helada y de expansión directa, para las unidades manejadoras de aire, para la Delegación Veracruz Norte, para el ejercicio 2007

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641191-040-07	\$750.00 En compraNET: \$750.00	1/08/2007	31/07/2007 10:00 horas	7/08/2007 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810800000	Suministro e instalación de serpentines para agua helada y de expansión directa, para las unidades manejadoras de aire, para la Delegación Veracruz Norte	Servicio	489,766.00	1'224,414.00

Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Belisario Domínguez número 15, colonia Adalberto Tejeda, código postal 91070, Xalapa, Veracruz, los días de lunes a viernes, con horario de 9:00 a 14:00 horas.

La forma de pago es, en efectivo, cheque de caja o certificado a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social, previa expedición por parte del Instituto de la orden de ingreso respectiva.

En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

Las juntas de aclaraciones, los actos de presentaciones y aperturas de proposiciones se efectuarán conforme a las fechas y horarios de cada una de las licitaciones, y se llevarán a cabo en el aula de usos múltiples de la Coordinación, ubicada en Belisario Domínguez número 15, colonia Adalberto Tejeda, código postal 91070, Xalapa, Veracruz.

Los licitantes a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

No se otorgará anticipo.

Lugar de entrega: de conformidad con lo establecido en cada una de las bases de licitaciones, en días y con horario hábil para el Instituto.

Plazo de entrega: de conformidad a lo establecido en cada una de las bases de licitaciones.

El pago se realizará: en moneda nacional a los 30 (treinta) días naturales, posteriores a la entrega de la documentación completa en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones de la Delegación.

El Instituto realizará el pago por medio de banca electrónica, a través de las instituciones bancarias: Banamex, Inverlat, Banorte, HSBC y BBVA Bancomer.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

La licitación 00641191-037-07, se realizará con fundamento en el artículo 28 fracción III Inciso b) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, de conformidad con el artículo 29 fracción XII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Los licitantes podrán inconformarse por escrito, en los términos del artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, ante el Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social dependiente de la Secretaría de la Función Pública, directamente en la Coordinación de Responsabilidades e Inconformidades, cuyas oficinas se ubican en avenida Melchor Ocampo número 479, quinto piso, colonia Nueva Anzures, código postal 11590, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F.

XALAPA, VER., A 19 DE JULIO DE 2007.

TITULAR DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ING. JESUS MARTINEZ ALFONSO

RUBRICA.

(R.- 251436)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS EN TAMAULIPAS
CONVOCATORIA 014
SEGUNDA CONVOCATORIA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas para la adquisición de medicamentos, mobiliario administrativo, equipo médico, material de laboratorio y consumibles para equipo médico, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional para la adquisición de medicamentos

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641248-044-07	\$1,100.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	2/08/2007	31/07/2007 14:00 horas	No habrá visita a instalaciones	8/08/2007 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C841600000	010 000 2413 00 01 Pirazinamida. tabletas	2,637	Unidad
2	C841600000	010 000 2417 00 01 Isoniazida, rifampicina	323	Unidad
3	C841600000	010 000 2418 00 01 Isoniazida, rifampicina, pirazinamida, etambutol. Tableta	229	Unidad

Licitación pública internacional para la adquisición de mobiliario y equipo administrativo y médico

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641248-045-07	\$1,100.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	3/08/2007	1/08/2007 9:30 horas	No habrá visita a instalaciones	9/08/2007 9:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I420800000	531 341 0440 02 01 Unidad radiológica de 300 MA	1	Unidad
2	I420800000	531 619 0429 01 01 Monitor de electrocardiografía portátil	2	Unidad
3	I420800000	531 116 0377 02 01 Esfigmomanómetro anerode de pared	16	Pieza
4	I420800000	533 224 0653 01 01 Centrífuga con cabezal intercambiable	3	Pieza
5	I420800000	511 883 0156 00 01 tarjetero doble de 7 gavetas para tarjetas	24	Pieza

Licitación pública internacional para la adquisición de material de laboratorio

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641248-046-07	\$1,100.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	3/08/2007	1/08/2007 14:00 horas	No habrá visita a instalaciones	9/08/2007 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C841600000	080 909 0137 11 01 Tubo para la toma y recolección de sangre de vidrio al vacío (13 x 75 mm) desechable para adulto	5,700	Unidad
2	C841600000	080 909 0236 11 01 Tubo para la toma y recolección de sangre de vidrio al vacío (13 x 100 mm) desechable para adulto sin anticoagulante	5,850	Unidad

Licitación pública internacional para la adquisición de consumibles para equipo médico

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641248-047-07	\$1,100.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	4/08/2007	2/08/2007 9:30 horas	No habrá visita a instalaciones	10/08/2007 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C210000000	379 687 347 00 01 Película impresión en seco (8"x10"), base azul, para cámara de impresión en seco	473	Unidad
2	C210000000	379 687 313 00 01 Película mamoray hdr 24.0 x 30.0 cm	267	Unidad
3	C210000000	379 687 305 00 01 Película mamoray hdr 18.0 x 24.0 cm	346	Unidad
4	C210000000	531 198 0386 01 01 Chasis con pantalla intensificadora de emisión azul 35.56 x 43.18 cm (14 x 17 pulgadas) velocidad 600 (rápida)	16	Unidad
5	C210000000	531 198 0378 01 01 Chasis con pantalla intensificadora de emisión azul 35.56 x 35.56 cm (14 x 14 pulgadas) velocidad 600 (rápida)	12	Unidad

Los siguientes puntos aplican para todas las licitaciones, excepto cuando se especifique alguna(s) en particular:

- Las bases de las licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en carretera nacional México-Laredo kilómetro 701 sin número, colonia Conjunto IMSS-Victoria, código postal 87028, Victoria, Tamaulipas, teléfono 01 (834) 31 6 08 76, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es: efectivo, cheque certificado o de caja a nombre del Instituto. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Jefatura Delegacional de Servicios Administrativos, ubicada en carretera nacional México-Laredo kilómetro 701 sin número, Conjunto IMSS-Victoria, código postal 87028, Victoria, Tamaulipas.
- Las licitaciones internacionales se realizan con fundamento en el artículo 28, fracción III inciso b), de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- No se aceptan propuestas a través de servicio postal o mensajería.
- Los actos de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas se efectuarán en la sala de juntas de la Jefatura Delegacional de Servicios Administrativos, carretera nacional México-Laredo kilómetro 701 sin número, Conjunto IMSS-Victoria, código postal 87028, Victoria, Tamaulipas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega de los bienes o prestación del servicio: en cada una de las unidades médicas y no médicas de la Delegación Tamaulipas, según lo establecido en las bases de las licitaciones. En los días y horarios: conforme están establecidos en las bases.
- Plazo de entrega de los bienes o prestación del servicio: a partir del día natural siguiente de la firma del contrato y hasta la fecha estipulada en el mismo.
- El pago se realizará: a los treinta días naturales posteriores a la entrega de los documentos por parte del proveedor en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

Se hace de su conocimiento que la Cadena Productiva IMSS-NAFIN otorgará apoyos financieros a los proveedores institucionales mediante la transferencia de datos y fondos vía electrónica. Para mayor información comunicarse al teléfono 01 800 000 7777 de Nacional Financiera.

CIUDAD VICTORIA, TAMPS., A 19 DE JULIO DE 2007.
COORDINADOR DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO
LQI. HECTOR TORRES GALLEGOS
RUBRICA.

(R.- 251440)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS EN TAMAULIPAS
CONVOCATORIA 013

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas para la adquisición de material didáctico, artículos de cocina y comedor, mobiliario y equipo administrativo y médico, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional para la adquisición de material didáctico

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641248-040-07	\$1,100.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	28/07/2007	26/07/2007 9:30 horas	No habrá visita a instalaciones	3/08/2007 9:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C210000000	377 502 0443 00 01 Tijera entrenadora de doble arillo	370	Pieza
2	C210000000	377 500 0874 00 01 Gimnasio y centro de actividades	25	Paquete
3	C210000000	377 503 0087 00 01 Bloques para construcción	10	Juego
4	C210000000	377 500 0858 00 01 Castillo de polipropileno y poliestireno	5	Juego
5	C210000000	377 503 0129 00 01 Caballete infantil	15	Pieza

Licitación pública nacional para la adquisición de artículos de cocina y comedor

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641248-041-07	\$1,100.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	28/07/2007	26/07/2007 14:00 horas	No habrá visita a instalaciones	3/08/2007 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C180000000	120 736 0247 00 01 Plato con tres divisiones	70	Pieza
2	C180000000	120 849 0027 01 01 Tabla de polietileno de alta densidad de una sola pieza	60	Pieza
3	C180000000	120 546 0379 00 01 Jarra con tapa	1,020	Pieza
4	C180000000	120 784 0099 01 01 Recipiente con asas de policarbonato	69	Pieza
5	C180000000	120 853 0020 00 01 Tapa inserto para recipientes	83	Pieza

Licitación pública nacional para la adquisición de mobiliario y equipo administrativo y médico

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641248-042-07	\$1,100.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	31/07/2007	27/07/2007 9:30 horas	No habrá visita a instalaciones	6/08/2007 9:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I420800000	522 580 0126 00 01 Computadora personal tipo 1	19	Pieza
2	I420800000	511 619 1080 00 01 Mesa para sala de usos múltiples	41	Pieza
3	I420800000	525 901 0030 00 01 Equipo de videoconferencia	1	Equipo
4	I420800000	564 002 0995 03 01 Espejo de tres secciones (Tridimensional)	20	Juego

5	I420800000	522 160 0165 00 01 Computadora portátil			5	Pieza
Licitación pública internacional para la adquisición de mobiliario y equipo administrativo y médico						
No. de licitación	Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641248-043-07	\$1,100.00 Costo en compraNET: \$1,000.00		2/08/2007	31/07/2007 9:30 horas	No habrá visita a instalaciones	8/08/2007 9:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I420800000	531 674 0017 01 01 Peritoneoscopio	2	Pieza
2	I420800000	531 709 0024 02 01 Revelador automático para radiografías	1	Pieza
3	I420800000	521 400 0159 00 01 Máquina de escribir manual	59	Pieza
4	I420800000	511 883 0156 00 01 Tarjetero doble de 7 gavetas	30	Pieza
5	I420800000	537 857 1847 00 01 Tijera para sutura	19	Pieza

Los siguientes puntos aplican para todas las licitaciones, excepto cuando se especifique alguna(s) en particular:

- Las bases de las licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en carretera nacional México-Laredo kilómetro 701 sin número, colonia Conjunto IMSS-Victoria, código postal 87028, Victoria, Tamaulipas, teléfono 01 (834) 31 6 08 76, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es: efectivo, cheque certificado o de caja a nombre del Instituto. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Jefatura Delegacional de Servicios Administrativos, ubicada en carretera nacional México-Laredo kilómetro 701 sin número, Conjunto IMSS-Victoria, código postal 87028, Victoria, Tamaulipas.
- Las licitaciones nacionales se realizan con fundamento en el artículo 28, fracción I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- La licitación internacional se realiza con fundamento en el artículo 28, fracción III inciso a), de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- No se aceptan propuestas a través de servicio postal o mensajería.
- Los actos de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas se efectuarán en la sala de juntas de la Jefatura Delegacional de Servicios Administrativos, carretera nacional México-Laredo kilómetro 701 sin número, Conjunto IMSS-Victoria, código postal 87028, Victoria, Tamaulipas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega de los bienes o prestación del servicio: en cada una de las unidades médicas y no médicas de la Delegación Tamaulipas, según lo establecido en las bases de las licitaciones. En los días y horarios: conforme están establecidos en las bases.
- Plazo de entrega de los bienes o prestación del servicio: a partir del día natural siguiente de la firma del contrato y hasta la fecha estipulada en el mismo.
- El pago se realizará: a los treinta días naturales, posteriores a la entrega de los documentos por parte del proveedor en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

Se hace de su conocimiento que la Cadena Productiva IMSS-NAFIN otorgará apoyos financieros a los proveedores institucionales mediante la transferencia de datos y fondos vía electrónica. Para mayor información comunicarse al teléfono 01 800 000 7777 de Nacional Financiera.

CIUDAD VICTORIA, TAMPS., A 19 DE JULIO DE 2007.
COORDINADOR DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO

LQI. HECTOR TORRES GALLEGOS
RUBRICA.

(R.- 251439)

III SERVICIOS, S.A. DE C.V.

GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, SUBGERENCIA DE CONTRATOS Y CONCURSOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL FUERA DE LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE
COMERCIO, CONVOCATORIA 007

Se convoca a los interesados en participar en la licitación número 18400004-010-07 Servicio de limpieza, suministro de insumos, fumigación y recolección de basura en el edificio sede del Instituto Mexicano del Petróleo, en Villahermosa, Tabasco.

Fundamento legal	Art. 134 constitucional, 28 fracción I y 29 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y aplicables de su Reglamento.
Pueden participar	Proveedores mexicanos.
No pueden participar	Personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31, fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la LAASSP.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicio de limpieza, suministro de insumos, fumigación y recolección de basura en el edificio sede	1	Contrato

Lugar de entrega	En las instalaciones administrativas del edificio sede del Instituto Mexicano del Petróleo, ubicadas en Periférico Carlos Pellicer Cámara No. 1502, Col. José María Pino Suárez, C.P. 86029, en Villahermosa, Tabasco. Los servicios serán en días y horarios de acuerdo, lo establecido en los Anexos A5A y A5B de las bases de licitación.
Plazo de entrega	Del 17 de septiembre al 31 de diciembre de 2007.
Condiciones de pago	No se otorgará anticipo. El pago se realizará en pagos mensuales sobre servicios prestados.

Bases de licitación:

Consulta y venta	Las bases de la licitación se encuentra disponible para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en: Jaime Balmes Número 11-2o. piso, torre "C", colonia Los Morales Polanco, C.P. 11510, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono: 53-95-33-34, Exts. 222, 258 y 259, en días hábiles de lunes a viernes; con el siguiente horario: de 10:00 a 14:00 horas.
Costo convocante	\$995.00
Costo compraNET	\$995.00
Forma de pago	La forma de pago es: efectivo, cheque de caja o certificado a nombre de I.I.I. Servicios, S.A. de C.V. En compraNET mediante los recibos que genera el sistema.
Fecha límite para adquirirlas	28 de julio de 2007.

Actos del procedimiento

Visita a sitio	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
Fecha y hora: 27/07/07 a las 10:00 Hrs.	Fecha y hora: 27/07/07 a las 12:00 Hrs.	Fecha y Hora: 3/08/07 a las 11:00 Hrs.
Ubicación: En el edificio sede del Instituto Mexicano del Petróleo, ubicado en Periférico Carlos Pellicer Cámara No. 1502, Col. José María Pino Suárez, C.P. 86029, en Villahermosa, Tabasco	Ubicación: En el edificio sede del Instituto Mexicano del Petróleo, ubicado en Periférico Carlos Pellicer Cámara No. 1502, Col. José María Pino Suárez, C.P. 86029, en Villahermosa, Tabasco	Ubicación: En las oficinas centrales de la Entidad, ubicadas en Jaime Balmes número 11, Torre "C", piso 2, colonia Los Morales Polanco, Delegación Miguel Hidalgo, en la Ciudad de México Distrito Federal

Aspectos generales

Idioma(s)	Las proposiciones deberán de presentarse en español.
Envío de propuestas	Se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica.
Moneda de cotización	Peso mexicano.

La presentación de las propuestas, tanto técnica como económica, se hará en un solo sobre. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrá ser negociada. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación

SUBGERENTE DE CONTRATOS Y CONCURSOS

ARQ. FERNANDO R. SPADONI RODRIGUEZ

RUBRICA.

(R.- 251613)

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE DOS BOCAS, S.A. DE C.V.

JEFATURA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

CONVOCATORIA MULTIPLE 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de construcción de la primera etapa del sistema de extracción, acopio y distribución de agua potable del Recinto Portuario de Dos Bocas, así como construcción de la segunda etapa de la aduana marítima de Dos Bocas y construcción de oficinas operativas de la API y casetas de control de acceso, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

Licitación pública nacional								
No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
09180001-008-07		\$2,654.00 Costo en compraNET: \$2,654.00	27/07/2007	27/07/2007 11:00 horas	27/07/2007 10:00 horas	6/08/2007 11:00 horas	6/08/2007 11:01 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra					Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de la primera etapa del sistema de extracción, acopio y distribución de agua potable del Recinto Portuario de Dos Bocas					20/08/2007	84	\$3'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en carretera federal Puerto Ceiba-Paraíso número 414, colonia Quintín Arauz, código postal 86600, Paraíso, Tabasco, teléfonos 01(933) 33 3 51 70, 33 3 32 10 y 33 3 16 89, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:30 y de 16:00 a 18:30 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado, efectivo y ficha de depósito a favor de Api Dos Bocas, S.A. de C.V., banco: Bancomer, sucursal: 1810, cuenta: 0451963627, presentarla en el Departamento de Tesorería con horario de 9:00 a 14:30 y de 16:00 a 18:30 horas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 27 de julio de 2007 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la convocante, ubicada en carretera federal Puerto Ceiba-Paraíso número 414, colonia Quintín Arauz, código postal 86600, Paraíso, Tabasco.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 6 de agosto de 2007 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la convocante, carretera federal Puerto Ceiba-Paraíso número 414, colonia Quintín Arauz, código postal 86600, Paraíso, Tabasco.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 6 de agosto de 2007 a las 11:01 horas, en la sala de juntas de la convocante, carretera federal Puerto Ceiba-Paraíso número 414, colonia Quintín Arauz, código postal 86600, Paraíso, Tabasco.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 27 de julio de 2007 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la convocante, código postal 86600, Paraíso, Tabasco.
- Ubicación de la obra: Recinto Portuario de Dos Bocas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.

- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: deberán acreditar los interesados manejo de obras técnica y económicamente similares, demostradas en curriculum vitae de la empresa, listando el nombre de la empresa a que prestó el servicio, nombre de la persona que supervisó la obra por parte de la empresa, teléfono de la empresa y monto de la obra, adjuntando carátula del contrato, además deberá comprobar manejo financiero de obras similares, relacionando las obras realizadas tanto para el sector público como para el privado.
- Última declaración anual y documentación que integren el rubro del capital contable con lo que se acredite el capital contable requerido por la convocante; en caso de empresas de reciente creación, con documentación suficiente que acredite el capital contable requerido. Estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras, salvo empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: escrito mediante el cual la persona moral manifiesta que su representante cuenta con las facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes: de la persona moral, clave del RFC, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, nombres de los accionistas, número y fecha de escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, de las reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó, datos de inscripción en el Registro Público de Comercio. Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprenden las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado.
- Las condiciones de pago son: por unidad de obra terminada a líneas y niveles de proyecto.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Licitación pública nacional

Licitación pública nacional								
No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
09180001-009-07		\$2,654.00 Costo en compraNET: \$2,654.00	27/07/2007	27/07/2007 17:00 horas	27/07/2007 16:00 horas	6/08/2007 17:00 horas	6/08/2007 17:01 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra					Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de la segunda etapa de la aduana marítima de Dos Bocas					27/08/2007	84	\$1'500,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en carretera federal Puerto Ceiba-Paraíso número 414, colonia Quintín Arauz, código postal 86600, Paraíso, Tabasco, teléfonos 01(933) 33 3 51 70, 33 3 32 10 y 33 3 16 89, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:30 y de 16:00 a 18:30 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado, efectivo y ficha de depósito a favor de Api Dos Bocas, S.A. de C.V., banco: Bancomer, sucursal: 1810, cuenta: 0451963627, presentarla en el Departamento de Tesorería con horario de 9:00 a 14:30 y de 16:00 a 18:30 horas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 27 de julio de 2007 a las 17:00 horas, en la sala de juntas de la convocante, ubicada en carretera federal Puerto Ceiba-Paraíso número 414, colonia Quintín Arauz, código postal 86600, Paraíso, Tabasco.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 6 de agosto de 2007 a las 17:00 horas, en la sala de juntas de la convocante, carretera federal Puerto Ceiba-Paraíso número 414, colonia Quintín Arauz, código postal 86600, Paraíso, Tabasco.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 6 de agosto de 2007 a las 17:01 horas, en la sala de juntas de la convocante, carretera Federal Puerto Ceiba-Paraíso número 414, colonia Quintín Arauz, código postal 86600, Paraíso, Tabasco.

- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 27 de julio de 2007 a las 16:00 horas, en la sala de juntas de la convocante, código postal 86600, Paraíso, Tabasco.
- Ubicación de la obra: Puerto de Dos Bocas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: deberán acreditar los interesados manejo de obras técnica y económicamente similares, demostradas en curriculum vitae de la empresa, listando el nombre de la empresa a que prestó el servicio, nombre de la persona que supervisó la obra por parte de la empresa, teléfono de la empresa y monto de la obra, adjuntando carátula del contrato, además deberá comprobar manejo financiero de obras similares, relacionando las obras realizadas tanto para el sector público como para el privado.
- Última declaración anual y documentación que integren el rubro del capital contable con lo que se acredite el capital contable requerido por la convocante; en caso de empresas de reciente creación, con documentación suficiente que acredite el capital contable requerido. Estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras, salvo empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: escrito mediante el cual la persona moral manifiesta que su representante cuenta con las facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes: de la persona moral, clave del RFC, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, nombres de los accionistas, número y fecha de escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, de las reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó, datos de inscripción en el Registro Público de Comercio. Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprenden las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: sí resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado.
- Las condiciones de pago son: por unidad de obra terminada a líneas y niveles de proyecto.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Licitación pública nacional

Licitación pública nacional								
No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
09180001-010-07		\$2,654.00 Costo en compraNET: \$2,654.00	23/07/2007	23/07/2007 13:00 horas	23/07/2007 11:30 horas	30/07/2007 11:00 horas	30/07/2007 11:01 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra					Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de oficinas operativas de la API y casetas de control de acceso					13/08/2007	124	\$2'000,000.00

- La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el licenciado Roberto de la Garza Licón, con cargo de Director General, el día 13 de julio de 2007.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en carretera federal Puerto Ceiba-Paraíso número 414, colonia Quintín Arauz, código postal 86600, Paraíso, Tabasco, teléfonos 01(933) 33 3 51 70, 33 3 32 10 y 33 3 16 89, los días de lunes a viernes,

con el siguiente horario de 9:00 a 14:30 y de 16:00 a 18:30 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado, efectivo y ficha de depósito a favor de Api Dos Bocas, S.A. de C.V., banco: Bancomer, sucursal: 1810, cuenta: 0451963627, presentarla en el Departamento de Tesorería con horario de 9:00 a 14:30 y de 16:00 a 18:30 horas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 23 de julio de 2007 a las 13:00 horas, en la sala de juntas de la convocante, ubicada en carretera federal Puerto Ceiba-Paraíso número 414, colonia Quintín Arauz, código postal 86600, Paraíso, Tabasco.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 30 de julio de 2007 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la convocante, carretera federal Puerto Ceiba-Paraíso número 414, colonia Quintín Arauz, código postal 86600, Paraíso, Tabasco.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 30 de julio de 2007 a las 11:01 horas, en la sala de juntas de la convocante, carretera federal Puerto Ceiba-Paraíso número 414, colonia Quintín Arauz, código postal 86600, Paraíso, Tabasco.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 23 de julio de 2007 a las 11:30 horas, en la sala de juntas de la convocante, código postal 86600, Paraíso, Tabasco.
- Ubicación de la obra: Puerto de Dos Bocas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: deberán acreditar los interesados manejo de obras técnica y económicamente similares demostradas en curriculum vitae de la empresa, listando el nombre de la empresa a que prestó el servicio, nombre de la persona que supervisó la obra por parte de la empresa, teléfono de la empresa y monto de la obra, adjuntando carátula del contrato, además deberá comprobar manejo financiero de obras similares, relacionando las obras realizadas tanto para el sector público como para el privado.
- Última declaración anual y documentación que integren el rubro del capital contable con lo que se acredite el capital contable requerido por la convocante; en caso de empresas de reciente creación, con documentación suficiente que acredite el capital contable requerido. Estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras, salvo empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: escrito mediante el cual la persona moral manifiesta que su representante cuenta con las facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes: de la persona moral, clave del RFC, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, nombres de los accionistas, número y fecha de escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, de las reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó, datos de inscripción en el Registro Público de Comercio. Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprenden las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: sí resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado.
- Las condiciones de pago son: por unidad de obra terminada a líneas y niveles de proyecto.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

PARAISO, TAB., A 19 DE JULIO DE 2007.
REPRESENTANTE LEGAL
C.P. LUIS PEREZ SANCHEZ
RUBRICA.

(R.- 251543)

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE MANZANILLO, S.A. DE C.V.

GERENCIA DE INGENIERIA

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

CONVOCATORIA 002

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE OBRAS PUBLICAS, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA
09179002-003-07	\$6,000.00 COSTO EN compraNET: \$5,500.00	26/07/2007	26/07/2007 17:00	26/07/2007 16:00	2/08/2007 10:00

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1040303	AMPLIACION DE CANAL DE ACCESO	13/08/2007	290	\$30'000,000.00

- UBICACION DE LA OBRA: MANZANILLO, COL.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO POR INICIO DE TRABAJOS DE 30%.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN FOTOCOPIA DEL CURRICULUM EMPRESARIAL Y DE DOS ACTAS DE ENTREGA-RECEPCION CON ANTIGÜEDAD MAXIMA DE CINCO AÑOS, EN LOS QUE HAYA PARTICIPADO EN TRABAJOS DE TABLESTACADO SIMILARES EN COMPLEJIDAD Y MAGNITUD A LA OBRA MOTIVO DE ESTA LICITACION, PARA LA CAPACIDAD FINANCIERA DEBERAN PRESENTAR LOS DOCUMENTOS INDICADOS EN LAS BASES DE LICITACION.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA
09179002-004-07	\$6,000.00 COSTO EN compraNET: \$5,500.00	26/07/2007	26/07/2007 12:00	26/07/2007 11:00	6/08/2007 10:00

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1050103	AMPLIACION DE MUELLE	15/08/2007	412	\$ 0'000,000.00

- UBICACION DE LA OBRA: MANZANILLO, COL.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO POR INICIO DE TRABAJOS DE 30%.

- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN FOTOCOPIA DEL CURRICULUM EMPRESARIAL Y DE DOS ACTAS DE ENTREGA-RECEPCION CON ANTIGÜEDAD MAXIMA DE CINCO AÑOS, EN LOS QUE HAYA PARTICIPADO EN TRABAJOS DE CONSTRUCCION, Y/O REFORZAMIENTO DE MUELLES SIMILARES EN COMPLEJIDAD Y MAGNITUD A LA OBRA MOTIVO DE ESTA LICITACION, PARA LA CAPACIDAD FINANCIERA DEBERAN PRESENTAR LOS DOCUMENTOS INDICADOS EN LAS BASES DE LICITACION.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA
09179002-005-07	\$6,000.00 COSTO EN compraNET: \$5,500.00	27/07/2007	27/07/2007 12:00	27/07/2007 11:00	09/08/2007 10:00

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1040401	DRAGADO MARITIMO	20/08/2007	151	\$ 50'000,000.00

- UBICACION DE LA OBRA: MANZANILLO, COL.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO POR INICIO DE TRABAJOS DE 30%.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN FOTOCOPIA DEL CURRICULUM EMPRESARIAL Y DE DOS ACTAS DE ENTREGA-RECEPCION CON ANTIGÜEDAD MAXIMA DE CINCO AÑOS, EN LOS QUE HAYA PARTICIPADO EN TRABAJOS DE DRAGADO SIMILARES EN COMPLEJIDAD Y MAGNITUD A LA OBRA MOTIVO DE ESTA LICITACION, PARA LA CAPACIDAD FINANCIERA DEBERAN PRESENTAR LOS DOCUMENTOS INDICADOS EN LAS BASES DE LICITACION.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA
09179002-006-07	\$3,000.00 COSTO EN compraNET: \$2,750.00	30/07/2007	30/07/2007 11:00	30/07/2007 10:00	13/08/2007 10:00

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
2020000	SUPERVISION AMPLIACION DE CANAL	22/08/2007	306	\$ 3'000,000.00

- UBICACION DE LA OBRA: MANZANILLO, COL.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO POR INICIO DE TRABAJOS DE 10%.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN FOTOCOPIA DEL CURRICULUM EMPRESARIAL Y DE DOS ACTAS DE ENTREGA-RECEPCION CON ANTIGÜEDAD MAXIMA DE CINCO AÑOS, EN LOS QUE HAYA PARTICIPADO EN SERVICIOS DE SUPERVISION DE TABLESTACADO SIMILARES EN COMPLEJIDAD Y MAGNITUD A LA OBRA MOTIVO DE ESTA LICITACION, PARA LA CAPACIDAD FINANCIERA DEBERAN PRESENTAR LOS DOCUMENTOS INDICADOS EN LAS BASES DE LICITACION.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA
09179002-007-07	\$3,000.00 COSTO EN compraNET: \$2,750.00	30/07/2007	30/07/2007 13:00	30/07/2007 12:00	13/08/2007 16:30

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
2020000	SUPERVISION AMPLIACION DE MUELLE	24/08/2007	420	\$3'000,000.00

- UBICACION DE LA OBRA: MANZANILLO, COL.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO POR INICIO DE TRABAJOS DE 10%.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN FOTOCOPIA DEL CURRICULUM EMPRESARIAL Y DE DOS ACTAS DE ENTREGA-RECEPCION CON ANTIGÜEDAD MAXIMA DE CINCO AÑOS, EN LOS QUE HAYA PARTICIPADO EN SERVICIOS DE SUPERVISION CONSTRUCCION, Y/O REFORZAMIENTO DE MUELLES SIMILARES EN COMPLEJIDAD Y MAGNITUD A LA OBRA MOTIVO DE ESTA LICITACION, PARA LA CAPACIDAD FINANCIERA DEBERAN PRESENTAR LOS DOCUMENTOS INDICADOS EN LAS BASES DE LICITACION.
- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN: AVENIDA TENIENTE AZUETA NUMERO 9, COLONIA BUROCRATA, CODIGO POSTAL 28250, MANZANILLO, COLIMA, TELEFONO: (314) 331 1400 EXTENSION 2701, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES; CON EL SIGUIENTE HORARIO: DE 10:00 A 14:00 Y DE 16:00 A 18:00 HORAS LA VISITA DE OBRA Y JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EN EL DOMICILIO ANTES SEÑALADO. LA FORMA DE PAGO ES: MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA DE ALGUNA ENTIDAD BANCARIA DE LA LOCALIDAD, A NOMBRE DE LA ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE MANZANILLO, S.A. DE C.V.; EL COSTO INCLUYE EL I.V.A. SI SE ADQUIERE EN compraNET SERA MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA. LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON: **1.** SOLICITUD POR ESCRITO DE PARTICIPACION; **2.** TESTIMONIO NOTARIAL DEL ACTA CONSTITUTIVA, INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y COMERCIO Y MODIFICACIONES EN SU CASO; PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL (PERSONAS MORALES). COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO (PERSONA FISICA); Y **3.** DECLARACION BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: LOS SEÑALADOS EN LAS PRESENTES BASES DE LICITACION, CONFORME A LA LOPSRM.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: DE ACUERDO A LAS BASES DE LICITACION Y CONFORME A LA LOPSRM.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

MANZANILLO, COL., A 19 DE JULIO DE 2007.
GERENTE DE INGENIERIA
ING. GERARDO R. VILLAGOMEZ LEON
RUBRICA.

(R.- 251568)

**BANCO NACIONAL DEL EJERCITO,
FUERZA AEREA Y ARMADA, S.N.C.**
GERENCIA DE ADQUISICIONES Y CONTROL DE ACTIVO
CONVOCATORIA 012

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de bienes y servicios, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 06325001 016 07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$830.00 Costo en compraNET: \$750.00	27/07/2007	27/07/2007 10:00 horas	23/07/2007 10:00 horas	3/08/2007 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600010	Servicio de limpieza de oficinas	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Industria Militar número 1055, colonia Lomas de Sotelo, código postal 11200, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono 56-26-62-77, del 19 al 27 de julio del presente año, con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque de caja o certificado a nombre del Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Todos los actos, así como la visita a las instalaciones serán en el mismo domicilio indicado para la consulta y venta de bases.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar del servicio: en la oficina matriz y sucursales metropolitanas, en los días y horarios indicados en bases.
- Plazo del servicio: del 16 de agosto al 31 de diciembre de 2007.
- El pago se realizará: pagos mensuales por servicios devengados.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal, de mensajería o por medios remotos de comunicación electrónica.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de esta licitación, en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases, registrando previamente su participación.

Licitación pública internacional 06325001 017 07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$830.00 Costo en compraNET: \$750.00	1/08/2007	1/08/2007 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	8/08/2007 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I150000000	Equipo de comunicación (terminales punto de venta)	151	Equipo

1. Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Industria Militar número 1055, colonia Lomas de Sotelo, código postal 11200, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono 56-26-62-77, del 19 de julio al 1 de agosto del presente año, de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque de caja o certificado a nombre del Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.A. de C.V. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
2. Todos los actos serán celebrados en el mismo domicilio indicado para la consulta y venta de bases.
3. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
4. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: dólar americano.
5. Lugar de entrega: en la oficina matriz, en el almacén general, ubicada en avenida Industria Militar número 1055, colonia Lomas de Sotelo, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11200, México, D.F., en los días y horarios indicados en bases.
6. Plazo de entrega: 20 días naturales.
7. El pago se realizará: 30% de anticipo y 70% a la entrega de las terminales punto de venta.
8. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
9. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
10. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal, de mensajería o por medios remotos de comunicación electrónica.
11. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de esta licitación, en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 19 DE JULIO DE 2007.

DIRECTOR DE ADMINISTRACION

TTE. COR. A.B. PANUNCIO ELEAZAR MENDEZ CRUZ

RUBRICA.

(R.- 251609)

**INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA,
GEOGRAFIA E INFORMATICA
AVISO DE FALLO**

Aviso de fallo de licitaciones: El Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, Organismo Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, ubicado en avenida Héroe de Nacozari Sur número 2301, Fraccionamiento Jardines del Parque, en la ciudad de Aguascalientes, Ags., México, en relación a la licitación pública internacional número **06131001-008-07**, para la adquisición de sistema de energía ininterrumpida, planta de emergencia y equipos de aire acondicionado, da a conocer los nombres y domicilios de los licitantes ganadores: Sistemas Avanzados en Computación de México, S.A. de C.V., Mandarin número 1551, colonia Jardines de la Cruz, Guadalajara, Jal., código postal 44950, partida uno, con un monto de \$3'058,209.00; Precisión Control del Centro, S.A. de C.V., Mexicaltzingo número 2379, colonia Barrera, Guadalajara, Jal., código postal 44960, partida dos, con un monto de \$839,454.00; Ottomotores, S.A. de C.V., calzada San Lorenzo número 1150, colonia Cerro de la Estrella, Delegación Iztapalapa, México, D.F., código postal 09860, partida tres, con un monto de \$1'201,761.00; Resurtidora de Aire Acondicionado, S.A. de C.V., Dr. Andrade número 63, 1er. piso, colonia Doctores, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., código postal 06720, partida cuatro, con un monto de \$1'324,553.19, fallo que se dio a conocer el día 29 de mayo de 2007. Licitación pública internacional número **06131001-009-07**, para la adquisición de equipo de cómputo, da a conocer los nombres y domicilios de los licitantes ganadores: Datavisión Digital, S.A. de C.V., avenida Patriotismo número 8-101, colonia Hipódromo Condesa, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., código postal 06100, partida uno, con un monto de \$14'208,700.00; MC Microcomputación del Bajío, S.A. de C.V., Viaducto Río Becerra número 154, 1er. piso, colonia Nápoles, Delegación Benito Juárez, México, D.F., código postal 03810, partida dos, con un monto de \$8'196,000.00; Organización Mitamex, S.A. de C.V., Concepción Béistegui número 715, colonia Del Valle, Delegación Benito Juárez, México, D.F., código postal 03100, partida tres, con un monto de \$2'891,695.00, fallo que se dio a conocer el día 10 de junio de 2007.

ATENTAMENTE

AGUASCALIENTES, AGS., A 19 DE JULIO DE 2007.

ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE LA
UNIDAD DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DEL
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA, GEOGRAFIA E INFORMATICA

LIC. SERGIO MORALES HERNANDEZ

RUBRICA.

(R.- 251504)

INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL
ESTACION DE TELEVISION XE IPN CANAL ONCE DEL DISTRITO FEDERAL
DIVISION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
CONVOCATORIA 04

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, para la adquisición de: uniformes y prendas de vestir, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 11181001-007-07 adquisición de uniformes y prendas de vestir

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita a instalaciones	Junta de aclaraciones	Entrega de documentación legal y contable	Apertura de propuestas técnicas y económicas
\$1,095.00 (caja Canal Once) \$995.00 (compraNET)	25/07/2007	No habrá visita a instalaciones	26/07/2007 9:30 horas	27/07/2007 9:00 a 17:00 horas	30/07/2007 9:30 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C750200000	Chaleco de gabardina de algodón 100%		237	Pieza
2	C750200000	Chamarra térmica repelente de nylon		117	Pieza
3	C750200000	Camiseta manga larga de tela shifon		234	Pieza
4	C750200000	Conjunto de pantalón y camisola de gabardina		12	Conjunto
5	C750200000	Bata tipo laboratorio de algodón 100%		12	Pieza

Condiciones generales:

- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: moneda nacional. No se otorgará anticipo.
- El plazo para la entrega de los bienes para la adquisición de uniformes y prendas de vestir será de 20 días naturales, a partir del día siguiente de la firma de pedido/orden de trabajo respectivo.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta en la página de Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la calle de Prolongación de Manuel Carpio número 475, colonia Casco de Santo Tomás, código postal 11340, Delegación Miguel Hidalgo, en México, Distrito Federal, teléfono 5356-1111, extensión 60069, de lunes a viernes, de 9:00 a 18:00 horas. La forma de pago es mediante efectivo, cheque certificado o de caja a favor de XE IPN TV Canal Once. En compraNET, mediante los recibos que se generan a través del sistema.
- Todos los actos de la licitación, se llevarán a cabo en el domicilio de XE IPN Canal Once, ubicado en la calle de Prolongación de Manuel Carpio número 475, colonia Casco de Santo Tomás, código postal 11340, Delegación Miguel Hidalgo, en México, Distrito Federal (sala de usos múltiples del edificio de servicios).
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- El lugar para la entrega de los bienes será en el almacén general de XE IPN Canal Once, con domicilio en Prolongación de Carpio número 475, colonia Casco de Santo Tomás, en la Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11340, en México, Distrito Federal.
- El pago se realizará dentro de los 45 días naturales siguientes a la presentación de la factura correspondiente, previa entrega de los bienes y/o prestación de los servicios, a entera satisfacción de XE IPN Canal Once.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación respectivas, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 19 DE JULIO DE 2007.

PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

M. EN A. JOSE CONCEPCION REYES AQUINO

RUBRICA.

(R.- 251610)

COMISION FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

COORDINACION GENERAL DE ADMINISTRACION
DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y con la autorización especial de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través del oficio 312.A.-DSTEC.-880 de fecha 4 de julio de 2007, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter nacional para la contratación de los: “servicios de mantenimiento preventivo y correctivo al equipo de administración”; “servicios de fotocopiado” y “adquisición de vales canjeables por combustibles, lubricantes y aditivos”, de acuerdo a lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Fallo
09121001-005-07	\$664 Costo en compraNET: \$664	31/07/07 20:00 horas	27/07/07 10:00 horas	30/07/07 11:00 horas	6/08/07 11:00 horas	13/08/07 11:00 horas

Partida	Clave CAMBS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600000	Mantenimiento preventivo y correctivo al equipo de administración	1	Servicio

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Fallo
09121001-006-07	\$664 Costo en compraNET: \$664	2/08/07 20:00 horas	31/07/07 10:00 horas	1/08/07 11:00 horas	8/08/07 11:00 horas	15/08/07 11:00 horas

Partida	Clave CAMBS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C810800000	Servicios de fotocopiado	Fotocopia	1'664,000	4'160,000

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Fallo
09121001-007-07	\$664 Costo en compraNET: \$664	2/08/07 20:00 horas	1/08/07 16:00 horas	8/08/07 16:00 horas	15/08/07 16:00 horas

Partida	Clave CAMBS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Monto mínimo	Monto máximo
1	C510200000	Vales canjeables por combustibles, lubricantes y aditivos	1	Suministro	\$958,950.00	\$2'397,300.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles a partir de esta fecha para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, en Bosque de Radiatas número 42, tercer piso, colonia Bosques de las Lomas, código postal 05120, Cuajimalpa de Morelos, Distrito Federal, de 9:00 a 17:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado o de caja a nombre de la Tesorería de la Federación. En compraNET el pago deberá efectuarse a través del sistema de pago en banco por medio de recibos que para este efecto genera compraNET.
- **Todos los eventos tendrán verificativo en la sala de licitaciones, ubicada en Bosque de Radiatas número 44, primer piso, colonia Bosques de las Lomas, código postal 05120, Cuajimalpa de Morelos, México, Distrito Federal y el punto de reunión para iniciar las visitas a las instalaciones, es en las oficinas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicadas en Bosque de Radiatas número 42, tercer piso, colonia Bosques de las Lomas, código postal 05120, México, D.F.**
- **Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.**
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar de prestación de los servicios: de acuerdo a las bases.
- Plazo de entrega: de acuerdo a las bases.
- El pago se realizará: dentro de los 30 (treinta) días naturales, posteriores a la aceptación formal de las facturas.
- No se otorgará anticipo.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 19 DE JULIO DE 2007.
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

RAUL SOTO ACEVES

RUBRICA.

(R.- 251559)

COMISION NACIONAL DEL AGUA
ORGANISMO DE CUENCA AGUAS DEL VALLE DE MEXICO
CONVOCATORIA MULTIPLE 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la adquisición de "arrancadores", "tubería", "cámaras", "lavadora de gas cloro", "tractocamión", "motores", "bombas", "cilindro de gas", "papel para fotocopiado", "relevadores y contactos", "barras, juntas y flechas", "cables y fusibles", "maquinaria pesada", "transformadores", "válvulas" y "plantas generadoras y pararrayos"; con fundamento en la Regla primera del artículo 5o. del Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales de conformidad con los tratados de libre comercio; las licitaciones números 16101002-012-07 y 16101002-021-07, se realizarán bajo la cobertura de los tratados de libre comercio suscritos por México, en dicho procedimiento sólo podrán participar proveedores mexicanos y extranjeros y, en su caso, los bienes a adquirir serán de origen nacional o de países con los que nuestro país tenga celebrado un tratado de libre comercio, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
16101002-009-07	En compraNET: \$809.00 En convocante: \$809.00	31/07/2007 9:30 horas	31/07/2007 9:30 horas	No habrá visita a instalaciones	6/08/2007 9:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I330000008	Arrancador suave Ue 208-690 V (+10%-15%) 50/60 Hz	20	Pieza
2	I330000008	Arrancador suave Ue 208-690 V (+10%-15%) 60 Hz	10	Pieza
3	I330000008	Arrancador automático a tensión reducida TIPC	5	Pieza
4	I330000008	Arrancador automático a tensión reducida TIPC	5	Pieza
5	I330000008	Arrancador automático a tensión reducida TIPC	5	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Río Churubusco número 650, planta baja, colonia Carlos A. Zapata Vela, código postal 08040, Iztacalco, Distrito Federal, teléfono 56647373, en días hábiles, de 9:30 a 14:00 horas.
- La forma de pago en convocante es mediante formato 16 del SAT, ver bases de licitación.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 31 de julio de 2007 a las 9:30 horas, en el auditorio "Lázaro Cárdenas", ubicado en avenida Río Churubusco número 650, planta baja, colonia Carlos A. Zapata Vela, código postal 08040, Iztacalco, Distrito Federal.
- Las aclaraciones a las bases, las deberá solicitar el licitante por oficio al domicilio de la convocante, hasta las 14:00 horas del día 26 de julio de 2007.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Visita a las instalaciones: no habrá visita.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 6 de agosto de 2007 a las 9:30 horas, en el auditorio "Lázaro Cárdenas", ubicado en avenida Río Churubusco número 650, planta baja, colonia Carlos A. Zapata Vela, código postal 08040, Iztacalco, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: diversos almacenes del Organismo de Cuenca Aguas del Valle de México, ver bases de licitación.
- Plazo de entrega: 90 días naturales.
- El pago será exigible dentro de los 45 días naturales, posteriores a la presentación de la factura original debidamente requisitada.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
16101002-010-07	En compraNET: \$809.00 En convocante: \$809.00	31/07/2007 14:00 horas	31/07/2007 16:30 horas	No habrá visita a instalaciones	6/08/2007 16:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C841200022	Tubo de PVC de 8" de diámetro	915	Metro
2	C720600028	Tubo de acero roscado en ambos extremos	976	Metro
3	C720600028	Tubería de acero al carbón para columna de equipo de bombeo con costura	200	Metro
4	C720600028	Tubería de acero al carbón para columna de equipo de bombeo con costura	200	Metro
5	C720600028	Tubería de acero al carbón para columna de equipo de bombeo con costura	200	Metro

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Río Churubusco número 650, planta baja, colonia Carlos A. Zapata Vela, código postal 08040, Iztacalco, Distrito Federal, teléfono 56647373, en días hábiles, de 9:30 a 14:00 horas.
- La forma de pago en convocante es mediante formato 16 del SAT, ver bases de licitación.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 31 de julio de 2007 a las 16:30 horas, en el auditorio "Lázaro Cárdenas", ubicado en avenida Río Churubusco número 650, planta baja, colonia Carlos A. Zapata Vela, código postal 08040, Iztacalco, Distrito Federal.
- Las aclaraciones a las bases, las deberá solicitar el licitante por oficio al domicilio de la convocante, hasta las 14:00 horas del día 26 de julio de 2007.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Visita a las instalaciones: no habrá visita.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 6 de agosto de 2007 a las 16:30 horas, en el auditorio "Lázaro Cárdenas", ubicado en avenida Río Churubusco número 650, planta baja, colonia Carlos A. Zapata Vela, código postal 08040, Iztacalco, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: diversos almacenes del Organismo de Cuenca Aguas del Valle de México, ver bases de licitación.
- Plazo de entrega: 60 días naturales.
- El pago será exigible dentro de los 45 días naturales, posteriores a la presentación de la factura original debidamente requisitada.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
16101002-011-07	En compraNET: \$809.00 En convocante: \$809.00	2/08/2007 9:30 horas	2/08/2007 9:30 horas	No habrá visita a instalaciones	8/08/2007 9:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I330000012	Banco de capacitores automático en 2.3 kV. 60 Hz	1	Pieza
2	I330000092	Equipo para diagnóstico de transformadores (probador de relación de transformación)	1	Pieza
3	I090000092	Cámara termográfica con arreglo plano no refrigerado	1	Pieza
4	I090000092	Cámara radiación cámara portátil ligera y compacta de termografía	1	Pieza
5	I060600480	Equipo de medición de vibración de motores	1	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Río Churubusco número 650, planta baja, colonia Carlos A. Zapata Vela, código postal 08040, Iztacalco, Distrito Federal, teléfono 56647373, en días hábiles, de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago en convocante es mediante formato 16 del SAT, ver bases de licitación.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 2 de agosto de 2007 a las 9:30 horas, en el auditorio "Lázaro Cárdenas", ubicado en avenida Río Churubusco número 650, planta baja, colonia Carlos A. Zapata Vela, código postal 08040, Iztacalco, Distrito Federal.
- Las aclaraciones a las bases, las deberá solicitar el licitante por oficio al domicilio de la convocante, hasta las 14:00 horas del día 30 de julio de 2007.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 8 de agosto de 2007 a las 9:30 horas, en el auditorio "Lázaro Cárdenas", ubicado en avenida Río Churubusco número 650, planta baja, colonia Carlos A. Zapata Vela, código postal 08040, Iztacalco, Distrito Federal, presentando las propuestas tanto técnica como económica en un solo sobre, en lugar de dos.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano y/o dólar americano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: diversos almacenes del Organismo de Cuenca Aguas del Valle de México, ver bases de licitación.
- Plazo de entrega: máximo al 31 de diciembre de 2007.
- El pago será exigible dentro de los 45 días naturales, posteriores a la presentación de la factura original debidamente requisitada.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
16101002-012-07	En compraNET: \$809.00 En convocante: \$809.00	22/08/2007 14:00 horas	22/08/2007 16:30 horas	No habrá visita a instalaciones	28/08/2007 16:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I420800306	Lavadora de gas cloro para extraer	2	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Río Churubusco número 650, planta baja, colonia Carlos A. Zapata Vela, código postal 08040, Iztacalco, Distrito Federal, teléfono 56647373, en días hábiles, de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago en convocante es mediante formato 16 del SAT, ver bases de licitación.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 22 de agosto de 2007 a las 16:30 horas, en el auditorio "Lázaro Cárdenas", ubicado en avenida Río Churubusco número 650, planta baja, colonia Carlos A. Zapata Vela, código postal 08040, Iztacalco, Distrito Federal.
- Las aclaraciones a las bases, las deberá solicitar el licitante por oficio al domicilio de la convocante, hasta las 14:00 horas del día 17 de agosto de 2007.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 28 de agosto de 2007 a las 16:30 horas, en el auditorio "Lázaro Cárdenas", ubicado en avenida Río Churubusco número 650, planta baja, colonia Carlos A. Zapata Vela, código postal 08040, Iztacalco, Distrito Federal, presentando las propuestas tanto técnica como económica en un solo sobre, en lugar de dos.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano y/o dólar americano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: diversos almacenes del Organismo de Cuenca Aguas del Valle de México, ver bases de licitación.
- Plazo de entrega: máximo al 31 de diciembre de 2007.
- La licitación se realizará bajo la cobertura de los tratados de libre comercio suscritos por México.
- El pago será exigible dentro de los 45 días naturales, posteriores a la presentación de la factura original debidamente requisitada.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
16101002-013-07	En compraNET: \$809.00 En convocante: \$809.00	31/07/2007 13:30 horas	31/07/2007 13:30 horas	No habrá visita a instalaciones	6/08/2007 13:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I480800154	Tractocamión con dormitorio, modelos 2007 o 2008, motor 450 HP	1	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Río Churubusco número 650, planta baja, colonia Carlos A. Zapata Vela, código postal 08040, Iztacalco, Distrito Federal, teléfono 56647373, en días hábiles, de 9:30 a 14:00 horas.
- La forma de pago en convocante es mediante formato 16 del SAT, ver bases de licitación.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 31 de julio de 2007 a las 13:30 horas, en el auditorio "Lázaro Cárdenas", ubicado en avenida Río Churubusco número 650, planta baja, colonia Carlos A. Zapata Vela, código postal 08040, Iztacalco, Distrito Federal.
- v Las aclaraciones a las bases, las deberá solicitar el licitante por oficio al domicilio de la convocante, hasta las 14:00 horas del día 26 de julio de 2007.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Visita a las instalaciones: no habrá visita.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 6 de agosto de 2007 a las 13:30 horas, en el auditorio "Lázaro Cárdenas", ubicado en avenida Río Churubusco número 650, planta baja, colonia Carlos A. Zapata Vela, código postal 08040, Iztacalco, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: diversos almacenes del Organismo de Cuenca Aguas del Valle de México, ver bases de licitación.
- Plazo de entrega: 60 días naturales.
- El pago será exigible dentro de los 45 días naturales, posteriores a la presentación de la factura original debidamente requisitada.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
16101002-014-07	En compraNET: \$809.00 En convocante: \$809.00	1/08/2007 14:00 horas	1/08/2007 16:30 horas	No habrá visita a instalaciones	7/08/2007 16:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I421600004	Motor eléctrico tipo inducción jaula de ardilla	2	Pieza
2	I421600004	Motor eléctrico tipo inducción jaula de ardilla	2	Pieza
3	I421600004	Motor eléctrico síncrono vertical	2	Pieza
4	I421600004	Motor eléctrico tipo inducción jaula de ardilla	1	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Río Churubusco número 650, planta baja, colonia Carlos A. Zapata Vela, código postal 08040, Iztacalco, Distrito Federal, teléfono 56647373, en días hábiles, de 9:30 a 14:00 horas.
- La forma de pago en convocante es mediante formato 16 del SAT, ver bases de licitación.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 1 de agosto de 2007 a las 16:30 horas, en el auditorio "Lázaro Cárdenas", ubicado en avenida Río Churubusco número 650, planta baja, colonia Carlos A. Zapata Vela, código postal 08040, Iztacalco, Distrito Federal.
- Las aclaraciones a las bases, las deberá solicitar el licitante por oficio al domicilio de la convocante, hasta las 14:00 horas del día 27 de julio de 2007.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Visita a las instalaciones: no habrá visita.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 7 de agosto de 2007 a las 16:30 horas, en el auditorio "Lázaro Cárdenas", ubicado en avenida Río Churubusco número 650, planta baja, colonia Carlos A. Zapata Vela, código postal 08040, Iztacalco, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: diversos almacenes del Organismo de Cuenca Aguas del Valle de México, ver bases de licitación.
- Plazo de entrega: 90 días naturales.
- El pago será exigible dentro de los 45 días naturales, posteriores a la presentación de la factura original debidamente requisitada.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
16101002-015-07	En compraNET: \$809.00 En convocante: \$809.00	1/08/2007 9:30 horas	1/08/2007 9:30 horas	No habrá visita a instalaciones	7/08/2007 9:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I420200052	Bomba sumergible para aguas residuales C.D.T. 26 M	9	Pieza
2	I420200052	Bomba sumergible (bomba centrífuga vertical) de 30 LPS	7	Pieza
3	I420200052	Bomba sumergible para lodos Gasto 100 LPS	4	Pieza
4	I420200052	Bomba centrífuga vertical nueva tipo turbina	9	Pieza
5	I420200052	Bomba centrífuga vertical nueva tipo turbina	9	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Río Churubusco número 650, planta baja, colonia Carlos A. Zapata Vela, código postal 08040, Iztacalco, Distrito Federal, teléfono 56647373, en días hábiles, de 9:30 a 14:00 horas.
- La forma de pago en convocante es mediante formato 16 del SAT, ver bases de licitación.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 1 de agosto de 2007 a las 9:30 horas, en el auditorio "Lázaro Cárdenas", ubicado en avenida Río Churubusco número 650, planta baja, colonia Carlos A. Zapata Vela, código postal 08040, Iztacalco, Distrito Federal.
- Las aclaraciones a las bases, las deberá solicitar el licitante por oficio al domicilio de la convocante, hasta las 14:00 horas del día 27 de julio de 2007.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Visita a las instalaciones: no habrá visita.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 7 de agosto de 2007 a las 9:30 horas, en el auditorio "Lázaro Cárdenas", ubicado en avenida Río Churubusco número 650, planta baja, colonia Carlos A. Zapata Vela, código postal 08040, Iztacalco, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: diversos almacenes del Organismo de Cuenca Aguas del Valle de México, ver bases de licitación.
- Plazo de entrega: 90 días naturales.
- El pago será exigible dentro de los 45 días naturales, posteriores a la presentación de la factura original debidamente requisitada.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
16101002-016-07	En compraNET: \$809.00 En convocante: \$809.00	2/08/2007 14:00 horas	2/08/2007 16:30 horas	No habrá visita a instalaciones	8/08/2007 16:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I420800078	Cilindro de gas rellenable	25	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Río Churubusco número 650, planta baja, colonia Carlos A. Zapata Vela, código postal 08040, Iztacalco, Distrito Federal, teléfono 56647373, en días hábiles, de 9:30 a 14:00 horas.
- La forma de pago en convocante es mediante formato 16 del SAT, ver bases de licitación.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 2 de agosto de 2007 a las 16:30 horas, en el auditorio "Lázaro Cárdenas", ubicado en avenida Río Churubusco número 650, planta baja, colonia Carlos A. Zapata Vela, código postal 08040, Iztacalco, Distrito Federal.
- Las aclaraciones a las bases, las deberá solicitar el licitante por oficio al domicilio de la convocante, hasta las 14:00 horas del día 30 de julio de 2007.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Visita a las instalaciones: no habrá visita.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 8 de agosto de 2007 a las 16:30 horas, en el auditorio "Lázaro Cárdenas", ubicado en avenida Río Churubusco número 650, planta baja, colonia Carlos A. Zapata Vela, código postal 08040, Iztacalco, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén "Barrientos" del Organismo de Cuenca Aguas del Valle de México, ver bases de licitación.
- Plazo de entrega: 60 días naturales.
- El pago será exigible dentro de los 45 días naturales, posteriores a la presentación de la factura original debidamente requisitada.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
16101002-017-07	En compraNET: \$809.00 En convocante: \$809.00	3/08/2007 13:30 horas	3/08/2007 13:30 horas	No habrá visita a instalaciones	9/08/2007 13:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C210000244	Papel para fotocopidora tamaño carta extra blanco	7,000	Millar
2	C210000244	Papel para fotocopidora tamaño oficio extra blanco	1,000	Millar
3	C360000012	Bobina papel para fotocopidora de 90 cm de ancho por 50 mts de largo	300	Pieza
4	C360000012	Bobina papel para fotocopidora de 60 cm de ancho por 100 mts de largo	100	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Río Churubusco número 650, planta baja, colonia Carlos A. Zapata Vela, código postal 08040, Iztacalco, Distrito Federal, teléfono 56647373, en días hábiles, de 9:30 a 14:00 horas.
- La forma de pago en convocante es mediante formato 16 del SAT, ver bases de licitación.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 3 de agosto de 2007 a las 13:30 horas, en el auditorio "Lázaro Cárdenas", ubicado en avenida Río Churubusco número 650, planta baja, colonia Carlos A. Zapata Vela, código postal 08040, Iztacalco, Distrito Federal.
- Las aclaraciones a las bases, las deberá solicitar el licitante por oficio al domicilio de la convocante, hasta las 14:00 horas del día 30 de julio de 2007.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

- Visita a las instalaciones: no habrá visita.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 9 de agosto de 2007 a las 13:30 horas, en el auditorio "Lázaro Cárdenas", ubicado en avenida Río Churubusco número 650, planta baja, colonia Carlos A. Zapata Vela, código postal 08040, Iztacalco, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén "Lomas Estrella" del Organismo de Cuenca Aguas del Valle de México, ver bases de licitación.
- Plazo de entrega: 60 días naturales.
- El pago será exigible dentro de los 45 días naturales, posteriores a la presentación de la factura original debidamente requisitada.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
16101002-018-07	En compraNET: \$809.00 En convocante: \$809.00	3/08/2007 9:30 horas	3/08/2007 9:30 horas	No habrá visita a instalaciones	9/08/2007 9:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C030000138	Relevador de sobrecarga electrónico clase 10	100	Pieza
2	C030000108	Lámparas eléctricas luminaria de aditivos metálicos de 250 W	40	Pieza
3	C030000192	Juego de contactos principales, compuesto de 3 contactos	40	Pieza
4	C030000192	Juego de contactos principales, compuesto de 3 contactos	20	Pieza
5	C030000192	Juego de contactos principales, compuesto de 3 contactos	20	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Río Churubusco número 650, planta baja, colonia Carlos A. Zapata Vela, código postal 08040, Iztacalco, Distrito Federal, teléfono 56647373, en días hábiles, de 9:30 a 14:00 horas.
- La forma de pago en convocante es mediante formato 16 del SAT, ver bases de licitación.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 3 de agosto de 2007 a las 9:30 horas, en el auditorio "Lázaro Cárdenas", ubicado en avenida Río Churubusco número 650, planta baja, colonia Carlos A. Zapata Vela, código postal 08040, Iztacalco, Distrito Federal.
- Las aclaraciones a las bases, las deberá solicitar el licitante por oficio al domicilio de la convocante, hasta las 14:00 horas del día 30 de julio de 2007.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Visita a las instalaciones: no habrá visita.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 9 de agosto de 2007 a las 9:30 horas, en el auditorio "Lázaro Cárdenas", ubicado en avenida Río Churubusco número 650, planta baja, colonia Carlos A. Zapata Vela, código postal 08040, Iztacalco, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén "Lomas Estrella" del Organismo de Cuenca Aguas del Valle de México, ver bases de licitación.

- Plazo de entrega: 90 días naturales.
- El pago será exigible dentro de los 45 días naturales, posteriores a la presentación de la factura original debidamente requisitada.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
16101002-019-07	En compraNET: \$809.00 En convocante: \$809.00	3/08/2007 14:00 horas	3/08/2007 16:30 horas	No habrá visita a instalaciones	9/08/2007 16:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C090000092	Flecha de acero (rolada en frío)	320	Pieza
2	C090000092	Flecha de sección redonda de acero al carbón SAE 1045	100	Pieza
3	C390000182	Juntas Gibault fabricada en hierro gris	6	Pieza
4	C390000182	Juntas Gibault fabricada en hierro gris	6	Pieza
5	C390000182	Juntas Gibault fabricada en hierro gris	6	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Río Churubusco número 650, planta baja, colonia Carlos A. Zapata Vela, código postal 08040, Iztacalco, Distrito Federal, teléfono 56647373, en días hábiles, de 9:30 a 14:00 horas.
- La forma de pago en convocante es mediante formato 16 del SAT, ver bases de licitación.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 3 de agosto de 2007 a las 16:30 horas, en el auditorio "Lázaro Cárdenas", ubicado en avenida Río Churubusco número 650, planta baja, colonia Carlos A. Zapata Vela, código postal 08040, Iztacalco, Distrito Federal.
- Las aclaraciones a las bases, las deberá solicitar el licitante por oficio al domicilio de la convocante, hasta las 14:00 horas del día 30 de julio de 2007.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Visita a las instalaciones: no habrá visita.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 9 de agosto de 2007 a las 16:30 horas, en el auditorio "Lázaro Cárdenas", ubicado en avenida Río Churubusco número 650, planta baja, colonia Carlos A. Zapata Vela, código postal 08040, Iztacalco, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: diversos almacenes del Organismo de Cuenca Aguas del Valle de México, ver bases de licitación.
- Plazo de entrega: 60 días naturales.
- El pago será exigible dentro de los 45 días naturales, posteriores a la presentación de la factura original debidamente requisitada.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
16101002-020-07	En compraNET: \$809.00 En convocante: \$809.00	10/08/2007 9:30 horas	10/08/2007 9:30 horas	No habrá visita a instalaciones	16/08/2007 9:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C030000006	Cable tipo sumergible (aislador eléctrico)	5	Pieza
2	C030000178	Interruptor (en aire) interruptor de potencia autoneumático	30	Pieza
3	C030000094	Fusible limitadores de corriente (tipo DRIWISA)	24	Pieza
4	C030000094	Fusible limitadores de corriente (tipo DRIWISA)	16	Pieza
5	C030000132	Porta fusible tamaño 14 x 51 mm tres polos	350	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Río Churubusco número 650, planta baja, colonia Carlos A. Zapata Vela, código postal 08040, Iztacalco, Distrito Federal, teléfono 56647373, en días hábiles, de 9:30 a 14:00 horas.
- La forma de pago en convocante es mediante formato 16 del SAT, ver bases de licitación.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 10 de agosto de 2007 a las 9:30 horas, en el auditorio "Lázaro Cárdenas", ubicado en avenida Río Churubusco número 650, planta baja, colonia Carlos A. Zapata Vela, código postal 08040, Iztacalco, Distrito Federal.
- Las aclaraciones a las bases, las deberá solicitar el licitante por oficio al domicilio de la convocante, hasta las 14:00 horas del día 6 de agosto de 2007.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Visita a las instalaciones: no habrá visita.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 16 de agosto de 2007 a las 9:30 horas, en el auditorio "Lázaro Cárdenas", ubicado en avenida Río Churubusco número 650, planta baja, colonia Carlos A. Zapata Vela, código postal 08040, Iztacalco, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: diversos almacenes del Organismo de Cuenca Aguas del Valle de México, ver bases de licitación.
- Plazo de entrega: 60 días naturales.
- El pago será exigible dentro de los 45 días naturales, posteriores a la presentación de la factura original debidamente requisitada.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
16101002-021-07	En compraNET: \$809.00 En convocante: \$809.00	22/08/2007 9:30 horas	22/08/2007 9:30 horas	No habrá visita a instalaciones	28/08/2007 9:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I421200030	Cosechadora	2	Pieza
2	I421000124	Grúa telescópica	1	Pieza

3	I330000036	Equipo de operación y/o equipo auxiliar para bobcat	1	Equipo
4	I421000200	Pluma elevación-hidráulica con plataforma	1	Pieza
5	I421000062	Vibrocompactador portátil a diesel (bailarina)	3	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Río Churubusco número 650, planta baja, colonia Carlos A. Zapata Vela, código postal 08040, Iztacalco, Distrito Federal, teléfono 56647373, en días hábiles, de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago en convocante es mediante formato 16 del SAT, ver bases de licitación.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 22 de agosto de 2007 a las 9:30 horas, en el auditorio "Lázaro Cárdenas", ubicado en avenida Río Churubusco número 650, planta baja, colonia Carlos A. Zapata Vela, código postal 08040, Iztacalco, Distrito Federal.
- Las aclaraciones a las bases, las deberá solicitar el licitante por oficio al domicilio de la convocante, hasta las 14:00 horas del día 16 de agosto de 2007.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 28 de agosto de 2007 a las 9:30 horas, en el auditorio "Lázaro Cárdenas", ubicado en avenida Río Churubusco número 650, planta baja, colonia Carlos A. Zapata Vela, código postal 08040, Iztacalco, Distrito Federal, presentando las propuestas tanto técnica como económica en un solo sobre, en lugar de dos.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano y/o dólar americano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: diversos almacenes del Organismo de Cuenca Aguas del Valle de México, ver bases de licitación.
- Plazo de entrega: máximo al 31 de diciembre de 2007.
- La licitación se realizará bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio suscritos por México.
- El pago será exigible dentro de los 45 días naturales, posteriores a la presentación de la factura original debidamente requisitada.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
16101002-022-07	En compraNET: \$809.00 En convocante: \$809.00	10/08/2007 13:30 horas	10/08/2007 13:30 horas	No habrá visita a instalaciones	16/08/2007 13:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I330000116	Suministro e instalación de dos transformadores trifásicos	2	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Río Churubusco número 650, planta baja, colonia Carlos A. Zapata Vela, código postal 08040, Iztacalco, Distrito Federal, teléfono 56647373, en días hábiles, de 9:30 a 14:00 horas.
- La forma de pago en convocante es mediante formato 16 del SAT, ver bases de licitación.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 10 de agosto de 2007 a las 13:30 horas, en el auditorio "Lázaro Cárdenas", ubicado en avenida Río Churubusco número 650, planta baja, colonia Carlos A. Zapata Vela, código postal 08040, Iztacalco, Distrito Federal.
- Las aclaraciones a las bases, las deberá solicitar el licitante por oficio al domicilio de la convocante, hasta las 14:00 horas del día 6 de agosto de 2007.

- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Visita a las instalaciones: no habrá visita.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 16 de agosto de 2007 a las 13:30 horas, en el auditorio "Lázaro Cárdenas", ubicado en avenida Río Churubusco número 650, planta baja, colonia Carlos A. Zapata Vela, código postal 08040, Iztacalco, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén "Barrientos" del Organismo de Cuenca Aguas del Valle de México, ver bases de licitación.
- Plazo de entrega: 90 días naturales.
- El pago será exigible dentro de los 45 días naturales, posteriores a la presentación de la factura original debidamente requisitada.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
16101002-023-07	En compraNET: \$809.00 En convocante: \$809.00	10/08/2007 14:00 horas	10/08/2007 16:30 horas	No habrá visita a instalaciones	16/08/2007 16:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C720600078	Válvula aliviadora de presión	17	Pieza
2	C841200012	Manguera tramada	80	Pieza
3	C720600058	Válvula compuerta	20	Pieza
4	C720600074	Válvula de mariposa	15	Pieza
5	C720600058	Válvula de compuerta	39	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Río Churubusco número 650, planta baja, colonia Carlos A. Zapata Vela, código postal 08040, Iztacalco, Distrito Federal, teléfono 56647373, en días hábiles, de 9:30 a 14:00 horas.
- La forma de pago en convocante es mediante formato 16 del SAT, ver bases de licitación.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 10 de agosto de 2007 a las 16:30 horas, en el auditorio "Lázaro Cárdenas", ubicado en avenida Río Churubusco número 650, planta baja, colonia Carlos A. Zapata Vela, código postal 08040, Iztacalco, Distrito Federal.
- Las aclaraciones a las bases, las deberá solicitar el licitante por oficio al domicilio de la convocante, hasta las 14:00 horas del día 6 de agosto de 2007.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Visita a las instalaciones: no habrá visita.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 16 de agosto de 2007 a las 16:30 horas, en el auditorio "Lázaro Cárdenas", ubicado en avenida Río Churubusco número 650, planta baja, colonia Carlos A. Zapata Vela, código postal 08040, Iztacalco, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: diversos almacenes del Organismo de Cuenca Aguas del Valle de México, ver bases de licitación.
- Plazo de entrega: 90 días naturales.

- El pago será exigible dentro de los 45 días naturales, posteriores a la presentación de la factura original debidamente requisitada.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
16101002-024-07	En compraNET: \$809.00 En convocante: \$809.00	2/08/2007 13:30 horas	2/08/2007 13:30 horas	No habrá visita a instalaciones	8/08/2007 13:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I330000106	Subestación compacta rígida autosoportada	8	Pieza
2	I420800400	Plantas generadoras de corriente alterna	1	Pieza
3	I330000070	Pararrayos y apartarrayos	4	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Río Churubusco número 650, planta baja, colonia Carlos A. Zapata Vela, código postal 08040, Iztacalco, Distrito Federal, teléfono 56647373, en días hábiles, de 9:30 a 14:00 horas.
- La forma de pago en convocante es mediante formato 16 del SAT, ver bases de licitación.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 2 de agosto de 2007 a las 13:30 horas, en el auditorio "Lázaro Cárdenas", ubicado en avenida Río Churubusco número 650, planta baja, colonia Carlos A. Zapata Vela, código postal 08040, Iztacalco, Distrito Federal.
- Las aclaraciones a las bases, las deberá solicitar el licitante por oficio al domicilio de la convocante, hasta las 14:00 horas del día 30 de julio de 2007.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Visita a las instalaciones: no habrá visita.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 8 de agosto de 2007 a las 13:30 horas, en el auditorio "Lázaro Cárdenas", ubicado en avenida Río Churubusco número 650, planta baja, colonia Carlos A. Zapata Vela, código postal 08040, Iztacalco, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: diversos almacenes del Organismo de Cuenca Aguas del Valle de México, ver bases de licitación.
- Plazo de entrega: máximo al 31 de diciembre de 2007.
- El pago será exigible dentro de los 45 días naturales, posteriores a la presentación de la factura original debidamente requisitada.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 19 DE JULIO DE 2007.

DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO DE CUENCA AGUAS DEL VALLE DE MEXICO

ING. EFREN VILLALON FIGAREDO

RUBRICA.

(R.- 251564)

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

SUBADMINISTRACION DEL CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE NOGALES, SONORA

CONVOCATORIA 004

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PARQUE VEHICULAR, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
06101176-005-07	\$850.00 COSTO EN compraNET: \$765.00	27/07/2007	27/07/2007 10:00 HORAS	25/07/2007 16:00 HORAS	2/08/2007 10:00 HORAS	2/08/2007 10:01 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C810600004	MAQUINARIA Y EQUIPO (SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION)	10	SERVICIO	\$5,500.00	\$13,750.00
2	C810600004	MAQUINARIA Y EQUIPO (SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION)	10	SERVICIO	\$12,000.00	\$30,000.00
3	C810600004	MAQUINARIA Y EQUIPO (SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION)	10	SERVICIO	\$42,000.00	\$105,000.00
4	C810600004	MAQUINARIA Y EQUIPO (SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION)	10	SERVICIO	\$10,000.00	\$25,000.00
5	C810600004	MAQUINARIA Y EQUIPO (SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION)	10	SERVICIO	\$15,000.00	\$37,500.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN CARRETERA INTERNACIONAL KILOMETRO 5.5 SIN NUMERO, COLONIA PARQUE INDUSTRIAL, CODIGO POSTAL 84094, NOGALES, SONORA,

TELEFONO 01 631 31 10144, LOS DIAS LUNES A VIERNES; CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO, CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO A FAVOR DE LA TESORERIA DE LA FEDERACION. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.

- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 27 DE JULIO DE 2007 A LAS 10:00 HORAS EN LA SALA DE LICITACIONES DE LA SUBADMINISTRACION DEL CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE NOGALES, UBICADA EN CARRETERA INTERNACIONAL KILOMETRO 5.5 SIN NUMERO, COLONIA PARQUE INDUSTRIAL, CODIGO POSTAL 84094, NOGALES, SONORA.
- LA VISITA A INSTALACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 25 DE JULIO DE 2007 A LAS 16:00 HORAS EN EL CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE NOGALES, PRESENCIAS EN LAS ADUANAS DE AGUA PRIETA Y NACO, SONORA, CODIGO POSTAL 84094, NOGALES, SONORA.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 2 DE AGOSTO DE 2007 A LAS 10:00 HORAS, EN SALA DE LICITACIONES DE LA SUBADMINISTRACION DEL CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE NOGALES, CARRETERA INTERNACIONAL KILOMETRO 5.5 SIN NUMERO, COLONIA PARQUE INDUSTRIAL, CODIGO POSTAL 84094, NOGALES, SONORA.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 2 DE AGOSTO DE 2007 A LAS 10:01 HORAS, EN LA SALA DE LICITACIONES DE LA SUBADMINISTRACION DEL CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE NOGALES, CARRETERA INTERNACIONAL KILOMETRO 5.5 SIN NUMERO, COLONIA PARQUE INDUSTRIAL, CODIGO POSTAL 84094, NOGALES, SONORA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE NOGALES, PRESENCIAS EN LAS ADUANAS DE AGUA PRIETA Y NACO, SON., LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 9:00 A 18:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: 6 DE AGOSTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007.
- EL PAGO SE REALIZARA: DENTRO DE LOS 30 DIAS POSTERIORES A LA ACEPTACION FORMAL DE LA FACTURA.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

NOGALES, SON., A 19 DE JULIO DE 2007.

SUBADMINISTRADOR

JAVIER ENRIQUE CAÑEDO OLEA

RUBRICA.

(R.- 251526)

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

ADMINISTRACION CENTRAL DE RECURSOS MATERIALES

ADMINISTRACION DE PROYECTOS Y OBRA PUBLICA

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 011

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 27 fracción I y 28 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y 18 de su Reglamento, se convoca a los interesados en participar de forma escrita o a través de medios remotos de comunicación electrónica en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de levantamientos topográficos en diversos inmuebles del SAT, de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación: 06101153-028-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
\$2,300 Costo en compraNET: \$2,100	27/07/2007	26/07/2007 10:00 horas	24/07/2007 12:00 horas	2/08/2007 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra o servicio	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010104	Levantamientos topográficos en diversos inmuebles del SAT; en las localidades de Chihuahua, Chih. (13,088.58 m ²), Piedras Negras, Coah. (3,802.78 m ²), Chetumal, Q. Roo (1,850.55 m ²), Cd. Hidalgo, Chis. (1,776.63 m ²), Comitán de Domínguez, Chis. (218.44 m ²), León, Gto. (939.90 m ²), Lázaro Cárdenas, Mich. (6,000.00 m ²), Sonoyta, Son. (11,200.00 m ²) y en Alvarado, Ver. (99.00 m ²). Las ubicaciones en las localidades se detallan en bases de licitación	20/08/2007	70 días naturales	\$250,000

- Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta la fecha límite para su adquisición señalada en el presente documento, en la Dirección Electrónica: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el domicilio de la convocante. En convocante se efectuará en el Departamento de Concursos y Contratos del SAT, ubicado en Sinaloa número 43, 6o. piso, colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06700, México, D.F., en días hábiles de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago en convocante será mediante efectivo, cheque certificado o de caja a favor del Servicio de Administración Tributaria, mediante el Formato Oficial 16 "Declaración General de Pago de Productos y Aprovechamientos", anotando la clave de referencia 600017, con la descripción del concepto "Venta de Bases de Licitación", no se aceptarán formatos sellados por el banco, con fecha posterior al límite señalado para la venta de bases. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema debidamente pagados en el banco a elección del licitante.
- La documentación distinta a las propuestas, relativa a la acreditación legal, técnica y económica aludida en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento deberá ser presentada por el licitante de acuerdo a lo establecido en el numeral 8.5 de las bases de licitación, los

escritos señalarán claramente el número de identificación y objeto de la licitación en la que el participante se encuentre interesado.

- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como el artículo 80., fracción XX de la Ley de Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

Previo al acto formal de presentación y apertura de las propuestas, "EL SAT" a solicitud de los interesados podrá efectuar revisiones preliminares y registro de la documentación de acreditación distinta a las propuestas, referida en las bases de licitación en el numeral 8.5. Dicho registro en ningún caso será considerado como una preselección o precalificación de los licitantes.

- La visita al sitio de realización de los trabajos se iniciará el día y a la hora señalada (ver cuadro anterior) y en el lugar que se indica a continuación.
- La junta de aclaraciones a las bases de licitación se llevará a cabo el día y hora señalada (ver cuadro anterior) y en el lugar que se indica a continuación.

Licitación No.	Inicio de visitas guiadas	Junta de aclaraciones
06101153-028-07	Acceso principal de cada uno de los inmuebles. La ubicación exacta en las localidades se detalla en las bases de licitación	En la sala de juntas ubicada en el 6o. piso del inmueble de Sinaloa No. 43, colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06700, en México, Distrito Federal

- El acto de presentación y apertura de proposiciones, se llevará a cabo en la sala de juntas ubicada en Sinaloa número 43, 6o. piso, colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06700, en México, D.F., en los días y horas señalados.
- Se les invita a los licitantes interesados en la presente convocatoria a participar a través de medios remotos de comunicación electrónica; para lo que deberán acudir a las oficinas de la Secretaría de la Función Pública, ubicadas en avenida Insurgentes Sur número 1735, 4o. piso, ala Sur, colonia Guadalupe Inn, código postal 01020, México, D.F., con el propósito de que obtengan la certificación del medio de identificación electrónica. mayor información al teléfonos (01-55) 14.54.44.00 o 14.54.30.00, extensión 4449.
- Los licitantes que opten por participar de manera electrónica, deberán observar lo señalado en el Acuerdo por el que se establecen las disposiciones para el uso de medios remotos de comunicación electrónica, en el envío de propuestas dentro de las licitaciones públicas que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como en la presentación de las inconformidades por la misma vía, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de agosto de 2000 en lo que no contravenga a las disposiciones vigentes.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Anticipo:
El SAT no otorgará anticipo para inicio de los servicios relacionados con la obra pública.
- Se podrá subcontratar las partes de la obra o servicio que el SAT señale en las bases de licitación correspondientes.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la(s) licitación(es), así como en las proposiciones presentadas por los interesados podrán ser negociadas.
- Cualquier persona que sin haber adquirido las bases, desee estar presente en los diferentes actos de licitación en calidad de observadora, deberá registrar su solicitud en el Departamento de Concursos y Contratos, dentro de los cinco días hábiles, previos al acto de la licitación de su interés, de 9:00 a 14:00 horas.

La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de los interesados en participar, por lo que en caso de requerir cualquier aclaración al respecto, se deberá acudir al domicilio de la convocante de 9:00 a 14:00 horas en días hábiles.

MEXICO, D.F., A 19 DE JULIO DE 2007.
ADMINISTRADOR DE PROYECTOS Y OBRA PUBLICA
ARQ. CARLOS RAUL WIDMER LOPEZ

RUBRICA.

(R.- 251479)

UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA
LICITACION PUBLICA NACIONAL UAM.CAAR.12.07.LP.03
CONVOCATORIA

La Universidad Autónoma Metropolitana, con fundamento en lo dispuesto en el inciso d), punto 3.2.2 "Procedimientos de Selección" y punto 3.2.2.1 "Licitación Pública" de los lineamientos para la adquisición de bienes, convoca a las personas físicas y morales interesadas, a participar en la licitación pública nacional UAM.CAAR.12.07.LP.03 referente al suministro, instalación, puesta a punto y capacitación de uso del software y hardware relacionados con el Proyecto de Renovación de Infraestructura de Cómputo, así como la adquisición de la herramienta de administración y los servicios de soporte y capacitación relacionados con el mismo, bajo las siguientes bases:

Costo de las bases	Venta de bases	Presentación del proyecto	Junta de aclaraciones
\$3,000.00	19 al 26 de julio de 2007	27 de julio de 2007	11 de septiembre 2007

Presentación de ofertas	Exposición de propuestas	Emisión de fallo	Entrega de los bienes
17 de septiembre 2007	18 al 19 de septiembre 2007	1 de octubre 2007	30 de noviembre de 2007 (a más tardar)

I.- Descripción general de los bienes:

Partida	Descripción	Cantidad
1	Servidor para base de datos	5
2	Servidores para web	4
3	Sistema de almacenamiento	1
4	Otros: soporte, servicios y capacitación	

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en el Departamento de Compras de Rectoría General, ubicado en el 2o. del edificio C, sito Prolongación Canal de Miramontes 3855, colonia Ex Hacienda San Juan de Dios, código postal 14387, en un horario de 10:00 a 16:00 horas. También se podrán consultar en la página de Internet de la Universidad Autónoma Metropolitana <http://www.uam.mx/licitaciones>.

La forma de pago podrá ser en efectivo, cheque certificado o de caja, depósito o transferencia bancaria a la cuenta 980318, sucursal 326, Clabe 002180032609803183 de Banamex, a nombre de la Universidad Autónoma Metropolitana.

MEXICO, D.F., A 19 DE JULIO DE 2007.

DIRECTOR DE ADMINISTRACION
LIC. EDUARDO DURAN MIRELES
RUBRICA.

(R.- 251562)

POLICIA FEDERAL PREVENTIVA

DIRECCION DE ADQUISICIONES

CONVOCATORIA 014**2a. CONVOCATORIA**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la "adquisición de llantas para vehículos terrestres con diversas zonas de distribución" con la autorización de reducción de plazos mediante Of. número PFP/CAS/DGRMSGI/981/07 del día 12 de julio de 2007, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional bajo la cobertura de los tratados en los que México forma parte número 22100003-021-07

Costo de las bases en la convocante y compraNET	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones	Acto de fallo
\$995.00	26/07/2007	26/07/2007 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	1/08/2007 10:00 horas	6/08/2007 17:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C660605018	Llanta para vehículo sedán 225/60R18 97V	Pieza	4,386	6,140
2	C660605024	Llanta p/camioneta LT31X10.50 R15 109S	Pieza	47	66
3	C660605024	Llanta para camioneta 275/60 R17 110T	Pieza	29	41
4	C660605024	Llanta para camioneta 275/60 R17 110T	Pieza	26	36
5	C660605024	Llanta p/camioneta LT31X10.50 R15 109S	Pieza	24	34

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien, en el domicilio de la convocante, sito en avenida Miguel Angel de Quevedo número 915, primer piso, colonia El Rosedal, código postal 04330, Coyoacán, D.F., teléfono 5484 5000, extensión 25071, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 10:00 a 15:00 horas. La forma de pago es mediante el formato SAT 16 denominado "Declaración General de Productos y Aprovechamientos" a nombre de la Tesorería de la Federación, efectuando el pago en cualquier institución bancaria, este formato deberá estar debidamente requisitado con la clave "600017" indicando en el concepto "por la enajenación y venta de bases de licitación pública". En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 26 de julio de 2007 a las 10:00 horas, en el domicilio de la convocante.
- Los licitantes a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica y no se aceptará el envío de proposiciones por servicio postal o mensajería.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 1 de agosto de 2007 a las 10:00 horas, en el domicilio de la convocante.
- La licitación se realizará bajo la cobertura de los tratados de libre comercio de los que México forma parte.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones para la licitación será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- El lugar de entrega de los bienes será: conforme a lo establecido en el numeral II.1. dentro de los días y horarios establecidos en las bases correspondientes.
- El pago se realizará conforme a lo establecido en el numeral II.3.- Pago de las bases correspondientes.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los actos en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando su asistencia.

MEXICO, D.F., A 19 DE JULIO DE 2007.

DIRECTORA DE ADQUISICIONES

LIC. SONIA VARGAS TERRERO

RUBRICA.

(R.- 251611)

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA

DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES CONVOCATORIA MULTIPLE 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de mantenimiento a inmuebles, supervisión y obra pública y adquisición de material de laboratorio, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica
08210001-013-07	Convocante y compraNET: \$1,145.00	26/07/2007	27/07/2007 10:00 horas	23, 24, 25/07/2007 10:00 horas	2/08/2007 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Mantenimiento a bienes inmuebles	13/08/2007	50	\$1'000,000.00

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas, fue autorizada por la licenciada Alicia Ulloa Flores, con cargo de Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales, el día 9 de julio de 2007.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Insurgentes Sur número 489, piso 14, colonia Hipódromo Condesa, código postal 06100, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 38718300, extensión 20264, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas, la forma de pago es: cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación, en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 27 de julio de 2007 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en Insurgentes Sur número 489, piso 14, colonia Hipódromo Condesa, código postal 06100, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas se efectuarán el día 2 de agosto de 2007 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, Insurgentes Sur número 489, piso 14, colonia Hipódromo Condesa, código postal 06100, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo los días 23, 24 y 25 de julio de 2007 a las 10:00 horas, conforme a bases, código postal 04100, Coyoacán, Distrito Federal.
- Ubicación de la obra: conforme a bases.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 30%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en un año en trabajos similares.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: conforme a bases.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: conforme a bases.
- Las condiciones de pago son: a 20 días naturales, posteriores a la entrega de la factura.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica
08210001-014-07	Convocante y compraNET: \$1,145.00	2/08/2007	3/08/2007 10:00 horas	27/07/2007 11:00 horas	9/08/2007 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de módulo para el Departamento de Químicos	20/08/2007	134	\$1'500,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Insurgentes Sur número 489, piso 14, colonia Hipódromo Condesa, código postal 06100, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 38718300, extensión 20264, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 3 de agosto de 2007 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en avenida Insurgentes Sur número 489, piso 14, colonia Hipódromo Condesa, código postal 06100, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas se efectuarán el día 9 de agosto de 2007 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, avenida Insurgentes Sur número 489, piso 14, colonia Hipódromo Condesa, código postal 06100, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 27 de julio de 2007 a las 11:00 horas, en el Centro Nacional de Servicios de Constatación en Salud Animal, ubicado en kilómetro 11.5 de la carretera federal a Cuernavaca-Cuautla, colonia Progreso, código postal 62500, Jiutepec, Morelos.
- Ubicación de la obra: Jiutepec, Mor.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 30%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: conforme a lo solicitado en bases.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: conforme a lo solicitado en bases.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: conforme a lo establecido en bases.
- Las condiciones de pago son: estimaciones con un periodo no mayor a un mes, pagadas en un plazo no mayor a 20 días recibida la factura.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica
08210001-015-07	Convocante y compraNET: \$1,145.00	2/08/2007	3/08/2007 16:00 horas	27/07/2007 11:00 horas	9/08/2007 16:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Supervisión de obra	20/08/2007	134	\$1'500,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Insurgentes Sur número 489, piso 14, colonia Hipódromo

Condesa, código postal 06100, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 38718300, extensión 20264, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 3 de agosto de 2007 a las 16:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en avenida Insurgentes Sur número 489, piso 14, colonia Hipódromo Condesa, código postal 06100, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas se efectuarán el día 9 de agosto de 2007 a las 16:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, avenida Insurgentes Sur número 489, piso 14, colonia Hipódromo Condesa, código postal 06100, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 27 de julio de 2007 a las 11:00 horas, en el Centro Nacional de Servicios de Constatación en Salud Animal, ubicado en el kilómetro 11.5 de la carretera federal a Cuernavaca-Cuautla, código postal 62500, Jiutepec, Morelos.
- Ubicación de la obra: Jiutepec, Morelos.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 30%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: conforme a bases.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: conforme a bases.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: conforme a bases.
- Las condiciones de pago son: estimaciones con un periodo no mayor a un mes y pagadero a un plazo no mayor a 20 días.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica
08210001-016-07	Convocante y compraNET: \$1,145.00	6/08/2007	7/08/2007 10:00 horas	30/07/2007 10:00 horas	13./08/2007 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de barda perimetral	27/08/2007	127	\$1'500,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Insurgentes Sur número 489, piso 14, colonia Hipódromo Condesa, código postal 06100, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 38718300, extensión 20264, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 7 de agosto de 2007 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en avenida Insurgentes Sur número 489, piso 14, colonia Hipódromo Condesa, código postal 06100, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas se efectuarán el día 13 de agosto de 2007 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, avenida Insurgentes Sur número 489, piso 14, colonia Hipódromo Condesa, código postal 06100, Cuauhtémoc, Distrito Federal.

- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 8 de agosto de 2007 a las 10:01 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, avenida Insurgentes Sur número 489, piso 14, colonia Hipódromo Condesa, código postal 06100, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 30 de julio de 2007 a las 10:00 horas, en el Centro Nacional de Servicios en Diagnóstico en Salud Animal, código postal 55740, Tecamac, México.
- Ubicación de la obra: Tecamac, Estado de México.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 30%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: conforme a bases.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: conforme a bases.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: conforme a bases.
- Las condiciones de pago son: estimaciones con un periodo no mayor de un mes por trabajos ejecutados, pagadero dentro de un periodo de 20 días naturales.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica
08210001-017-07	Convocante y compraNET: \$1,145.00	5/08/2007	6/08/2007 10:00 horas	31/07/2007 11:00 horas	14/08/2007 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de oficina de inspección de sanidad agroalimentaria en Nuevo Laredo	27/08/2007	127	\$1'500,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Insurgentes Sur número 489, piso 14, colonia Hipódromo Condesa, código postal 06100, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 38718300, extensión 20264, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 6 de agosto de 2007 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en avenida Insurgentes Sur número 489, piso 14, colonia Hipódromo Condesa, código postal 06100, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas se efectuarán el día 14 de agosto de 2007 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, avenida Insurgentes Sur número 489, piso 14, colonia Hipódromo Condesa, código postal 06100, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 31 de julio de 2007 a las 11:00 horas, en calle Madero número 3101, Sector Centro, código postal 88000, Nuevo Laredo, Tamaulipas.
- Ubicación de la obra: Nuevo Laredo, Tamaulipas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 30%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: conforme a bases.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: conforme a bases.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: conforme a bases.

- Las condiciones de pago son: estimaciones con un periodo no mayor de un mes por trabajos ejecutados, pagaderos en un plazo no mayor a 20 días naturales.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
0821 0001-018-07	\$1,145.00	2/08/2007	2/08/2007 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	8/08/2007 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C480000000	Kit Priostrip, para el diagnóstico de Encefalopatía Espongiforme Bovina	17	Kit
2	C480000000	Suero Fetal Bovino	26	Frasco
3	C480000000	TAG DNA Polymerase	19	Kit
4	C480000000	Bolsa de plástico transparente, tubular calibre 350	3,600	Kg
5	C480000000	Charolas beige de fibra de vidrio	1,500	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Insurgentes Sur número 489, piso 14, colonia Hipódromo Condesa, código postal 06100, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 38718300, extensión 20264, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaración de bases se llevará a cabo el día 2 de agosto de 2007 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en avenida Insurgentes Sur número 489, piso 14, colonia Hipódromo Condesa, código postal 06100, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuarán el día 8 de agosto de 2007 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, avenida Insurgentes Sur número 489, piso 14, colonia Hipódromo Condesa, código postal 06100, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- Esta licitación es de carácter internacional abierta, y no se realiza bajo la cobertura del capítulo de compras del sector público de algún tratado de libre comercio.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: conforme a bases,
- Plazo de entrega: de conformidad con lo establecido en las bases.
- El pago se realizará: dentro de los 45 días naturales, posteriores a la entrega de la factura correspondiente, previa entrega de los bienes, conforme a lo establecido en el pedido y/o contrato que se formalice.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 19 DE JULIO DE 2007.

DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

LIC. ALICIA ULLOA FLORES

RUBRICA.

(R.- 251607)

COORDINACION NACIONAL DEL PROGRAMA DE DESARROLLO HUMANO OPORTUNIDADES

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, de conformidad con los artículos 24, 26, fracción I; 27, 28, fracción

III

y 47, fracción I, y todos los aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones legales vigentes en la materia, se convoca a los interesados en participar en el procedimiento licitatorio siguiente:

Licitación pública internacional número 20001001-007-07 para la adquisición de consumibles de cómputo.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas y económicas
20001001-007-07	\$2,189.44 compraNET: \$1,990.40	27/07/2007	27/07/2007 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	2/08/2007 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C870000000	Toner para impresora	1,201	Pieza	1,201	3,002
2	C870000000	Toner para impresora	434	Pieza	434	1,084
3	C870000000	Toner para impresora	162	Pieza	162	404
4	C870000000	Toner láser	91	Pieza	91	226
5	C870000000	Toner para impresora	88	Pieza	88	220

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Insurgentes Sur número 1480-4, colonia Barrio Actipan, código postal 03230, Benito Juárez, Distrito Federal, teléfono 54-82-07-00, a partir de la publicación de esta convocatoria y hasta el 27 de julio de 2007, de lunes a viernes, en horario de oficina, previa presentación del formato SHCP-16, a favor de la Tesorería de la Federación, debidamente requisitado, pagado y sellado por institución bancaria autorizada. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 27 de julio de 2007 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación Nacional, ubicada en avenida Insurgentes Sur número 1480, colonia Barrio Actipan, código postal 03230, Benito Juárez, Distrito Federal.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas (que deberán presentarse en un solo sobre cerrado) se efectuará el día 2 de agosto de 2007 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación Nacional.
- La comunicación del fallo se llevará a cabo el día 9 de agosto de 2007 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación Nacional.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será español y la moneda en que deberán cotizarse las propuestas será peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- El lugar de entrega será en cada una de las Coordinaciones Estatales; y en la oficina central del Distrito Federal; en días y horas hábiles, en horario de oficina, de lunes a viernes, la primera entrega será a los 20 días naturales, posteriores a la firma del contrato, la 2a. entrega será confirmada a más tardar el 27 de septiembre teniendo como plazo máximo de entrega 20 días naturales, posteriores a la confirmación del contrato, y la 3ra. entrega será confirmada por la convocante a más tardar el 15 de noviembre contando con un plazo máximo de entrega de 20 días naturales, posteriores a la confirmación.
- La vigencia del contrato será a partir de la firma del contrato y hasta el 15 de diciembre de 2007.
- El pago se realizará dentro de los 20 (veinte) días hábiles posteriores a la fecha de presentación de las facturas por cada entrega concluida, conforme a las actas de entrega-recepción respectivas y recibidas a entera satisfacción por cada una de las Coordinaciones Estatales y oficina central en el Distrito Federal.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31, fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Conforme a lo estipulado en el artículo 29, fracción XII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, "cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases, registrando previamente su participación", bajo la condición de abstenerse de intervenir en dichos actos; sin embargo, de considerar la existencia de posibles inobservancias a las disposiciones vigentes podrán hacerlo del conocimiento del Organismo Interno de Control en la Sedesol.
- Con objeto de que las personas físicas y morales nacionales e internacionales interesadas puedan revisar las especificaciones y condiciones solicitadas en estas bases y así poder determinar sus posibilidades de cumplimiento a las mismas, se les permitirá la consulta de estas bases previamente a su compra.

MEXICO, D.F., A 19 DE JULIO DE 2007.

DIRECTOR DE ADMINISTRACION

ING. MARIO GERARDO NOSTHAS BURGOS

RUBRICA.

(R.- 251553)

COMISION FEDERAL DE COMPETENCIA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de: "Servicio de Coordinación y Logística de los Foros Iberoamericano y Latinoamericano y del día de la Competencia"; "Servicio de suministro, armado y colocación de estantería metálica" y "Adquisición de vehículos automotores", de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 10111001-007-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$498.00 Costo en compraNET: \$498.00	6/08/2007	7/08/2007 12:00 horas	24/07/2007 11:00 horas	13/08/2007 11:00 horas	13/08/2007 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Servicio de Coordinación y Logística de los Foros Iberoamericano y Latinoamericano	1	Servicio
2	C810000000	Servicio de Coordinación y Logística del día de la competencia	1	Servicio

Licitación pública nacional 10111001-008-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$498.00 Costo en compraNET: \$498.00	8/08/2007	9/08/2007 10:00 horas	7/08/2007 10:00 horas	15/08/2007 10:00 horas	15/08/2007 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C780400002	Servicio de suministro, armado y colocación de estantería metálica	1	Servicio

Licitación pública nacional 10111001-009-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$498.00 Costo en compraNET: \$498.00	8/08/2007	9/08/2007 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	15/08/2007 11:00 horas	15/08/2007 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Automotores	Cantidad	Unidad de medida
1	I480800000	Adquisición de vehículos	4	Unidad

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Santa Fe número 505, piso 24, colonia Cruz Manca, código postal 05349, Cuajimalpa de Morelos, Distrito Federal, teléfono 2789-6646, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 8:00 a 14:00 y de 15:00 a 17:30 horas. La forma de pago es, mediante el Formato SAT 16, denominado Declaración General de Productos y Aprovechamientos, con clave 6000017 por la enajenación y venta de bases de licitación pública. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. La junta de aclaraciones se llevará a cabo según la convocatoria en la sala de licitaciones de la Comisión, ubicada en avenida Santa Fe número 505, piso 24, colonia Cruz Manca, código postal 05349, Cuajimalpa de Morelos, Distrito Federal. La visita a instalaciones se llevará a cabo según la convocatoria y de conformidad con las bases. El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas se efectuará según la convocatoria, en la sala de licitaciones de la Comisión, avenida Santa Fe número 505, piso 24, colonia Cruz Manca, código postal 05349, Cuajimalpa de Morelos, Distrito Federal. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo. Lugar de entrega: según las bases. Plazo de entrega: según las bases. El pago se realizará: dentro de los diez días naturales posteriores a la presentación de las facturas. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin la necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación. No se aceptará el envío de las propuestas por servicio postal o de mensajería o por medios remotos de comunicación electrónica.

MEXICO, D.F., A 19 DE JULIO DE 2007.

SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES

FIDEL MAURO NIETO BLANCO

RUBRICA.

(R.- 251614)

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones de carácter nacional para la contratación de las obras que se mencionan, de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación: 32006002-010-07 y número de contrato; C-SCT-07-ENS-UC-33.

Obra: 10010020952, construcción de la 1ra. etapa del libramiento Ensenada, tramo El Sauzal-4 Milpas en Ensenada B.C.

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones
\$4,000.00 M.N. Costo en compraNET \$3,600.00 M.N.	27/07/2007 15:00 horas	27/07/2007 10:00 horas	6/08/2007 10:00 horas

Clave fsc (ccaop)	Junta de aclaraciones	Fecha de inicio	Capital contable requerido
0	27/07/2007 14:00 horas	20/08/2007 Plazo de ejecución 133 días naturales	\$10'000,000.00

Número de licitación: 32006002-011-07 y número de contrato; C-SCT-07-ENS-UC-34.

Obra: 10010020953, construcción de la 1ra. etapa del libramiento Ensenada, tramo 4 Milpas-avenida Ruiz en Ensenada B.C.

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones
\$4,000.00 M.N. Costo en compraNET: \$3,600.00 M.N.	27/07/2007 15:00 horas	27/07/2007 12:00 horas	6/08/2007 13:00 horas

Clave fsc (ccaop)	Junta de aclaraciones	Fecha de inicio 20/08/2007	Capital contable requerido
0	27/07/2007 16:00 horas	Plazo de ejecución 133 días naturales	\$10'000,000.00

No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. Para participar en alguna de estas licitaciones se deberá cubrir el importe de las bases.

En forma impresa; los recibos y las bases impresas se entregarán en la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano, (S.I.D.U.E.) Delegación Ensenada, ubicada en carretera Transpeninsular Ensenada-La Paz, número 6500 Ex ejido Chapultepec, código postal 22785, en Ensenada, Baja California. Teléfono (01) 646 1723019, fax 1723077, con el siguiente horario: de 8:00 a 15:00 horas. Los costos de las bases para las licitaciones son los indicados en las columnas correspondientes y su pago se realizará en la caja de Recaudación de Rentas del Estado, situada en el edificio del Poder Ejecutivo 1er. Piso, carretera Transpeninsular Ensenada-La Paz número 6500, Ex ejido Chapultepec Centro del Gobierno en Ensenada, B.C. El importe se deberá cubrir en efectivo, tarjeta de crédito o de débito, o con cheque certificado o de caja a nombre del Gobierno del Estado de Baja California. A través del (compraNET); Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>. Los costos de las bases de las licitaciones son los indicados en las columnas correspondientes, la forma de pago es mediante ficha de depósito generada por la convocante, para efectuar pago en institución bancaria Banamex cuenta número 4307259961 mediante los recibos que genera este sistema.

- Los licitantes no podrán presentar su proposición por medios remotos de comunicación electrónica.
- Los actos de presentación y apertura de las proposiciones se llevarán a cabo en los días y horas que se señalan en las columnas correspondientes, en las oficinas de la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano, (S.I.D.U.E.) Delegación Ensenada.
- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo en los días y horas que se señalan en las columnas correspondientes, en las oficinas de la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano, (S.I.D.U.E.) Delegación Ensenada.
- Las visitas de obras se llevarán a cabo en los días y horas que se señalan en las columnas correspondientes, en los sitios de ejecución de los trabajos y partirá de las oficinas de la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano, (S.I.D.U.E.) Delegación Ensenada.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Sí se podrán subcontratar parte de los trabajos contratados.
- Se otorgará un anticipo por inicio de los trabajos: el 30% (treinta por ciento) del monto de la propuesta.
- La existencia legal, experiencia, capacidad técnica y financiera se acreditará de la siguiente manera:
- Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas.
- Escrito mediante el cual la persona moral manifieste bajo protesta de decir verdad, que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:

De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades que tiene otorgadas para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.

- Demostrar mediante carátulas de control y currícula de las empresas y del personal técnico a su servicio, experiencia en obras similares a las que son objeto de la presente convocatoria.
- Declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido por la convocante.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones que se presenten podrán ser negociadas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

ENSENADA, B.C., A 19 DE JULIO DE 2007.

SECRETARIO

ING. ARTURO ESPINOZA JARAMILLO

RUBRICA.

(R.- 251500)

GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA
SECRETARÍA DE FOMENTO AGROPECUARIO DEL ESTADO DE COAHUILA
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 006

De conformidad con lo que establece la normatividad en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para el suministro de:

Número de licitación SFA/35005001-003-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Fallo
\$1,200 Costo en compraNET: \$1,000	30 de julio de 2007	30 de julio de 2007 14:00 horas	7 de agosto de 2007 14:00 horas	13 de agosto de 2007 14:00 horas	14 de agosto de 2007 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
001	ET-01	Estudio de tipificación de Productores Rurales del Estado de Coahuila	1	Estudio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien, en oficina del Comité Técnico Estatal de Evaluación en Coahuila, en carretera a México kilómetro 7.5, Delegación de SAGARPA, teléfono 844 411 8355, Saltillo, Coahuila, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.
- La procedencia de los recursos es: 100% Federal.
- La forma de pago es, en convocante mediante recibos de Recaudación de Rentas del Gobierno del Estado de Coahuila. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar de entrega: en las oficinas del Comité Técnico Estatal de Evaluación en Coahuila, Delegación SAGARPA en Saltillo, Coahuila, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: 150 días naturales, a partir de la firma del contrato.
- Las condiciones de pago serán: 30 días posteriores a la presentación de la factura con firma de recibido del Comité Técnico Estatal de Evaluación en Coahuila Delegación SAGARPA.
- Anticipo: 30% para iniciar los trabajos de la evaluación, previa presentación de la fianza por el anticipo y de cumplimiento.
- Todos los actos derivados de esta licitación se llevarán a cabo en la sala de licitación de esta Secretaría en boulevard Isidro López Zertuche número 2791, 3er. piso, colonia Los Maestros, Saltillo, Coahuila.
- La licitación se llevará en apego a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Garantía de seriedad de la propuesta: el licitante proporcionará, como parte de su oferta económica, una garantía por medio de cheque simple cruzado o fianza expedida por compañía afianzadora a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila, con un valor de 5% del monto total de la propuesta antes de IVA.
- Garantía de cumplimiento de contrato: el proveedor deberá presentar a la firma del contrato, una fianza por el 10% del importe total del contrato incluyendo IVA.
- Requisitos para participar: compra de bases.
- Las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones que sean presentadas por los proveedores, en ningún caso serán negociadas.
- Deberá presentar manifestación bajo protesta de decir la verdad de no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Será causa de descalificación el incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en las bases de licitación.
- Las proposiciones deberán entregarse de manera física en la fecha señalada, no considerándose la opción de recibirlos por servicio postal o mensajería, ni por medios remotos de comunicación electrónica. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrándose previamente su participación.

SALTILLO, COAH., A 19 DE JULIO DE 2007.
COORDINADOR ADMINISTRATIVO
LIC. LUIS ALEJANDRO AYALA FARIAS
RUBRICA.

(R.- 251379)

H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
2006-2009

CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL

No. HACOL-HABITAT-2007-01

EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COLIMA, CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS O MORALES, QUE ESTEN EN POSIBILIDAD DE LLEVAR A CABO LOS TRABAJOS DESCRITOS A CONTINUACION, A PRESENTAR OFERTAS EN IDIOMA ESPAÑOL Y PARTICIPAR EN EL CONCURSO PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO RESPECTIVO. DE CONFORMIDAD CON LOS SIGUIENTES DATOS:

[illegible]

PARA LA ADQUISICION DE LAS BASES DE CONCURSO, LOS INTERESADOS DEBERAN ACUDIR A LA OFICINA DE LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES, UBICADA EN TORRES QUINTERO NUMERO 80, PLANTA ALTA, EN LA CIUDAD DE COLIMA, COL., TELEFONO (01 312) 316 38 69 Y 316 38 64 67 A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACION DE ESTA CONVOCATORIA, DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 12:00 HORAS CUBRIENDO LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

- 1.- SOLICITUD POR ESCRITO DE PARTICIPAR EN EL CONCURSO.
- 2.- DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE EL CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO CON BASE A LOS ULTIMOS ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS POR CONTADOR PUBLICO TITULADO AJENO A LA EMPRESA O CON LA ULTIMA DECLARACION FISCAL.
- 3.- DECLARACION ESCRITA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- 4.- DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE PLENAMENTE A ENTERA SATISFACCION DE ESTE H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA QUE TIENE LA EXPERIENCIA NECESARIA PARA EFECTUAR ESTE TIPO DE TRABAJOS (CURRICULO VITAE).
- 5.- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.

EL ACTO DE RECEPCION DE PROPOSICIONES SE CELEBRARA EN EL AUDITORIO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE COLIMA, UBICADA EN TORRES QUINTERO NUMERO 85, CENTRO, EN LA FECHA Y HORA SEÑALADAS; EL PLAZO PARA COMUNICAR EL FALLO DEL CONCURSO, NO EXCEDERA DE 15 DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCION DE PROPOSICIONES. LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SE HARA AL PROPONENTE QUE REUNA LAS CONDICIONES NECESARIAS, GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS Y HAYA PRESENTADO LA OFERTA SOLVENTE MAS BAJA.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
COLIMA, COL., A 19 DE JULIO DE 2007.
H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
PRESIDENTE MUNICIPAL
LIC. MARIO ANGUIANO MORENO
RUBRICA.

(R.- 251548)

CENTRO REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE CHIAPAS

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

CONVOCATORIA 010**SEGUNDA CONVOCATORIA**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicio integral de farmacia, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por C.P. Perla María Rodríguez Tello, con cargo de Directora de Administración y Finanzas, el día 26 de junio de 2007.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
12122001-010-07	\$1,991.00 Costo en compraNET: \$1,991.00	24/07/2007	24/07/2007 9:30 horas	No habrá visita a instalaciones	31/07/2007 9:30 horas	31/07/2007 9:31 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810800000	Servicio integral de farmacia	1	Servicio	\$12'549,631.24	\$31'374,078.12
2	C810800000	Servicio integral de farmacia	1	Servicio	\$3'916,685.14	\$9'791,712.85

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en boulevard SS Juan Pablo Segundo sin número, colonia José Castillo Tielemans, código postal 29070, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, teléfono 019616170700, los días del 19 al 24 de julio de 2007; con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, con cheque certificado o de caja a favor del Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 24 de julio de 2007 a las 9:30 horas, en el Aula de Enseñanza, planta baja del Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas, ubicado en boulevard SS Juan Pablo Segundo sin número, colonia José Castillo Tielemans, código postal 29070, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 31 de julio de 2007 a las 9:30 horas, en el Aula de Enseñanza, planta baja del Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas, boulevard SS Juan Pablo Segundo sin número, colonia José Castillo Tielemans, código postal 29070, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 31 de julio de 2007 a las 9:31 horas, en el Aula de Enseñanza, planta baja del Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas, boulevard SS Juan Pablo Segundo sin número, colonia José Castillo Tielemans, código postal 29070, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Hospital de Especialidades Pediátricas en Tuxtla y Hospital Regional de Alta Especialidad Ciudad Salud en Tapachula, los días: a partir del 6 de agosto de 2007; en el horario de entrega: a partir de las 8:00 horas.
- Plazo de entrega: del 6 de agosto al 31 de diciembre de 2007.
- El pago se realizará: 30 días naturales, posteriores la presentación de la última factura mensual.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

TUXTLA GUTIERREZ, CHIS., A 19 DE JULIO DE 2007.

DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

C.P. PERLA MARIA RODRIGUEZ TELLO

RUBRICA.

(R.- 251561)

CENTRO REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE CHIAPAS

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

CONVOCATORIA 011

SEGUNDA CONVOCATORIA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de Servicio Integral de Alimentación, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por C.P. Perla María Rodríguez Tello, con cargo de Directora de Administración y Finanzas el día 26 de junio de 2007.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
12122001-011-07	\$1,991.00 Costo en compraNET: \$1,991.00	24/07/2007	24/07/2007 11:30 horas	No habrá visita a instalaciones	31/07/2007 11:30 horas	31/07/2007 11:31 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810800000	Servicio integral de alimentación	1	Servicio	\$426,186.00	\$1,065,465.00
2	C810000000	Servicio integral de alimentación	1	Servicio	\$401,940.00	\$1,004,850.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en boulevard SS Juan Pablo Segundo sin número, colonia José Castillo Tielemans, código postal 29070, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, teléfono 019616170700, los días 19 de julio de 2007 al 24 de julio de

2007, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, con cheque certificado o de caja a favor del Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 24 de julio de 2007 a las 11:30 horas, en aula de enseñanza, planta baja del Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas, ubicado en boulevard SS Juan Pablo Segundo sin número, colonia José Castillo Tielemans, código postal 29070, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 31 de julio de 2007 a las 11:30 horas, en aula de enseñanza, planta baja del Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas, boulevard SS Juan Pablo Segundo sin número, colonia José Castillo Tielemans, código postal 29070, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 31 de julio de 2007 a las 11:31 horas, en aula de enseñanza, planta baja del Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas, boulevard SS Juan Pablo Segundo sin número, colonia José Castillo Tielemans, código postal 29070, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Hospital de Especialidades Pediátricas en Tuxtla y Hospital Regional de Alta Especialidad Ciudad Salud en Tapachula, los días a partir del 6 de agosto de 2007, en el horario de entrega: a partir de las 8:00 horas.
- Plazo de entrega: del 6 de agosto al 31 de diciembre de 2007.
- El pago se realizará: 30 días naturales posteriores la presentación de la factura mensual.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

TUXTLA GUTIERREZ, CHIS., A 19 DE JULIO DE 2007.

DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

CP PERLA MARIA RODRIGUEZ TELLO

RUBRICA.

(R.- 251563)

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

COMISION NACIONAL DEL AGUA

**JUNTA CENTRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO
DEPARTAMENTO DE COMPRAS****CONVOCATORIA 005**

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 27 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, EL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA POR CONDUCTO DE LA JUNTA CENTRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO Y CON BASE EN EL OFICIO DE AUTORIZACION EMITIDO PARA EL PRESENTE EJERCICIO POR LA SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES CON EL NUMERO 511.1/002/07-C DE FECHA 12 DE ENERO DE 2007, EN EL CUAL SE CONTEMPLA LA INVERSION PARA EL PROGRAMA AGUA LIMPIA 2007, CONVOCA A LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN LA LICITACION PARA LA CONTRATACION DEL SUMINISTRO E INSTALACION PARA REPOSICION DE BOMBAS DOSIFICADORAS DE CLORO, EQUIPOS DE GAS CLORO, KITS DE REHABILITACION DE DOSIFICADORES Y MONITOREO DE CLORO LIBRE RESIDUAL, PARA VARIAS LOCALIDADES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
38104001-005-07	\$2,200.00 EN compraNET: \$2,000.00	27/JULIO/2007 9: 00 A 15:00 HRS.	27/JULIO/2007 10:00 HORAS	2/AGOSTO/2007 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	I060600164	SUMINISTRO E INSTALACION DE 14.00 EQUIPOS DOSIFICADORES DE GAS CLORO OPERANDO AL VACIO, PARA MONTARSE SOBRE CILINDRO DE 68 KGS. INCLUYE VALVULA REGULADORA DE VACIO, ROTAMETRO, UNIDAD INYECTOR, TUERCAS UNION EN PVC CEDULA 80 Y TERMINALES ESPIGA, EN 14 LOCALIDADES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA	14.00	LOTES
2	I060600164	SUMINISTRO E INSTALACION PARA REPOSICION DE 100 BOMBAS DOSIFICADORES DE LIQUIDOS, TIPO DIAFRAGMA P121-358 SI CONTROL DUAL MANUAL DE 0 A 100% CON CAPACIDAD DE 0.003 A 0.21 GP. Y PRESION MAXIMA DE DESCARGA DE 150 PSI. CON SUS ACCESORIOS: EN 93 LOCALIDADES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA	100.00	LOTES
3	I060600164	SUMINISTRO E INSTALACION DE 100 KITS DE REHABILITACION DEL SISTEMA DE INYECCION Y CONTROL PARA DOSIFICADORES DE HIPOCLORITO DE SODIO LMI MODELO P-121-352 SI, (YA INSTALADOS) CONSISTENTE EN: INYECTOR, TUBO DE DIFUSION (SEGUN ESQUEMA ANEXO), MANGUERAS DE INYECCION Y SUCCION Y MANGUERA DE PROTECCION DE ALIMENTACION DE PIEZAS ESPECIALES Y HIPOCLORITO DE SODIO PARA ARRANQUE DE OPERACION DE CADA SISTEMA, EN 93 LOCALIDADES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA	100.00	KIT

4	C840800036	MONITOREO DE CLORO LIBRE RESIDUAL (CLR) EN 75 LOCALIDADES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA (300 MUESTRAS), INCLUYE ELABORACION DE REPORTE INDICANDO LOCALIDAD, MUNICIPIO, DIRECCION, FECHA DE MONITOREO Y CONCENTRACION DE CLR DETECTADO	300	MUESTRA

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA DESDE LA PUBLICACION Y HASTA, INCLUSIVE EL SEXTO DIA NATURAL PREVIO AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EN compraNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN: EL DEPARTAMENTO DE COMPRAS DE LA CONVOCANTE, UBICADO EN AVENIDA TEOFILO BORUNDA NUMERO 500, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 31000, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, TELEFONO (614) 439-3500, EXTENSIONES 22016 Y 22097 FAX 439-3513, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO: DE 9:00 A 15:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, MEDIANTE EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO A FAVOR DE LA TESORERIA DE LA JUNTA CENTRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO. EN compraNET MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EN LA SALA DE JUNTAS "RIO CONCHOS", DE LA JUNTA CENTRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO, UBICADA EN: AVENIDA TEOFILO BORUNDA NUMERO 500, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 31000, CHIHUAHUA, CHIH., EN LA FECHA Y HORARIO ARRIBA SEÑALADO.
- EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS TECNICA Y ECONOMICA SE EFECTUARA EN LA SALA DE JUNTAS "RIO CONCHOS" DE LA JUNTA CENTRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO, AVENIDA TEOFILO BORUNDA, NUMERO 500, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 31000, CHIHUAHUA, CHIH., EN LA FECHA Y HORARIO ARRIBA SEÑALADOS.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA EN: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA EN: PESO MEXICANO.
- LA LICITACION SE REALIZARA BAJO LA MODALIDAD: DE ABASTECIMIENTO SIMULTANEO.
- LUGAR DE ENTREGA: EN VARIAS LOCALIDADES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, LOS DIAS HABILES EN EL HORARIO DE ENTREGA: DE 9:00 A 19:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: SERA DE 45 (CUARENTA Y CINCO) DIAS DESPUES DE LA RECEPCION DEL ANTICIPO.
- FORMA DE PAGO: SE OTORGARA LA CANTIDAD DE 30% POR CONCEPTO DE ANTICIPO Y EL PAGO FINAL SERA 20 DIAS DESPUES DE LA RECEPCION DE LOS TRABAJOS.
- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION EN EL DEPARTAMENTO DE COMPRAS DE LA JUNTA CENTRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO, UBICADO EN AVENIDA TEOFILO BORUNDA NUMERO 500. COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 31000, EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIH., A LOS TELEFONOS (614) 439-3500, EXTENSIONES 22016 Y 22097 O AL FAX (614) 439-3513.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

CHIHUAHUA, CHIH., A 19 DE JULIO DE 2007.
PRESIDENTE DEL COMITE DE COMPRAS
LIC. RICARDO RODRIGUEZ LUGO
RUBRICA.

(R.- 251573)

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

CNA-SEMARNAT
JUNTA CENTRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO
DIRECCION TECNICA
CONVOCATORIA 013

El Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (Banobras) ha recibido el préstamo número 1645/OC-ME del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para financiar parcialmente el Programa para la Sostenibilidad de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en Comunidades Rurales II. Para el presente ejercicio la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales emitió el oficio número 511.1/002/07-C de fecha de 12 de enero de 2007, se prevé que parte de este préstamo se asigne para pagos de obras a ejecutar del subproyecto: Infraestructura Agua Potable y Saneamiento en Zonas Rurales cuyos trabajos consisten en la construcción de diferentes obras en varias localidades del Estado de Chihuahua, las cuales se detallan en la columna de descripción general de la obra.

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 134 y, de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas en su artículo 32, el Gobierno del Estado de Chihuahua por conducto de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado, convoca a empresas contratistas mexicanas y de los demás países miembros del Banco Interamericano de Desarrollo que estén en posibilidades de llevar a cabo por contrato la construcción de obras relacionadas con el Agua Potable y Saneamiento en Zonas Rurales; los contratos se adjudicarán mediante las licitaciones que se detallan a continuación.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
38104002-067-07	\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,800.00	27/07/2007	26/07/2007 18:00 horas	24/07/2007 9:00 horas	3/08/2007 9:00 horas	1020102
Descripción general de los trabajos			Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Frente I.- Construcción de 13 casetas tipo III para la instalación de equipos de osmosis inversa, en los municipios de (2) Ahumada, (1) Ascensión, (1) Janos, (4) Casas Grandes, (2) Buenaventura, (3) Galeana, todos del Estado de Chihuahua.			\$700,000.00	61 días	1/09/2007 al 31/10/2007	Municipios de Ahumada, Ascensión, Janos, Casas Grandes, Buenaventura, Galeana, todos del Estado de Chihuahua

El sitio de reunión para la visita al lugar de los trabajos será en las oficinas de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Ahumada, ubicada en avenida Miguel Ahumada sin número, código postal 32800 en la localidad de Ahumada, municipio del mismo nombre, Chih., siendo atendidos por personal adscrito de la Dirección Técnica de la Junta Central de Agua y Saneamiento, en los horarios y fechas señalados.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
38104002-068-07	\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,800.00	27/07/2007	26/07/2007 19:00 horas	25/07/2007 10:00 horas	3/08/2007 10:30 horas	1020102
Descripción general de los trabajos			Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Frente III.- Construcción de 7 casetas tipo III para la instalación de equipos de osmosis inversa, en los municipios de (4) Ojinaga, (3) Coyame todos del Estado de Chihuahua.			\$400,000.00	61 días	1/09/2007 al 31/10/2007	Municipios de Ojinaga, Coyame todos del Estado de Chihuahua

El sitio de reunión para la visita al lugar de los trabajos será en la Presidencia Municipal de Coyame, ubicada en domicilio conocido, código postal 32850 en la localidad de Coyame, municipio del mismo nombre, Chih., siendo atendidos por personal adscrito de la Dirección Técnica de la Junta Central de Agua y Saneamiento, en los horarios y fechas señalados.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
38104002-069-07	\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,800.00	27/07/2007	27/07/2007 18:00 horas	25/07/2007 10:00 horas	3/08/2007 12:00 horas	1020102
Descripción general de los trabajos			Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Frente V.- Construcción de 13 casetas tipo III para la instalación de equipos de osmosis inversa, en los municipios de (11) Namiquipa, (1) Guerrero, (1) Nonoava todos del Estado de Chihuahua			\$700,000.00	61 días	1/09/2007 al 31/10/2007	Municipios de Namiquipa, Guerrero, Nonoava todos del Estado de Chihuahua

El sitio de reunión para la visita al lugar de los trabajos será en las oficinas de la Presidencia Municipal de Namiquipa, ubicada en calle Abasolo número 2, colonia Centro, código postal 31971 en la localidad de Namiquipa, municipio del mismo nombre, Chih., siendo atendidos por personal adscrito de la Dirección Técnica de la Junta Central de Agua y Saneamiento, en los horarios y fechas señalados.

La convocante no cuenta con la certificación de la Secretaría de la Función Pública para recibir proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica por lo tanto no se recibirán proposiciones de licitación por este medio, únicamente se podrán consultar las bases a través del Sistema compraNET.

Las modificaciones que se hagan a estas bases se harán del conocimiento de los interesados a través de los mismos medios utilizados para su publicación.

Las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en el Departamento de Costos y Licitaciones de la convocante ubicado en avenida Teófilo Borunda número 500, colonia Centro, código postal 31000, en la ciudad de Chihuahua, Chih., teléfonos: (614) 439-3510, (614) 439-3500, extensiones 22024, 22068 y 22099, fax (614) 439-3529 de lunes a viernes en horario: de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja, a favor de la Junta Central de Agua y Saneamiento, en el periodo y horario señalado, y en Internet: <http://compranet.gob.mx>; en compraNET: el pago se hará mediante los recibos que genere el sistema.

La junta de aclaraciones será en la sala de juntas "Río Conchos" oficinas de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado, ubicada en avenida Teófilo Borunda número 500, colonia Centro, código postal 31000 en la localidad de Chihuahua, Municipio de Chihuahua, Chih., siendo atendidos por personal adscrito de la Dirección Técnica de la Junta Central de Agua y Saneamiento, en los horarios y fechas señalados.

El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en la sala de juntas "Río Conchos" de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua, ubicada en avenida Teófilo Borunda número 500, colonia Centro, código postal 31000 en Chihuahua, Chih., en los horarios y fechas señalados.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en: obras de igual naturaleza y características similares que individualmente en monto y volúmenes sean iguales o mayores a las que son motivo de estas licitaciones, debiendo anexar copia de los documentos que acrediten las obras relacionadas (carátulas de contratos y/o actas de entrega-recepción) y deberá anexarse dentro de la propuesta técnica (Documento AT-3).

Los interesados deberán presentar los siguientes documentos a elección del contratista, dentro o fuera del sobre que contenga la propuesta técnica, en original y copia (en el caso de asociación en participación los requisitos deberán ser presentados por cada uno de los asociados y asociantes, así como el convenio particular de asociación):

- I Solicitud por escrito, indicando el número y descripción de estas licitaciones en que desea participar.
- II Escrito en el que manifieste el domicilio con ubicación en el Estado de Chihuahua para oír y recibir todo tipo de notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;

- III Documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido, con base en la última declaración fiscal anual normal o complementaria si es el caso de 2006 o bien con el último estado financiero auditado, debiendo anexar copia de la cédula profesional del auditor y registro en la SHCP cuyo balance lo deberá presentar en papel membreado del auditor.
- IV Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos 33 fracción XXIII, 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas;
- V Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y
- VI Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - a De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
 - b. Del representante: nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.
- VII Tratándose de personas extranjeras, para cumplir con los puntos III y VI, deberán presentar documentos análogos, de conformidad con lo establecido en el Diario Oficial de la Federación del 14 de agosto de 1995, referente a la convención por la que se suprime el requisito de legalización de los documentos públicos extranjeros.

Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de entregar una copia del convenio privado protocolizado ante notario público a que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. La presentación de los documentos de los integrantes de la agrupación y la del convenio deberá hacerse por el representante común.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta solvente que resulte económicamente más conveniente para el Estado.

En caso de empate técnico entre las empresas licitantes, se adjudicará la obra, en igualdad de condiciones, a las empresas que tengan en su planta laboral un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuya alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social se haya dado con seis meses de antelación al momento del cierre de la licitación pública.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación en el Departamento de Costos y Licitaciones de la convocante ubicado en avenida Teófilo Borunda número 500, colonia Centro, código postal 31000, en la ciudad de Chihuahua, Chih., teléfono: (614) 439-3510, (614) 439-3500, extensiones 22024, 22068 y 22099, fax (614) 439-3529.

No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 33 fracción XXIII, 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Las formas de pago son: Mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por unidad de trabajos terminados. Asimismo, el plazo de pago de las estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte (20) días naturales, contados a partir de la fecha en que se autoricen por la convocante para su pago.

Se indica que no se podrán subcontratar partes de las obras.

Se indica que se otorgará un anticipo del 30% de la asignación presupuestal aprobada para cada contrato, para que realice en el sitio de los trabajos la construcción de sus oficinas, almacenes, bodegas e instalaciones y, en su caso, para los gastos de traslado de la maquinaria y equipo de construcción e inicio de los trabajos; así como, para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberán otorgar.

CHIHUAHUA, CHIH., A 19 DE JULIO DE 2007.

PRESIDENTE

ING. MIGUEL ANGEL JURADO MARQUEZ

RUBRICA.

(R.- 251571)

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

COMISION NACIONAL DEL AGUA

**JUNTA CENTRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO
DEPARTAMENTO DE COMPRAS****CONVOCATORIA 006**

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 27 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, EL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA POR CONDUCTO DE LA JUNTA CENTRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO Y CON BASE EN EL OFICIO DE AUTORIZACION EMITIDO PARA EL PRESENTE EJERCICIO POR LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES CON EL NUMERO 511.1/002/07-C DE FECHA 12 DE ENERO DE 2007, EN EL CUAL SE CONTEMPLA LA INVERSION PARA EL PROGRAMA AGUA LIMPIA 2007, CONVOCA A LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN LA LICITACION PARA LA CONTRATACION DEL SUMINISTRO DE 50,000 KILOS DE HIPOCLORITO DE SODIO AL 13% Y 100 CUBETAS DE HIPOCLORITO DE CALCIO AL 65% PARA VARIAS LOCALIDADES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES.
38104001-006-07	\$1,000.00 EN compraNET: \$900.00	27/JULIO/2007 9:00 A 15:00 HORAS	27/JULIO/2007 12:00 HORAS	2/AGOSTO/2007 12:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C840800036	SUMINISTRO DE 15,000 KG DE HIPOCLORITO DE SODIO AL 13% A GRANEL Y 35,000 KG DE HIPOCLORITO DE SODIO AL 13% ENVASADO EN BIDONES DE 50 KG DE CAPACIDAD, PARA ENTREGARSE EN 56 LOCALIDADES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, DE ACUERDO AL DOCUMENTO No. 10	50,000.00	KILO
2	C840800036	SUMINISTRO DE 100 CUBETAS DE 45 KG DE HIPOCLORITO DE CALCIO AL 65% EN PASTILLAS DE 1" DE DIAMETRO PARA USO A GRANEL, PARA ENTREGARSE EN 12 LOCALIDADES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, DE ACUERDO AL DOCUMENTO No. 10	100	CUBETA

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA DESDE LA PUBLICACION Y HASTA, INCLUSIVE, EL SEXTO DIA NATURAL PREVIO AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EN compraNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN EL DEPARTAMENTO DE COMPRAS DE LA CONVOCANTE, UBICADO EN AVENIDA TEOFILO BORUNDA NUMERO 500, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 31000, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, TELEFONO (614) 439-3500, EXTENSIONES 22016 Y 22097, FAX 439-3513, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES: MEDIANTE EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO A FAVOR DE LA TESORERIA DE LA JUNTA CENTRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EN LA SALA DE JUNTAS "RIO CONCHOS", DE LA JUNTA CENTRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO, UBICADA EN: AVENIDA TEOFILO BORUNDA NUMERO 500, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 31000, CHIHUAHUA, CHIH., EN LA FECHA Y HORARIO ARRIBA SEÑALADOS.

- EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS TECNICA Y ECONOMICA SE EFECTUARA EN LA SALA DE JUNTAS "RIO CONCHOS" DE LA JUNTA CENTRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO, AVENIDA TEOFILO BORUNDA NUMERO 500, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 31000, CHIHUAHUA, CHIH., EN LA FECHA Y HORARIO ARRIBA SEÑALADOS.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- LA LICITACION SE REALIZARA BAJO LA MODALIDAD: DE ABASTECIMIENTO SIMULTANEO.
- LUGAR DE ENTREGA: EN VARIAS LOCALIDADES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, LOS DIAS HABILES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 9:00 A 19:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: SERA DE 30 (TREINTA) DIAS DESPUES DE LA FIRMA DEL CONTRATO.
- FORMA DE PAGO: NO SE OTORGARA NINGUNA CANTIDAD POR CONCEPTO DE ANTICIPO Y EL PAGO FINAL SERA 20 DIAS DESPUES DE LA RECEPCION DE LOS BIENES.
- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION EN EL DEPARTAMENTO DE COMPRAS DE LA JUNTA CENTRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO, UBICADO EN AVENIDA TEOFILO BORUNDA NUMERO 500, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 31000, EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIH., AL TELEFONO (614) 439-3500, EXTENSIONES 22016 Y 22097, O AL FAX (614) 439-3513.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

CHIHUAHUA, CHIH., A 19 DE JULIO DE 2007.

PRESIDENTE DEL COMITE DE COMPRAS

LIC. RICARDO RODRIGUEZ LUGO

RUBRICA.

(R.- 251572)

GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEON
CORPORACION PARA EL DESARROLLO TURISTICO DE NUEVO LEON
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA TURISTICA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, la Corporación para el Desarrollo Turístico de Nuevo León, convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) por la modalidad de cotización de precios unitarios, para la contratación de la obra y el servicio que se describe a continuación:

Número de licitación: CODETUR/FED/005/2007/DIT

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$3,000.00	25 de julio de 2007	25 de julio de 2007 11:00 horas	25 de julio de 2007 18:00 horas	1 de agosto de 2007 10:00 horas

Descripción general de la obra	Fecha probable de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
Adecuaciones y ampliación de camino de acceso a gruta el Palmito, (del área del cono a la explanada del túnel) en el Municipio de Bustamante, N.L.	10 de agosto de 2007	177 días calendario	\$6'500,000.00

1. Las bases se podrán adquirir solamente en la dependencia convocante, no se proporcionarán por compraNET, ya que la dependencia no cuenta con este sistema electrónico.
2. Ubicación de los trabajos: Grutas de Bustamante en Bustamante, N.L.
3. La visita al lugar de los trabajos será en la dirección antes mencionada en la fecha y hora indicadas.

4. La junta de aclaraciones será en la sala de juntas de la Corporación para el Desarrollo Turístico de Nuevo León, ubicada en la calle Washington número 648 Oriente, segundo piso, Centro Monterrey, N.L., código postal número 64000, en la fecha y hora indicadas.
5. Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en la Corporación para el Desarrollo Turístico de Nuevo León, ubicada en la calle Washington número 648 Oriente, segundo piso, Centro Monterrey, N.L., código postal número 64000, de 10:00 a 14:00 horas, en días hábiles. El pago se hará mediante cheque certificado o de caja a favor de la Corporación para el Desarrollo Turístico de Nuevo León.
6. La presentación y apertura de proposiciones de la licitación se realizarán en la fecha y hora indicadas en la convocatoria y cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
7. Se otorgará un anticipo de 30% de su propuesta, para que la contratista realice en el sitio de los trabajos la construcción de sus oficinas, almacenes, bodegas e instalaciones y, en su caso, para los gastos de traslados de maquinaria y equipo de construcción e inicio de los trabajos, así como para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipo que se instalará permanentemente y demás insumos.
8. Para acreditar la existencia y capacidad jurídica el licitante deberá incluir en su propuesta carta, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para suscribir la propuesta. Una vez hecha la evaluación de las proposiciones se adjudicará el contrato a la empresa que entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, cuya propuesta sea considerada solvente y sea la mejor postura para los intereses de la convocante.
9. El licitante deberá incluir en su propuesta alta ante la SHCP y su cédula de identificación fiscal, así como comprobante de domicilio con cualquiera de los siguientes comprobantes: recibo telefónico, boleta de impuesto predial o contrato de arrendamiento del inmueble.
10. Declaración anual de riesgo de trabajo para el 2006, y la última liquidación de cuotas obrero patronales del IMSS. Documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido con base en la última declaración fiscal anual o balance general auditado correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, asimismo, deberá presentar estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en casos de empresas de recién creación, las cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de las propuestas.
11. Los licitantes que participen deberán contar con experiencia técnica y capacidad financiera conforme a lo solicitado en las bases.
12. Comprobación del capital contable y de la capacidad financiera: con base en la última declaración fiscal anual 2006, pagos provisionales de 2007 mediante estados financieros básicos, conforme a principios de contabilidad generalmente aceptados del ejercicio 2006 y los vigentes con antigüedad no mayor a dos meses en relación con la fecha de la publicación de la convocatoria, con sus notas relativas a los mismos auditados por contador público interno o externo del cual se deberá anexar copia de la cédula profesional, y la solvencia: capital neto de trabajo, capacidad para pagar sus obligaciones, grado de endeudamiento y rentabilidad mediante el comparativo de razones financieras básicas.
13. Las aportaciones para futuros aumentos de capital deberán estar soportadas con acta de asamblea de accionistas, protocolizada y con Registro Público de la Propiedad y de Comercio. El no presentarlo así en la forma solicitada será motivo para desechar la propuesta.
14. Los licitantes que se encuentren en el supuesto del artículo 32-A del Código Fiscal de la Federación, que estén obligados a dictaminar sus estados financieros, deberán incluir en su propuesta técnica el dictamen respectivo con su documentación soporte completa.
15. Curriculum y relación de los profesionistas encargados de los trabajos.
16. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
17. La moneda en que deberán presentarse las proposiciones será: peso mexicano.
18. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
19. Se les informa que ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas, de acuerdo al artículo 31 fracción VI de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MONTERREY, N.L., A 19 DE JULIO DE 2007.
DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA TURISTICA
ARQ. JOSE LUIS ORTIZ FLORES
RUBRICA.

(R.- 251377)

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULA-TEPEJI**DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES****CONVOCATORIA 004**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se convoca a las personas físicas y morales con capacidad técnica y económica que deseen participar en la licitación pública nacional para la adquisición de uniformes para personal administrativo, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
29007001-006-07	\$990.00 Costo en compraNET: \$990.00	31/07/2007	31/07/2007 10:00 horas	No aplica	6/08/2007 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C210000000	Uniforme para el personal femenino	68	Juego
2	C210000000	Uniforme para el personal masculino	39	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Universidad Tecnológica número 1000, colonia El 61, El Carmen, Municipio de Tula de Allende, Hidalgo, código postal 42830, teléfono 017737329100, extensión 155, de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 16:00 horas. La forma de pago es, depósito a la cuenta de cheques número 113073-4, sucursal 012 del Banco Nacional de México, S.A. entregando en caja la ficha de depósito correspondiente para que le sea canjeado por el recibo oficial de la Universidad. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. Este pago no es reembolsable.
- La junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en la sala de usos múltiples de Rectoría de la Universidad Tecnológica de Tula Tepeji, ubicada en avenida Universidad Tecnológica número 1000, colonia El 61, El Carmen, Municipio de Tula de Allende, Hidalgo.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será en peso mexicano y se otorgará un anticipo de 50%.
- Lugar de entrega: Universidad Tecnológica de Tula Tepeji; plazo de entrega: según bases y los pagos se realizarán según bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- A los diferentes actos de la licitación, podrá asistir cualquier persona en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases y registrando previamente su participación.
- No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería o por medios remotos de comunicación electrónica.

TULA DE ALLENDE, HGO., A 19 DE JULIO DE 2007.

PRESIDENTA DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UTTT

MTRA. LAURA AGUILAR MAYA

RUBRICA.

(R.- 251489)

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

DIRECCION GENERAL DE ELECTRIFICACION

LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 01**CONVOCATORIA**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de "Suministro e instalación de la red eléctrica para dotar de servicio a casas habitación", de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnica-económica
44003002-001-07	25/07/2007	26/07/2007 11:00 horas	27/07/2007 16:00 horas	16/08/2007 10:00 horas
44003002-002-07	25/07/2007	26/07/2007 13:00 horas	27/07/2007 17:00 horas	16/08/2007 12:00 horas
44003002-003-07	25/07/2007	27/07/2007 11:00 horas	30/07/2007 11:00 horas	16/08/2007 14:00 horas
44003002-004-07	25/07/2007	27/07/2007 13:00 horas	30/07/2007 12:00 horas	16/08/2007 16:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra: electrificación en las comunidades de:	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Calvario del Carmen, ranchería Los Cedros, Mpio. de San Felipe del Progreso (16 casas, 27 postes)	27/08/2007	75 días	\$300,000.00
0	Guadalupe Cote Barrio el Llano, Mpio. de San Felipe del Progreso (27 casas, 23 postes)	27/08/2007	75 días	\$300,000.00
0	San Jerónimo Bonchete, Mpio. de San Felipe del Progreso (70 casas, 67 postes)	27/08/2007	90 días	\$500,000.00
0	San Miguel La Labor, Barrio Monte Alto, Mpio. de San Felipe del Progreso (12 casas, 20 postes)	27/08/2007	75 días	\$300,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Ignacio López Rayón Sur número 200, 2o. piso, colonia Centro, código postal 50090, Toluca, México, teléfono (01722) 213-10-11, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 18:00 horas. La inscripción se hará previo análisis y aprobación de la documentación solicitada. La forma de pago es, a través de cheque certificado o de caja a nombre del Gobierno del Estado de México (\$1,500.00). En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema (\$1,250.00).
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s)-económica(s) se efectuará en la Dirección General de Electrificación del Estado de México, Ignacio López Rayón Sur número 200, 2o. piso, colonia Centro, código postal 50090, Toluca, México.
- La experiencia, capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en presentar la documentación que compruebe su capacidad técnica y su experiencia en obras similares presentando relación de los contratos de obra en vigor que tengan celebrados tanto con la administración pública como con particulares, consignado el importe total contratado, el importe por ejercer y los avances correspondientes, capital contable requerido, con base a su última declaración fiscal ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- Copia certificada del acta constitutiva y modificaciones, cuando se trate de personas morales o copia certificada del acta de nacimiento cuando se trate de personas físicas.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en lo establecido por el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

TOLUCA, EDO. DE MEX., A 19 DE JULIO 2007.

DIRECTOR GENERAL DE ELECTRIFICACION

ING. PEDRO ANTONIO MARTINEZ NARVAEZ

RUBRICA.

(R.- 251581)

H. AYUNTAMIENTO DE TECAMAC

ESTADO DE MEXICO

DIRECCION DE OBRA PUBLICA

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PARA LA CONTRATACION DE LAS OBRAS RELACIONADAS, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA NACIONAL

LICITACION No.	OBRA	VENTA DE BASES	CAPITAL CONTABLE
TECAMAC-DOP-LPN-RESCATE-2007-01	ESPACIO PUBLICO DE CONVIVENCIA INTEGRAL LOMAS DE TECAMAC UBICADO EN CALLE ANTONIO DIAZ SOTO Y GAMA Y E. ZAPATA FRACCIONAMIENTO SOCIAL PROGRESIVO SANTO TOMAS CHICONAUTLA, TECAMAC, EDO. MEX.	19 JULIO-1 AGOSTO 2007 DE 9:00 A 15:00 HORAS DIRECCION DE OBRA PUBLICA 2o. PISO, PALACIO MUNICIPAL	4'000,000.00

VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	FECHA APERTURA PROPOSICIONES	FECHA DE FALLO Y ADJUDICACION
2 AGOSTO 2007, 10:00 HORAS SALA REGIDORES 1er. PISO, PALACIO MUNICIPAL	2 AGOSTO 2007, 13:00 HORAS, SALA REGIDORES 1ER. PISO, PALACIO MUNICIPAL	9 AGOSTO 2007, 10:00 HORAS, EN LA SALA DE REGIDORES 1er. PISO, PALACIO MUNICIPAL	14 AGOSTO 10:00 HORAS, EN LA SALA DE REGIDORES 1er. PISO, DE PALACIO MUNICIPAL

LICITACION No.	OBRA	VENTA DE BASES	CAPITAL CONTABLE
TECAMAC-DOP-LPN-HABITAT-2007-01	CONSTRUCCION CENTRO ESPECIALIZADO DE ATENCION A VICTIMAS DE VIOLENCIA UBICADO EN AVENIDA NIÑOS HEROES SIN NUMERO BARRIO EL CALVARIO COMUNIDAD LOS REYES ACOZAC, TECAMAC EDO. MEX.	19 JULIO-1 AGOSTO 2007 DE 9:00 A 15:00 HORAS, DIRECCION DE OBRA PUBLICA 2o. PISO, PALACIO MUNICIPAL	4,000,000.00

VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	FECHA APERTURA PROPOSICIONES	FECHA DE FALLO Y ADJUDICACION
3 AGOSTO 2007, 10:00 HORAS SALA REGIDORES 1er. PISO, PALACIO MUNICIPAL	3 AGOSTO 2007, 13:00 HORAS SALA REGIDORES 1er. PISO, PALACIO MUNICIPAL	10 AGOSTO 2007, 10:00 HORAS, EN LA SALA REGIDORES 1er. PISO, PALACIO MUNICIPAL	16 AGOSTO 10:00 HORAS, EN LA SALA DE REGIDORES 1er. PISO, PALACIO MUNICIPAL

EL H. AYUNTAMIENTO DE TECAMAC DISPONE DE LOS RECURSOS AUTORIZADOS CON EL OFICIO NUMERO 5414/1438/2007 EMITIDO POR EL DELEGADO REGIONAL DE SEDESOL.

Y EL COMPLEMENTO CON EL OFICIO NUMERO TM/PyCP/32/07 EMITIDO POR TESORERIA MUNICIPAL PARA LA LICITACION NUMERO TECAMAC-DOP-RESCATE-2007-01.

EL H. AYUNTAMIENTO DE TECAMAC DISPONE DE LOS RECURSOS AUTORIZADOS CON EL OFICIO NUMERO 5414/1395 EMITIDO POR EL DELEGADO REGIONAL DE SEDESOL.

Y EL COMPLEMENTO CON EL OFICIO NUMERO TM/PyCP/32/07 EMITIDO POR TESORERIA MUNICIPAL PARA LA LICITACION NUMERO TECAMAC-DOP-HABITAT-2007-01.

DEBERA ACREDITAR SU EXISTENCIA LEGAL MEDIANTE ACTA CONSTITUTIVA EXPEDIDA POR NOTARIO PUBLICO Y SOLICITUD DE INSCRIPCION EN HOJA MEMBRETADA DIRIGIDA AL QUE RUBRICA DEL LICITANTE, UN OFICIO PARA CADA CONCURSO EN EL QUE DESEE PARTICIPAR.

LA VENTA DE LAS BASES PARA AMBAS LICITACIONES SERA EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCION DE OBRA PUBLICA, 2o. PISO, PALACIO MUNICIPAL DE TECAMAC, PLAZA PRINCIPAL SIN NUMERO, TECAMAC CENTRO.

LA FECHA DE INICIO DE OBRA PARA AMBAS LICITACIONES SERA EL 27 DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO. DEBERA ACREDITAR EXPERIENCIA DEPENDIENDO EL TIPO DE OBRA MEDIANTE CURRICULA VITA.

EL PLAZO DE EJECUCION SERA 111 DIAS CALENDARIO PARA AMBAS LICITACIONES. LOS CRITERIOS DE ADJUDICACION SERAN EXCLUSIVAMENTE LOS INDICADOS EN LAS BASES DE LICITACION.

NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE ESTAS LICITACIONES ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES PODRAN SER NEGOCIADAS.

NO PODRAN SUBCONTRATARSE NINGUNA PARTE DE LOS TRABAJOS. EL IDIOMA DE LA PRESENTACION SERA: ESPAÑOL. EL ANTICIPO PARA INICIO DE OBRA SERA DE 30.00 %.

LA VISITA AL LUGAR A LOS TRABAJOS Y LA JUNTA DE ACLARACIONES SERA OBLIGATORIA. LA MONEDA EN LA QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.

ESTARAN IMPEDIDAS DE PARTICIPAR AQUELLAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

PODRA ASISTIR CUALQUIER PERSONA A CUALQUIER ACTO DE LA LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.

EL COSTO DE LAS BASES SERA DE \$5,000.00 VIA TESORERIA MUNICIPAL. LAS PROPUESTAS NO PODRAN PRESENTARSE ELECTRONICAMENTE.

LA FORMA DE PAGO DE ESTIMACIONES SERAN MEDIANTE PRESENTACIONES QUINCENALES AVALADAS POR EL RESIDENTE.

TECAMAC, A JUEVES 19 DE JULIO DE 2007.

DIRECTOR DE OBRA PUBLICA

C. CESAR GOMEZ AVILA

RUBRICA.

(R.- 251514)

GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y MEDIO AMBIENTE

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS

CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. SEDESMA-PF-2007-DGOP-001

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 30, fracción I, 31, 32, 33, 34 segundo y tercer párrafos, 36, 37 y 40 primer párrafo y demás relativos y aplicables de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a las personas físicas y morales a participar en la licitación de obra pública que llevará a cabo el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con carácter nacional, para la contratación de obra con recursos federales provenientes del "Programa Convenio de Coordinación para la Ejecución de Programas y Proyectos de Inversión 2007", de conformidad con los siguientes trabajos:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos
59013004-001-07	\$4,000.00 Costo en compraNET: \$3,500.00	27/07/2007	25/07/2007 12:00 horas

Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica-económica	Clave FSC (CCAOP)	Capital contable mínimo requerido
25/07/2007 13:00 horas	2/08/2007 12:00 horas	00000	\$3'000,000.00

Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fecha de terminación
Pavimentación asfáltica del camino Sedral-Palmira-Mozambique en varios municipios del Estado de Veracruz, que comprende: preliminares y carpeta asfáltica	27-08-2007	26-10-2007

Ubicación de la obra: varias localidades (Veracruz, Boca del Río, Medellín).

Visita a la obra: el punto de reunión será en las oficinas de la Presidencia Municipal de Medellín, Ver.

La junta de aclaraciones: será en las oficinas de la Presidencia Municipal de Medellín, Ver.

La presente licitación se llevará a cabo en apego a la normatividad de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y a las respectivas bases de licitación.

Información general:

- El financiamiento de la obra se encuentra autorizado por el "Programa Convenio de Coordinación para la Ejecución de Programas y Proyectos de Inversión 2007".
- Las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en las oficinas de la Dirección General de Obras Públicas de la Secretaría de Desarrollo Social y Medio Ambiente, sitas en la calle Coronel Pablo Frutis número 4, colonia Esther Badillo, Xalapa, Ver.; teléfono 01(228) 813-56-02, extensión 111, fax 01(228) 813-56-33, de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 14:00 horas; o en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>.
- La forma de pago será, en las oficinas de la Secretaría de Desarrollo Social y Medio Ambiente, ubicadas en el edificio Torre Unión Vista Hermosa número 7, primer piso, Fraccionamiento Valle Rubí Animas, código postal 91190, Xalapa, Ver., mediante cheque certificado o de caja, expedido con cargo a una institución bancaria a favor de la Secretaría de Desarrollo Social y Medio Ambiente, o en efectivo. En compraNET, mediante pago en banco con los recibos que genera el sistema. Los licitantes que opten comprar bases en compraNET, deberán presentar su comprobante de pago con sello del banco, mismo que deberán remitir a la convocante vía fax al teléfono (228) 8.13.56.37, a efecto de que los planos se encuentren disponibles al momento de requerirlos, ya que sólo se entregarán en las oficinas de la convocante, y deberán efectuarlo con debida anticipación a la fecha de visita al lugar de los trabajos y junta de aclaraciones.
- La presentación de las proposiciones y su apertura se efectuará en el horario y fecha señalados; en la sala de juntas de las oficinas de la Dirección General de Obras Públicas de la Secretaría de Desarrollo Social y Medio Ambiente, sitas en la calle Pablo Frutis número 4, colonia Esther Badillo, Xalapa, Ver.
- El plazo de ejecución de los trabajos será de 60 días naturales, para la licitación, contados a partir de la fecha de inicio de la misma.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrá subcontratar el total o parte alguna de los trabajos.
- No se otorgará anticipo para la obra que nos ocupa.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por el licitante, podrán ser negociadas.
- La presente licitación es de carácter nacional y no se realizan bajo la cobertura de ningún tratado.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados para su inscripción son:

- 1.- Solicitud por escrito, en papel membretado de la empresa, dirigida a la Secretaría de Desarrollo Social y Medio Ambiente en atención al C. Director General de Obras Públicas del Estado, indicando el número y descripción de esta licitación;
- 2.- Acreditar su existencia legal con original y copia simple legible para cotejo de la documentación siguiente:
 - a) Testimonio notarial del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, cuando se trate de persona moral;
 - b) Acta de nacimiento, en caso de persona física;
 - c) En caso de asociación en participación deberá presentar el convenio privado de asociación;
 - d) Cédula de identificación fiscal, e
 - e) Identificación oficial vigente con fotografía del representante legal.
- 3.- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto. El domicilio manifestado deberá contar con número oficial, por lo que no se aceptará domicilio conocido o sin número;
- 5.- Documentación en original y copia que compruebe el capital contable mínimo requerido, en base a lo siguiente:
 - a) Estados financieros auditados y dictaminados de los dos ejercicios fiscales anteriores al cierre del ejercicio en papel membretado del auditor externo, incluyendo carta de dictamen, debiendo anexar copia de la cédula profesional del auditor y el registro vigente de éste ante la SHCP;

- b) Declaración fiscal anual correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior y copia de los pagos provisionales ejercicio 2007, de acuerdo con las obligaciones fiscales que tenga con la SHCP;
 - c) Comparativo de razones financieras básicas; requiriéndose como mínimo las razones de liquidez, razón de apalancamiento y razón de rentabilidad.
- 6.- Documentación que acredite la experiencia y capacidad técnica de acuerdo con las características, complejidad y magnitud de los trabajos motivo de la presente convocatoria de acuerdo a la licitación, acreditándose con los siguientes documentos:
- a) Copias de contratos similares completos y sus correspondientes actas de entrega-recepción de las obras que hayan sido ejecutadas durante los últimos tres años, los cuales deberán contener el nombre, domicilio, teléfono de la contratante, descripción de los trabajos, importe total y ejercido y fecha de terminación, reservándose la convocante el derecho de verificar dicha documentación, y
 - b) Curriculum vitae de la empresa debidamente soportados y del personal técnico que será encargado y responsable durante el inicio de la ejecución, terminación y entrega de la obra, el cual deberá tener y comprobar experiencia en trabajos similares al objeto de la presente convocatoria, siendo de preferencia arquitecto o ingeniero con cédula profesional, debiendo anexar en original carta de aceptación con identificación con domicilio y teléfono actual.
- 7.- Contar con maquinaria y equipo propio en óptimas condiciones de operación y que disponga para la ejecución de la obra, mediante relación que indique su ubicación actual, la cual acreditará con las facturas originales y copias de las mismas para su cotejo, las facturas deberán estar certificadas por el auditor con la leyenda de que forman parte de sus estados financieros de la empresa, en caso de ser maquinaria arrendada, deberá anexar original de carta compromiso de arrendamiento en hoja membreada de la arrendadora, indicando el costo mensual y ubicación física del equipo; reservándose la convocante el derecho de verificar lo declarado por el proponente;
- 8.- Relación de contratos de obra en vigor que tenga celebrados tanto en la administración pública, así como con los particulares, señalando el importe contratado y el importe por ejercer desglosado por anualidades;
- 9.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- 10.- Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
- a. De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
 - b. Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: en base al análisis y evaluación de las proposiciones admitidas y en el presupuesto de la obra convocada, conforme al artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y en base al análisis y evaluación de las proposiciones admitidas, la convocante emitirá un dictamen que servirá como base para el fallo, mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato a la persona que, entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría de Desarrollo Social y Medio Ambiente y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haya presentado la oferta solvente más baja. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.
 - Las condiciones de pago serán: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajos terminados; asimismo, el plazo del pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de 20 días naturales, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

ATENTAMENTE

XALAPA, VER., A 19 DE JULIO DE 2007.

SECRETARIA DE DESARROLLO
SOCIAL Y MEDIO AMBIENTELIC. SILVIA A. DOMINGUEZ LOPEZ
RUBRICA.DIRECTOR GENERAL DE
OBRAS PUBLICASARQ. FRANCISCO HERNANDEZ
MARTINEZ

RUBRICA.

(R.- 251535)

GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

SECRETARIA DE COMUNICACIONES CONVOCATORIA MULTIPLE PUBLICA NACIONAL No. SC-PF-2007-08 CONVOCATORIA 008

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 31, 32 y demás relativos a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales para la construcción de diversas obras en el Estado de Veracruz, a través de la Dirección General de Caminos Rurales de la Secretaría de Comunicaciones, de conformidad con lo siguiente:

Dirección General de Caminos Rurales Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
59010001-036-07	\$6,000.00 Costo en compraNET: \$5,500.00	27/07/2007	26/07/2007 9:00 horas	27/07/2007 9:00 horas	2/08/2007 9:00 horas	2/08/2007 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1030202	Modernización y ampliación del camino: San Fernando-Soltepec, del km 0+000 al 22+000, tramo a ejecutar 2007, del km 0+000 al 2+000, en los municipios de Temapache Alamo y Chicontepec, Veracruz	7/08/2007	147 días	\$1'700,000.00

- * Ubicación de la obra: en las localidades de San Fernando y Soltepec de los municipios de Temapache Alamo y Chicontepec, en el Estado de Veracruz.
- * Para la visita al lugar de la obra: el punto de reunión será en el acceso principal al Palacio Municipal de Temapache Alamo, en el Estado de Veracruz.
- * La junta de aclaraciones y la presentación de proposiciones y apertura de las proposiciones técnicas y económicas, se efectuará en el auditorio de la Secretaría de Comunicaciones, ubicado en la calle Coronel Pablo Frutis número 4, colonia Esther Badillo, código postal 91190, en la ciudad de Xalapa, Ver.
- * La procedencia del recurso es: Programa de Infraestructura Básica para la Atención de los Pueblos Indígenas 2007.

Dirección General de Caminos Rurales Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
59010001-037-07	\$6,000.00 Costo en compraNET: \$5,500.00	27/07/2007	26/07/2007 14:00 horas	27/07/2007 11:00 horas	2/08/2007 11:00 horas	2/08/2007 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1030202	Modernización y ampliación del camino: Oxitempa-Tlachichilco, del km 0+000 al 31+000, tramo a ejecutar 2007, del km 20+000 al 23+000, en los municipios de Ixhuatlán de Madero y Tlachichilco, Veracruz	7/08/2007	147 días	\$2'800,000.00

- * Ubicación de la obra: en las localidades de Apetlaco y Xalame en los municipios de Ixhuatlán de Madero y Tlachichilco, en el Estado de Veracruz.
- * Para la visita al lugar de la obra: el punto de reunión será en la agencia municipal de Llano de Enmedio en el Municipio de Ixhuatlán de Madero, Ver.
- * La junta de aclaraciones y la presentación de proposiciones y apertura de las proposiciones técnicas y económicas, se efectuará en el auditorio de la Secretaría de Comunicaciones, ubicado en la calle Coronel Pablo Frutis número 4, colonia Esther Badillo, código postal 91190, en la ciudad de Xalapa, Ver.
- * La procedencia del recurso es: Programa de Infraestructura Básica para la Atención de los Pueblos Indígenas 2007.

Dirección General de Caminos Rurales

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
59010001-038-07	\$6,000.00 Costo en compraNET: \$5,500.00	27/07/2007	26/07/2007 10:00 horas	27/07/2007 13:00 horas	2/08/2007 13:00 horas	2/08/2007 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1030202	Modernización y ampliación del camino: Tlaquilpa-Vista Hermosa-Xolotla-Quetzaltototl-Límite con el Estado de Puebla del km 0+000 al 5+000, tramo a ejecutar 2007, del km 2+000 al 4+000, en el Municipio de Tlaquilpa, Veracruz	7/08/2007	147 días	\$2'200,000.00

- * Ubicación de la obra: en las localidades de Vista Hermosa y Quetzaltototl del Municipio de Tlaquilpa, en el Estado de Veracruz.
- * Para la visita al lugar de la obra: el punto de reunión será en el acceso principal al Palacio Municipal de Tlaquilpa, en el Estado de Veracruz.
- * La junta de aclaraciones y la presentación de proposiciones y apertura de las proposiciones técnicas y económicas, se efectuará en el auditorio de la Secretaría de Comunicaciones, ubicado en la calle Coronel Pablo Frutis número 4, colonia Esther Badillo, código postal 91190, en la ciudad de Xalapa, Ver.
- * La procedencia del recurso es: Programa de Infraestructura Básica para la Atención de los Pueblos Indígenas 2007.

Dirección General de Caminos Rurales

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
59010001-039-07	\$6,000.00 Costo en compraNET: \$5,500.00	27/07/2007	26/07/2007 10:00 horas	27/07/2007 16:30 horas	2/08/2007 16:30 horas	2/08/2007 16:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1030102	Apertura de la carretera alimentadora: Texcatepec-Ayotuxtla-Ixtacahuayo, del km 0+000 al 58+000, tramo a ejecutar 2007, del km 19+500 al 22+500, en el Municipio de Texcatepec, Veracruz	7/08/2007	147 días	\$2'200,000.00

- * Ubicación de la obra: en las localidades de Texcatepec, Ayotuxtla, Las Canoas, La Mirra, Pie de la Cuesta, Tzicatlán y El Jabalí, del Municipio de Texcatepec, en el Estado de Veracruz.

- * Para la visita al lugar de la obra: el punto de reunión será en la agencia municipal de Ixtacahuayo, en el Municipio de Benito Juárez, en el Estado de Veracruz.
- * La junta de aclaraciones y la presentación de proposiciones y apertura de las proposiciones técnicas y económicas, se efectuará en el auditorio de la Secretaría de Comunicaciones, ubicado en la calle Coronel Pablo Frutis número 4, colonia Esther Badillo, código postal 91190, en la ciudad de Xalapa, Ver.
- * La procedencia del recurso es: Programa de Infraestructura Básica para la Atención de los Pueblos Indígenas 2007.

Dirección General de Carreteras Estatales

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
59010001-040-07	\$6,000.00 Costo en compraNET: \$5,500.00	27/07/2007	26/07/2007 10:00 horas	27/07/2007 10:00 horas	2/08/2007 10:00 horas	2/08/2007 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1030302	Construcción del puente Chapulte-San Luis (Río Tesechoacan) (primera etapa), en el Municipio de Tlacotalpan, Veracruz	6/08/2007	117 días	\$4'700,000.00

- * Ubicación de la obra: en varias localidades del Municipio de Tlacotalpan, en el Estado de Veracruz.
- * Para la visita al lugar de la obra: el punto de reunión será en el acceso principal al Palacio Municipal de Tlacotalpan, en el Estado de Veracruz.
- * La junta de aclaraciones y la presentación de proposiciones y apertura de las proposiciones técnicas y económicas, se efectuará en la sala de juntas de la Dirección General de Carreteras Estatales de la Secretaría de Comunicaciones, ubicada en la calle Coronel Pablo Frutis número 4, colonia Esther Badillo, código postal 91190, en la ciudad de Xalapa, Ver.
- * La procedencia del recurso es: Programa de Apoyos para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas Especial (PAFEF E 2006).

Dirección General de Carreteras Estatales

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
59010001-041-07	\$6,000.00 Costo en compraNET: \$5,500.00	27/07/2007	26/07/2007 10:00 horas	27/07/2007 12:00 horas	2/08/2007 12:00 horas	2/08/2007 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1020502	Pavimentación con concreto hidráulico del camino: Xometla-San Miguel Xinela-Paso de León, del km 0+790 al 2+540 (segunda etapa), en el Municipio de La Perla, Veracruz	6/08/2007	88 días	\$3'000,000.00

- * Ubicación de la obra: en varias localidades del Municipio de La Perla, en el Estado de Veracruz.

- * Para la visita al lugar de la obra: el punto de reunión será en el acceso principal al Palacio Municipal de La Perla, en el Estado de Veracruz.
- * La junta de aclaraciones y la presentación de proposiciones y apertura de las proposiciones técnicas y económicas, se efectuará en la sala de juntas de la Dirección General de carreteras Estatales de la Secretaría de Comunicaciones, ubicada en la calle Coronel Pablo Frutis número 4, colonia Esther Badillo, código postal 91190, en la ciudad de Xalapa, en el Estado de Veracruz.
- * La procedencia del recurso es: Convenio de Coordinación para la Ejecución de Programas y Proyectos de Inversión (COPROIN-2007).

Información general:

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta en: <http://www.secomver.gob.mx>, y para venta en: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien, en la Unidad de Licitaciones de la Secretaría de Comunicaciones, ubicada en la calle Coronel Pablo Frutis número 4, colonia Esther Badillo, código postal 91190, en la ciudad de Xalapa, en el Estado de Veracruz, teléfono 01(228) 841 61 46, del 19 al 27 de julio de 2007; con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago en la convocante es: mediante efectivo, cheque certificado o de caja con cargo a una institución bancaria autorizada a operar en el país a favor de la Secretaría de Comunicaciones del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español y la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de los trabajos y se otorgará un 30% de anticipo.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados para su inscripción en la convocante son:

1. Solicitud de inscripción por escrito, en papel membretado de la empresa, indicando el interés de participar en la presente licitación, dirigida al Secretario de Comunicaciones;
2. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en ninguno de los supuestos indicados en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas;
3. Manifestación bajo protesta de decir verdad, de que por su conducto, no participan en los procedimientos de contratación establecidos en la Ley, personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública.

Requisitos que deberán de cumplir de acuerdo con las bases de la presente licitación:

1. Acreditar su existencia legal con original o copia certificada y copia simple legible para cotejo de la documentación siguiente:
 - a) Personas físicas: acta de nacimiento o Clave Unica de Registro de Población (CURP), Registro Federal de Contribuyentes (RFC), SIEM actualizado, IMSS/INFONAVIT registro patronal, registro de la cámara o colegio al que pertenezca (optativo) e identificación oficial con fotografía, y
 - b) Personas morales: acta constitutiva de la sociedad, reformas o modificaciones, en su caso, todas con el sello de inscripción ante el Registro Público de la Propiedad y el Comercio conteniendo los siguientes datos: denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas, nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó, Registro Federal de Contribuyentes (RFC), SIEM actualizado, IMSS/INFONAVIT registro patronal; Registro de la cámara o colegio al que pertenezca (optativo), instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la proposición por parte del apoderado o representante legal e Identificación oficial vigente con fotografía del apoderado o representante legal.
2. Original o copia certificada y copia simple legible de la documentación que compruebe el capital contable requerido, acreditándose con los documentos siguientes:
 - a) Documentos completos de la declaración fiscal anual 2005 y 2006, ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público;
 - b) Dictamen fiscal, firmado por el contador público (auditor externo) conforme a lo dispuesto en el artículo 32-A del Código Fiscal de la Federación;

- c) Dictamen financiero, firmado por contador público (auditor externo);
- d) Estados financieros auditados por contador público (auditor externo) completos correspondientes a los ejercicios fiscales 2005 y 2006, balance general, estado de resultados, estado de flujo de efectivo y relación analítica de activo fijo por concepto y monto, y
- e) En caso necesario, adicionar los documentos e información que demuestren el capital contable a la fecha, siempre y cuando la documentación anteriormente solicitada no sea suficiente.

En el caso de empresas de reciente creación presentar los documentos más actualizados a la fecha de la presentación de la proposición; además anexar copia simple legible de la cédula profesional y del registro actualizado ante la Dirección General de Auditoría Fiscal (DGAF) del auditor externo autorizado que dictaminó, los estados financieros.

3. Relación y organigrama de los profesionales técnicos al servicio del licitante, identificando el cargo con el cual participarán permanentemente en la ejecución y administración de los trabajos. Anexando curriculum vitae del personal técnico a su servicio, los cuales deben ir firmados por ellos mismos y por el representante legal, debiendo contener domicilio y teléfono, quienes deberán tener experiencia en proyectos y obras de características técnicas y magnitudes similares al objeto de la licitación. Debiendo anexar copia simple legible y original para cotejo de la cédula profesional del ingeniero civil o arquitecto encargado de la obra;
4. Relación de los contratos de obra que haya celebrado tanto en la administración pública y como con particulares, con los que permitirá acreditar la experiencia y capacidad técnica necesaria para realizar obras de acuerdo con las características, complejidad y magnitud de los trabajos que son motivo de la licitación acreditándose con original o copia certificada y copia simple legible de los contratos y/o de las actas de entrega-recepción de las tres últimas obras que hayan sido ejecutados durante los últimos cinco años previos a la fecha de esta licitación; los cuales deberán contener el nombre o denominación de la contratante, domicilio, teléfono, responsable de los trabajos, descripción de los trabajos, importe total, importes ejercidos y fecha de terminación, y
5. Relación del equipo técnico y científico, indicando si son de su propiedad o arrendados con o sin opción a compra, su ubicación física, modelo y usos actuales, así como la fecha en que se dispondrá de estos equipos en el sitio de los trabajos. El licitante deberá contar con el equipo mínimo indispensable de su propiedad para la ejecución de los trabajos motivo de esta licitación, acreditando la propiedad de la misma con copia legible de las facturas y las originales o copia certificada de las mismas para cotejo. Tratándose de equipo arrendado, con o sin opción a compra, deberá presentar carta compromiso de arrendamiento con membrete de la arrendadora y disponibilidad en su caso, indicando el costo de renta mensual de cada equipo, con fecha actualizada a la licitación. La convocante se reserva el derecho a verificar lo declarado por el proponente.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la dependencia con estricto apego a lo señalado en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas y en su propio presupuesto para la obra, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato a la persona que dentro de los proponentes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas a juicio del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, contra esta resolución no procederá recurso alguno. El licitante ganador que no firme el contrato por causas imputables al mismo será sancionado en los términos del artículo 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Las condiciones de pago son: el pago será por unidad de concepto terminado conforme a las estimaciones generadas. El pago será cubierto en un plazo no mayor a 20 días naturales contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de obra.

XALAPA, VER., A 19 DE JULIO DE 2007.
SECRETARIO DE COMUNICACIONES
ING. MARCOS CESAR THEUREL COTERO
RUBRICA.

(R.- 251537)

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO

JUNTA DE CAMINOS DEL ESTADO DE MICHOACAN

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de obra pública, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo del Estado de Michoacán.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Capital contable requerido
45102001-001-07	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	24/07/2007 14:00 Hrs.	25/07/2007 10:00 Hrs.	25/07/2007 18:00 Hrs.	1/08/2007 10:00 Hrs.	1/08/2007 10:01 Hrs.	\$7'000,000.00

Clave FSC (CCAOP)	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución de los trabajos	Descripción general de la obra y ubicación de la obra
0	15/08/2007	107 días naturales	Construcción de terracerías, obras de drenaje y pavimentos para la modernización y ampliación de la carretera alimentadora: Zicuicho-Los Reyes, tramo: km 0+000 al 19+660, subtramo de Cherato a Oruscato, del km 8+500 al 13+600, origen: Zicuicho, localidad: Zicuicho, Municipio Los Reyes, Estado de Michoacán

- Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en compraNET en la dirección electrónica: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Junta de Caminos del Estado de Michoacán, ubicada en Raza Maya número 425, Fraccionamiento Lomas de Santiaguito, código postal 58120, Morelia, Michoacán, teléfono 01 (443) 3-12-51-40 de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es en efectivo o mediante cheque certificado o de caja expedido por una institución bancaria a favor de la Tesorería General del Estado. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, debiendo efectuar el pago en el periodo establecido en la convocatoria.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva en la sala de juntas de la Junta de Caminos de Estado de Michoacán, ubicada en Raza Maya número 425, Fraccionamiento Lomas de Santiaguito, código postal 58120, Morelia, Michoacán.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva en la sala de juntas de la Junta de Caminos del Estado de Michoacán, ubicada en Raza Maya número 425, Fraccionamiento Lomas de Santiaguito, código postal 58120, Morelia, Michoacán.
- Las propuestas tanto técnica como económica se presentarán en un solo sobre cerrado.

- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva en la Presidencia Municipal de los Reyes, con domicilio en Portal Guerrero número 2, colonia Centro, en Los Reyes, Michoacán.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de los trabajos.
- Se otorgará un anticipo de 30% (treinta por ciento) del monto contratado.
- Los licitantes acreditarán su existencia legal, experiencia y capacidad técnica y financiera presentando en su proposición: documentos en los que acrediten su existencia y personalidad jurídica, documentación que acredite su experiencia y capacidad técnica en trabajos similares a los que son motivo de esta convocatoria, así como los estados financieros auditados de los dos años anteriores y/o con los documentos completos de su última declaración fiscal o balance general auditado, y demás documentos que se indican en las bases de licitación.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá ser de nacionalidad mexicana, conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y normatividad vigente en la materia, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: el organismo con base en la evaluación de las propuestas recibidas, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo mediante el cual en su caso se adjudicará el contrato a la proposición solvente que resulte económicamente más conveniente para el Estado, que será aquella que otorgue mayor certeza en la ejecución y conclusión de los trabajos que pretenden contratarse, por asegurar las mejores condiciones de contratación en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.
- Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones quincenales que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días calendario a partir de la fecha en que se autoricen por el residente de obra.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 33 fracción XXIII, 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MORELIA, MICH., A 19 DE JULIO DE 2007.

EL SUBDIRECTOR DE CONSTRUCCION DE LA JUNTA DE CAMINOS DEL ESTADO
ING. CARLOS M. DEL HIERRO PINEDA
RUBRICA.

(R.- 251544)

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con lo establecido en los artículos 31 y 32 de la

Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, se convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de obra pública sobre la base de precios unitarios y tiempo determinado, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Capital contable requerido
45001002-001-07	\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	31/Jul./07 13:00 Hrs.	1/Ago./07 9:00 Hrs.	2/Ago./07 10:00 Hrs.	6/Ago./07 10:00 Hrs.	6/Ago./07 10:01 Hrs.	\$4'600,000.00

Clave FSC (CCAOP)	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución de los trabajos	Descripción general de la obra	Ubicación de la obra	
0	20/Ago./07	134 días naturales	Modernización y ampliación de la carretera alimentadora E.C. (Jacona-Los Reyes) km 14+100 La Cantera Patamban, tramo: del km 0+000 al 15+000, subtramo: de La Cantera-Guarachanillo del km 0+000 al 4+850	Localidad	La Cantera
				Municipio	Tangamandapio
				Estado	Michoacán

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Capital contable requerido
45001002-002-07	\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	31/Jul./07 13:00 Hrs.	1/Ago./07 9:00 Hrs.	2/Ago./07 11:30 Hrs.	6/Ago./07 11:30 Hrs.	6/Ago./07 11:31 Hrs.	\$4'600,000.00

Clave FSC (CCAOP)	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución de los trabajos	Descripción general de la obra	Ubicación de la obra	
0	20/Ago./07	121 días naturales	Modernización y ampliación de la carretera alimentadora E.C. (Charapan-Pamatacuaro) km 4+000 San Antonio Tierras	Localidad	San Antonio
				Municipio	Los Reyes

			Blancas-San Isidro-Patamban, tramo: del km 0+000 al 19+500 subtramo: de San Antonio Tierras Blancas-San Isidro del km 5+000 al 8+000	Estado	Michoacán

Las bases de la(s) licitación(es) se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en la Unidad Departamental de Concursos de la Dirección de Procesos de Licitación y Adjudicación de Obras de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado, ubicada en avenida Acueducto número 1514, colonia Chapultepec Norte, código postal 58260, en la ciudad de Morelia, Michoacán, a partir de la fecha de publicación de la convocatoria, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas. Teléfono de consulta teléfono/fax 01 (443) 3-15-43-87.

- La forma de pago es, en efectivo o mediante cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería General del Estado con cargo a una institución de crédito autorizada y en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones, apertura de propuesta(s) técnica(s) y económica(s) de la(s) licitación(es), se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Dirección de Procesos de Licitación y Adjudicación de Obras de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado, ubicada en avenida Acueducto número 1514, colonia Chapultepec Norte, código postal 58260, en la ciudad de Morelia, Michoacán, en el horario y fecha indicados en la columna respectiva de esta licitación.
- La visita al lugar de los trabajos para estas licitaciones se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en esta convocatoria, el punto de reunión será el que a continuación se indica: para la licitación número 45001002-001-07 en la Dirección de Construcción de Caminos de la Secretaría de Obras Públicas del Estado, con el Ing. Adalberto González Navarrete; para la licitación número 45001002-002-07 en la Dirección de Construcción de Caminos de la Secretaría de Obras Públicas del Estado, con el Ing. Antonio García Martínez. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español y la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar ninguna de las partes de la obra.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrá ser negociada.
- Se otorgará un anticipo por inicio de los trabajos de 10% (diez por ciento) de la asignación autorizada al contrato, además se otorgará un anticipo para la compra y producción de materiales de construcción, adquisición de equipos de instalación permanente y demás insumos, de 20% (veinte por ciento) de la asignación autorizada al contrato.
- Los licitantes acreditarán su existencia legal, experiencia y capacidad técnica y financiera presentando en su proposición: documentos en los que acrediten su existencia y personalidad jurídica, documentación que acredite su experiencia y capacidad técnica en trabajos similares a los que son motivo de esta convocatoria, así como los estados financieros de los dos años anteriores y/o con los documentos completos de su última declaración fiscal o balance general avalado por un contador público externo calificado por la SHCP y demás documentos que se indican en las bases de la licitación respectiva; relación de la maquinaria y equipo mínimo indispensable para la correcta ejecución de los trabajos.
- Solicitud de inscripción manifestando ser de nacionalidad mexicana y conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, citando el número y descripción de la licitación firmada por el apoderado o administrador legal de la empresa; escrito en el que se manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de licitación y, en su caso, del contrato respectivo; escrito mediante el cual la

persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada; manifestación bajo protesta de decir verdad, de estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales federales, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación; original y copia del recibo de pago oficial por la compra de las bases expedido por la Tesorería General del Estado o ficha de depósito por la compra de las bases generada por el Sistema compraNET, en ambos casos respetando el día y la hora establecida como límite en la convocatoria.

- Los licitantes inscritos en compraNET, enviar vía fax 01 (443) 3-15-43-87 o de manera personal, copia de recibo de pago un día hábil posterior al de la recepción por el banco.
- Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.
- En caso de que dos o más interesados deseen agruparse para presentar una sola proposición, deberán ajustarse a las disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento vigentes, así como a las bases de licitación y minuta de junta de aclaraciones, presentando original y copia del convenio en forma notarial en el que se especifique el número de empresas asociadas y su representante común.
- Los planos, catálogo de conceptos y otros documentos que no se puedan obtener por el Sistema compraNET, se entregarán a los interesados en la Unidad Departamental de Concursos de la Dirección de Procesos de Licitación y Adjudicación de Obras de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado, ubicada en avenida Acueducto número 1514, colonia Chapultepec Norte, código postal 58260, en la ciudad de Morelia, Michoacán, previa presentación del recibo pagado, que genera el sistema.
- En caso de adquisición de bases de licitación por medio del Sistema compraNET los documentos solicitados para acreditar su existencia legal, experiencia y capacidad técnica y financiera, así como los requisitos generales, se anexarán en su proposición, dentro o fuera del sobre, a elección del licitante, el no presentarlos será causa y motivo de desecho de la proposición.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: los establecidos en las bases de la licitación y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y artículos 36 y 37 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, una vez realizada la evaluación de las proposiciones calificadas como solventes técnica y económicamente, el contrato se adjudicará al licitante que, entre los licitantes, cumpla con los requisitos solicitados en las bases de la licitación; asimismo reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado, garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones del contrato y la ejecución de la obra, si resultare que dos o más proposiciones son solventes y, por lo tanto, satisfacen la totalidad de los requerimientos, se adjudicará al licitante que haya presentado la proposición que resulte más conveniente para el estado.
- Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por trabajos ejecutados con una periodicidad no mayor de un mes y su importe deberá pagarse en un plazo de 20 (veinte) días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizados por la residencia de obra de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado. Conforme a lo establecido en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Se podrá asistir a los diferentes actos de licitación, como observador, sin compra de bases, previo registro.

SECRETARIO DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO

ING. GILBERTO MORELOS CISNEROS

RUBRICA.

(R.- 251490)

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERETARO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de Programa Sectorial de Vialidad de la Zona Conurbada de la Ciudad de Querétaro (Segunda Etapa), Santiago de Querétaro, Qro., de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por Arq. José Luis Covarrubias Herrera, con cargo de Secretario de Desarrollo Urbano y Obras Públicas el día 16 de julio de 2007.

044-LP-FED-RAMO 20-07-DU

Número de Licitación

51005002-002-07

Costo de las bases: En convocante \$300.00

En compraNET \$250.00

Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de propuestas y apertura técnica	Acto de apertura económica
24/07/07	24/07/07 11:00 Hrs.	No habrá visita al lugar de los trabajos	30/07/07 13:00 Hrs.	30/07/07 13:01 Hrs.

Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
Programa Sectorial de Vialidad de la Zona Conurbada de la ciudad de Querétaro (segunda etapa), Santiago de Querétaro, Qro.	17/08/07	30/11/07	\$350,000.00

- Ubicación de la obra: dentro de la ciudad de Santiago de Querétaro, Qro.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el Departamento de Concursos de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, ubicado en Madero 72, colonia Centro, código postal 76000, Querétaro, Qro., teléfonos (442) 2-14-28-16 y 2-14-23-55, extensiones 38 y 39, fax (442) 2-12-91-13, los días del 19 al 24 de julio de 2007; con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, deberán dirigirse al Departamento de Concursos de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que se le entregue un formato con el cual acudirá para realizar su pago en efectivo directamente en las oficinas de la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas, ubicadas en Madero 105, colonia Centro, código postal 76000, Querétaro, Qro. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, el cual deberán presentar para que se les entreguen las bases de licitación.
- Las juntas de aclaraciones, presentación y apertura de propuestas se llevarán a cabo en el Departamento de Concursos de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se otorgará un anticipo de 30%.
- La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en estudios similares y que cuenten con equipo técnico y software (EMM/2 o Transcad).
- Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son: los establecidos en las bases de licitación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la evaluación de las propuestas será de conformidad a lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y los artículos 208, 209 y 210 del Reglamento de la misma Ley, y para la adjudicación será de conformidad a lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Las condiciones de pago son: en moneda nacional, en un plazo no mayor a 20 días naturales, contados a partir de la fecha en que haya sido autorizada la estimación por el supervisor de la obra.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

QUERETARO, QRO., A 19 DE JULIO DE 2007.
 SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
ARQ. JOSE LUIS COVARRUBIAS HERRERA
 RUBRICA.

(R.- 251555)

INSTITUTO DE FOMENTO A LA VIVIENDA Y REGULARIZACION DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

DIRECCION DE ADMINISTRACION

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de paquetes de materiales de construcción, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el licenciado Manuel Ricardo Pech Gómez, con cargo de Director General del Infovir el día 13 de julio de 2007.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica
52114002-001-07	\$2,200.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	24/07/2007	24/07/2007 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	30/07/2007 10:00 horas

Acto de apertura económica	Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
30/07/2007 10:01 horas	1	C720800000	Productos no metálicos	874	Paquete
	2	C720800000	Productos no metálicos	1,826	Paquete
	3	C720800000	Productos no metálicos	55	Paquete
	4	C720800000	Productos no metálicos	69	Paquete
	5	C720800000	Productos no metálicos	70	Paquete

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Alvaro Obregón número 474, colonia Centro, código postal 77000, Othón P. Blanco, Quintana Roo, teléfono 8325014, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, en la caja general de la convocante. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 24 de julio de 2007 a las 10:00 horas, en sala de juntas de la convocante, ubicada en avenida Alvaro Obregón número 474, colonia Centro, código postal 77000, Othón P. Blanco, Quintana Roo.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 30 de julio de 2007 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la convocante, avenida Alvaro Obregón número 474, colonia Centro, código postal 77000, Othón P. Blanco, Quintana Roo.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 30 de julio de 2007 a las 10:01 horas, en la sala de juntas de la convocante, avenida Alvaro Obregón número 474, colonia Centro, código postal 77000, Othón P. Blanco, Quintana Roo.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se otorgará el 50% de anticipo.
- Lugar de entrega: de acuerdo a lo establecido en las bases, los días: de acuerdo a lo establecido en las bases, en el horario de entrega, de acuerdo a lo establecido en las bases.
- Plazo de entrega: de acuerdo a lo establecido en las bases.
- El pago se realizará: de acuerdo a lo establecido en las bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

OTHON P. BLANCO, Q. ROO, A 19 DE JULIO DE 2007.

DIRECTOR GENERAL

LIC. RICARDO PECH GOMEZ

RUBRICA.

(R.- 251549)

COMISION DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

DIRECCION DE PLANEACION
CONVOCATORIA 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de: construcción de diversas obras (nivel educativo) en varias localidades y municipios en el Estado de Quintana Roo, de conformidad con lo siguiente: La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Lic. Rubén Ortiz Luis, con cargo de Director General, el día 13 de julio de 2007.

Licitación pública nacional 52102001-029-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$5,000.00 Costo en compraNET: \$4,500.00	24/08/2007	24/08/2007 9:00 horas	23/08/2007 13:00 horas	30/08/2007 10:00 horas	30/08/2007 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010303	Paq. Obr. 080 (0892 CP) construcción de la cuarta etapa del edificio "D" (biblioteca) en la Universidad del Caribe	6/09/2007	145	\$1'200,000.00

- Ubicación de la obra: localidad de Cancún, Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo.

Licitación pública nacional 52102001-030-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$10,000.00 Costo en compraNET: \$9,000.00	24/08/2007	24/08/2007 10:00 horas	23/08/2007 10:00 horas	30/08/2007 12:00 horas	30/08/2007 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010303	Paq. Obr-081 (0901 CP) construcción del edificio Torre "A" en la Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo	6/09/2007	207	\$4'200,000.00

- Ubicación de la obra: localidad de José María Morelos, Municipio de José María Morelos, Quintana Roo.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta el sexto día previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en la dirección electrónica de Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Insurgentes número 386, colonia 20 de Noviembre, código postal 77038, Ciudad Chetumal, Quintana Roo, teléfono (01983) 8320864, de lunes a viernes, en días hábiles; con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago es, en efectivo, cheque de caja o certificado a nombre de la Comisión de Infraestructura Educativa del Estado de Quintana Roo. En compraNET en institución bancaria mediante los recibos que genera el sistema.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en los terrenos de la obra en la fecha y en el horario indicado para la licitación, para lo cual deberán coordinarse con el personal de la Dirección de Control y Seguimiento de Obra cuyas oficinas están ubicadas en avenida Insurgentes número 386, colonia 20 de Noviembre, teléfono (01983) 83 20864, Ciudad Chetumal, Quintana Roo para establecer el punto de partida.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha y horario indicados para la licitación en la sala de juntas de la Comisión de Infraestructura Educativa del Estado de Quintana Roo, sita en avenida Insurgentes número 386, colonia 20 de Noviembre, Chetumal, Quintana Roo.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s) se efectuarán en la fecha y horario indicados para la licitación, en la sala de juntas de la Comisión de

Infraestructura Educativa del Estado de Quintana Roo sita en avenida Insurgentes número 386, colonia 20 de Noviembre, Ciudad Chetumal, Quintana Roo.

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%. Y se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La capacidad técnica y financiera: deberá ser demostrada mediante relación de contratos y curriculum de la empresa y del personal técnico a su servicio.
- Los requisitos generales son: **a)** Escrito en el que manifieste su domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven del procedimiento de contratación. **b)** Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada acompañado de su acta constitutiva y poderes que deban acreditarse. **c)** Declaración fiscal o balance general auditado de la empresa correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior. **d)** Identificación oficial vigente con fotografía. **e)** Comprobante de pago de bases de la licitación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: el contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquél cuya propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, asimismo que la propuesta resulte más conveniente para el Estado.
- Las condiciones de pago son: por unidad de obra terminada, a través de estimaciones quincenales debidamente verificadas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

CIUDAD CHETUMAL, Q. ROO, A 19 DE JULIO DE 2007.

DIRECTOR GENERAL DE LA CIEQROO

LIC. RUBEN ORTIZ LUIS

RUBRICA.

(R.- 251554)

A.U.P.A. TAXTES, MODULO III-2, A.C.

LLAMADO A LICITACION 1

CONVOCATORIA NACIONAL No. RM-075-III-2-001/SIN.

1. La A.U.P.A. Taxtes, Módulo III-2 A.C., ha recibido apoyos del Programa de Rehabilitación y Modernización de Distritos de Riego en la Alianza para el Campo, de conformidad con los anexos de ejecución y técnico, derivados del acuerdo de coordinación, celebrado entre el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, a través de la Comisión Nacional del Agua (CNA), por otra el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Sinaloa, para la instrumentación del Programa en los Distritos de Riego, con el objeto de conjuntar y hacer compatibles para su ejecución programas hidroagrícolas propios de la Comisión, comprendidos en el Programa de "Alianza para el Campo" en el marco de las reglas de operación para los Programas de Infraestructura Hidroagrícola 3.
2. La A.U.P.A. Taxtes, Módulo III-2 A. C. invita a licitantes elegibles a presentar ofertas en sobre cerrado a través de documentos impresos, para la licitación de los siguientes trabajos:

Licitación No.	Descripción y cantidad de los bienes	Fecha y hora del acto de apertura de ofertas	Plazo de ejecución

RM-O-SIN-075-(III-2)-LP-015/07	Rehabilitación y Modernización de la Infraestructura Hidroagrícola de una superficie aproximada de 800 Has. mediante la construcción de la planta de bombeo "La Constancia", equipamiento, electrificación y línea de conducción de PVC y accesorios, localizada en el área de influencia del Módulo de Riego III-2 "Taxtes" del Distrito de Riego No. 075 Río Fuerte, Municipio de El Fuerte, Estado de Sinaloa.	16 / agosto/2007 9:00 horas	60 días naturales después del acto de fallo.
RM-O-SIN-075-(III-2)-LP-016/07	Rehabilitación y revestimiento con concreto del Canal Sub. Lateral Loussiana 4 del km 10+640 al km 12+980 y construcción de sus estructuras, localizado en el Módulo de Riego III-2, Taxtes A.C., del Distrito de Riego 075 Río Fuerte, Municipio de Ahome, Sinaloa. Longitud de proyecto = 2.34 km (primera etapa).	16/agosto/2007 11:00 horas	60 días naturales después del acto de fallo.
RM-O-SIN-075-(III-2)-LP-017/07	Modernización de la infraestructura hidroagrícola, mediante el revestimiento con concreto del canal Sub lateral Loera Der. del lateral Sicae Der. del CPVF del km. 0+000 al km. 2+525 y construcción de sus estructuras, localizado en el Módulo de Riego III-2, Taxtes A.C., del Distrito de Riego 075 Río Fuerte, Municipio de El Fuerte, Sinaloa	16/agosto/2007 13:00 horas	60 días naturales después del acto de fallo.

3. Los licitantes, que estén interesados podrán obtener información adicional y consultar los documentos de licitación en las oficinas de la A.U.P.A. Taxtes, Módulo III-2 A. C. ubicadas en calle Lázaro Cárdenas 318-B Poniente Los Mochis, Ahome, Sinaloa, teléfono (01-668) 8-18-55-99, del día 24 de julio al 10 de agosto de año 2007 de 8:00 a 13:00 horas.
4. Los licitantes que deseen participar deberán presentar su propuesta a través de documentos impresos, y podrán obtener a un costo de \$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 M.N.), un juego completo de los documentos de licitación directamente con el comprador antes mencionado en horas y días hábiles.
5. Las disposiciones contenidas en las bases de licitación, son las establecidas en las reglas de operación de los programas de Infraestructura Hidroagrícola, dentro del Programa de Alianza para el Campo.
6. Las ofertas deben entregarse en la oficina antes mencionada en el horario y fechas establecidas en el cuadro del punto dos de esta convocatoria y contar con el recibo de pago de las bases expedido por el comprador y no tendrán opción de presentar sus ofertas por medios electrónicos de comunicación.
7. Las ofertas serán abiertas en las fechas y horas indicadas, en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir, en las oficinas de la A.U.P.A. Taxtes, Módulo III-2 A. C. ubicadas en calle Lázaro Cárdenas 318-B Poniente, Los Mochis, Ahome, Sinaloa, teléfono (01-668) 8-18-55-99, los días indicados.
8. Los trabajos objeto de los presentes contratos serán terminados a más tardar dentro del plazo indicado en el párrafo dos, conforme al programa de obras indicado en las bases de licitación.
9. Los pagos se realizarán conforme a lo establecido en el catálogo de conceptos, mediante la formulación de estimaciones que abarcarán un periodo de 30 días.

10. Ninguna de las condiciones contenidas en los documentos de licitación, ni en las ofertas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
11. Esta licitación no está sujeta a la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por México.

19 DE JULIO DE 2007.

EL PRESIDENTE DE LA A.U.P.A. TAXTES, MODULO III-2 A.C.

C. VICENTE SILVA BECERRA

RUBRICA.

(R.- 251495)

**ASOCIACION DE USUARIOS PRODUCTORES AGRICOLAS
CANAL PRINCIPAL VIEJO COLORADO
MODULO DE RIEGO VI-1 A.C.**

CONVOCATORIA No. 001/109/2007

CONTRATO No. DP-M-SIN-109-(VI-1)-LP-009-07

- 1 La AUPA "Viejo Colorado" Módulo de Riego VI-1 A.C. ha recibido apoyos del Programa de Desarrollo Parcelario en la Alianza para el Campo, de conformidad con los anexos de ejecución y técnico, derivados del acuerdo de coordinación, celebrado entre el ejecutivo federal por conducto de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, a través de la Comisión Nacional del Agua (CNA), por otra el ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Sinaloa, para la instrumentación del programa en los Distritos de Riego, con el objeto de conjuntar y hacer compatibles para su ejecución programas hidroagrícolas propios de la Comisión, comprendidos en el programa de "Alianza para el Campo" en el marco de las reglas de operación para los Programas de Infraestructura Hidroagrícola.
- 2 La AUPA "Viejo Colorado" Módulo de Riego VI-1 A.C., invita a licitantes elegibles a presentar ofertas a través de documentos impresos, para el suministro de equipo de nivelación de tierras completo instalado en tractor agrícola de doble tracción, con motor a diesel de 172 hp mínimo, capaz de proporcionar una potencia de 150 hp en la toma de fuerza.
- 3 Los licitantes que estén interesados podrán obtener información adicional y consultar los documentos de licitación en las oficinas del Módulo de Riego VI-1 A.C., ubicadas en calle Mariano Escobedo número 81, Poniente, colonia Mariano Escobedo, Eldorado Sin. Culiacán, Sinaloa, teléfonos 01667-726-07-41, fax 01667-726-19-99, correo electrónico aupavi1@prodigy.net.mx., de lunes a sábado de 9:00 a 15:00 horas.
- 4 Los licitantes que deseen participar deberán presentar su propuesta a través de documentos impresos, podrán obtener a un costo de \$200.00 (doscientos pesos 00/100 M.N.) un juego completo de los documentos de licitación directamente con el comprador antes mencionado en horas y días hábiles.
- 5 Las disposiciones contenidas en las instrucciones a los licitantes y en las condiciones generales del contrato son las que figuran en las bases de licitación para la adquisición de bienes.
- 6 Las ofertas deben entregarse en la oficina antes mencionada³ a las 12:00 horas del 3 de agosto de 2007⁵, o antes, y contar con el recibo de pago de bases expedido por el comprador, y no tendrán opción de presentar sus ofertas por medios electrónicos de comunicación.
- 7 Las ofertas serán abiertas a las 12:00 del día 3 de agosto de 2007⁶ en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir, en las oficinas de Módulo de Riego VI-1 A.C.⁴
- 8 Los bienes objeto de esta licitación deberán ser suministrados en Módulo de Riego VI-1 A.C., a más tardar 90 (noventa) días naturales, en calle Mariano Escobedo número 81, Poniente, colonia Mariano Escobedo, Eldorado Sin. Culiacán, Sinaloa, conforme al plan de entregas indicado en las bases de licitación.
- 9 El pago se realizará (condiciones de pago).

- 10 Ninguna de las condiciones contenidas en los documentos de licitación, ni en las ofertas presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- 11 Esta licitación no está sujeta a la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por México.

ELDORADO CULIACAN, SIN., A 19 DE JULIO DE 2007.

EL PRESIDENTE DEL MODULO DE RIEGO VI-1 A.C.

DEL DISTRITO DE RIEGO 109 RIO SAN LORENZO

C. FRANCISCO CASTRO ROJO

RUBRICA.

(R.- 251540)

ASOCIACION DE USUARIOS PRODUCTORES AGRICOLAS MODULO VII-1 "JUNCOS" A.C.

**LLAMADO A LICITACION 1
CONVOCATORIA NACIONAL No. RM-075-VII-1-003/SIN**

1. La Asociación de Usuarios Productores Agrícolas Modulo VII-1 "Juncos" A.C., ha recibido apoyos del programa de Rehabilitación y Modernización de Distritos de Riego en la Alianza para el Campo, de conformidad con los Anexos de Ejecución y Técnico, derivados del acuerdo de coordinación, celebrado entre el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, a través de la Comisión Nacional del Agua (CNA), por otra el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Sinaloa, para la instrumentación del programa en los Distritos de Riego, con el objeto de conjuntar y hacer compatibles para su ejecución programas hidroagrícolas propios de la Comisión, comprendidos en el programa de "Alianza para el Campo" en el marco de las reglas de operación para los programas de Infraestructura Hidroagrícola.
2. La Asociación de Usuarios Productores Agrícolas Modulo VII-1 "Juncos" A.C., invita a licitantes elegibles a presentar ofertas en sobre cerrado a través de documentos impresos, para la licitación de los siguientes trabajos:

Licitación No.	Descripción y cantidad de los bienes	Fecha y hora del acto de apertura de ofertas	Plazo de ejecución
RM-O-SIN-075(VII-1)-LP-029/07	Modernización de la Infraestructura Hidroagrícola mediante la construcción de la Planta de Bombeo "km 57" del Canal Principal Valle del Fuerte y Zona de Riego (800 Has.) Campo Figueroa. Equipamiento, electrificación y accesorios, localizada en el área de influencia del Módulo de Riego VII-1 "Juncos" del Distrito de Riego No. 075 Río Fuerte, Municipio de El Fuerte, Estado de Sinaloa	16/agosto/07 12:00 horas	110 días después del acto de fallo

3. Los licitantes que estén interesados podrán obtener información adicional y consultar los documentos de licitación en las oficinas de la Asociación de Usuarios Productores Agrícolas Módulo VII-1 "Juncos" A.C., ubicadas en calle Benjamín Hill sin número, Adolfo Ruiz Cortines, Guasave, Sinaloa, teléfono (01-687) 897-08-48, los días indicados.
4. Los licitantes que deseen participar deberán presentar su propuesta a través de documentos impresos, podrán obtener a un costo de \$1,000.00 (mil pesos 00/100 M.N.), un juego completo de los documentos de licitación directamente con el comprador antes mencionado en horas y días hábiles.
5. Las disposiciones contenidas en las bases de licitación, son las establecidas en las reglas de operación de los programas de Infraestructura Hidroagrícola, dentro del Programa de Alianza para el Campo.
6. Las ofertas deben entregarse en la oficina antes mencionada en el horario y fechas establecidas en el cuadro del punto dos de esta convocatoria y contar con el recibo de pago de las bases expedido por el comprador y no tendrán opción de presentar sus ofertas por medios electrónicos de comunicación.
7. Las ofertas serán abiertas a las en las fechas y horas indicadas, en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir, en las oficinas de la Asociación de Usuarios Productores Agrícolas

Módulo VII-1 "Juncos" A.C., ubicadas en calle Benjamín Hill sin número, Adolfo Ruiz Cortines, Guasave, Sinaloa.

8. Los trabajos objeto de los presentes contratos serán terminados a más tardar dentro del plazo indicado en el párrafo dos, conforme al programa de obras indicado en las bases de licitación.
9. Los pagos se realizarán conforme a lo establecido en el catálogo de conceptos, mediante la formulación de estimaciones que abarcarán un periodo de 30 días.
10. Ninguna de las condiciones contenidas en los documentos de licitación, ni en las ofertas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
11. Esta licitación no está sujeta a la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por México.

19 DE JULIO DE 2007

PRESIDENTE DE LA A.U.P.A MODULO VII-1 "JUNCOS" A.C.

C. RENE GIOVANI LOPEZ CARRANZA

RUBRICA.

(R.- 251574)

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

SECRETARIA DE HACIENDA

INSTITUTO CATASTRAL Y REGISTRAL DEL ESTADO DE SONORA

CONVOCATORIA No. 001

De conformidad con lo que establece la normatividad Federal en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter nacional para la contratación de los servicios, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional No.	Fecha límite de inscripción	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
55070007-001-07	27 de julio de 2007	30 de julio de 2007 a las 9:30 horas	3 de agosto de 2007, 9:30 horas

Costo de las bases	Descripción de la adquisición
En convocante: \$550.00 Costo en compraNET: \$500.00	Captura y digitalización de 216,230 actos del Acervo Histórico Registral de la Sección Inmobiliaria del Municipio de Cajeme, considerando los criterios, políticas, normas y entregables de cada una de las etapas resultantes de la metodología contratada para este proyecto, y así garantizar que el proceso cumpla con las especificaciones definidas con la metodología y que la integridad de la información cargada sea la correcta.

Licitación pública nacional No.	Fecha límite de inscripción	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
55070007-002-07	27 de julio de 2007	30 de julio de 2007 a las 11:30 horas	3 de agosto de 2007 12:00 horas

Costo de las bases	Descripción de la adquisición
En convocante: \$550.00 Costo en compraNET: \$500.00	Captura y digitalización de 218,443 actos del Acervo Histórico Registral de la Sección Inmobiliaria del Municipio de Hermosillo, período 1995-2007, considerando los criterios, políticas, normas y entregables de cada una de las etapas resultantes de la metodología contratada para este proyecto, y así garantizar que el proceso cumpla con las especificaciones definidas con la metodología y que la integridad de la información cargada sea la correcta

1. Los fondos para la ejecución del servicio materia de estas licitaciones, provienen del Convenio de Coordinación en materia de reasignación de recursos firmado entre la Secretaría de Gobernación y el Gobierno del Estado.
2. Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en <http://www.compranet.gob.mx>, o bien, en las oficinas del Instituto Catastral y Registral del Estado de Sonora (ICRESON), ubicadas en edificio Sonora 1er. nivel ala Sur, Avenida de la Cultura y Comonfort, Centro de Gobierno, Hermosillo, Sonora, en un horario de 9:00 a 14:30 horas, de lunes a viernes, en días hábiles.

3. La forma de pago para la compra de las bases es: en convocante, a través de cheque de caja o certificado a favor de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado, para lo cual la convocante expedirá el recibo correspondiente. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
4. La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de juntas del Instituto Catastral y Registral del Estado de Sonora (ICRESON) ubicada en el edificio Sonora 1er. nivel ala Sur, Avenida de la Cultura y Comonfort, Centro de Gobierno, Hermosillo, Sonora, en las fechas y horas señaladas anteriormente.
5. Los actos de presentación y apertura de proposiciones técnica y económica se llevarán a cabo en la sala de juntas del Instituto Catastral y Registral del Estado de Sonora (ICRESON) ubicada en el edificio Sonora 1er. nivel ala Sur, Avenida de la Cultura y Comonfort, Centro de Gobierno, Hermosillo, Sonora, en las fechas y horas señaladas anteriormente.
6. Anticipos.- Se otorgará un anticipo de 20%.

HERMOSILLO, SON., A 19 DE JULIO DE 2007.

VOCAL EJECUTIVO

INSTITUTO CATASTRAL Y REGISTRAL DEL ESTADO DE SONORA

ING. EDMUNDO CHAVEZ MENDEZ

RUBRICA.

(R.- 251608)

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

COMISION ESTATAL DEL AGUA

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA No. 010

Esta convocatoria se formula como resultado del anuncio general de adquisiciones para este proyecto, publicado en la edición número 672 del Development Business, del 25 de enero de 2006.

El Gobierno del Estado de Sonora ha recibido del Banco Interamericano de Desarrollo un préstamo para sufragar parcialmente el costo del Proyecto: Programa para la Sostenibilidad de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en Comunidades Rurales II (PROSSAPYS-II) y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos contemplados en la(s) licitación(es) que en adelante se describen.

Se prevé que parte de este préstamo se asigne para pagos de los servicios relacionados con las obras a ejecutar las cuales se detallan en la columna de descripción general.

La Comisión Estatal del Agua convoca a empresas contratistas mexicanas que estén en posibilidad de llevar a cabo por contrato dichos trabajos; los contratos se adjudicarán mediante los concursos que a continuación se describen:

Licitación número 55127001-023-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones, apertura técnica y económica
En convocante: \$3,300.00 Costo en compraNET: \$3,000.00	2 de agosto de 2007	2 de agosto de 2007 10:00 horas	1 de agosto de 2007 10:00 horas	8 de agosto de 2007 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0000000	Proyecto ejecutivo para la construcción del sistema de tratamiento de aguas residuales municipales en la Localidad de Baviacora, Municipio de Baviacora, en el Estado de Sonora	20 de agosto de 2007	56 días naturales	\$50,000.00

Licitación número 55127001-024-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones, apertura técnica y económica
En convocante: \$3,300.00 Costo en compraNET: \$3,000.00	2 de agosto de 2007	2 de agosto de 2007 11:00 horas	1 de agosto de 2007 13:00 horas	8 de agosto de 2007 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido

0000000	Proyecto ejecutivo para la construcción del sistema de alcantarillado y planta de tratamiento de aguas residuales en la localidad de Los Bajíos, Municipio de Quiriego, en el Estado de Sonora	20 de agosto de 2007	56 días naturales	\$50,000.00

Licitación número 55127001-025-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones, apertura técnica y económica
En convocante: \$3,300.00 Costo en compraNET: \$3,000.00	2 de agosto de 2007	2 de agosto de 2007 12:00 horas	1 de agosto de 2007 13:00 horas	8 de agosto de 2007 14:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0000000	Proyecto ejecutivo para la construcción del sistema de agua potable en la localidad de Mascareñas, Municipio de Nogales, en el Estado de Sonora	20 de agosto de 2007	56 días naturales	\$50,000.00

Licitación número 55127001-026-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones, apertura técnica y económica
En convocante: \$3,300.00 Costo en compraNET: \$3,000.00	2 de agosto de 2007	2 de agosto de 2007 13:00 horas	1 de agosto de 2007 15:00 horas	8 de agosto de 2007 16:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0000000	Proyecto ejecutivo para la construcción del sistema de alcantarillado y planta de tratamiento de aguas residuales en la localidad de Estación Riño, Municipio de San Luis Río Colorado, en el Estado de Sonora	20 de agosto de 2007	56 días naturales	\$50,000.00

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones en las oficinas de la Comisión Estatal del Agua, ubicadas en Marsella número 80 entre Manuel Z. Cubillas y Michel, colonia Centenario, Hermosillo, Sonora, con número telefónico (662) 212-77-27, de lunes a viernes, en un horario de 8:00 a 15:00 horas y en Internet: <http://compranet.gob.mx>.

Los interesados podrán presentar su proposición por medios remotos de comunicación electrónica.

- * La forma de pago es, en convocante, en efectivo o mediante cheque certificado o de caja a nombre de la Comisión Estatal del Agua. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La visita al sitio del servicio relacionado con la obra de la licitación número 55127001-023-07, se efectuará partiendo de la Presidencia Municipal de Baviacora, Municipio de Baviacora, en el Estado de Sonora, en la fecha y hora señaladas anteriormente.
- La visita al sitio del servicio relacionado con la obra de la licitación número 55127001-024-07, se efectuará partiendo de la Presidencia Municipal de Quiriego, Municipio de Quiriego, en el Estado de Sonora, en la fecha y hora señaladas anteriormente.
- La visita al sitio del servicio relacionado con la obra de la licitación número 55127001-025-07, se efectuará partiendo de la Presidencia Municipal de Nogales, Municipio de Nogales, en el Estado de Sonora, en la fecha y hora señaladas anteriormente.
- La visita al sitio del servicio relacionado con la obra de la licitación número 55127001-026-07, se efectuará partiendo de la Presidencia Municipal de San Luis Río Colorado, Municipio de San Luis Río Colorado, en el Estado de Sonora, en la fecha y hora señaladas anteriormente.
- * Las juntas de aclaraciones se efectuarán en las oficinas de la Comisión Estatal del Agua, ubicadas en Ocampo número 49, colonia Centenario, Hermosillo, Sonora, con número telefónico (662) 289-57-00, en el horario y fecha señalados anteriormente.

- * Las presentaciones de las proposiciones y sus aperturas se efectuarán en el horario y fecha señalados anteriormente; en las oficinas de la Comisión Estatal del Agua, ubicadas en Marsella número 80 entre Manuel Z. Cubillas y Michel, colonia Centenario, Hermosillo, Sonora, con número telefónico (662) 212-77-27.
- * Los plazos de ejecución de los trabajos serán los señalados en días naturales, con la fecha estimada de inicio señalada anteriormente.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la(s) licitación(es), así como en las proposiciones presentadas por el licitante, podrán ser negociadas.
- * Las licitaciones se llevarán a cabo conforme a los procedimientos del Banco Interamericano de Desarrollo titulados "Requisitos y Disposiciones que deberán de Observar las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal en los Procedimientos de Adquisición de Bienes, de Obra Pública, de Servicios de Consultoría, y de Servicios en General, con financiamiento total o parcial del Banco Interamericano de Desarrollo y del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento" y podrán participar en ella todos los licitantes de países de origen que sean elegibles, según se especifica en dichas normas.
- * La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los licitantes consiste en precisar empresas, montos, lugares, plazos de ejecución y descripción de los trabajos similares realizadas tanto para la administración pública, como particulares, así como el curriculum de los profesionales técnicos al servicio del licitante, identificando a los que se encargan de la ejecución y administración de los servicios relacionados con la obra, los que deben tener experiencia en trabajos de características técnicas y magnitud similares y deberá anexarse dentro de la propuesta.

Requisitos que deberán cumplir los interesados para poder participar en las licitaciones:

- 1.- Constancia de inscripción en el Registro de Contratistas actualizada, en caso contrario, deberá presentar la información de los puntos 2, 4 y 6 (artículo 24 del reglamento de la ley).
 - 2.- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto (artículo 24 fracción I del reglamento de la ley).
 - 3.- Escrito mediante el cual declare "Bajo protesta de decir verdad" que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos 51 y 78, penúltimo párrafo y artículo 33 fracción XXIII de la ley (artículo 24 fracción II del reglamento de la ley).
 - 4.- Balance general auditado de la empresa al 31 de marzo de 2007 o posterior, y/o declaración fiscal correspondiente al ejercicio fiscal 2006 con el que se acredite el capital contable requerido del licitante (artículo 24 fracción III del reglamento de la ley).
 - 5.- Copia simple por ambos lados de identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición, preferentemente credencial de elector (artículo 24 fracción IV del reglamento de la ley).
 - 6.- Escrito mediante el cual su representante manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada (artículo 24 fracción V del reglamento de la ley).
 - 7.- Copia simple del recibo de pago de las bases de licitación (artículo 24 fracción VI del reglamento de la ley).
 - 8.- Escrito "bajo protesta de decir verdad" mediante el cual los licitantes manifiesten que por sí mismos, o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos de la dependencia o entidad convocante, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que les otorguen condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes (artículo 24 fracción VII del reglamento de la ley).
- * Con relación a la documentación legal, previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, la convocante a solicitud del interesado, podrá efectuar revisiones preliminares y registro de la documentación en las oficinas de la Comisión Estatal del Agua, ubicadas en Marsella número 80 entre Manuel Z. Cubillas y Michel, colonia Centenario, Hermosillo, Sonora, a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, el cierre de venta de bases es el 2 de agosto de 2007, en el acto de presentación y apertura de propuestas se desecharán las que no cumplan con los requisitos solicitados por la convocante.
 - * Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato a la persona que, entre los concursantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haya presentado la oferta solvente más conveniente para el estado.

- * Las condiciones de pago serán: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajos terminados, asimismo, el plazo del pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte (20) días naturales, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- * No se permitirá la subcontratación de ninguna partida de trabajos.
- * No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 51, 33 fracción XXIII y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- * Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- * Anticipos: se otorgará el 10% de anticipo (el cual no tendrá derecho a ajuste de costos).

Este Programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y de otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la Ley aplicable y ante la autoridad competente.

HERMOSILLO, SON., A 19 DE JULIO DE 2007.

VOCAL EJECUTIVO DE LA COMISION ESTATAL DEL AGUA

ING. RENATO ULLOA VALDEZ

RUBRICA.

(R.- 251509)

GOBIERNO MUNICIPAL DE HERMOSILLO, SONORA

AGUA DE HERMOSILLO

CONVOCATORIA 02

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, de conformidad con los siguientes:

Licitaciones públicas nacionales

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones, apertura técnica y económica
55322003-002-07	En convocante: \$3,300.00 Costo en compraNET: \$3,290.00	27 de julio de 2007	27 de julio de 2007 13:00 horas	25 de julio de 2007 8:00 horas	2 de agosto de 2007 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general del servicio relacionado con la obra pública	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0000000	Supervisión del acueducto y obras complementarias en la localidad de Hermosillo, Municipio de Hermosillo, en el Estado de Sonora (supervisión y control de calidad del Acueducto El Molinito-Hermosillo y obras complementarias)	15 de agosto de 2007	139 días naturales	\$350,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones, apertura técnica y económica
55322003-003-07	En convocante: \$3,300.00 Costo en compraNET: \$3,290.00	27 de julio de 2007	27 de julio de 2007 17:00 horas	26 de Julio de 2007 8:00 horas	2 de agosto de 2007 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0000000	Interconexión de pozos Mesa del Seri, en la localidad de Hermosillo, Municipio de Hermosillo, en el Estado de Sonora (construcción de obras de interconexión de pozos Mesa del Seri a los acueductos El Realito y La Victoria)	15 de agosto de 2007	139 días naturales	\$3'500,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones, apertura técnica y económica
55322003-004-07	En convocante: \$3,300.00 Costo en compraNET: \$3,290.00	14 de agosto de 2007	10 de agosto de 2007 9:00 horas	8 de agosto de 2007 8:00 horas	20 de agosto de 2007 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0000000	Construcción del acueducto "El Molinito", en la localidad de Hermosillo, Municipio de Hermosillo, en el Estado de Sonora (construcción del acueducto El Molinito-Hermosillo del cadenamiento 0+000 al 6+000, incluye excavación, rellenos, instalación de tubería, suministro e instalación de piezas especiales y cruceros)	3 de septiembre de 2007	120 días naturales	\$4'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones, apertura técnica y económica
55322003-005-07	En convocante: \$3,300.00 Costo en compraNET: \$3,290.00	14 de agosto de 2007	10 de agosto de 2007 12:00 horas	8 de agosto de 2007 8:00 horas	20 de agosto de 2007 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0000000	Construcción del acueducto "El Molinito", en la localidad de Hermosillo, Municipio de Hermosillo, en el Estado de Sonora (construcción del acueducto El Molinito-Hermosillo del cadenamiento 6+000 al 12+980, incluye excavación, rellenos, instalación de tubería, suministro e instalación de piezas especiales y cruceros)	3 de septiembre de 2007	120 días naturales	\$4'000,000.00

- Para cubrir las erogaciones que se deriven de la adjudicación del contrato objeto de esta licitación, se cuenta con una estructura financiera integrada por recursos federales provenientes del programa Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas (APAZU), recursos propios del Estado y de los municipios participantes y/o de Generación Interna de Caja de los organismos operadores, según anexo técnico de fecha 11 de abril de 2007 derivado del anexo de ejecución de misma fecha, celebrado entre el ejecutivo federal a través de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, por conducto de la Comisión Nacional del Agua y el Ejecutivo del Estado de Sonora.
- Esta convocante no podrá recibir propuestas por medios remotos de comunicación electrónica, toda vez que no se cuenta con la certificación correspondiente.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien, en la Gerencia de Licitaciones y Contratos, ubicada en el interior del módulo 4 de Agua de Hermosillo, sito boulevard Luis Encinas Johnson sin número y avenida Universidad, colonia Universidad, código postal 83067, en Hermosillo, Sonora, teléfonos 01 (662) 289 60 15; en un horario de 8:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes, en días hábiles.
- La forma de pago es, en las oficinas de recaudación de Agua de Hermosillo, ubicadas en el módulo 1, sito en boulevard Luis Encinas Johnson sin número y avenida Universidad, en efectivo, mediante cheque certificado o de caja a nombre de Agua de Hermosillo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las visitas a los lugares de los trabajos se efectuarán partiendo de las oficinas de la Dirección de Ingeniería, ubicadas en el módulo 4 de Agua de Hermosillo, sito boulevard Luis Encinas Johnson sin número y avenida Universidad, colonia Universidad, código postal 83067, en Hermosillo, Sonora, en las fechas y horas señaladas anteriormente.
- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo en la sala de juntas del módulo 3 de Agua de Hermosillo, sita en boulevard Luis Encinas Johnson sin número y avenida Universidad, colonia Universidad, código postal 83067, en Hermosillo, Sonora, en las fechas y horas señaladas anteriormente.
- Los actos de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en la sala de juntas del módulo 3 de Agua de Hermosillo, sita en boulevard Luis Encinas Johnson sin número y avenida Universidad, colonia Universidad, código postal 83067, en Hermosillo, Sonora, en las fechas y horas señaladas anteriormente.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrá subcontratar parte de las obras públicas ni del servicio relacionado con la obra pública.

- Para la licitación número 55322003-002-07 se entregará un anticipo correspondiente al 10% del monto contratado, para las licitaciones números 55322003-003-07; 55322003-004-07 y 55322003-005-07 se entregará un anticipo correspondiente al 30% de los montos contratados.
- La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en presentar documentación comprobable y que acredite su capacidad técnica en trabajos similares a la presente convocatoria, mediante curriculum de la empresa y del personal técnico y administrativo que intervendrá en los trabajos con experiencia mínima de tres años.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:
 1. Copia simple del comprobante de pago de las bases de licitación (artículo 24, fracción VI del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas);
 2. Constancia de Inscripción en el Registro de Contratistas: en su caso, las personas que se encuentren inscritas en el Registro de Contratistas de "la convocante" podrán participar presentando:
 - A) Copia simple de su constancia de inscripción en el Registro de Contratistas, y
 - B) Escrito manifestando "bajo protesta de decir verdad", que la información a que se refieren los puntos 3 (domicilio legal), 6 (identificación) y 7 (existencia legal) de la presente convocatoria y 7.2.3.3 de bases de licitación (currículo empresarial) y contenida en dicho registro se encuentra actualizada. La presentación de este escrito suplirá la documentación solicitada en los puntos descritos. La falta de presentación de este escrito no será causa de desechamiento de la proposición.

En caso que "el licitante" no se encuentre inscrito en el Registro de Contratistas de "la convocante", deberá presentar la documentación solicitada en los puntos 3, 6 y 7 de la presente convocatoria y 7.2.3.3 de bases de licitación, solicitando a "la convocante" la inscripción en el registro (artículo 24 párrafo 5 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas);
 3. Escrito en el que manifieste "bajo protesta de decir verdad", el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación correspondiente y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto (artículo 24 fracción I del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas);
 4. Escrito en el que manifieste "bajo protesta de decir verdad", que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos 51 y 78, penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y que por su conducto no participan en los procedimientos de contratación de personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos del artículo 33 fracción XXIII, de la propia Ley (artículo 24 fracción II del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas);
 5. Copia simple de la declaración fiscal correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior con pagos parciales realizados durante el ejercicio fiscal subsiguiente o, balance general auditado de la empresa correspondiente al 30 de junio de 2007 o fecha posterior, auditado por contador público externo, anexando copias simples de la cédula profesional y de la autorización vigente concedida al auditor para formular dictámenes, otorgada por la SHCP (artículo 24 fracción III del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas);
 6. Copia simple por ambos lados de identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas y en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición, preferentemente credencial de elector (artículo 24 fracción IV del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas);
 7. Acreditación de la existencia legal de "el licitante" y facultades de su representante para suscribir el contrato correspondiente:
 - A) En el caso de personas físicas: será suficiente la acreditación del punto 6 de la presente convocatoria;

B) En el caso de personas morales: escrito mediante el cual su representante manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que deberá contener los datos siguientes:

- i)** De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
- ii)** Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la proposición, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado.

Tratándose de personas extranjeras, se verificará que sus poderes y documentos legales cuenten con la legalización o apostillamiento correspondiente por la autoridad competente del país de que se trate y, en su caso, deberán ser traducidos al español (artículo 24 fracción V del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas);

- 8.** Escrito "bajo protesta de decir verdad", mediante el cual los licitantes manifiesten que por sí mismos, o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos de "la convocante", induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que les otorguen condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes (artículo 24 fracción VII del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas), y
- 9.** En su caso, escrito mediante el cual los participantes manifiesten que en su planta laboral cuentan cuando menos con un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuyas altas en el Instituto Mexicano del Seguro Social se hayan dado con seis meses de antelación a la fecha prevista para firma del contrato respectivo, obligándose a presentar en original y copia para cotejo las altas mencionadas, a requerimiento de "la convocante", en caso de empate técnico (artículo 24 fracción VIII del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas). La falta de presentación de este escrito no será causa de desechamiento de la proposición.

Nota importante: "el licitante" deberá formular los documentos que acrediten los puntos anteriores, de acuerdo con las instrucciones de llenado descritas en las bases de licitación, y dichos requisitos formarán parte del documento número 1 de su proposición.

- Los criterios generales para la adjudicación de los contratos será mediante el mecanismo de puntos, para la licitación número 55322003-002-07 con base en los artículos números 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 206, 208 y 209 de su Reglamento, y para las licitaciones números 55322003-003-07; 55322003-004-07 y 55322003-005-07 con base en los artículos números 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y 36, 37, 37A y 37B de su Reglamento; además del cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases de licitación, las condiciones legales exigidas, la experiencia, capacidad técnica y recursos necesarios para la ejecución satisfactoria de los trabajos objeto de la licitación respectiva;
- Las condiciones de pago son: contra presentación de estimaciones debidamente autorizadas, las cuales se pagarán en un plazo no mayor de 20 días naturales, contados a partir de la aceptación de la misma por la supervisión del servicio;
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

HERMOSILLO, SON., A 19 DE JULIO DE 2007.
DIRECTOR GENERAL DE AGUA DE HERMOSILLO
ING. JOSE LUIS JARDINES MORENO
RUBRICA.

(R.- 251511)

GOBIERNO MUNICIPAL DE HERMOSILLO, SONORA**AGUA DE HERMOSILLO****CONVOCATORIA 01**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la construcción del Acueducto "El Molinito", en la localidad de Hermosillo, Municipio de Hermosillo, en el Estado de Sonora (suministro de 12,980 metros lineales de tubería que conducirá un gasto mínimo de 1.5 m³ por segundo para el Acueducto El Molinito-Hermosillo), de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional abierta

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
55322003-001-07	En convocante: \$1,800.00 Costo en compraNET: \$1,790.00	27 de julio de 2007	27 de julio de 2007; 9:00 horas	24 de julio de 2007 8:00 horas	2 de agosto de 2007; 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad
1	0	Suministro de 12,980 ml de tubería necesaria para conducir un Q min de 1.5 m ³ /Seg. de agua cruda a gravedad en el tramo desde la presa El Molinito hasta el punto de entrega en el pozo MS-5 del acueducto existente Mesa del Seri	12,980.00	Metro lineal

- La reducción al plazo de presentación y apertura de proposiciones fue autorizada por el C. Ing. José Luis Jardines Moreno, Director General de Agua de Hermosillo, mediante oficio número GLC-DG-1317/07, de fecha 11 de julio de 2007.
- La presente licitación no se realiza bajo la cobertura del capítulo de compras del sector público de algún tratado.
- Para cubrir las erogaciones que se deriven de la adjudicación del contrato objeto de esta licitación, se cuenta con una estructura financiera integrada por recursos federales provenientes del Programa Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas (APAZU), recursos propios del Estado y de los municipios participantes y/o de Generación Interna de Caja de los Organismos Operadores, según anexo técnico de fecha 11 de abril de 2007 derivado del anexo de ejecución de misma fecha, celebrado entre el Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, por conducto de la Comisión Nacional del Agua y el Ejecutivo del Estado de Sonora;
- Esta convocante no podrá recibir propuestas por medios remotos de comunicación electrónica, toda vez que no se cuenta con la certificación correspondiente;
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien, en las oficinas de la Gerencia de Licitaciones y Contratos, ubicada en el interior del módulo 4, de Agua de Hermosillo, sito boulevard Luis Encinas Johnson sin número y avenida Universidad, colonia Universidad, código postal 83067, en Hermosillo, Sonora, teléfonos 01 (662) 289 60 15, en un horario: de 8:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes, en días hábiles;
- La forma de pago es, en las oficinas de Recaudación de Agua de Hermosillo, ubicadas en el módulo 1, sito boulevard Luis Encinas Johnson sin número, y avenida Universidad, en efectivo, mediante cheque certificado o de caja a nombre de Agua de Hermosillo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema;
- La visita al lugar de los trabajos se efectuará partiendo de las oficinas de la Dirección de Ingeniería, ubicadas en el módulo 4 de Agua de Hermosillo, sito boulevard Luis Encinas Johnson sin número y avenida Universidad, colonia Universidad, código postal 83067, en Hermosillo, Sonora, en la fecha y hora señalada anteriormente;

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de juntas del módulo 3, de Agua de Hermosillo, sito boulevard Luis Encinas Johnson sin número, y avenida Universidad, colonia Universidad, código postal 83067, en Hermosillo, Sonora, en la fecha y hora señalada anteriormente;
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo en la sala de juntas del módulo 3, de Agua de Hermosillo, sito boulevard Luis Encinas Johnson sin número, y avenida Universidad, colonia Universidad, código postal 83067, en Hermosillo, Sonora, en la fecha y hora señalada anteriormente;
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español;
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano;
- Se entregará un anticipo correspondiente al 50% del monto contratado;
- Lugar de entrega: en el sitio de los trabajos;
- Plazo de entrega: 80 días naturales comprendidos del 15 de agosto de 2007 al 2 de noviembre de 2007;
- El pago se realizará: contra presentación de facturas que amparen los bienes suministrados;
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas;
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público;
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación;
- El proveedor será responsable de entregar los bienes en el territorio nacional y de efectuar los trámites de importación y de pagar los impuestos y derechos que se generen.

HERMOSILLO, SON., A 19 DE JULIO DE 2007.

DIRECTOR GENERAL DE AGUA DE HERMOSILLO

ING. JOSE LUIS JARDINES MORENO

RUBRICA.

(R.- 251506)

H. AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO, SONORA

DIRECCION GENERAL DE PROMOTORA INMOBILIARIA DEL MUNICIPIO DE HERMOSILLO

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de las obras dentro del Programa de Ahorro, Subsidio, y Crédito para la Vivienda Progresiva "Tu Casa 2007" recursos aprobados por FONHAPO mediante oficio DPO/001416/2007 de fecha de 27 de junio de 2007, consistente en construcción de 100 viviendas progresivas de 21 m² etapa I, en el Fraccionamiento Los Arroyos, ubicado por la avenida Perimetral final Poniente en la ciudad de Hermosillo Sonora, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
55301004-001-07	\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,800.00	24/07/2007	24/07/2007 12:00 horas	24/07/2007 9:00 horas	3/08/2007 12:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción General de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010202	Construcción de 100 viviendas progresivas de 21 m ² etapa I, en el Fraccionamiento los Arroyos ubicado por la Ave. Perimetral Final en la ciudad de Hermosillo Sonora	8/08/2007	145 días naturales	\$1'500,000.00

- Las bases de la licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en las oficinas de la convocante ubicadas en Veracruz número 95, entre Reyes y Escobedo, colonia San Benito, código postal 83190, Hermosillo, Sonora, teléfono 662-109-32-00, Ext. 207, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, en efectivo o mediante cheque certificado o de caja, de cualquier institución de crédito mexicana a nombre de Promotora Inmobiliaria del Municipio de Hermosillo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. La junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de proposiciones para todas las licitaciones se llevarán a cabo en las oficinas de la convocante, en las horas y fechas indicadas anteriormente en el cuadro descriptivo.
- La visita al lugar de los trabajos para todas las licitaciones se llevará a cabo en el lugar donde se ejecutarán los trabajos, teniendo como punto de partida las oficinas de la convocante en las horas y fechas indicadas anteriormente en el cuadro descriptivo.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en las oficinas de la convocante, en las horas y fechas indicadas anteriormente en el cuadro descriptivo.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español y la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se podrán subcontratar partes de la obra. Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%, y por inicio de los trabajos un 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: curricular de la empresa, donde describa la experiencia en trabajos similares, los desarrollos construidos, cantidad de viviendas y montos de las obras y acreditar una experiencia mínima de tres años, presentando la documentación que compruebe fehacientemente dicha experiencia, asimismo, la curricular de los técnicos conforma a lo solicitado para la licitación, señalando para cada uno de ellos; nombre, nivel máximo de estudios, experiencia profesional, experiencia en trabajos similares y nivel de participación en la obra. Para personas morales, documentos que acrediten el capital contable requerido mediante original de su declaración del Impuesto Sobre la Renta para el ejercicio 2006, con sello de la institución bancaria donde se efectuó el pago en el 2007, o su comprobante de pago de impuesto presentado electrónicamente por medio del Internet (anexar copia fotostática de la documentación). O estado financiero actualizado al 31 de diciembre de 2006, auditado y dictaminado por contador público externo (se deberá anexar copia simple de la cédula profesional y copia simple de la autorización al auditor para formular dictámenes, vigente, otorgada por la SHCP) y para personas físicas documentos que acrediten el capital contable requerido mediante original de su declaración del Impuesto Sobre la Renta para el ejercicio 2006, con sello de la institución bancaria donde se efectuó el pago en el 2007, o su comprobante de pago de impuesto presentado electrónicamente por medio del Internet (anexar copia fotostática de la documentación) o estado financiero actualizado al 31 de diciembre de 2006 o de fecha posterior, auditado y dictaminado por contador público externo (se deberá anexar copia simple de la cédula profesional y copia simple de la autorización al auditor para formular dictámenes, vigente, otorgada por la SHCP).
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: los licitantes deberán acreditar su existencia legal para el caso de personas morales mediante acta constitutiva y sus modificaciones, en su caso, y debidamente inscritas en el Registro Público de la Propiedad, y poderes del representante legal, y las personas físicas deberán presentar original o copia certificada del acta de nacimiento, y para ambos casos presentar identificación del representante legal con foto en original de un documento oficial; en el caso de asociación en participación, los requisitos deberán ser presentados por cada uno de los asociados y socios, así como el contrato de asociación en participación; relación de contratos de obra en vigor que tengan celebrados tanto en la administración pública como con los particulares, señalando importe total contratado e importes por ejercer, así como fechas de inicio y terminación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, en sus propias evaluaciones y en el análisis comparativo de las propuestas se emitirá el dictamen y fallo para este concurso.
- Las condiciones de pago son: mediante la formulación de estimaciones que abarcarán intervalos no mayores de un mes.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 y 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación, en la oficina de la convocante.

HERMOSILLO, SON., A 19 DE JULIO DE 2007.

DIRECTOR GENERAL DE PROMOTORA INMOBILIARIA DEL MUNICIPIO DE HERMOSILLO
C. ING. SOTERO OSUNA BUSTAMANTE

RUBRICA.

(R.- 251510)

COMISION ESTATAL DEL AGUA DE TAMAULIPAS

DIRECCION GENERAL

CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de "Construcción de la red de atarjeas y cárcamo de bombeo en la colonia Del Carmen y Cavazos Lerma, Municipio de Río Bravo, Tamps.", "Construcción del colector marginal en Miguel Alemán, Tamps." y "Construcción de planta de tratamiento de aguas residuales Norte en ciudad Mante, Tamps.", de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de propuestas y apertura
57106001-011-07	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,800.00	30/Jul./2007	30/Jul./2007 18:00 horas	27/Jul./2007 10:00 horas	7/agosto 12:00 h

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución
0	Construcción de la red de atarjeas y cárcamo de bombeo	27/agosto/2007	127

- Ubicación de la obra: Río Bravo, Tamps.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día y hora indicados en la columna correspondiente, partirán de reunión en las oficinas de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Río Bravo, ubicadas en avenida Libertad y Miguel Alemán, Fraccionamiento Río Bravo, código postal 88903, Río Bravo, Tamps.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de propuestas y apertura
57106001-012-07	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,800.00	30/Jul./2007	31/Jul./2007 18:00 horas	27/Jul./2007 11:00 horas	7/agosto 17:00 h

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución
0	Construcción del colector marginal	27/agosto/2007	127

- Ubicación de la obra: Miguel Alemán, Tamps.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día y hora indicados en la columna correspondiente, partirán de las oficinas de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Miguel Alemán, ubicadas en Venustiano Carranza número 116, zona Centro, Miguel Alemán, Tamps.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de propuestas y apertura
57106001-013-07	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,800.00	30/Jul./2007	7/agosto/2007 17:00 horas	2/agosto/2007 10:00 horas	14/agosto 12:00 h

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución
0	Construcción de planta de tratamiento de aguas residuales	1/Sep./2007	122

- Ubicación de la obra: Mante, Tamps.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día y hora indicados en la columna correspondiente, partirán de reunión en las oficinas de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mante, ubicadas en calle Guerrero, número 114 Oriente, zona Centro, código postal 89800, Mante, Tamps.

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Dirección de Infraestructura Hidráulica, ubicada en la Torre Gubernamental J.L.P., 3er. piso, bulevar Praxedis Balboa, ciudad Victoria Tamps., teléfono (834) 318-91-74, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque de caja o certificado a favor de la Comisión Estatal del Agua de Tamaulipas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los planos están disponibles para su consulta en la Dirección de Infraestructura Hidráulica, ubicada en la Torre Gubernamental J.L.P., 3er. piso, bulevar Praxedis Balboa, Ciudad Victoria, Tamps., teléfono (834) 318-91-74.
- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo el día y hora indicados en la columna correspondiente en la sala de juntas de la Comisión Estatal del Agua de Tamaulipas, ubicada en la Torre Gubernamental J.L.P., 3er. piso, bulevar Praxedis Balboa, ciudad Victoria, Tamps., teléfono (834) 318-91-74.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuará el día y hora indicados en la columna correspondiente en la sala de juntas de la Comisión Estatal del Agua de Tamaulipas, ubicada en la Torre Gubernamental J.L.P., 8o. piso, bulevar Praxedis Balboa, Ciudad Victoria, Tamps.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizar las proposiciones será: peso mexicano.
- Se podrán subcontratar partes de las obras con previa autorización de la dependencia.
- Se otorgará un anticipo de 30% del monto total del contrato.
- La experiencia y capacidad técnica, deberá ser comprobada, mediante el curriculum vitae de la empresa y a su criterio, relacionar los contratos de obra ejecutados dentro de los últimos tres años (anexar copia simple de las actas de entrega-recepción), tanto públicos como privados, que sean similares en monto y características a la obra que se concursa; así también, deberá indicar los contratos de obras que tengan en proceso de ejecución (anexar copia simple de los contratos), aunque no sean similares a la obra del concurso. En caso de no tener contratos en vigor, deberá manifestarlo por escrito.
- Para acreditar la capacidad financiera deberán presentar original y copia simple de la última declaración anual del Impuesto Sobre la Renta o la del ejercicio fiscal inmediato anterior, según sea el caso, con la certificación del pago del impuesto o balance general de la empresa, auditado y dictaminado por un contador público externo registrado ante la Secretaría de Hacienda, en este supuesto deberá presentar copia del registro ante dicha Secretaría y de la cédula profesional del auditor externo, salvo en el caso de empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: **A)** Para personas físicas, original y copia de la identificación oficial vigente con fotografía en la que aparezca su firma, **B)** Para personas morales, escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes: **B.1)** De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y **B.2)** Del representante: nombre del apoderado: número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó. Asimismo, deberá integrar copia simple de identificación oficial vigente con fotografía del que suscribe la propuesta, en donde aparezca su firma.
- Original del comprobante de pago expedido por la convocante o, en su caso, original del recibo de pago que genera el Sistema compraNET, con el sello de la institución bancaria correspondiente, que acredite que ha sido efectuado el pago respectivo.
- Solicitud por escrito indicando el interés de participar en la licitación. Si dos o más empresas se agrupan para participar, todos los requisitos deberán ser presentados por cada uno de los asociados y asociantes, además deberán presentar un convenio particular de asociación (manifestando el número de licitación y descripción de la obra), de conformidad con el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que

servirá para practicar las notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.

- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las propuestas técnicas y económicas, el contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquel cuya propuesta resulte solvente, porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de la licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Comisión Estatal del Agua de Tamaulipas y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes por que satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la Comisión Estatal del Agua de Tamaulipas, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo. La Comisión Estatal del Agua de Tamaulipas emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo, en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las proposiciones y las razones para admitirlas o desecharlas.
- Las condiciones de pago son: con estimaciones que abarcarán un mes calendario, mismas que se pagarán una vez satisfechos los requisitos establecidos para su trámite, a los 20 (veinte) días naturales, contados a partir de la fecha en que se hubieren autorizado por el Residente de Supervisión de la Comisión Estatal del Agua de Tamaulipas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación en la Dirección de Infraestructura Hidráulica, ubicada en la Torre Gubernamental J.L.P., 3er. piso, bulevar Praxedis Balboa, ciudad Victoria Tamps.
- Las fechas de esta convocatoria fueron acordadas por la Sub-Comisión para la licitación de Obras Públicas.
- Ninguna de las condiciones contenidas en la convocatoria, en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas o modificadas, una vez iniciado el acto de presentación y apertura de proposiciones.
- Escrito que manifieste no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

VICTORIA, TAMPS., A 19 DE JULIO DE 2007.

PRESIDENTE DEL SUBCOMITE TECNICO PARA LA CONTRATACION DE OBRAS PUBLICAS Y
SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS
ING. SABAS CAMPOS ALMODOVAR
RUBRICA.

(R.- 251539)

JUNTA DE AGUAS Y DRENAJES DE MATAMOROS, TAMAULIPAS

DIRECCION DEL PROYECTO INTEGRAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 27 fracción I, 28 primer párrafo, 30 fracción I 31 y 32 de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 18 de su reglamento, la Junta de Aguas y Drenajes de Matamoros convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de construcción del interceptor principal tramo 1-2 del kilómetro 0+186 al 2+993 y construcción del interceptor Zona Este de la ciudad de Matamoros, tramo 3-4 del kilómetro 2+940 al 5+775, ramal Teotihuacán e interconexión EB 13, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de propuestas y apertura técnica
57317003-001-07	\$4,000.00 Costo en compraNET: \$3,000.00	28/07/2007	22/07/2007 9:00 horas	25/07/2007 9:00 horas	3/08/2007 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución
0	Construcción del interceptor principal tramo 1-2 del km 0+186 al 2+993	24/08/2007	12

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de propuestas y apertura técnica
57317003-002-07	\$8,000.00 Costo en compraNET: \$6,000.00	28/07/2007	27/07/2007 16:00 horas	26/07/2007 9:00 horas	3/08/2007 16:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución
0	Construcción del interceptor Zona Este de la ciudad de Matamoros, tramo 3-4 del km 2+940 al 5+775, ramal Teotihuacán e interconexión EB 13	24/08/2007	12

- Ubicación de la obra: H. Matamoros, Tamaulipas.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Virgilio Garza Ruíz sin número, colonia Acceso a Fraccionamiento Puerto Rico, código postal 87344, Matamoros, Tamaulipas, teléfonos 01 868 150 2130 y 150 2136, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 y de 15:00 a 17:00 horas y sábado de 9:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, con cheque certificado o cheque de caja a favor de la Junta de Aguas y Drenaje de la ciudad de Matamoros. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 25 de julio de 2007 a las 9:00 horas, en Las oficinas de la Gerencia del Proyecto Integral de Agua y Saneamiento de la Junta de Aguas y Drenaje de la ciudad de Matamoros (La JAD) en planta número 2, código postal 87344, Matamoros, Tamaulipas, en el horario y fecha señalados.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 22 de julio de 2007 a las 9:00 horas, en las oficinas de la Gerencia del Proyecto Integral de Agua y Saneamiento de la Junta de Aguas y Drenaje de la ciudad de Matamoros (La JAD) en planta número 2, ubicado en avenida Virgilio Garza Ruíz sin número, colonia acceso a Fraccionamiento Puerto Rico, código postal 87344, Matamoros, Tamaulipas, en el horario y fecha señalados.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 3 de agosto de 2007 a las 9:00 horas, en las oficinas de la Gerencia del Proyecto Integral de Agua y Saneamiento de la Junta de Aguas y Drenaje de la ciudad de Matamoros (La JAD) en planta número 2, avenida Virgilio Garza Ruíz sin número, colonia acceso a Fraccionamiento Puerto Rico, código postal 87344, Matamoros, Tamaulipas, en el horario y fecha señalados.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 3 de agosto de 2007 a las 9:00 horas, en las oficinas de la Gerencia del Proyecto Integral de Agua y Saneamiento de la Junta de Aguas y Drenaje de la ciudad de Matamoros (La JAD) en planta número 2, avenida Virgilio Garza Ruíz sin número, colonia acceso a Fraccionamiento Puerto Rico, código postal 87344, Matamoros, Tamaulipas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en lo referente al artículo 31 fracción II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, presentar como mínimo dos actas de recepción de obras iguales o similares a la licitada y deberá anexarse dentro de la propuesta técnica (documento AT 4 y AT 5).
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:
 - I. Original del escrito en el que señale domicilio para oír y recibir todo tipo de documentos y notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
 - II. Original del escrito mediante el cual declare bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; y que por su conducto no participarán en los procedimientos de contratación personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos del artículo 33, fracción XXIII de la propia Ley;

- III. Copia simple de la declaración fiscal (declaración del ejercicio de personas morales o físicas, del Impuesto Sobre la Renta debidamente presentada al Sistema de Administración Tributaria) y balance general auditado de la empresa (debidamente dictaminado, por un contador público, conforme a las normas y procedimientos de auditoría, anexando copia de su cédula profesional) correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido por la Comisión Nacional del Agua.
- IV. Copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición;
- V. Original del escrito mediante el cual el representante legal de la persona moral manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos y anexo siguientes:
- a. De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado; asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio;
 - b. Del representante: nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la proposición, señalando nombre número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado, y
 - c. Copia simple de ambas caras de la identificación oficial vigente con fotografía del representante legal que otorga el poder y de quien lo recibe.
- VI. Copia simple del comprobante de pago de las bases de la licitación;
- VII. Original del escrito que contenga la declaración de integridad, mediante la cual los licitantes manifiesten de que por sí mismos, o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Junta de Aguas y Drenaje de la ciudad de Matamoros, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que les otorguen condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes, y
- VIII. En su caso, original del escrito en el que los participantes manifiesten que en su planta laboral cuentan cuando menos con un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuyas altas en el Instituto Mexicano del Seguro Social se hayan dado con seis meses de antelación a la fecha prevista para la firma del contrato respectivo, obligándose a presentar en original y copia para cotejo de las altas mencionadas, a requerimiento de la Junta de Aguas y Drenaje de la ciudad de Matamoros, en caso de empate técnico. La falta de presentación de este escrito no será causa de desechamiento de la proposición.

Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de entregar una copia del convenio privado protocolizado ante notario público a que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. La presentación de los documentos de los integrantes de la agrupación y la del convenio deberá hacerse por el representante común.

- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: Al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta solvente que resulte económicamente más conveniente para La JAD. En caso de empate técnico entre las empresas licitantes, se adjudicará la obra, en igualdad de condiciones, a las empresas que tengan en su planta laboral un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuya alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social se haya dado con seis meses de antelación al momento del cierre de la licitación pública.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrándose en las oficinas de la Gerencia del Proyecto Integral de Agua y Saneamiento de la Junta de Aguas y Drenaje de la ciudad de Matamoros en planta número 2, sita

en avenida Virgilio Garza Ruíz sin número, acceso a Fraccionamiento Puerto Rico, H. Matamoros, Tamaulipas, tres (3) días antes de la apertura de las proposiciones y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.

- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Las condiciones de pago son: Mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajos terminados. Asimismo, el plazo de pago de las estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte (20) días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de obra.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 30%.

MATAMOROS, TAMPS., A 19 DE JULIO DE 2007.

GERENTE GENERAL DE LA JUNTA DE AGUAS Y DRENAJE DE LA CIUDAD DE MATAMOROS

LIC. JESUS JUAN DE LA GARZA DIAZ DEL GUANTE

RUBRICA.

(R.- 251512)

SECCION DE AVISOS

AVISOS JUDICIALES

Estados Unidos Mexicanos
Estado L. y S. de Tlaxcala
H. Tribunal Superior de Justicia
Diligenciaria
EDICTO

Emplácese a DOLORES GONZALEZ Y DAZ y RAMON PUY GARRO, por este medio, a efecto de que comparezcan, dentro del termino de diez días, siguientes a la ultima publicación, ante el H. Tribunal Colegiado del Vigésimo Octavo Circuito con cede en el Estado de Tlaxcala, a defender sus derechos, en el juicio de amparo promovido por RAFAELA TLAPALAMATL RODRIGUEZ y JOSE RAMON deducido del Toca Civil 142/2005, relativo al recurso de apelación.

Para su publicación en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico el Universal, por tres veces con espacio de siete en siete días cada uno.

Atentamente
Sufragio Efectivo. No Reelección.
Tlaxcala de Xicohténcatl, a 13 de junio de 2007.
La Diligenciaria Interina de la Sala Civil del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tlaxcala
Lic. Gloria Maldonado Rivera
Rúbrica.

(R.- 250234)

Estado de México
Poder Judicial
Primera Sala Civil
Texcoco
EDICTO

EMPLAZAMIENTO AL TERCERO PERJUDICADO: JOSE LORENZO SAKANI.

FELIPE GALICIA ROSALES Y EMILIANO GALICIA ALDANA, PROMOVIO JUICIO DE AMPARO DIRECTO CIVIL NUMERO 187/2007, ANTE EL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL SEGUNDO CIRCUITO, CON SEDE EN TOLUCA, ESTADO DE MEXICO, CONTRA ACTOS DE ESTA PRIMERA SALA CIVIL REGIONAL DE TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO, Y POR DESCONOCERSE SU DOMICILIO, EN EL TOCA NUMERO, 754/2006 SE DICTO AUTO DE FECHA VEINTICUATRO DE MAYO DE DOS MIL SIETE, QUE ORDENA EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS, HACIENDOLE SABER AL TERCERO PERJUDICADO, QUE DEBERA PRESENTARSE A DEDUCIR SUS DERECHOS ANTE EL TRIBUNAL COLEGIADO DEL CONOCIMIENTO, DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS, CONTADOS DEL DIA SIGUIENTE AL DE LA ULTIMA PUBLICACION. FIJESE EN LA PUERTA DE ESTA SALA COPIA DE ESTA RESOLUCION, POR TODO EL TIEMPO QUE DURE EL EMPLAZAMIENTO, QUEDANDO A SU DISPOSICION, COPIA SIMPLE DE LA DEMANDA DE GARANTIAS.

PARA SU PUBLICACION POR TRES VECES DE SIETE EN SIETE DIAS EN EL DIARIO OFICIAL Y UNO DE LOS PERIODICOS DE MAYOR CIRCULACION EN LA REPUBLICA MEXICANA, SE EXPIDE EL OCHO DE JUNIO DEL DOS MIL SIETE.

El Secretario de Acuerdos de la Primera Sala Civil de Texcoco, Estado de México
Lic. Juan José Angeles González
Rúbrica.

(R.- 250778)

Estados Unidos Mexicanos
Estado de Guanajuato
Poder Judicial del Estado
Juzgado Tercero Civil de Partido
Secretaría
León, Gto.

EDICTO

Por éste publicarse por 3 tres veces dentro de 9 nueve días en el Diario Oficial de la Federación y en la Tabla de Avisos de este Tribunal, hágase saber remate en PRIMERA ALMONEDA del siguiente bien inmueble:

Inmueble ubicado en calle Pespuntadores fraccionamiento Hacienda Echeveste en Zona Urbana fracción manzana 4 de esta ciudad, en lote 23 que mide y linda, según certificado de gravámenes:

Al Norte: 7.00M. con calle de su ubicación, al Sur: .5M con lote 11, al este: 16.35 M con propiedad particular y al oeste: 15.00 M con fracción de lote 22, con superficie de 56.25 metros cuadrados y 48.75 metros cuadrados formando una sola propiedad de 105 metros cuadrados.

Inmueble embargado dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil número M197/05, promovido por JOSE DE JESUS SEGOVIANO HERNANDEZ, en contra de JOSE HILARIO MUÑOZ LARA, Almoneda a verificarse a las 13:00 doce horas del día 3 tres del mes de agosto del año 2007 dos mil siete, siendo postura legal las dos terceras partes de \$380,914.06 (trescientos ochenta mil novecientos catorce pesos con seis centavos) precio de avalúo. Convóquese a postores y cítese a acreedores a la misma.

León, Gto., a 22 de junio de 2007.

El Ciudadano Secretario del Juzgado Tercero de lo Civil

Lic. Alejandro Medrano Cadena

JAAM

Rúbrica.

(R.- 251157)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Juzgado Tercero de Distrito en Materia Civil en el Estado de Jalisco

Guadalajara, Jalisco

EDICTO

Juicio de amparo 966/2006-VI, promueve Salvador González de los Santos, en su carácter de Procurador General de Justicia del estado de Jalisco, y en representación del Gobierno de esta Entidad Federativa, contra actos del Juez, Segundo Secretario y Oficial Mayor Notificador adscritos al Juzgado Séptimo de lo Mercantil de esta ciudad, por acuerdo de seis de julio del año en curso, se ordenó: por ignorarse domicilio de la tercera perjudicada María de los Angeles Velasco Saldivar; sea emplazado por edictos, fijándose las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL VEINTICUATRO DE JULIO DE DOS MIL SIETE, para la celebración de la audiencia constitucional. Quedando a su disposición copias de ley en la Secretaría del Juzgado, comuníquesele que deberá presentarse dentro de treinta días siguientes a partir de la última publicación.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y el periódico de mayor circulación en la República.

Guadalajara, Jal., a 6 de julio de 2007.

La Secretaria del Juzgado Tercero de Distrito en Materia Civil en el Estado de Jalisco

Lic. Rossana Villavicencio Benítez

Rúbrica.

(R.- 251501)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Quinto Tribunal Colegiado en Materia Penal del Primer Circuito

Notificación a la sucesión de bienes de Yolanda Tenorio Juárez y Alejandro Ramos Soto, en su carácter de terceros perjudicados, a efecto de que tenga conocimiento que el quejoso Javier Millán Suárez el veintiséis de enero del año en curso, promovió demanda de amparo directo contra la sentencia emitida por la Primera Sala Penal del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, dentro del toca penal 277/2006 y manifieste lo que a su derecho convenga, respecto de la reparación del daño a que fue condenado dicho quejoso, haciéndose saber que debe presentarse en el término de diez días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación.-

México, D.F., a 19 de junio de 2007.

El Presidente del Quinto Tribunal Colegiado en Materia Penal del Primer Circuito

Magdo. Héctor Lara González

Rúbrica.

(R.- 251117)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Juzgado Noveno de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

EDICTO

TERCEROS PERJUDICADOS:

- Denimtex, Sociedad Anónima de Capital Variable
- Elías Atri Chueque
- David Atri Chueque

EN LOS AUTOS DEL CUADERNO PRINCIPAL DEL JUICIO DE AMPARO NUMERO 120/2007-III Y SU ACUMULADO, PROMOVIDO POR JULIA DIANA CHUEQUE GUBBAY Y OTROS, CONTRA ACTOS DEL JUEZ CUADRAGESIMO OCTAVO DE LO CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL Y OTRA AUTORIDAD: Se señalaron como terceros perjudicados a BBVA Bancomer, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer, David Atri Chueque, Denimtex, Sociedad Anónima de Capital Variable, Elías Atri Chueque y José Atri Jalife, y como acto reclamado la sentencia de aprobación de remate y adjudicación emitida en los autos del juicio ejecutivo mercantil número 351/2001, promovido por BBVA Bancomer, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer, antes Bancomer, S.A. Institución de Banca Múltiple, en contra de Denimtex, S.A. de C.V. y otros, radicado ante el Juzgado Cuadragésimo Octavo de lo Civil de esta ciudad, respecto del inmueble en controversia. En autos de quince de febrero de dos mil siete, se admitió a trámite las demandas que dieron origen a ambos juicios, de los cuales en el dictado en el juicio 119/2007-II, se decretó la acumulación de dicho juicio a éste en que se actúa 120/2007-III. En el juicio de amparo en que se actúa, mediante proveído de veintitrés de mayo de dos mil siete, se ordenó emplazar a los terceros perjudicados Denimtex, Sociedad Anónima de Capital Variable, Elías Atri Chueque y David Atri Chueque al presente juicio de amparo y su acumulado, por medio de edictos, requiriéndoles que deberán presentarse ante este juzgado dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación, ya que de no hacerlo, se le harán las subsecuentes notificaciones por medio de lista, en los estrados de este juzgado; asimismo, hágase del conocimiento de los citados terceros perjudicados que queda a su disposición en este juzgado Federal, copia simple de la demanda de amparo y del auto admisorio de ambos juicios.

México, D.F., a 6 de junio de 2007.

El Secretario

Lic. Marín García Moreno

Rúbrica.

(R.- 250118)

Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México
Juzgado Vigésimo Cuarto de lo Civil del D.F.
Secretaría "B"
Expediente 0426/2006
EDICTO

EN LOS AUTOS DEL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL EXPEDIENTE NUMERO 0426/2006 PROMOVIDO POR IMPULSEMOS, S.A. DE C.V. EN CONTRA DE CASTAÑO ARRIAGA VICENTE Y OTROS OBRA(N) ENTRE OTRA(S) CONSTANCIA(S) LA(S) QUE EN LO CONDUCENTE ES (SON) DEL TENOR LITERAL SIGUIENTE:

AUTO.- México, Distrito Federal a quince de junio del año dos mil siete.

Agréguese a sus autos el escrito de cuenta, por hechas las manifestaciones que indica para los efectos legales a que haya lugar y como se pide se señalan las DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DIECISEIS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL SIETE, día y hora en que lo permiten las labores del juzgado para que tenga verificativo el REMATE EN PRIMERA ALMONEDA del inmueble identificado como CALLE SUR 7 (AHORA CALLE SUR 6), MANZANA 327, LOTE 10 COLONIA SANTA CRUZ DEL MUNICIPIO DE VALLE DE CHALCO, ESTADO DE MEXICO, por lo que al efecto como se solicita con los anexos e insertos necesarios gírese atento exhorto al C. Juez de Distrito Competente en NEZAHUALCOYOTL, ESTADO DE MEXICO, en virtud de ser el Juzgado de Distrito competente en la jurisdicción de Chalco Estado de México, para que en auxilio de las labores de este juzgado se sirva hacer la publicación de los edictos ordenados en autos, debiendo prepararse en los términos a que se refiere el diverso proveído de fecha veinticinco de abril del presente año y que obra a foja 178.- Notifíquese. Lo proveyó y firma el C. Juez. Doy fe.

AUTO.- México, Distrito Federal a veinticinco de abril del año dos mil siete.

Se da cuenta en los presentes autos, y tomando en consideración que mediante proveído de fecha seis de marzo del presente año, se tuvo como valor del bien asegurado el del avalúo presentado por la parte actora, perdiendo la parte demandada su derecho para impugnarlo, en consecuencia con fundamento en lo dispuesto en el artículo 1055 fracción VIII del Código de Comercio, ... y como se solicita para que tenga verificativo la celebración del REMATE EN PRIMERA ALMONEDA del inmueble embargado en autos ubicado en ..., se señalan las ..., día y hora en que lo permiten las labores del juzgado, debiendo convocarse postores por medio de edictos que se publiquen por TRES VECES dentro de NUEVE DIAS, en los estrados del Juzgado y en el DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, sirviendo como precio base del remate la cantidad de \$285,600.00 DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N., siendo postura legal la que cubra dicha cantidad, en la inteligencia que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir cuando menos el equivalente al diez por ciento del precio base sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1411 del Código de Comercio, 474, 475 y 482 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria de conformidad con el artículo 1063 del referido Código de Comercio. Asimismo y tomando en consideración que el bien inmueble se encuentra

situado en lugar distinto al del juicio, con apoyo en lo dispuesto por el citado artículo 474 del Código Federal de Procedimientos Civiles aplicado supletoriamente al Código de Comercio, con los anexos e insertos necesarios gírese atento exhorto al C. Juez de Distrito Competente en CHALCO, ESTADO DE MEXICO, para que en auxilio de las labores de este juzgado se sirva hacer la publicación de los edictos ordenados en el presente proveído, en las puertas del Juzgado respectivo. NOTIFIQUESE. Lo proveyó y firma el C. Juez. Doy fe.

México, D.F., a 18 de junio de 2007.

La C. Secretaria de Acuerdos "B"

Lic. Dalila Angelina Cota

Rúbrica.

(R.- 250489)

Estado Libre y Soberano de Hidalgo

Poder Judicial

Actuaría Poder Judicial

Juzgado Primero de lo Civil

Dto. Judicial de Pachuca, Hgo.

Exp. 167/2004

EDICTO

SE DECRETA EN PUBLICA SUBASTA LA VENTA DE LOS BIENES EMBARGADOS DENTRO DEL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LIC. EDUARDO UGALDE ZAMORA EN SU CARACTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACION DE NACIONAL FERRETERA DE HIDALGO S.A. DE C.V. RADICADO EN EL JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE PACHUCA DE SOTO, ESTADO DE HIDALGO; EN DILIGENCIA DE FECHA 14 DE ABRIL DEL AÑO 2004 CONSISTENTES EN: PRIMERO, LOTE 28, MANZANA 17, II ETAPA, UBICADO EN EL LOTE 4 DE LA FRACCION SEGUNDA, FRACCIONAMIENTO BOSQUES DEL PEÑAR, CIRCUITO DOÑA MINA NUMERO 1355; SEGUNDO, LOTE 43, MANZANA 17, II ETAPA, UBICADO EN EL LOTE 4 DE LA FRACCION SEGUNDA, FRACCIONAMIENTO BOSQUES DEL PEÑAR, CIRCUITO DOÑA MINA 1385; TERCERO, LOTE 45, MANZANA 17, II ETAPA, UBICADO EN EL LOTE 4 DE LA FRACCION SEGUNDA, FRACCIONAMIENTO BOSQUES DEL PEÑAR, CIRCUITO DOÑA MINA 1389; CUARTO, LOTE 58, MANZANA 17, II ETAPA, UBICADO EN EL LOTE 4 DE LA FRACCION SEGUNDA, FRACCIONAMIENTO BOSQUES DEL PEÑAR, CIRCUITO DOÑA MINA NUMERO 1415; QUINTO, LOTE 72, MANZANA 17, II ETAPA, UBICADO EN EL LOTE 4 DE LA FRACCION SEGUNDA, FRACCIONAMIENTO BOSQUES DEL PEÑAR, CIRCUITO DOÑA MINA NUMERO 1443.

SERA POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA DE CONTADO LAS DOS TERCERAS PARTES DE LAS CANTIDADES DE TODOS Y CADA UNO DE LOS BIENES DESCRITOS EN EL PUNTO I DEL PRESENTE AUTOS, SIENDO DEL BIEN INMUEBLE DESCRITO CON EL NUMERO 1.- \$377,475.00 (TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.); 2.- \$363,475.00 (TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.); 3.- \$363,475.00 (TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.); 4.- \$363,475.00 (TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.); 5.- \$363,475.00 (TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), VALOR PERICIAL ESTIMADO EN AUTOS.

SE CONVOCAN A POSTORES PARA LA PRIMERA ALMONEDA DE REMATE, QUE TENDRA VERIFICATIVO EN EL LOCAL DE ESTE H. JUZGADO, A LAS 11:00 HORAS DEL DIA 3 DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO.

PUBLIQUENSE LOS EDICTOS CORRESPONDIENTES POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION Y EN LOS TABLEROS NOTIFICADORES DE ESTE H. JUZGADO.

Pachuca de Soto, Hgo., junio de 2007.

El C. Actuario

Lic. Jaime Cerecedo Vite

Rúbrica.

(R.- 251156)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Juzgado Décimo de Distrito en el Estado de Baja California con residencia en la ciudad de Ensenada

EDICTO

AL PUBLICO EN GENERAL.

En cumplimiento al auto de fecha doce de junio de dos mil siete, dictado dentro de los autos del juicio de amparo número 552/2006, radicado en este Juzgado Décimo de Distrito en el Estado de Baja California, promovido por ALFREDO ANDERE MENDIOLEA, en su carácter de apoderado legal de la Sucesión de SANTIAGO FELIPE BRACAMONTE ECHEVERRIA, contra actos del JUEZ SEGUNDO DE LO CIVIL DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA Y OTRAS AUTORIDADES; se ordenó el emplazamiento por edictos a la tercera perjudicada EVANGELINA AGUNDEZ CASTRO, los que deberán ser publicados por TRES VECES DE SIETE EN SIETE DIAS en el Diario Oficial de la Federación, en el Periódico "El Universal" y en el Periódico "El Mexicano" de circulación estatal, donde se le hará saber a la citada tercera perjudicada, que el expediente en que se actúa queda a su disposición para que se imponga de autos en la Secretaría del Juzgado, debiendo señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibida que en caso de no hacerlo, las subsecuentes, aún las personales, se le harán por lista y, que la audiencia constitucional del presente juicio tendrá lugar el primer día hábil después de los treinta días naturales siguientes a la última publicación de los edictos, y si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en su rebeldía; lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30, fracción II de la Ley de Amparo y con el 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles aplicado supletoriamente a la Ley de Amparo.

PARA SU PUBLICACION EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, EN EL PERIODICO "EL UNIVERSAL" DE LA CAPITAL DE LA REPUBLICA Y EN EL PERIODICO "EL MEXICANO" DE CIRCULACION ESTATAL, POR TRES VECES, DE SIETE EN SIETE DIAS.

Ensenada, B.C., a 12 de junio de 2007.

La Secretaria del Juzgado Décimo de Distrito en el Estado de Baja California

Lic. Norma Elisa Alamea Morolloqui

Rúbrica.

(R.- 250315)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Juzgado Séptimo de Distrito en Materia Civil en México, D.F.

EDICTO

A VEINTICINCO DE JUNIO DE DOS MIL SIETE.

EN LOS AUTOS DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL FEDERAL NUMERO 237/2006III, PROMOVIDO POR LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, EN CONTRA DE FABRICACION Y COLOCACION DE PAVIMENTO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, CON FECHA VEINTE DE JUNIO DE DOS MIL SIETE, SE DICTO UN AUTO POR EL QUE SE ORDENA EMPLAZAR A LA PARTE DEMANDADA FABRICACION Y COLOCACION DE PAVIMENTO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, POR MEDIO DE EDICTOS, QUE SE PUBLICARAN POR TRES VECES, DE SIETE EN SIETE DIAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, Y EN EL PERIODICO EXCELSIOR, A FIN DE QUE COMPAREZCA A ESTE JUICIO A DEDUCIR SUS DERECHOS EN EL TERMINO DE TREINTA DIAS, CONTADOS A PARTIR DEL SIGUIENTE AL EN QUE SE EFECTUE LA ULTIMA PUBLICACION, QUEDANDO EN ESTA SECRETARIA A SU DISPOSICION COPIA SIMPLE DE LA DEMANDA DE GARANTIAS, APERCIBIDA QUE DE NO COMPARECER POR SI, O POR APODERADO O GESTOR QUE PUEDA REPRESENTARLO, SE SEGUIRA EL JUICIO EN REBELDIA, Y LAS NOTIFICACIONES DE CARACTER PERSONAL, SE LE HARAN POR ROTULON, QUE SE FIJARA EN LA PUERTA DEL JUZGADO, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 315 DEL CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, EN ACATAMIENTO AL AUTO DE MERITO, SE PROCEDE A HACER UNA RELACION SUCINTA DE LA DEMANDA, EN LA QUE LA ACTORA, DEMANDO EN LA VIA ORDINARIA CIVIL FEDERAL A FABRICACION Y COLOCACION DE PAVIMENTO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, LAS SIGUIENTES PRESTACIONES: \$6'484,337.46 POR CONCEPTO DE PENA CONVENCIONAL POR EL INCUMPLIMIENTO INJUSTIFICADO DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA A PRECIOS \$2'435,266.23 POR CONCEPTO DEL IVA QUE LE PAGO LA ACTORA RESPECTO DE LA SUMA DE \$24'352,662.33 IMPORTE AL QUE ASCENDIO EL ANTICIPO NO AMORTIZADO, EL PAGO DE

\$3'006,750.88 POR GASTOS FINANCIEROS; EL PAGO DE \$13'937,401.47, MAS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO QUE DA UN TOTAL DE \$15'331,141.62 POR CONCEPTO DE SOBRECOSTO DE OBRA NO EJECUTADA; EL PAGO DE \$7'030,648.59 DE CONFORMIDAD CON EL INCISO II DE LA CLAUSULA DECIMA TERCERA DEL CONTRATO BASE DE LA ACCION Y, EL PAGO DE GASTOS Y COSTAS.

México, D.F., a 25 de junio de 2007.

La Secretaria del Juzgado

Lic. María Dolores López Avila

Rúbrica.

(R.- 250828)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Juzgado Noveno de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

EDICTO

TERCERA PERJUDICADA: EMILIANO AGUSTIN RUIZ MONROY.

EN LOS AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO NUMERO 970/2006-V, PROMOVIDO POR MARIO ALBERTO RUIZ GARCIA, CONTRA ACTOS DEL JUEZ DECIMO QUINTO DE LO CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL Y OTRA AUTORIDAD, SE SEÑALO COMO TERCERO PERJUDICADO ENTRE OTROS A EMILIANO AGUSTIN RUIZ MONROY, Y COMO ACTO RECLAMADO LA ORDEN DE LANZAMIENTO, INCLUSO EL APERCIBIMIENTO DE USO DE LA FUERZA PUBLICA Y ROMPIMIENTO DE CERRADURAS DEL INMUEBLE UBICADO EN EL DEPARTAMENTO NUMERO CIENTO CUATRO (104), DEL EDIFICIO VEINTITRES (23), DE LA UNIDAD CINCO (5), EN EL CONJUNTO HOGARES FERROCARRILEROS CUITLAHUAC, EN LA AVENIDA CENTRAL NUMERO QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO (ANTES CALLE RABAU 594), COLONIA COSMOPOLITA, DELEGACION AZCAPOTZALCO, EN ESTA CIUDAD, ORDENADO EN LOS AUTOS DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL 1203/03 DEL INDICE DEL JUZGADO DECIMO QUINTO DE LO CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL PROMOVIDO POR SUCESION A BIENES DE FIDEL LUNA ROMERO EN CONTRA DE EMILIANO AGUSTIN RUIZ MONROY Y MARIA DE LA LUZ GARCIA SILVA, EN AUTO DE SIETE DE DICIEMBRE DE DOS MIL SEIS SE ADMITIO A TRAMITE LA DEMANDA EN EL JUICIO DE AMPARO REFERIDO MEDIANTE PROVEIDO DE NUEVE DE MAYO DEL AÑO QUE SE CURSA, SE ORDENO EMPLAZAR AL TERCERO PERJUDICADO EMILIANO AGUSTIN RUIZ MONROY, POR MEDIO DE EDICTOS CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 30, FRACCION II DE LA LEY DE AMPARO Y 315 DEL CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES; HAGASE DEL CONOCIMIENTO DEL TERCERO PERJUDICADO EMILIANO AGUSTIN RUIZ MONROY, QUE DEBERA PRESENTARSE ANTE ESTE JUZGADO DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS HABILES CONTADOS DEL SIGUIENTE AL EN QUE SE HAGA LA ULTIMA PUBLICACION DE LOS EDICTOS RESPECTIVOS, YA QUE DE NO HACERLO, SE LE HARAN LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES POR MEDIO DE LISTA, EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO; ASIMISMO, HAGASE DEL CONOCIMIENTO DE LA CITADA TERCERA PERJUDICADA QUE QUEDA A SU DISPOSICION EN ESTE JUZGADO FEDERAL, COPIA SIMPLE DE LA DEMANDA DE AMPARO Y DEL AUTO ADMISORIO.

México, D.F., a 9 de mayo de 2007.

La Secretaria

Lic. Martha Angélica Trujillo Arias

Rúbrica.

(R.- 251247)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Juzgado de Distrito

Juzgado Sexto de Distrito en Materia de Trabajo en el Distrito Federal**EDICTO**

Emplazamiento Terceros Perjudicados.

LUIS BARCO Y MADISON INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.

Presente.

En el autos del juicio de amparo 401/2007, promovido por OPERADORA CHEDRAUI, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, contra actos de la Junta Especial Número Siete de la Local de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal y Actuario adscrito, que hace consistir en todo lo actuado dentro del expediente laboral 700/2005, a partir del emplazamiento, así como el laudo dictado en el mismo, al ser señalados como terceros perjudicados y desconocerse su domicilio, el veintidós de junio de dos mil siete, se ordenó su emplazamiento por edictos, que se publicarán por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República Mexicana, haciéndoles saber que deben presentarse dentro del término de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación de tales edictos, ante este juzgado a hacer valer sus derechos y señalar domicilio para recibir notificaciones, apercibidos que de no hacerlo se continuará el juicio y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal, se les harán por lista. Queda a su disposición en la secretaría de este órgano jurisdiccional copia simple de la demanda de garantías.

Atentamente

México, D.F., a 26 de junio de 2007.

La Secretaria

Christian del Rosario Salinas Alvarez

Rúbrica.

(R.- 250556)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Juzgado Tercero de Distrito en el Estado

Culiacán, Sinaloa

EDICTO

AGRICOLA ESPINOZA LUGO.

En cumplimiento a lo ordenado por auto de catorce de mayo de dos mil siete, dictado en el juicio de amparo 144/2007-II, promovido por Mario Daniel Espinoza Lugo, contra actos de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje en el Estado de Sinaloa, con residencia en esta ciudad, los que hace consistir en la orden de embargo dictada el veintitrés de noviembre de dos mil cinco, en el expediente laboral 6-04334/2005, así como la diligencia de embargo de trece de diciembre del mismo año, sobre los bienes inmuebles que describe el quejoso en su demanda de garantías; se emplaza por esta vía a Agrícola Espinoza Lugo, tercera perjudicada, a efecto de que comparezca al juicio de amparo número 144/2007 que se tramita en el Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Sinaloa, ubicado en Calzada Insurgentes 801 Sur, Colonia Centro Sinaloa, de esta ciudad, dentro del término de treinta días contados del siguiente a partir de la última publicación, apercibidos que de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones se harán por lista que se publica en los estrados de este órgano jurisdiccional, en términos de lo dispuesto en la fracción III del artículo 28, de la Ley de Amparo. En el entendido que están señaladas las diez horas con treinta minutos del catorce de agosto de dos mil siete, para la celebración de la audiencia constitucional prevista en el artículo 155 de la Ley de Amparo. Queda a disposición de este Juzgado, la copia simple de la demanda.

Para publicarse de tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos diarios de mayor circulación en la República.

Culiacán, Sin., a 14 de mayo de 2007.

El Secretario del Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Sinaloa

Lic. Jesús Alejandro Jiménez Alvarez

Rúbrica.

(R.- 250850)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Juzgado Quinto de Distrito en el Estado de Morelos, Cuernavaca

EDICTO

EMPLAZAMIENTO A TERCEROS PERJUDICADOS: MARIA LUISA CORNEJO ALATORRE Y REYNALDO ROMERO RAMIREZ.

En los autos del juicio de amparo 447/2007-F, promovido por PETRA ERNESTINA TABIRA PORCAYO, contra actos del Juez Segundo Menor Civil de la Primera Demarcación Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad y otras autoridades, se les ha señalado a ustedes con el carácter de terceros perjudicados en el juicio de amparo mencionado, como se desconoce su domicilio actual, por acuerdo de veintiuno de junio de dos mil siete, ordenando emplazarlos por edictos, les hago saber que deberán presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, en las oficinas que ocupa este Juzgado Quinto de Distrito, ubicadas en Boulevard Benito Juárez, número sesenta y dos, colonia Las Palmas, Cuernavaca, Morelos, Código Postal 62050, lo cual podrán hacerlo por sí o por conducto de apoderado que pueda representarlos; apercibidos que de no hacerlo, las ulteriores notificaciones se les harán por lista; lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 30, fracción II, de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria al cuerpo normativo en cita.

Atentamente

Cuernavaca, Mor., a 28 de junio de 2007.

La Secretaria del Juzgado Quinto de Distrito en el Estado, en funciones de Juez en términos de lo dispuesto por el artículo 81, fracción XXII, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, en relación con el artículo 61, fracción VI, del Acuerdo General 48/1998, que regula la organización y funcionamiento del Consejo de la Judicatura Federal; por autorización de la Comisión de Carrera Judicial del Consejo de la Judicatura Federal, en sesión celebrada el veintiséis de junio de dos mil siete

Lic. Blanca Fuentes Sánchez

Rúbrica.

El Secretario

Lic. Javier Robles Almaráz

Rúbrica.

(R.- 250919)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Juzgado Sexto de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

EDICTO

En los autos del juicio de amparo número 359/2007-IV, promovido por GLORIA IVONNE PRIETO MORENO contra actos del Juez y Actuario adscritos al Juzgado Cuadragésimo Segundo de lo Civil del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, derivados del juicio ordinario civil expediente 483/2005, seguido por Abel Santos Salgado y Rosalinda Serna Carrera, en contra de Gilberto Prieto Morin, Gloria Ivonne Prieto Moreno y Gloria Beatriz Moreno Aldana, y como no se conoce el domicilio cierto y actual del tercero perjudicado ABEL SANTOS SALGADO, se ha ordenado emplazarlo a juicio por edictos, los que se publicaran por tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico de mayor circulación en toda la República, ello en atención a lo dispuesto por el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Ley de Amparo; por lo tanto, queda a disposición del tercero perjudicado mencionado, en la Secretaría de este Juzgado, copia simple de la demanda; asimismo, se le hace saber que cuenta con el término de treinta días que se computará a partir de la última publicación de los edictos de mérito, para que ocurra ante este Juzgado a hacer valer sus derechos si a su interés conviniere y señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad capital, apercibido que de no hacerlo, las ulteriores notificaciones, aún las de carácter personal se le harán por lista de acuerdos de este Juzgado. Se reserva por el momento señalar fecha para la audiencia constitucional, hasta en tanto transcurra el plazo de treinta días contados a partir de la última publicación de los edictos mencionados.

Atentamente

México, D.F., a 6 de julio de 2007.

La Secretaria del Juzgado Sexto de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

Lic. Lina Sharai González Juárez

Rúbrica.

(R.- 251291)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Juzgado Quinto de Distrito en Materia Civil en el Estado de Jalisco
Guadalajara, Jalisco
EDICTO

En expediente 66/2006-II, del CONCURSO MERCANTIL DE AZUCAR EL PROGRESO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, el Juez Quinto de Distrito en Materia Civil en el Estado de Jalisco, el tres de Agosto del año dos mil seis, dictó sentencia de concurso mercantil a "Azúcar El Progreso", Sociedad Anónima de Capital Variable; por encontrarse en hipótesis prevista en la fracción I, del artículo 167 de la Ley de Concursos Mercantiles, se declaró el estado de quiebra del comerciante, retrotrayendo efectos al seis de noviembre de dos mil cinco y se ordenó al Conciliador-Síndico Luis Miguel Quintana Almeida, designado por el Instituto de Especialistas de Concursos Mercantiles, realice las diligencias de ocupación, mediante inventario de Libros, papeles, documentos, medios electrónicos de almacenamiento y procesamiento de información, existencia en caja y todos los bienes del comerciante concursado declarada en quiebra, se encuentren en posesión de ésta y de otra persona. El Conciliador-Síndico procederá en términos artículo 197 y siguientes de la ley invocada, a la enajenación de bienes y derechos integrantes de Masa, procurando obtener el mayor producto posible por enajenación, para pagar acreedores. Con fundamento en el artículo 47 de la Ley, esta sentencia produce efectos de arraigo del Administrador General Unico, Alfonso José Cuan Aubert; se declara suspendida capacidad de ejercicio de quebrada, sobre bienes y derechos integrantes de la masa; quedan bajo la tutela y administración del Conciliador-Síndico, quien contará con amplias facultades de dominio en derecho procedan. Se ordena al comerciante, sus administradores, gerentes y dependientes, entreguen al Conciliador-Síndico posesión y administración de los bienes y derechos que integran la Masa, excepción de los inalienables, inembargables e imprescriptibles. Se ordena a las personas que tengan en su posesión bienes del comerciante, los entreguen al Conciliador-Síndico, salvo que estén afectos a ejecución de una sentencia ejecutoriada para cumplir obligaciones anteriores al concurso mercantil. Incluye a depositarios de bienes embargados. Se prohíbe a deudores del comerciante, pagarles o entregarles bienes para ese fin sin autorización del Conciliador-Síndico, apercibidos de doble pago ante desobediencia. Las acciones promovidas y juicios seguidos por comerciante y las promovidas y los seguidos por él, en trámite al dictarse sentencia, que tengan contenido patrimonial, no acumularán al juicio concursal. Los acreedores residentes en la República Mexicana, que así lo deseen, presenten al Conciliador-Síndico en domicilio que señale para el cumplimiento de obligaciones, solicitud de reconocimiento de crédito conforme artículo 125 de la Ley de Concursos Mercantiles. Se ordena al Síndico que dentro de los cinco días siguientes a designación, solicite la inscripción de esta sentencia en Registro Público de Comercio correspondiente al domicilio del comerciante y en los lugares donde tenga agencia, sucursal o bienes sujetos a inscripción en algún Registro Público. Para ello, concursado deberá informar al especialista de la existencia de dichos procedimientos, al día siguiente de que sea de su conocimiento su designación. La publicación de éste edicto surte efectos de notificaciones a quienes aún no hayan sido notificados en alguna forma diferente, ordenada en la sentencia.

Guadalajara, Jal., a 12 de julio de 2007.

La Secretaria

Lic. Alicia Estrada Torres

Rúbrica.

(R.- 251507)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Sexto de Distrito en Materia Penal del Tercer Circuito
Ctro. Pen. de Guadalajara, Jal.

CITATORIO

Para desahogo de careo procesal en expediente 203/2006-III, instruido contra JUAN EDGAR GONZALEZ DELGADO, por un delito CONTRA LA SALUD, Silvia Carrero Mendoza, deberá comparecer a partir de las doce horas con cuarenta y cinco minutos del veintiséis de julio de dos mil siete, ante el Juzgado Sexto de Distrito en Materia Penal en el Estado, ubicado en el kilómetro 17.5 de la carretera libre a Zapotlanejo, con documento idóneo que la identifique.

Atentamente

Puente Grande, Jal., a 2 de julio de 2007.

El Juez Sexto de Distrito en Materia Penal en el Estado

Lic. Arturo Fonseca Mendoza

Rúbrica.

(R.- 251422)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación
Juzgado Sexto de Distrito en el Estado de Michoacán, con residencia en Uruapan

EDICTO

Aguilera Rojas Mauricio, Aguilera Torres Alejandro, Alcaraz Báez Anita, Altamirano Hernández Salvador, Alvarez Talavera Esteban, Anguiano Corona Silvio, Barrera Próspero Luciano, César Jiménez Julio, Cazáres Ramírez Eustolia, Chávez Aguilera Agustín, Cruz Ramírez Amado, Cruz Ramírez Cecilia, De la Cruz Aguilera Santiago, De la Cruz Hernández Jesús, De la Cruz Jiménez Ignacio, De la Cruz Medina Otilia, De la Cruz Melchor Vicente, De la Cruz Román Virginia, Figueroa Peña Ma. Consuelo, Figueroa Román Juan Jesús, Figueroa Sandoval César Ricardo, Figueroa Villanueva Jesús, García Morales Roberto, Gudiño Torres Mario Antonio, Hernández Arreola Pedro, Hernández Gutiérrez Jesús, Hernández Ramírez Mario, Hernández Villanueva Ma. Luisa, Jiménez García Francisco, López Jiménez Irene, Maldonado Cervantes Elvia, Martínez Magaña José Manuel, Mendoza Hernández Felicitas, Montañez Rojas Salud, Morales Barrera Salvador, Ortiz González Gabriel, Pérez Aguilera Leonidas, Pérez Ramírez Consuelo, Ramírez Rodríguez Maurilia, Razo Villanueva Cutberto, Rodríguez Cruz Isidro, Ruiz Huitareo Irene, Saavedra Hernández Ma. Guadalupe, Saavedra Zarco Santiago, Villanueva Ayala Aurelia, Villanueva Camacho Ma. Cleotilde, Villegas Aguilar Juan, Villegas López Próspero, y Villegas Morales José Luis.

(EN CUANTO TERCEROS PERJUDICADOS)

En el juicio de amparo número III-471/2005-C, promovido por la Comunidad Indígena de Santiago Tingambato, municipio de Tingambato, Michoacán, contra actos del Magistrado del Tribunal Unitario Agrario número XVII, con residencia en Morelia, Michoacán, y otra autoridad, de quienes reclaman la resolución de dieciséis de agosto de dos mil cinco, en la que se niega la medida precautoria consistente en la suspensión de la ilegal convocatoria a la Asamblea General de Comuneros de la Comunidad Indígena de Santiago Tingambato, Michoacán, que con fecha diez de agosto de dos mil cinco, emitió la Jefatura de Residencia de la Procuraduría Agraria de Uruapan, Michoacán, para celebrarse el veinticuatro de agosto de dos mil cinco, para tratar como único punto del día, la remoción del Comisariado de Bienes Comunales; y toda vez que a Aguilera Rojas Mauricio, Aguilera Torres Alejandro, Alcaraz Báez Anita, Altamirano Hernández Salvador, Alvarez Talavera Esteban, Anguiano Corona Silvio, Barrera Próspero Luciano, César Jiménez Julio, Cazáres Ramírez Eustolia, Chávez Aguilera Agustín, Cruz Ramírez Amado, Cruz Ramírez Cecilia, De la Cruz Aguilera Santiago, De la Cruz Hernández Jesús, De la Cruz Jiménez Ignacio, De la Cruz Medina Otilia, De la Cruz Melchor Vicente, De la Cruz Román Virginia, Figueroa Peña Ma. Consuelo, Figueroa Román Juan Jesús, Figueroa Sandoval César Ricardo, Figueroa Villanueva Jesús, García Morales Roberto, Gudiño Torres Mario Antonio, Hernández Arreola Pedro, Hernández Gutiérrez Jesús, Hernández Ramírez Mario, Hernández Villanueva Ma. Luisa, Jiménez García Francisco, López Jiménez Irene, Maldonado Cervantes Elvia, Martínez Magaña José Manuel, Mendoza Hernández Felicitas, Montañez Rojas Salud, Morales Barrera Salvador, Ortiz González Gabriel, Pérez Aguilera Leonidas, Pérez Ramírez Consuelo, Ramírez Rodríguez Maurilia, Razo Villanueva Cutberto, Rodríguez Cruz Isidro, Ruiz Huitareo Irene, Saavedra Hernández Ma. Guadalupe, Saavedra Zarco Santiago, Villanueva Ayala Aurelia, Villanueva Camacho Ma. Cleotilde, Villegas Aguilar Juan, Villegas López Próspero, y Villegas Morales José Luis, les resulta el carácter de terceros perjudicados, por desconocerse su domicilio actual, se ha ordenado emplazarlos por este medio, mediante tres publicaciones de siete en siete días, de acuerdo con el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles.

Se les hace saber que deben presentarse ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente de la última publicación, si pasado ese término, no comparecen por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos, y si no señalan domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad de Uruapan, Michoacán, se seguirá el juicio en todas sus etapas y las notificaciones subsecuentes se les harán por medio de lista que se fija en los estrados del Juzgado.

Quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, copia simple de la demanda de garantías, y se les hace saber, además, que se han señalado las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL QUINCE DE AGOSTO DE DOS MIL SIETE, para la celebración de la audiencia constitucional en el presente juicio de garantías.

Atentamente

Uruapan, Mich., a 29 de mayo de 2007.

El Secretario del Juzgado Sexto de Distrito en el Estado

Lic. Alejandro Madrigal Cortés

Rúbrica.

(R.- 250752)

Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Campeche, Camp.
EDICTO

AL TERCERO PERJUDICADO:

"Nabors 659".

Por este medio se hace de su conocimiento que mediante proveído de esta propia fecha, pronunciado por la suscrita Jueza Primero de Distrito en el Estado de Campeche, dentro de los autos del juicio de amparo número 192/2007 del índice de este órgano de control constitucional, promovido por Steven Arthur Carlson, con el carácter de apoderado de la sociedad mercantil "NABORS PERFORACIONES DE MEXICO", Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable, contra actos de la Junta Especial Número Cincuenta y Dos de la Federal de Conciliación y Arbitraje del Estado, Presidente y Actuario de su adscripción, todos con sede en Ciudad del Carmen, Campeche, de las que reclama "...a).- ... el laudo de fecha 27 de octubre del 2006, dictado en el expediente laboral 646/2004, formado con motivo de la demanda interpuesta por el C. JOSE VICTOR HERNANDEZ SANCHEZ, en contra de mi representada, en cuyos puntos resolutive dice: PRIMERO.- El actor C. JOSE VICTOR HERNANDEZ SANCHEZ se hizo acreedor parcialmente de las prestaciones referidas en el considerando TERCERO de la presente resolución, las demandadas NABORS PERFORACIONES DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V., y NABORS - 659, no comparecieron a juicio. SEGUNDO.- Se condena a las citadas demandadas a pagar al actor por concepto de indemnización Constitucional la cantidad de \$34,920.00 (TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.).- Por salarios caídos comprendidos desde la fecha del despido (07 de octubre del 2004) a la de emitirse la presente resolución (19 de octubre del 2006) corresponde la cantidad de \$287,896 pesos (DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.), quedando a salvo los derechos del actor respecto de los demás salarios que se sigan generando a su favor hasta que se dé total cumplimiento al presente laudo. Por aguinaldo la de \$5,335.00 pesos (CICNO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.). Por vacaciones correspondientes al periodo 2002-2003 resultan \$2,328.00 pesos (DOS MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO PESOS 00/100 M.N.). Por prima vacacional \$582.00 pesos (QUINIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.). Las comprendidas del mes de noviembre de 2003 al 07 de octubre de 2004 corresponden \$2,842.48 pesos (DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 48/100 M.N.) y por prima vacacional \$710.62 pesos (SETECIENTOS DIEZ PESOS 62/100 M.N.).- Por prima de antigüedad \$1,937.05 pesos (MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 05/100 M.N.).- De igual forma se les condena a realizar el pago de las aportaciones correspondientes por el concepto I.N.F.O.N.A.V.I.T., en la institución de Crédito y/o Bancaria que al efecto resulte procedente, por todo el tiempo que existió la relación laboral, es decir, del 8 de noviembre del año 2002 al 07 de octubre del año 2004.- Se dejan a salvo los derechos del actor con relación al pago del Reparto de Utilidades, para que los haga valer en vía y forma que corresponda...; b).- Citatorio de fecha 23 de enero del 2006 a través del cual el C. Actuario adscrito a la Junta Especial Número Cincuenta y Dos de la Federal de Conciliación y Arbitraje, con residencia en Ciudad del Carmen, Campeche, pretendió notificar a la Empresa NABORS PERFORACIONES DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.; c).- Notificación de fecha 24 de enero del 2006 a través del cual el C. Actuario adscrito a la Junta Especial Número Cincuenta y Dos de la Federal de Conciliación y Arbitraje, con residencia en Ciudad del Carmen, Campeche, pretendió emplazar a la Empresa NABORS PERFORACIONES DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.; d).- Acuerdo de fechas 31 de enero y 3 de mayo del año 2006, dictado por la Junta Especial Número Cincuenta y Dos de la Federal de Conciliación y Arbitraje, con residencia en Ciudad del Carmen, Campeche; e).- Acuerdo de fecha 29 de agosto del 2006, a través del cual la Junta Especial Número Cincuenta y Dos de la Federal de Conciliación y Arbitraje, con residencia en Ciudad del Carmen, Campeche, tuvo por contestada la demanda en sentido afirmativo a la Empresa NABORS PERFORACIONES DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V., y por perdido su derecho para ofrecer pruebas; f).- Citatorio y notificación de fechas 28 y 29 de noviembre de 2006 respectivamente por las que se pretendió notificar a NABORS PERFORACIONES DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V., el laudo de 27 de octubre del 2006; g).- Acta de fecha 9 de marzo del 2007 por virtud del cual el actuario adscrito a la Junta Especial Número Cincuenta y Dos de la Federal de Conciliación y Arbitraje, trabó embargo sobre todas y cada una de las estimaciones a favor de mi representada derivada de los contratos número 421006811 de fechas 20 de julio del 2006 con número de licitación 18575088-007-06 y 421006839 de fecha 28 de diciembre del 2006 con número de licitación 18575088-032-006, suscritos entre mi representada con PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION; h).- Acuerdo de fecha 12 de marzo del 2007 del C. Presidente de la Junta Especial Número Cincuenta y Dos de la Federal de Conciliación y Arbitraje, responsable, mediante el cual ordena se gire oficio a PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION para que consigne ante él la cantidad de \$390,483.15 pesos en un término de 3 días apercibido que de no dar cumplimiento deberá cubrir el doble de la suma embargada; i).- Oficio

número 424/2007 de fecha 12 de marzo del 2007 del C. Presidente de la Junta Especial Número Cincuenta y Dos de la Federal de Conciliación y Arbitraje, responsable, dirigido al Representante legal o a quien corresponda de la región marina suroeste de la empresa PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, informándole que se tiene trabado embargo laboral al contrato número 421006811 con número de licitación 18575088-007-06 celebrado entre mi representada y PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION hasta por la cantidad de \$390,483.15 pesos, ordenándole consignar dicha cantidad ante el mencionado Presidente en título a favor del C. JOSE VICTOR HERNANDEZ SANCHEZ en un término de 3 días apercibido que de no dar cumplimiento deberá cubrir el doble de la suma asegurada; **h).**- De todas las Autoridades Responsables se reclaman todos los efectos y el pago de todas las prestaciones que las Responsables pretendan derivar de los Actos Reclamados como lo constituyen el pago de la indemnización constitucional, salarios caídos, vacaciones, prima vacacional, aguinaldo, prima de antigüedad, aportaciones al INFONAVIT, así como cual otra prestación y consecuencia que las Responsables pretendan derivar de los actos reclamados.”, y toda vez que a pesar de las investigaciones realizadas por este Juzgado de Distrito, no se obtuvo información alguna respecto el domicilio de la citada tercera perjudicada en el cual pueda efectuarse su emplazamiento; por ello, se ordenó la notificación de Nabors 659, por medio de edictos, que deberán publicarse a costa del quejoso, por tres veces, de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación, y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República; y dado que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5o. fracción III, inciso a) de la Ley de Amparo, le resulta el carácter de tercero perjudicado, en este asunto. Asimismo, se hace del conocimiento a la referida Nabors 659, que cuenta con el término de treinta días para comparecer a este juicio constitucional a defender sus derechos, mismo que surten sus efectos a partir de la última publicación de tales edictos, tal como lo establece el artículo 30, fracción II, de la citada Ley de la Materia, en relación con el 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Ley de Amparo.

San Francisco de Campeche, Camp., a 19 de junio de 2007.

La Jueza Primero Distrito en el Estado

Lic. Julia Ramírez Alvarado

Rúbrica.

(R.- 251326)

**Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Octavo de Distrito en el Estado
Uruapan, Mich.**

**EDICTO PARA PUBLICIDAD DE LA SENTENCIA QUE
DECLARA EL CONCURSO MERCANTIL CON APERTURA DE ETAPA DE CONCILIACION**

En el expediente 1/2004 relativo al procedimiento de concurso mercantil de Agroindustrias del Balsas, Sociedad Anónima de Capital Variable, el Juez Octavo de Distrito en el Estado de Michoacán, con residencia en Uruapan, el día veintisiete de abril de dos mil siete dictó sentencia definitiva en la que se declaró en concurso mercantil a dicho comerciante, retrotrayendo sus efectos al treinta y uno de julio de dos mil seis; declaró abierta la etapa de conciliación y ordenó que durante ésta se suspenda todo mandamiento de embargo o ejecución contra bienes y derechos de la concursada, excepto los contenidos en el artículo 65 de la Ley de Concursos Mercantiles; tiene efectos de arraigo para los responsables de la administración de la concursada, quienes no podrán separarse de la jurisdicción de este Juzgado sin dejar apoderado instruido y expensado; el Instituto Federal de Especialistas de Concursos Mercantiles designó conciliador a José Gerardo Badin Cherit y éste señaló como domicilio para el cumplimiento de su función el ubicado en la calle Chiapas número 425 Altos, colonia Ramón Farías, código postal 60050, de esta ciudad de Uruapan, Michoacán, a quien se ordenó que inicie el reconocimiento de créditos, lo que se hace del conocimiento de los acreedores de la concursada para que aquellos que así lo deseen, le soliciten el reconocimiento de sus créditos. La publicación de este edicto surte efectos de notificación para quienes aún no hayan sido notificados en alguna forma diferente, ordenada en la propia sentencia.

Para su publicación por dos veces consecutivas en el Diario Oficial de la Federación y en el periódico “La Opinión de Michoacán” de esta ciudad.

Uruapan, Mich., a 6 de julio de 2007.

El Secretario del Juzgado Octavo de Distrito en el Estado de Michoacán

Lic. Eduardo López Razo

Rúbrica.

(R.- 251477)

AVISOS GENERALES

Instituto Mexicano del Seguro Social

Delegación Estatal en Quintana Roo

Juicio Ordinario Civil

Mesa VI

Exp. 05/2004, y

Acum. 08/2005

EDICTO

AL PUBLICO EN GENERAL.

En cumplimiento al auto de veintiséis de marzo de dos mil siete, dictado dentro de los autos del juicio ordinario civil número VI-05/2004, Y ACUMULADO VI-08/2005, radicado ante este Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Yucatán, promovido por el Instituto Mexicano del Seguro Social, a través de sus apoderados legales, contra de "SIMEC CONSTRUCCIONES", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, se ordenó el emplazamiento a juicio a la última demandada, por edictos, que deberán ser publicados por TRES VECES DE SIETE EN SIETE DIAS en el DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, en el PERIODICO "EXCELSIOR" Y EL PERIODICO REGIONAL "DIARIO DE YUCATAN", el segundo por ser el de mayor circulación en la República Mexicana, y el tercero el de mayor circulación en el Estado de Yucatán, donde se les hará saber que deben presentarse dentro del término de TREINTA DIAS contados del siguiente al de la última publicación, debiendo señalar domicilio en esta Ciudad de Mérida, Yucatán, para oír y recibir notificaciones, apercibidos que en caso de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones se harán por lista y si pasado ese término no comparecen por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos, se seguirá el juicio en su rebeldía; lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles.

PARA SU PUBLICACION EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EN EL PERIODICO "EXCELSIOR" Y EL PERIODICO REGIONAL "DIARIO DE YUCATAN", POR TRES VECES DE SIETE EN SIETE DIAS.

Atentamente

Mérida, Yuc., a 26 de marzo de 2007.

El Titular de la Jefatura Jurídica del

Instituto Mexicano del Seguro Social

Delegación Quintana Roo

Lic. Alejandro Olmos Trigueros

Rúbrica.

(R.- 251444)

Estados Unidos Mexicanos

Secretaría de Seguridad Pública

Organo Administrativo Desconcentrado

Prevención y Readaptación Social

Dirección General de Administración

Asunto: Se comunica inicio del procedimiento de rescisión administrativa del contrato número OADPRS/DGA/A/139/2005

C. PORFIRIO ROCHA CASTAÑOS,

Representante Legal de SEGLINK, S. de R.L. de C.V.

En virtud de que se desconoce la ubicación actual de las oficinas de SEGLINK, S. de R.L. de C.V., toda vez que ya no se encuentran en el domicilio que señaló esa empresa en el contrato número

OADPRS/DGA/A/139/2005, según se aprecia en la constancia de hechos levantada el 21 de junio de 2007, este Organo Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social de la Secretaría de Seguridad Pública, conforme a lo previsto por los artículos 35 fracción III, 37 y 38 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, procede a notificar por edictos la resolución contenida en el oficio número DGA/2383/2007 de fecha 10 de julio de 2007, suscrito por el C. Lic. Hugo Sergio Arévalo Martín del Campo, Director General de Administración del Organo Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social, mediante su publicación por tres veces consecutivas en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en el territorio nacional, en los términos siguientes:

Se comunica que el Organo Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social, con fundamento en los artículos 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 14 del Reglamento del Organo Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social, ha decidido iniciar el procedimiento para rescindir administrativamente el contrato número OADPRS/DGA/A/139/2005, que celebró el 6 de octubre de 2005 con la empresa SEGLINK, S. de R.L. de C.V.

El motivo de esta determinación obedece a que SEGLINK, S. de R.L. de C.V., no cumplió con las obligaciones a su cargo, toda vez que los bienes que instaló esa empresa no cumplen con las características técnicas y la funcionalidad que se pactaron en el referido contrato número OADPRS/DGA/A/139/2005 y su "Anexo Técnico".

Conforme a lo dispuesto en la fracción I del artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se concede a SEGLINK, S. de R.L. de C.V., un término de cinco días hábiles, contados a partir de la fecha en que surta efectos la presente notificación de conformidad con lo dispuesto por el artículo 38 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, para que exponga lo que a su derecho convenga y aporte las pruebas que estime pertinentes.

Transcurrido dicho término, este Organo Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social, tomando en cuenta los argumentos y pruebas que, en su caso, se hubiesen hecho valer, resolverá lo conducente.

Atentamente
México, D.F., a 10 de julio de 2007.
El Director General de Administración
Lic. Hugo Sergio Arévalo Martín del Campo
Rúbrica.

(R.- 251508)

Estados Unidos Mexicanos
Procuraduría General de la República
Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delitos Federales
Unidad Especializada en Investigación de Delitos contra los Derechos de Autor y la Propiedad Industrial
Dirección de Delitos contra los Derechos de Autor "B"
Mesa III
NOTIFICACION

C. PROPIETARIO DEL INMUEBLE UBICADO EN CALLE 11 NUMERO 130, COLONA LAS AGUILAS, EN EL MUNICIPIO DE NEZAHUALCOYOTL, ESTADO DE MEXICO.

En cumplimiento al acuerdo ministerial dictado dentro de la averiguación previa 93/JEIDDAPI/2007, instruida en la Unidad Especializada en Investigación de Delitos contra los Derechos de Autor y la Propiedad Industrial de la Procuraduría General de la República, por el delito previsto en el artículo 424 BIS fracción I del Código Penal Federal y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 40 y 41 del Código Penal Federal, 180, 182, 182 A, 182 B fracción II, 206 y demás relativos y aplicables del Código Federal de Procedimientos Penales, 40. fracción I inciso A) sub incisos a), c), e) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, 1o., 2o. y 29 de su Reglamento, se le notifica el legal aseguramiento que realizó esta Representación Social de la Federación de los bienes de su propiedad de fecha veintiséis de marzo del año dos mil siete, consistentes en: **1.-** Inmueble ubicado en Calle 11 número 130, colonia las Aguilas, en el Municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, **2.-** 5000 hojas de papel que contienen impresas 20 portadillas cada una, **3.-** 16,750 hojas de papel en blanco para la elaboración de portadilla, **4.-** 11,000 portadillas para disco compacto de diversos títulos, **5.-** 18 rodillos los, **6.-** 2 motores eléctricos, **7.-** 1 compresora, **8.-** 28 negativos para impresión de portadillas, **9.-** 269 láminas de serigrafía, **10.-** 1 máquina cortadora de la marca Challenge, **11.-** máquina insoladota para revelar negativos de la marca NuArce, **12.-** 1 máquina impresora rotativa de la marca Heildelberg, offset de

cuatro cabezas, **13.-** 1 charola o mesa metálica para lavado de rodillos sin marca; por ser instrumentos y objetos de delito. Lo anterior para que manifieste lo que a su derecho convenga, en términos de lo dispuesto por el artículo 182-A del Código Federal de Procedimientos Penales, por lo que transcurrido el término de noventa días naturales siguientes al de la notificación, los bienes causarán abandono a favor del Gobierno Federal; de igual forma se le apercibe para que no enajene o grave los bienes; Asimismo quedan a su disposición en esta mesa instructora todas y cada una de las constancias por las que se motiva el acuerdo ministerial a que se hace referencia, en las oficinas ubicadas calle Fernando de Alva Ixtlilxóchitl número 185, segundo piso, colonia Tránsito, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06820, Distrito Federal.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

10 de junio de 2007.

El C. Agente del Ministerio Público de la Federación Titular de la Mesa III-DDA"B"

Lic. Alberto Díaz Saucedo

Rúbrica.

Testigos de Asistencia

C. Carlos Salas Chávez

Rúbrica.

C. Alfredo Ortiz García

Rúbrica.

(R.- 251349)

Estados Unidos Mexicanos

Procuraduría General de la República

Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delitos Federales

Unidad Especializada en Investigación de Delitos contra los Derechos de Autor y la Propiedad Industrial

Dirección de Delitos contra los Derechos de Autor "A"

Dirección de Delitos contra los Derechos de Autor "B"

Mesa III

NOTIFICACION

C. PROPIETARIO DEL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE GILBERTO RUVALCABA NUMERO 871, COLONIA DIVISION DEL NORTE, CODIGO POSTAL 44230, DE LA CIUDAD DE ZAPOPAN, JALISCO.

En cumplimiento al acuerdo ministerial dictado dentro de la averiguación previa 153/UEIDDAPI/2006, instruida en la Unidad Especializada en Investigación de Delitos contra los Derechos de Autor y la Propiedad Industrial de la Procuraduría General de la República, por el delito previsto en el artículo 424 fracción III del Código Penal Federal y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 40 y 41 del Código Penal Federal, 180, 182, 182 A, 182 B fracción II, 206 y demás relativos y aplicables del Código Federal de Procedimientos Penales, 40. fracción I inciso A) subincisos a), c), e) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, 1o., 2o. y 29 de su Reglamento, se le notifica el legal aseguramiento que realizó esta Representación Social de la Federación de los bienes de su propiedad de fecha once de julio de dos mil seis, consistentes en: **1.-** Doscientos veintitrés Decodificadores para captar señal de televisión satelital, **2.-** Veinticuatro tarjetas de circuito impreso, **3.-** Doscientos nueve controles remoto, **4.-** Un equipo de cómputo, por ser objetos de delito. Lo anterior para que manifieste lo que a su derecho convenga, en términos de lo dispuesto por el artículo 182-A del Código Federal de Procedimientos Penales, por lo que transcurrido el término de noventa días naturales siguientes al de la notificación, los bienes causarán abandono a favor del Gobierno Federal. Asimismo quedan a su disposición en esta mesa instructora todas y cada una de las constancias por las que se motiva el acuerdo ministerial a que se hace referencia, en las oficinas ubicadas calle Fernando de Alva Ixtlilxóchitl número 185, segundo piso, colonia Tránsito, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06820, Distrito Federal.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

10 de junio de 2007.

El C. Agente del Ministerio Público de la Federación

Titular de la Mesa III-DDA"B"

Lic. Alberto Díaz Saucedo

Rúbrica.

Testigos de Asistencia

Lic. Rodolfo Meza Mendoza
Rúbrica.

C. Alfredo Ortiz García
Rúbrica.

(R.- 251347)

Estados Unidos Mexicanos
Procuraduría General de la República
Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delitos Federales
Unidad Especializada en Investigación de Delitos contra los Derechos de Autor y la Propiedad Industrial
Dirección de Delitos contra los Derechos de Autor "B"
Mesa III
NOTIFICACION

C. PROPIETARIO DEL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE IZTACCIHUALT NUMERO 1553, COLONIA INDEPENDENCIA, CODIGO POSTAL 44379 DE LA CIUDAD DE GUADALAJARA, JALISCO.

En cumplimiento al acuerdo ministerial dictado dentro de la averiguación previa 153/UEIDDAPI/2006, instruida en la Unidad Especializada en Investigación de Delitos contra los Derechos de Autor y la Propiedad Industrial de la Procuraduría General de la República, por el delito previsto en el artículo 424 fracción III del Código Penal Federal y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 40 y 41 del Código Penal Federal, 180, 182, 182 A, 182 B fracción II, 206 y demás relativos y aplicables del Código Federal de Procedimientos Penales, 40. fracción I inciso A) subincisos a), c), e) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, 1o., 2o. y 29 de su Reglamento, se le notifica el legal aseguramiento que realizó esta Representación Social de la Federación de los bienes de su propiedad de fecha once de julio de dos mil seis, consistentes en: **1.-** Cincuenta y dos decodificadores para captar señal de televisión satelital, **2.-** Treinta y ocho tarjetas de circuito impreso, **3.-** Una Tarjeta para decodificador, **4.-** Quince controles remoto y **5.-** 1 Equipo de cómputo, por ser objetos de delito. Lo anterior para que manifieste lo que a su derecho convenga, en términos de lo dispuesto por el artículo 182-A del Código Federal de Procedimientos Penales, por lo que transcurrido el término de noventa días naturales siguientes al de la notificación, los bienes causarán abandono a favor del Gobierno Federal. Asimismo quedan a su disposición en esta mesa instructora todas y cada una de las constancias por las que se motiva el acuerdo ministerial a que se hace referencia, en las oficinas ubicadas calle Fernando de Alva Ixtlilxóchitl número 185, segundo piso, colonia Tránsito, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06820, Distrito Federal.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

10 de junio de 2007.

El C. Agente del Ministerio Público de la Federación Titular de la Mesa III-DDA"B"

Lic. Alberto Díaz Saucedo
Rúbrica.

Testigos de Asistencia

Lic. Rodolfo Meza Mendoza
Rúbrica.

C. Alfredo Ortiz García
Rúbrica.

(R.- 251345)

Estados Unidos Mexicanos
Procuraduría General de la República
Ministerio Público de la Federación
Delegación Estatal Sonora
Agencia Unica de Procedimientos Penales
Zona Norte
Agua Prieta, Sonora
Cédula de Notificación de Aseguramiento
Of. 1682/07 AP/PGR/SON/AGP-I/113/07

CC. ALFREDO DURAN AGUILAR, INTERESADOS

O PROPIETARIOS LEGALES DEL VEHICULO DESCRITO
EN EL CUERPO DE LA PRESENTE NOTIFICACION.
PRESENTE.-

En cumplimiento a lo acordado en el expediente al rubro indicado y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 21, 102 apartado A Constitucionales, 4o. de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, 181, 182, 182-A, 182-B fracción II, 182-O último párrafo, del Código Federal de Procedimientos Penales, 1o., 2o., 3o., de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público, Acuerdo A/011/00, del C. Procurador General de la República, se le notifica el aseguramiento de lo siguiente

UN VEHICULO MARCA RODEO, ISUZU, TIPO VAGONETA, DE COLOR GRIS, MODELO 1991, CON PLACAS DE CIRCULACION VWB 8658, EXPEDIDAS PARA EL ESTADO DE SONORA MEXICO, CON NUMERO DE SERIE 452CG58Z3M4311109.

El vehículo antes descrito fue puesto a disposición de esta Representación Social en esta fecha 17 de Abril de 2007, por Agentes de Policía Judicial del Estado de esta ciudad, quienes realizaron su aseguramiento en esta ciudad, el 17 de Abril del presente año, iniciándose por tal motivo la indagatoria AP/PGR/SON/AGP-I/113/07, en contra de Quien Resulte Responsable en la comisión del delito de CONTRA LA SALUD.-

Dentro de dicha indagatoria se decretó su aseguramiento, por considerarse instrumento del delito y relacionados con la investigación, por lo que se le solicita comparezca ante las oficinas de la Agencia del Ministerio Público de la Federación Unica de Procedimientos Penales en la ciudad de Agua Prieta, Sonora, a fin de hacerle entrega de una copia del acuerdo de aseguramiento de fecha dieciocho de abril del año en curso, así como de la diligencia de Fe Ministerial y se le notifica también por este conducto los plazos y disposiciones establecidas y señaladas en el artículo 182-A de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público y que de no manifestar nada en el plazo de NOVENTA DIAS, el vehiculo descrito causará abandono a favor de la Federación. apercibiéndosele de que no podrá enajenar dicho bien.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Agua Prieta, Son., a 18 de abril de 2007.

El Agente del Ministerio Público de la Federación Titular de la
Agencia Unica de Procedimientos Penales Zona Norte

Lic. Oscar Rivera Cisneros

Rúbrica.

(R.- 251344)

Estados Unidos Mexicanos
Procuraduría General de la República
Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delitos Federales
Unidad Especializada en Investigación de Delitos contra los Derechos de Autor y la Propiedad Industrial
Dirección de Delitos contra la Propiedad Industrial "A"
Dirección de Delitos contra los Derechos de Autor "A"
Mesa III- PI "A"
A.P. 14/UEIDDAPI/2007
PUBLICACION POR EDICTO

En la Ciudad de México, Distrito Federal a diecisiete de mayo del año dos mil siete, esta Representación Social de la Federación Mesa III DPI"A" de la Coordinación de Delitos contra la Propiedad Industrial "A", de la Unidad Especializada en la Investigación de Delitos contra los Derechos de Autor y Propiedad Industrial, de la Procuraduría General de la República, sito en la calle de Fernando de Alva Ixtlilxóchitl número 185, segundo piso, colonia Tránsito, Delegación Cuauhtémoc, notifica a los CC. CARMEN SANCHEZ LUNA, GABRIEL AGUAYO GONZALEZ o quien(es) sean propietarios de la mercancía consistente en: Una bolsa de plástico con princesas en dibujos animados la cual contiene cuarenta estuches de plástico con carátula y conteniendo cada uno de los estuches discos compactos de diversos títulos de películas, quince estuches de papel celofán con carátulas conteniendo cada uno de estos discos compactos de diversos videos musicales e interpretes, dos estuches cilíndricos de plástico transparente conteniendo cada uno cuarenta y seis discos compactos y una bolsa de plástico color negro conteniendo cien carátulas de películas de diversos títulos.

Dos bolsas de plástico de color negro, conteniendo cada una de Estas, cuatro estuches cilíndricos de plástico transparente y cada cilindro contiene cuarenta y seis discos compactos, treinta y cinco estuches de celofán con carátula conteniendo discos compactos de diversas películas, ochocientas carátulas de películas diversas, tres cajas de cartón conteniendo cada una de estas cien estuches vacíos de plástico de color negro

para discos compactos, una mochila de color negro conteniendo ciento treinta estuches de plástico vacíos color negro para discos compactos. En virtud de que estos objetos son considerados como objetos de delito y que esta Autoridad Federal aseguró precautoriamente en la averiguación previa número 14/UEIDDAPI/2007, mismos que fueron recogidos el día diez de enero del presente año, a los CC. CARMEN SANCHEZ LUNA, GABRIEL AGUAYO GONZALEZ, en el interior de la estación del metro pantitlan, por parte de policías auxiliares de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, notificación que se realiza para que el interesado o su representante y/o apoderado legal, dentro de los noventa (90) días naturales siguientes a esta publicación manifieste lo que a su derecho corresponda y en el caso de no manifestar en el término antes señalado los bienes causaran abandono a favor del Gobierno Federal, apercibiéndolo para que no enajene o grave los bienes asegurados antes descritos, asimismo se pone a disposición una copia certificada del Acta de Aseguramiento y que obra en la averiguación que se cita.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 17 de mayo de 2007.

El C. Agente del Ministerio Público de la Federación Titular de la Mesa III-PI“A”

Lic. Jesús Gama Corona

Rúbrica.

(R.- 251342)

Estados Unidos Mexicanos

Procuraduría General de la República

Procuraduría General Especializada en Delincuencia Organizada

Unidad Especializada en Investigación de Operaciones con

Recursos de Procedencia Ilícita y de Falsificación o Alteración de Moneda

EDICTO

Se notifica a MARLLA ELIZABETH HEREDIA IÑIGUEZ, CARLOS IVAN RICO VELAZQUEZ, el acuerdo de aseguramiento provisional de fecha 10 diez de abril de 2007 dos mil siete, dictado en autos de la indagatoria PGR/SIEDO/UEIORPIFAM/021/2007, por el cual se decretó el aseguramiento de los vehículos **1.-** Automóvil Mitsubishi, tipo Galant, número de serie 4A3AB76S26E031632, modelo 2006, con placas de circulación 901-TWR del Distrito Federal; **2.-** Honda Civic, modelo 2006 de color negro con permiso provisional para circular del Estado de México número 0264462M; **3.-** Audi A Quattro, modelo 2006, número de serie WUADF78E06A800893, número de motor BUL002055; lo anterior a efecto de que manifiesten lo que a su derecho convenga en las oficinas que ocupa esta Unidad Especializada en Investigación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita y de Falsificación o Alteración de Moneda, ubicada en avenida Paseo de la Reforma número 75, P.B., colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06300, México, Distrito Federal, lugar en donde se ponen a su disposición las constancias conducentes al citado aseguramiento; así mismo se les apercibe que en caso de no manifestar lo que a su derecho convenga en el plazo de noventa días naturales, que señala el artículo 182-A del Código Federal de Procedimientos Penales, a partir de la presente notificación, dichos bienes causarán abandono a favor del Gobierno Federal.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 14 de mayo de 2007.

El Agente del Ministerio Público de la Federación

Lic. Javier Alvarez Flores

Rúbrica.

(R.- 251333)

Estados Unidos Mexicanos

Procuraduría General de la República

Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada

Unidad Especializada en Investigación de Delitos contra la Salud

Coordinación General “C” del Ministerio Público de la Federación

A.P. PGR/SIEDO/UEIDCS/101/2007

EDICTO

El Ciudadano Agente del Ministerio Público de la Federación, con fundamento legal en lo dispuesto por los artículos 182-A y 182-B del Código Federal de Procedimientos Penales, por esta vía, se notifique al propietario y/o interesado y/o Representante Legal el aseguramiento de los siguientes vehículos: **1.-** Camioneta Maraca Chevrolet tipo Suburban, modelo 2004, placas de circulación número XBF-79-57 del Estado de Tamaulipas, con número de serie IGNEC16ZX4R197129. **2.-** Camioneta Maraca Nissan Pathfinder Armada, modelo 2004, placas 658-RRG de Texas The Lone Star State, con número de serie 5NIAA08A94N701140. **3.-** Camioneta Marca Volkswagen, tipo Touareg, modelo 2005, placas número XCF-22-58 DEL Estado de Tamaulipas, con número de serie WVGCM67L150DO82398. **4.-** Camioneta Marca Chevrolet, tipo Suburban, modelo 2007, número de placas XCF-18-97 del Estado de Tamaulipas, con número de serie 3GNFC16J276143519. **5.-** Camioneta Marca Jeep tipo Grand Cherokee Laredo, modelo 2004, con número de placas ADV-3508, del Estado de Virginia Estados Unidos de América, con número de serie 1J4GX48S140331658. **6.-** Una Camioneta Marca Hummer tipo H2, modelo 2006, con número de placas XCP-90-77, del Estado de Tamaulipas, con número de serie 5GRGN23V56H119682. **7.-** Vehículo Marca AUDI, modelo 2002, número de placas XCA-61-26, del Estado de Tamaulipas, con número de serie WAUJC58E64A198864. **8.-** Camioneta Marca Chrysler Pacífica, modelo 2004, sin placas de circulación, con número de serie 2C8GF68434R540962. color gris plata. **9.-** Un vehículo BMW-325i modelo 2007, color gris plata, sin placas, con número de serie WBAVB110X7PS55578, de procedencia extranjera (Alemania). **10.-** Vehículo Marca FORD, tipo camión Pick-up, Línea Lobo F-150, modelo 2005, color blanco, con placas de circulación PV26-432 del Estado de Nueve León, con número de serie 1FTPW14505KC14104. **11.-** Vehículo Marca Cadillac (General Motors), Línea Escalade, modelo 2002, color guinda, con número de serie 1GYEK63N52R177792, de procedencia Extranjera (Estados Unidos de América). **12.-** Vehículo Marca Dodge, línea Durango, modelo 1998, de color negro, con placas P31-CCG, con número de serie 1B4HS28Y5WF126649, de Procedencia Extranjera (Estado Unidos de América); ordenado por esta Representación Social de la Federación, en fecha veinticinco de abril, del año en curso, dentro de la indagatoria PGR/SIEDO/UEIDCS/101/2007.

Con fundamento en lo dispuesto por el párrafo segundo y tercero del artículo 182-A del Código Federal de Procedimientos Penales, se apercibe al propietario y/o interesado y/o Representante Legal de los vehículos en cita, para que no lo enajene o grave y, que de no manifestar lo que a su derecho convenga en el plazo marcado por la Ley en cita, los bienes causaran abandonado a favor de la Federación. Asimismo, se pone a su disposición, copia certificada de la inspección ministerial e inventario de los vehículos asegurados, en el interior de las oficinas de la Unidad Especializada en Delincuencia Organizada, ubicadas en avenida Paseo Reforma número 75, séptimo piso de la colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06300, México, Distrito Federal.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 5 de julio de 2007.

El Agente del Ministerio Público de la Federación

Lic. Jorge Flores Laris

Rúbrica.

(R.- 251331)

Estados Unidos Mexicanos

Procuraduría General de la República

Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delitos Federales

Unidad Especializada en Investigación de Delitos contra los Derechos de Autor y la Propiedad Industrial

Dirección de Delitos contra los Derechos de Autor "A"

Mesa IV-DDA-"A"

A.P. 30/UEIDDA PI/2007

EDICTO

NOTIFICACION DE ASEGURAMIENTO DE BIENES.

PROPIETARIOS Y/O REPRESENTANTES LEGALES DE LOS LOCALES COMERCIALES UBICADOS EN CALLE MATAMOROS NUMERO 118, COLONIA MORELOS, DELEGACION CUAUHTEMOC, EN MEXICO DISTRITO FEDERAL.

Distrito Federal, a catorce de mayo de dos mil siete.

El suscrito Licenciado LEOBARDO AGUILAR ORIHUELA, Agente del Ministerio Público de la Federación Titular de la Mesa Instructora IV, de la Dirección de Delitos contra los Derechos de Autor "A" de la Unidad especializada en Investigación de Delitos contra los Derechos de Autor y la Propiedad Industrial de la Procuraduría General de la República, quien actúa en forma legal y con testigos que al final firman y dan fe; en cumplimiento del acuerdo ministerial dictado en la averiguación previa 30/UEIDDAP I/2007, se NOTIFICA a los propietarios y/o representantes legales, para que manifiesten lo que a su derecho convenga, respecto de los objetos asegurados, por constituir objetos e instrumentos del delito previsto y sancionado en el artículo 424 bis fracción I del Código Penal Federal, los cuales se especifican las líneas siguientes respecto del domicilio ubicado en la calle de Matamoros, número ciento dieciocho, colonia Morelos, Delegación Cuauhtémoc, en esta ciudad, locales comerciales siguientes: uno (1); cinco (5); seis (6) y siete (7) conectados entre si ambos locales, diez (10); doce (12), trece (13) quince (15); diecisiete (17); diecinueve (19); treinta y ocho (38); treinta y nueve (39); cuarenta (40); cuarenta y uno (41); cincuenta y nueve (59); sesenta (60); sesenta y uno (61); sesenta y dos (62); setenta (70); setenta y uno (71) y setenta y dos (72) conectados entre si; setenta y tres (73) y setenta y cuatro (74) conectados entre si; setenta y cinco, (75); ochenta y dos (82); ochenta y tres (83); ciento ocho (108) conectado con el local ciento nueve (109); ciento doce (112); ciento dieciocho (118); ciento diecinueve (119); ciento veinte (120); ciento treinta (132); ciento setenta y cuatro (174); doscientos dos (202); doscientos ocho (208); doscientos veintidós (222), con motivo del operativo de cateo que se llevo a cabo en el mismo, en donde se encontró y se aseguró los siguientes objetos:

a).- 75,435 Setenta y cinco mil cuatrocientos noventa y cinco fonogramas en formato de disco óptico de diferentes títulos;

b).- 9,100 Nueve mil cien audio casetes;

c).- 369,000 Trescientos sesenta y nueve mil portadilla;

d).- 1,150 Mil ciento cincuenta estuches;

e).- 5,500 Cinco mil quinientos bolsas de celofán;

f).- 18 Dieciocho aparatos eléctricos en total con las siguientes características: dos mezcladoras sin marca y sin número de serie visibles; siete bocinas sin marca y sin número de serie visibles; un baffle sin marca y sin número de serie visible; una grabadora sin marca y sin número de serie visible; cuatro bocinas sin marca y sin número de serie visible; una mezcladora sin marca y sin número de serie visible; una grabadora sin marca y sin número de serie visible, y un lector de disco óptico sin marca y sin número de serie visible.

g).- 1 Una guillotina.

h).- 52 Cincuenta y dos tablas de serigrafía.

i).- 51 Cincuenta y un quemadores.

j).- 3 Cerebros.

K).- 6 Seis quemadores incompletos para disco compacto.

L).- 1 Una Tarjeta madre.

Respecto de los objetos antes descritos que en fecha nueve de mayo del año dos mil siete, se decretó su aseguramiento, por considerarlos objetos e instrumentos del delito previsto y sancionado en el artículo 424 Bis fracción I del Código Penal Federal; por lo que en términos de lo dispuesto por el artículo 182-A del Código Federal de Procedimientos Penales, no podrá enajenar ni gravar los bienes asegurados y cuentan con un término de 90 días naturales, contados a partir de la notificación y transcurridos el término de noventa días

naturales siguientes al de la notificación, de no manifestar lo que a su derecho convenga, los bienes asegurados causaran abandono a favor del Gobierno Federal; asimismo queda a su disposición en esta mesa instructora el acuerdo ministerial, acuerdo de aseguramiento, mismos que puestos a disposición de esta autoridad ministerial, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 20, 21 y 102 aparato "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 40, 41 y 42A Bis fracción I del Código Penal Federal; 2o. fracción II, 180, 182-A, 182-B fracción II, y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4o. fracción I inciso A) incisos a), b), c), e) y ñ) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, 1o., 2o. y 29 de su Reglamento, en relación con lo dispuesto por el numeral tercero del Acuerdo A/11/00, emitido por el C. Procurador General de la República y publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha tres de mayo del año dos mil. Lo que se hace constar para los efectos legales a que haya lugar.- CONSTE.- DAMOS FE.- Rúbrica.

Testigo de Asistencia

Mtro. Gilberto Salazar Aguilar

Rúbrica.

Lic. Carlos A. Hernández del Castillo

Rúbrica.

(R.- 251338)

Estados Unidos Mexicanos

Procuraduría General de la República

Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada

Unidad Especializada en Investigación de Delitos contra la Salud

Coordinación General "C"

EDICTO

El Ciudadano Agente del Ministerio Público de la Federación, con fundamento legal en lo dispuesto por los artículos; 182-A y 182-B fracción II del Código Federal de Procedimientos Penales, por esta vía, notifica el Aseguramiento Provisional de: Los siguientes: Vehículos: **1.-** Vehículo Ranger Rover Export, de color negro sin placas de circulación, modelo 2007, con número de serie SALSH23457A103701, con permiso de circulación 060280 expedido en Nuevo León; **2.-** Vehículo Pontiac Grand Am, de color verde con placas de circulación S33 RYM de Texas USA, modelo 2000, con número de serie 1G2NF52T0YM756459, **3.-** Vehículo Ford Lobo 4X4 color rojo con placas de circulación PW90705, de Nuevo León con número de serie 1FTPW14524KD16552, **4.-** Vehículo Toyota Camry, de color plata con placas de circulación SBC7457 DE Nuevo León con número de serie 4T1BK46K57U534239. **5.-** Vehículo VW Carone de color negro, con placas de circulación SAY4504 de Nuevo León con número de serie 3BWXJ71K67M102265, **6.-** Vehículo Chevrolet Montecarlo de color rojo sin placas de circulación con número de serie 2G1WX12K6X9207544; Aparatos de comunicación: TELEFONOS CELULARES. **1.-** Un teléfono celular en color rosa marca Motorola i833, con teclas en color plata y con números en color rosa, modelo No H74XAH6RR4AN, con pila No NLTN4930a G5J514..PEDG.NK. **2.-** Un teléfono celular en color negro de la marca Motorota Ci22, modelo c122 u2, con IMEI011100000706221, con batería con número SNN5749A Z6G617EMQCHZ. 1K., **RADIOS NEXTEL:** **3.-** Un radio Nextel, de la marca Motorota i60c, en color negro, modelo No H59UAM6RRSAN, IMEI 000 102 1820583 10, con pila No SNN5705C Z6B602DPQEIZ.51. **4.-** Un radio Nextel, de la marca Motorota i530, en color negro, modelo No H63XAH6RR3AN, IMEI 000510196823480, con pila No SNN5705B Z3Y343 los números restantes no legibles. **5.-** Un radio Nextel, de la marca Motorota i530, en color negro, modelo No H63XAH6RR3AN, con IMEI No 000511297409480, con pila No SNN5705C Z3Y516CTPCCZ.6C. **6.-** Un

radio Nextel, de la marca Motorota i455, en color negro, modelo No H65XAN6RR4BN, con IMEI 001700131824670, con pila No SNN5705C Z3Y616CVQCEZ.CA. **7.-** Un radio Nextel, de la marca Motorota i730, en color gris, modelo No H63XAN6RR4AN, IMEI 0005 100 76202 381, con pila No SNN5705B D3YDD.1BNCJD. **8.-** Un radio Nextel, de la marca Motorota i530, en color negro con amarillo, modelo No de IMEI 000 100724266480, con pila No SNN5705B C3YCF #LMDBC... **9.-** Un radio Nextel, de la marca Motorota i885, en color dorado con negro, sin tapa en la parte posterior, modelo No H94XAH6RR4AN, IMEI 001700059683710, con pila No SNN5782B R7Z603EHQDFR. 3M 20060901 3AP1532. **10.-** Un radio Nextel, de la marca Motorota i885, en color dorado con negro, modelo No H94XAH6RR4AN, IMEI 001700056417710, con pila No SNN5782B R7Z549EHQBJR.ON200605120888566. **11.-** Un radio Nextel, de la marca Motorota i885, en color dorado con negro, modelo No H94XAH6RR4AN, IMEI 001700305320710, con pila No SNN5782B R7Z609EHQEGR.OL 20061116 1883574. **12.-** Un radio Nextel, de la marca Motorota i205, en color gris con plata con número de identificación NS364tfu6076, con pila No SNN57005C Z3Y622DPQDEZ.8I. **13.-** Un radio Nextel, de la marca Motorota i205, en color gris con plata modelo No H62XAH6RR1AN, y con IMEI 000 1008 526 58340. Sin pila. **14.-** Un radio Nextel, de la marca Motorota en color plata, modelo c331 (T), sin pila. Con número de identificación CFT: RTIMOC302/303. **15.-** Radio Nextel i355, de la marca Motorota, en color negro, modelo No H72XAH6RR1AN; IMEI No 00 150042246530, con pila No NNTN4655B C6JF31CTQABC.AW. RADIO DE COMUNICACION **16.-** Radio de comunicación de la marca Radio Shack, en color gris.

Haciendo de su conocimiento, que los objetos materia del presente acuerdo se encuentran a disposición de esta Representación Social de la federación, Aseguramiento ordenado por esta Representación Social de la Federación con fecha veintiséis de abril del dos mil siete, dentro de la Averiguación Previa número A.P: PGR/SIEDO/UEIDCS/079/2007, en la que se actúa, apercibiendo al propietario, interesado o representante legal, de los bienes de referencia, para que no los enajene o grave y, que de no manifestar lo que a su derecho convenga, en los plazos a que se refiere el artículo 182-A, del Código Federal de Procedimientos Penales, en un término de 90 noventa días naturales, los bienes causarán abandono en favor de la Federación.

Asimismo se pone a su disposición, copia certificada de los acuerdos de Aseguramiento, Fe Ministerial de los bienes, así como dictámenes rendidos por personal pericial de esta Institución, en el interior de las oficinas de la Unidad Especializada en Investigación de Delitos contra la Salud, ubicadas en avenida Paseo de la Reforma número 75, colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, en México, Distrito Federal.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 21 de noviembre de 2006.

El Agente del Ministerio Público de la Federación

Lic. José Regino Flores Juárez

Rúbrica.

(R.- 251348)

Estados Unidos Mexicanos

Procuraduría General de la República

Subdelegación de Procedimientos Penales y Amparo "C" Zona Norte

Agencia Segunda del Ministerio Público de la Federación

Especializada en Delitos Contemplados en la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos

Nuevo Laredo, Tamps.

Expediente AP/PGR/TAMPS/NL-II/967/06

Oficio 1049

ASUNTO: SE COMUNICA ASEGURAMIENTO
AL C. REPRESENTANTE LEGAL Y/O
PROPIETARIO DE NUMERARIO ASEGURADO
DOM: DESCONOCIDO.

En cumplimiento a lo establecido por los artículos 3 de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público en relación con los artículos 182-A y 182-B, fracción II del Código Federal de Procedimientos Penales, se notifica que esta Representación Social de la Federación, dentro de la Averiguación Previa Penal número AP/PGR/TAMPS/NL-II/967/06, que se instruye en contra de QUIEN RESULTE RESPONSABLE, por el delito previsto en la LEY FEDERAL DE ARMAS DE FUEGO Y EXPLOSIVOS, decreto el aseguramiento de dos billetes de cincuenta dólares americanos en los cuales aparece en el anverso una imagen en cuya parte inferior se observa la palabra "Grant", y en las cuatro ángulos se observa el número "50", y en el reverso aparece una imagen de un edificio en cuya parte inferior se observa la leyenda "U.S. Capitol", observándose asimismo en sus cuatro ángulos el número "50", con número de serie AB58255273E y AG129394650, respectivamente, los cuales fueron depositados en la institución bancaria BANCOMER, cuenta número 0140632732.

Lo que se hace de su conocimiento que queda a su disposición en esta oficinas la copia certificada del Acta levantada con motivo de dicho aseguramiento y que actualmente se encuentra en poder del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público. Así mismo se le notifica que cuenta con un término de noventa días naturales, computables a partir de la presente notificación, para que se presente a reclamar dicho numerario descrito, apercibiéndolo que de no hacerlo causará abandono a favor del Gobierno Federal.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Nuevo Laredo, Tamps., a 24 de abril de 2007.

El C. Agente del Ministerio Público de la Federación

Titular de la Agencia Segunda Especializada en Delitos Contemplados
en la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos

Lic. Rodolfo Sosa León

Rúbrica.

(R.- 251339)

Universidad Autónoma Metropolitana

CONVOCATORIA DE OBRA No. UAM.CAOR.18.07.LPA.01

En cumplimiento a las disposiciones que establece su Ley Orgánica, la Universidad Autónoma Metropolitana, participa la licitación pública nacional número UAM.CAOR.18.07.LPA.01 a fin de obtener propuestas técnicas y económicas para la adjudicación del contrato "Segunda Etapa de Construcción del Módulo "A" del Edificio "W" de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería de la Unidad Azcapotzalco", ubicada en avenida San Pablo número 180, colonia Reynosa Tamaulipas, Delegación Azcapotzalco, código postal 02200, México, D.F., de conformidad con lo siguiente:

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta en la página electrónica: <http://www.uam.mx/obras/licitaciones> y para consulta en forma impresa y venta en las oficinas del Departamento de Obras de la Universidad, ubicadas en el 2o. piso, edificio C, Prolongación Canal de Miramontes número 3855, colonia Ex hacienda San Juan de Dios, Delegación Tlalpan, código postal 14387, México, D.F.

- El costo de las bases será de \$2,500.00 (dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.) y la forma de pago de las mismas será mediante cheque de caja o certificado a favor de la Universidad Autónoma Metropolitana.

- La venta de las bases se llevará a cabo los días viernes 20 y lunes 23 de julio de 2007 de 10:00 a 16:00 horas, en la caja general de la Universidad localizada en el 1er. piso, edificio A, Prolongación Canal de Miramontes número 3855, colonia Ex hacienda San Juan de Dios, Delegación Tlalpan, código postal 14387, México, D.F.

- La visita al lugar de la obra se realizará el martes 24 de julio de 2007 a las 11:00 horas, en la Unidad Azcapotzalco.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día miércoles 25 de julio a las 11:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Obras.
- El acto de presentación y apertura de las propuestas técnica y económica será el día lunes 10 de septiembre de 2007 a las 11:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Obras.
- Las propuestas deberán presentarse en idioma español y la moneda será el peso mexicano.
- Se otorgará un anticipo de 30% sobre el monto total del contrato.
- El capital contable mínimo requerido es de \$2'000,000.00 (dos millones de pesos 00/100 M.N.).
- La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en cumplir con los requisitos en la forma y términos que se establece en las bases de licitación.

RESTRICCIONES:

Las empresas que tengan más de dos contratos vigentes con la Universidad no podrán participar en esta licitación.

México, D.F., a 19 de julio de 2007.

El Secretario General

Mtro. Luis Javier Melgoza Valdivia

Rúbrica.

(R.- 251525)

FERMAR, S.A.

NOTA ACLARATORIA

Ubicación del documento

Al documento publicado en el Diario Oficial el pasado trece de julio de dos mil siete con el número de registro 251139. En la parte final de la segunda sección hoja ochenta y ocho sección de avisos generales después de diecisiete horas del día.

Dice:

"Se convoca a los señores accionistas de FERMAR, S.A. a una asamblea general ordinaria de accionistas que tendrá verificativo en PRIMERA CONVOCATORIA a las diecisiete horas del día doce de julio de dos mil siete en Hotel Stanza dentro del Salón Blanco, ubicado en la calle Alvaro Obregón número 13, colonia Roma Norte esquina Morelia, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06700, de esta ciudad capital, y en SEGUNDA CONVOCATORIA a las diecisiete treinta horas, en el mismo domicilio antes indicado, bajo la siguiente:"

Debe decir:

"Se convoca a los señores accionistas de FERMAR, S.A. a una asamblea general ordinaria de accionistas que tendrá verificativo en PRIMERA CONVOCATORIA a las diecisiete horas del día tres de agosto de dos mil siete en Hotel Stanza dentro del Salón Blanco, ubicado en la calle Alvaro Obregón número 13, colonia Roma Norte esquina Morelia, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06700, de esta ciudad capital, y en SEGUNDA CONVOCATORIA a las diecisiete treinta horas, en el mismo domicilio antes indicado, bajo la siguiente".

México, D.F., a 13 de julio de 2007.

Comisario Suplente

C.P. Jaime Francisco Vargas Hernández

Rúbrica.

(R.- 251491)

AVISO AL PUBLICO

Se comunica que para las publicaciones de estados financieros, éstos deberán ser presentados en un solo archivo. Dicho documento deberá estar capturado en cualquier procesador de textos WORD.

Atentamente

Diario Oficial de la Federación

DISTRIBUIDORA DE GAS NATURAL MEXICO S.A. DE C.V.

AVISO AL PUBLICO EN GENERAL Y A SUS USUARIOS

De acuerdo a la Resolución Res/267/2006 por la que se modifican las disposiciones de aplicación general expedidas por la Comisión Reguladora de Energía en conformidad con la Norma NOM-008-SCFI-2002, Sistema General de Unidades de Medida, Distribuidora de Gas Natural México S.A. de C.V. presenta al

público en general y a sus usuarios las tarifas máximas para el servicio de distribución de gas natural autorizadas mediante Resolución RES/307/2006 y publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 23 de noviembre de 2006, expresadas en su equivalencia en la unidad Joule (J):

LISTA DE TARIFAS DE DISTRIBUCION EQUIVALENTES EN PESOS/GIGAJOULES

INGRESO MAXIMO: 32.72 pesos/gigacaloría equivalente a 7.82 pesos/gigajoule

1 gigacaloría=4.1868 gigajoules

INDUSTRIAL 1	Octubre 2006 a octubre 2007 (pesos/gigacaloría)	Octubre 2006 a octubre 2007 (pesos/gigajoule)	Periodo
Tarifa de distribución con comercialización	78.81	18.83	Mensual
Servicio de distribución simple en base firme			
Cargo por capacidad	69.79	16.67	Mensual
Cargo por uso	8.91	2.12	Mensual
**Servicio de distribución simple en base interrumpible	77.40	18.49	Mensual
INDUSTRIAL 2			
Tarifa de distribución con comercialización	31.96	7.63	Mensual
Servicio de distribución simple en base firme			
Cargo por capacidad	28.26	6.75	Mensual
Cargo por uso	3.59	0.85	Mensual
**Servicio de distribución simple en base interrumpible	31.31	7.48	Mensual
INDUSTRIAL 3			
Tarifa de distribución con comercialización	-	-	Mensual
Servicio de distribución simple en base firme			
Cargo por capacidad	-	-	Mensual
Cargo por uso	-	-	Mensual
**Servicio de distribución simple en base interrumpible	-	-	Mensual

Las tarifas no incluyen IVA.

México, D.F., a 12 de julio de 2007.
Distribuidora de Gas Natural México S.A. de C.V.
Representante Legal
Ing. José de Jesús Meza Muñiz
Rúbrica.

(R.- 251494)

WFI SERVICES DE MEXICO, S.A. DE C.V.
(EN LIQUIDACION)

Se hace del conocimiento del público en general, que por acuerdo de la asamblea extraordinaria de socios de WFI SERVICES DE MEXICO, S.A. DE C.V., celebrada el 2 de enero de 2007, dicha sociedad acordó liquidarse, lo que se hace de su conocimiento para los fines a que haya lugar.

BALANCE GENERAL AL 2 DE ENERO DE 2007

Bancos	22,107.21	Provisiones	-7.00
ISR a favor	5,806.98	Capital social	-50,000.00
IVA a favor	2,107.19	Pérdidas acumuladas	19,985.62
ACTIVO	30,021.38	PASIVO Y CAPITAL	30,021.38

México, D.F., a 16 de julio de 2007.

Liquidador
John Joseph Stitz
Rúbrica.

(R.- 251496)

WFI ASESORIA EN ADMINISTRACION, S.C.
(EN LIQUIDACION)

Se hace del conocimiento del público en general, que por acuerdo de la asamblea extraordinaria de socios de WFI ASESORIA EN ADMINISTRACION, S.C., celebrada el 2 de enero de 2007, dicha sociedad acordó liquidarse, lo que se hace de su conocimiento para los fines a que haya lugar.

BALANCE GENERAL AL 2 DE ENERO DE 2007

Bancos	102,650.54	Provisiones	-2,289.00
ISR a favor	126,392.46	Capital social	-5,000.00
IVA a favor	2,953.15	Utilidades acumuladas	-224,707.15
ACTIVO	231,996.15	PASIVO Y CAPITAL	-231,996.15

México, D.F., a 16 de julio de 2007.

Liquidador

John Joseph Stitz

Rúbrica.

(R.- 251493)

COMPUTIPO SCANNER EDITORIAL, S.A.
CONVOCATORIA

Por medio de la presente se convoca a los señores accionistas de Computipo Scanner Editorial, S.A., para celebrar una Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas en segunda convocatoria, misma que tendrá verificativo el día viernes 27 de julio de 2007 a las 9:00 horas en el despacho 403 del edificio marcado con el número 1 de la calle González de Cossío, colonia Del Valle, Delegación Benito Juárez, código postal 03100, en México, Distrito Federal, al tenor del siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación para ratificar o no a los miembros del Consejo de Administración.
2. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación para ratificar o no al comisario de la sociedad.
3. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación para ratificar o no al gerente general de la sociedad.
4. Análisis de la situación jurídica, contable, financiera y administrativa de la empresa.
5. Propuesta de venta de acciones.
6. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación para aumentar el capital en su parte fija para establecerlo en la suma de cincuenta mil pesos, moneda nacional y modificar el valor nominal de las acciones, reformando al efecto los estatutos sociales.
7. Asuntos generales.

Los accionistas para poder asistir y comparecer a la Asamblea deberán depositar con por lo menos 24 horas de anticipación en el domicilio indicado sus títulos accionarios o certificados provisionales.

México, D.F., a 16 de julio de 2007.

Presidente del Consejo de Administración

Darío Bardone Pelfini

Rúbrica.

(R.- 251530)

MULTISERVICIOS PUBLICITARIOS, S.A.
CONVOCATORIA

Por medio de la presente se convoca a los señores accionistas de Multiservicios Publicitarios, S.A., para celebrar una Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas en segunda convocatoria, misma que tendrá verificativo el día viernes 27 de julio de 2007 a las 12:00 horas en el despacho 403 del edificio marcado con el número 1 de la calle González de Cossío, colonia Del Valle, Delegación Benito Juárez, código postal 03100, en México, Distrito Federal, al tenor del siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación para ratificar o no a los miembros del Consejo de Administración.
2. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación para ratificar o no al gerente general de la sociedad.
3. Análisis de la situación jurídica, contable, financiera y administrativa de la empresa.
4. Propuesta de venta de acciones.
5. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación para aumentar el capital en su parte fija para establecerlo en la suma de cincuenta mil pesos, moneda nacional y modificar el valor nominal de las acciones, reformando al efecto los estatutos sociales.
6. Asuntos generales.

Los accionistas para poder asistir y comparecer a la Asamblea deberán depositar con por lo menos 24 horas de anticipación en el domicilio indicado sus títulos accionarios o certificados provisionales.

México, D.F., a 16 de julio de 2007.

Presidente del Consejo de Administración

Darío Bardone Pelfini

Rúbrica.

(R.- 251531)

Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica
Dirección de Infraestructura y Adquisiciones

País: México

Proyecto: PROGRAMA MULTIFASE DE FORMACION DE RECURSOS HUMANOS BASADA EN COMPETENCIAS, FASE I

Financiamiento: Banco Interamericano de Desarrollo
Concepto: SERVICIOS DE CONSULTORIA
Sector: Educación
Préstamo: 1579-OC/ME
Contrato número: Expresiones de Interés

El Gobierno Federal de México ha recibido un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y se propone utilizar una parte de los fondos para los contratos de servicios de consultoría.

Los servicios comprenden:

Elaborar 60 Manuales teórico-prácticos, con un enfoque constructivista, con base en el mismo número de programas de estudio de los módulos del primero al sexto semestre de las carreras de la oferta educativa del Conalep.

El diseño de estos materiales será orientado al autoaprendizaje, permitiendo a la comunidad académica del Colegio, la construcción de aprendizajes significativos a su propio ritmo y estilo de aprendizaje, con programas de estudio que integren los conocimientos científicos, tecnológicos y humanísticos requeridos para el desempeño de las competencias propias de la especialidad.

Los contenidos de los materiales deberá ser desarrollado con base a 60 programas de estudio de la oferta educativa actual que serán seleccionados.

La estructura didáctica deberá basarse en las unidades y temas que señala cada programa de estudio para el cual se realizará un manual teórico-práctico.

Periodo de ejecución: 12 semanas.

El Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica invita a los consultores elegibles a expresar su interés en prestar los servicios solicitados. Los consultores interesados deberán proporcionar información que indique que están cualificados para suministrar los servicios (folletos, descripción de trabajos similares, experiencia en condiciones similares, disponibilidad de personal que tenga los conocimientos pertinentes, etc.). Los consultores se podrán asociar con el fin de mejorar sus calificaciones.

Los consultores serán seleccionados conforme a los procedimientos indicados en las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el BID de enero de 2005.

Los consultores interesados pueden obtener más información en la dirección indicada al final de esta invitación, de lunes a viernes, de 9:00 a 17:00 horas.

Las expresiones de interés deberán ser recibidas en la dirección indicada a continuación, a más tardar el 3 de agosto de 2007.

Contacto:

Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica.

Secretaría de Desarrollo Académico y de Capacitación.

Dirección de Desarrollo Curricular de la Formación Básica y Regional.

Ing. José Carlos Cortés Pérez.

Coordinador de Carreras Regionales en Industria y Servicios.

Avenida Conalep número 5.

Colonia Lázaro Cárdenas.

Código postal 52140, Metepec, Estado de México.

Teléfono (722) 271-08-00, extensiones 2761 y 2780.

Teléfono directo (55) 5480-3793.

Fax (722) 271-08-00, extensión 2071.

E-mail: ccortes@conalep.edu.mx

Metepec, Edo. de Méx., a 19 de julio de 2007.

Director de Infraestructura y Adquisiciones

C.P. Adalberto Legorreta Gutiérrez

Rúbrica.

(R.- 251523)

Secretaría de Comunicaciones y Transportes

LICITACION PUBLICA NUMERO DGRM.DBMSS.LP.01/2007, PARA LA ENAJENACION DE TRES PARTIDAS CONSISTENTES EN UNA PARTIDA DE DESECHOS PROVENIENTES DE BIENES MUEBLES Y DOS PARTIDAS DE VEHICULOS TERRESTRES EN DESUSO DE ESTA SECRETARIA
CONVOCATORIA

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 132 de la Ley General de Bienes Nacionales y las Normas Generales para el Registro, Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles de la Administración Pública Federal Centralizada, esta Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a través de la Dirección General de Recursos Materiales, convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en la licitación pública para la enajenación de tres partidas consistentes en una partida de desechos provenientes de bienes muebles y dos partidas de vehículos terrestres en desuso, cuya descripción está comprendida en las bases correspondientes.

No. de partida	Descripción de los bienes	Precio mínimo de venta por partida	Depósito de garantía *
1	26 toneladas aproximadas de desechos provenientes de bienes muebles	\$35,895.00	\$3,590.00
2	18 vehículos terrestres en desuso	\$202,936.00	\$20,294.00
3	18 vehículos terrestres en desuso	\$221,346.00	\$22,135.00

* El monto de garantía corresponde al 10% del valor mínimo de venta por cada partida señalada en las bases de la presente licitación.

Venta y consulta de bases	Costo de bases	Inscripción a la licitación	Apertura de ofertas
Del 19 al 27 de julio de 2007, de 9:00 a 14:00 Hrs. (en la sala de usos múltiples de la Subdirección de Almacenes e Inventarios). Los interesados podrán previamente a su pago revisar las bases de la licitación en la página de Internet de la SCT durante este periodo	\$1,000.00 (un mil pesos 00/100 M.N.) Pago con cheque certificado o de caja a favor de la SCT	1 de agosto de 2007 de 9:00 a 9:30 Hrs. (sala de usos múltiples de la Subdirección de Almacenes e Inventarios)	1 de agosto de 2007 a las 10:00 Hrs. (sala de usos múltiples de la Subdirección de Almacenes e Inventarios)
Acto de fallo	Inspección de los bienes	Plazo de retiro	Localización de los bienes
1 de agosto de 2007, a las 13:00 Hrs. (sala de usos múltiples de la Subdirección de Almacenes e Inventarios)	Los días 30 y 31 de julio de 2007, de las 10:00 a las 14:00 horas en las instalaciones de la Subdirección de Almacenes e Inventarios. Previo pago de las bases de la presente licitación	10 días hábiles de 9:00 a 14:00 horas	Calzada de las Bombas No. 421, Col. Ex hacienda de Coapa, Delegación Coyoacán, C.P. 04800, México, D.F.

Cabe mencionar que una vez emitido el fallo y habiéndose declarado desiertas una o más partidas objeto de la presente licitación, se procederá en dicho evento a la subasta de las partidas referidas de conformidad con lo establecido en la trigésima quinta de las citadas normas generales.

Para mayor información, favor de dirigirse a la Subdirección de Almacenes e Inventarios, ubicada en Calzada de las Bombas número 421, colonia Ex hacienda de Coapa, D.F., teléfonos 56 77 19 69, en días hábiles y horarios indicados.

Atentamente
México, D.F., a 19 de julio de 2007.
El Director de Bienes Muebles, Seguros y Siniestros
Ing. Antonio R. Guerrero Fernández
Rúbrica.

(R.- 251534)

Instituto Mexicano del Seguro Social
Dirección Regional Norte
Delegación San Luis Potosí
CONVOCATORIA

En cumplimiento con las disposiciones que establece la Ley General de Bienes Nacionales, el Instituto Mexicano del Seguro Social, a través de su Delegación Estatal en San Luis Potosí por conducto del Departamento de Conservación y Servicios Generales, hace una atenta invitación a todas las personas físicas o morales que deseen participar en la licitación por invitación DCSG/O1/2007, el día 27 julio de 2007 consistente en la adquisición de bienes muebles institucionales. No pueden participar las personas que se ubiquen en los supuestos en el artículo 32 de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público.

Lote Núm.	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio mínimo de venta
1	Vehículos de diferentes marcas y modelos	23	Unidad	\$285,600
2	Líquido fijador cansado (se generan promedio mensual 300 lts, convenio de venta semestral)	300	lts	\$15.2863
3	Placa radiográfica (se generan en promedio mensual 100 kg (convenio de venta semestral)	100	kg	\$3.50
4	Ropa de desecho limpio en promedio mensual se generan 350 kg (convenio de venta semestral)	350	kg	\$4.0376
5	Alimento de desecho alimenticio de cocina y comedor se generan en promedio mensual 2500 kg, (convenio de venta semestral)	2500	kg	\$0.1660
6	Chatarra contrato de venta semestral	50	kg	\$0.7103
7	Radios marca Motorola	210	Unidad	\$11,968

La entrega de bases sin costo alguno, se efectuará en el Departamento de Conservación y Servicios Generales, ubicado en avenida Cuauhtémoc número 255, planta baja, colonia Moderna en la ciudad de San Luis Potosí de 9:00 a 15:00 horas, en días hábiles, del 19 al 26 de julio de 2007.

Los depósitos de garantía deberán ser constituidos por los participantes en moneda nacional por un importe de 10% del valor fijado a los bienes, mediante cheque certificado o de caja a nombre del Instituto, expedido por una institución bancaria.

La junta de aclaración de bases se llevará a cabo el día 23 de julio de 2007 a las 10:00 horas, en el Departamento de Conservación y Servicios Generales, ubicado en avenida Cuauhtémoc número 255, colonia Moderna en la ciudad de San Luis Potosí.

Las inscripciones se efectuarán el día 27 julio de 2007 de 8:30 a 10:00 horas, en el Departamento de Conservación y Servicios Generales, ubicado en avenida Cuauhtémoc número 255, colonia Moderna en la ciudad de San Luis Potosí.

La entrega de documentación para inscripción y el acto de apertura de ofertas se llevará a cabo en el Departamento de Conservación y Servicios Generales el día 27 de julio de 2007, a las 10:30 horas dando a conocer el fallo de la licitación ese mismo día y formulándose en ambos casos el acta que firmarán los asistentes.

La entrega de los bienes a quien sea merecedor de la adjudicación de los bienes y/o contratos, se realizará cinco días hábiles, después de la fecha de adjudicación.

San Luis Potosí, S.L.P., a 19 de julio de 2007.
El Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos

Lic. René Alonso Flores

Rúbrica.

(R.- 251442)

Comisión Federal de Electricidad
Subdirección de Generación
Gerencia Regional de Producción Noroeste

LICITACION PUBLICA No. LPPRNO0207
CONVOCATORIA

En cumplimiento a las disposiciones que establecen la Ley General de Bienes Nacionales y las Normas y Bases Generales para la Baja y Disposición Final de los Bienes Muebles de CFE, se convoca a las personas físicas y morales nacionales, a participar el día 3 de agosto de 2007 en la licitación pública número LPPRNO0207 para la enajenación de los bienes muebles no útiles que a continuación se indican:

No. de lote	Descripción	Cantidad y unidad de medida	Valor para venta \$	Depósito en garantía \$
1 al 15	Vehs. Dif. Mcas., tipos y modelos	15 U.I.	143,996.44	21,599.47
16	Tubería de cuproníquel	22,000 kg Aprox.	135.20	446,160.00
17	Desecho ferroso de primera especial	13,584 kg Aprox.	2.03	4,136.33
18 al 21	Desecho ferroso de primera	610,340 kg Aprox.	1.38	126,340.38
22 y 23	Alambre de cobre con papel	9,500 kg Aprox.	43.17	61,517.25
24 al 27	Desecho ferroso de segunda	29,428 kg Aprox.	0.96	4,237.63
28 y 29	Desecho ferroso mixto contaminado	160,995 kg Aprox.	0.34	8,210.75
30	Transf. de potencia sin aceite	9,250 kg Aprox.	15.96	22,144.50
31	Cable de Cobre conductor EKC y EKI	121 kg Aprox.	91.15	1,654.37
32	Acero inoxidable	500 kg aprox.	5.05	378.75
33 al 35	Cobre forrado	6,093 kg Aprox.	26.18	23,927.21
36 y 37	Aluminio	2,541 kg Aprox.	18.95	7,222.79
38	Bronce	2,715 kg Aprox.	65.70	26,756.33
39	Desecho ferroso vehicular	500 kg Aprox.	2.49	186.75
40 y 41	Llantas segmentadas	1,600 kg Aprox.	0.13	31.20
42	Cobre desnudo	1,150 kg Aprox.	*	*

* Los interesados en adquirir el lote número 42 correspondiente al desecho de cobre desnudo, deberán acudir a la oficina de enajenación de bienes, ubicada en las instalaciones del Almacén Regional Hermosillo, en el kilómetro 3.5 carretera Hermosillo-Sahuaripa, Hermosillo, Son., los días 1 y 2 de agosto de 2007, de 8:00 a 16:00 horas, donde por sí o por interpósita persona debidamente identificada y acreditada con carta poder del adquiriente de las bases, se le informará por escrito el importe del valor para venta y del depósito en garantía de estos lotes.

Los bienes se encuentran localizados en varios almacenes adscritos a esta Gerencia Regional de Producción Noroeste, los interesados en participar podrán obtener del 19 de julio al 1 de agosto de 2007 en días hábiles las bases impresas de la licitación consultando la página de Internet de CFE en la dirección electrónica: <http://www.cfe.gob.mx/es/NegociosConCFE/ventadebienes/muebles/>, efectuando el pago respectivo mediante el depósito en efectivo al banco BBVA Bancomer, S.A. contrato CIE número 609447 y la referencia bancaria se deberá solicitar a la caja regional al teléfono número 01 66 22 259 12 29, asimismo enviará copia del comprobante del pago efectuado anotando previamente su nombre, domicilio y RFC al fax número 01 66 22 259 12 72 o acudir a las oficinas de la caja regional de la Gerencia Regional de Producción Noroeste, ubicadas en las calles Juárez y H. Rangel, colonia Centro, Hermosillo, Son., en horario de 8:00 a 15:00 horas, con el señor Francisco Javier Corbalá Ramírez, Coord. Regional de Enajenación de Bienes teléfonos 01 66 22 259 12 32 y 01 66 22 259 12 48 o con el Ing. José Manuel Martínez Basterra, Jefe de la Unidad de Enajenación de Bienes Muebles en Río Ródano número 14, 8o. piso, colonia Cuauhtémoc, código postal 06598, México, D.F., teléfono 01 (5) 55-229-44-00, extensiones 7839 o 7906, en México, D.F., en horario de 10:00 a 13:00 horas, presentando para tal efecto identificación con validez oficial y copia del Registro Federal de Contribuyentes. Las bases tendrán un costo de \$500.00 (quinientos pesos 00/100 M.N.) más IVA y deberán pagarse en efectivo. La verificación física de los bienes se podrá efectuar acudiendo a los lugares donde se localizan del 19 de julio al 2 de agosto de 2007, en días hábiles, en horario de 8:00 a 14:00

horas. El registro de inscripción y recepción de la documentación establecida en las bases para tal efecto se efectuará el día 3 de agosto de 2007, en horario de 9:00 a 10:00 horas, en las instalaciones del Almacén Regional Hermosillo, ubicado en el kilómetro 3.5, carretera Hermosillo, Sahuaripa-Hermosillo, Son. Los depósitos en garantía se constituirán mediante cheque de caja o certificado, expedido por una institución de crédito a favor de Comisión Federal de Electricidad, por los importes establecidos para los lotes de bienes que se licitan. El acto de presentación y apertura de ofertas se celebrará el día 3 de agosto de 2007 a las 10:30 horas, en las instalaciones del Almacén Regional Hermosillo, ubicado en el kilómetro 3.5 carretera Hermosillo, Sahuaripa-Hermosillo, Son., en el entendido de que los interesados deberán cumplir con lo establecido en las bases respectivas y, en caso contrario, no podrán participar en el evento. El acto de fallo correspondiente se efectuará el día 3 de agosto de 2007 a las 15:00 horas, en las instalaciones del Almacén Regional Hermosillo, ubicado en el kilómetro 3.5, carretera Hermosillo, Sahuaripa-Hermosillo, Son. Una vez emitido el fallo de la licitación, se procederá a la subasta en el mismo evento de los lotes declarados desiertos. El retiro de los bienes se realizará en un plazo máximo de 30 días hábiles posteriores a la fecha de pago de los mismos. A fin de dar transparencia a las licitaciones públicas que CFE realiza, esta área invitará a participar en el presente evento a un notario público de la localidad, que dará fe del acto de apertura de ofertas, sin derecho a voz ni voto.

Atentamente

Hermosillo, Son., a 19 de julio de 2007.

El Gerente Regional

Ing. Luis G. Murrietta Rivera

Rúbrica.

(R.- 251230)

AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MEXICO, S.A. DE C.V.

**DIRECCION GENERAL ADJUNTA COMERCIAL Y DE SERVICIOS
INVITACION**

Se invita a las personas morales que tengan interés en participar en la subasta pública número SP-04/2007 para el arrendamiento de locales comerciales ubicados en la Nueva Terminal 2 de Aeropuerto Internacional Benito Juárez Ciudad de México, para operar bajo el giro de venta de artículos, de conformidad con lo siguiente:

SUBASTA PUBLICA No. SP-04/2007

Ubicación	Sup. m²	No. local	Giro	Subgiro
SUES INT. SALIDAS	87.03	SUE's IS-01	Venta de artículos	Joyería, cristalería y platería
SUES INT. SALIDAS	35.62	SUE's IS-03	Venta de artículos	Artesanías regionales, prendas curtidas y curiosidades
SUES INT. SALIDAS	67.24	SUE's IS-08	Venta de artículos	Publicaciones, tabaquería, dulcería y souvenirs
SUES NAC. SALIDAS	37.60	SUE's NS-01	Venta de artículos	Publicaciones, tabaquería, dulcería y souvenirs
SUES NAC. SALIDAS	35.85	SUE's NS-02	Venta de artículos	Artesanías regionales, prendas curtidas y curiosidades
SUES NAC. SALIDAS	35.85	SUE's NS-04	Venta de artículos	Ropa, calzado y accesorios
SUES NAC. SALIDAS	35.85	SUE's NS-05	Venta de artículos	Regalos, souvenirs y tarjetas telefónicas
SUES NAC. SALIDAS	37.97	SUE's NS-07	Venta de artículos	Publicaciones, tabaquería, dulcería y souvenirs
SUES NAC. SALIDAS	35.84	SUE's NS-09	Venta de artículos	Regalos, souvenirs y tarjetas telefónicas

SUES NAC. SALIDAS	37.37	SUE's NS-12	Venta de artículos	Ropa, calzado y accesorios
SUES NAC. SALIDAS	15.97	SUE's NS-13	Venta de artículos	Publicaciones, tabaquería, dulcería y souvenirs
SUES NAC. SALIDAS	37.97	SUE's NS-15	Venta de artículos	Publicaciones, tabaquería, dulcería y souvenirs
SUES NAC. SALIDAS	35.84	SUE's NS-16	Venta de artículos	Regalos, souvenirs y tarjetas telefónicas
SUES NAC. SALIDAS	35.84	SUE's NS-17	Venta de artículos	Artesanías regionales, prendas curtidas y curiosidades
SUES NAC. SALIDAS	31.00	SUE's NS-20	Venta de artículos	Joyería, cristalería y platería

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica	Emisión de fallo
\$4,000.00 (incluye IVA)	26/07/2007 hasta las 9:30 horas	26/07/07 10:00 horas	26/07/07 13:00 horas	6/08/07 10:00 horas	16/08/07 11:00 horas

Descripción
Arrendamiento de locales comerciales ubicados en la Nueva Terminal 2 de Aeropuerto Internacional Benito Juárez Ciudad de México, para operar bajo el giro de venta de artículos

• Las bases de la subasta se encuentran disponibles en la Subdirección de Servicios Comerciales, ubicada en el segundo nivel del edificio "B", del área internacional de Aeropuerto Internacional Benito Juárez Ciudad de México (AICM), sito en avenida Capitán Carlos León sin número, colonia Peñón de los Baños, código postal 15620, Delegación Venustiano Carranza, México, Distrito Federal, los días de lunes a viernes, dentro del horario de 9:00 a 18:00 horas. La forma de pago es, en la caja general de AICM ubicada en la oficina número 49 del mezzanine de AICM, mediante efectivo o bien a través de cheque certificado o de caja, expedido de la cuenta del participante a favor de Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V.

• La junta de aclaraciones, apertura de las propuestas técnicas, económicas y fallo se llevarán en el salón de usos múltiples, ubicado en el primer piso del área internacional del Aeropuerto, sito en la avenida Capitán Carlos León sin número, colonia Peñón de los Baños, código postal 15620, Delegación Venustiano Carranza, México, D.F. La visita a instalaciones y la junta de aclaraciones son de carácter obligatorio, por lo que se solicita asistir puntualmente.

• El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán presentar las proposiciones será: peso mexicano.

• La vigencia del contrato de arrendamiento será de tres años.

• El lugar y plazo del arrendamiento será conforme a las especificaciones técnicas descritas en las bases en el Capítulo III, Información específica sobre el contrato de arrendamiento.

• Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de subasta, así como las proposiciones presentadas por los participantes, podrán ser negociadas.

México, D.F., a 19 de julio de 2007.
 Directora General Adjunta Comercial y de Servicios
Yolanda E. Olivo Arroyo
 Rúbrica.

(R.- 251459)